



Universidad de Valladolid

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

DEPARTAMENTO DE HISTORIA MODERNA, CONTEMPORÁNEA Y AMÉRICA,
PERIODISMO, COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y PUBLICIDAD

TESIS DOCTORAL

**IDENTIDAD Y TERRITORIO DE CASTILLA Y LEÓN EN LA
OPINIÓN PÚBLICA LIBERAL DE VALLADOLID, 1858-1939.
GÉNESIS Y CONFIGURACIÓN DEL REGIONALISMO
CASTELLANO**

Presentada por
M^a Victoria Guinaldo Martín
para optar al grado de doctor por la Universidad de Valladolid

Dirigida por
Celso Almuiña Fernández
Ricardo M. Martín de la Guardia

Valladolid, 2015

Volumen I

Bajo mis pies...

A mi tierra, a sus trigales maduros, a sus cielos nocturnos, a su suelo pardo, a sus llanuras, a sus frutos, a sus sierras.

Esta es mi tierra,
solo a ella pertenezco.

A así te digo: Allí donde naciste hallaras cobijo.

Dedicatoria...

A los que estuvieron de mi parte,
aunque no estuvieran a mi lado...

Agradecimientos...

Mi recuerdo por siempre a las personas que en el
desempeño de su oficio y buen hacer...

me han servido,

me han guiado...

a todos aquellos que me están esperando en la
meta...

Agradecimientos más formales...

Gracias a mis directores de tesis, Celso Almuiña y Ricardo Martín de la Guardia, mis maestros...

Gracias a mi tutor de doctorado, Pedro Carasa, mi mentor...

Gracias al personal de la Biblioteca Reina Sofía, por su fidelidad...

Gracias a todas las personas que me han permitido retomar una labor siempre presente, nunca olvidada...

Title

Identity and territory of Castile and Lion in the liberal public opinion to Valladolid, 1858-1939.
Origins and configuration of Regionalism castilian.

Key words

Nationalism, Regionalism, State-nation, Region, Revolution Bourgeois, Castile and Lion.

Abstract

Summary

The aim of this thesis is to building, experience and study a model historical investigation, using the public opinion liberal to Castile as a fundamental methodological instrument and the mains of communication as historiography exactly, as materials and instruments de expression, spreading and exchange of his political beliefs about the nationalism and the regionalism in Old Castile and Lion. Before the formation of the present-day, Spain was divided into regions and in this dissertation focuses on the development of Castile Nationalism, from the apparition in 1854 until the creation of a new patriotic political platform in Castile during the Second Republic Spanish. In this nine century period is the basic moment in administrative a politic history terms. There were programs and projects which fundamental nationalist dynamism both at home and overseas. As Spain in the past century has alternated between regionalism and centralization

several times to take turn. From 1869 the republics of the present Castile had drafted the Castilian Federal Past, which projected the creation of a federated state under the name Old Castile in these eleven provinces. Until the Second Republic, especially in 1936, there was a great deal of regionalist activity favorable to a region of eleven provinces, including the elaboration of the basis of a statute of autonomy, although never was promulgation. The establishment of a centralizing regimen after the Spanish Civil War brought the end to these aspirations for regional autonomy.

Objectives

The newspaper was selected the North of Castile with the purpose of verifying what this papers published or supported in such a crucial period of the old history of Castile during 19th Century and 20th Century. Extensive research has emphasized the contribution of the press to the Bourgeois Revolution process and the building of identity movement. As well, to made use of press to a presentation of the thematic elements used by the public opinion to argue the union feeling environment our region. Apart from, this work of reference is to expose the general evolution of the concept of regionalism and nationalism in Spain.

Methodologic

The influence, power and control which though discourse can be exerted by the media and by human beings, was investigate and inquiry the secret and the causes of this act history. As this lecture deal with an area of research that has been developed from mentality methodologic

history, from the study of the political cultures, from the analysis of collective social mobilization.

Completion

On the other hand, we examine them focusing our attention on the population's response against them as well as their effectiveness as tool of political mobilization and their capacity to obtain popular support. Like that, we were produced one theory about the elements what had a marked influence on the formation of this phenomenon historical. So the Nationalism was constituted to a social force with the great training to move the mass of population castilian.

Bibliography

- ALMUIÑA FERNÁNDEZ, Celso, “El Regionalismo castellano-leonés: orígenes y primeras reivindicaciones político-económicas, (1954-1923)”. *I Congreso de Historia de Castilla y León*. Valladolid: Junta de Castilla y León.

- ORDUÑA, Enrique (1986): *El regionalismo en Castilla y León*. Valladolid: Ámbito.

Título

Identidad y territorio de Castilla y León en la opinión pública liberal de Valladolid, 1858-1939.
Génesis y configuración del Regionalismo castellano.

Palabras clave

Nacionalismo, Regionalismo, Estado-nación, Región, Revolución Burguesa, Castilla y León.

Resumen

El objetivo de esta tesis ha sido construir, experimentar y estudiar un modelo de investigación histórica, utilizando para ello la opinión pública liberal de Castilla como instrumento básico y fundamental de comunicación, preciso para la historiografía, como forma de expresión, con capacidad para extender y mutar los hábitos políticos en Castilla la Vieja y León. Es en el contexto de una España fraccionada donde aparece el problema del Regionalismo castellano, desde su aparición en 1854 hasta la formación de un nuevo contexto político durante la Segunda República Española. Así el siglo XIX se conforma como el momento referencial desde el punto de vista administrativo y político en estos términos. En este contexto surgieron proyectos que dinamizaron el nacionalismo dentro y fuera de nuestras fronteras naturales. En la pasada centuria aconteció una alternancia de momentos más autonomistas y más centralistas. Pero fue a partir de 1869 cuando se configuró la región a partir del Pacto Federal Castellano, con la intención de crear una federación dentro del Estado con el nombre de Castilla la Vieja formada

por once provincias. No será hasta la Segunda República, especialmente en 1936, cuando se configure un gran pacto regionalista favorable a la formación de una región con once provincias, incluyendo la elaboración de unas bases para el Estatuto de autonomía, que nunca llegó a promulgarse. Con la Guerra Civil se instauró un régimen centralista que puso fin a las aspiraciones autonomistas.

Objetivos

El periódico seleccionado para nuestros objetivos fue El Norte de Castilla que fue publicado en los momentos referenciales del siglo XIX y XX. Por extensión hemos puesto énfasis en la contribución de la prensa en el proceso de la Revolución Burguesa y en el movimiento de construcción de las identidades. Pues bien, hemos hecho uso de la prensa para la presentación de los argumentos temáticos utilizados por la opinión pública para aglutinar los sentimientos de identidad en nuestra región. Aparte de esto, el trabajo de referencia es una exposición general de la evolución del concepto de Regionalismo y Nacionalismo en España.

Metodología

La influencia, poder y control que ejerce el discurso mediato puede ser transmitido por los medios de comunicación y por los hechos humanos, sirviendo para investigar las secretas causas de los hechos históricos. Además esta obra ha sido construida a partir de una historia de las mentalidades, desde el estudio de la cultura política y desde el análisis de las movilizaciones sociales.

Conclusión

Por otro lado, hemos investigado poniendo especial atención en la responsabilidad social de la consecución de la respuesta del Pueblo, tanto en su eficacia en la movilización como en su capacidad de obtener resultados. Además, hemos elaborado una teoría acerca de los elementos que han contribuido a la configuración de este fenómeno histórico. El Regionalismo se constituyó como una gran fuerza social con capacidad de movilizar a las masas castellanas.

Bibliografía

- ALMUIÑA FERNÁNDEZ, Celso, “El Regionalismo castellano-leonés: orígenes y primeras reivindicaciones político-económicas, (1954-1923)”. *I Congreso de Historia de Castilla y León*. Valladolid: Junta de Castilla y León.
- ORDUÑA, Enrique (1986): *El regionalismo en Castilla y León*. Valladolid: Ámbito.

ÍNDICE GENERAL.

Volumen I

PRIMERA PARTE

ESTUDIO SOBRE EL REGIONALISMO CASTELLANO: HISTORIA DE UNA PERSUASIÓN. CONSIDERACIONES PREVIAS: METODOLOGIA Y ENCUADRAMIENTO HISTORIOGRAFICO

...pág. 1

Introducción

LA IDENTIDAD TERRITORIAL COMO PORTADORA DE NUEVOS VALORES HISTÓRICOS. CONTEMPORANEIDAD Y NACIONALISMO. POSMODERNIDAD Y GLOBALIZACIÓN. RECONSIDERACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO ESPAÑOL

.....pág. 2

- 1.- Sobre la contemporaneidad del concepto. Actualización semántica y su fenomenologíapág. 3
- 2.- El sentimiento de pertenencia territorial en la posmodernidad, la transmodernidad y la hipermodernidadpág. 14
- 3.- “Ego in urbis”. El sentimiento de pertenencia territorial y la Globalización. El fin de del ideal universalista ilustradopág. 22
- 4.- La reconsideración del estado de las autonomías. El caso español en el contexto de la posmodernidadpág. 27
 - 4.1.- Los antecedentes de la estructura territorial del Estado español actualpág. 29

Capítulo Primero

ASPECTOS METODOLÓGICOS. OBJETIVOS GENERALES Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE NUESTRA INVESTIGACIÓN. ESTRATEGIAS PARA LA ELABORACION DEL TRABAJO. TRATAMIENTO DE LAS FUENTES HISTORIOGRÁFICAS Y LA BIBLIOGRAFÍA ESPECIALIZADA

.....pág. 32

- 1.- Sobre la elección del temapág. 38
- 2.- Sobre la elección de las fuentespág. 40

Subcapítulo Primero

OBJETIVOS GENERALES Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE NUESTRA INVESTIGACIÓN. EL PROBLEMA DE LAS FUENTES. LA BIBLIOGRAFÍA

pág. 43
1.- Planteamiento del problema. Hipótesispág. 43
2.- Presupuestos de los que partimos. Ideas previaspág. 47
3.-La concreción metodológica: en busca de la génesis y configuración del regionalismo castellanopág. 49
3.1.- Sobre la elaboración de una teoríapág. 49
3.1.1.- Concreción de la hipótesis. Cómo elaboramos una hipótesis de trabajopág. 53
3.2.-La estrategia para su elaboraciónpág. 55
3.3.-Sobre los objetivos metodológicospág. 56
3.3.1.- Los objetivos generales y los objetivos específicospág. 57
4.- Formas básicas de resolución de la obra. Sus fasespág. 58
5.- La indagación y la exposición metodológicapág. 59
6.- Estructura de la obrapág. 62

Subcapítulo Segundo

LA REVALORIZACIÓN DEL SUBJETIVISMO HISTÓRICO. SOBRE LA FORMA DE HACER HISTORIA. APROVECHAR LO QUE ANTES SE DESPRECIABA. UNA HISTORIA DEL PENSAMIENTO CASTELLANO

pág. 66
1.- Objetividad y subjetividad. Un último eslabón en la historia de las mentalidadespág. 66
2.- La transversalidad del conocimiento. Su ejemplificación a través del sentimiento de pertenencia territorialpág. 71
3.- La cultura política del pueblo y el sentimiento de pertenencia territorialpág. 74
4.- La opinión pública como documentopág. 77

Capítulo Segundo

LA PRENSA COMO PORTADORA DE VALORES REGIONALES. LA OPINIÓN PÚBLICA LIBERAL EN LA CONTEMPORANEIDAD

.....pág. 81

- 1.- La transmisión de la formación durante el siglo XIX y XXpág. 84
- 2.- La prensa vista por sí misma. El papel de la opinión pública: creatividad y concreción. Su evolución en el siglo XIX y XXpág. 91
 - 2.1.- Libertad de imprenta versus libertad de prensapág. 96
- 3.- Un espacio histórico para la prensapág. 97
 - 3.1.- La prensa en revoluciónpág. 101
 - 3.2.- El belicismo como coyuntura: el Desastre del 98pág. 107
 - 3.3.- 1900. El cambio de siglopág. 112
 - 3.4.- La democracia llega a la prensa: la Segunda Repúblicapág. 121
 - 3.5.- La Ley de Prensa de 1938. Acatamiento con entusiasmopág. 126

Capítulo Tercero

CARACTERIZACIÓN DE LA PRODUCCIÓN HISTORIOGRÁFICA. EXPLICACIONES SEMÁNTICAS Y ESTADO DE LA CUESTIÓN

.....pág. 127

Subcapítulo Primero

EN TORNO A LOS CONCEPTOS: SU RESEMANTIZACIÓN. SEMIÓTICA DEL REGIONALISMO CASTELLANO

.....pág. 131

- 1.- Una sucesión de “vocablos incorporados”. Sobre los conceptos relacionados con nación y nacionalismo como conceptos referencialespág. 134
 - 1.1.-Sobre la identidad: concepto global y emotivo, abstracto y dinámicopág. 136
 - 1.2.-Sobre la patria: concepto tangible y concreto, emotivo y subjetivo, filial y consanguíneopág. 143
 - 1.3.- Sobre el Pueblo: concepto concreto e integradorpág. 146
 - 1.4.- Sobre el Estado: concepto político y estático, objetivo y concreto, “dotado de límites pero ilimitado”pág. 148
 - 1.5.- Sobre la Soberanía: concepto doctrinal y organizativo, objetivo y concreto, humano y estáticopág. 152

1.6.- Y Finalmente, sobre la Nación: concepto emotivo e impreciso, dinámico y natural	pág. 154
---	----------

Subcapítulo Segundo

LA PRODUCCIÓN HISTORIOGRÁFICA GENERAL. LA HISTORIOGRAFIA NACIONAL Y REGIONAL

.....	pág. 158
1.- La historiografía clásica en la Modernidad	pág. 160
2.- Las aportaciones historiográficas actuales. La Posmodernidad	pág. 171
3.- La “cuestión nacional” en la producción historiográfica española. Escribir sobre demanda	pág. 177
4.- Una historia regionalizada en los albores del siglo XXI	pág. 191
5.- La producción historiográfica sobre el regionalismo castellano	pág. 195
5.1.- Castilla en la historiografía decimonónica	pág. 195
5.2.- Castilla como objeto de estudio científico. La historiografía sobre regionalismo castellano	pág. 199

Capítulo Cuarto

ESPACIO VIVIDO, ESPACIO CONSTRUIDO. LA REGIÓN COMO UNIDAD DE ESTUDIO. LA TERRITORIALIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

.....	pág. 212
1.- La región como unidad de estudio. Filiación de otros conceptos	pág. 215
2.- Región natural versus Región política	pág. 221
3.- La construcción de una estética territorial de Castilla. Su simbolismo	pág. 226

SEGUNDA PARTE

LA CONCIENCIA DE SER CASTILLA. EL PROCESO DE FORMACIÓN DE LA IDENTIDAD DURANTE EL SIGLO XIX Y XX. SU INTERACCIÓN CON OTRAS IDEOLOGÍAS. EL REGIONALISMO CASTELLANO COMO FACTOR DINAMIZADOR DE SU PROPIA HISTORIA. LA REVOLUCIÓN BURGUESA EN CLAVE REVISIONISTA

.....	pág. 228
-------	----------

UNIDAD PRIMERA

EL PUEBLO EN ESPERA: MEDIO SIGLO DE CONSTRUCCIÓN DE UN MARCO HISTORICO ADECUADO PARA LA GENESIS DEL REGIONALISMO CASTELLANO

.....pág. 229

Capítulo Primero

UN MARCO HISTORICO PARA LA IRRUPCIÓN DEL REGIONALISMO CASTELLANO. CONTEXTUALIZACIÓN HISTÓRICA

.....pág. 230

Subcapítulo Primero

CASTILLA: SU ÉPOCA, SU SIGLO, SU TIEMPO. LA IMAGEN DE CASTILLA: CASTILLA EN LA FOTOGRAFÍA Y EN LOS LIBROS DE VIAJES DEL SIGLO XIX

.....pág. 232

- 1.- Forasteros en Castilla. Castilla a través de los ojos europeospág. 234
- 2.- La estructura territorial interna de Castilla la Vieja y León. Su provincialidad durante el siglo XIXpág. 245
- 3.- El papel de la ciudad como portadora de identidad territorialpág. 250
 - 3.1.- Empezar por donde se termina. Los nuevos lugares de encuentro. El ocio burguéspág. 252
 - 3.2.-La sociedad decimonónicapág. 255
 - 3.3.- La consecución de una vía castellana de desarrollo económico. La formación de un mercado integradopág. 257
 - 3.3.1.-La reforma agraria liberal en Castilla la Vieja y Leónpág. 260
 - 3.3.2.- El sector secundario en la Castilla decimonónicapág. 261
 - 3.4.- Los movimientos sociales en Castilla y León. La conflictividad social vertical y horizontalpág. 264
- 4.- La Meseta: de Capitanía General a Región. Aspectos políticospág. 267
- 5.- La crisis del Sexenio revolucionario, 1868-1875pág. 270
- 6.- La estabilización del capitalismo liberal, 1875-1918pág. 272
 - 6.1- La sociedad finisecularpág. 273

6.2.- La consolidación de las estructuras agrariaspág. 277
6.3.- La Restauración como sistema político en Castilla. El logro de la representatividad castellana en Madridpág. 279
7.- La Dictadura de Primo de Rivera, 1923-1931pág. 282
8.- La Segunda República en Castilla, 1931-1939pág. 284
9.- La Guerra Civil en Castilla y León, 1936-1939pág. 285

Capítulo Segundo

LOS LÍMITES DE LA IDENTIDAD CASTELLANA. PROPUESTA DE ARTICULACIÓN DE SU DUALIDAD. ANTECEDENTES HISTÓRICOS DE LA FORMACIÓN DE LA NACIÓN ESPAÑOLApág.288
--	--------------

Subcapítulo Primero

LA INDEPENDENCIA DE IBEROAMÉRICA, 1824. DESINTEGRACIÓN Y COLAPSO DEL IMPERIO ESPAÑOL. HISTORIA DE UNA INDIFERENCIA. LOS ORÍGENES DE LA DIFICULTAD PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NACIÓN: ESPAÑApág. 291
---	---------------

1.- La monarquía como unión dinástica de naciones ¿o territorios?pág. 293
2.-La Guerra de la independencia en la conformación de la nación españolapág. 297
3.- Las Cortes de Cádiz: Definición territorial de un Imperio en decadenciapág. 302
4.- La “cuestión nacional” en la construcción del Estado liberalpág. 306
5.- Entre la patria y la provincia. Una idea difusa del concepto de identidadpág. 309
6.- Las décadas de los años 30 y 40. Génesis de la identidad regionalpág. 311

Subcapítulo Segundo

LA LEGITIMACIÓN DEL CONCEPTO CONTEMPORÁNEO DE ESPAÑA. LA IDENTIDAD DUAL: CASTILLA Y ESPAÑA EN UNA SOLA CONCIENCIApág. 313
--	---------------

1.- La complejidad de un nuevo concepto contemporáneo de la idea de “España”pág. 315
2.- Una identidad dual. Castilla y España en una sola concienciapág. 317
3.- La reproducción del sistema ideológico regional castellano. El modelo castellano hacia la concreción de su identidadpág. 319

- 4.- El regionalismo como movimiento socialpág. 322
- 5.- La consecución de un fin: poner límites a la región castellanapág. 324

UNIDAD SEGUNDA

GÉNESIS Y CONFORMACIÓN DEL REGIONALISMO CASTELLANO

.....pág. 326

Capítulo Primero

LA CRISTALIZACIÓN DEL SENTIMIENTO REGIONALISTA. 1858-1868, LA IMPLANTACIÓN DE UN ESTADO LIBERAL. EL REINADO DE ISABEL II EN CASTILLA Y LEÓN

.....pág. 327

1.- CONCEPTUALIZACIÓN DE UN PROCESO DE PERSUASIÓN. NACIONALISMO VERSUS REVOLUCIÓN BURGUESA. BASES IDEOLÓGICAS PARA LA CONFIGURACIÓN DE UN REGIONALISMO CASTELLANO

.....pág. 335

Subcapítulo Primero

LA IDENTIDAD CASTELLANA A MEDIADOS DEL SIGLO XIX. NACIÓN Y REVOLUCIÓN BURGUESA EN CASTILLA

.....pág. 340

- 1.- Nación, Pueblo y Patria. La definición y concreción de los principales conceptos relacionados con la identidad en la opinión pública vallisoletanapág. 340
- 2.- La ordenación territorial en España.pág. 357

Subcapítulo Segundo

BASES POLÍTICAS Y MORALES PARA LA FORMACIÓN DE UN NUEVO ESTADO. ÉLITE Y MODERNIZACIÓN.

.....pág. 364

- 1.- Liberalismo y su proyección. Pueblo, masa e individuopág. 365
- 2.- La transmisión de los valores burgueses. Progreso versus declive: ilusiones y desencantospág. 369

*Subcapítulo Tercero***LA DESATENCIÓN DE CASTILLA. NUEVO CONCEPTO DE ADMINISTRACIÓN: EL CUNERISMO COMO ELEMENTO ANTIPATRIÓTICO. EL EFECTISMO DE UNA OPOSICIÓN MEDIÁTICA**

.....pág. 381

- 1.- Desarrollo del sentimiento de desatención de Castillapág. 389

*Subcapítulo Cuarto***ORGANIZACIÓN TERRITORIAL DE ESPAÑA A MEDIADOS DEL SIGLO XIX. LA FORMACIÓN DE UNA IDENTIDAD DÉBIL. AL ANTICATALANISMO COMO FACTOR DE IDENTIDAD**

.....pág. 397

- 1.-La forja de Castilla la Vieja y León. La formación de una identidad débilpág. 397
- 2.- La periferización interna del territorio castellano. La capitalidad de Valladolidpág. 401
- 3.- Orígenes del anticatalanismopág. 403

*Subcapítulo Quinto***DE IMPERIO A NACIÓN. UN NUEVO PAPEL PARA ESPAÑA EN EL CONTEXTO EUROPEO. EL ANTIAMERICANISMO**

.....pág. 407

- 1.- La revalorización moral de la guerra. Su significatividadpág. 408
- 2.- Orígenes del antiamericanismo finisecularpág. 411
- 3.- La ideología iberista en Castilla la Vieja y Leónpág. 413
- 4.- Hispanoamérica, un territorio idealizado. Las Antillas en las conciencias castellanaspág. 418
- 4.1.- Las Antillas en las conciencias castellanas. La pérdida de Santo Domingopág. 421
- 5.- El enemigo engrandecido: guerra al Imperio de Marruecospág. 424
- 6.- El territorio irredento español: Gibraltarpág. 426

Subcapítulo Sexto

LA VIA CASTELLANA HACIA EL CAPITALISMO: AGRARISMO. LAS BASES ECONOMICAS DEL REGIONALISMO CASTELLANO. LA “CUESTIÓN CEREALISTA” Y EL DEBATE PROTECCIONISTA

	pág. 427
1.-Sobre la dificultad de dotar a los hechos de un concepto definidor	pág. 427
2.-La reforma agraria como discusión	pág. 430
3.- Estrategias para el desarrollo agrario. Bases ideológicas: El proteccionismo. Los efectos de la política aduanera en Castilla	pág. 434
4.- Contribución del proteccionismo al desarrollo de la agricultura castellana. Interacción estratégica de una política comercial estatal. El modelo español y su aplicación en Castilla	pág. 438
5.- El ciclo histórico del proteccionismo agrario castellano hasta 1868	pág. 441
6.- Movilización política en Castilla en pro del proteccionismo como factor decisivo en la formación del Regionalismo. La estrategia de desarrollo agrario transmitida a través de la opinión pública vallisoletana	pág. 445
7.- La crisis de 1865 en Castilla la Vieja y León. Los prolegómenos de la Revolución de 1868	pág. 462
8.- Las iniciativas de progreso en Castilla la Vieja y León: La exposición regional de septiembre de 1859, las sociedades económicas y el ferrocarril en su fase prototurista	pág. 468
8.1.- Exposición regional de septiembre de 1859	pág. 468
8.2.- La construcción de un territorio integrado. El desarrollo de las comunicaciones en Castilla. El ferrocarril: su interés económico y su posición en la etapa prototurista de destino	pág. 481
8.3.- Las sociedades económicas de amigos del país: Una minoría partidaria del progreso regional. La reconstrucción de la sociabilidad ilustrada. Los ateneos	pág. 488
8.4.- La instrucción pública como portadora de valores regionalistas	pág. 492

Capítulo Segundo

LA PATRIA DE LOS CASTELLANOS. IMPACTO DE EXPERIENCIA DEMOCRATIZADORA EN EL SENTIMIENTO REGIONALISTA CASTELLANO. DE LA GLORIOSA A LA REPÚBLICA (1868-1885)

	pág. 496
--	----------

Subcapítulo Primero

LA SITUACIÓN PREVIA A LOS ACONTECIMIENTOS. LOS PROLEGÓMENOS DE UNA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

	pág. 500
--	----------

1.- Los prolegómenos de la Revolución	pág. 503
1.1.-La llegada del socialismo utópico a Castilla	pág. 503
1.2.- La crisis de subsistencia en el advenimiento de la Revolución Democrática	pág. 507

Subcapítulo Segundo

FRASES HALAGADORAS PARA UNA REVOLUCIÓN TRIUNFAL: “¿POBRE ESPAÑA; ¿POBRE ESPAÑA?”. LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA DE 1868 EN CASTILLA	pág. 513
--	----------

1.- La participación de Castilla en el movimiento revolucionario. La formación de un sistema de gobierno dual: las Juntas	pág. 517
2.- Los intereses territoriales en los primeros momentos: El concepto de provincia	pág. 524
3.- En busca de una forma de gobierno nacional	pág. 525
4.- El pueblo protagonista de su propia historia	pág. 529
5.- Mecanismos y funcionamiento del patriotismo nacional y regionalismo a partir de 1868	pág. 537
6.- La epopeya de un pueblo que antes desea morir que soñar ser esclavo. De la “Revolución regeneradora” a la “Revolución está enferma”	pág. 540
7.- La “cuestión de la corona”. Castilla, corazón de España	pág. 547
8.- España, yerma de patriotismo	pág. 556
9.- Desaparición de nuestra gloriosa patria	pág. 559
10.- La caída de Amadeo de Saboya	pág. 563
10.1.- La formación de una estructura federal. La construcción como portadora del debate regionalista	pág. 564
10.2.- La dos guerras de la nación	pág. 567
10.2.1.- Revolución y Guerra Civil	pág. 573

Capítulo Tercero

1875-1895, LA RESTAURACIÓN BORBÓNICA. LA MITIFICACIÓN DEL PUEBLO. SU UNIVERSO PATRIÓTICO: “UN PUEBLO FIEL PARA UN REY”. EL REFLEJO DE LA LABOR CENTRALIZADORA. DE IMPERIO A NACIÓN. LA LIQUIDACIÓN DE UN IMPERIO: EL 98 ESPAÑOL. SU REGENERACIÓN	pág. 580
---	----------

Subcapítulo Primero

LA IMPLANTACIÓN DE UN SISTEMA RESTAURADOR. EL PACTO CONSTITUCIONAL, 1875-1880. LA REACCIÓN CASTELLANISTA DE ENERO DE 1875

	pág. 583
1.- Una nueva visión de España; una nueva visión de Castilla	pág. 591
2.- La descentralización administrativa	pág. 596
3.- Caracterización del pueblo español: su bondad	pág. 598
4.- El final de la Guerra Civil Carlista y sus consecuencias	pág. 602
5.- Castilla patriótica. El “Manifiesto de la Obra Patriótica de Reforma”	pág. 603
6.- La defensa de los intereses agrarios durante la Restauración	pág. 605
7.- La identidad castellana en el concierto internacional	pág. 613
7.1- El Iberismo postrevolucionario. Una identidad mixta	pág. 613
7.2.- La cuestión de Cuba a la altura de 1875	pág. 615

Subcapítulo Segundo

1881-1894, LOS AÑOS DEL SILENCIO. LA CONSOLIDACIÓN DE LAS BASES ECONÓMICAS DEL NUEVO RÉGIMEN. LA ORFANDAD DE CASTILLA. LA ACOMODACIÓN A UNA SITUACIÓN POSTREVOLUCIONARIA

	pág. 618
1.- Una encumbrada crisis agraria; a saber... inexistente	pág. 624
2.- El punto de partida del antiamericanismo	pág. 627
3.- El Iberismo como antesala de la conflagración hispano-cubana	pág. 628

Subcapítulo Tercero

EL DESPERTAR DE LOS NACIONALISMOS EN ESPAÑA: CUBA EN LAS CONCIENCIAS CASTELLANAS. LA GUERRA HISPANO-CUBANA, 1895-1898

pág. 629

1.-Esperanza y tragedia. Significado y justificación de la cuestión cubana	pág. 633
2.-El transcurrir de los acontecimientos. El comienzo de la Tercera Guerra Hispano-cubana	pág. 642
2.1.- Azúcar y Tabaco. Trigo y Vino. La justificación de la guerra	pág. 643
3.- Finales de 1895. La Guerra de Cuba en primera plana	pág. 645
4.-Un escenario de fondo: La crisis económica	pág. 646
4.1.- Una nueva coyuntura internacional: la formación de un mercado mundial del trigo	pág. 646
4.2.- La diversificación de la producción agrícola castellana	pág. 648
4.3.- El reivindicado papel de las Diputaciones provinciales castellanas	pág. 652
4.4.- La reformulación comercial en los mercados hispanoamericanos y la cuestión arancelaria	pág. 655
4.5.- Sus consecuencias: La aparición del anarquismo y la cuestión social en el agro	pág. 657
4.6.- La libertad de aranceles entre Cuba y España hacia 1897	pág. 658
5.-Los orígenes del antiamericanismo en la prensa castellana. La conformación de un estado de opinión sobre la prensa americana sensacionalista desde una perspectiva castellana	pág. 662
5.1.- La consolidación del antiamericanismo	pág. 665
5.2.- Antiyankismo. Más allá de una simple reprobación	pág. 672
6.- Corolario patriótico durante la guerra hispano-cubana	pág. 673
6.1.- El concepto de patria. Sus límites	pág. 673
6.2.- Cuba, provincia de España	pág. 676
6.3.- Instrumentos de patriotismo: el soldado, la bandera y el himno	pág. 680
7.- El fin de la esperanza	pág. 688
7.1.- La opción militar	pág. 688
7.2.-1897. Autonomía y reposicionamiento de Estados Unidos	pág. 691
8.- 1898. El Desastre	pág. 693

Volumen II

Capítulo Cuarto

LA CRISIS DEL SISTEMA DE LA RESTAURACIÓN. ALFONSO XIII, 1886-1931

.....pág. 695

- 1.- La crisis de la Restauración como sistema políticopág. 697

Subcapítulo Primero

LA BÚSQUEDA DE RESPONSABILIDADES. LO QUE ESTÁ POR VENIR “¿UN PAÍS O UN HOMBRE?”. REGENERACIONISMO Y REVISIONISMO POLITICO

.....pág. 699

- 1.- Conformación de un ansia regeneracionistapág. 706
- 1.1.- La aceptación de los “males de la Patria”. El retorno de los soldados repatriadospág. 706
- 1.2.- Aparición del Costismopág. 707
- 1.3.-Una forma genuina de entender la Regeneraciónpág. 708
- 1.4.- Unamuno columnista y Castillapág. 712
- 2.- El Regionalismo castellano en el cambio de siglopág. 715
- 2.1.- El sentir regionalistapág. 718
- 3.- La cuestión arancelaria en la producción agraria castellanapág. 720
- 4.- Engranajes entre la cuestión social y el regionalismo. La involución del anticatalanismopág. 725
- 5.- La búsqueda de una nueva posición respecto a Hispanoamérica en la reconfiguración del Estado-nación españolpág. 727

Subcapítulo Segundo

1901-1907, EL CAMBIO DE SIGLO. ESPERANDO UNA REGENERACIÓN. EL DESPLAZAMIENTO A UN SEGUNDO PLANO DE LA “CUESTIÓN NACIONAL”

.....pág. 730

- 1.-Balance de la Restauraciónpág. 735
- 2.-1901. El desplazamiento de la cuestión nacional por la cuestión obrerapág. 736
- 3.- Regionalismo versus Nacionalismopág. 737
- 3.1.- La institucionalización social de la jura de la banderapág. 742

3.2.- Las reivindicaciones de la Administración local. La antesala de las mancomunidades municipales	pág. 744
4.-Hacer Castilla. El comienzo de una actividad constructora	pág. 745
4.1.-Gente de Castilla	pág. 746
4.2.- La transmisión de tópicos sobre la personalidad de los castellanos	pág. 751
4.3.- El Castellano, el Español, sometido a las leyes de la vida	pág. 753
4.4.- Juegos florales a comienzos de siglo	pág. 754
4.5.- La construcción de un paisaje: El Duero	pág. 759
5.- La cuestión triguera a comienzos de siglo	pág. 760
6.-La fraternidad con Cataluña. Una nueva pulsión del anticatalanismo, 1906-1907	pág. 766
6.1.- La admiración a una tierra foránea	pág. 769
7.- La afirmación del concepto de Hispanidad	pág. 775

Subcapítulo Tercero

1908, ¿HACIA EL CASTELLANISMO? LA DIFÍCIL INCORPORACIÓN DE CASTILLA A LA MODERNIDAD

1908, ¿HACIA EL CASTELLANISMO? LA DIFÍCIL INCORPORACIÓN DE CASTILLA A LA MODERNIDAD	pág. 778
1.- 1908, la conmemoración de la Guerra de la Independencia	pág. 791
2.- La evolución del concepto de regionalismo castellano: El Castellanism “¡Adelante Castilla! ¡Adelante España!”	pág. 793
2.1.- El Programa de Soria	pág. 810
2.2.- El anunciado proyecto de Ley de Régimen Local	pág. 814
2.2.1.- Las mancomunidades entre municipios como antecedente de las mancomunidades interprovinciales	pág. 815
3.- Del Anticatalanismo a la Catalanofobia. Una nueva sutilidad. La suavización de las formas; el endurecimiento del fondo	pág. 817
4.- Gente de Castilla	pág. 828
4.1.- Los grandes prohombres	pág. 832
4.1.1.- El pensamiento de Santiago Alba	pág. 833
4.1.2.- La intelectualidad de Vicente Gay	

4.1.3.-La controversia de Segismundo Moretpág. 836
5.- La consolidación de una anunciada marcha: la emigración castellana. Un nuevo concepto de las relaciones con Américapág. 845
pág. 846

Subcapítulo Cuarto

1909-1912, EL TRIENIO TRANQUILO. LIBERTAD Y REGIONALISMO

pág. 848
1.- El concepto de regionalismo durante este trienio. La transmutación del regionalismo castellano en regionalismo separatistapág. 853
1.1.- Un genuino concepto de descentralización. La presentación del concepto de Mancomunidadpág. 854
2.- Pensar Castillapág. 858
2.1.- Personajes castellanospág. 859
3.- El combate de la molinería. La aceptación del concepto de agrarismo económico por la prensapág. 860
4.- Un anticatalanismo difusopág. 865
5.- La conciencia de “ser España” y el problema del Riff. Ejército y Patria en Áfricapág. 867
6.-La relación con América: la emigración como preocupación. La pervivencia del antiamericanismopág. 874
6.1.- Un Antiamericanismo contenidopág. 875

Subcapítulo Quinto

1912-1917, LA DECLARACIÓN EFECTIVA DE LA CRISIS DE LA RESTAURACIÓN. LAS MANCOMUNIDADES PROVINCIALES

pág. 876
1.- 1912-1914, la formación de las Mancomunidades. Las repercusiones en la opinión pública del Decreto de 1913pág. 882
2.- El sentimiento de pertenencia territorial. Aspectos psicológicos recogidos por la prensa, El “ser castellano” entre 1912 y 1914pág. 885
2.1.-El adoctrinamiento del Regionalismo castellanopág. 892
2.2- Gente castellanapág. 894
2.2.1.- La figura de Santiago Albapág. 907
2.3.- La jura de la bandera: la fiesta de la patria	

2.4.- La Sociedad de Estudios históricos castellanos	pág. 908
3.- 1914, El Proyecto de las Mancomunidades. Su significado. La génesis histórica de las mancomunidades provinciales	pág. 909
3.1.- El Proyecto de las Mancomunidades a nivel nacional. La creación de un ambiente de opinión sobre el Proyecto de Mancomunidades, 1912-1913	pág. 910
3.2.- Características de la Ley de Mancomunidades	pág. 913
3.3.- Su proyección en Castilla: Indiferencia y desinterés	pág. 915
3.4.- El nacimiento de la Mancomunidad: 22 de junio de 1924	pág. 919
4.- La consolidación definitiva de un nuevo imaginario nacionalista; una nueva práctica ritual: la jura de la bandera. El posicionamiento españolista	pág. 929
5.- La política comercial exterior estatal en torno a 1912 y el posicionamiento de Castilla. Los bonos a la exportación y la cuestión de las zonas francas	pág. 932
5.1.- La conflagración europea, aún sin nombre: 26 de julio de 1914. Un nuevo condicionamiento para el comercio intraeuropeo	pág. 938
5.2.- La cuestión de las zonas neutrales	pág. 939
5.3.- 1915, la Castilla agraviada. Campaña contra las zonas neutrales	pág. 941
6.- El anticatalanismo entre 1912 y 1914: La preparación de un ambiente emocional	pág. 942
6.1.- El anticatalanismo antes del Proyecto de las Mancomunidades	pág. 953
6.2.- El anticatalanismo desde la singular perspectiva del año 1914	pág. 953
7.- 1915. Cambio de rumbo. Inflexión.	pág. 955
7.1.- El problema de las Mancomunidades a la altura de 1915: la proyección efectiva y factual de un derecho reconocido legalmente	pág. 957
7.2.- La decadencia de un acto institucionalizado	pág. 959
7.2.1.- La referencia a la monarquía como apoyo a los intereses castellanos. La posición del monarca	pág. 960
7.3.- Los derechos arancelarios hacia 1915	pág. 961
8.- 1916. La auténtica personalidad de Castilla. Menos por Castilla, pero una Castilla más auténtica	pág. 962
9.- 1917. La crisis total: el Estado de Guerra en España	pág. 964

9.1.- La consciencia de la instrumentalización de la instrucción pública y la cultura en la configuración del sentimiento de identidad castellanopág. 965
9.1.1.- Lecturas para muchachos: el amor a la Patriapág. 966
9.2.- Las bases doctrinales del Regionalismo: Antonio Royo Villanova, Emilio Gómez Díez y Andrés Avelino de Armenteraspág. 967
9.2.1.-El valedor del regionalismo castellano: Antonio Royo Villanovapág. 967
9.2.2.- La posición de Emilio Gómez Díezpág. 969
9.2.3.- La idea de patria de Andrés Avelino de Armenteraspág. 971

Subcapítulo Sexto

1918-1923, TRAYECTORIA HACIA LA DICTADURA. LA DESCOMPOSICIÓN DEL SISTEMA DE LA RESTAURACIÓN. NACIONALISMO VERSUS DESORDEN SOCIAL. EL MIEDO AL SEPARATISMO

.....pág. 972	
1.- El ideal nacional al final de la Restauraciónpág. 977
1.1.- Regionalismo y cuestión socialpág. 980
1.2.- La institucionalización conmemorativa de los mitos castellanospág. 982
1.3.- La consolidación de las celebraciones regionalistas castellanas. Los juegos floralespág. 984
2.- El problema nacionalista y la actitud de Castilla ante la “Autonomía integral”: La Asamblea de las Diputaciones castellanas en Burgospág. 986
2.1.- El Mensaje de Castilla de 2 de diciembre de 1918pág. 988
2.2.- 1919, La búsqueda de la justificación de la unidad nacional ante el problema autonómicopág. 995
2.3.- La Ponencia de Segovia de 1919pág. 1000
2.4.- La crisis de gobierno. “La Monarquía ha de ser república coronada”pág. 1009
3.- El problema de las subsistencias. De vuelta a la cuestión de los arancelespág. 1011
4.- El anticatalanismo ante la petición de autonomía de Cataluña. La demanda de soberaníapág. 1017
5.- Una nueva relación con América, tierra de provisión y avituallamientopág. 1022

- 6.- El anunciado descalabro de la Guerra de Marruecos. Su impacto en las conciencias castellanas: un patriotismo mermadopág. 1024
- 7.- Un conato de Iberismo en torno a 1922pág. 1026

Subcapítulo Séptimo

1924-1931, LA DICTADURA DE PRIMO DE RIVERA. LA UNIÓN PATRIÓTICA. UNA NUEVA SIGNIFICACIÓN PARA EL PATRIOTISMO

-pág. 1028
- 1.- El anuncio de una nueva estructura territorial del estadopág.1050
- 1.1.- El nuevo estatuto de las diputaciones provincialespág. 1052
- 2.- La asimilación de Castilla en una España compartida: Contradicciones de su conceptualización. Influencia del regionalismo catalán: una relación ambivalentepág. 1054
- 2.1.- La promoción de nuevos presupuestos regionalistaspág. 1067
- 3.- El nacimiento de la Unión Patriótica como partido oficial: un programa, un lema. Sus valedores en Castillapág. 1067
- 4.- La evolución de sus bases más tradicionalespág. 1069
- 4.1.- La jura de la bandera se resgardece en los cuartelespág. 1069
- 4.2.- El imaginario mitográfico en la década de los años 20pág. 1070
- 4.3.- El surgimiento del deporte como sensibilidad patriótica. Su nacimiento como fenómeno socialpág. 1072
- 5.- La evolución de la cuestión triguera. La emigración. Los bonos a la importaciónpág. 1073
- 6.- El anticatalanismo: entre la admiración y la coexistenciapág. 1075
- 7.- El Hispanoamericanismo como centro de proyección patriótica hacia el exteriorpág. 1077
- 8.- La resurrección del Iberismopág. 1079

Capítulo Quinto

1931-1936, LA SEGUNDA REPUBLICA ESPAÑOLA. LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA ESPAÑA

-pág. 1081
- 1.- La aceptación de las vanguardias. La construcción de un ambiente intelectual portador de valores regionalistas.pág. 1088

Subcapítulo Primero

LA ESPAÑA FRAGMENTADA, 1931-1934. LA ACEPTACIÓN DE UNA NUEVA FORMA DE ENTENDER LA TERRITORIALIDADpág. 1090

- 1.- Un nuevo concepto territorial de Españapág. 1092
 - 1.1.- La mutación del concepto de Patria. La España sangrantepág. 1092
 - 1.2.- La luz en las regiones de Españapág. 1096
 - 1.3.- Una bandera republicana. Nuevo símbolo: viejas ideaspág. 1097
 - 1.4.- Gente de Castilla. Principales figuraspág. 1098
- 2.-La toma de posición de Castilla en la cuestión autonómica. La indefinición de sus límitespág. 1103
 - 2.1- Castilla y Federalismo. Polémica en torno a la posibilidad de una Federaciónpág. 1108
 - 2.2.- Castilla y la confección de los Estatutos de Autonomíapág. 1112
 - 2.3.- La formulación teórica de la raza castellana. La aceptación de las leyes biológicas como apoyatura del regionalismo castellanopág. 1114
- 3.- La persistencia de la cuestión triguera en el contexto de un agrarismo idealizado. La reforma agraria durante la Segunda República y su formulación en Castillapág. 1116
- 4.- El anticatalanismo durante la Segunda República. El planteamiento del Pancatalanismopág. 1123

Subcapítulo Segundo

1934-1936, CASTILLA INMORTAL, DEBERÁ IMPONER LA INTEGRIDAD DE LA PATRIA. EL RESURGIR DE CASTILLA. EL ESTATUTO NON NATO DE CASTILLApág. 1124

- 1.- En torno a una nueva estructura territorialpág. 1133
- 2.- La formulación de las bases del Regionalismo castellanopág. 1135
 - 2.1.- Castilla sostenedora del sentimiento patrióticopág. 1135
 - 2.2.- La defensa de la Cuenca del Dueropág. 1136
 - 2.3.- El destino de los juegos florales durante la Segunda Repúblicapág. 1137
 - 2.4.- La raza es la lengua. El castellanopág. 1138
 - 2.5.- El deporte regionalpág. 1139
 - 2.6.- La economía castellano-leonesa y la Feria de Muestras de Valladolid: una exposición permanente para Castillapág. 1139

3.- La aportación de Misael Bañuelos durante la Segunda República. Su pensamientopág. 1141
4.- El estatuto autonómico non nato de Castillapág. 1145
4.1.- Las bases políticas y administrativas del Estatuto de Castillapág. 1145
5.- El agobio triguero. Hacia el desenlacepág. 1151
6.- El anticatalanismo y antivasquismo ante la nueva coyuntura republicanapág. 1158
7.- El posicionamiento de los territorios extrapeninsularespág. 1162
7.1.-El engrandecimiento de lo hispano-moriscopág. 1163
7.2.- El éxito contenido del concepto de Hispanidadpág. 1165
7.3.- El fin del Iberismo. Pueblos hermanos, pero no naciónpág. 1167

Capítulo Sexto

LA GUERRA CIVIL ESPAÑOLA, 1936-1939: LA SEGUNDA GUERRA COMUNERA. LA ESPAÑOLIZACIÓN DE CASTILLApág. 1170
---	----------------

Subcapítulo Primero

LOS PROLEGOMENOS DE LA GUERRA. LAS ELECCIONES COMO ENCRUCIJADA DE CONSTRUCCIÓN NACIONALpág. 1178
1.- El Alzamiento en Castilla: una España vivapág. 1181
2.- La Guerra Civil en Castilla y León. Su caracterización. El ejército castellano. Su continuidad como mecanismo adaptativopág. 1184
2.1.- El ejército castellanopág. 1191
3.- La apropiación de presupuestos ideológicos castellanos por el Frente Nacionalpág. 1194
3.1.- Una Guerra de Reconquistapág. 1194
3.2.- Guerra de Independenciapág. 1196
3.3.-Segunda Guerra Comunerapág. 1196
3.4.- Guerra de salvación y revolución en Españapág. 1197
4.- Una concatenación de antiguos presupuestospág. 1197
4.1- La supervivencia de un Imperiopág. 1197
4.2.- El conflicto como revoluciónpág. 1197

4.3.- La unidad de España. España una, grande y libre	pág. 1199
5.- En definitiva... hacia una redefinición de los conceptos de Patria y Estado	pág. 1200
6.- La batalla del trigo durante la Guerra Civil	pág. 1202
7.- El posicionamiento de las regiones separatistas. La evolución del anticatalanismo y antivasquismo	pág. 1208
8.- Viejas identidades. Nuevas justificaciones. El hispanismo y el iberismo	pág. 1212
8.1.-La gran comunidad hispánica	pág. 1212
8.2.-El iberismo durante la Guerra Civil Española	pág. 1213

Subcapítulo Segundo

LA EVOLUCIÓN HACIA LA CONFORMACIÓN DEL ESPAÑOLISMO, 1938-1939
pág. 1215

1.- El patriotismo en su fase fascista. El españolismo. La dualidad interna del españolismo	pág. 1216
1.1.- La imagen de Roma en la mitificación del Imperio español	pág. 1221
1.2.- El concepto eugénico de raza	pág. 1222
1.3.- De Reconquista a Cruzada	pág. 1225
1.4.- La confección de referencias conmemorativas. El 18 de julio y el 1 de octubre	pág. 1226
2.- De la emigración al exilio. Dejar la Patria atrás	pág. 1227
3.- Las victorias sobre el enemigo separatista. La reconquista del País Vasco durante 1937. 1938, el retorno del anticatalanismo	pág. 1227
4.- El fratricida separatismo de Santander. Su escisión	pág. 1230
5.- Una renovada visión de los mitos durante la Guerra Civil	pág. 1231

Conclusiones Finales

EL REGIONALISMO CASTELLANO COMO FACTOR DINAMIZADOR DE SU HISTORIA. SU PAPEL COMO ELEMENTO MODERNIZADOR. CASTELLANISMO Y REVOLUCIÓN BURGUESA: RETROSPECCIÓN DE LA REVOLUCIÓN BURGUESA EN EL TERRITORIO CASTELLANO EN CLAVE REVISIONISTA
pág. 1237

Anexos

BIBLIOGRAFIApág. 1272
WEBGRAFÍApág. 1307
INDICE DE CUADROS Y GRÁFICOSpág. 1309
ARCHIVOS Y BIBLIOTECASpág. 1312
ABREVIATURAS UTILIZADASpág. 1314

PRIMERA PARTE

**ESTUDIO SOBRE EL REGIONALISMO CASTELLANO:
HISTORIA DE UNA PERSUASIÓN. CONSIDERACIONES
PREVIAS: METODOLOGÍA Y ENCUADRAMIENTO
HISTORIOGRÁFICO.**

Introducción

**LA IDENTIDAD TERRITORIAL COMO PORTADORA DE
NUEVOS CONTENIDOS HISTÓRICOS. CONTEMPORANEIDAD
Y NACIONALISMO. POSMODERNIDAD Y GLOBALIZACIÓN.
RECONSIDERACION DE LA ORGANIZACIÓN TERRITORIAL
DEL ESTADO ESPAÑOL.**

El nacionalismo es esencialmente un argumento...

1.- SOBRE LA CONTEMPORANEIDAD DEL CONCEPTO. ACTUALIZACIÓN SEMÁNTICA Y SU FENOMENOLOGÍA.

Patria. Pueblo. Estado. Reino. País. Territorio. Región. Comarca. Comunidad.... Tendríamos que desarrollar cierta lógica, racionalizar y organizar todos esos vocablos, conceptos repletos de significados sucintamente unificadores y dotarles de matices multiformes a fin de constituir un corpus conceptual en el que apoyar el hecho histórico que conforma la presente narración. Pero faltan más términos que sin ser sinónimos, sí concurren de forma asociada, conjunta... a nuestro pensamiento como son *raza, clase, tribu, clan, tradición, costumbre, lengua...* pero que están unidos a un origen y procedencia a vocablos más opacos, casi confusos, sombríos... ligados a palabras como guerra, violencia, éxodo..., a hechos que provocaron la subyugación de poblaciones, la división de comunidades... algo que hace que en el concepto de Nacionalismo, de identidad, de pertenencia... se encierren dos formas conceptuales ambivalentes pero complementarias: una, mística y sublime; y otra, susceptible de ser rechazada.

Etimológicamente podemos definir “Nación” como un “conjunto de habitantes de un país regido por el mismo gobierno” o “conjunto de personas de un mismo origen étnico y que generalmente hablan un mismo idioma y tienen una tradición común”. Realmente, existen un sinnúmero de definiciones y caracterizaciones de lo que es Nación, Nacionalismo o Patria; cualquiera de ellas nos acercaría certeramente a su significado, a su contenido; mas, la elegida

entre muchas, todas ellas acertadas, es la de Luis Suárez que define la identidad nacional como la expresión “*a través de tres rasgos esenciales: las formas comunes del Derecho, las semejanzas entre las diversas formas de hablar, que permiten entenderse, y la trayectoria histórica, que significaba a la vez herencia y proyección hacia el futuro*”¹. Incluso podemos anticipar algunos contenidos semánticos o significantes cuando tratamos de definir el fenómeno histórico que nos ocupa en sentido político, contrario por lo tanto a la nación natural, original, espontánea, cultural o histórica, orgánica si se quiere, a la que estamos más acostumbrados, ya que desde dicho punto de vista político o administrativo se trata de una construcción voluntaria, opcional, potestativa y facultativa, es decir, que encierra cierto punto de artificiosidad e imposición. En definitiva, la Nación tiene una vertiente etnográfica y cultural, y si se quiere, histórica, bien diferenciada de su parte política, en la que se apoyan sus tradiciones y costumbres, su vida cotidiana, su quehacer histórico y la sabiduría acumulada durante siglos, su patrimonio, su lengua y lo que es más importante, su proyección hacia el futuro, que es lo que hace que en ella germine la posibilidad de formar y sino, crear y construir, un ente individualizado con tendencia a perpetuar su forma de vida generación tras generación dentro de un territorio, un solar... perfectamente delimitado.

Nacionalismo. Identidad. Sentimiento de pertenencia. Su definición y conceptualización constituyen un proyecto desafiante, una reflexión sobre su capacidad de construir historia y proyectarla hacia una historicidad anhelada, ya innegable e irrefutable, dotada, por tanto, de un gran atractivo para el historiador, para el investigador o para el lector apasionado de la Historia.

¹ SUÁREZ, Luis (1999): *Nación, patria, estado, en una perspectiva histórica cristiana*. Madrid: Unión editorial, pág. 5.

Una mera prospección en el tema se torna apasionante. Pensar en Nacionalismo nos permite realizar una serie de relaciones mentales con nuestra vida cotidiana más próxima, donde se hace cada día presente²; se convierte en un hecho vivido, percibido y pensado en nuestro entorno más inmediato y en nuestro tiempo más coetáneo, tornándose algo real, concreto, auténtico y efectivo. Pensar en Nacionalismo nos permite reflexionar en su capacidad histórica de “mover el mundo”, de ser el mecanismo, el fenómeno instrumentalizado para realizar cambios, mover estructuras, consolidar y amalgamar ideologías, crear límites y fronteras... y lo que es más importante, dotar al hombre de una capacidad de movilización, de una fuerza incontenible y perdurable en el tiempo y en el espacio en pro de unos ideales, que pocos conceptos –acaso, la religión o cualquier ideología teologizada- han llegado a protagonizar en la Historia del Hombre. No faltan autores que tratando de dotar al concepto de cierta contemporaneidad en pleno siglo XXI le comparan con otros grandes motores o líneas de cambio también contemporáneas como el feminismo, el pacifismo o el ecologismo³. No falta tampoco quien lo considera como algo caduco y obsoleto, un mal extirpable o una enfermedad congénita de las sociedades modernas⁴ ya caducas. A menudo este desprecio, esta desconsideración pretende obviar que el Nacionalismo supuso la apuesta firme por un modelo racional de organización

² *Historia del presente*: Según Pierre Chaunu la historia del presente abarca unos límites cronológicos de más o menos cincuenta años, en CHAUNU, Pierre (1978): *Historie: Science sociale*. Paris: SEDES, pág. 34. También ha sido definido como un punto de encuentro entre el periodismo, la historia y la literatura, en GARTON ASH, Timothy (2000): *Historia del presente: ensayos, retratos y crónicas de la Europa de los noventa*. Barcelona: Tusquets, págs. 14 y 16.

³ LLANO, Alejandro, “De la postmodernidad al multiculturalismo”, *Nueva Revista*. núm. 128 (2010), pág. 32-41, pág. 32. El nacionalismo ya no mueve a las naciones tradicionales, como sucedió en las dos grandes guerras del siglo XX, pero ha sufrido dos deslizamientos que sólo aparentemente son opuestos: por un lado, poblaciones consideradas hasta hace poco como internacionales han pasado a reivindicar la independencia o algo muy semejante; mientras que, por otro, áreas mucho más amplias avivan la pasión del nacionalismo con un enconamiento que era difícil de prever hasta hace pocas décadas (Islam o Latinoamérica). El concepto clásico de nación, apenas concita algún entusiasmo y parece destinado a pasar lentamente a los archivos de la historia.

⁴ GELLNER, Ernest (1998): *Language and Solitude: Wittgenstein, Malinowski and the Habsburg Dilemma*. Cambridge: Cambridge University Press, pág. 168.

política, económica y social, todavía aceptado y racionalizado en la actualidad, base y soporte del mundo en el que vivimos. Desde este punto de vista, el Nacionalismo estaría dotado de cierta intemporalidad, perdurabilidad en el tiempo y en el espacio, que le dota de caracteres universalistas, casi omnipresentes. Sobre la perdurabilidad de la Nación, los historiadores denominados primordialistas defienden que las naciones han existido desde siempre; los modernistas, por el contrario, juzgan que la nación constituye una de las principales creaciones políticas de la Modernidad⁵. No falta quien plantea un vaciamiento del concepto de Nación, frente a la “universalización” que plantea la Globalización -mientras la denominación de internacionalización cada vez tiene menos predicamento y menos contenido- y, por lo tanto, es probable que tengamos que empezar a alejarla de nuestro vocabulario⁶. Sin embargo, en nuestro razonamiento, aún estamos lejos del final del Estado-nación; debemos recordar que los estados siguen siendo aquí y ahora, los únicos que disponen de los instrumentos efectivos de relación con el exterior y de organización interna, y son portadores del único poder soberano del que se puede sacar partido en el escenario nacional e internacional. Lejos de oponerse, por lo tanto, lo mundial y lo nacional, se articula de otro modo incuestionable actualmente⁷.

⁵ GELLNER, Ernest (1997): *Nacionalismo*. Barcelona: Destino, pág. 161.

⁶ CALLEJA, Tomás, “Política y sociedad. El Humanismo ausente”, *Revista Empresa y Humanismo*. vol. I, núm. 1 (1999), Pamplona: Universidad de Navarra, págs. 51-67.

Bis. “*El proceso de pérdida de contenido del actual concepto de nación viene presionado por seis fuerzas, a saber: La primera es que la competencia crece (...) / La segunda es que el crecimiento es necesario (...) La tercera es que la empresa será otra cosa (...) / La cuarta es que la libertad es, fundamentalmente, un recurso económico (...) / La quinta es que Europa todavía no existe, y que es necesario que exista (...) / La sexta es que América sí existe hace tiempo y que se extiende*”.

⁷ COHEN, E. (1996): *La tentation hexagonale. La souverainete à l'épreuve de l'mondialisation*. París: Fayard; y REINICKE, W., “The other World Wide Web: Global Public Networks”. *Foreign Policy*. núm. 117 (2012), invierno, Washington: FP Group. Graham Holding Company, págs. 44-57.

Es cierto que en la historiografía han existido enfoques clásicos tendentes a caracterizar el Nacionalismo bajo presupuestos de una realidad basada en factores innegables, inmutables y por lo tanto, perdurables en el tiempo, dotando también a este concepto de cierta estabilidad y perdurabilidad temporal; incluso siendo calificados o vinculados a cierta naturalidad⁸ inherente, consustancial a la naturaleza del Hombre, y de la que se derivaría su constitución y reconocimiento como derecho: “*derecho de las nacionalidades*”, es decir, el derecho de cada uno de estos grupos diferenciados a poseer un Estado o estructura de poder propio.

El concepto de Nación en el que se apoya la presente obra es de base ideológica, y por lo tanto, directamente dependiente de la inteligencia, percepción y raciocinio, es decir, que durante toda la obra se perseguirá la idea de que el Nacionalismo se estructuró sobre un *modelo de argumentación ideológica*, que afectó al mundo de las mentalidades: “*El nacionalismo es esencialmente un argumento, un discurso, una forma peculiar y característica de justificar objetivos políticos*”⁹ y porque no, económicos o incluso sociales. Hemos llegado a la conceptualización de la idea de nación a través de dos fases: una primera, en la que no existe ningún tipo de teoría, no se entiende como una imposición ante una realidad, sino como un proyecto voluntario previo a cualquier intelectualización o racionalización; y una segunda fase, en la que se pretende que la defensa del concepto de Nación resulte natural y necesaria, como si la voluntad del hombre nunca hubiera intervenido en esa decisión; es más, incluso Renan habla

⁸ KOHN, Hans (2008): *The idea of Nationalism*. New Brunswick (USA) and London (UK): Transaction Publishers; o HAYES, Carlton (1960): *Nationalism: A religion*. New York: Mac Millan.

⁹ CRUZ PRADOS, Alfredo (2005): *El nacionalismo. Una ideología*. Madrid: Tecnos, págs. 9-10; CRUZ PRADOS, Alfredo (2006): *Ethos y polis*. Pamplona: Eunsa.

de un “*plebiscito cotidiano*” o voluntad permanente de ser nación. No estaríamos por lo tanto ante una imposición, sino ante una elección voluntaria, opcional y facultativa.

Si tuviéramos que clasificar el Nacionalismo en una categoría histórica, primero pensaríamos que estamos ante una ideología, una abstracción o una intelectualización; algo difícil de definir, como ya hemos anticipado, vinculado por añadidura a otros vocablos o conceptos de significado similar como Patriotismo, Regionalismo, ... (y sus adyacentes, Provincialismo, Localismo)... por lo que, hacer historia de él obliga a replanteárselo como categoría histórica a la que habría que dotar de cierta “resemantización”, para hacer de él un concepto más actual, más acorde con los valores del siglo XXI. Como tal ha sido objeto, desde el mismo momento de constituirse como útil o instrumento de estudio, de conjeturas acerca de la verosimilitud o falsedad de sus bases políticas y presupuestos programáticos en los que se ha apoyado, esos que han servido de excusa para declarar guerras y hacer la paz, mover fronteras, engendrar países y regiones, constituir partidos, elaborar programas políticos, idolatrar a líderes, encumbrar gobiernos, ganar elecciones o arengar a ocupaciones callejeras... Demostrar o reivindicar la inverosimilitud del concepto sería debilitarle, condenarle a un segundo plano no solo desde el punto de vista historiográfico, sino también como elemento aglutinante de ambiciones políticas, deseos sociales y conjeturas económicas en el devenir histórico, que al fin y al cabo, han llenado titulares de prensa y han protagonizado acalorados debates parlamentarios. Por otra parte, también hay que admitir que los historiadores identificamos Nacionalismo con un tema antiguo, manido, pasado de moda, obsoleto... y por lo tanto sometido a cierta caducidad. Pero no falta quien piensa que es un “gran tema”; un gran tema para investigarle, un gran tema para

repensarle, un gran tema para reescribirle, un gran tema para idolatrarle, un gran tema para contemporizarle e incluso, un gran tema para hacerle más cercano.... sobre todo a generaciones más recientes que ya no han vivido hechos ahora sometidos a la caducidad del paso del tiempo y que para otras generaciones se demuestran recientes en su memoria colectiva, como es, por poner un ejemplo, la formación del Estado de las Autonomías que hoy articula nuestra propia organización territorial y administrativa y que se conforma como la principal y única referencia histórica de la actual estructura territorial del Estado español.

Para determinar el papel del habitualmente denominado “Nacionalismo”, tendríamos que reivindicar la historia como auténtica ciencia en cuanto, a través de ésta, podremos llegar a la “verdad”; una “verdad” que reconcilie a la sociedad con la ciencia y el momento histórico en el que se apoya e inscribe. Ya Wallerstein en 2001 decía que “*la lucha por el igualitarismo en la ciencia y la sociedad no son luchas separadas*”¹⁰. Presente y pasado se reajustan consiguiendo una aproximación, una retroalimentación, un diálogo... y a través de su memoria, de su formulación histórica, se consigue este feedback que devuelve al concepto su plena actualidad y contemporaneidad. Como afirma Del Rey Morato, esta retroalimentación es “*la propiedad de ajustar la conducta futura a hechos pasados y la memoria que es la que hace posible ese ajuste*”. El desarrollo de la memoria individual no es un proceso independiente de su entorno; depende de los cambios que se originan en su exterior, en el entorno social de ese hombre¹¹. Una verdad que deja a un lado lo peyorativo de otorgar al Nacionalismo un carácter de

¹⁰ WALLERSTEIN, Inmanuel (2001): *Conocer el mundo, saber el mundo. El fin de lo aprendido*. Madrid: Siglo XXI, pág. 294, citado por ROSALES ORTEGA, Rocío; GUTIÉRREZ RAMÍREZ, Servando y TORRES FRANCO, José L. (coord.) (2006): *La interdisciplina en las Ciencias sociales*. Barcelona: Anthropos. Editorial del Hombre.

¹¹ KOZULIN, Alez (2000): *Instrumentos psicológicos*. Barcelona: Paidós, pág. 30.

“construcción imaginada” como sinónimo de falsedad: *“Una ideología, entonces no es necesariamente “falsa”: en cuanto a su contenido positivo puede ser “cierta”, bastante precisa, [...]. Estamos dentro del espacio ideológico en sentido estricto desde el momento en que este contenido –“verdadero o falso” [...]– es funcional respecto de alguna relación de dominación social (“poder”, “explotación”) de un modo no transparente: la lógica misma de la legitimación en la relación de dominación debe permanecerse oculta para ser efectiva”*¹².

Por lo tanto, reivindicar unos valores universales y naturales, para lo que parece más exacto definir como un “sentimiento de pertenencia territorial” -un concepto más concreto y definido en cuanto es ilimitado en sus escalas territoriales-, que permite acercarnos al campo del pensamiento, de los sentimientos, de la mentalidad... y de su plasmación conceptualizada en la generación de mentalidades ya elaboradas y trasladadas a una fuente histórica construida como es la prensa. Podemos tomar como ejemplo de esta revalorización del mundo de las mentalidades, uno de los sentimientos genuinamente representativos y vinculados al concepto de Patria: el “desarraigo” que *“ya no es opresión o liberación. Es el resultado equivalente de una y otra (...). Lo que el desarraigo produce entonces [es] (...) una simple pérdida de identidad y la necesidad de reencontrar una es, a lo cual responde la comunidad espiritual”*¹³.

El tema adquiere más interés en cuanto nuestro país; en nuestro entorno más inmediato, se viven unas circunstancias políticas en las que este concepto se torna actualidad informativa y forma parte de la agenda política diaria. De hecho, el Estado español ya ha sido definido por Tusell

¹² ZIZEK, S. (comp.) (2003): *Ideología. Un mapa de la cuestión*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, págs. 14-15, citado por MOSCOSO FLORES, Pedro Eduardo “El discurso de la emancipación y la “política de la identidad” de las sociedades democráticas”. *Astrolabio. Revista Internacional de filosofía*. núm. 11 (2010), Barcelona: Universidad de Barcelona, págs. 317-326.

¹³ RANCIÈRE, J. (2006): *Política, policía, democracia*. Santiago de Chile: LOM editores, pág. 29-30.

como “*nación de naciones*”¹⁴ en cuanto está conformado por un conglomerado de territorios dotados de identidad propia. Y así es como España se deviene inequívocamente entre fuerzas contrapuestas que luchan en el cuadrilátero del Nacionalismo; sometida a una “Balcanización” que alude a esa exaltación del sentimiento nacional, excluyente y con tendencia a seguir el sendero de la violencia; y sometida otra, a una “Helvetización” que define la convivencia en paz y democracia entre realidades culturales plurales y distintas.

El papel del Nacionalismo en el contexto del Estado-nación actual, ha sido racionalizado por un sinfín de intelectuales, criticado por bloggers, reivindicado por facciones nacionalistas, e incluso convertido en protagonista de las urnas como en el reciente caso escocés (referéndum de independencia de 18 de septiembre de 2014). Incluso, la teoría de Michael Billig viene a decirnos que en la trama del poder de los sistemas políticos occidentales, el Nacionalismo desempeña un papel decisivo por mucho que los gobiernos se presenten a sí mismos como no nacionalistas¹⁵. Es más, no en vano desde hace ya dos siglos, viene protagonizando las páginas más brillantes y sobresalientes de la historia europea y mundial, pero también las más opacas, oscuras... que han necesitado de cierta amortiguación para el sustento de su recuerdo. Desde el punto de vista histórico, fue al constitucionalismo liberal en pleno siglo XIX al que acabó seduciéndole el concepto de Nación, llegando a formar parte intrínseca de su corpus doctrinal. De hecho, no faltan autores que encuentran en el constitucionalismo decimonónico uno de los

¹⁴ TUSELL, Javier “España nación de naciones”. *Cuenta y razón*. núm. 91 (1995), Madrid: FUNDES. Fundación Estudios Sociológicos, págs. 49-52.

¹⁵ BILLIG, Michael (1995): *Banal Nationalism*. Londres: Sage, págs. 6-8 y 14-15.

principales valedores del Nacionalismo moderno¹⁶. Tan irresistible ha llegado a ser el concepto de Nación y el de Nacionalismo, que Isaiah Berlin ha sostenido que incluso en Immanuel Kant, principal defensor del “universalismo político”, podemos encontrar uno de los orígenes del Nacionalismo europeo¹⁷, es decir, el Nacionalismo venía a llenarlo todo, desde lo universal a lo local o individual.

El discurso mediático, por lo tanto, también se ha visto condicionado por esa capacidad persuasora y seductora de modular la opinión pública que tiene el Nacionalismo, con sus adhesiones y rechazos. La prensa creó una nueva realidad político-mediática en pleno siglo XIX: un instrumento a través del cual lo que antes era un sentimiento interiorizado se torna público. El lector fue el sujeto receptor principal de las informaciones a propósito de las discusiones y debates que se generaron en la letra impresa como escenario clave del poder político y económico desarrollando argumentos críticos y razonados en torno a la identidad, construyendo pluralidades, asumiendo funciones de arenga, proclamas de un discurso de pertenencia territorial activo e ilusionante, generando y construyendo “ciudadanía” en cuanto ésta no solo estaba informada a través de la prensa, sino también participaba activamente de ese sentimiento de pertenencia a través de colaboraciones escritas y por lo tanto, pasó a constituirse fuente creadora de opinión pública. Además la prensa creó oposición y polémica en cuanto hizo de la regionalización de España y el patriotismo centralizador un problema de vida pública diaria; un texto escrito que ahora se nos antoja destacado en cuanto permite la reinterpretación

¹⁶ GREENFELD, L. (2005): *Nacionalismo: cinco vías hacia la modernidad*. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, pág. 18.

¹⁷ BERLIN, Isaiah, “Kant como un origen desconocido del nacionalismo”, en HARDY, Henry (1998): *El sentido de la realidad*. Madrid: Taurus; y BERLIN, Isaiah, “El retorno del bastón. Sobre la ascensión del nacionalismo”, en DELANNOI, Gil y TAGUIEFF, Pierre André (1993): *Teorías del nacionalismo*. Barcelona: Paidós, págs. 425-450.

de sus significados y su plasmación en un discurso explicativo. Es cierto que desde el siglo XIX las estrategias comunicativas se han sofisticado en técnica y codificación pero no es menos cierto que la simplicidad de las exposiciones, ordenadas y directas, hicieron de éstas un ritual de acción efectivo en la prensa liberal vallisoletana.

No está de más recordar que la presente obra parte de la revalorización de los valores psicológicos del sujeto en cuanto protagonista de los pensamientos que han de proyectarse en valores y fundamentos dinamizadores de su propia época. Desde este punto de vista, el sentimiento de pertenencia a un territorio, se constituye como el contexto mental más próximo y exacto con el que se puede definir este fenómeno. Ya Freud en 1920 planteó esta reivindicación teórica: *“La identidad es conocida en el psicoanálisis como la manifestación más temprana de un enlace afectivo a otra persona y desempeña un importante papel en la prehistoria del complejo de Edipo”*¹⁸. La identidad del yo y la identidad de la colectividad tienen mucho que ver en cuanto son construcciones mentales susceptibles de ser el instrumento más idóneo para la construcción del devenir cotidiano y por extensión, la organización del entorno más inmediato del individuo, y de ahí la verificación en escalas territoriales menores hasta la conformación del Estado-nación como referencia central.

¹⁸ FREUD, Sigmund (1920): *Psicoanálisis de las masas y análisis del yo*. Buenos Aires: Amorrurtu editores.

2.- EL SENTIMIENTO DE PERTENENCIA TERRITORIAL EN LA POSMODERNIDAD, LA TRANSMODERNIDAD Y LA HIPERMODERNIDAD.

El análisis del concepto de Nacionalismo, o del sentimiento de pertenencia territorial, tropieza con una dificultad adicional: su encuadramiento entre dos conceptualizaciones históricas temporales en continuidad, que cubren este fenómeno de identidad: la Modernidad¹⁹ y la Posmodernidad; y que, por otra parte, se han enriquecido con otros conceptos más concretos, descriptivos y evolucionados: Transmodernidad²⁰ e Hipermodernidad²¹. La Posmodernidad²² ha

¹⁹ La Modernidad ha sido entendida como un proceso de mundialización y secularización. Max Weber la interpreta como un proceso de racionalización encaminado al desencantamiento del mundo, tras haberse agotado, durante la Baja Edad Media, las concepciones metafísico-religiosas del mundo que permitían abarcarlo en su totalidad. Conciencia y mundo son los dos ejes fundamentales sobre los que gravita un nuevo modo de pensar. Bis. INNERARITY, Daniel “Modernidad y postmodernidad”, *Anuario Filosófico. núm. XX/1* (1987), Pamplona: Universidad de Navarra, págs. 105-129.

Bis. En contraposición a la Modernidad, la Posmodernidad es la época del desencanto, se renuncia a la utopía y a la idea de progreso en su conjunto; se apuesta por el individualismo; se predicán ciertos límites a las ciencias modernas en cuanto a generación de conocimiento verdadero; se produce un cambio en el orden económico capitalista, pasando de una economía de producción a una economía de consumo; se revaloriza la naturaleza y se defiende el medio ambiente; se desacraliza la política y se desmitifican a los líderes; se rinde culto al cuerpo y a la liberación personal. Devuelve la seducción y atracción por lo alternativo. El hombre basa su existencia en el relativismo y la pluralidad de opciones.

²⁰ El prefijo “trans” connota no sólo los aspectos de transformación, sino también la necesaria trascendencia de la crisis de la Modernidad, retomando sus retos pendientes, tanto éticos y políticos (igualdad, justicia, libertad...) pero asumiendo las críticas posmodernas. Más que el prefijo “pos” sería el de “trans” el más apropiado para caracterizar la nueva situación, dado que connota la forma actual de trascender los límites de la Modernidad, nos habla de un mundo en continua transformación, basado, no solo en los fenómenos transnacionales, sino también en el primado de la transmisibilidad de información en tiempo real, atravesando la transculturalidad, en el que la información lleva a una transtextualidad y la innovación artística se piensa como transvanguardia. Así pues si a la sociedad industrial le correspondía la cultura moderna, y a la sociedad postindustrial la cultura postmoderna, a la sociedad globalizada le corresponde un tipo de cultura que se denomina transmoderna. La Transmodernidad se postula como una fórmula híbrida, totalizante, síntesis dialéctica de la tesis moderna y la antítesis postmoderna. No hay ruptura (de ahí el necesario abandono del prefijo post), sino retorno fluido de una nueva configuración de las etapas anteriores. RODRÍGUEZ MAGDA, Rosa María (1989): *La sonrisa de Saturno; transmodernidad*. Barcelona: Anthropos; RODRÍGUEZ MAGDA, Rosa María “Transmodernidad: un nuevo paradigma”, Valencia: Institución Alfonso el Magnánimo. CECEL-CSIC. Consejo Superior de Investigaciones Científicas (2011), págs. 1-13; RODRÍGUEZ MAGDA, Rosa María (2015): *La condición transmoderna*. Barcelona: Anthropos-Siglo XXI.

²¹ Lo fundamental es el logro del bienestar y de los derechos de la subjetividad, del individuo. Las democracias están oscilando en el más allá del deber, se acomodan según una ética mínima “sin obligación ni sanción”, proyectada hacia una sociedad posmoralista; sociedad que rechaza la retórica del deber maniqueo o austero, y sublima los derechos del individuo para lograr la autonomía, el deseo satisfecho y la felicidad. Lipovetsky afirma que es un error seguir concibiendo los años recientes, como tiempos posmodernos. Es necesario para el filósofo francés concebir el

dado lugar a una nueva forma de entender el Nacionalismo y, en general, el sentimiento de pertenencia territorial o de identidad. En el nacionalismo romántico o tradicional, el concepto de Estado-nación sugiere la unidad entre cultura y política, un ámbito en el que la última reprime luminosamente a la primera y la política es más representacional que constitutiva. Es la “identidad” posmoderna, la que se muestra totalmente contraria al concepto tradicional de Nación. En el Nacionalismo romántico decimonónico, la utilidad de la política estribaba en la afirmación de una identidad cultural que en cierto modo ya estaba formada, pero que servía de apoyatura al devenir histórico. En el posmodernismo, por el contrario, se tiende a ver las reivindicaciones nacionalistas como revolucionarias y políticamente sospechosas, y no implícitamente incluidas en la cotidianeidad.

Hasta ahora el espacio de alcance nacional representaba el territorio referencial y central, a menudo sacralizado por políticos, ideólogos y geógrafos en el siglo XIX y XX. Pero, ¿asistimos a la desaparición de los Estados-nación actualmente, en pleno siglo XXI? Supuestamente, el desmantelamiento de las fronteras comunicacionales provoca la uniformización de los territorios y da lugar a un espacio mundial indiferenciado. Otra cosa, o idea, es que se considere que el

término “Hipermodernidad” para describir éstos y los tiempos recientes por venir. LIPOVETSKY, Gilles (2006): *Los tiempos hipermodernos*. Barcelona: Anagrama; LIPOVETSKY, Gilles (1986): *La era del vacío*. Barcelona: Anagrama.

Bis. Esta visión de la sociedad plantea un neoindividualismo de tipo narcisista y lo que él llama “la segunda revolución individualista”. Presenta un mundo caracterizado por la invasión de las nuevas tecnologías y la modificación del concepto de cultura que se caracteriza por la cotidianidad en el acceso a las redes informáticas y sociales de modo inmediato, por el hiperconsumo en busca de la novedad (neofilia), por los medios de comunicación a la carta y un tecnocapitalismo global.

²² Respecto al concepto de modernidad-posmodernidad las definiciones y caracterizaciones son muy flexibles. Algunos la caracterizan por una serie de elementos: un nuevo capitalismo, flexibilidad de trabajo, aumento de la subjetivación y la individualización, un nuevo orden global, etc... Muchos otros coinciden en que se ha producido una segunda modernidad o “modernidad global”, en TOMLINSON, John (2001): *Globalización y cultura*. Madrid: Oxford University Press; o “modernidad-mundo” en ORTIZ, Renato “Modernidad-mundo e identidades”. *Estudios sobre las Culturas Contemporáneas*. época II, vol. III, núm. 5 (junio 1997), Colima (México): Universidad de Colima, págs. 97-108.

poder ya no reside en el control de los territorios, lógicamente de los Estado-nación, sino en el control de esos flujos de comunicación. Pero no hay que olvidar que estos flujos necesitan lugares donde posicionarse, no son por tanto totalmente inmateriales; y por consiguiente, el control de estos flujos y posicionamientos se tornan importantísimos en la geopolítica territorial actual. De la aceptación de los anteriores principios se derivan posicionamientos como el de Chauprade²³ quien habla de una “*territorialización de las identidades*”, en cuanto considera el territorio como un imperativo que por sus características influye en las comunidades que lo habitan; de manera que, el planeta sería pues un mosaico de territorios recubierto de un entramado de redes de comunicación.

No han faltado teóricos que han tratado de explicar cómo y porque se producen estos “macrocambios” o evoluciones a gran escala en el complejo mundo de las mentalidades; que nos aproximan más que a una mutación, casi a una ruptura, respecto a momentos anteriores, acercándonos a una metamorfosis sin precedentes en la Edad Contemporánea. Habría que pensar que a medida que las sociedades o los individuos logran mayores niveles de seguridad económica y personal aumenta también la proporción de la población que concede prioridad a los valores post-materialistas o de auto-expresión sobre los valores materialistas o de escasez/supervivencia²⁴. Así pues, los sistemas de valores no tienen su origen en los genes ni en

²³ Aymeric Chauprade, (1969). Politólogo francés. Defensor de la *realpolitik*, que promueve un enfoque pragmático de las cuestiones geopolíticas. Fue elegido miembro del Parlamento Europeo por la circunscripción de Ille de France durante 2014. Considera la francofonía como uno de los vectores de independencia y poder de Francia. Un fuerte partidario de una Europa de las naciones dentro de las fronteras europeas (sin Turquía), abogando por un acuerdo político con Rusia.

²⁴ Según Inglehart, todos los países a partir de la segunda mitad del siglo XX, han seguido un proceso de cambio en sus sistemas de valores desde los basados en la escasez y supervivencia hacia los valores de autoexpresión y emancipación, basándose en el proceso en el que los valores del esfuerzo y mérito que acompañaron al doble proceso de urbanización e industrialización. Las sociedades contemporáneas se distribuirán a lo largo de los dos ejes citados,

la naturaleza, y aunque algunos pretendan hacerlo derivar de un cierto “Derecho natural”, esa explicación parece poco plausible en la actualidad. Por el contrario, es más probable la aceptación de que los sistemas de valores son respuestas instrumentales que una población “produce” en cada momento histórico concreto. Es más, los valores surgirían en un proceso interactivo entre población y contexto histórico como instrumentos para intentar lograr la mejor adaptación, para garantizar las mayores posibilidades de supervivencia de la comunidad. La *teoría de los conflictos de Galtung* proporciona pues una explicación muy coherente de cómo surgen y se difunden por la sociedad los nuevos valores políticos y sociales, desde el centro a la periferia. En cualquier caso, todas las teorías convergen en un valor emergente en las sociedades contemporáneas: la seguridad de la persona²⁵ (no del Estado).

Por lo tanto, la crisis de identidad a la que ahora asistimos procedería de la desarticulación de las economías nacionales y el retroceso de los mecanismos de protección social que respaldaban esa solidaridad intranacional (estado del bienestar) y que han terminado socavando la legitimidad del Estado-nación. Lo mismo sucede con las referencias culturales de los pueblos que ahora son agredidos por la penetración cultural del modelo dominante neoliberal, produciéndose un proceso de aculturación, que se ve afianzado y apoyado por la configuración

mayoritariamente cambiando desde el polo de los valores de escasez a los de autoexpresión, y desde los valores tradicionales a los secular-rationales-legales.

Bis. DÍEZ NICOLÁS, Juan “Teoría sociológica y realidad social”. *REIS. Revista Española de Investigaciones Sociológicas*. núm. 143 (julio-septiembre 2013), Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas-CIS, págs. 7-24.

²⁵ GALTUNG, Johan (1966): *Teorías y métodos de la investigación social*. Buenos Aires: Editorial Universitaria; GALTUNG, Johan, “Social Position and the Image of the Future”, en ORNAUER, H. (ed.) (1976): *Images of the world in the year 2000*. París: Mouton; INGLEHART, Ronald (1977): *The silent Revolution*. Princeton: Princeton University Press; INGLEHART, Ronald (1997): *Modernization and Postmodernization*. Princeton: Princeton University Press.

Bis. *Teoría de Galtung*. Habla de transnacionalismo que para él es “*el esfuerzo por ver la contradicción entre los conflictos y la paz no sólo desde el punto de vista de la propia nación o como un peligro para su seguridad y la paz, sino como una oportunidad para promover los intereses de esa nación*”. Esta tesis se basa en los cuestionamientos históricos que imposibilitaron que se llegara a una vía intermedia en el periodo de la Guerra Fría donde fue inadmisibles pensar en alternativas como la binacional, biblióque o birregional.

de la Globalización; del mismo modo que asistimos a un retroceso del reconocimiento de la legitimidad del Estado-nación, que se traduce en una pérdida de credibilidad y confianza en las entidades políticas e instituciones públicas.

Desde este punto de vista, existe una relación directa entre Posmodernidad y Globalización en cuanto ambas están enmarcadas en un proceso más amplio de transición entre dos formas de entender el sentimiento de pertenencia territorial y su plasmación tangible en un espacio geográficamente delimitado. Admitiendo una pérdida y menoscabo del papel tradicional del Estado-nación y sus funciones socioeconómicas por el advenimiento de la Globalización y sus consecuencias, y teniendo en cuenta que el contrato social que respaldaba su legitimidad ha perdido fuerza, ha surgido el problema de la identificación del ciudadano con su propio Estado; imponiéndose un nuevo reto ante la apremiante necesidad de crear nuevamente espacios de solidaridad y de identificación intranacionales o transfronterizos.

El resurgimiento de los conflictos de identidad de extensión supranacional e intranacional se explican cómo resultado del renacimiento de las aspiraciones comunitarias frente a un mundo globalizado y a Estados nacionales cuestionados y despojados de gran parte de sus funciones. Este fenómeno no afecta a los Estados con una fuerte identidad territorial y cultural, pero sí socaba las bases de los Estados pluriétnicos y de naciones concebidas bajo fronteras artificiales. Así pues, es necesario tomar en consideración estas reivindicaciones de identidad²⁶, para

²⁶ *Derecho a la identidad. Carta de las Naciones Unidas de 1945.* En el artículo 55 se expone el propósito de crear las condiciones de estabilidad y bienestar necesarios para las relaciones pacíficas y amistosas entre las naciones, basadas en el principio de la igualdad de derechos, y la libre determinación de los pueblos. En el capítulo I, artículo 1 también pretende el fomento entre las naciones de relaciones de amistad basadas en el respeto al principio de

entender y tratar de enmarcar estos conflictos identitarios en el contexto de un proceso de cambio entre el concepto de Estado-nación tradicional y “nuevos espacios de amplitud nacional posmodernos”.

Por lo tanto, es ya aceptado por la comunidad intelectual y/o científica-investigadora que actualmente asistimos a la transformación del Estado tal como fue creado en el siglo XIX, aunque sigue considerándose unidad básica y marco referencial para el estudio de grandes grupos humanos, que adquirieron determinado tamaño porque estaban estatalmente organizados, y fueron unidades autosuficientes y autoreferenciadas. Es más, si se trataban como autosuficientes fue porque en realidad así eran: reforzaban una relación directa entre sociedad-comunidad y Estado.

Es así como actualmente se está formando un corpus o una teoría de la des-tradicionalización, de una des-modernización y de un tránsito o un cambio, descrito en clave de “crisis” que marca una línea que se describe a través del prefijo “pos”: posmoderno, postindustrial, postemocional, posmaterialista o posfordista. Es más, como ha escrito Gosta Esping-Andersen “*un orden social nuevo, cualitativamente diferente, se está desplegando*”²⁷; de manera que si tuviéramos que describir cualquiera de los aspectos o categorías históricas relacionadas con la política actual,

igualdad de derechos y al de la libre determinación de los pueblos, y tomar otras medidas adecuadas para fortalecer la paz universal. En el capítulo XI artículo 73 en una Declaración relativa a territorios no autónomos, asegura el debido respeto a la cultura de los pueblos respectivos, su adelanto político, económico, social y educativo, el justo tratamiento de dichos pueblos y su protección contra todo abuso; en el punto b, reconoce el derecho a desarrollar el gobierno propio, a tener debidamente en cuenta las aspiraciones políticas de los pueblos y ayudarles en el desenvolvimiento progresivo de sus libres instituciones políticas, de acuerdo con las circunstancias especiales de cada territorio, de sus pueblos y de sus distintos grados de adelanto.

²⁷ ESPING ANDERSEN, G., “Two Societies, One Sociology, and no Theory”, *British Journal of Sociology*. núm. 51-1 (2000), London: London School of economics and political science, pág. 60.

“la economía, la sociedad, la cultura o las ideologías, todas, habrían de emerger con el apelativo de “post-algo”. Estos nuevos planteamientos mundializadores y universalistas no dejan de estar de alguna forma implícitos en el proyecto neoliberal, cuando éste plantea la creación de un inmenso espacio sin fronteras a escala planetaria, donde podrían circular sin trabas mercancías, capital y personas.

Es más, si tuviéramos que describir el modo y tiempo en que estos cambios se están produciendo en el Estado-nación, habría que describir distintos procesos de descomposición: hacia atrás en un proceso de involución, hacia arriba en entes políticos transnacionales (instituciones multilaterales o supranacionales) y hacia dentro en sociedades multiculturales o pluriculturales y/o plurinacionales.

También nos planteamos si este proceso de posmodernización nacional ha sido un triunfo o, por lo contrario, asentamos nuestras bases nacionales en una construcción/evolución incompleta y, por lo tanto, en un fracaso o en una transición inacabada todavía apoyada sobre planteamientos tradicionales de cierta persistencia y durabilidad. Pues bien, se ha admitido por la comunidad científica el triunfo de los ideales ilustrados modernos sobre los que se asentaron las bases de innovación política, económica, social y cultural, a partir de los cuales se aceptaron los principios de cambio, innovación y ruptura como la base de un progreso evolutivo de marcado carácter liberal. Pero ¿la instalación de una sociedad posmoderna procede de este concepto rupturista o se trata de una evolución dentro de la propia modernidad ahora radicalizada y llevada a su último extremo?. Es decir, ¿se podría negar una evolución estatal posmoderna? Una

cosa está clara, la Modernidad ha barrido las tradiciones y costumbres de forma despiadada; eran sus enemigos y por lo tanto, junto con éstos trataron de destruir todo lo vinculado a ellos, tanto si fueran formas de organización política, creencias religiosas, costumbres o hábitos, prácticas económicas...; mientras, por el contrario, la Posmodernidad actual las mima, las cuida, las conserva y las renueva, y si no tiene historia, costumbres o tradiciones que cuidar, conservar y renovar, se la inventa y recrea, destruyendo o, cuando menos, enfrentándose al concepto moderno de “progreso”. En definitiva, nos hallamos ante dos formas completamente distintas de tratar el tiempo, el transcurrir de los acontecimientos, sus huellas y permanencias..., la Historia. Incluso resulta despiadado, pero acertado respecto al anterior planteamiento, el axioma presentado por Lamo de Espinosa, cuando dice que “*la historia es un gran cementerio de pueblos, sociedades y Estados*”²⁸, en cuanto presenta un devenir histórico basado en el propio poder aniquilador de la Historia.

Se entiende, por otro lado, que la conquista de derechos y libertades ha estado guiada por la construcción, desarrollo y consolidación de los valores y libertades democráticas, vinculadas de alguna forma a sentimientos de identidad territorial. Nuestras constituciones, generadoras de ciudadanía, se prescriben como leyes elaboradas por una sociedad que actúa sobre sí misma, que se hace a sí misma. Cuando se perfilaba lo que iba a ser el Estado del bienestar, culmen de los valores liberales de desarrollo económico estatal, los políticos se dejaron guiar por esta concepción dinámica del proceso democrático. Hoy aceptamos con firmeza y aseveración que

²⁸ LAMO DE ESPINOSA, Emilio “Mundialización, posmodernidad y reflexividad”, en GINER, Salvador (2011): *Teoría sociológica moderna*. Barcelona: Ariel, págs. 27-50. La primera versión de este trabajo se publicó con el título “Morir de éxito. Tres creencias constitutivas de la sociología”, en PÉREZ YRUELA, M.; GONZÁLEZ DE LA FE, T. y MONTAGUT, T. (ed.) (2007): *Escritos sociológicos en Homenaje a Salvador Giner*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas-CIS.

esta idea, la Democracia, solo se ha realizado dentro del marco del Estado-nación²⁹. Pero si este Estado-nación está llegando al límite de sus capacidades³⁰ dentro de este nuevo contexto de Globalización, entonces hay dos elementos o conceptos a los que indefectiblemente va unido este cambio: el posicionamiento del Capitalismo, desde el punto de vista económico; y desde el punto de vista político, la ampliación de los principios democráticos que podrían extenderse más allá de las fronteras nacionales³¹.

3.- “EGO IN URBIS”. EL SENTIMIENTO DE PERTENENCIA TERRITORIAL Y LA GLOBALIZACIÓN. EL FIN DEL IDEAL UNIVERSALISTA ILUSTRADO.

Aceptar que nos hallamos inmersos en un proceso de Globalización³² hace que emerja la idea de si no habrán caducado determinados presupuestos aceptados hasta ahora como inmutables,

²⁹ El sistema económico internacional, en que los estados trazan la frontera entre la economía interna y las relaciones comerciales exteriores, está metamorfoseándose en una economía transnacional a raíz de la globalización de los mercados. A este respecto resulta relevante la aceleración a escala mundial de los flujos de capital y la evaluación imperativa de las condiciones económicas nacionales a cargo de mercados de capital globalmente interconectados. Esto explica por qué los Estados ya no constituyen los nodos fundadores de la red mundial de relaciones comerciales gracias a la estructura de relaciones interestatales o internacionales. Hoy se diría que son los Estados los que están insertos en los mercados y no las economías las que están insertas dentro de las fronteras estatales. COX, R. (1997): *Economic Globalization and the limits to Liberal Democracy?*. Cambridge: Mac Grew, págs. 49-72.

Bis. La deslocalización de la sociedad, de la cultura y la economía, afecta al sistema de estados europeos herederos del siglo XVII. Esta situación hace que el Estado esté enmarañado en las interdependencias entre la economía y sociedad globales disminuyendo su autonomía, su capacidad de acción y su sustancia democrática.

³⁰ Actualmente el Estado tiende a despolitizarse, mereciendo la consideración de un subsistema Según terminología de Carl Schmitt o la “Sociedad Absoluta” según von Stein, representan la irrefrenable tendencia contemporánea del pluralismo social, puesta de manifiesto en fórmulas como la Democracia Social o el Estado Corporativo. SCHMITT, Carl (2010): *La tiranía de los valores*. Granada: Comares; SCHMITT, Carl (1992): *El concepto de lo político*. Madrid: Alianza Editorial.

³¹ HABERNAS, Jürgen, “El Estado-nación europeo y las presiones de globalización”, en BLACKBURN, Robin y PRIETO DEL CAMPO, Carlos (ed.) (2000): *El nacionalismo en tiempos de globalización*. Madrid: Akal, págs. 121-134.

³² Son muchas las definiciones del concepto de Globalización; quizás, la más acertada es considerar ésta como una consecuencia de la implantación total y universal del neoliberalismo económico que se caracteriza por la intensificación y expansión del mercado y de los intercambios capitalistas transnacionales. Algunos autores han hablado de revolución capitalista. Los rasgos más característicos serían: expansión del comercio multilateral, internacionalización y libre circulación de los mercados financieros y de la inversión extranjera, sociedad de la

relacionados con la formación del Estado-nación y la región o provincia, como unidades territoriales de primera identificación psicológica entre el individuo y la sociedad o los grupos gregarios a los que éste pertenezca. En cualquier caso, la aceptación de este presupuesto supone el fin del monopolio cultural de base nacional o regional y su sustitución por otra identidad a la que se le presuponen valores universales, de alto porcentaje de solidaridad, que se concretaría en unos nuevos y característicos vínculos sociales y un nuevo contrato político de alcance universal. Es más se pueden describir dos tendencias en la formación de este universo identitario en el contexto de la “globalidad”: por un lado, la aceptación de una fragmentación en unidades minúsculas más cercanas al individuo y, por otro, la existencia de una cohesión, un amalgama, una especie de relación dialéctica en la que tiene cabida el reconocimiento de una realidad identitaria universal mucho más alejada, por lo tanto, del entorno individual. En esta forma de entender la identidad tendrían cabida lo común, lo igual..., que le otorgaría cierta

información y de la comunicación, mercado de trabajo mundial. David Goldman la define como “la interconexión creciente entre la cosas que ocurren en el mundo”. Otra manera de formular la misma idea consiste en decir que, en el mundo en vías de globalización, hay una especie de “inmediatividad universal” según INNERARITY, Daniel (2006): *El nuevo espacio público*. Madrid: Espasa, pág. 224. En nuestro caso solo nos interesa la dimensión ideológica y cultural de la Globalización, es decir, en cuanto supone el desarrollo de potentes vectores de comunicación que hacen que se haga realidad la profecía de la aldea global que hiciera Marshall Mac Luhan.

Bis. Otra de las concepciones la entienden como “*la ampliación, profundización y aceleración de una interconexión mundial en todos los aspectos de la vida social contemporánea, desde la cultural hasta lo criminal, desde lo financiero hasta lo espiritual*” en HELD, David (1999): *Global transformations: Politics, Economics and Culture*. Stanford: Stanford University Press, pág. 30. Alrededor de esta idea han surgido tres líneas de pensamiento: tesis hiperglobalizadoras, tesis escépticas y tesis transformacionistas. En las tesis hiperglobacionistas la economía global “sin fronteras” basada en redes transnacionales de comercio, producción y finanzas, construye nuevas formas de organización social que sustituyen a los estados-nación tradicionales como principales unidades económicas y políticas. La tesis escéptica considera que la globalización es un mito que oculta la realidad de una economía internacional cada vez más segmentada en bloques regionales sustentados en Estados poderosos. Finalmente, las tesis transformacionista concibe la Globalización como un proceso sin precedentes históricos, caracterizado por cambios profundos, interconexión acelerada y acentuación de la incertidumbre. Es concebida como un proceso histórico contingente, colmado de contradicciones y factores coyunturales en las esferas económica, social, política, militar, tecnológica, ecológica, jurídica y cultural. En este contexto, la noción de Estado-nación como unidad autónoma de autogobierno parece más una afirmación normativa que una declaración descriptiva, pues la globalización está asociada al desmembramiento de la relación entre soberanía, territorialidad y poder estatal; resalta también la existencia de procesos de reterritorialización, regionalización y desterritorialización que afectan de manera significativa a los niveles local, nacional, regional y global.

unicidad, al tiempo que lo diferente, lo único, lo genuino... que le otorgaría también cierta particularidad y exclusividad; y sobre estos rasgos actuarían la continuidad y el cambio, como principios constructivos y evolutivos de la identidad en un alcance planetario.

No falta quien enmarca la Globalización en un marco de referencia histórico³³ y la dota de una contextualización también histórica en la que una primera Globalización se produciría durante el Imperio Romano en torno al Mediterráneo y el sur de Europa; una segunda Globalización acontecería a partir del siglo XVI a lomos de una nueva tecnología del transporte marítimo primero, y del ferrocarril y telégrafo después, homogeneizando los territorios de los emergentes estados-nación para dar lugar a sociedades estatalizadas, y culminando en el siglo XIX con la formación y consolidación de auténticas naciones ya formadas; y finalmente, la tercera y última Globalización, esta vez sobre bases tecnológicas informáticas de rápida evolución, y con un alcance, extensión y consecuencias totalmente nuevas, dado su carácter universal, dada su profundidad, que afecta a todas las actividades adquiriendo éstas un carácter total. No falta tampoco quien contextualiza el advenimiento de la Globalización actual en la propia dinámica capitalista que en su desarrollo presenta crisis cíclicas y estructurales, durante las cuales se rompe el modelo aceptado en ese momento fraccionándose³⁴.

³³ Existen otras categorizaciones: O'Rourke y Williamson hablan de una Primera Globalización entre 1400 y 1800 que incluiría tres hechos relevantes: el Descubrimiento de América, la creación de la banca de Génova que otorgaba una mayor facilidad de intercambios monetarios y el Renacimiento de las ciencias; una Segunda Globalización, que incluiría un desarrollo importante de los transportes y las comunicaciones tales como la construcción del Canal de Suez y de Panamá, el ferrocarril, el barco a vapor y el teléfono; y una Tercera Globalización en las últimas décadas del siglo XX y primeros años del siglo XXI que incluiría el desarrollo de la aviación comercial, electrónica, nuevas tecnologías e Internet. O'ROURKE, Kevin H. y WILLIAMS, Jeffrey G. (2001): *Globalization and History: The evolution of a Nineteenth-century Atlantic Economy*. Massachusetts: Massachusetts Institute of Technology Press.

³⁴ *Sobre Globalización*: ALTVATER, Elmar y MAHNKOFF, Birgit (2002): *Las limitaciones de la globalización. Economía, ecología y política de la globalización*. México: Siglo XXI.

La forma en que se extiende a nivel mundial no es homogénea y uniforme a modo de mancha de aceite, sino que es reticular, una tela de araña que conecta puntos concretos multidistantes, pero que deja intersticios en su expansión: “*La globalización no adopta la forma de mancha de aceite que se extiende desde un centro geográfico hacia la frontera periférica, sino la de una red digital*”³⁵. Incluso hay autores que lo describen como un fenómeno asimétrico con varios puntos o centros de emisión y varias periferias³⁶; tendríamos que desterrar pues un carácter tan uniformizador a gran escala y, por lo tanto, tan homogeneizador como se creyó a primera vista. Si bien es verdad que el mercado se extiende y mundializa, los flujos de servicios y personas con sus propias conductas se extienden y todo ello hace que las sociedades de bienes se abastezcan de productos y servicios diversificados, unos bienes que sirven para *fabricar la diferencia y la identidad*³⁷. Este planteamiento no destierra, por tanto, una casuística economicista para comportamientos identitarios; casi podríamos conjeturar que esta precisión, en cierto modo, guarda semejanza con las prácticas económicas que llevaron a la reivindicación de los nacionalismos y regionalismos peninsulares.

En cualquier caso, el eje que debe marcar nuestra búsqueda se centra en ciertos interrogantes: ¿Cuál es la situación de la acción política en el contexto de la Globalización y cómo afecta ésta al concepto de Estado-nación? En definitiva, se trata de entender un nuevo escenario político mundial, tomando como base unas nuevas relaciones internacionales y un nuevo posicionamiento de la soberanía del Estado-nación, en cuanto aquellas y ésta han sido

³⁵ LAMO DE ESPINOSA, Emilio (2011): *La sociedad reflexiva: sujeto y objeto de conocimiento sociológico*. Madrid: CIS, pág. 33.

³⁶ CAMPINS, Mónica (2007): *Sociedad y estado en tiempos de globalización*. Buenos Aires: Biblos.

³⁷ LALLEMENT, Michel, “Globalización: ¿qué podemos decir de ella?”. *Cuadernos de Relaciones Laborales*. núm. 19 (2001), págs. 31-68.

deterioradas por la condición y evolución del propio Estado; fenómeno éste que nos acerca a un nuevo contexto de *reterritorialización y desterritorialización*.

A la identidad habría que otorgarle cierto carácter dinámico en cuanto su construcción es una “operación basada en el juego de semejanzas y diferencias”, al tiempo que un “proceso continuo de formación, transformación y conservación”³⁸. Desde este punto de vista, la aceptación de la universalización, de la identidad global, llevaría el germen, por contradicción, de un individualismo descentralizador que rompe los lazos entre individuo y su comunidad; se trataría de una auténtica “crisis de las identidades” que afectaría fundamentalmente al “contrato social” rompiendo los símbolos de identidad, sus normas y principios, y con ello, lo que se ha considerado “instrumentos del sistema de dominación”. Es decir, que las identidades en cuanto son resultado de procesos de relación y antagonismo, son construidas y negociadas en relación con un concepto de dominación, e incluso son una cuestión de distancia espacial en cuanto se apoyan en fronteras y límites territoriales, y es el resultado de un “conflicto” o lucha entre individuos o entre grupos.

No falta quien opina que la Globalización se trata de una usurpación del ideal universalista ilustrado; y por lo tanto, no implica universalización, en cuanto es incompatible con la lógica de los Derechos Universales del Hombre dieciochescos; donde los derechos económicos, sociales y culturales son enunciados como mercancías. Partiendo de estas premisas las comunidades culturales menores actuales, hasta cierto punto, periféricas, estarían sometidas a procesos de

³⁸ LUCAS, Javier de (2003): *Globalización e identidades. Claves políticas y jurídicas*. Barcelona: Icaria Editorial, pág. 21.

aculturación en pro de ese pretendido cosmopolitismo. Las nociones de cultura e identidad cultural no serían pacíficas³⁹, por el contrario serían invasivas, expansivas, suplantadoras...

Llegados a este punto, cabría preguntarse si no sería necesario decodificar estas condiciones y dinámicas que representan las identidades nacionales. Lo cierto es que las Ciencias Sociales, no han historiado esta noción, presentada por nosotros como algo nuevo, aunque sin intencionalidad transitoria; es más, casi todo lo publicado hasta el momento, ha partido de ramas de conocimiento como la Sociología, Politología o Filosofía, pero no de la Historia. No faltan, sin embargo, autores que aun admitiendo los cambios aportados por la Globalización aceptan que el Estado nacional tiene todavía un lugar central en el “*gobierno de múltiples y contiguas regiones y sus ciudades a través de estructuras diferenciadas, centralizadas y autónomas*”⁴⁰.

4.- LA RECONSIDERACIÓN DEL ESTADO DE LAS AUTONOMÍAS. EL CASO ESPAÑOL EN EL CONTEXTO DE LA POSMODERNIDAD.

Resulta curioso, y hasta cierto punto atrayente y persuasivo, plantear que al mismo tiempo que asistimos a la consolidación de un hecho universalmente aceptado como es la Globalización, se esté posibilitando y facilitando el afianzamiento de nacionalismos minoritarios de alcance regional, identidades territoriales, desde nuestro punto de vista, reivindicados a través de pretensiones autonomistas federativas y/o secesionistas. Por todo ello, no está de más identificar

³⁹ Se habla de “identidades asesinas” como portadoras de una etnicidad que sacrifica derechos individuales y cuya forma más usual de destrucción es la guerra civil.

⁴⁰ TILLY, Charles (1990): *Coercion, Capital, and European States. AD 990-1990*. Oxford: Basil Blackwell, pág. 1-2, citado por SASSEN, Saskia (2007): *Una sociología de la globalización*. Madrid: Katz Editores, pág. 65.

el momento actual con un proceso de recomposición y redefinición del Estado nacional tal como se ha conocido hasta ahora. Tal polémica nos lleva a una auténtica confrontación intranacional que se refleja en una serie de interrogantes ante la estructura institucional, relaciones de poder e influjo de grupos políticos o empresariales, el desarrollo económico y evolución histórica de sus identidades culturales, etc. Se trata de un momento de cierta ambigüedad que solo podría ser resuelta si se asumiera la existencia de “comunidades políticas de destino” a distintos niveles (local, regional, estatal, continental y global o universal).

No faltan autores que reformulan nuevos proyectos y expectativas sobre el Estado español que conocemos hasta ahora. Se va configurando así un nuevo escenario, unas nuevas definiciones para ya “antiguos” conceptos de la Transición. De hecho, dentro de la lógica del Estado nacional, se propone un federalismo plural⁴¹, un federalismo plurinacional⁴² y un federalismo multinacional⁴³, que coadyuva a la formación de una cultura política sobre un Federalismo, sobre un proyecto de cooperación, aceptación y participación del individuo sobre un territorio determinado intraespañol.

El caso de Castilla y León es fácil de analizar, en cuanto sus condiciones tienden a favorecer la integración territorial a partir de mecanismos políticos, jurídicos e institucionales, consiguiendo el añorado equilibrio y estabilidad en sociedades democráticas complejas de carácter

⁴¹ REQUEJO I COLL, Ferran (2010): *Federalisme i plurinacionalitat. Teoría i anàlisi de casos*. Barcelona: Institut d'Estudis Autonòmics.

⁴² CAMINAL, Miguel (2005): *Manual de ciencia política*. Madrid: Tecnos.

⁴³ KYMLICKA, Will (1996): *Ciudadanía multicultural*. Madrid: Paidós.

plurinacional, sobre todo ante una posible metamorfosis del Estado nacional español; Estado cuyas fronteras se hacen cada vez más porosas y permeables.

4.1.- LOS ANTECEDENTES DE LA ESTRUCTURA TERRITORIAL ACTUAL DEL ESTADO ESPAÑOL. DE CASTILLA LA VIEJA A CASTILLA Y LEÓN. EL MARCO ESPACIAL DE NUESTRA INDAGACIÓN.

En 1976 se multiplicaron las reclamaciones regionalistas por parte de todas las unidades territoriales intraregionales que eran en cierto modo conscientes de poseer cierta identidad diferenciadora con respecto a otros territorios limítrofes. Castilla la Vieja también contaba con aspiraciones autonomistas, y su situación derivó en la formación de sendos grupos políticos: Alianza Regional de Castilla y León (conservadores) y el Instituto Regional Castellano-Leonés (progresistas). Ambas instituciones pretendían fortalecer la conciencia regional. León agrupaba las provincias de León, Palencia, Salamanca, Valladolid y Zamora. Las provincias de Santander y Logroño elegían la vía de las Comunidades uniprovinciales. Mientras, y de forma definitiva, las provincias de Ávila, Burgos, León, Palencia, Salamanca, Soria, Valladolid y Zamora formarán en adelante la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Entre febrero de 1983 y diciembre de 1987 los castellanos y leoneses tuvieron una Comunidad todavía sin capital fija y definitiva. Los antagonismos regionales, las voluntades locales, los intereses particulares explican esta decisión tardía. Una Comunidad Autónoma sin una capitalidad fija inicia su andadura. En el mes de junio de 1983, constituido el primer gobierno autónomo de Castilla y León, el PSOE propone Valladolid como sede de la Junta y de las Cortes de Castilla y León. El

Grupo Popular acepta Valladolid para el ejecutivo y defiende Burgos como sede del legislativo. A finales de 1987, José María Aznar, que acaba de triunfar en las elecciones autonómicas, decide zanjar el problema de la capitalidad.

No está cerrado el debate acerca de cómo se llegó a la eclosión de la cuestión territorial y a la configuración del Estado de las autonomías o lo que se ha dado en llamar actualmente “*Modelo de concurrencia múltiple etnoterritorial*”⁴⁴, que supuso el reconocimiento de las tres nacionalidades históricas con cierta asimetría de límites constitucionales, por otra parte, imprecisos. Los hitos cronológicos y ritmos evolutivos del proceso son conocidos en sus aspectos fundamentales gracias a detalladas investigaciones⁴⁵. En cualquier caso, la forma de ver las cosas con una distancia de más de tres décadas desde el momento en que se determinó el establecimiento del sistema autonómico en el que vivimos, dista en su interpretación de la que tuvo en su momento. Ya en 1975 se expusieron dos modos de ver la realidad regional peninsular en clave de “problema nacional de España”⁴⁶: una, el unánime consenso respecto al reconocimiento del derecho a la autodeterminación que no evitaba, por otro lado, un pronunciamiento por parte de los partidos de izquierda a favor de una “República federal de las nacionalidades que integraban el Estado español”; y dos, el reconocimiento del “inalienable derecho de los pueblos a decidir libremente su destino” o la “libre unión de todos los pueblos de España ante una República federal”. En definitiva, se sometían a discusión dos formas de ver la

⁴⁴ MORENO, C. (1997): *La federalización de España. Poder político y territorio*. Madrid: Siglo XXI.

⁴⁵ AJA, E. (1999): *El Estado autonómico. Federalismo y hechos diferenciales*. Madrid: Alianza; GARCÍA ÁLVAREZ, J. (2002): *Provincias, regiones y comunidades autónomas. La formación del mapa político de España*. Madrid: Temas del Senado.

⁴⁶ BLAS GUERRERO, Andrés de, “El problema nacional-regional español en la Transición”, en TEZANOS, José Félix; COTARELO, Ramón y BLAS, Andrés de (1993): *La transición democrática española*. Madrid: Síntesis, págs. 589-591.

que habría de ser la nueva estructura territorial, en la que se discernían una forma de ánimo más moderada y otra más extremista. La solución vino del reconocimiento de la Monarquía como una realidad previa preconstitucional, y en la que los territorios históricos habrían depositado parte de su soberanía originaria⁴⁷ frente a la versión pactista con la Corona en cuanto ésta habría de ser generosa y renunciar a cualquier pretensión de soberanía. Mientras, la clave para contrapesar los mecanismos disgregadores habría que encontrarla necesariamente en la admisión de que la autonomía potencial de las regiones no habría porque ser igual, y que el propio reconocimiento del artículo 2 que particularizaba de forma genérica regiones y nacionalidades, venía a reconocer la singularidad de la cuestión nacional española, de la cual trataremos de buscar su génesis.

⁴⁷ Tesis expuesta por el PNV en sus enmiendas a la Constitución. La versión pactista fue expuesta por el PSOE. Recogido en ANDRÉS-GALLEGO, José (coord.) (2007): *Diez años de reflexión sobre el nacionalismo. El Estado, la nación, la soberanía y lo hispánico*. Valencia: Tirant lo Blanch, pág. 46.

Capítulo Primero

**ASPECTOS METODOLÓGICOS: OBJETIVOS GENERALES Y
OBJETIVOS ESPECIFICOS DE NUESTRA INVESTIGACIÓN.
ESTRATEGIAS PARA LA ELABORACIÓN DEL TRABAJO.
TRATAMIENTO DE LAS FUENTES HISTORIOGRÁFICAS Y LA
BIBLIOGRAFIA ESPECIALIZADA.**

El mismo tema, nuevos enfoques...

Desvelar nuestra concepción de la Historia y el método con el que hemos de construirla no deja de parecernos un tanto ruborizante. No es que no se haya sistematizado un método de elaboración y construcción histórica, o que lo que se realice no resulte aplicable a otros temas o, incluso pueda en un futuro ser reproducido y asimilado por otros historiadores; es que resulta de difícil aceptación para un principiante exponer la forma en que trabaja y manufactura la Historia, y por ello no deja de parecernos una osadía. Consideramos que observado con cierta distancia el presente trabajo, hay que tomarse este tipo de consideraciones con un cierto escepticismo e incredulidad, dado que la intencionalidad de hacer del quehacer cotidiano algo completamente racionalizado, conceptualizado, portador incluso de valores científicos, dotado de casuística... nos parece hartamente complicado. Y todo ello, más aún, si con la presente muestra se pretende la acuñación de metodologías, perspectivas, estrategias históricas completamente innovadoras, que otorguen o que se autopermitan el calificativo de novedosas en un contexto historiográfico colmado de títulos sobre el tema que tratamos, generados durante el siglo XIX y XX. Sin embargo, el contexto historiográfico actual, a comienzos del siglo XXI, no deja de ser prácticamente terreno yermo, sobre todo una vez superado el momento de eclosión de la Historia durante el pasado siglo y de las portentosas mutaciones historiográficas que incluso llevaron, hace más de dos décadas, a anunciar el fin de la historia⁴⁸. Lo que sí habría que

⁴⁸ FUKUYAMA, Francis (1992): *El fin de la historia y el último hombre*. Barcelona: Planeta.

Bis. Defiende la teoría de que la historia humana como lucha entre ideologías ha concluido, ha dado inicio a un mundo basado en la política y economía de libre mercado que se ha impuesto a lo que el autor denomina utopías tras el fin de la Guerra Fría. Inspirándose en Hegel, y en alguno de los exegetas del siglo XX, como Alexandre Kejeve afirma que el motor de la historia es el deseo de reconocimiento, el "thymos platónico", se ha paralizado en la

transcender es el carácter, nada baladí, de solapar el subjetivismo a una posición marginal, sobre todo cuando se trata de hacer una historia de la conciencia, del entendimiento, de la mentalidad y su traslado al campo de la acción, de los comportamientos. Solo hay un pretexto para continuar, y es terminar con una imagen anticuada de neutralidad aparente que imposibilita adoptar una posición principal en el contexto de las Ciencias Sociales y además, dinamizar política y socialmente el contexto contemporáneo en el que vivimos desde unos presupuestos historiográficos críticos y reveladores, y portadores, en definitiva, de cierta capacidad de influir en el devenir histórico. Todo ello con un determinado fin, hacer de la Historia un saber científico, académico, dotado de normas y axiomas considerados verdaderos, con capacidad de elaborar modelos en los que encapsular el devenir histórico de gentes, antes “clases”; de comunidades, antes “pueblos”; de territorios, antes “colonias e imperios”. Y todo eso, teniendo en cuenta que esa búsqueda de la verdad nunca deja de estar dotada de cierta impureza, de cierto subjetivismo y de cierta imaginación, que desde aquí tratamos de poner en valor.

Reivindicamos, así mismo, el protagonismo de los agentes de cambio que abandonan la rutina de su propio devenir cotidiano, de la propiedad de su destino, para expresar sus esperanzas, su ira, su indignación, su sufrimiento, sus expectativas de vida... y que dotan a sus actuaciones de cierta actitud de inconformismo y, mediante posicionamientos violentos o pacíficos, pero siempre dotados de acción y cambio, protagonizan hitos, rupturas y evoluciones que provocan, al fin y al cabo, el cambio histórico. A partir de aquí, estas coyunturas rupturistas creadas corren

actualidad con lo que Fukuyama califica el fracaso del régimen comunista, demostrando que la única opción viable es el liberalismo democrático, constituyéndose así en el llamado pensamiento único: las ideologías ya no son necesarias y han sido sustituidas por la Economía.

la suerte de normalizarse, reproducirse con cierta inercia... hasta que otras nuevas rompen esa permanencia. En cualquier caso, habría que aceptar que estos cambios son completamente arrítmicos, preludiando momentos de aceleración histórica y tiempos lentos de consolidación estructural como ya nos anticiparía Braudel. También es cierto, que ahora, en pleno siglo XXI, este tiempo se acelera, generando continuamente una historia sometida a cambios rápidos, con la premura que otorga no dejar nada al azar y la contingencia; es más, nunca como ahora se habían generado tal multitud de rastros documentales llamados a ser fuentes históricas mañana. Incluso nosotros mismos, como agentes de cambio, obviamos la permanencia y dotamos de mayor importancia a los acontecimientos y transformaciones radicales, de los que somos más conscientes que nuestros ascendentes, gracias al estudio y la asunción de presupuestos históricos inoculados desde la escuela; y también nosotros mismos, creamos así un modelo de recuerdo que incide sobre nuestros cambios transcendentales minusvalorando la herencia de todo lo estable y duradero.

En nuestras lecturas hemos tratado de rastrear cuál habría de ser el uso y utilidad de nuestro esfuerzo, indagando acerca del uso de nuestra memoria y la permanencia de nuestros recuerdos, de los depósitos de las letras impresas y manuscritas, de los repositorios colmados de papeles que preservan esos recuerdos. No cabe duda de que el tema que tenemos aquí presente es ya un recurso político, que ocupa columnas en la prensa actualmente, y que ya ha protagonizado discursos, arengas, agendas políticas, referéndums.... Se conforma como un instrumento privilegiado para el control del presente, de nuestra forma de socializarnos, de organizarnos institucionalmente como nación y estado. Y también es aquí donde radica su complejidad en

cuanto la libertad e independencia del historiador es un valor en sí mismo para conseguir una pretendida cientificidad. Maurice Halbwachs en su obra *La mémoire collective* nos habla de la “historia de la memoria” entendida como “historia de los usos del pasado en los sucesivos presentes”; un concepto que nos aproxima a la problemática de la imposición desde arriba de un pasado que sino inventado sí instrumentalizado por determinados grupos políticos, sociales, económicos... ideológicos en definitiva, defensores de su propia recreación histórica que le otorga cierto posicionamiento en la Sociedad, una especie de adueñamiento del pasado o patrimonialización de una historia que habría de ser de todos.

Por todo ello, en nuestro bien hacer se tratará de elaborar una serie de referencias conceptuales y argumentativas encaminadas a elevar a la Historia a una auténtica *scientia*, tratando de aportar un método de trabajo eficaz y eficiente, rechazando todo aquello que nos han enseñado a menospreciar como el anacronismo, el presentismo, las distorsiones sincrónicas... Lo que también hay que admitir es que dado que existe un gran volumen de historiografía sobre el tema que nos ocupa, el presente trabajo tratará de adoptar una posición periférica, sin grandes pretensiones, respecto a las grandes obras, a la formulación y sistematización del gran paradigma del Nacionalismo; no obstante, tomar conciencia de esto, nos permite adoptar una posición fronteriza, incluso respecto a trabajos de cierta centralidad y referencia conceptual y metodológica, adoptando una posición responsable, sencilla, honesta... en definitiva, realista en cuanto a nuestras limitaciones profesionales, pero con la rigurosidad y empeño en la búsqueda del conocimiento y la utilización de un modelo de comprensión histórica adecuado a nuestras limitaciones. Preocuparse en los tiempos en que vivimos por la observación e indagación de un

mundo pretérito para hacer historia es pretender hacer una difícil transformación, casi revolucionaria, un posicionamiento contracorriente en un contexto como el actual. Por lo tanto, no ambicionamos cambiar roles, papeles, posicionamientos, metodologías, jerarquías... Más bien optamos por completar, sistematizar, esquematizar.... resumir sobre lo ya elaborado, aportando eso sí, nuestra peculiar manera de hacer las cosas, sino completamente acertada si decididamente perseguida. Y todo ello sin desarticular lo establecido, sin volver la vista atrás sobre el camino andado, sobre lo indagado y sistematizado en el presente tema que tratamos y que sin duda es amplio y prolijo en su literatura. Y a pesar de todo lo expuesto, tampoco se renuncia a hacer una obra sólida, segura, cargada de técnica y criterios sólidos, de coherencia interna, de capacidad de persuasión y de seducción para el lector.

Sólo queda mostrar nuestra preocupación por el estudio crítico de las fuentes, su selección e interpretación. La orientación, la estructura y la finalidad con que se realiza el presente trabajo son las contribuciones más ambiciosas que trataremos de evidenciar. Se trata de hacer en cualquier caso, una versión castellana del sentimiento de pertenencia territorial, de la formación del Regionalismo de base política castellana, de dotarle de una cronología, una evolución, una periodización, una clasificación y una caracterización, partiendo de una orientación ideológica determinada imposible de abandonar, menospreciando un periodo anterior de cierta indefinición historiográfica sobre todo si lo comparamos con otros nacionalismos o regionalismos peninsulares más contundentes, más expresivos, más reivindicativos.

Además, tenemos que admitir, que algo de lo que también nos hemos servido y parasitado es del utillaje terminológico y conceptual ya aceptado y consensuado por la comunidad científica; pero ahora, hemos tratado de dotarlo de una contextualización cronológica y espacial, versionándolo para Castilla y León, otorgándole una nueva ubicación en el panorama nacional, reivindicando un nuevo punto de vista, menos político, menos económico, y más espiritual, más psicológico, más mental y si se quiere, más social, más étnico, más racial..., más premeditado; centrándonos en un periodo de gran concentración evolutiva y discursiva ya que el Regionalismo castellano se inserta en uno de los periodos más dinámicos de nuestra historia, y por lo tanto, está dotado de una preeminente posición en cuanto canalizador en pro de eliminar vacíos históricos y desbloquear los convencionalismos del siglo XIX y XX.

1.- SOBRE LA ELECCIÓN DEL TEMA.

La identificación del Patriotismo español con la Etapa Franquista, de marcado carácter españolista, ha llevado a una autolimitación del sentimiento de identidad; es más, en la práctica casi desapareció hasta que la Transición lo resucitó otorgándole un posicionamiento central en la génesis del sistema democrático en España. El Franquismo desarrolló una monopolización tal de este sentimiento de identidad territorial que elaboró una versión única y genuina del Nacionalismo español de lealtad inquebrantable y exclusivista respecto a cualquier otro Nacionalismo periférico. Por ello, en un primer momento, e incluso en la actualidad, existen serias dificultades de reformulación del sentimiento patriótico identificado con España, tornándose prácticamente invisible, autocontenido, con una relativa escasez de exteriorizaciones

públicas de los símbolos y mitos identificables con la nacionalidad española⁴⁹. Pues bien, este contexto ha sido sustituido, con la implantación total de la Democracia en España, por un entorno más permisivo, respetuoso... de mayor libertad en la expresión de cierto orgullo por cualquier identidad, sea cual fuere su escala espacial, que nos aproxima a un sentimiento “dual”, más próximo a alguna de las etapas pretéritas que estudiaremos en los capítulos siguientes, y no extraño tampoco en otras regiones europeas u otros territorios del mundo, donde esta dualidad es perfectamente aceptada y asumida.

Por otra parte, también discernimos de los que identifican el problema nacional con un tema ya manido, excesivamente visto, tratado y maltratado... aunque habría que darles la razón a aquellas personas que lo detestan, ya que en cuanto a que su producción literaria, mucha sin afán científico, más bien de intencionalidad propagandística, es de una gran voluminosidad, lo que otorga a dicho tema cierto carácter reiterativo, cansino, sin ninguna aportación, sin auxilio, sin colaboración ninguna para la ciencia histórica. Sin embargo, para nosotros es un “gran tema”: un gran tema para una tesis doctoral; un gran tema en cuanto está llamado a perdurar, si acaso tanto como el Hombre, y no procede ponerle fecha de caducidad; un gran tema por no

⁴⁹ El concepto más comúnmente utilizado cuando se analizan los nacionalismos de las naciones ya establecidas y reconocidas es el de “nacionalismo banal” de Michael Billig (1995), que se caracteriza por la reproducción en permanencia a través de los mecanismos de la vida cotidiana: un conjunto de prácticas, hábitos, creencias y signos garantiza la existencia de los Estados nación como tales más allá de una inflamación nacionalista explícita. Este nacionalismo tiene un componente básico que es la esencia de ser olvidado. Este “olvido” hace que tienda a su desaparición, se diluya, y el nacionalismo pasa a ser identificado como algo “peligrosamente emocional e irracional”. Algunas veces se trata de un “nacionalismo que se niega” (Resina, 2002) y cuyo contenido pasa a ser definido por otros vocablos como patriotismo constitucional, no nacionalismo, etc. Se identifica con una fase de depresión o bajada de los niveles de orgullo nacional entre las cohortes más jóvenes (Smith y Jarkko, 1998). Al tiempo que se produce una tendencia a la secularización y desideologización del orgullo nacional. RESINA, J. R., “Postnational Spain? Post-Spanish Spain?”, en (2002), *Nations and Nationalism*. págs. 377-396; SMITH, Tom W. y JARKKO, Lars, “National Price: A Cross national Analysis”, *GSS Cross national report-General Social Survey*. núm. 19 (1998), Chicago: Norc.

haber sido traumático en nuestra historia, no es hijo del dolor o la violencia, o la sangre, sino más bien es hijo del discurso y la conjetura razonada; un gran tema por su sentimiento universal, ya que todos de una forma y otra nos sentimos vinculados a nuestra tierra, al solar sobre el que nacimos, -otra cuestión son los límites que le ponemos o hasta donde llega esta escala a nivel territorial-; un gran tema en cuanto demuestra la unión de las personas más allá de las clases sociales en pro de una sensación de vecindad, de cercanía, casi de fraternidad; un gran tema porque nació rico y burgués y se tornó pobre y proletario. Por todo eso...

2.- SOBRE LA ELECCIÓN DE LAS FUENTES.

La elección de la principal fuente de documentación no ha sido arbitraria ni caprichosa. Al contrario. La proyección documental de la prensa liberal vallisoletana emitía la imagen de una fuente rica en posicionamientos subjetivistas decididamente perseguidos, y mostrándose al mismo tiempo abundante en sus aspectos más cuantitativos. Al tiempo, ésta habría de proyectar los intereses de las élites políticas y económicas de un ámbito local, el vallisoletano, hacia un impulso y proyección de sus valores e intereses a nivel regional. Es más, como apunta el profesor Celso Almuiña: *“los intereses de una burguesía harinera –representada por los dos veteranos de la prensa vallisoletana- con un proteccionismo a ultranza estará siempre más cerca del conservadurismo bien sea apoyado abiertamente al partido conservador bien arropado al fusionismo en versión castellana: el gamacismo”*⁵⁰. En este contexto político, la

⁵⁰ ALMUIÑA FERNÁNDEZ, Celso (1977): *La prensa vallisoletana durante el siglo XIX (1808-1894)*. Valladolid: Instituto de Historia Simancas, págs. 503-507.

prensa liberal vallisoletana -en concreto El Norte de Castilla- se mostraba especialmente fecunda en su producción durante el siglo XIX⁵¹, ahora bien con las dificultades de posicionamiento y consolidación de una recién estrenada opinión pública, que si bien encuentra un terreno fecundo para la creación de nuevas publicaciones no así para su desarrollo y consolidación, hechos estos indispensables para la formulación de una extensa red de publicaciones activas y activistas desde el punto de vista político.

Pues bien, es en este contexto, en el que El Norte de Castilla, se conforma como principal referente de la prensa liberal local y regional, en cuanto su publicación llega hasta nuestros días, y su magnitud ideológica alcanzó la proyección y notoriedad adecuada conforme a los tiempos que le tocó vivir, adaptándose a las coyunturas ideológicas y políticas advenidas por los poderes e instituciones públicas, gobiernos y propietarios del diario. Así pues, hemos optado por este diario al que otorgamos las características idóneas para desempeñar un papel protagonista como dispensador de las apoyaturas ideológicas de la identidad castellana en su totalidad, en cuanto

⁵¹ Durante el siglo XIX se publicaron sendos periódicos liberales y/o defensores de los intereses agrarios, y en cuya génesis podemos encontrar una intencionalidad claramente regionalista que se demuestra en su alusión entitulada a Castilla, casi todos ellos de proyección cronológica corta: *La Unión Castellana* (1859-1860); *El Campesino* (1860); *La juventud mercantil* (1863)-*La Crónica Mercantil* (1863-1901); *El Federal Castellano* (1873); *La Madre Patria* (1876); *La Correspondencia de Valladolid* (1877); *La Opinión* (1878-1901); *El Anunciador Vallisoletano* (1868); *La Península Ibérica* (1868-1869); *La Revolución de Septiembre* (1868); *El Trueno Gordo* (1868-1869); *La Bandera Española* (1869); *La Conciliación* (1869-1870); *El Noticiero Castellano* (1878); *Las Novedades de Castilla* (1880); *La Ilustración Castellana* (1880-1883); *El Áncora de Castilla* (1880-1882); *La Libertad* (1881); *Faro de Castilla* (1881); *El Eco de Castilla* (1884-1900); *El Magisterio Castellano* (1882); *El Comunero de Castilla* (¿-1885); *Medicina Castellana* (1886); *Agricultura Castellana. La Defensa Agrícola* (1886); *El Castellano* (1890); *El Proteccionista Castellano* (¿-1892).

Bis. La corta vida de la mayor parte de las publicaciones diarias durante el siglo XIX es fácilmente justificable en la pequeñez de las empresas periodísticas que las sustentan: “*La consolidación del periodismo liberal-burgués vallisoletano, (...) se perfila en los últimos años de la década de los setenta bajo la férrea disciplina canovista – enemigo declarado de los pequeños periódicos, (...) – y alcanza su momento áureo en la década siguiente*”, en ALMUIÑA FERNÁNDEZ, Celso (Valladolid: 1977), págs. 707-733.

defensora de los intereses castellanos, como –con carácter coyuntural- de los sentimientos patrióticos de honda extensión peninsular.

Subcapítulo Primero

**OBJETIVOS GENERALES Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE
NUESTRA INVESTIGACIÓN. EL PROBLEMA DE LAS FUENTES.
LA BIBLIOGRAFÍA.**

La historia de un convencimiento...

1.- PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA. HIPÓTESIS.

Analizar el sentimiento de identidad castellano nos plantea ciertos desafíos explicativos desde el momento en que nos proponemos comprender el grado de articulación y posicionamiento que éste ha tenido en el devenir de los acontecimientos e historicidad de Castilla y León desde mediados del siglo XIX hasta comienzos del Franquismo. Por lo tanto, vamos a tratar de desentrañar el discurso histórico dominante apoyándonos en los presupuestos doctrinales y comunicacionales de la prensa liberal de la capital castellana, Valladolid, como el escenario más significativo desde el que acometer una labor propagandística de difusión y promoción de los presupuestos castellanistas, en clave de persuasión, de seducción... Y es este sustantivo el que adopta un posicionamiento central en nuestros planteamientos en cuanto “persuasión” viene a significar convencimiento, tratar de acometer un acercamiento a determinada ideología, desterrar antiguos posicionamientos referenciales en materia de identidad para ser sustituidos por otros nuevos, ensalzar y enaltecer identidades territoriales que habían permanecido durante siglos en hibernación para despertarlas y dotarlas de una posición central en la problemática

histórica, entrelazándolas con otras cuestiones o problemas, a las que todos tratan de adherirse o alejarse, pero siempre adoptando un posicionamiento propagandístico, de difusión, de extensión de los presupuestos regionalistas.

Es, en este contexto, en el que se inserta nuestro planteamiento. La historia de un convencimiento, de una persuasión, de una inducción del sentimiento de territorialidad castellana a través de unas estrategias escritas, premeditadas, especialmente confeccionadas para estimular las conciencias y la mentalidad, dotadas de una funcionalidad e insertas en un marco global de Revolución Burguesa, en el que van a ocupar un lugar privilegiado el universo justificativo y efectista que lleva a cabo la alta burguesía, las élites económicas y políticas, para la consecución de esos cambios estructurales que darán una nueva forma y norma al Estado español y por ende, a la región castellana.

No cabe duda de que en el territorio castellano podemos identificar el protagonismo hegemónico de determinados grupos de interés y presión, llamados a ser protagonistas de nuestra narración: la burguesía en toda su jerarquía y clasificación, que sin tener ningún grupo antagonico y contrario a sus presupuestos castellanistas, se alzarán como el grupo social instigador de dichos contenidos territorialistas, y cuyo posicionamiento abre nuevos interrogantes sobre la creación de un nuevo marco de análisis, un nuevo objeto de estudio y que nosotros acometeremos. En este bagaje vamos a tratar de buscar una causalidad coyuntural y otra estructural; una, como expresión accidental y otra, como expresión de una serie de procesos o fenómenos de carácter continuo reflejo de una realidad pasada dinámica pero dotada de

perdurabilidad, generadora de fenómenos portadores y conservadores de pensamiento, sometidos a normas y reglas, representados por estrategias y discursos escritos y difundidos por la prensa, que ahora se torna documento histórico, y donde las emociones y mecanismos psicológicos fundamentan las prácticas comunicativas.

Desde este punto de vista, la prensa adquirirá unos roles, que sin configurar un auténtico corpus prediseñado, premeditadamente reflexionado, sino más bien dotado de un alto grado de espontaneidad, la hacen portadora de una intencionalidad, una capacidad de persuasión y de manipulación psicológica y mental; y es esta capacidad de transformación mental la que legitima su funcionalidad, e incluso existencia, y la legitima ideológicamente según el posicionamiento político de los grupos sociales que la financian y/o apoyan. Así pues, a lo largo de los distintos periodos que se detallarán más adelante la prensa se someterá a cierta fluctuación, en cuento existirán momentos de excesiva ideologización y sobrecalentamiento del Regionalismo castellano como tema recurrente, y otros, en el que éste adquirirá una posición marginal dando paso a otros presupuestos patrióticos de carácter españolista; eso sí, considerándoles a éstos sobre una base castellana. Una dualidad que trataremos de desentrañar, explicar y diseccionar en los siguientes capítulos. De la misma manera, el tema del Regionalismo se imbricará adecuadamente con otros problemas o cuestiones, enriqueciendo sus bases históricas con posicionamientos que permitirán la adicción de otros matices fenomenológicos.

Analizar un periodo histórico tan largo -casi un siglo- no carece de dificultades; sin embargo, sí dota al presente estudio de cierto aspecto acabado, en cuanto se presenta un intervalo histórico lo suficientemente amplio como para acometer la realización de una caracterización más amplia pero también más precisa, así como una observación sistemática y continua de su evolución y transición inacabada hacia un Regionalismo como movimiento social, y que hunde sus raíces más progresistas en dos momentos bisagra; esto es, en los dos periodos republicanos, en los que la identidad territorial regional en España alcanza las mayores cotas de efectividad, concreción y permisibilidad.

Así pues, se pretende la consecución de un modelo de génesis, organización y proyección del Regionalismo castellano dentro de un marco más amplio de identidad territorial más globalizadora. La elaboración de este modelo pretende revalorizarlo como hibridación ideológica y política y reposicionarlo sacándolo de la periferia o situación de inferioridad, según se entienda, a la que ha sido sometido respecto a otros regionalismos o nacionalismos también peninsulares mucho más reivindicativos, y si se quiere, dinámicos. Estableciéndose como un Regionalismo de carácter dual, que ha podido ser confundido con un pretendido españolismo, pero que en realidad está dotado de cierta independencia respecto a él. También hay que admitir que en momentos de inestabilidad política o coyunturas de conflagración se detectan importantes efectos sobre la identidad territorial, determinantes en el proyecto de organización territorial a nivel estatal; es más, estos en ocasiones se muestran especialmente dramáticos, respecto a la expresión de esos sentimientos de identidad.

2.- PRESUPUESTOS DE LOS QUE PARTIMOS. IDEAS PREVIAS.

Para llevar a cabo nuestra investigación partimos de unos presupuestos ya dados, unas ideas previas. Es tanta la bibliografía sobre el tema, que a partir de una primera indagación y una consiguiente reflexión, ya elaboramos una esquematización que sin duda marcará la trayectoria a lo largo de nuestra exposición.

Así partimos de una serie de premisas, que trataremos de demostrar tomando como base el Regionalismo castellano:

1.- Que el sentimiento de pertenencia territorial puede darse de forma independiente a su institucionalización social o política. Será su toma de conciencia la que marcará su génesis; y esa autoconciencia determinará un afán de conservación de su “etnicidad”, y con ello, la institucionalización de ese proceso de sociabilidad, de *movimiento social*, que derivará en la formación y consolidación de una cierta *cultura política* de carácter o base nacionalista que tenderá a extenderse a todas las clases y/o grupos sociales.

2.- Que los procesos identitarios o de formación de la identidad son resultado de experiencias históricas largas, que hunden sus raíces en la Edad Moderna, como resultado de la formación de los Estados, y que se prolongan hasta el siglo XIX, en el que devienen en nacionalismos conformadores de Estados-nación como producto del desmantelamiento de los antiguos imperios europeos de base colonialista –no imperialista todavía-, siendo suplantados

por otros nuevos de base imperial pero que reconocen las nacionalidades minoritarias. Estos cambios y las fuerzas centrífugas y centrípetas que se ciernen sobre Europa hacen del Nacionalismo la fuerza más poderosa desde el punto de vista ideológico de la contemporaneidad.

3.- Que el sentimiento de pertenencia territorial como expresión de una etnicidad cultural se transmite, aprende y reproduce a través de procesos de aculturación o enculturación y socialización política, lo que permite su reproducción a través de distintos mecanismos. Desde este punto de vista, se anticipa un enfoque constructivista en cuanto se entiende que la nación es una construcción cultural y política en cuya elaboración intervienen agentes sociopolíticos e institucionales determinadas, que van desde políticos, intelectuales, filósofos, periodistas, docentes... Pero dicho enfoque constructivista no debe confundirse con la calificación de creación imaginativa que algunos autores otorgan al hecho nacional; muy al contrario, lo estudiaremos desde un enfoque de realidad, en cuanto hecho acontecido, real, auténtico, verdadero..., pero eso sí, si esta vinculación territorial se ha acrecentado, vivenciado, crecido... es por una serie de actuaciones concretas, motivadas por convencimientos, intereses, esperanzas de unas determinadas personas o grupos sociales.

4.- Que el sentimiento de pertenencia territorial no es un concepto estático, algo que nos es dado, se hereda y hay que conservar, sino que la identidad se crea mediante procesos de adaptación en el espacio y en el tiempo, y por lo tanto, es un proceso dinámico susceptible de evolucionar en el devenir histórico. Es más, habría que otorgar a este fenómeno histórico cierto

carácter adaptativo creador a su vez de emancipaciones, dependencias, evoluciones... de este tema respecto a su propio contexto histórico.

3.- LA CONCRECIÓN METODOLÓGICA: EN BUSCA DE LA GÉNESIS Y CONFIGURACIÓN DEL REGIONALISMO CASTELLANO.

3.1.- SOBRE LA ELABORACIÓN DE UNA TEORÍA.

Sin la elaboración de una Teoría no podríamos sistematizar, ordenar ni filtrar conceptos. Es la Teoría, con lo que conlleva de abstracción, base del quehacer científico, la que nos permite extraer conclusiones a partir de los datos analizados. La Teoría consiste en especular sobre los argumentos; incluso se puede definir como “conjunto de conceptos lógicamente relacionados que representa lo que creemos que sucede”⁵². Al fin y al cabo, la investigación en las Ciencias Sociales se caracteriza por una amplia diversidad de las orientaciones epistemológicas, posturas teóricas y estrategias metodológicas.

Mucho más ambicioso resulta alcanzar la validación externa, el reconocimiento de la comunidad científica, el reconocimiento de los compañeros... de la Teoría elaborada en cuanto sus resultados pueden ser susceptibles de aplicarse a situaciones más genéricas, e incluso extrapolarlos a otras circunstancias o situaciones históricas similares.

⁵² MANHEIM, Jard B. y RICHARD, C. Rich (1988): *Análisis político empírico. Métodos de investigación en ciencia política*. Madrid: Alianza.

Pues bien, ¿qué elementos ha de contener una Teoría? Debe contener conceptos, hipótesis y validación o evaluación de ésta, así nos lo enseñaron, ya hace mucho tiempo. La hipótesis, su enunciación, es quizás la parte más importante de la elaboración metodológica que como enunciado declarativo explica las relaciones entre los hechos y sus argumentos y de éstos con los conceptos que permiten conceptualizar, describir y desarrollar ideas abstractas; es la que permite la búsqueda, delimita la indagación y la investigación. Hay argumentos que se identifican con antecedentes, causas, explicaciones, hechos reales, derivaciones de fenómenos... pero la hipótesis en cuanto expectativa, habremos de encontrarla, trataremos de darle forma, de narrarla, de justificarla para llegar a una conclusión breve, concisa, exacta y efectiva.

Pues bien, en nuestro caso, la elaboración de la “Teoría desplazante de identidad dual” y la periodización y evolución, expuesta en los Cuadros VI al VIII sobre Evolución y caracterización del sentimiento de identidad en Castilla la Vieja y León a través de la opinión pública liberal vallisoletana entre 1808 y 1898, aportan ese marchamo teórico que habrá de conformarse en un sustrato fundamental subyacente a través de toda la narración histórica de lo acontecido en Castilla durante la segunda mitad del siglo XIX y primera mitad del siglo XX.

Así pues podemos aseverar que es razonable pensar en una relación directa entre algunos acontecimientos históricos y su proyección directa sobre una acción reivindicativa de carácter regional. Y es que como tema recurrente éste actuó a pulsiones arrítmicas protagonizando momentos de gran actividad, frente a otros de cierto debilitamiento argumental hasta llegar casi

a la desaparición total durante alguna anualidad. Pues bien, a lo largo de este casi siglo, estas pulsiones se relacionaron con conflictos bélicos, coyunturas legislativas relacionadas con cuestiones económicas como el arancel, conmemoraciones y efemérides, fiestas nacionales o regionales, prácticas de divulgación sistemática como los juegos florales... Ahora bien ¿Cuál fue la razón y cual la cadencia? ¿A qué obedeció este comportamiento? No cabe duda de que en él había un alto grado de practicidad. Este pragmatismo intervino sistemáticamente a través de la prensa liberal vallisoletana hasta el punto de convertirse en una actitud y un método de trabajo, de escritura... fruto eso sí, o consecuencia directa de una ideología o doctrina que obedecía a unos intereses económicos relacionados con la alta burguesía regional firme defensora del cambio dentro de unos valores morales, de derechos y deberes, de normas de lazos de familia, de relación entre iguales y desiguales...en busca eso sí de una legitimidad de su credo o doctrina ideológica. Ahora bien, esta ideología regionalista que nació de una minoría necesitaba una validación social por parte de la colectividad con la que interactuaba y se relacionaba, y conformaba en función del entorno en el que se desarrollaba su vida diaria; y es más, será la experiencia y el éxito o fracaso de las intervenciones regionalistas en la prensa las que alimentarán futuras creaciones y concreciones ideológicas de esta doctrina, formulando un lenguaje y vocabulario concreto, unas formulaciones que en nuestro caso no son represivas o portadoras de una represión social; muy al contrario, se muestran como portadoras de dinamismo, de acción, de solidaridad social, de comunicación dentro de una comunidad, y por lo tanto, se conforma como portadora de sociabilidad y relación intergrupala. Ahora bien era necesario que al lado de esta comunidad surgieran individuos capaces de arrastrar y persuadir a otros por su personalidad y sus creencias e ideologías, conformando un proceso dinámico, de

interacción que encuentre su acomodación en situaciones de insatisfacción, de malestar social. Otra cuestión es si en el surgimiento del Regionalismo había cierta intencionalidad de dominio social por parte de la burguesía o simplemente una intencionalidad de cambio, sucesión y perpetuación de esos cambios al modo y manera de la forma de vida burguesa. Otra cuestión más, es si estas acciones fueron en sí problemáticas o si por el contrario, coadyuvaron a anestesiar a la sociedad en determinados momentos históricos impidiendo la concreción de acciones o movimientos sociales que hubieran provocado determinadas mutaciones históricas. Destaca del Regionalismo, la falta de obligatoriedad en su asunción, su voluntariedad, al tiempo que el creciente interés que suscitó durante los siglos XIX y XX. A todo ello hay que unir la existencia de unos mecanismos que forman lazos de confianza y obligación moral entre las distintas clases sociales, descubriendo una estrategia y un nuevo lenguaje que permite la puesta en funcionamiento de conductas y acciones sustentadas por la ideología regionalista. Todo ello se realiza a través de dos fases: una, de planificación en la que la asunción de los presupuestos regionalistas se desarrollan dentro de un marco de reflexión obtenido a través de un análisis del entorno y de su organización para llegar al horizonte deseado; y una segunda, de motivación de los individuos, ajustando recursos y posibilidades, reflexión, toma de decisiones y planteamiento de unos objetivos estratégicos para un territorio determinado. Para determinar la eficacia de los pasos dados es necesario determinar qué indicadores nos sirven para evaluar las acciones conseguidas, nos informan sobre el estado del proceso y evalúan causas y efectos.

3.1.1.-LA CONCRECIÓN DE LA HIPOTESIS. CÓMO ELABORAMOS UNA HIPOTESIS DE TRABAJO.

Plantear una hipótesis obliga a hacer un ejercicio de proyección, un futurible que permita otorgar cierta validez a toda nuestra investigación. Partimos de la premisa de que es necesaria una labor de regionalización, de toma de conciencia de esa regionalidad, para que ésta sea dotada de fundamento, de consciencia de su propia existencia y se constituya como un elemento dinámico en la historicidad de nuestro territorio. No es solo necesario que algo exista; es mejor que exista y además, el hombre le dote de una significación valorable en cuanto es consciente de ella, y pasa a representarla, a escribirla, a trasladarla oralmente a sus semejantes... y así se la dota de permanencia y, por lo tanto, de historicidad. No se trata de una labor superflua; al contrario, estamos ante un hecho trascendental como revulsivo de las conciencias castellanas protagonistas de su propia historia; una historia total y global, en cuanto política, económica, social, religiosa, ideológica, cotidiana.... Pues bien, en este proceso calificado de sustancial y esencial en la historia castellana, e incluso española, tienen cabida las acciones de determinados grupos sociales, que siguen unas estrategias ideológicas y de conducta concretas, a través de unos mecanismos de convencimiento y desarrollo de esos conceptos y esas mentalidades, que finalmente conformarán un corpus doctrinal, una ideología más o menos seguida, pero cuya existencia en algún momento de su historia conformó un hecho trascendental. Mejor hubiera sido que esta normalización doctrinal se hubiera completado con la formación de un partido político, con unos líderes, y una doctrina sistematizada y clara, transmitida documentalmente por escrito. No fue así. Pero esto no significa que se fracasara en el empeño, dado que llenó

columnas y columnas de periódicos, soliviantó voces en las calles, perpetuó discursos en los ateneos castellanos, en los círculos de recreo, en asociaciones culturales, en la misma Universidad... Fue sin embargo, su carácter dual lo que propició una confusión en su entendimiento, no solo hace un siglo, sino también en la actualidad. La indagación en este presupuesto, será la línea argumental de la presente obra, conformándose como principal base hipotética de análisis y comprobación.

Las siguientes consultas se complementan y corresponden con algunas preguntas indicadas con las siglas anglosajonas RQ (*Reseach Question*) y que ayudan y guían en la búsqueda de respuestas a las hipótesis o interrogantes planteados. Tales cuestiones encierran una descripción, un análisis y, finalmente, la búsqueda de una interpretación que en definitiva es nuestro último fin. Pensamos que metodológicamente es acertada, y nos permite partir de unos presupuestos válidos para encontrar respuestas fehacientes. De esta manera, respecto a cualquier hecho histórico podemos referenciarlo sobre los siguientes presupuestos:

CONSULTA. HIPÓTESIS	RESEACH QUESTION
H1.- Clases sociales	RQ1.- Quiénes conforman el sistema de actores o qué élites tienen el poder. RQ2.- Cuáles son las estrategias de cambio. RQ3.- De qué manera el hecho estudiado regula los conflictos sociales o las relaciones de clase.
H2.- Estrategias	RQ1.- Cómo se definen las prácticas de comunicación. RQ2.- Cuáles son los mecanismos de cambio. RQ3.- Que factores están sometidos a evolución, cambio o mutación; cuáles desaparecen, cuales se perpetúan. RQ4.- Cómo se integran e interactúan estos factores en fenómenos históricos externos al estudiado.
H3.- Mecanismos comunicativos	RQ1.- Cuáles son las prácticas de comunicación, con qué cadencia, qué técnicas propagandísticas, qué capacidad de permeabilización de determinadas clases sociales. RQ2.- Indicadores de estas prácticas; valoración y evaluación de la incidencia de las mismas. RQ3.- Tipos de indicadores para medir la cantidad y calidad de las emisiones informativas sobre el tema.

H4.- Instituciones	RQ1.- Qué instituciones intervienen. Su enumeración. Su cualificación y descripción. RQ2.- Generación de documentos. RQ3.- Partidos políticos que intervienen. RQ4.- Líderes e ideólogos más representativos.
--------------------	--

El seguimiento de estas pautas es muy sencillo y al mismo tiempo, permiten una sistematización de los mismos procesos a lo largo de distintos periodos cronológicos, lo que dibuja un estudio más ordenado, concienzudo, más fértil a la hora de desentrañar causas y razones, identificar mecanismos y analizar hechos concatenados.

3.2.- LA ESTRATEGIA PARA SU ELABORACIÓN.

Una vez acotada la hipótesis y definidos los conceptos, hemos realizado una labor de organización de toda la información extraída de nuestras fuentes documentales relacionadas con la opinión pública, a través de estrategias de investigación sincrónicas (un momento determinado en el tiempo) y diacrónicas (un hecho o fenómeno histórico a lo largo de un periodo). Por supuesto que podemos someter a un sesgo a esta información, a una selección aleatoria o sobre valores predeterminados de las variables explicativas⁵³, pero cuanto mayor sea ese sesgo menores posibilidades de tener la oportunidad de narrar explicaciones más concatenadas, en las que no exista o se dé pie a ausencias o lagunas de los procesos históricos. Es aquí donde se sitúa la labor del historiador en cuanto interpreta los documentos y trata de dar

⁵³ Es importante puntualizar que las unidades de análisis son los casos en los que se pueden estudiar las propiedades cuya variación o cambios se quiere explicar. Por ejemplo: elecciones, partidos, sistemas políticos...; esas *unidades de análisis* contienen *variables dependientes* o propiedad de las unidades de análisis cuya variación se debe explicar; por ejemplo: abstención, alineación, estabilidad...; las *unidades de observación* son los tipos de casos de los cuales se estudian las propiedades que sirven para explicar la variable dependiente. Pueden ser iguales o diferentes a las unidades de análisis.

forma narrativa a unos enunciados en ocasiones inconexos, y para cuya labor, es cierto, hace falta determinado grado de imaginación, de abstracción...; de hecho, no falta quien afirma que los “*datos históricos ni se recogen ni se producen sino que se construyen*”.

Tratándose de un tema como el que aquí exponemos parece una osadía intentar desentrañar nuevos presupuestos metodológicos, lógicas resolutiveas y axiomas novedosos, dada la gran amplitud de estudios, publicaciones y tesis realizadas sobre este tema, como ya hemos dicho anteriormente. Desarrollar nuevas maneras de tratamiento documental no parece ser tampoco la principal aportación dado que la lectura de la prensa liberal vallisoletana no presenta ninguna complejidad, y además no se ha optado por un muestreo sistemático, sino que se ha resuelto un seguimiento cronológico continuo que permitiera una valoración lo más exacta posible, evitando cualquier sesgo ocultista. Pues bien, la principal aportación que se pretende hacer a través de este trabajo es el tratamiento metodológico de la información extraída a través del análisis de las formas de pensamiento e ideologización que se pueden extraer de los artículos de opinión y noticias referenciadas a Castilla y León y su identidad.

3.3.- SOBRE LOS OBJETIVOS METODOLOGICOS.

En primer lugar, trataremos de realizar una sistematización conceptual, tratando de ser lo más precisos posibles evitando cualquier ambigüedad, y partiendo de que la concreción y exactitud, es para nosotros fundamental e importantísima. Posteriormente, trataremos de explicar los elementos, los factores, las motivaciones y causas, donde la inferencia, el paso de la observación

a la conclusión, la empatía con los comportamientos humanos pretéritos, debe aparecer tanto en el tratamiento de la información de forma descriptiva como en su componente explicativo y justificador; evitando los juicios de valor de lo que es bueno o malo, moral o inmoral, deseable o no⁵⁴... Por lo tanto, el tipo de investigación que trataremos de hacer contendrá una parte analítica-conceptual y otra empírico-explicativa-descriptiva. De hecho partimos de que el conocimiento científico se basa en la observación de una parte de la realidad a partir de la cual se infieren observaciones y explicaciones aceptando cierta provisionalidad de éstas, dado que pueden ser rebatidas o puntualizadas una vez hechas públicas. Partiendo de esta advertencia, o consciencia, nos disponemos a señalar los principales puntos de nuestra intencionalidad, cuales habrían de ser nuestros objetivos, cuales nuestras premuras. Planteados de forma abstracta, y una vez elaborado el trabajo, queda implícita la consecución formal de los mismos.

3.3.1.-LOS OBJETIVOS GENERALES Y LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECIFICOS
1.- Elaboración de un modelo analítico sistemático y narrativo-descriptivo sobre la génesis y configuración del Regionalismo castellano a través de la opinión pública liberal vallisoletana.	1.1.-Establecer las bases ideológicas en las que se apoya la opinión pública liberal de Valladolid para justificar el sentimiento de pertenencia territorial castellano.
	1.2.- Delimitar y valorar el papel del Regionalismo castellano o de este sentimiento de pertenencia territorial en la configuración de las estructuras socioeconómicas y las dinámicas sociopolíticas castellanas.
	1.3.- Desarrollar un corpus descriptivo del proceso evolutivo hasta la consolidación de un programa ideológico que sustente la acción social y la cultura política del Regionalismo castellano.
2.- Validación de ese modelo como factoría de ese proceso de gestación del actual sistema territorial en el Estado español.	2.1.- Contrastar el modelo creado con los modelos explicativos de alcance y ámbito intranacional.
	2.2.- Analizar las características, génesis y evolución de los nacionalismos/regionalismos peninsulares y su relación con el Regionalismo castellano.

⁵⁴ JOHNSON, Janet y RICHARD, A. Joslyn (1995): *Political Science Research Methods*. Washington: Congress Quarterly Press.

4.- FORMAS BÁSICAS DE RESOLUCIÓN DE LA OBRA. SUS FASES.

Para la resolución de la obra se ha partido de las enseñanzas de nuestros maestros, que en el aula nos describieron las fases de un proceso cualquiera de investigación:

1ª.- *Fase de exploración e investigación directa*: inicio al estudio, revisión bibliográfica... Recogida de información, su tratamiento y reorganización. Concreción en la composición de su cuerpo documental.

2ª.-*Fase de análisis*: construcción de la teoría, clasificación, tipología, etc... Es necesaria la identificación de los temas fundamentales; con lo cual, después de una primera lectura es necesario identificar los núcleos temáticos, organizar los datos, e identificar las regularidades observadas, e interpretarlas a partir de los contextos históricos en las que se desenvuelven y los marcos teóricos de los que se parte.

3ª.- *Fase de verificación*: Comprobación de lo observado y racionalizado, intelectualizado.

4ª.- *Fase de elaboración*: Construcción de las interpretaciones, explicaciones, síntesis, compartimentación en fases, evolución. Se mantienen distintas alternativas a la hora de perfilar la escritura a partir de los datos de que disponemos. De modo ilustrativo, se pueden incorporar datos y transcripciones textuales a modo de evidencia irrefutable que afirman la tesis; de modo reconstitutivo, se describen los hechos de la manera más fiel posible, la fidelidad de la palabra es tal que no existe una interpretación por parte del investigador; de modo analítico se puede tomar partido, pero hay de organizar sus relatos, realizando labores de comparación, análisis,

estructuración... Identificación de los puntos de viraje, es decir, las continuidades y discontinuidades de la trayectoria histórica, que suponen una reorientación ideológica del Regionalismo, dado que estos cambios pueden ser graduales con cierta continuidad acumulada y/o de grandes transformaciones, inesperados, de gran discontinuidad.

5ª.- *Fase de evaluación y validación*: Comprobación de la coherencia de las teorías, expresión y continente de los argumentos. Comprobación de la necesidad de reforzamiento de determinadas ideas. Examen de posibles aditamentos y evaluación de posibles debilidades de la exposición.

5.- LA INDAGACIÓN Y LA EXPOSICIÓN METODOLÓGICA.

Debido pues a las particularidades y características del tema que tratamos, y teniendo en cuenta el planteamiento que se pretende dar a los resultados de nuestra investigación, en cuanto se ambiciona plantear una nueva forma de indagación metodológica⁵⁵ sobre los procesos nacionalistas y regionalistas, se presenta su funcionalidad, teniéndose en cuenta cómo se fraguaron las construcciones discursivas portadoras de significados directamente relacionados con un contexto histórico-mental perfectamente delimitado. ¿Hasta qué punto el término “discurso” se puede aplicar a este estudio? Se puede plantear como interrogante hasta el momento en que éste se entienda como el desarrollo de un lenguaje y el discurrir de una reflexión y racionalización, mediante la cual se construyen “verdades”, portadoras de principios,

⁵⁵ Últimos planteamientos metodológicos: GARCIA FERRANDO, Manuel (2014): *Sobre el método. Problemas de la investigación empírica en sociología*. Madrid: CIS-Centro de Investigaciones Sociológicas.

dogmas y credos que afecten al desarrollo del proceso de toma de conciencia de la identidad regional castellana.

Hemos tratado de conectar una doble vía de exposición: una analítico-subjetiva, de carácter interpretativo y otra objetiva-sintética, de carácter sinóptico y simplificador. Para lo primero, el estudio de los procesos subjetivos del conocimiento, hemos utilizado nuestra propia intuición y nuestro saber hacer, y las ideas previas concebidas a partir de la lectura bibliográfica, que proporciona el primer eslabón en la cadena de axiomas que van a servir para elaborar un sistema justificador. Para el segundo, se ha realizado una labor de síntesis, de jerarquización y subordinación de ideas, de concisión y brevedad extrema. La alianza de ambas formas de transformar la información aportada por las fuentes, fecunda la obra y la dota de concreción y exactitud, al buscar la máxima racionalidad con la mínima expresión conceptual y/o verbal. Por todo ello, se ha trabajado en dos direcciones: por un lado, una dirección cronológica; y por otro, en una dirección analítica y comparativa.

Una elaborada exposición, no puede por menos de ir acompañada de una aportación teórica resultado de un proceso de reflexión. Dado que nos estamos moviendo en un terreno extenso, con importantes aportaciones y con referencias muy marcadas por algunos autores, auténticos hitos no solo para este tema sino con carácter general, es decir, en la elaboración de grandes paradigmas y metodologías de determinadas escuelas; esto dificulta cualquier propósito de desarrollar un corpus realmente novedoso desde el punto de vista teórico, y de hecho, tenemos que partir de que, al menos en el campo de la historia, nos encontramos en un periodo o etapa

“postparadigmática” en la que ya existe un consenso sobre los conceptos y presupuestos teóricos más básicos. Ahora bien, ¿hasta qué punto es posible una discusión sobre los problemas metodológicos y una revisión de esos paradigmas inamovibles?. Acaso cabría preguntarnos si existe la posibilidad de la aplicación de un conjunto de normas para la evaluación de teorías ya elaboradas.

Pues bien, aun admitiendo lo anterior, el presente estudio trata de ocupar su lugar en el transcurrir historiográfico regional, desde el momento en el que se cubre una carencia en el conocimiento de la historia de nuestra Comunidad. Es más, no se pretende que sea una simple recreación histórica, engranando la historia como una simple sucesión de hechos, causa y/o consecuencia de otros muchos, sino que se pretende otorgar a ésta el carácter de ciencia adaptándose a una serie de “leyes” y no solo de hechos sucesivos e inconexos. Es más, cabe la posibilidad de completar estas leyes con otros movimientos o actos que vendrían a perfeccionarla, es decir, que a las leyes habría que acompañarlas de temporizaciones y clasificaciones que permitan trabajar con los axiomas o hechos y acontecimientos permitiendo no solo la observación sino el establecimiento de relaciones, comparaciones, conceptualizaciones, análisis... De esta manera, se produce una conexión y recreación entre los hechos históricos y las hipótesis que conectan con la observación primigenia.

El tema que estamos tratando no cabe duda de que se haya muy alejado de la historia cuantitativa, que permite una criometría de los hechos históricos, sin embargo, nos llama la atención el uso reiterativo de determinados vocablos que aparecen en la prensa. Dícese, de las

multitud de veces que se cita la palabra “Castilla”, de las veces que se arenga a los “Castellanos”, de las veces que se utilizan palabras como Patriotismo, Patria, Nación, Región... sin duda, esta reiteración no es arbitraria sino que responde a un esquema mental o intencionalidad premeditada dotada de simbolismo y significación. En definitiva, esta cuantificación expresa cierto estado del alma colectiva colmada de semántica.

Parece también adecuado adelantar que la interpretación de la opinión pública tiene dos caras opuestas. Normalmente, se realiza una interpretación de lo que se dice, de lo que se transmite textualmente a partir de la letra impresa; sin embargo, también cabría darle la oportunidad de dotar de cierta significación al “silencio”. En cualquier caso, ésta no deja de ser una interpretación alternativa de la historia de España en general, y de Castilla, en particular, en la que el silencio o la postergación de determinadas cuestiones o temas, que se silenciaban totalmente o quedaban relegados a un telón de fondo, nos aporta también información sustancial; es, en definitiva, una “historia del silencio”.

6.- ESTRUCTURA DE LA OBRA.

La obra que aquí presentamos consta de dos partes bien diferenciadas: una Primera Parte, en la que se constatan los aspectos metodológicos a modo de consideraciones previas imprescindibles para una primera toma de contacto con el tema. Primero, hacemos especial incidencia en la revalorización del subjetivismo histórico como último eslabón de la historia de las mentalidades y la puesta en valor de la opinión pública como fuente inspiradora de construcción histórica. Un

segundo capítulo está dedicado a la prensa como portadora de un valor documental con capacidad de aportar la información necesaria para la elaboración de un modelo histórico explicativo de Regionalismo. En el tercer capítulo hablamos de la caracterización de la producción historiográfica, llevando a cabo una resemantización de conceptos considerados cerrados, imprimiéndoles un aire renovado, actual y más preciso en su significación y contenido. Así pues, es en un segundo subcapítulo, donde tratamos de hacer un estado de la cuestión partiendo de historiografía internacional, nacional y regional. El último capítulo de esta Primera Parte, está dedicado a la significatividad de la región como territorio tangible y delimitado susceptible de estudio.

Una Segunda Parte de la presente obra se estructura, a su vez, en dos unidades bien diferenciadas: una primera, en la que se hace un recorrido por medio siglo de construcción nacional en España, haciendo especial incidencia a la percepción del espacio y sus gentes; en un segundo capítulo, se hace una historia de la territorialidad de España desde la Guerra de la Independencia y las dificultades y obstáculos en la construcción del Estado-nación español; y un tercer capítulo, se dedica al principal problema del que partimos para estudiar el Regionalismo castellano, y es: la conformación de una identidad dual en una sola conciencia.

La segunda unidad de esta Segunda Parte se dedica, partiendo de un posicionamiento cronológico, al estudio de la génesis y conformación de la identidad territorial castellana en general. Esta parte, se estructura a su vez en seis capítulos:

- El primer capítulo se divide a su vez en siete subcapítulos en los que se pretende realizar una conceptualización del proceso de persuasión partiendo de la premisa de que el Regionalismo castellano hunde sus raíces en la Revolución Burguesa.

- El segundo capítulo se fracciona a su vez en tres subcapítulos, en los que se trata la cuestión regional insertándola en el proceso revolucionario democrático del Sexenio.

- El capítulo tercero se subdivide en dos subcapítulos en los que se hace una especial referencia a las consecuencias de la desintegración total e irreversible del Imperio español en las conciencias castellanas.

- En el capítulo cuarto, acontece la crisis de la Restauración, y a lo largo de siete subcapítulos se narra la etapa más dinámica de la formación del Regionalismo castellano.

- El capítulo quinto, dedicado a la Segunda República Española, se articula a través de dos subcapítulos, marcados por el sesgo que supuso la Revolución de 1934.

- Y finalmente, el capítulo sexto describe el fatal desenlace de la Guerra Civil Española y cómo los presupuestos programáticos regionalistas castellanos pasan a formar parte del elenco patriótico nacionalsindicalista.

La obra se corona con la presentación, a modo de síntesis, de los mecanismos evolutivos que resultan de la sistematización en fases y etapas de todo lo acontecido y consecuentemente narrado.

La obra se completa con un anexo compuesto por la Bibliografía y Webgrafía, además de un Índice de cuadros y gráficos.

Subcapítulo Segundo

**LA REVALORIZACION DEL SUBJETIVISMO HISTÓRICO.
SOBRE LA FORMA DE HACER HISTORIA. APROVECHAR LO
QUE ANTES SE DESPRECIABA. UNA HISTORIA DEL
PENSAMIENTO CASTELLANO.**

Sobre qué es la verdad...

**1.- OBJETIVIDAD Y SUBJETIVIDAD. UN ÚLTIMO ESLABÓN EN LA HISTORIA DE
LAS MENTALIDADES.**

Los historiadores, a lo largo de la historia de nuestra disciplina, hemos tratado de unir nuestra narración histórica a una pretendida objetividad, que ambicionaba ir cargada de una aureola de verosimilitud y credibilidad; algo que supuestamente otorgaba a este saber una cualificación o valor superior, en cuanto ésta habría de ser la meta a perseguir. Razonablemente, se habría rechazado todo aquello que se alejaba de esta pretendida objetividad, no solo en la narración, sino en todo el proceso productivo de esa historia, es decir, los documentos, la literatura, la bibliografía... y se habría renunciado a todo tipo de implicación subjetiva y emotividad por parte del autor, es decir, se habría inhibido cualquier expresión de sensibilidad o de cierta conexión o empatía entre el narrador y los acontecimientos narrados. Ahora bien, lo que realmente importaba era que no fuera revelada de forma explícita la intencionalidad de los razonamientos históricos, en cuanto si éstos eran despojados de aquella, el estudio tendría

mayor valor, mayor verosimilitud, mayor credibilidad, y alcanzaría los presupuestos de historicidad pretendidos. Por lo tanto, trabajar sobre prensa, sobre opinión pública, es decir, utilizar como documento primario y básico la letra impresa, otorgaría a nuestro trabajo una subjetividad implícita a la misma fuente. Aunque, ¿cabría la posibilidad de hacer historia tomando como base un texto que a priori ya es en sí mismo una interpretación y que no tiene porqué corresponderse o narrar directamente y fielmente los hechos o acontecimientos ocurridos?. Tendríamos que someterlo, por tanto, a un proceso de interpretación, de selección, de discernimiento entre lo que ocurrió y la interpretación que de ello hace el autor que nos transmite la información. Pero es precisamente en este proceso también interpretativo, y por lo tanto, también subjetivo, de marcado carácter ecléctico, el que otorga significado a nuestra investigación.

Hacer historia a partir de la letra impresa es enaltecer la “rumorología”, la opinión, el pensamiento irreflexivo, visceral, la protesta, la arenga... Nos hallamos ante un tema que precisa de ciertos conocimientos de la “psique” en cuanto estamos trabajando sobre un sentimiento y por lo tanto, se rodea de una serie de pasiones e inclinaciones, está sometido a intuiciones, ansiedad y prejuicios, querencias encaminadas a adoptar determinados posicionamientos políticos, a la consecución de ciertas reformas, a veces, revolucionarias... En cualquier caso, lo que realmente se busca son las uniformidades y regularidades de la conducta humana, rechazando aquellas que se consideren accidentales, de tal manera que en este hacer se puedan elaborar leyes o modelos que ayuden a predecir o clasificar situaciones históricas similares, aún distantes en el espacio.

Para completar nuestros razonamientos sobre el proceso de subjetividad que pretendemos revalorizar, tenemos que aceptar que nos encontramos ante un tema dotado de una gran carga de ésta: el sentimiento de pertenencia territorial. Si en sí mismo el tema ya es subjetivo en cuanto afecta a la emocionalidad, a los aspectos psicológicos como conformadores de pensamiento y conocimiento, que influyen sobre los comportamientos y actitudes, sobre los hechos y coyunturas políticas, económicas o sociales, hay que admitir que la psique cobra aquí un protagonismo hasta ahora desterrado de las ciencias historiográficas. En cualquier caso, solo hay una persecución para el historiador: el conocimiento de la “Verdad”. Sobre qué es la “Verdad”, valga la respuesta de Friedrich: *“La búsqueda de la verdad es tarea permanente. Lo que puede ser verdad en un momento determinado deja de serlo cuando aparecen nuevos descubrimientos. Estos cambios afectan profundamente a la política, al poder, a la justicia, al orden; es decir, a conceptos que dependen todos ellos, de lo que se considera verdadero”*⁵⁶. Es así como se han desarrollado a lo largo de la historia como ciencia, dos metodologías antagónicas pero complementarias, y para cuyo análisis comparativo puede ayudar el siguiente cuadro:

⁵⁶ FRIEDRICH, J. C. (1964): *El hombre y el gobierno*. Madrid: Tecnos, pág. 24.

Cuadro I.- MODELOS METODOLÓGICOS HISTORIOGRÁFICOS.		
	Modelo nomológico o positivista.	Modelo interpretativo o constructivista.
Naturaleza de la realidad.	Objetiva y única.	Subjetiva y múltiple.
Relación entre el investigador y la realidad.	Independiente.	Interacción.
Rol de valores.	Completamente independiente de valoraciones, incluso éticas o morales.	Impregnada de valores.
Uso de conceptos.	Muy formal, exacto, con definiciones previas al estudio.	Informal, los conceptos van apareciendo y perfilándose a lo largo de la investigación.
Objetivos.	Predicción. Elaboración de una serie de normas tendentes a ser repetidas.	Comprensión.
Criterios de valoración.	Validez externa. Generalidad.	Validez interna. Coherencia.
Técnicas de análisis.	Cuantitativas.	Cualitativas.

Así pues, aceptando que la principal base de la historia de las mentalidades es la psicología conformada como ciencia social, tendríamos que tener en cuenta los componentes de esa mentalidad: lo racional, lo emotivo, lo imaginario, lo inconsciente y la consiguiente conducta propiciada y facilitada por éstos. Todas estas formas de percibir la realidad y/o de actuar sobre ella se entremezclan. Por lo tanto, en la opinión pública liberal vallisoletana vamos a ver como cada uno de estos componentes se corresponden con una forma de expresión racional o irracional. Por ejemplo, dentro de lo racional podemos encontrar en la prensa ideas vinculadas a la filosofía, o ideas, vinculadas a la conciencia o a cierta moralidad, a todo lo que es previamente meditado y que desemboca en un axioma lógico y razonado, directamente relacionado con aspectos sociales, ideológicos o religiosos consecuencia directa de una reflexión. Y así, desde aquí se habrá de tratar de entender los hechos o fenómenos históricos, buscando siempre una causalidad en ese pensamiento, justificando los cambios a través de un proceso mental y describiendo sus consecuencias, tomando como base esas transformaciones o cambios mentales. Lo mismo ocurre con lo emotivo, no solo los cambios y transformaciones se

deben a un pensamiento racional, sino también en ocasiones a algo conmovedor, sensible, turbador, completamente irracional... De hecho, el tema actual es ejemplo claro de esta emotividad, que en definitiva garantiza el afianzamiento en las gentes de esos hechos o fenómenos. Lo imaginario pasa por la recreación de imágenes distintas de la realidad material y tangible y que finalmente devienen en la construcción de una “nueva realidad” irreal, inventada, pero asumida por la población, interiorizada a partir de imágenes o símbolos como un “imaginario colectivo”. Lo inconsciente o comportamientos que un sujeto desarrolla sin darse cuenta, o que no dependen de su voluntad es lo que conforma esta reflexión acerca de una toma de decisiones a partir de la emotividad e irreflexión. Y finalmente, la conducta, es decir, lo que el hombre hace, y por lo tanto es observable, ofrece una especial riqueza de contenidos en cuanto interesan al historiador los gestos, los rituales, la fiesta, la tradición... en definitiva, los comportamientos colectivos violentos (revueltas, revoluciones), los cambios conceptuales y en el lenguaje (jurisprudencia, legislación) y la cotidianeidad o los cambios estructurales o coyunturales (los cambios en un tiempo lento que afectan a la vida habitual, al derecho consuetudinario, a los sometidos a cierta frecuencia, diaria o cíclica). Sobra decir que en la investigación la combinación de estas maneras de sentir, de imaginar y de actuar, puede ofrecer síntesis históricas de lo más diversas en función de cómo se combinen llegando a describir procesos de forma desigual y diferenciada. Este planteamiento es pretendidamente novedoso y decididamente arriesgado. Incluso, aquellos que protagonizaron la trama argumental del Regionalismo castellano, trataron de ignorar la irracionalidad de lo emotivo justificando su apoyo y defensa de los intereses de Castilla en aspectos económicos mucho más realistas y racionales. Pues bien, ¿Por qué ahora en pleno siglo XXI se pretende poner en alza estos

aspectos reprimidos en el devenir cotidiano de sus gentes y arrinconados como justificadores de los mecanismos que coadyuvaron a la formación y consolidación del Regionalismo en pleno siglo XIX? La relación entre las emociones y los comportamientos que propician los cambios históricos es íntima e indisoluble, aunque tenemos que tener en cuenta que las acciones del hombre también responden y están condicionadas por otros códigos sociales. El sentimiento no tiene porqué ser el único responsable de las acciones históricas, no solo es la meta la que prioriza la acción; el control social realizado a través de la manipulación de otros sentimientos como el miedo, la culpa, la vergüenza... es lo que hace que en esta lucha dialéctica entre racionalidad e irracionalidad se inicie el proceso de construcción histórica y con él el proceso de progreso y desarrollo social; además, también tendríamos que tener en cuenta otros condicionamientos que inhiben la extensión arbitraria de los sentimientos y emociones: las propias normas sociales inculcadas en las mentes infantiles, las creencias religiosas, las costumbres y conductas repetitivas o las ideologías consensuadas socialmente, perturban e impiden la implantación de las emotividades como motor de cambio.

2.- LA TRANSVERSALIDAD DEL CONOCIMIENTO. SU EJEMPLIFICACIÓN EN EL SENTIMIENTO DE PERTENENCIA TERRITORIAL.

La Historia estudia los hechos ocurridos en el pasado de la Humanidad; la Filosofía de la historia enuncia las leyes de esos hechos; la Sociología expone los principios, la naturaleza, la esencia de la sociedad, del hecho total humano; la Politología, estudia la teoría y práctica de los aspectos políticos, sus sistemas y funcionamiento; la Psicología, trata la conducta y los procesos

mentales de esos individuos; el Derecho, expone el orden normativo de la conducta humana y regula la convivencia social. Las metodologías y procedimientos utilizados por todas estas ciencias, la mayor parte relacionadas con las Ciencias Sociales, utilizadas de forma simultánea, forman un corpus doctrinal diverso, heterogéneo; tan distinto y variado, que una hibridación idónea permite, a tenor de los últimos trabajos realizados en este sentido, dotar a la narración historiada de una gran riqueza de matices descriptivos, causalidades razonadas perfectamente imbricadas, consecuencias totalizadoras, generalizadoras, y tan específicas y multiformes que también nos servirían para dotar a la disciplina histórica de un corpus multidimensional de gran riqueza descriptiva de los hechos históricos. Sí es cierto que la utilización simultánea de metodologías y narrativas diversas pueden llegar a deformar hasta cierto punto la forma tradicional de hacer historia; pero también es verdad que la renuncia a esa ortodoxia dota a la historia de una carga experimental importante. Queda por ver, si con el trascurso del tiempo, el balance es positivo y se conforma una nueva manera de hacer historia; o por lo contrario, una evaluación final de esta transdisciplinariedad nos lleva a plantearnos un retorno a antiguas metodologías en estado puro.

Eso sí, de entre todas las posibles metodologías y aportaciones semánticas y conceptuales procedentes de otras ciencias destaca, para desenvolvernó en el mundo de las mentalidades, las aportaciones metodológicas de la psicología de la cultura en cuanto en ella se cruzan la filosofía y la psicología, la cognición y la emoción, el desarrollo y el ambiente social, la conciencia y el inconsciente, la investigación y la intervención e interpretación. Algo así descrito parece una abstracción, una auténtica indefinición de una pretendida intersección entre la psicología y la

historia; pero si tomáramos como ejemplo, el punto de vista de la psicología política, la percepción o experiencia subjetiva conllevaría serias implicaciones. Podríamos hablar de “canalización”, no de “transmisión” de la información, en cuanto “canalización” en realidad, es la interpretación a través de personas y no meramente percepción directa; incluso Freud señaló la importancia de estas normas en la conducta social y en particular, el dominio o control social. El estudio de la acción política o social no puede reducirse a los móviles o actitudes psicológicas de los individuos que constituyen cierto grupo o colectividad, sino que estas acciones han de explicarse por las normas, valores o ideologías que son vinculantes entre los miembros de ese grupo o colectividad. Curiosamente, no vamos a estudiar un conflicto interclasista o un enfrentamiento partidista: al contrario, nos hallamos ante un instrumento de homogenización y cohesión social interclasista, por lo que la acción política y social es conforme a unas normas que están todavía por definir.

Otra de las ciencias que determinan nuestra particular historia de las mentalidades es la genética. Así planteada, parece algo completamente fuera de lugar, pero no falta quien ha pretendido establecer una relación entre ésta y la historia. Se ha hablado del proceso de monopolización de la fuerza física que conduce a la formación de la monarquía absoluta, “*in proceso sociogenético*”, que va sin embargo, acompañado de un proceso psicogenético paralelo⁵⁷ en el que las percepciones, los sentimientos, las sensibilidades, los comportamientos humanos de quienes viven en la o las sociedades sujetas al proceso de monopolización de esa

⁵⁷ GARCÍA MARTÍNEZ, Alejandro N. (2006): *El proceso de la civilización en la sociología de Norbert Elias*. México: Fondo de Cultura Económica.

fuerza física sufren una evolución paralela de centralización en la conciencia de un sujeto cada vez más caracterizado, precisamente, por esa instancia central de control del comportamiento⁵⁸. Este razonamiento nos sirve muy bien para nuestro estudio. Se trata, en definitiva, de demostrar y aceptar cómo la unión de sentimientos y/o mentalidades y justificaciones de carácter político, social, económico o ideológico permiten una acción y cambio histórico más eficaz y eficiente utilizando el mínimo de recursos factoriales y justificaciones causales históricas.

3.- LA CULTURA POLITICA DEL PUEBLO Y EL SENTIMIENTO DE PERTENENCIA TERRITORIAL.

Aceptamos por lo tanto que existe cierta dimensión psicológica y, por lo tanto, dimensión subjetiva del hecho regional. Consecuentemente ésta ha de traducirse en un posicionamiento político, en la conformación de un corpus doctrinal y una estructura social que le soporte y que le lidere, estableciéndose y reafirmandose un grupo de presión, cuyas reivindicaciones se configurarían en cultura política en cuanto se relacionarían y empatizarían con lo que la “*gente piensa, cree y siente*” respecto a lo que sucede a su alrededor y que finalmente determina su comportamiento y actuaciones. La cultura política se diferencia de la *opinión pública* en su perdurabilidad⁵⁹, ya que aquella suele presentarse de forma continuada en largas series temporales, mientras ésta suele ser identificada con actitudes coyunturales; otra cosa es que la

⁵⁸ ARREGI ARANBURU, Joseba (2005): *Dos modelos de estado: la historia y la norma*. Madrid: Instituto Nacional de Administración Pública.

⁵⁹ LÓPEZ PINTOR, R., “El estado de la opinión pública española y la transición de la democracia”, *REIS-Revista Española de Investigaciones Sociológicas*. núm. 13 (1981), Madrid: CIS-Centro de Investigaciones Sociológicas, págs. 7-47; LÓPEZ PINTOR, R.; BELTRÁN VILLALVA, M.; WERT, J. I. y TOHARIA, J. J., “Tendencias en la evolución de la opinión pública y el desarrollo de una cultura política democrática”, en JUÁREZ, M. (dir.) (1994): *Informe sociológico sobre la situación social en España*, Madrid: FOESSA.

opinión pública, los medios de comunicación social, impriman pensamientos llamados a esa perdurabilidad larga, como es el que nos ocupa. Es aquí donde radica una de las grandezas de este tema, que la actitud política llamada a ser efímera y coyuntural, se torne estructural y continua en el tiempo.

Aceptamos que el tema que tratamos sobrepasa el umbral de la afectividad, de las emociones y pasiones presentes en la realidad social. Estamos ante un argumento emocional, algo que hasta el momento ha recibido un tratamiento residual y marginal en el campo de la Sociología, y mucho más en la Historia. Por lo tanto, habría que reconocer como cierta la instrumentalización de las emociones en la dinámica del poder; no se trata por lo tanto de algo biológico, sino que está condicionado por la realidad circundante del individuo y su interacción con el entorno social, económico y político. Es más, habría que considerar legítimo el sentimiento como un valor moral, en cuanto se puede o no sentir algo como un acto normal y sano, de hecho la tradición cultural está plagada de normas emocionales que regulan qué, cuándo, cómo y cuánto debemos sentir. Las emociones están vinculadas a sanciones sociales y al entramado de la estructura social, de hecho por ejemplo, las oligarquías o las élites no solo obtienen una cantidad superior de recursos, como dinero o prestigio, sino que además obtienen recompensas afectivas⁶⁰ como la fidelidad.

La cultura política es un valioso instrumento conceptual a través del cual se puede salvar la distancia entre el individuo y su socialización política. La socialización no es un simple mecanismo de reproducción de lo existente, sino que representa un instrumento importante de

⁶⁰ BERICAT ALASTUEY, Eduardo, "La sociología de la emoción y la emoción de la sociología", *Papers*. núm. 62 (2000), Barcelona: Universidad Autónoma de Barcelona, pág. 145-176.

reorganización y reinterpretación de la información recibida por distintos medios, orales o escritos, que coadyuva a la formación de la identidad individual y colectiva; y así, esta aceptación de normas o valores colectivos y su posicionamiento con respecto a estas referencias aceptadas y asimiladas son las que marcan la socialización como un mecanismo de evolución, de cambio y, según los casos, de continuidad⁶¹.

En nuestro caso, como medio de socialización política, la prensa, creadora de opinión pública, tiene un poder inferior como generadora de cultura política, sobre todo si la comparamos con otros medios como la familia o la instrucción pública, dado que hasta el siglo XX, el analfabetismo se convirtió en un obstáculo para la difusión de ideas por escrito; pero no por ello, en dicho proceso se desvaloriza a la prensa en cuanto ésta está dotada de obicuidad: su mensaje llega más lejos, a más gente y a un menor coste, que otros medios impresos o publicaciones.

La identificación de los individuos y grupos con una Comunidad, sobre una base de solidaridad y cooperación entre ellos ayuda al sostenimiento de las bases ideológicas y su proyección política. Para tratar de medir estos sentimientos y comportamientos, se ha creado un nuevo concepto “*la identificación nacional subjetiva (INS)*”⁶². El sentido de eficacia política se

⁶¹ La socialización se reproduce a través de dos procesos fundamentales: la *transmisión* y la *adquisición*. La *transmisión* se realiza en el ámbito escolar y familiar, propiciando una continuidad intergeneracional o herencia; la *adquisición*, presupone la aceptación de algo nuevo, una innovación, y se apoya a su vez en otros dos procesos: la *familiarización* y la *inculcación*. La familiarización hace referencia a la imposición de pautas de comportamiento a través de la repetición cotidiana de comportamientos; mientras la inculcación, se funda en discursos aleccionadores. PERCHERON, A., “La socialisation politique”, en GRAWITZ, M. y LECA, J. (1985): *Traite de Science Politique*. París: Universidad de París, pág. 209.

⁶² Se trata de un indicador que lógicamente se trabaja en la actualidad. Se trata de un indicador de sentimientos afectivos con el que se capta el reconocimiento de los individuos con determinadas comunidades y con el que puede

refiere a la percepción del individuo de sus capacidades para entender la política e incidir en ella. Esta capacidad de asumir presupuestos políticos por parte del individuo es decididamente desigual en función de una serie de factores como el nivel de instrucción, educación, cultura, nivel económico, etc...

4.- LA OPINIÓN PÚBLICA COMO DOCUMENTO.

Resulta curiosa la utilización de la opinión pública para la conformación de una historia, cuando habitualmente se han venido utilizando documentos escritos normalmente de carácter administrativo o público y/o documentos privados, ambos conformadores de unidades ya archivadas y/o catalogadas de una forma u otra, conservados para la confección de una obra historiada; pero es precisamente el objeto de estudio, las mentalidades, las ideas, los razonamientos, lo que dota a la prensa de un papel sustancial por su aportación a este tipo de conocimiento. No faltan autores que señalan que a *“diferencia de otras disciplinas históricas, como la historia económica o la historia política que tiene más o menos sus fuentes específicas, las fuentes de la historia de las mentalidades son todas las fuentes históricas”*⁶³. Nada más lejos de la realidad, para hacer historia de las mentalidades no sirve cualquier fuente; no sirve escudriñar en un documento técnico, por ejemplo, para extraer un relato más o menos conforme a lo que pudo pensar su autor, a lo que pudieron pensar los que lo leyeron, los que tuvieron acceso a él. Para hacer historia de las mentalidades debemos seleccionar aquellas más relevantes

ponderarse la distribución poblacional de estos apoyos, al plantear en una escala la contraposición entre el referente estatal y aquellos con los que rivaliza (España vs. Euskadi o Cataluña).

⁶³ BARROS, Carlos “Historia de las mentalidades: posibilidades actuales”, en MONTANARI, Massimo; FERNÁNDEZ DE PINEDO, Emiliano; DUMOULIN, Michel y otros (1993): *Problemas actuales de la historia*. Salamanca: Universidad de Salamanca, págs. 49-67, pág. 55.

para nuestros objetivos, y éstas son las que llevan el marchamo de algún tipo de subjetividad. Ahora bien, sí es cierto que “el silencio” lo que no se dice, lo que no se escribe, lo que nunca llega a pensarse, también nos aporta información de qué fue lo que su sucedió, como ya hemos anticipado anteriormente.

Los valores e ideas proyectados a través de la opinión pública liberal vallisoletana responden a justificaciones estéticas, morales y políticas que se corresponden con una determinada forma de pensar y por lo tanto de crear y construir una determinada atmosfera histórica que lo envuelve todo. Por lo tanto, se trata de insistir e incidir en la relación directa entre idea y circunstancia o hecho histórico⁶⁴. Es más, la labor del historiador y los mecanismos para desarrollar una historia de las mentalidades en nuestro caso, son más difíciles e inescrutables que ante una simple relación de hechos concatenados; la misión aquí, no es hacer una reproducción lo más fidedigna y exacta posible de los hechos narrados en el documento, sino desentrañar de él “qué quiso decir su testimonio” y que pretendió transmitir.

Otro de los planteamientos es que la predisposición psicológica del lector puede confundir el significado de un mensaje. Ciertas unas comunicaciones o artículos son claramente comprensibles para cualquier persona, mientras otras comunicaciones pueden ser o tener tantas

⁶⁴ Esta forma de hacer historia está directamente relacionada con la sociología del conocimiento en cuanto permite relacionar los orígenes sociales de las ideas y su efecto en las ideas dominantes que sostienen determinadas sociedades. El término empezó a generalizarse en torno a la década de 1920, por sociólogos como Karl Mannheim y Max Scheler. El funcionalismo hizo que esta teoría fuera relegada a un segundo término hasta que en la década de los 60 fuera reinventada por Peter L. Berger y Thomas Luckmann. La Sociología del conocimiento ha incidido fundamentalmente en la ciencia, en cuanto a contribución a la discusión y comprensión de la naturaleza de la ciencia, destacando las aportaciones realizadas por Thomas Kuhn.

interpretaciones como personas lean ese artículo. En cualquier caso, habría que presuponer un sustrato educacional, de instrucción y/o cultura común que permita una correspondencia exacta y unánime entre los significados que se entienden y la intencionalidad que el escritor desea transmitir. En definitiva, se tiene que producir una especie de equivalencia entre lo que se trata de transmitir y lo que se entiende. Sin embargo, es muy difícil formular cuales son las normas que orientan la interacción en la comunicación directa, ya que cada expresión verbal está sujeta a una interpretación diferente.

En definitiva, de los anteriores condicionamientos hemos de estimar:

1º.- Que el contexto político, económico, social que llevó a la producción de la obra, varía a lo largo de un periodo tan amplio como el que nos ocupa, casi un siglo. Pero a pesar de ello, y como propio de la misma evolución histórica, sí existe una continuidad, un eje conductor que se prolonga hasta la actualidad.

2º.- Que existe una invariabilidad y continuidad de los contenidos a lo largo de casi un siglo; de hecho estamos ante un tema con gran capacidad de generación y producción de mensajes, y con una receptividad idónea.

3º.- Que el mismo objeto puede emitir una serie de propiedades, idénticas en todas las ocasiones, pero pueden ser experimentadas de modo diferente por el investigador y el receptor del mensaje del texto escrito.

4°.- Que la cohesión social y la jerarquía social detentan un papel importante en la comprensión de esos textos y esa homogeneidad grupal permite a su vez una capacidad de acción social mayor.

Además tenemos que partir de que la opinión pública puede estudiarse como un “sistema de acción”, y por lo tanto, es susceptible de medirse a través de elementos teóricos que forman un corpus básico que sirve de sustento y fundamento a futuras investigaciones. Un corpus que ahora se está formando sobre todo en la última década, y cuya producción bibliográfica está alcanzando grandes retos.

Otro de los planteamientos a la hora de analizar un texto es la diferencia entre lo manifiesto y evidente que nos llevaría a un análisis más descriptivo e intensivo que daría cuenta de aquella dimensión más latente; y lo implícito pero no evidente, es decir, un plano más misterioso, lo no dicho, pero a lo que se alude sin mencionarlo, y lo que no se sabe muy bien cómo abordar a la hora de hacer una valoración.

Capítulo Segundo

**LA PRENSA, PORTADORA DE VALORES REGIONALES. LA
OPINION PÚBLICA LIBERAL EN LA CONTEMPORANEIDAD.**

Sin el ayer apenas puede hablarse del hoy...

Pronto la prensa liberal vallisoletana se da cuenta de la importancia que puede llegar a tener el conocimiento histórico, “sin el “ayer” apenas puede hablarse nunca del “hoy””⁶⁵ -nos dice-. Historia y progreso irían indisolublemente unidos como valores burgueses, y su enseñanza y traspaso generacional se reconoce primordial, acusándose la utilización de “*métodos equivocados doblemente perjudiciales*” en su instrucción; precisamente en un país que dispone de un pasado lo suficientemente extenso y del que hay que llegar a saber la verdad o, como dice el papel impreso: “*lúdico conocimiento de la realidad*”. El contexto decimonónico es realmente propicio para la difusión histórica, es una “*época de honda emoción histórica (...) donde el alma nacional vibra*”, y los principales medios de difusión se hacen eco de ésta; así en el Parlamento y en la prensa, en la escuela y en el teatro, en los ateneos y en las sociedades económicas..., ésta emerge ocupando un lugar destacado; al fin y al cabo no dejaba de ser ésta el principal instrumento y apoyo del sentimiento de identidad territorial castellano. Así pues, desde el surgimiento de la prensa, ésta es principalmente consciente de su función de traslado al papel impreso del devenir cotidiano y su traslación al reconocimiento como hecho histórico; del mismo modo que ese reconocimiento se torna en preocupación en cuanto a los métodos de difusión de ésta entre los más pequeños. Pues bien, se preguntarán ¿Por qué empezamos nuestra exposición sobre el papel que desempeñó la prensa como portadora de valores regionales, haciendo de ésta un instrumento que reconoce ser portador de valores históricos? Veamos pues...

⁶⁵ NC, 3 de marzo de 1935, pág. 3, cols. 4-5.

A lo largo de casi un siglo, 1858-1939, se trasladan al papel impreso diversas formas de ver la Historia y el discurrir histórico de un Pueblo: el Castellano. Sobre el concepto de evolución, dicen así: *“Las sociedades humanas son organismos vivientes, como cualquier planta o animal, sometidos a leyes biológicas constantes, aunque, dada la complejidad de factores que intervienen en su vida, es imposible para nosotros llegar a conocerlas por completo. Nacen, crecen, prosperan, decaen, enferman, mueren, como seres vivos que son por causas que, ni con mucho, están al alcance de nuestros medios de investigación. / (...) / En esta edad nuestra estamos siendo testigos de la iniciación de la ruina del imperio más grande de los últimos siglos, aquel que sucedió al fugaz señorío español en el domino de gran parte del planeta; y, en un orden de preocupaciones mucho más congojosas, alumbramos el probable derrumbamiento general de la civilización europea si Europa no acierta purgarse de los perniciosos humores que corroen sus entrañas –dictaduras, comunismos, nacionalismos frenéticos-”*⁶⁶. Efectivamente, los presupuestos organicistas, de honda proyección darwinista, son aceptados inmediatamente y con relativa facilidad por la opinión pública vallisoletana.

Indefectiblemente, la prensa fue consciente de su valor, de su capacidad de perdurabilidad en el tiempo, de su forma de conformar y dotar a los acontecimientos y pensamientos trasladados a sus páginas de significatividad, una presunta categorización documental, que hoy es especialmente apreciable para estudios de argumentación ideológica como el que nos ocupa.

⁶⁶ NC, 20 de febrero de 1931, pág. 1, cols. 6-7.

1.- LA TRANSMISIÓN DE LA INFORMACIÓN DURANTE EL SIGLO XIX Y XX.

La soledad de la prensa durante todo el siglo XIX y primer cuarto del siglo XX en el marco de los medios de comunicación social, la configura como el único instrumento de indagación histórica canalizador de opinión pública; por otra parte, elemental, sustancial y referencial en el campo de las mentalidades, con el que contamos para la comprensión del quehacer histórico⁶⁷. La palabra escrita se complementa y yuxtapone a la narrativa o discurso histórico para su principal función, que es en definitiva, la “*transmisión diacrónica de la información*”⁶⁸; o lo que podría ser más exacto, la recreación de los hechos históricos como una interpretación de la mezcla entre una realidad noticiosa y una realidad cotidiana. Es más, generar este tipo de conocimiento ha engendrado en parte de la historiografía una visión pretérita cuanto menos particular, ya que si la prensa es considerada transmisora de los hechos coetáneos, también se considera generadora de un saber legitimador, e instrumento de poder, orientado a reproducir formas de vida que establecen el dominio de unos seres humanos sobre otros. En definitiva, una declaración efectiva del poder propagandístico de la prensa, de su capacidad de difusión, de promoción, de divulgación de las bases ideológicas regionalistas, de su receptividad y de su eficacia y eficiencia en la extensión de presupuestos programáticos identitarios de carácter político.

⁶⁷ Puede plantearse la relación directa entre la historia, la semiótica, la antropología cultural y la Teoría de la Información, como planteaba Fernand Braudel hasta llegar a esbozar y relacionar el estudio de los aspectos sociales desde la denominación de la información o de los procesos comunicativos. Esto requiere entender la articulación entre circulación diacrónica y circulación sincrónica de la información, tal como apunta Lotman en LOTMAN, Y. M. y TARTU, E. de (1979): *Semiótica de la cultura*. Madrid: Cátedra.

⁶⁸ MORENO SARDÁ, Amparo (2007): *De qué hablamos cuando hablamos del hombre. Treinta años de crítica y alternativas al pensamiento androcéntrico*. Barcelona: Icaria.

No obstante, en lo que sí es muy necesario incidir es en la diferencia entre “realidad histórica” y “realidad informativa”, es decir, delimitar las diferencias entre historia y prensa, y entre hecho histórico real y noticia. Por lo tanto, es necesario partir de que no se trata de hacer historia a partir de la prensa sino de “historificar la prensa”, es decir, considerar la prensa como objeto de estudio y como fuente de información de algunos fenómenos históricos con los que ésta comparte protagonismo. No tendríamos que confundir “lo que sucedió” con “lo que dice la prensa que sucedió”, es decir, tendríamos que ver con ojos críticos la “realidad informativa” distinta de la “realidad histórica”, construida por entonces, por profesionales de la prensa decimonónica, pero todavía no periodistas *sensu stricto*⁶⁹. Debemos partir de que el hecho histórico es material noticiable por excelencia, y por lo tanto, estos hechos noticiables prototípicos son los que construyen el discurso histórico, y aparecen como base o parámetro de pensamiento que condiciona de alguna manera la construcción de dicha “realidad informativa”. Sí, la prensa ofrece una realidad mutilada, interesada..., pero en cualquier caso, colma nuestros razonamientos y también nuestras expectativas puesto que demuestra que este comportamiento obedece a una intencionalidad, repleta de significados y metodológicamente perfecta si logra persuadir, seducir, fascinar al lector, arrastrándole a una toma de decisiones y actuaciones ya inducida y ya razonada con anterioridad. La consecución de sus objetivos vendría a consolidar su posición como instrumento de poder, y por lo tanto, su posicionamiento como fuente histórica para la construcción de la explicación del discurso en las Ciencias Sociales. Por lo tanto, es esencial y primordial elaborar una metodología que permita indagar en qué aspectos de

⁶⁹ Todavía no está conformada la profesión de periodista. La primera asociación de la prensa y la primera escuela de periodistas data de 1941.

la realidad histórica ha centrado más su atención la prensa, y por lo tanto, ha habituado a sus lectores a atender prioritariamente y cómo lo ha hecho, es decir, con qué técnica y durante cuánto tiempo y con qué intervalo y cadencia y, por consiguiente, qué hábitos de comportamiento lector y de pensamiento y razonamiento configurador o formulador de mentalidades ha generado en aquellas personas que han tenido acceso a dichos textos escritos.

Nos interesa subrayar que se trata de hacer una historia de la persuasión, del convencimiento. No se trata de alcanzar la verdad, determinar si es real o imaginario aquello que nos transmite la prensa de la época, sino de lo que intenta transmitir, cómo lo hace, qué instrumentos utiliza y la intencionalidad de ésta. En definitiva, se trata de hacer un homenaje a la subjetividad, anteriormente despreciada y apartada del recto saber por los historiadores, de valorar lo que de irreal, ficticio, imaginario, engañoso, falso e incluso utópico tiene la transmisión de las ideas, al tiempo que se inserta en una cronicidad más verídica, auténtica e innegable de los acontecimientos rupturistas y revolucionarios que se vivieron durante la segunda mitad del siglo XIX y primera mitad del siglo XX, en cuanto a la asunción de ideales patrióticos, nacionalistas y, por ende, regionalistas. Ellos eran conscientes de su poder: *“el periodismo –dicen- se convierte con frecuencia en un arma de mala ley que sirve para determinados y particulares objetos no siempre muy limpios y muy dignos (...) También los periodistas son a veces abogados de causas malas que dejan mal parada la dignidad del que las patrocina y defiende sin duda con miras innobles”*. Valga como ejemplo, la introducción del rumor como noticiable; el artículo se titula “Rumores”: *“Desde hace días viene ocupándose la opinión pública de algunos asuntos generales que conmueven en la excorte y que por tanto, hacen su*

correspondiente eco en la prensa. / De aquí el que esas personas que sacrifican su vida a la charlatanería, pues tal es el nombre que pueden recibir, encuentran ancho campo para propagar noticias, por cafés, teatros y círculos (...) van presurosos dando noticias que después de tener por base principios todos inciertos, se encuentran envueltos en la confusión que siempre ocasiona la mentira. / (...) / Tal debe ser la mira de los verdaderos amantes de los pueblos en que nacieron, pues no adelantamos nada con abrigar en nuestra mente, pensamiento de dar rienda suelta a noticias que después de no tener ni un átomo siquiera de certeza, pueden proporcionar serios temores para la nacionalidad española”⁷⁰. Presentan aquí la importancia de la veracidad en la transmisión noticiosa de cualquier hecho acontecido. No se trataba solo de una simple mentira, sino que se detraía hacia un campo mucho más importante, mucho más trascendental en cuanto cualquier noticia contenía la posibilidad de ocasionar consecuencias nada elementales ni primarias.

El texto escrito, la palabra impresa, en cuanto se revaloriza como documento histórico puede ser interpretado como un conjunto de códigos portadores de significados diversos, tantos como interpretaciones, tanto como lectores; es más, hay que admitir que tanto la noticia como el artículo de opinión, por poner un ejemplo, es en sí misma una obra creativa, original de autor y es susceptible, por lo tanto, de vincularse en esa interpretación a procesos analíticos políticos, económicos, sociales e ideológicos más complejos: *“los periódicos constituyen además otras tantas hojas impresas de la historia de las naciones, donde día a día se consignan todos los hechos históricos de la época, todos los actos dignos de recuerdo, todas las acciones meritorias*

⁷⁰ NC, 29 de septiembre de 1874, pág. 1, cols. 4-5.

*que promueven el estímulo e inducen a buen ejemplo*⁷¹. El artículo de prensa estaría a medio camino entre el documento y la literatura, pero interesado por la realidad circundante permite realizar al historiador un ejercicio de jerarquización y graduación en cuanto a su proximidad a la realidad. ¿La prensa fue consciente de su mediación? Indefectiblemente sí. La prensa en estos momentos fue crítica y reflexiva, combativa y emprendedora, incitadora y retrógrada. Fue una reconstrucción ficticia o no, pero reconstrucción al cabo, de un sentimiento de identidad y su proyección en las mentalidades de su tiempo. Fue relato vivo en la emergencia de este sentimiento de pertenencia territorial castellana en su interpretación de la vida diaria, del enfrentamiento por oposición idiosincrática con otras regiones peninsulares y, como consecuencia, de la espontaneidad de esos sentimientos, en una elaboración y transfiguración creativa de la realidad circundante. Ahora bien, estamos en un momento en el que el periódico está hecho para ser leído no ojeado, como ocurrirá más tarde, y además su alcance territorial y social es limitado; algo que ya hemos señalado. Ahora, en pleno siglo XIX, la ausencia de titulares jerarquizadores, de imágenes complementarias de la noticia, que permitan al lector en una primera visión u ojeada tener acceso a la información más relevante; la instrucción limitada, o incluso el analfabetismo estructural, impiden que las clases populares, más bajas, accedan a esta transmisión escrita; por lo tanto, tendríamos que pensar que es la oralidad la que vendría a complementar la acción de la prensa. Ahora bien, también hay que aceptar que nos situamos en un momento de importante movilización y acción social, de extensión de una cultura política, especialmente susceptible y permeable a cualquier razonamiento ideológico que colaborará en la forja de una nueva Castilla.

⁷¹ NC, 21 de junio de 1863, pág. 1, cols. 1-3.

La opinión pública es portadora de una serie de valores que hacen que ésta tenga un papel movilizador de la sociedad, que otorga al sentimiento de pertenencia territorial un significado superior y un papel determinante como movimiento social. Dotar al Regionalismo castellano de este valor significa que se ha organizado; que pretende trasladarse a una esfera política superior, es decir, hacia las autoridades, en su convencimiento y creencia en unas bases ideológicas colectivas, transversales ideológicamente; que se ha desarrollado un corpus propagandístico consciente; que se han instrumentalizando los medios de comunicación social a su alcance, permitiendo su reproducción y extensión; que cuentan con unos mecanismos de liderazgo que aglutinan las expectativas, y porque no, esperanzas colectivas; en fin, que demuestran valor en sus consignas, unidad en sus pretensiones, compromiso en su participación y que su alcance es mayoritario sobre una base poblacional extensa. Todo ello hace de la opinión pública durante el siglo XIX el vehículo propagandístico por excelencia, portador de informaciones encaminadas a forjar un sentimiento de identidad territorial, con capacidad de movilización de las clases medias y bajas, en un movimiento unidireccional de arriba hacia abajo, una reflexividad de carácter descendente; es decir, una fuerza que partiendo de las élites económicas de posicionamiento superior, ahora también élites políticas, se extiende hacia los estratos más bajos de la sociedad castellana, logrando la expansión de sus presupuestos ideológicos regionalistas utilizando como base no solo la puesta en valor de la economía de Castilla respecto a otras regiones o territorios peninsulares, sino también abogando por la homogenización y difusión de los mitos, tradiciones de valor antropológico y etnográfico, que la identifiquen y diferencien respecto a otros territorios, y que fomenten su unicidad como región: *“Hoy felizmente para los*

amantes de la libertad, para la milicia del progreso, no hay más que un poder indestructible, y como tal fijo y permanente; y este poder es el de la pública opinión, cuyo desprecio u olvido es una temeridad cuya contrariedad es una infamia y cuya resistencia, la mayor, la más nefasta de las iniquidades. Pues bien, esta publica opinión, únicamente soberana en el mundo, reclama la práctica de la moralidad, su especial y escogido atributo. Dádsela ¿A qué aguardar?”⁷².

Por ello, lo que buscamos en el presente estudio de la opinión pública liberal vallisoletana es la instrumentalización de ésta en la atribución de “valor social e ideológico clave” representante de valores universales y colectivos encaminados a apoyar a unos partidos políticos o formaciones políticas de carácter regionalista.

Cuadro II.- VALORES DE LA PRENSA COMO CREADORA DE OPINIÓN	
1.- VEROSIMILITUD	Este valor le permite acrecentar su capacidad movilizadora directamente relacionada con la eficacia de su discurso político en continua construcción, recreación y explotación.
2.- RESONANCIA	La eficacia y eficiencia de su discurso dependerá de su vigorización, desarrollo y capacidad de adaptación al contexto político regional y nacional, existiendo una relación directa entre ese vigor y su capacidad movilizadora de las masas.
3.- COMPLEJIDAD E INTEGRACIÓN	Para que el mensaje llegue a un elevado número de colectivos sociales con ideologías e intereses políticos distintos, cuando no antagónicos, ha de construirse un discurso complejo que tenga la capacidad de articular preferencias y ordenar cálculos estratégicos individuales y colectivos.
4.- CLARIDAD Y CONCRECIÓN	El orden de los objetivos y su concreción facilita la claridad en la emisión del mensaje y su recepción.
5.- ESTRATEGIA Y TÁCTICA	Llamamiento a tácticas y estrategias pacíficas o de cierta violencia encaminadas a provocar o facilitar una movilización.

⁷² NC, 17 de julio de 1874, pág. 1, cols. 1-4.

2.- LA PRENSA VISTA POR SÍ MISMA. EL PAPEL DE LA OPINIÓN PÚBLICA: CREATIVIDAD Y CONCRECIÓN. SU EVOLUCIÓN EN EL SIGLO XIX Y XX.

¿Qué es un periódico?: *“Leve mercancía que por diez céntimos se adquiere y que, una vez leída, se abandona en cualquier parte. Y sin embargo, esta leve mercancía la esperamos ávidamente, se halla en ella la satisfacción de todas las curiosidades en el mundo, toman carácter público en sus letras impresas cuantos sucesos ocurren, se forja en sus páginas lo que se llama opinión pública (...) si dejase de haber periódicos solamente una semana, cuando ahora el lunes resulta un día vacío de sentido, y quizá por esto, se lanzan en domingo por todos los mentideros españoles noticias fantásticas, que el lunes, por la noche, al salir los periódicos, quedan desvanecidas”*⁷³. Decididamente sus coetáneos eran conscientes de su alcance y limitaciones.

Durante el siglo XIX, el desarrollo de la prensa está vinculado directamente con la instrumentalización de ésta por las nuevas élites emergentes relacionadas directamente con nuevos posicionamientos ideológicos liberales que se reflejan en la aparición de partidos políticos, en el asentamiento de nuevas bases políticas e ideológicas y nuevos posicionamientos éticos y morales. Es más, la prensa de este momento está perfectamente caracterizada si la denominamos “prensa de partido”, es decir, a partir de la cual se transmiten los intereses y contenidos ideológicos correspondientes a una determinada facción ideológica o, directamente, partido político. La aparición de una prensa tan combativa tiene su justificación en la sensación

⁷³ NC, 14 de enero de 1933, pág. 1, cols. 6-7.

de una falta de legitimidad del sistema de gobierno que habría de ser representativo y en la debilidad del propio sistema de partidos políticos, de hecho no falta quien piensa que esta circunstancia tuvo como consecuencia *que fueran los sindicatos los principales agentes de la vida política y no los partidos*⁷⁴: “Tomad un periódico cualquiera que esté afiliado a un partido, no importa cual. Como todos los partidos tienen sus defectos y debilidades; como todos los hombres que han representado a los partidos, han de ser imperfectos y han de ser imperfectas sus obras, porque es imperfecto lo que procede del hombre, es natural que este partido, sea el que fuere, y en esos hombres sean quienes fueren haya algo bueno que aplaudir y algo malo que censurar. Defensores que aplauden lo bueno y no censuren lo malo, son defensores asistemáticos, parciales, y por consiguiente sospechosos. / (...) / La prensa periódica ha dado grandes ejemplos de adulación y falta de independencia”.

La prensa se atribuye a sí misma una gran diversidad de funciones, todas ellas debidamente justificadas; se presenta como fuerza “del movimiento de la civilización de los pueblos”; “los auxiliares más poderosos de los buenos gobiernos”; “la gloria de los Gobernadores están en la protección, no en el rigor con que los periódicos que lejos de poner obstáculos a su gobierno, les ayuda y les avisa cuando lo creen oportuno”⁷⁵. Es decir, que la prensa se atribuye una función civilizadora, protectora y de auxilio en el gobierno de la nación. La ingenuidad de palabras portadoras de consejos sobre el buen gobierno llenan las páginas de la prensa: “es claro que los periódicos de provincias tienen la alta misión de exponer la opinión de sus respectivas localidades y hacer conocer al gobierno las medidas que debe adoptar para conseguir aquella

⁷⁴ JULIA, Santos (1989): *La desavenencia. Partidos, sindicatos y huelga general*. Madrid: El País-Aguilar, pág. 104.

⁷⁵ NC, 25 de septiembre de 1859, pág. 1, cols. 2-3.

mayoría que es la única base de los gobiernos dignos de este nombre”⁷⁶. No está de más recordar que la prensa se considera portavoz de recomendaciones, consejos, asesoramientos y observaciones de todo tipo respecto al gobierno y la función pública. Sin embargo, sí les preocupa la acción o función pública es porque la prensa se identifica con un determinado sector de la sociedad: el contribuyente. El propietario que paga sus impuestos: “*que nuestros gobiernos no deben privar a la nación de la inmensa economía que la reducción de provincias puede introducir en los presupuestos, ni del gran beneficio que semejante reforma puede producir para la administración misma, interesada más que nadie en que sus funcionarios se hallen bien dotados, cosa imposible sin grandes sacrificios para el contribuyente, cuando son muy numerosos*”⁷⁷. Pues bien, ¿quién es el contribuyente?, la prensa lo presenta de la siguiente forma: “*Nuestro color político y de intereses materiales, es única y exclusivamente lo que convenga al interés del contribuyente y bienestar del pueblo en general. No comprendemos por contribuyente lo que convenga a solo aquel que como tal, figura en las listas por dicho concepto y entrega su cantidad en las arcas del Tesoro; para nosotros es igual el que con su trabajo, con su arte o ciencia, ayuda indirectamente a aquel fin*”⁷⁸. Es decir, se entiende que existe una identificación non scripta entre el contribuyente y el trabajador, independientemente del sector económico al que corresponda.

Estamos ante una prensa de provincias, defensora de “*intereses materiales*”, es decir, de presupuestos económicos, que al fin y al cabo es lo que le otorgaba un valor aséptico y objetivo, desvinculado de cualquier intencionalidad no justificada, subjetiva, irreflexiva y apasionada; en

⁷⁶ NC, 11 de agosto de 1867, pág. 2, cols. 1-4.

⁷⁷ NC, 9 de enero de 1864, pág. 2, col. 1.

⁷⁸ NC, 12 de mayo de 1869, pág. 1, cols. 1-4.

definitiva, representaba el raciocinio en un momento de romanticismo subjetivo, irracional e impetuoso. Se presentaba completamente desvinculada de intereses políticos, pero interesada en acabar con las cortapisas legislativas que impedían la resolución directa y efectiva de las cuestiones económicas. En ocasiones también se erigió defensora de intereses “*intelectuales*” – dice-, es más, de ideas y pensamiento de la sociedad coetánea con los que realmente se hallaba comprometida: del “*comercio y consumo*”, de la “*instrucción*” “*propagándose entre todas las clases y categorías sociales*”; de los “*adelantos de la industria, en las artes del conocimiento mercantil*” y del dar a conocer “*los inventos de los hombres laboriosos de fuera y dentro del mismo país*”⁷⁹. Además, no está de más reivindicar la función económica que como empresa un periódico puede realizar, y así dice: “*Pasando de la parte intelectual a la parte material, también bajo este punto de vista es sumamente útil el periodismo por los rendimientos que proporciona al tesoro, con las contribuciones y con el timbre del correo, y por el gran número de familias a quienes ofrecen las empresas periodísticas honrosos medios de subsistencia*”⁸⁰.

Desde otro posicionamiento parece que las leyes de imprenta adoptaron una “*interpretación extensiva*” –dice textualmente la prensa-, es decir, no pormenorizada, no incisiva, no intensiva..., prácticamente no censura o al menos sin la adopción de un posicionamiento inquisitivo o inquisitorial: “*tratándose de los hechos favorables a las publicaciones periodísticas, pero aparte de esto se restringe cuanto se puede restringir*”⁸¹. Es más, la implantación de la censura de forma incisiva solo se ha puesto en práctica en la historia de España, en los dos momentos dictatoriales: uno, el primero, durante la Dictadura de Primo de

⁷⁹ NC, 17 de agosto de 1860, pág. 1, cols. 1-3.

⁸⁰ NC, 21 de junio de 1863, pág. 1, cols. 1-3.

⁸¹ NC, 8 de octubre de 1859, pág. 1, cols. 1-3.

Rivera, de manera más permisiva, y otro, el segundo, durante la Dictadura Franquista –y durante la Guerra Civil, en los territorios del bando nacional-, de forma mucho más represora y censora con una aplicación más estricta y restrictiva de las leyes de imprenta.

Las capitales provinciales que forman en 1859 Castilla la Vieja, cuentan con prensa periódica que *“unida en todos los espacios de pensamiento, a ella le corresponde unir los intereses mutuos: poderosa así en su acción puede superar inmensas dificultades: conforme en sus miras, en su propósito, no teme tales o cuales contratiempos, porque como el periódico no existe aislado, convive con el auxilio, con la protección de un cuerpo influyente, no estará a voluntad de un cuerpo cualquiera, ni se verá a merced de aquellos cuyos actos tuvo precisión de censurar”*⁸². He aquí que la unidad regional se presenta como una de las tareas y objetivos fundamentales de esta prensa que se dice castellana y que presenta una Castilla fértil donde su *“terreno produce (...) en abundancia los mejores cereales del reino y del extranjero, exquisitos y no escasos vinos; en otras se crían numerosos ganados de consumo y trabajo, allí vegetan delicados frutos; aquí crecen muchas y muy buenas maderas de construcción, en otra parte esconde la tierra minerales diversos, saludables aguas y plantas medicinales, y a todas las riegan ríos caudalosos y no les faltan canteras, ni carecen de montañas, son en una palabra, sobrados sus elementos de vida, sus recursos naturales e importante el desarrollo de su industria”*⁸³. Y es que a lo largo de este casi siglo estudiado, la Castilla que es presentada y descrita es portadora de unos recursos económicos, agrícolas y mineros, recursos primarios, de relativa importancia en el contexto del país pero sumida estructuralmente en una grave crisis.

⁸² NC, 16 de octubre de 1859, pág. 1, cols. 1-4.

⁸³ NC, 16 de octubre de 1859, pág. 1, cols. 1-4

2.1.- LIBERTAD DE IMPRENTA VERSUS LIBERTAD DE PRENSA.

A la altura de 1863, la prensa reivindica la libertad de imprenta: “*La imprenta es libre, y no se podrá jamás establecer la censura ni exigirse fianza alguna a los escritores*”⁸⁴. Por su parte, la libertad de pensamiento es identificada con *civilización*, con “*ilustración*”, como sinónimo de conocimiento: “*si la religión misma a pesar de la severidad de sus principios, concede al hombre el libre albedrío, con más razón las instituciones humanas, más flexibles por las necesidades de los tiempos, deben respetar la inviolabilidad del pensamiento*”⁸⁵. Identifican el grado de “*ilustración*” utilizado como un sinónimo de conocimiento que está en relación directa con la “*libertad de prensa*” -dicen-. Le conceden el calificativo de facultad natural, pero si hay algo que llama realmente la atención es que aceptan que dentro de esa tan solicitada libertad sí haya un deber o una necesidad de regularla. En estas fechas la prensa todavía se considera amordazada por la ley y desean “*la libertad porque dentro de ella están los medios de corrección*”⁸⁶. Es por lo tanto, una la reivindicación de una libertad contenida, con un valor intrínsecamente burgués, que llama al orden, a una encorsetación ideológica dentro de sus presupuestos ideológicos liberales. Se trata de un entendimiento ambivalente a medio camino entre la libertad y la autocontención. La propia prensa comenta las leyes de imprenta a las que está sometida. A la altura de 1864, comenta de la Ley: “*en su artículo 3º se suprime el párrafo primero del artículo 29 de la ley vigente y el 23 se redactará en esta forma: “No son delitos especiales de imprenta los que se cometan abusando del derecho consignado en el artículo 2º*”

⁸⁴ NC, 21 de junio de 1863, pág. 1, cols. 1-3.

⁸⁵ NC, 10 de julio de 1864, pág. 1, cols. 1-4.

⁸⁶ NC, 10 de julio de 1864, pág. 1, cols. 1-3.

*de la Constitución: contra la religión, contra el Rey y la Real familia, contra la honra privada de soberanos extranjeros, o la de los representantes que tengan acreditados en la Corte de España, los de injuria y calumnia referentes a actos de la vida privada de los particulares o funcionarios públicos. Estos no podrán perseguirse sino a instancia de parte ofendida; los de calumnia contra corporaciones o funcionarios públicos relativos al ejercicio de su autoridad o de sus funciones oficiales. Estos podrán perseguirse de oficio. Solo se considerará calumnia para los efectos de esta ley la imputación directa y concreta de un hecho*⁸⁷. Indefectiblemente, la ley de imprenta creada para todo tipo de publicaciones escritas se extendía a la prensa diaria pero ésta reivindicará desde su aparición la concreción y especificidad de su función social y política, y con ella la regulación de su actividad.

3.- UN ESPACIO HISTÓRICO PARA LA PRENSA.

Si por algo vinieron a caracterizarse las iniciativas de control del papel impreso, fue por la construcción de un sistema normalizador encaminado a implantar ciertas limitaciones a la prensa. En cualquier caso, es distinto preguntarse por el simple marco legal de forma más o menos aséptica, que por la sensación que éste imprimió en la palabra escrita, desentrañando comentarios y juicios de valor que acometieron la tarea de ser portavoz, defensor y sentencia de las propias leyes inquisitivas. Pues bien, teniendo en cuenta que existen ya estudios sistematizados sobre legislación y censura, nos pareció más interesante hacer un inciso para observar y analizar cómo la prensa se ve a sí misma, que motivaciones la mueven, que recursos

⁸⁷ NC, 17 de julio de 1864, pág. 1, col. 5.

la estructuran, en definitiva, que conciencia de sí misma tenía. Hagamos pues que la prensa se mire en un espejo, esta vez lo menos deformador posible para ver bien, cuales son los mecanismos que la mueven, los intereses que la despiertan cada día, los resortes que la renuevan de manera cíclica siendo testigo de la historia, al tiempo que ella misma la confecciona, veamos cómo se legitima a sí misma, como condena, como salvaguarda su propia existencia.

La prensa es consciente de su “libertad perdida” en torno a la Revolución Democrática de 1868. Hasta esta fecha clave, la propia prensa no tuvo la percepción o sensación de haber sido sometida a ningún tipo de censura previa y fue la puesta en marcha de la Ley de Suspensión de Garantías Constitucionales la que puso en marcha el mecanismo, el engranaje censitario. La prensa nació con la aceptación del principio de libertad que le reconoció la propia Constitución de 1812, y a ésta se le puso cortapisa solo en el momento en el que la Revolución Democrática se extiende excesivamente en el tiempo, ausentándose la toma de decisiones gubernamentales sobre la que habría de ser la nueva forma de gobierno, es decir, la recuperación de una sensación de acefalia; las calles habían sido tomadas, la burguesía pretende llegar a una estabilidad que le permitiera consolidar lo ya logrado, pero la prensa se ve como génesis y sustentación del sistema de gobierno: “*Desengañense las autoridades de provincia; la libertad de prensa da vida al gobierno, la presión le mata; nadie derrumbó la dinastía de los Borbones, más que la presión del pensamiento que fue su constante forma de gobierno*”⁸⁸. En cualquier caso, la Constitución de 1869 reconocía la libertad de imprenta, pero siempre atenderá sus intereses como conformadora de opinión, no renunciando nunca a la emisión de juicios, ni en

⁸⁸ NC, 15 de octubre de 1869, pág. 1, cols. 1-2.

los momentos más delicados desde el punto de vista político; y así dice: *“Haciendo uso de un derecho que nos concede la Constitución democrática de 1869 y cumpliendo con un deber que nos importa, nuestra conciencia y el carácter de periodistas de que nos hallamos revestidos, vamos a pasar por el tamiz de nuestro criterio la candidatura al vacante trono español”*⁸⁹.

A la altura de 1870 se nos presenta una prensa que desprende poca confianza en el sistema político, pero que se describe a sí misma con toda franqueza y valentía como firme defensora de los valores e intereses castellanos: *“Y siguen diciendo en tan triste y desconsoladora verdad y en tan lamentable experiencia, si en algo hemos de contribuir a la felicidad de la patria y si hemos de defender con independencia los intereses de Castilla, de todos hemos de prescindir y de todos hemos de escoger y en cada uno aplaudir lo bueno que veamos. / El Norte de Castilla, pues de hoy en adelante prescindirá de todos y de cada uno de ellos; a todos juzgará con imparcial y severa independencia; a ninguno se ligará; a todos censurará con franqueza y buena fe, y a todos aplaudirá cuando o en lo que les considere dignos de aplauso. La amortiguada y aspirante riqueza de las provincias castellanas será su único móvil y la constante ocupación de sus tareas; el desarrollo de su abatido comercio, la protección de su acobardada y empobrecida agricultura, la prosperidad de sus escasas artes y el fomento de su naciente industria, serán preferentemente los objetos de sus artículos y sin más criterio que el de un parco patriotismo y sin más compromisos que los de la verdad, tal como El Norte de Castilla la comprenda, expondrá al Gobierno, cualquiera que él sea y llámese como le dé la gana, las necesidades que agobian a todas las clases contribuyentes”*⁹⁰ y este juicio lo emite la

⁸⁹ NC, 13 de noviembre de 1870, pág. 1, cols. 1-3.

⁹⁰ NC, 27 de septiembre de 1870, pág. 1, cols. 1-4.

prensa precisamente en un momento, septiembre de 1870, en el que se produce un cambio en la propiedad de la empresa⁹¹.

También tenemos que tener en cuenta que nos hallamos en un contexto de profunda politización social, es decir, un intervalo temporal en el que la política lo inunda todo, pasando a tomar un gran protagonismo en la vida cotidiana y así lo describe la prensa: *“Y no es lo malo que esto suceda a los que en la política, por la política o con la política viven; lo malo es que comunican sus impresiones por medio de la prensa o de la tribuna, en los círculos como en los cafés, en el seno de las asociaciones como en el seno de las familias, y la semilla fecundiza y la politicomanía nace y crece y se extiende y se desarrolla y todo lo invade y toda lo trastorna hasta el punto de hacer que la gran mayoría de los ciudadanos se ocupen de los negocios del Estado cual si fueran los suyos personales y todos ellos crean hallar soluciones (pero las mejores soluciones) a tal o cual problema político, gubernativo o rentístico (...). Porque está probado, y esto lo saben hasta los más torpes, que no hay hombre grande ni pequeño, ilustrado o rudo, adulto ni mozalbete, que a los ocho días de leer los periódicos, de asistir a las sesiones de la Cámara o a las borrascas del club, de oír que dicen en los corrillos de los cafés o de acudir a las manifestaciones, no se crea tan competente en materias políticas, cual si fuera doctor en todas y cada una de las carreras que abrazan”*⁹². Y es que la primera consecuencia de esta nueva concepción de libertad es el uso del derecho reconocido por el artículo 17 de la Constitución de 1868, en cuanto cualquier español tenía derecho a emitir libremente sus ideas y

⁹¹ *Propiedad de la empresa El Norte de Castilla*. Francisco Miguel Perillán vende El Norte de Castilla y marcha a Madrid. La cabecera fue adquirida por Gaviria y Zapatero, hasta que en 1892 fue vendido a César Silió y Santiago Alba Perillán, director y gerente respectivamente. ALMUIÑA FERNÁNDEZ, Celso (2006): *El Norte de Castilla. 150 años como testigo de la historia*. Valladolid: El Norte de Castilla.

⁹² NC, 4 de febrero de 1872, pág. 2, cols. 1-3.

opiniones de palabra o por escrito. El ambiente de libertad y el pronto ejercicio de ella se constata a través de la prensa, no solo en la transmisión noticiosa y de opinión, sino también en la transmisión decidida de su ejercicio en las calles.

3.1.- LA PRENSA EN REVOLUCIÓN.

A partir de 1868 no solo se reconoció la libertad de imprenta sino que se eliminaron todos los mecanismos preventivos de los que se había hecho uso en épocas pasadas tales como el depósito previo de ejemplares o el derecho de recogida a favor de la autoridad gubernativa. Sin embargo, durante el Sexenio Democrático la prensa estuvo sometida tanto al Código Penal de 1870, que se limitó a penalizar solo aspectos formales, como la utilización de medios ilegales para la expresión de pensamiento, impresión clandestina o falta de comunicación a la autoridad del nombre del director de cualquier publicación periódica... Desde el primer momento se trató de conseguir la implantación de una auténtica libertad de expresión, como fruto de las promesas programáticas con que nace la Revolución del 68. Lo importante, es que la Constitución en tan solo cuatro artículos, consagraba la libertad de imprenta sin censura, suprimía los Jurados especiales y remitía las disposiciones al Código Penal que estuvo vigente hasta 1873. Respecto a la obediencia y asunción de las leyes por parte de la prensa ésta se hizo eco: *“¿A cuales falta la prensa? / ¿De qué modo se la puede obligar a respetarlas? / ¿No está la prensa sujeta a las prescripciones del código penal? / Entonces, ¿Qué más puede hacerse cuando falta a la ley, sino lo que la ley determina? / Sea cualquiera nuestro color político, y esté o no dentro de nuestro credo la libertad de imprenta, no dejaremos de aplaudirla siempre, por sus*

*recomendables ventajas, para los periódicos de todos los matices”*⁹³. Sin embargo, a la libertad antes pretendida, le seguirá un periodo de limitaciones que no solo limitará el Decreto de imprenta de 1869 sino recortarán además los artículos 17 y 22 de la Constitución de 1868. A la altura de marzo 1872, la prensa vallisoletana describe así la situación: *“Ni las doctrinas propias del sistema preventivo, ni las del represivo, ni el espíritu y la letra de la Constitución y del Código Penal vigentes, son compatibles con el trámite del embargo de los periódicos en la forma en que se está ejecutando. (...) la censura previa no colocaba a las empresas periodísticas en la imposibilidad de enviar una edición a sus suscriptores de provincias. La Ley preventiva de 1857 ahogaba expresamente los únicos cuatro casos en que la recogida estaba autorizada. Más el rigor de las penas a que las leyes actuales están expuestos los escritores, rigor en algunos casos incomparablemente más severo que el de cualquiera de las legislaciones especiales conocidas o proyectadas, evidentemente no ha podido ser aceptado por el legislador ni por ninguna escuela, sino como compensación de una amplísima libertad de emitir y circular de toda clase de ideas, libertad que no existe para el periódico que uno, dos, cuatro días seguidos es secuestrado antes de llegar a manos de los suscriptores que previamente lo han pagado”*⁹⁴. Respecto a esa sensación de no lograr esa pretendida libertad tendríamos que reconocer la problemática derivada del clima de desestabilización política durante el Sexenio; de hecho, los levantamientos federalistas de 1869 y el inicio de la guerra carlista en 1872 devolvieron a la actualidad, la suspensión de las garantías constitucionales. Por su parte la Ley de Orden Público de 1870 devolvió la facultad de suspender las publicaciones para delitos cometidos contra la seguridad interior y exterior y orden público.

⁹³ NC, 28 de febrero de 1872, pág. 2, cols. 4-5.

⁹⁴ NC, 8 de marzo de 1872, pág. 2, cols. 1-2.

A mediados de 1872, la política deja de ser valorada como base de riqueza, con un país completamente devastado por una revolución inconclusa: *“Y existe sobre todo una enfermedad, un virus que se ha infiltrado en todas partes, y que todo lo enerva, lo descompone y lo mata: virus de carácter especial, perversión de un deber, degeneración de una cualidad esencial en un pueblo viril: la política. / La política que se define: ciencia de los gobiernos o arte de gobernar sabiamente un Estado procurándole paz, abundancia, orden y justicia en lo interior; seguridad, estabilidad y dignidad en sus buenas relaciones con los otros países; la política que bajo todas las formas de gobierno ha de ser siempre la administración eficaz y leal de los intereses materiales y morales del país; la política significa en España un bazar en que van a perderse todas las inteligencias; un abismo en donde se precipitan todos los intereses”*⁹⁵. En estas mismas fechas la prensa se muestra muy combativa, casi agresiva en sus calificativos y digresiones. La prevista igualdad de clases que gritaron las calles se considera ya fracasada, han pasado ya dos años desde que las gentes ocuparon los espacios públicos en toda España, que el patriotismo penetró en los pechos de los españoles, que el himno de Riego entusiasmó a las gentes; no queda más que una frase: la “triste situación” en la que se haya la Patria, y ya se vislumbra lo que habría de venir: *“Concluiremos diciendo que esa centralización, esos beneficios favorables para unos, mientras la generalidad es víctima de la indiferencia, creará, sino se remedia, continuos disturbios cuya solución comprendemos será fatal”*⁹⁶. Tras el golpe del general Pavía se ahondará en una política de control gubernativo y bajo el gobierno de Serrano en enero de 1874 se ordenará a los gobernadores civiles la suspensión de la publicación

⁹⁵ NC, 3 de julio de 1872, pág. 1, cols. 3-5.

⁹⁶ NC, 8 de agosto de 1872, pág. 1, cols. 3-5.

de periódicos carlistas y cantonales, y de todas aquellas publicaciones que comprometieran el orden público.

En noviembre de 1874, la prensa entiende que su libertad es total; pero la anarquía también es total, solo hay una palabra que pueda describir la sensación que desprendían las calles: acracia. La prensa, anuncia la situación. Es curioso, que en un contexto de desorden la propia prensa abogue por medidas coercitivas y represoras de su propia profesión, pero así lo hace. Todo es lícito en el papel, todo es lícito en el aire, todo es lícito en las calles: *“El Consejo de Ministros, en el cual como dijimos, debía tratarse con toda amplitud la cuestión de los directores de periódicos detenidos en las prisiones militares, ha dado por resultado un decreto de la presidencia del Consejo de ministros que en la Gaceta aparece inserto. / Hay aquí el texto del decreto y del preámbulo que le precede: “Excmo. Sr.: La mayor parte de las faltas y aún de los delitos que viene cometiendo la prensa periódica en estos últimos tiempos tiene su origen en el afán inmoderado de publicar noticias que se refieren a la guerra y al ejército. / (...) / Reconociendo en la prensa sincero y leal patriotismo para no embarazar la marcha del gobierno en las cuestiones de guerra, para no favorecer a un enemigo astuto (...) no es posible que a nuestro afán de publicar noticias que a la guerra se refieran o con el ejército se relacionen, pongan los límites discretos y razonables (...), y que sirven para graduar la conveniencia o inconveniencia, la exactitud o la falsedad de los rumores varios que se propagan, ya se refieran a operaciones que se suponen emprendidas, bien a los mismos hechos que se dicen consumados”*⁹⁷. La regularización y reglamentación de su profesión contrariamente

⁹⁷ NC, 21 de noviembre de 1874, pág. 1, cols. 4-5.

a lo que pueda pensarse en un primer momento, y porque no, su persecución, le concede a la prensa un valor superior, un poder mayor: la admisión de un poder o autoridad intrínseca a su manufactura, una capacidad de empuje de las gentes, una puesta en vigor de sus presupuestos ideológicos. Una “peligrosidad”, un dominio, una potestad, una supremacía, una capacidad de persuasión... que encauza a la palabra escrita a pedir ella misma una reglamentación y regularización de su profesión, que cree mecanismos de control, y con ello, el reconocimiento potestativo de su profesión. Solo a finales del mismo año 1874 se admite la existencia de censura previa⁹⁸.

Una vez dada por finalizada la guerra carlista, con el advenimiento de la Restauración, la labor de la prensa se autodefinía como “*la defensa de los intereses del país*”, no importaba tanto el territorio castellano como el levantamiento de un país entero ante unas autoridades completamente desprestigiadas a tenor de las circunstancias que se vivían en la nación. Seguidamente la segunda reivindicación era la “*demanda de la protección justa que necesitan la agricultura española y el comercio y la propiedad de Castilla*”⁹⁹.

Las diferencias entre la prensa de Madrid y la de provincias son evidentes. La capacidad de alcanzar territorios más extensos, la disponibilidad de mayores recursos económicos para la elaboración noticiosa, dotan a la prensa madrileña de un mayor atractivo para el lector: “*Ni aun así nuestros colegas de Madrid, ocupados en relatar conferencias de hombres políticos que pocas veces se congregan para establecer economías; o en referir bailes y banquetes y otras*

⁹⁸ NC, 15 de diciembre de 1874, pág. 1, cols. 3-5.

⁹⁹ NC, 16 de abril de 1875, pág. 1, cols. 2-4.

cosas por el estilo que no se comprenden fuera de la atmósfera dichosa de Madrid, no tuvieron una línea de defensa del comercio y de la industria de Castilla”. Mientras, consideran que la prensa de provincias es “centinela avanzado de los intereses que en Madrid no suelen conocerse, defensor constante de los intereses de las regiones en que se publica, distante de los intereses de partido, y confundida con los contribuyentes que constantemente defiende, no debe ser desatendida”¹⁰⁰. Es el momento de la concreción geográfica de la prensa de partido, del reparto y asentamiento sobre el solar peninsular de una prensa en pleno proceso de expansión.

Tras el pronunciamiento de Martínez Campos, se establecerá de manera cautelara un sistema preventivo de censura previa, anticipando la vuelta a un doctrinarismo propio de la Constitución de 1845. En 1877 la prensa transmite de grado la aparición de una nueva ley de imprenta, que nunca se llevará a cabo: “En 1877 en cuanto a la nueva ley de imprenta, como nuestra política no es otra que la de defender lealmente los intereses (...) del agobiado contribuyente, que es el que siempre sufre las consecuencias de todos los desaciertos de blanco y negros, rojos y colorados”¹⁰¹.

En 1879 el periódico hace una recopilación o descripción de su trayectoria como diario con ocasión de la adquisición y puesta en funcionamiento de nueva maquinaria, que venía a aleccionar y levantar el ánimo de los que allí ganaban su sustento. Respecto al intervalo entre 1868 y 1877 la propia prensa comenta que fueron años difíciles; hablan de bajada de la tirada, de reducción de la plantilla... mientras se sometió -según comentan- a “cambio de propietario,

¹⁰⁰ NC, 24 de febrero de 1877, pág. 2, cols. 4-5.

¹⁰¹ NC, 15 de mayo de 1877, pág. 2, cols. 2-4.

de sistema administrativo y de modo de ser". Poco a poco, en torno a 1878, comienzan a transmitir la existencia de una elevación de los ingresos por publicidad y un aumento de las suscripciones. La empresa va bien; hasta el punto de que en 1879, las *"necesidades de la circulación nos han obligado a introducir reformas costosísimas que felizmente y gracias a Dios han sido reproductivas de un modo inesperado"*; *"la importancia de nuestra tirada"* – dicen- ha hecho que *"hallamos alcanzado penetrar en todos los pueblos y conseguido estar en las mesas de todos los escritorios"*¹⁰².

La Ley de 1879, inspirada por Romero Robledo, se replanteó la existencia de condiciones censitarias a los responsables de las publicaciones; se volvió a descartar el jurado y se retornó, para los periódicos y folletos de menos de doscientas páginas, a Tribunales específicos de imprenta, formados por magistrados de carrera.

3.2.- EL BELICISMO COMO COYUNTURA: EL DESASTRE DEL 98.

Desde 1875 la información de carácter internacional había sido sometida a cierta restricción sobre todo a partir del Decreto de diciembre de 1875¹⁰³. Pero esto no era lo más importante en estos momentos. El objetivo fundamental de la Restauración era pacificar los ánimos; y el turnismo implantado, hacía necesaria cierta transaccionalidad entre gobierno y prensa, que debía reconocer y defender los presupuestos monárquicos y constitucionales, bajo el ideario de un

¹⁰² NC, 8 de julio de 1879, pág. 2, cols. 1-3.

Bis. En octubre de 1879 el Norte de Castilla pasa a denominarse El Mercantil de Castilla.

¹⁰³ Decreto de 31 de diciembre de 1875, artículo 28. Gaceta de Madrid de 1 de enero de 1876, págs. 3-4. No se han encontrado pruebas de que este marco restrictivo diera lugar a sanciones o numerosos controles en la prensa vallisoletana del momento, y más aún en temas internacionales.

régimen que permitía la participación y reconocía las libertades públicas. Así pues la Ley de 26 de julio de 1883, conocida como Ley Gullón, limitó los requisitos para la fundación de un periódico a la simple comunicación a la autoridad gubernativa, cuatro días antes de su publicación, de los datos básicos y se rechazaban los delitos especiales de imprenta, mientras desaparecían los antiguos controles gubernativos de carácter preventivo y represivo. La Ley Gullón marcó la plenitud de la libertad de imprenta en la España liberal.

La llegada del papel impreso de procedencia extranjera en España hace que los diarios y publicaciones tomen contacto con un tipo de publicación con unas características específicas, mucho más evolucionadas, que serán mimetizadas por la prensa autóctona castellana. La presencia física de la prensa norteamericana hace que se tome contacto directo con un tipo de publicación con un formato y presentación más atractivos para el lector, que utiliza ya grandes titulares y contenidos de interés humano, que apelan a la sensibilidad y al sentimiento, y que ya podríamos calificar de sensacionalistas, que contenía un porcentaje importante de publicidad, y aspiraba a convertirse en fenómeno de masas¹⁰⁴. Se estaba asistiendo al nacimiento de la prensa amarilla con carácter mundial. Decididamente la prensa española se encontraba todavía en manos de partidos políticos, de facciones ideológicas marcadas o eran portavoces de determinadas personalidades públicas; mientras su sostenimiento fundamental se completaba con las suscripciones; quedaba mucho para que se conformara una estructura que albergara una publicidad de manera continua y encontrara cierta fidelidad y confianza en su capacidad de

¹⁰⁴ COMPANYYS, J. (1998): *La prensa amarilla norteamericana*. Madrid: Sílex; EMERY, E. (1966): *El periodismo en los Estados Unidos*. México: Trillads; TEBBEL, J. (1967): *Breve historia del periodismo norteamericano*. Barcelona: Montaner y Simón; MERRYL, J. (1992): *Medios de comunicación Social. Teoría y práctica en Estados Unidos y en el mundo*. Madrid: Fundación Germán Sánchez Rupérez.

oferta publicitaria y una respuesta adecuada por parte de la demanda comercial. Los rotativos se afanaban en implantar innovaciones de carácter técnico pero todavía era muy limitada su capacidad de alcanzar a grandes masas de población, su capacidad real se circunscribía a la capital de provincia, a poblaciones limítrofes o algunas de cierta entidad, en definitiva, al alfoz.

En torno a 1895 se empiezan a percibir ciertos cambios en la prensa al ser portavoz de una necesaria transformación en la vida política nacional. Ya no se trataba de una cuestión partidista o de facciones ideológicas, está en juego la unidad nacional. Cuba era una provincia de la nación española. Será más tarde cuando se plantee la unidad de todos para llevar a cabo la Regeneración del país. No se trataba de un cambio fronterizo; supuso una auténtica conmoción colectiva, una catarsis que llevará a una también auténtica crisis de identidad individual, de reidentificación colectiva aún mayor que la que supuso la desvinculación de América en la primera mitad del siglo XIX.

Para la toma de medidas de carácter censitario, no fue suficiente la derrota en la Guerra de Cuba. Otros problemas venían a unirse al consabido Desastre, la dinámica del movimiento anarquista y sus numerosos atentados, el desarrollo de los nacionalismos periféricos, dieron pie a la promulgación de la Ley de 2 de septiembre de 1895, que en su tipificación de nuevos delitos arrastró también a los de imprenta como medio inductor de desórdenes e iniciativas que se entendían antipatrióticas.

La reacción ante la derrota es compleja de analizar. Por un lado, tendríamos que preguntarnos si se era consciente o no de la superioridad material norteamericana: una superioridad material y de mentalidad, en cuanto sí tenían desarrollados los mecanismos propagandísticos de estimulación psicológica. Los meses siguientes a la derrota fueron de dolor, tristeza... ¿Había habido alguna posibilidad de victoria? Decididamente no.

A la altura de 1897, en un ejercicio de introspección y autoobservación, la propia prensa se pregunta sobre su particular existencia y su lugar en el contexto histórico social, en un extenso artículo a 3 columnas en primera página: *“¿Es la prensa un género? Desde luego puede afirmarse que es algo más que una forma especial de publicidad. Los escritos más genuinamente periodísticos presentan ciertos caracteres genéricos que permiten ver en ellos una unidad colectiva; una especie, un género. La tendencia enciclopédica de los periódicos hace que estén representados en sus columnas géneros literarios que no son per se periodísticos (v.g. cuando insertan cuentos o poesías líricas, etc...) pero esto es accidental, en los papeles públicos, y lo genuino y propio de ellos tiene caracteres especiales bien determinados. / (...) / Nadie niega la importancia grande de la prensa como instrumento político. Hasta llamado por algunos, cuarto poder, y aparte en la determinación del número, no andaban muy desencaminados. (...) / Es verdaderamente maravilloso el progreso realizado por la prensa en un periodo de tiempo relativamente breve. En la historia de las instituciones sociales acaso no se hallare otro ejemplo de desarrollo tan rápido de crecimiento tal en recursos, esfera de acción e influencia. Ha llegado a ser la prensa en las sociedades modernas un poder verdadero, uno de esos poderes de opinión cuya fuerza no es inferior (...) a la de los*

poderes oficiales establecidos en las leyes y que representan las manifestaciones superiores de la autoridad pública. (...) la dictadura de la prensa se parece mucho a la de los demagogos antiguos elevados por las multitudes. En uno y otro caso hay una acción recíproca entre el director aparente y los dirigidos. La masa empuja a su caudillo y éste arrastra a la masa. (...) Nació la prensa periódica con el sistema parlamentario o de Asambleas legislativas, y fue en sus principios complemento y auxiliar necesario del nuevo régimen constitucional. En los estados modernos, compuestos de territorios dilatados y sujetos a un régimen relativamente centralizador, no hubiera habido fácil comunicación entre el país y el Parlamento al no contar éste con un medio eficaz de publicidad que llevase a todas partes eso de sus deliberaciones y de sus acuerdos, que al propio tiempo difundiera la educación política necesaria para crear un cuerpo electoral y preparatorio formando opinión en uno a otro sentido”¹⁰⁵. Al día siguiente la prensa se reconoce como prolongación del hecho literario, pero con una llaneza de expresión “que han divulgado a las formas de uso vulgar, a las locuciones familiares”, y ha contribuido, no poco, a modificar y uniformizar el estilo castellano. Reconoce que se empieza ya en estos momentos a identificar las “firmas”, es decir, a los periodistas vinculados a un determinado estilismo que propicia un seguimiento rutinario en los lectores y que nos habla de una cierta preocupación por el ingenio y perfección literaria¹⁰⁶. En torno a 1896 y 1897, el propio periódico no pretende tomar partido por ningún grupo político “no persigue interés político de ninguna especie” –dice- y simplemente pretende reclutar entre sus firmas a hombres de todos los partidos; y así cuenta con Germán Gamazo, Gaspar Núñez de Arce, José Muro, Emilio

¹⁰⁵ NC, 14 de julio de 1897, pág. 1, cols. 2-5.

¹⁰⁶ NC, 15 de julio de 1897, pág. 1, cols. 2-4

Ferrari o Leopoldo Cano¹⁰⁷. En definitiva, a finales del siglo XIX, nos encontramos con una prensa perfectamente configurada, delimitada y definida en sus funciones y en su posición como empresa económica e instrumento de poder propagandístico, en cuanto ya se introduce en su vocabulario el concepto plenamente ejemplificador de “cuarto poder”, ella misma admite que en la última década su capacidad de persuasión y poder se ha expandido hasta el punto de posicionarse en un lugar central junto con el resto de resortes de poder, junto al ejecutivo y al legislativo, y que se ha conformado como un instrumento eficaz de propaganda o lo que ellos llaman “educación política”. Es más, este posicionamiento debió imprimir e impresionar sobre la propia profesionalidad periodística, hasta el punto de marcar el comienzo de la conformación de importantes “firmas” estilísticas de literatos e intelectuales o ideólogos vinculados directamente a las labores informativas en prensa, recabando hacia ésta el interés de sus seguidores tanto ideológicos como de su personalidad y carácter distintivo a la hora de acometer la escritura columnista.

3.3.- 1900. EL CAMBIO DE SIGLO.

Ya hemos hablado de la identificación en estos momentos entre el periodista y el político: *“Claro está que ser periodista no incapacita para ocupar puestos en el Parlamento, al contrario, el que escribiendo para el público recoge sus impresiones y procura propagar y difundir ciertas ideas, parece que está en condiciones excepcionales para llevar a las Cortes la voz del pueblo y reflejar las aspiraciones de la opinión pública. Los políticos más afamados*

¹⁰⁷ NC, 5 de enero de 1896, pág. 1, cols. 1-2.

han sido periodistas en su juventud, empezando por el actual presidente del Consejo de Ministros. (...) / Y si es laudable todo proyecto de incompatibilidades encaminado a evitar que la investidura parlamentaria recaiga en funcionarios públicos (separación del poder ejecutivo y del legislativo), también sería justo que el periodista, mientras lo fuera no formase parte del Parlamento, para que así no pudiese juzgar la conducta de las Cortes con la soberana independencia de quien no pertenece a ellas”¹⁰⁸. Es pues reconocido que todavía no se ha formulado el ser periodista como profesión. Es en estos momentos en los que el tipo de información que se traslada es fundamentalmente de opinión; evidentemente no se ha conformado una red de corresponsalía. Más bien se trataba de una búsqueda de información y de noticias de interés, aunque ciertamente la prensa liberal vallisoletana nunca hace fingimiento de una imparcialidad política o ideológica, al contrario, enaltece sus reivindicaciones, e incluso hace alusión en ocasiones a una pretendida decencia o ética, un código de conducta adoptado de manera voluntaria, con el objetivo de mantener una supuesta veracidad. Por lo tanto, es ahora cuando también podemos señalar el comienzo de un código deontológico para la profesión periodística, en unos términos o desde una perspectiva que podríamos denominar contemporánea.

En el primer cuarto del siglo XX, la propia prensa no realiza muchos comentarios sobre sí misma. No pretende justificarse; no busca polémica con otros medios ahora recién aparecidos: al contrario, se muestra bastante solícita a tenor de las circunstancias en las que vive el país. Tampoco se produjo un endurecimiento del régimen respecto a la prensa salvo en el marco de la

¹⁰⁸ NC, 23 de mayo de 1901, pág. 1, cols. 1-2.

Ley de Jurisdicciones de 1906; ésta en la perspectiva de un incremento de ultrajes a la nación y al ejército, previno en su artículo 3 sobre la pena de prisión para los que injuriasen u ofendieran al ejército y sus instituciones por medio de palabra o por escrito, o cualquier otro medio de publicación, ahora recién aparecidos; atribuyendo las causas a la jurisdicción militar.

Es también ahora cuando se producen unas importantes transformaciones en la prensa, en cuanto supone la aparición de una prensa dirigida a un mayor número de población, es la prensa masas¹⁰⁹. En definitiva, la burguesía consiguió implantar un periodismo más evolucionado bajo presupuestos periodísticos nuevos, atrajo a numerosos ciudadanos hacia la prensa, ejerciendo una gran influencia en su entorno más próximo y evitando la penetración del periodismo central de Madrid. Es el momento de cambios sustanciales en la organización interna de la publicación en sí misma, otorgando mayor espacio a la publicidad, con nuevos formatos de presentación, un aumento considerable del número de páginas, un incremento también de los lectores. Comienza también a diferenciarse el periodismo político decimonónico, del nuevo periodismo más sensacionalista o el periodismo de referencia que trata de construir un canon noticioso bajo un principio de responsabilidad. Es también el momento de una transformación del mundo de la comunicación vinculada a los espectáculos, a través de la incorporación de la noción de ocio, de tiempo libre, que antes no existía. En general, se producen dos cambios sustanciales en cuanto a la presentación con una elevación del número de columnas hasta 7, e incorporación de un nuevo

¹⁰⁹ MOMPART GÓMEZ, J. L (1992): *La génesis de la prensa de masas en Cataluña, 1902-1923*. Barcelona: Pólic-Média.

Bis. Para Mompart, son ocho los factores para determinar y situar el nacimiento de los diarios de masas en España, para el periodo comprendido entre 1913 y 1920: grado de urbanización e industrialización, número de diarios, tiradas superiores a 10.000 ejemplares, tendencia al crecimiento, alto consumo por habitante, disposición de rotativas, buenos coeficientes de ingresos (incluido por concepto de timbre) además de publicitarios, y localización de centros productores de papel prensa.

lenguaje más coloquial y próximo, más sencillo, más claro, más directo y más alejado también de ideologías y complejidades políticas. Por supuesto, el incremento del número de páginas es progresivo y también el espacio dedicado a la publicidad. Además, una preocupación por la iconografía se hace notar al incorporar, en detrimento del texto, viñetas, fotografías, ilustraciones... Es el nacimiento de un nuevo periodismo que hace de él una auténtica empresa generadora de plusvalías, alejándola de presupuestos ideológicos y políticos anteriores ajenos de cualquier intencionalidad de maximizar economías. Por su parte, como profesión, se muestra a sí misma como la expresión máxima de libertad: *“Que es esta una profesión tan liberal que no establece aduanas, ni portazgos, ni exige certificados de ningún género y que con el mismo rasero mide al audaz que al temeroso, al ilustrado que al inculto, al truhán que al hombre digno”*¹¹⁰.

En 1911, el diario El Norte de Castilla realiza algunos cambios en la empresa y así lo relata: *“Con meditado plan y concienzudo estudio previo de todos los aspectos de la empresa, la acometeremos nosotros en breve plazo, teniendo por objetivo el de llevar el espíritu de Castilla y los frutos de la labor intelectual de sus hijos a aquellos países hermanos que el alma de nuestra raza anima, haciendo llegar las palpitaciones todas de la vida castellana a aquellos innumerables conterráneos nuestros, que abandonaron el patrio solar en busca de las fecundas tierras o de más ancho campo a sus actividades y contribuyendo así, dentro de la modestia de nuestro esfuerzo a la obra de alto patriotismo de fortalecer la unidad y permanencia del idioma*

¹¹⁰ NC, 8 de junio de 1913, pág. 1, col. 1.

*castellano en la América latina, nexo más firme que une a todos los hombres de acá y allá de los mares, llevamos en las venas sangres hispanas*¹¹¹.

En 1906 la Ley de Jurisdicciones abre una polémica en torno al papel de la prensa en el contexto social: *“Todas las iras se desatan contra los tribunales militares y se rodea con la aureola del martirio al condenado por ellos, mientras nadie se acuerda de tantos pobres periodistas como han ido a presidio conforme al procedimiento ordinario. Nadie se ha parado a pensar en si es justo que en estos tiempos en que se indulta a los criminales más empedernidos, se condene a presidio a un escritor a quien se le ha ido la pluma hablando del régimen vigente*¹¹². La prensa no la combatió hasta dos años después de su promulgación, a pesar de que nació como un “pronunciamiento jurídico”¹¹³; en el fondo se trataba de una claudicación del gobierno ante el poder militar. En cualquier caso, para entender esta cesión de poder judicial en manos del ejército hay que estimar la situación global en la Península en la que se entremezclan problemas y cuestiones tan dispares, al mismo tiempo tan sincrónicas y simultáneas como diversas en su categorización y forma resolutive, que prácticamente obligan al gobierno a una cesión que servirá de combustible para un desarrollo cefálico del ejército. Así, el endurecimiento de la lucha social, los retrocesos en el Norte de África y la división interna del propio Partido Conservador debido en buena parte a la desaparición de Eduardo Dato, hacen de 1906, un año crítico que propició una inestabilidad política que habría de ser crucial para la prensa, en cuanto éste encontrará en ella, un nuevo aliado hasta entonces desconocido, situado en un segundo

¹¹¹ NC, 22 de junio de 1911, pág. 1, cols. 1-2.

¹¹² NC, 12 de abril de 1908, pág. 1, cols. 1-3.

¹¹³ ALMUIÑA FERNÁNDEZ, Celso, “Jurisdicción militar y el control de los medios de comunicación. Annual y la censura de material gráfico (1921)”, *Investigaciones Históricas*. núm. 6 (1986), Valladolid: Universidad de Valladolid, págs. 217-255, pág. 221.

plano respecto a otras empresas, profesiones o grupos de interés. Por lo tanto, en tan solo una década, en torno al cambio de siglo, podemos percibir una mutación, un avance de la prensa en su efectividad y presencia diaria no solo en los resortes de poder sino también en la cotidianidad de la sociedad española, y en concreto, de la castellana.

A la altura de 1914 describen el periodismo como oficio y relatan la forma y manera de conseguir las informaciones, antes nos describen como tienen acceso a la información y cuál es el proceso de elaboración de ésta: *“El salón de conferencias y la Central de Teléfonos, aparte las visitas diarias y en rueda a los ministros, suelen ser los medios y los sitios únicos para conseguir la información. / La frecuentan casinos y clubs y salones que no están al alcance de nuestros periodistas modestos y mal remunerados. / Ciertamente así, como dice muy bien Mataix, con la vida activa de relación y de sociedad, se aumentan las amistades, se logran confidencias y pueden, en suma, conseguirse informaciones interesantes y verídicas. (...) / Los sueldos son cortos, a veces ridículos, y en ocasiones solo cubren una fracción, y de esta suerte, los periodistas tienen necesariamente, para vivir con algún decoro, que distraer su actividad en otras ocupaciones o apelar a procedimientos que, al ser puestos en práctica, de seguro destrozan el alma, hieren el corazón y llevan a los ojos, prontas a asomarse a ellos, lágrimas ardientes del infortunio”*¹¹⁴.

¹¹⁴ NC, 8 de mayo de 1914, pág. 1, col. 1.

A la altura de 1919¹¹⁵ había en la ciudad de Valladolid 32 publicaciones de las cuales 3 eran diarias, 7 semanales, 4 quincenales, 14 mensuales, 2 trimestrales y 2 ocasionales. Total, 32 publicaciones. Nada comparable si tenemos en cuenta las existentes en Barcelona; por tomar una referencia, 431 publicaciones; o Madrid con 522. El panorama nacional estaba muy polarizado entre las grandes ciudades, Madrid y Barcelona, y el resto, que no dejaban de ser capitales o ciudades de provincias. Así pues, en Burgos había 19 publicaciones; en Palencia, 13; en Salamanca, 16; en Zamora, 13, etc... Por temas, en el Valladolid de 1919, la administración editaba 2 publicaciones; Bellas Artes, Bibliografía y Literatura, 2; Medicina, 6; Morales y políticas, 1; Comercio, 5; Fomento y defensa de intereses de clases y profesiones, 3; Información no especializada, 1; Instrucción pública, pedagogía y educación, 2; Política católica, 1; Liberales, 1; Socialistas, 2; y Religión, 5. La “densidad” de la prensa en la ciudad de Valladolid era de 69.799 ejemplares y el número de habitantes por periódico 2.407 habitantes/periódico. La densidad de la prensa en la provincia era de 304.527 ejemplares y el número de habitantes por periódico en la provincia era de 9.516. Aun careciendo de valores para años anteriores que nos puedan servir de referencia, es objetivable que el número de ejemplares de periódico por habitante es realmente alto, lo que nos indica una baja predisposición de la población en Castilla a la adquisición de un periódico, pero no por ello de lectura, o como ya hemos argumentado anteriormente a ojear, o lo que habitualmente se denomina “echar un vistazo”. En cualquier caso, los porcentajes que se manejan para la provincia de Madrid o Barcelona no tienen nada que ver con las conjeturas que se pueden extrapolar para el resto del interior peninsular. El acceso a la prensa en los momentos cruciales de la Primera Guerra

¹¹⁵ *Anuario estadístico de España, Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, Dirección General del Instituto Geográfico y Estadístico. año VI (1919), págs. 449-455.*

Mundial, coincidiendo además con la cuestión de Marruecos, habría de indicarnos un cenit en este acceso en torno a este año, 1919; por un lado, porque se denota un posicionamiento respecto a los bandos durante la contienda, creando un estado de opinión muy proclive a crear una especie de adicción, de fidelización hacia las noticias respecto a este tema; por otro lado, la Guerra de Marruecos abre una brecha en el ya manido Patriotismo, esta vez con unas matizaciones completamente distintas a las trabajadas durante la Guerra Hispano-cubana y el Desastre del 98; ahora, las descripciones de crónicas de las escaramuzas en territorio marroquí llenan la portada de la prensa, mientras que el sentimiento patriótico basado en la arenga, apasionado, ardiente y entusiasta, prácticamente desaparece.

En cualquier caso, la prensa dedica un artículo al establecimiento de la censura previa en torno a 1921, no antes; momento en el que se suceden continuas crisis ministeriales que socaban la confianza en el régimen restauracionista. Es el momento del Desastre de Annual, es el 22 de julio de 1921, que además de suponer una redefinición de la política colonial de España, provocó una crisis política que socavó los cimientos de la monarquía liberal de Alfonso XIII. La crisis de gobierno es de tal calado que el gobierno de Allende Salazar se vio obligado a dimitir y en agosto de 1921, el rey Alfonso XIII encarga a Antonio Maura formar un gobierno de concentración nacional del que formaron parte todos los grupos políticos. El gobierno de Maura caería en marzo de 1922 y tras él los gobiernos de Sánchez Guerra y García Prieto: *“El Gobierno ha echado mano de este recurso, hartos más peligroso que eficaz, de la previa censura. (...) / La censura tiene como peligro esencial el que las gentes, que no creen gran cosa en los periódicos cuando éstos disfrutaban de libertad, no creen absolutamente nada en las*

informaciones oficiales en cuanto faltan para contrastarlas, las noticias particulares de los periodistas. Y así, no dando crédito a las noticias únicas que se le ofrecen, procuran instintivamente suplirlas, y las suplen con lo único que les queda a mano: hipótesis y fantasías, tan dañosas unas como otras. / (...) / Por otra parte la eficacia de la previa censura es nula o poco menos. En cuanto al público, porque las noticias suele filtrarse por entre olas puntas de los lápices rojos, porque las opiniones son fácilmente sugeribles pese al censor y aun aprovechando las tachaduras del censor, y porque los huecos en las informaciones, el lector se encarga de llenarlos, acertando a adivinar la verdad las más de las veces y poniendo cuando se equivoca una noticia grave donde acaso había unos sencillos adjetivos inocentes. Y en cuanto tiende la censura a evitar, como pomposamente se dice siempre y se ha dicho ahora, “que el enemigo se entere”, es todavía, más inútil: los que llevan a las cálidas enemigas fusiles, ametralladoras, municiones, instructores y directores. / Además de ésta ineficacia y aquel peligro (...) Pedir a los periódicos apoyo y concurso patriótico, al mismo tiempo y en la misma entrevista en que se les priva de noticias y de libertad, es un poco absurdo”¹¹⁶. La reacción contra la censura se deja sentir en agosto de 1921: “La crítica puede ejercerse libremente, sin temor de incurrir en responsabilidad. Cada cual es muy dueño de poner el comentario que le plazca a sucesos, ideas y sentimientos ajenos. El crítico podrá tener condiciones para ejercer su oficio o no tenerlas, más de ello no viene a nadie perjuicio alguno; o es un perjuicio insignificante. (...) / Me parece hacer leído a Montesquieu, en su “Política de los romanos”, la siguiente frase atribuida a Scévola: “Es preciso que el pueblo ignore muchas cosas

¹¹⁶ NC, 1 de agosto de 1921, pág. 3, cols. 1-2.

verdaderas, y eran muchas otras que son erróneas”. He aquí la fundamental sabiduría del censor: aplicar cuerdamente es doctrina, que como veía [sic], no es empresa tan fácil”¹¹⁷.

3.4.- LA DEMOCRACIA LLEGA A LA PRENSA: LA SEGUNDA REPUBLICA.

La Segunda República vendría cargada de cierto aire de modernidad. La propia prensa describe la sensación de euforia: *“todos los periódicos aumentan sus páginas, crean nuevas secciones y procuran dar el máximo de noticias sensacionales”*. Pero también reconoce que es todavía muy difícil captar la atención del lector y que solo aquellas noticias que ahora relacionaríamos directamente con cierto sensacionalismo o amarillismo son las que resultan más atractivas, y de ello se quejan: *“Sólo la gran catástrofe o la pintoresca extravagancia con grandes titulares harán posar la vista del lector en esa información de la capacidad imaginativa del trasmisor; en colaboración desinteresada con el glosador que la “infla”, producirá un mínimo de emoción al más crédulo”*. Se percatan de que utilizan demasiado la entrevista, la *“entreviú”* como ellos la llaman, como género periodístico¹¹⁸ a la altura de 1931. El uso de este género indica que el político es ahora muy cercano y así cuentan el periplo para conseguir unas palabras: *“Berenguer no recibe a los periodistas. Los periodistas rogaron al secretario del señor presidente, indicase a éste si podía recibirles, para conocer alguna orientación acerca de la crisis. / El señor Sánchez Delgado les dijo: / -Como ya saben ustedes Su Majestad, el Rey visitó al general Berenguer. Algunos ministros han coincidido en el ministerio para oír misa, pero sin que se celebrara Consejo. Ahora el presidente ha pasado a curarse; pero como las curas son largas,*

¹¹⁷ NC, 2 de agosto de 1921, págs. 3, cols. 3-4.

¹¹⁸ NC, 9 de enero de 1931, pág. 1, cols. 4-5.

lo menos tardan una hora, y no hay más noticias que las que le comunico, sintiéndolo mucho el presidente no podrá recibirles a ustedes. / Los periodistas insistieron el ruego de ver si se podían ampliar algo los detalles informativos, y el secretario del general Berenguer pasó a las habitaciones particulares del general para exponerle tal deseo”¹¹⁹.

Los nuevos aires que trae la democracia abren un periodo de experimentación de nuevos recursos periodísticos, en cuanto a la búsqueda incesante de nuevos géneros periodísticos o complementación de los ya existentes. Un ejemplo de estos ensayos y tanteos es la reproducción de un diálogo o sucesión de cuestiones y respuestas que adoptan forma epistolar y que otorgan la capacidad de mostrar diversidad de opiniones, mediante el establecimiento de un símil de diálogo: *“Don Antonio Royo Villanova, representante del Gobierno en la inauguración de la I Feria de Muestras de Valladolid, ha recibido la siguiente expresión, felicitación del presidente de fomento del Trabajo Nacional, de Barcelona: / Fomento del Trabajo Nacional. Presidencia - 17-9-35- Excelentísimo señor don Antonio Royo Villanova, ministro de Marina.- Madrid. / Distinguido amigo: En la prensa de anoche y de hoy, hemos leído el extracto del patriótico discurso que pronunció usted en el acto de la inauguración oficial de la I Feria de Muestras de Valladolid, que desde el primer momento mereció nuestra más viva simpatía, procurando la concurrencia de artículos de esta región al expresado certamen. / No puedo menos que felicitarle por la alteza de sus manifestaciones, al propio tiempo por la exactitud con que ha sabido interpretar el título de nuestra ya peculiar Corporación, en la que jamás se ha hecho distinción entre los intereses económicos de Cataluña y los de las demás regiones hermanas, ni*

¹¹⁹ NC, 17 de febrero de 1931, pág. 1, cols. 1-7.

tampoco se han hecho diferencias entre la agricultura y la industria españolas, por estimar que ambas constituyen entre sí la riqueza nacional. / Sírvase, pues, acoger nuestra felicitación como un testimonio del afecto y consideración que sinceramente le profesa su atento amigo y s.s. q.e.s.m. Luis Bosch Labrus.”¹²⁰.

Es lógico que después de una dictadura se aprecie en demasía la libertad de expresión, y es así cuando *“después de un largo silencio obligado; el pueblo español habla. O con más precisión: entabla un diálogo. Un diálogo animado, pasional. El alma de toda la nación se altera y todas las aspiraciones de mejora salen revueltas y bullentes a la superficie”*. En fin, la estructuración de un nuevo sistema político trajo consigo un horizonte de libertad que abría nuevas posibilidades expresivas y así era reconocido en el artículo 34 de la Constitución de 1931: *“Toda persona tiene derecho a emitir libremente sus ideas y opiniones, valiéndose de cualquier medio de difusión, sin sujetarse a censura previa. En ningún caso podrá recogerse la edición de libros y periódicos sino en virtud de mandamiento de juez competente. No podrá decretarse la suspensión de ningún periódico sino por sentencia firme”*. Sin embargo, pronto surgió la necesidad de unas medidas adaptativas en un marco de transitoriedad como la Ley de Defensa de la República de 21 de octubre de 1931 que contemplaba hasta 11 supuestos de actos de agresión a la República de los cuales, la mayor parte, eran realizados a través de imprenta, como por ejemplo, la difusión de noticias que puedan quebrantar el crédito o perturbar la paz o el orden público, la incitación a cometer actos de violencia, hacer apología del régimen monárquico o toda acción que redundase en el menoscabo de instituciones u organismos del

¹²⁰ NC, 20 de septiembre de 1935, pág. 1, cols. 6-7.

Estado. Incluso se volvía a plantear la posibilidad de suspensión gubernativa de periódicos. Con posterioridad, el reiterado uso de la Ley de Orden Público de 28 de julio de 1933, que reintroducía distintos niveles de estados de excepción con controles gubernativos de carácter preventivo y represivo sobre impresos, vino a limitar las garantías constitucionales de libertad de expresión.

La prensa se abre a la democracia y considera que se acerca a algo totalmente nuevo, que trae consigo un concepto hasta ahora sí utilizado pero no reconocido, en cuanto no se era consciente de la conformación de un género periodístico como tal - el artículo de opinión-, generador de ese apreciado y ansiado “estado de opinión”: *“Quizá el laboratorio más eficaz para obtenerse ese producto que se llama opinión pública sea el sufragio. El arma que presta fuerza y eficacia a las opiniones particulares es el voto. Y cuando el voto es secreto, cuando el individuo vote sin el riesgo de evidenciar ante los demás lo que piensa, entonces no tenemos otro remedio sino reconocer la realidad del fenómeno; ya está averiguado en qué términos se pronuncia la opinión pública”*. Se trata de afianzar un movimiento de consolidación del recién estrenado sistema republicano. A principios de 1931, se tiene conciencia de estar en un inciso de nuestra historia y de que en las próximas elecciones constituyentes va a dibujarse el mapa político de España. En este contexto, la prensa se erige como un estado de juicio inapelable y se le atribuye una notable responsabilidad social¹²¹. Es decir, se le otorga un valor supremo, incontrastable, no medible, casi intangible... pero de un valor enorme, superior incluso al concepto que preserva y guarda como simple sustantivo: el “cuarto poder”. Y es que es ahora, cuando la prensa se erige

¹²¹ NC, 18 de mayo de 1931, pág. 5, cols. 1-2.

como responsable social, participa activamente en la conformación del nuevo régimen republicano, máximo exponente de la democratización del país y de la participación ciudadana como hacedora de su propio destino.

El año 1933, comienza con cierta conflictividad en el sector de la prensa nacional: el llamado conflicto del papel; un problema heredado de los últimos meses de 1932 y que tiene su origen en el decreto de suspensión de importaciones. Dicen así: *“Más de cuatrocientos periódicos españoles esperan en estos momentos, no favor, justicia: no amparo del Poder público, ya que el destino de la Prensa es vivir pobre sirviendo cada día al interés público, sino que se la deje en la misma situación que estaba y que si el Gobierno cree justo ayudar a la industria del papel, que es la causante del encarecimiento de la cultura nacional, la ayude en la medida y forma que crea conveniente, pero no a expensas de tantos periódicos españoles”*¹²². Es la primera vez que la prensa se convierte en protagonista del hecho noticiable.

Hacia 1935 Francisco Cossío considera, en uno de sus artículos, a la censura previa como algo completamente natural: *“la libertad plena (...) no es posible en las sociedades contemporáneas”*. Es más, es la persecución de esta libertad la que *“engendra y fomenta el rumor clandestino”*¹²³. *“No puede estar el honor y la reputación de los ciudadanos en los puntos de una pluma. Conviene que si se escribe sienta su propia responsabilidad y sepa que la pluma es un arma mortífera, como puede serlo la pistola, y que un delito de tinta debe tener su sanción como un delito de sangre”*. Era una forma de garantizar que la prensa hace

¹²² NC, 1 de febrero de 1933, pág. 1, cols. 6-7.

¹²³ NC, 10 de abril de 1935, pág. 1, cols. 6-7.

honradamente una oposición política: “*se dirá que esto es liberalismo, y bien, no lo ocultamos: el liberalismo, en esencia, es de un parte limitación, y de otra, garantía*”¹²⁴.

3.5.- LA LEY DE PRENSA DE 1938. ACATAMIENTO CON ENTUSIASMO.

Sin embargo, fue el advenimiento de la Guerra Civil, el que fundamentó nuevos posicionamientos de control autoritarios. La Ley de Prensa de Serrano Suñer de 22 de abril de 1938, puso punto final a cualquier perspectiva de libertad de expresión. La primera vez que durante la guerra se trató el tema del control y posicionamiento respecto a ésta, la podemos situar en torno a mayo de 1938. ¿Cuál fue la reacción de la prensa ante la ley de 1938?. “*La acatan con entusiasmo*” –dicen- “*convencida de la eficacia que podía tener como arma de guerra, se dio entera a los fines de reintegración y patriotismo, que los soldados defendían en las trincheras*”. La Ley de Prensa fue definida como “*normas que fueran guión ineludible para que los instrumentos de opinión nacional fuesen órganos eficaces del propio Estado. Frente a lo que se llamó el cuarto poder, había de erguirse el poder único e indiscutible, y como medio de expresión, la prensa, vehículo difusor de preceptos, normas de conducta y doctrina*”. Estas medidas fueron consideradas una “*dignificación*” de su actividad y se le atribuyeron una funcionalidad y cierta responsabilidad en la interpretación de ideas y principios que constituían la médula de España¹²⁵.

¹²⁴ NC, 12 de mayo de 1935, pág. 1, cols. 1-2.

¹²⁵ NC, 7 de mayo de 1938, pág. 1, cols. 1-3.

La propia opinión pública divulga un concepto y una imagen peyorativa de la prensa: “*graves delitos y pecados veniales, de todo ello es culpable la prensa de nuestro país*”¹²⁶. A la masa de gente se le da una falsa visión de lo que en realidad “*valen*” las personalidades. “*Se silencian cosas importantes, producciones, esfuerzos; se inflan cosas que en el fondo no tienen importancia alguna. El espejo de la Prensa es cóncavo o convexo y los personajes aparecen alargados o disminuidos, no en virtud del juicio, sino en virtud del capricho*”. La profesión de periodista, pocas veces es retratada, es ahora objeto de observación por Manuel Bueno, a la altura de 1938, quien asume una posición neutral y los califica de simples “*comentaristas de los sucesos cotidianos, que no siempre nos ha sido posible ver en sus proporciones exactas la influencia escrutadora de la que adolece todo escritor y más cuando se siente envuelto en un oleaje de pasiones que él no ha desencadenado*”¹²⁷.

En definitiva, sirva esta breve exposición para reivindicar el protagonismo de la prensa como portadora de valores regionales, susceptibles de ser analizados, diseccionados, en pro de nuevas formulaciones objetivables que nos hablen de su intervención, de los modos y formas adoptados por ésta para la consecución de su único y definitivo fin, el alargamiento de la identidad castellana hacia todos los territorios limítrofes de Castilla. Es ella, la que nos introduce en la contemporaneidad, seduciéndonos hacia el logro de su conservación como documento histórico. Veamos pues en las páginas siguientes cómo se instrumentaliza para este objetivo.

¹²⁶ NC, 27 de septiembre de 1932, pág. 1, col. 1.

¹²⁷ NC, 5 de marzo de 1938, pág. 1, cols. 1-3.

Capítulo Tercero

**CARACTERIZACIÓN DE LA PRODUCCIÓN
HISTORIOGRÁFICA. EXPLICACIONES SEMÁNTICAS Y
ESTADO DE LA CUESTIÓN**

Dónde estaban las naciones antes del nacimiento de la Nación...

Ponernos a elaborar un estado de la cuestión sobre el tema de la identidad territorial, y todos los sinónimos o sustantivos relacionados con ésta como Nacionalismo, Regionalismo, Patriotismo, etc... resulta casi una intrepidez, un gran desafío, casi una osadía; solo en la Biblioteca Nacional de España hay más de 10.000 entradas con la palabra “*nacionalismo*”, eso sin contar que nos hallamos ante uno de los grandes temas no solo de la historia, sino también de la política, la sociología, la politología, incluso de la psicología, en cuya bibliografía de una u otra forma podemos encontrar conceptos, análisis, reflexiones relacionadas con este sentimiento receptivo de una vinculación territorial. Ha impregnado de tal manera las mentalidades en determinadas épocas históricas que ha influido sobre cualquier tipo de expresión del hombre: literatura, música, arte... Existen institutos dedicados exclusivamente al tema, se ocupan cátedras, y ni decir tiene que se organizan y realizan congresos y simposios sin fin. Es un tema siempre de actualidad, que incita a la revisión continua de sus premisas, de sus argumentos, de sus circunstancias, de sus consecuencias.... Ha sido tal la producción escrita vinculada al tema, que cabría la posibilidad de extender esta exposición hasta la realización de un auténtico catálogo, pero no es esta nuestra intención; más bien, al contrario. Concebimos esta reflexión desde la aspiración a una labor de concisión y síntesis, mucho más difícil de realizar si cabe, si tenemos en cuenta la voluntariedad de la mayor parte de los autores por matizar, referenciar, diversificar y dar cierto aire de unicidad y exclusividad a alguna de sus aportaciones, que dicho sea de paso, adolecen en la mayor de una falta de originalidad en cuanto no dejan de ser una reiteración matizante de otras ya señeras y reconocidas líneas de caracterización generales

referenciadas al Nacionalismo y a todo un elenco de sustantivos o conceptos relacionados con él. Además, existen multitud de hechos y fenómenos históricos que han propiciado la efervescencia patriótica o el impulso de sentimientos de identidad a diversos límites o extensiones territoriales y de todos los procesos históricos vinculados a ellos, tales como, independencias, revoluciones, revueltas, unificaciones...; eso sin contar con el protagonismo que llegó a desempeñar en determinados momentos de nuestra historia: en el Desastre del 98, la Guerra Civil Española, la Transición Política... o el constante replanteamiento de la estructura territorial de Estado español en la actualidad.

En definitiva, si tuviéramos que caracterizar la producción bibliográfica sobre este tema es su extensión y variedad de enfoques heterodoxos y profanos, llegaríamos a la siguiente conclusión:

Cuadro III.- CARACTERISTICAS DE LA BIBLIOGRAFIA SOBRE IDENTIDAD TERRITORIAL	
Gran producción	Más de 10.000 entradas en la Biblioteca Nacional de España. Posiblemente unos de los repertorios bibliográficos más extensos.
Acientífica	La producción no va encaminada únicamente a un saber científico sino que todavía contiene una intencionalidad propagandística.
Pluridisciplinar	La producción tiene su origen en distintas disciplinas: historia, sociología, politología, etnografía, economía...
Gran variedad de fuentes historiográficas	Autobiografía, libros de viajeros, epistolar privada, memoria, prensa, así como documentación institucional...
Instrumentalizada	Puede considerarse como la producción impresa con más funcionalidad, con más capacidad de elaborar justificaciones de determinados hechos, acontecimientos o circunstancias en el presente.
Universalidad e internacionalidad	Su producción se extiende a casi todas los idiomas dado el carácter universal del tema.
Elaboración cultural y étnica	Tendencia a considerar la nación como un proceso de elaboración cultural y étnica, más que político, económico o ideológico.
Conceptualización del Nacionalismo	Es muy difícil para la historiografía conceptualizar el Nacionalismo, dado que no existen los nacionalismos puros sino que podemos encontrar nacionalismos cívicos, políticos, étnicos, económicos, culturales. Por lo tanto, hay un cierto grado de indefinición, que es lo que incita a una búsqueda incesante de conceptualizaciones y a la reformulación de nuevos diseños teóricos que tratan de racionalizar y justificar la génesis y desarrollo de estos procesos.

Subcapítulo Primero

**EN TORNO A LOS CONCEPTOS: SU RESEMANTIZACIÓN.
SEMIÓTICA DEL REGIONALISMO CASTELLANO.**

La realidad histórica ligada al lenguaje...

Fue lo primero que dijimos en nuestra Introducción, un sinfín de palabras que vienen a referirse a un mismo hecho histórico, al menos aparentemente; porque en realidad, si existen distintos sustantivos para un mismo objeto, en el fondo cada uno de ellos matizará las características de ese objeto. Y es aquí donde cobra significado esta exposición, en cuanto la definición de los conceptos, en nuestro caso, históricos, obliga a un replanteamiento constante de su significado y de su posicionamiento respecto a sus semejantes, llamémosles idénticos, semejantes o sinónimos. Pues bien, este proceso de definición consiste en delimitar los atributos, características o propiedades que constituyen un concepto; y ayuda a delimitar el ámbito de una investigación en dos sentidos: en primer lugar, obliga a seleccionar los objetos que se van a estudiar, y en segundo lugar, implica decidir qué propiedad de éstos se va a investigar.

En nuestro contexto historiográfico, los vocablos relacionados tradicionalmente con Nacionalismo han quedado en un segundo plano y han sido sustituidos por nuevos conceptos como identidad territorial, integración territorial, hecho diferencial, carácter permanente, características territoriales... La modificación del lenguaje es causa y consecuencia de la formación de una nueva mentalidad, un nuevo orden ético y moral en el contexto de una nueva

ideología política y social o un cambio en las mentalidades. El lenguaje es imprescindible para interiorizar la realidad circundante, nuestro presente, pero también aquello que habrá de venir. Por lo tanto, un historiador no puede ni debe distraerse en la historia de las palabras, porque la historia de las palabras puede aclarar los hechos y fenómenos históricos que las engendraron y erigieron como motores de lo que habría de venir. Por lo tanto, se conforman como instrumentos de conocimiento. Pero la lucha política, ideológica y filosófica de las palabras también es “arma explosiva, calmante y veneno”¹²⁸. Uno necesita conceptos para saber lo que sucedió, para almacenar el pasado y gracias a ello poder entenderlo y estar en condiciones de adaptarlo a los desafíos que nos plantea el pasado¹²⁹ y a la contienda del presente. Cada concepto tiene una historia y nos servimos de la semántica para analizar y describir el cambio histórico de los sustantivos, así como la realidad unida a ellos. Son importantes a la hora de describir procesos, porque a través de ellos se evitan anacronismos¹³⁰, y es que en cada época un

¹²⁸ ALTHUSSER, Louis (2005): *La filosofía como arma de la revolución*. México: Siglo XXI, pág. 20.

¹²⁹ KOSELLECK, Reinhart, “Historia de los conceptos y conceptos de historia”, *Ayer*. núm. 53 (2004), Madrid: Asociación de Historia Contemporánea-Marcial Pons, págs. 27-45, pág. 28.

Bis. Las teorías actualmente en boga que reducen la realidad al lenguaje olvidan que todo lenguaje tiene siempre dos caras. Por un lado, el lenguaje es receptivo y registra lo que sucede fuera de sí mismo, descubriendo aquello que se le impone sin ser en sí mismo lingüístico, a saber: el mundo, tal y como se nos presenta pre-lingüísticamente (y no-lingüísticamente). Por otro lado, el lenguaje, en su función activa, asimila todos esos contenidos y estados de cosas extralingüísticos.

Bis. Heiner Schultz expone cuatro posibilidades para analizar el cambio de los conceptos: 1.- El significado de la palabra, así como el de las circunstancias aprehendidas en ellas permanecen sincrónica y diacrónicamente constantes; 2.- El significado de la palabra permanece constante, pero las circunstancias cambian, distanciándose de su antiguo significado. La realidad así transformada debe ser nuevamente conceptualizada; 3.- El significado de la palabra cambia, pero la realidad previamente aprehendida por ella permanece constante. Por lo tanto, la semántica debe encontrar una nueva forma de expresión con el fin de ajustarse de nuevo fielmente a dicha realidad; y 4.- Las circunstancias y el significado de las palabras se desarrollan separadamente, cada una por un lado, de manera que la correspondencia inicial no puede mantenerse por más tiempo. Sólo a través de los métodos de la historia conceptual es posible entonces reconstruir qué realidades solían corresponderse con qué conceptos.

Bis. La otra gran corriente de historia conceptual o historia de los lenguajes políticos es la llamada Escuela de Cambridge, de J. G. A. Pocock, Quentin Skinner, John Dunn... con más influencia en el mundo anglófono. En FERNÁNDEZ SEBASTIAN, Javier y CAPELLÁN DE MIGUEL, Gonzalo (2013): *Conceptos políticos, tiempo e historia*. Madrid-Santander: McGraw Hill-Universidad de Cantabria.

¹³⁰ Sobre el estado de la cuestión. *Historia de los conceptos. Nuevas perspectivas para el estudio de los lenguajes políticos europeos*, *Ayer*. núm. 48 (2002), Madrid: Asociación Historia Contemporánea-Marcial Pons; *Textos, conceptos y discursos políticos en perspectiva histórica*, *Ayer*. núm. 53 (2004), Madrid: Asociación Historia

mismo concepto puede tener referencias iconográficas o mentales distintas; y a nosotros, el uso y puesta en práctica de esta reflexión y nuestra intencionalidad de definir y delimitar estos sustantivos, nos ayudará a perfilar las mutaciones en materia política, económica, social, cultural o ideológica que se produjeron a partir del primer tercio del siglo XIX hasta 1939.

En principio, la práctica desaparición de términos como Nacionalismo, Patriotismo, identidad nacional... en nuestro vocabulario actual, hace que nos planteemos la indagación sobre los orígenes, desarrollo y decadencia de éstos conceptos, que en otros momentos, no hace mucho, parecían inquebrantables, duraderos, estructurales... que formaban parte de nuestra forma de hacer y formular la Historia. Al lado de éstos, tenemos que presentar otros nuevos conceptos que se forman y transmiten aún con mayor velocidad que los pretéritos en un contexto comunicacional más rápido, afronterizo. Una palabra se convierte en concepto si la totalidad de un contexto de experiencia y significado sociopolítico, en el que se usa y para el que se usa esa palabra, “pasa a formar parte globalmente de esa única palabra”¹³¹. Todo ello indica que existe un movimiento, un cambio... y que la relación de correspondencia entre el concepto y la realidad que designa, también cambia y, por lo tanto, deben ser constantemente redefinidos. No existen así los conceptos atemporales, solo podemos acotar conceptos referenciales.

Actualmente, entre los historiadores de los conceptos existen dos líneas de estudio consolidadas y conceptualizadas: las encargadas del análisis del discurso y las que analizan el concepto en sí

Contemporánea-Marcial Pons; “Iberconceptos: Hacia una historia transnacional de los conceptos políticos en el mundo iberoamericano”. *Isegoria. Revista de filosofía moral y política*. núm. 37 (2007), págs. 165-176.

¹³¹ KOSELLECK, Reinhart (1993): *Futuro pasado. Para una semántica de los tiempos históricos*. Barcelona: Paidós, pág. 117.

mismo; la primera se centra en los textos y la segunda en las palabras. La historia de los conceptos ha superado la anterior historia tradicional de las ideas gracias a un giro lingüístico más pragmático. La historia de los conceptos se fundamenta en dos premisas historiográficas: por un lado, en la tesis de que la historia se plasma en conceptos y que se articula y solo puede ser entendida a través del análisis de éstos; y por otro, que la historia de los conceptos consiste pues en reconocer “la realidad histórica como ligada al lenguaje” y sólo de esta manera accesible. Es pues esta situacionalidad una cuestión de co-varianza entre estructuras lingüísticas y modelos sociopolíticos históricos. Esta labor inicial pues, concede un importante papel al léxico y a la concreción del vocabulario¹³²; veamos pues dicha concreción de nuestras apoyaturas y conjeturas.

1.- UNA SUCESIÓN DE “VOCABLOS INCORPORADOS”. SOBRE LOS CONCEPTOS RELACIONADOS CON NACIÓN Y NACIONALISMO COMO CONCEPTOS REFERENCIALES.

Si algo sabemos del concepto de Nacionalismo es su origen: nació en occidente, en Europa y de ahí se extendió como ideología por todo el mundo. Sabemos que nació de una sensibilidad concreta: el Romanticismo. Una sensibilidad que perdura hasta nuestros días y en la que prima lo emocional sobre lo racional. En ocasiones se produce una identificación entre Nacionalismo y Patriotismo; pero la Patria ha de ser entendida como el terruño de nuestros antepasados, nuestras raíces o *terra patrum*, o lo regional o *petite patrie* o *terre natale*; la Nación por el contrario, es

¹³² *Sobre los conceptos*. GUILHAUMOU, Jacques, “La historia lingüística de los conceptos: el problema de la intencionalidad”, *Ayer*. núm. 53 (2004), Madrid: Asociación de Historia Contemporánea-Marcial Pons, págs. 47-61.

la *civitas* o comunidad política que reúne a aquellos iguales (*isoi*) que comparten las mismas ideas en la búsqueda de un bien común y el Estado se conforma como el poder organizado jurídicamente para asegurar esa armonía, esa *sophorosyne* o *homonoiia*.

Pero, ¿dónde estaba la Nación cuando surgió en Nacionalismo? Fue la Revolución Francesa de la que surgió, junto con el concepto de Soberanía nacional, de Tercer Estado y de Pueblo. El concepto de Soberanía nacional contrastaba con el Régimen del Absolutismo basado en la Soberanía del monarca. Con la Revolución Francesa el Rey fue despojado de su Soberanía; deja de ser Rey de Francia y comenzaba a ser Rey de los franceses, trasladándose la Soberanía al Pueblo. La noción de Nación surgió entonces, para lograr privar al Rey de su soberanía; pero como la soberanía existía sólo en la persona que la podía ejercer, era necesario crear la noción de Nación, como personificación del Pueblo para reemplazar al Rey en su ejercicio. Esa Nación, en la teoría revolucionaria, fue identificada con lo que Sieyès estudió como el Tercer Estado de los Estados Generales, que comparado con los otros estamentos (nobleza y clero), era el estamento bajo, es decir, la Nación globalmente considerada¹³³. Las clases privilegiadas, fueron excluidas del concepto de Nación, en el cual sí tenía cabida la burguesía. El Pueblo, en realidad, apoyó al Tercer Estado, en definitiva, a la burguesía, luchando contra los privilegios y a favor de la igualdad de derechos. En Francia en la Constitución de 1791 se estableció que “*La Nación de la cual emanan todos los poderes, no los puede ejercer sino por delegación. La Constitución francesa es representativa: los representantes son el cuerpo legislativo y el Rey*”¹³⁴. Además

¹³³ Sieyès se pregunta Qu`est-ce que le Tiers-Etat? y la respuesta fue “toda la Nación”.

SIEYÈS, Emmanuel Joseph (1991): *El Tercer Estado y otros escritos*. Madrid: Espasa-Calpe.

¹³⁴ Constitución francesa de 1791, artículo 2, título III.

uno de los aportes fundamentales de la Revolución Francesa fue la organización territorial, y en concreto, la autonomía local¹³⁵.

1.1.- SOBRE LA IDENTIDAD: CONCEPTO GLOBAL Y EMOTIVO, ABSTRACTO Y DINÁMICO.

El concepto de identidad adquiere, a nuestro entender, mayor importancia y protagonismo en cuanto integra en un mismo sustantivo, el concepto decimonónico de Nacionalismo e incluye al mismo tiempo unas percepciones más integradoras, pues hace alusión a otras categorías disciplinares que contemporizan y actualizan su significado, deteniéndolo en los albores del siglo XXI. Es el único concepto al que podemos categorizar como global, en el sentido que afecta a las más diversas dimensiones territoriales; es decir, continental, nacional, regional, provincial o local, u otras unidades territoriales de diverso alcance territorial y se le otorgan intenciones conductuales y actitudinales, de afectividad que provocan, debido a su estímulo, conductas intencionadas, relacionadas con esa afectividad, creencias y valores. Por lo tanto, es

¹³⁵ Con motivo de las propuestas de reforma impositiva en 1775, el ministro Turgot había planteado establecer Municipalidades, pero no llegó a prosperar. En cambio, la Revolución en los Decretos de 14 y 22 de diciembre de 1789, eliminó los antiguos reinos y las antiguas e históricas circunscripciones territoriales, estableciendo una uniformización territorial general, al dividir el país en Departamentos, y éstos en Distritos, los Distritos en Cantones y éstos en Comunas, que eran las municipalidades, creándose así el Poder Municipal. En cada villa, burgo o parroquia se constituyó una municipalidad o una comuna, generalizándose la institución municipal. Es decir, la creación de Municipios uniformes en todo el territorio de Francia, condujo a la sustitución definitiva de las cartas, fueros y privilegios locales. Debe insistirse en que las reformas del régimen municipal en Francia precedieron a la Revolución, con la creación antes de 1787, a iniciativa de los ministros de Luis XVI, de las asambleas provinciales junto al Intendente, y en cada pueblo, de un cuerpo municipal electivo que sustituiría a las antiguas asambleas parroquiales, y en la mayoría de los casos, al sínodo. Todos los poderes que se crearon fueron colectivos y el intendente fue disminuido en su poder. Todo ello condujo a la parálisis de la administración. La Revolución puso fin a esta situación, y el mismo año de 1789, la Asamblea Nacional Constituyente definió un nuevo orden municipal uniforme, fragmentado, generalizado y electivo, poniendo las bases del régimen municipal moderno. Lo primero que se dispuso fue la supresión y abolición de las “municipalidades existentes en cada villa, burgo, parroquia o comunidad”. Este principio se consagró en la Constitución de 1891 donde se dice que “el Reino es uno e indivisible: su territorio se distribuye en 83 Departamentos, cada Departamento en Distrito, cada Distrito en Cantones”.

un concepto que encuentra su máxima significatividad, en su origen como concepto psicológico¹³⁶, partiendo del concepto de *identidad del yo* para posteriormente migrar hacia el concepto de *identidad colectiva*. Es ahí, que sea en la psicología donde se encuentra con la Historia y la Sociología como ciencia experimental y auxiliar de ésta. Es más, podemos retrotraer el uso del concepto de identidad a Erikson quien ya en la década de los años 50 del siglo pasado, colocó la identidad en un lugar central respecto al concepto de Nacionalismo¹³⁷. Pero es en el clima académico imperante en la actualidad donde se tiende a revalorizar la voluntad del individuo como arquitecto de su propia identidad. Para Erikson la identidad individual era el producto de factores históricos y socioculturales¹³⁸. Sostuvo cierta relación o hibridación entre el concepto de identidad del yo y la colectiva al sostener que “*el ser humano, siempre, desde el primer palpito en el útero hasta el último hálito, ha estado organizado en grupos coherentes histórica y geográficamente: la familia, la clase, la comunidad, la nación. Un ser humano, por lo tanto, es todo el tiempo un organismo, un ego y un miembro de la sociedad*”¹³⁹. Sin embargo, fue Goffman quien separó los conceptos de identidad del yo y la identidad social, que es descrita como “*las marcas positivas o soportes de la identidad, y la combinación única de los ítems de la historia vital, adherida al individuo por medio de esos*

¹³⁶ SALÁZAR, José Miguel (1983): *Bases psicológicas del nacionalismo*. México: Trillas.

¹³⁷ WEIGERT, Andrew (1986): *Society and identity*. Cambridge: Cambridge University Press.

¹³⁸ La conexión entre la psicología y los acontecimientos socio-históricos resultó atractiva para un conjunto de sociólogos que venían trabajando en las hipótesis del internacionalismo simbólico desarrolladas desde la década de los 30 por Herbert Blumer. Entre ellos destaca Nelson Foote que escribió en 1951 un artículo en *American Sociological Review* en el que interpretó la motivación humana como una consecuencia de la identificación con el grupo y conceptualizó la identidad como “*la apropiación y compromiso con una identidad particular o una serie de identidades. Como un proceso, que funciona a través de la identificación. Sus resultados siempre implican al yo, es decir, basado en la ratificación con los otros significativos*”, en FOOTE, Nelson (1955): *Identity and interpersonal competence: A new direction in family research*. Chicago: University of Chicago, citado en WEIGERT, Andrew (Cambridge: 1986, pág. 9).

¹³⁹ ERIKSON, Eric (1963): *Childhood and society*. Stanford: Penguin books, pág. 31.

soportes de la identidad”¹⁴⁰. Berger y Luckmann plantean la hipótesis de que la *realidad se construye socialmente*¹⁴¹. En este marco la identidad es definida como una realidad subjetiva creada por la sociedad y una vez, la identidad es producida, se mantiene y modifica e incluso se reforma, por las relaciones sociales y las estructuras sociales específicas que engendran tipos de identidades diversas.

A mediados de los 70 del pasado siglo, se desarrolló en Europa una perspectiva sobre la identidad diferente a la visión norteamericana que hemos visto hasta ahora. Habernas¹⁴², inspirado en la Escuela de Frankfurt, intentó una articulación entre las teorías de Marx y Freud en su afán por definir la identidad, desarrollando un marco teórico donde la “*identidad social*”

¹⁴⁰ GOFFMAN, Erving (2003): *Estigma. La identidad deteriorada*. Buenos Aires: Amorrurtu. La identidad personal se refiere a las marcas positivas o soportes de identidad (la imagen fotográfica que tienen los demás de un individuo o su lugar en una red de parentesco). La identidad personal desempeña un rol estructurado en la organización social a causa de su unicidad. Para construir la identificación personal recurrimos a aspectos de su identidad social pero el conocimiento personal puede alterar el significado de las características sociales que atribuimos a ese individuo, esta alteración está mediatizada por el estigma. Sobre Goffman: HERRERA GÓMEZ, Manuel y SORIANO MIRAS, Rosa María “La teoría de la acción social en Erving Goffman”, *Papers*, núm. 73 (2004), Barcelona: Universidad Autónoma de Barcelona, págs. 59-79.

¹⁴¹ *La construcción social de la realidad* es una de las obras teóricas más importantes e influyentes de la sociología contemporánea. Escrita por los sociólogos Peter L. Berger y Thomas Luckman, se publicó en 1966, basándose en buena medida en la fenomenología de Alfred Schütz. La realidad es entendida con una serie de fenómenos externos a los sujetos (que no pueden controlar el mundo) y el conocimiento es la información respecto a las características de esos fenómenos. Introdujeron el concepto de construcción social de ahí que es aquí donde encontramos la génesis del constructivismo social. BERGER, Peter L. y LUCKMAN, Thomas (2001): *La construcción social de la realidad*. Buenos Aires: Amorrurtu.

¹⁴² HABERNAS, Jürgen (1987): *Teoría de acción comunicativa*. Madrid: Taurus; HABERNAS, Jürgen (2008): *Más allá del Estado nacional*. Madrid: Trotta.

Bis. “*La identidad es un imperativo auto-constitutivo en el nivel de lo social que se refuerza solamente cuando está interconectado con el terreno de la moral, de una reflexión normativa que permite cuestionarnos sobre el proyecto de vida por el que apostamos. [...] El puente que se establece entre una racionalidad teórica y otra práctica es el de la voluntad como ejercicio reflexivo y de sentido que da a la identidad intersubjetiva de un grupo social una estructura, un proyecto ético-político. [...] La teoría de Habernas encuentra un concepto de intersubjetividad en cuyos espacios ético-políticos queda estructurada la proyección y discusión de los fundamentos e ideales normativos. Es en la intersubjetividad en donde se deben hallar los cimientos de la identidad social, del filtro social en el que recae cada individualidad. [...] Lo constitutivo de la identidad social debiera ser el consenso y no la discrepancia [...] La única forma de salvaguardar la identidad como una “identidad entre diferentes” es potenciando las diferencias que son lo que hace de una intersubjetividad específica algo singularmente compartido*”. LARA, María Pía, “*La identidad social en Habernas: entre el consenso y la alteridad*”, *Doxa*, núm. 7 (1990), Madrid: Universidad CEU-San Pablo, págs. 257-272.

es presentada desde la fundación de la sociedad hasta la sociedad contemporánea caracterizada por la racionalidad, tomando como base la competencia comunicativa, la racionalidad y la tolerancia. Es en 1991 cuando aparece la obra de Giddens¹⁴³ quien destaca que la identidad del yo se construye en relación “con los otros”, e implica la apropiación de rasgos o modelos de comportamiento “de los otros”.

Desde una perspectiva sociológica, las identidades no son autogeneradas ni son internas al yo, al individuo. El sujeto no es un ser autónomo y autosuficiente, sino se forma con los “otros significativos” a través de las relaciones sociales y por medio del proceso de socialización. Los sujetos son concebidos como criaturas sociales que a través de la interiorización de los valores, del uso del lenguaje y del desempeño de roles se fijan a la estructura social. Las relaciones sociales, por lo tanto, son incorporadas a los individuos en forma de *hábitos*, es decir, mediante la adquisición de rutinas, reglas y normas, o lo que Bourdieu denomina *habitus*¹⁴⁴.

¹⁴³ GIDDENS, Anthony (1995): *Modernidad e identidad de yo: el yo y la sociedad en la época contemporánea*. Barcelona: Península.

Bis. Se dan transformaciones entre la identidad personal, la identidad del yo y la mundialización, son los dos polos de la dialéctica de lo local y lo universal. Es la disolución de lo intermedio, aunque subsiste como en el caso de los Estados, para dar paso, por primera vez en la historia, a la interrelación del yo y la sociedad en un medio mundial. Para Giddens: “*La identidad del yo constituye para nosotros una trayectoria a través de los diferentes marcos institucionales de modernidad a lo largo de la duración de lo que se suele llamar el “ciclo de la vida”.* (...) *Cada uno de nosotros no solo tiene sino que vive una biografía reflejamente organizada en función de los flujos de la información social y psicológica acerca de los posibles modos de vida*”. SÁNCHEZ, Ricardo, “En el entramado de la modernidad: identidad, género y clase”, *El hombre y la máquina*. núm. 23 (julio-diciembre 2004), Bogotá: Universidad Autónoma de Occidente, págs. 84-95.

¹⁴⁴ BOURDIEU, Pierre (2000): *La distinción. Criterio y bases sociales del gusto*. Madrid: Taurus.

Bis. El *habitus* es la subjetividad socializada, es la generación de prácticas que están limitadas por las condiciones sociales que las soporta, es la forma en que las estructuras sociales se graban en nuestro cuerpo y nuestra mente y forman las estructuras de nuestra subjetividad (socialización). Aparentemente el *habitus* parece algo innato, aunque se forma de esquemas de percepción y valoración de una estructura social. Hace referencia a aquello que se ha adquirido y se incorpora en el cuerpo de forma duradera. Es el punto en el que convergen sociedad e individuo. “*El habitus como sistema de disposiciones en vista de la práctica, constituye el fundamento objetivo de conductas regulares y, por lo mismo, de la regularidad de las conductas. Y podemos prever las prácticas (...) precisamente porque el habitus es aquello que hace que los agentes dotados del mismo se comporten de cierta manera en ciertas*

Para Foucault son los *discursos* y las formaciones discursivas lo que construye la realidad social¹⁴⁵. Esas formaciones constituyen formas coherentes mediante las cuales los sujetos se representan en el mundo; pero lo crucial es que estas formaciones se producen a través de *relaciones de poder*. Apoyándose en esta concepción, la perspectiva constructivista sostiene que las identidades son construidas dentro de los discursos; no fuera, y son en sí mismas discursos.

Esta revalorización de la identidad desde un punto de vista múltiple y contradictorio al mismo tiempo, ha permitido el resurgir en las últimas décadas del siglo XX de lo que se ha calificado como el “*giro de la política de clase a la política de la diferencia*”. De lo anterior se deriva que en las actuales circunstancias del debate teórico sobre la identidad, es aceptable la suposición de que existe una *identidad esencial* sea étnica, racial, nacional, de género o de cualquier otro tipo. Los grupos y las personas están descentrados, no tienen una identidad única. Es precisamente en esta plasticidad en la que descansa el significado político de la identidad. El enfoque de la construcción de la nación, no acepta que haya continuidad entre las identidades premodernas y las modernas o posmodernas y sostiene que el Nacionalismo construye las naciones y no al revés. En esta construcción de la nación juegan un papel central los gobernantes y la élite estatal, que a través de la educación, la estandarización de la lengua y los medios de comunicación, construyen la identidad nacional.

circunstancias”. BOURDIAU, Pierre (1987): *Choises dites*. París: Minuit, pág. 40; BOURDIAU, Pierre (2007): *El sentido práctico*. Madrid: Siglo XXI.

¹⁴⁵Se acerca a la formación de la identidad cuando nos habla de la fundación de la polis: El acto de fundación de la polis convoca esa alteridad para procurar lo que bajo el expediente del proyecto identitario quedaría establecido perpetuamente y sin fisura. A posteriori el contrato social se articulará en torno a aquello que lo desborda (...) Sí existe la integración plena de la coyuntura en la identidad es que no ha sido posible la irrupción del acontecimiento tanto en las prácticas como en los enunciados. FOUCAULT, Michel (1992): *Microfísica del poder*. Madrid: Ediciones La Piqueta.

Así pues, a partir de la significatividad de la identidad individual se construye la idea de “identidad nacional”. Smith¹⁴⁶ introduce la teoría de las comunidades étnicas lateral y vertical. La diferencia entre comunidad étnica lateral y vertical es importante porque en ella se basan los distintos tipos de núcleos étnicos en torno a los cuales se construyeron las naciones y las dos vías principales de formación de las naciones. El tipo lateral se caracterizaba porque estaba compuesto de aristocracia y clero de rango superior; por el contrario, el tipo vertical de *ethie* era más compacto y popular pues la cultura étnica tendía a difundirse a otros estratos y clases sociales más extensos, populares en definitiva. Las diferencias culturales no apuntalaban a las divisiones sociales, sino que una cultura histórica característica contribuía a unir las distintas clases sociales en torno a un patrimonio y unas tradiciones comunes.

Hobsbawn defiende la existencia de identidades protonacionales, sostiene también que éstas no son la condición para la aparición del concepto de Nación y de Nacionalismo, sino que lo que explica esto es la acción del Estado, por lo que puede afirmarse que el énfasis en lo político es mayor al que hace Gellner, que se centra en lo económico y en la necesidad de la movilidad de los trabajadores. Balibar por su parte sostiene que ninguna nación posee naturalmente una base étnica, pero a medida que las formaciones sociales se nacionalizan, las poblaciones se incluyen, se reparten o dominan, quedan “etnificadas”, es decir, quedan representadas en el pasado o en el futuro como si formaran una comunidad natural, que posee por sí misma una identidad de

¹⁴⁶ SMITH, Anthony (1997): *La identidad nacional*. Madrid: Trama, pág. 49; SMITH, Anthony (2004): *Nacionalismo: Teoría, ideología, historia*. Madrid: Alianza.

origen, de cultura, de intereses, que trasciende a los individuos y las condiciones sociales¹⁴⁷. Connor¹⁴⁸, en un caos terminológico, reivindica su esencia emocional en medio de un contexto sociológico que ha tomado a la identidad por sus rasgos externos. La principal aportación de este autor es que la nación puede ser entendida como un grupo de personas que parecen cumplir todos los requisitos necesarios para convertirse en nación, pero que aún no ha desarrollado la conciencia de identidad ni de comunidad, aunque sí la convicción de que sus destinos están enlazados.

El significado dado a un lugar puede ser tan fuerte que llega a convertirse en parte integrante de la identidad de la población que habita en él. Ahora, según Rose, el sentido del lugar es mucho más que el sentimiento personal sobre un espacio o territorio particular. Este no es solamente individual, también es social puesto que se articula a través de procesos de representación¹⁴⁹. En esta conformación de la identidad esto puede llegar a ser tan importante como la manera en que se define a alguien que puede estar simbolizada por ciertas cualidades de ese pretendido lugar¹⁵⁰.

¹⁴⁷ BALIBAR, E. (1991): "La forma nación: historia e ideología", en WALLERSTEIN, I. Y. (1991): *Raza, nación y clase*. Madrid: Iepala textos, págs. 135-168.

¹⁴⁸ CONNOR, Walter (1998): *Etnonacionalismo*. Madrid: Trama editorial.

Bis. Connor conceptualiza la nación como una etnia autodiferenciada, una definición que implica dos ulteriores consecuencias. De una parte, reivindica la ligazón entre las dimensiones étnica y nacional; de otra, enfatiza que la auto-consciencia entraña un acento en las dimensiones perceptivas y psicológicas. La experiencia subjetiva de la autoconsciencia es la principal responsable de la existencia de la nación.

¹⁴⁹ ROSE, Gillian (1995) "Place and identity: a sense of place", in MASSEY, D. y JESS, P. (eds.): *A place in the world?*. Oxford: Oxford University Press, págs. 87-118.

¹⁵⁰ Por ejemplo, el geógrafo Relph, citado por ROSE, Gillian (Oxford: 1995, pág. 89), sostiene que "ser humano es vivir en un mundo que es llenado con lugares significativos: ser humano es tener conocimiento de nuestro lugar". RELPH, Edward (1981): *Rational landscapes and humanistic geography*. London: Croom Helm.

1.2.- SOBRE LA PATRIA: CONCEPTO TANGIBLE Y CONCRETO, EMOTIVO Y SUBJETIVO, FILIAL Y CONSANGUINEO.

Patria es la forma principal que vincula a las familias y a las generaciones a un territorio, a una tierra, madre del derecho, formando su conjunto, un pueblo natural. La Patria es un concepto espacial, estático; el de Nación es temporal, dinámico. La Patria permanece, la Nación cambia. A la Nación le interesan solo los hombres como individuos, como masa; mientras la Patria es casa, hogar, tierra de padres, de antepasados, un patrimonio común que se hereda.

Patria etimológicamente procede del femenino de *patrius*, de un padre o *pater*, y de ahí procedía también *patricius* o el que desciende de padres con linaje. Si lo relacionamos directamente con *pater* designa al jefe de la casa, al *dominus*, al *pater familias*, al hombre que es uno de los representantes de la continuidad de las generaciones; y Patria es el término que designa naturalmente el lugar de nacimiento de su familia. El término Patriotismo se considera un neologismo en cuanto apareció en torno a 1750 y significa “amor a la Patria”, por lo que su uso no se puede extrapolar a épocas más pretéritas, dado que caeríamos en un anacronismo. Poco a poco Patria fue adquiriendo valores más abstractos, el amor a la Patria se identificó con amor a la libertad, y Patria fue buscando un nuevo lugar para convertirse en sinónimo de república. Mazzini expuso como “*la patria no es un territorio; el territorio no es más que la base. La patria es la idea que surge de aquel; es el sentimiento del amor, el sentido de comunión que surge en todos los hijos de ese territorio*”¹⁵¹. Así pues, “*la patria se convierte en la depositaria*

¹⁵¹ HUBEŇÁK, F, “El romanticismo político”. *Revista de historia contemporánea*. Sevilla: Universidad de Sevilla, núm. 4 (1985).

de recuerdos históricos y asociaciones mentales; es el lugar donde nuestros sabios, santos y héroes vivieron, trabajaron, rezaron y lucharon, todo lo cual hace que nada se le pueda comparar. Sus ríos, mares, lagos, montañas y ciudades adquieren el carácter de “sagrados”, son lugares de veneración y exaltación cuyos significados internos sólo pueden ser entendidos por los iniciados”¹⁵².

Desde el punto de vista léxico, llegó a atribuírsele al Patriotismo valores como la justicia o la caridad, para distinguirlo de la pasión nacional es para lo que Benito Jerónimo Feijoo, a comienzos del siglo XVIII, propuso un neologismo, el “paisanismo” y que se entendía como una preferencia tan excesiva, llevada al último extremo, asimilándolo a lo que procede o pertenece a la nación. De hecho, en pleno siglo XVIII, Cadalso, exponía como “*el amor a la patria es ciego como cualquiera otro amor; y si el entendimiento no le dirige, puede muy bien aplaudir lo malo, desechar lo bueno, venerar lo ridículo y despreciar lo respetable*”¹⁵³.

En Castilla, rastrear el vocablo Patria resulta decididamente difícil en cuanto habría que remontarlo al concepto de *patria hispánica*, identificada con un territorio con tendencia hacia la expansión y en cuyas manos está la lucha contra el infiel, o el Islam, y que reivindica para sí mismo un origen visigodo como fuente de legitimidad histórica, que se puede rastrear en la historiografía del siglo XIII, reivindicando cierta continuidad entre los reyes visigodos y la monarquía castellana, y donde la *communis patria* se basaba en la lealtad al Rey de la forma y

¹⁵² SMITH, Anthony D. (Madrid: 1997), págs. 8-9.

¹⁵³ CADALSO, José de (2000): *Cartas marruecas*. Madrid: Cátedra, pág. 252. Noches lúgubres: Carta XLIV.

manera que se proyecta en la obra de Lucas de Tuy, *Chronicon mundi*¹⁵⁴. Otro de los episodios que se suele identificar con el nacimiento de Castilla, que ya no sería la Bardulia anterior, fue el de la leyenda de los jueces en el reinado de Fruela II¹⁵⁵. Es más, fue la Guerra Civil de 1282, a la muerte de Alfonso X, la que puso de relieve el papel de la comunidad política, proyectada a través de las hermandades concejiles relacionables con la idea de “comunidad política”, con expresiones como “todos avenidos”, mediante el cual se establecía un criterio de legitimidad. Existía cierta voluntad integradora entre el campo y la ciudad en cuanto adoptaba una forma de concepción corporativa mediante la que se quería mostrar a la ciudad y sus aldeas como un cuerpo armónico comprometido con un proyecto común, marcando cierta distancia respecto al Rey pero afirmándose en una lealtad condicionada, el reino tenía vida propia al margen del Rey

¹⁵⁴ El concepto de monarquía, del espejo de príncipes y el concepto territorial de Castilla expuesto en el *Chronicon mundi* de Lucas de Tuy tendrá un eco permanente en crónicas posteriores en latín como en lengua romance. Hay autores que sitúan aquí la descripción del territorio castellano-leonés en pleno siglo XIII. Sin embargo, es reconocido el anticastellanismo de Lucas de Tuy y su leonesismo a ultranza. De hecho, aunque no ataca el poder real castellano, sí el emanado por su nobleza. De hecho, Alfonso VIII recibe un trato excelente en su obra. Lucas practica un leonesismo localista aplicado a su ciudad y al patronazgo que sobre ella ejerce San Isidoro.

Bis “En la “Hispani” posterior a la ocupación musulmana, la *Historia de la gens gothica* circuló con el preliminar universal del *Hispalense* (heredero de la ecuménica historia eclesiástica) y con el seguimiento hispano (ya asturleonés, producto y prolongación de un “nacionalismo” de cuño también isidoriano). La transmisión de la secuencia “*Historia universal + Historia de los godos + Historia astur-leonesa*”, sin solución de continuidad, es correlato literario de toda una concepción socio-política y cultural que, promovida por la corte ovetense durante el siglo IX, alimentó la imaginación identitaria de generaciones de hispani: el denominado neogoticismo”. JEREZ CABRERO, Enrique (2006): *El Chronicon mundi de Lucas de Tuy (c. 1238): Técnicas compositivas y motivaciones ideológicas*. Madrid: Universidad Autónoma de Madrid. (tesis doctoral inédita).

¹⁵⁵ *El mito de los jueces en tiempos de Fruela II*: los nobles de Castilla, se rebelaron tiránicamente contra León, y eligieron a los jueces Nuño Rasura y Laín Calvo, de los cuales sólo el último era burgalés, pero declinó el encargo. Lucas de Tuy dice que Nuño Rasura juzgaba hasta el río Pisuerga, cuya estirpe se hizo descender de Fernán González, elevado al poder por los magnates, los caballeros y el pueblo de Castilla. El cronista Jiménez de Rada, sugiere el Pisuerga como el límite de Castilla, tras cuya elección dice que no fueron agraviados los castellanos más allá de ese río. PEÑA PÉREZ, F. J., “El mito de los orígenes: los jueces de Castilla”, en GARCÍA GONZÁLEZ, J. J. y LECANDA ESTEBA, J. A. (coords.) (2001): *Introducción a la historia de Castilla*. Burgos, págs. 533-558; GARCÍA GONZÁLEZ, J. J. y LECANDA ESTEBAN, J. A. (2005): *El surgimiento de una nación. Castilla en su historia y en sus mitos*. Barcelona: Crítica, pág. 53-65; MONSALVO ANTÓN, José María: “La imagen de las ciudades y regiones altomedievales de León y de Castilla en las Crónicas generales (de Sapiro a la Estoria de España)”, *Studia histórica. Historia Medieval*. Salamanca: Universidad de Salamanca, págs. 83-123.

gracias a la unión de sus ciudades¹⁵⁶. La experiencia inicial del fenómeno de las hermandades castellano-leonesas, exhibió una creatividad ideológica en orden a dar fundamento a un concepto básico de comunidad política¹⁵⁷.

1.3.- SOBRE EL PUEBLO: CONCEPTO CONCRETO E INTEGRADOR.

Ni que decir tiene que el concepto de Pueblo poco tiene que ver con el de población. El Pueblo se configura como una creación que designa un vínculo con los habitantes en torno a un objetivo común, es decir, conlleva implícitamente una voluntad de acción. Su fase histórica más destacada es la Revolución Francesa durante la cual se difunde y logra sus límites semánticos. El Pueblo tiene una idea niveladora e igualitaria, en la cual bajo este término se afirman también las ideas de igualdad y libertad de todos los ciudadanos (no súbditos) y en una organización política propia (Estado), dentro de una significación jurídica (Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano de 26 de agosto de 1789) y política (Soberanía popular). Esta visión, un tanto abstracta de Pueblo, permitió atacar la estructura estamental del Antiguo Régimen, en pro de una sociedad de clases. Otro de los significados es que el Pueblo solo existe en toda su plenitud en la medida que logra consolidarse como Nación y como Estado. El Pueblo aparece

¹⁵⁶ GONZÁLEZ MÍNGUEZ, César (1992), "Aproximación al estudio del "movimiento hermandino" en Castilla y León", *Medievalismo. Boletín de la Sociedad Española de Estudios Medievales*. núm. 2 (1992), pág. 55.

Bis. El fenómeno de las Hermandades castellanas (1082-1325) constituyen el prólogo de la crisis bajomedieval o crisis estructural que afectó al feudalismo castellano desde finales del reinado de Alfonso X. Comprenden dichos años los reinados completos de Sancho IV (1282-1295), Fernando IV (1295-1312) y primera parte del reinado de Alfonso XI (1312-1325). Los tres reinados comenzaron con una Guerra Civil provocando el debilitamiento del poder monárquico y la lucha por el poder de distintas facciones nobiliarias y la quiebra del orden público y de la administración de justicia. Los concejos planteaban unos objetivos muy concretos de defensa de orden público y sus privilegios, fueros y franquezas, lucha contra la violencia feudal y a favor de la justicia. Sin embargo en nada se cuestionaba la vigencia del orden social existente. Se trataba de hacer más patente en la estructura de poder el peso de los concejos, pero de ninguna forma pretendían acabar con el predominio de la nobleza.

¹⁵⁷ NIETO SORIA, José Manuel "Sobre los orígenes de la idea de "comunidad política en la Corona Castellano-leonesa"", *Memoria y civilización*. núm. 6 (2003), Pamplona: Universidad de Navarra, pág. 5-41.

como una realidad social diferenciada y viva, con un alma y espíritu propios. El Pueblo surge de la constatación de la existencia de una comunidad o conjunto de individuos que desarrollando una dinámica propia conjuga elementos objetivos como etnia, lengua, religión... y subjetivos o espíritu del Pueblo. A menudo se ha identificado con masas populares trabajadoras, precisamente porque son éstas, y no la burguesía, las forjadoras de su historia. Chaumont nos señala los dos elementos que son consustanciales a la idea de Pueblo: por un lado, la necesidad de que se desarrolle una conciencia común, y por otro, el que esta conciencia política genere una acción colectiva orientada a la liberación de las relaciones de dominación política y económica respecto a grupos exógenos, como otros estados, naciones u otros pueblos. Dicho de otra forma, más definitoria, el Pueblo es aquel grupo social que ha desarrollado unos vínculos de agregación colectiva entre sus miembros como resultado de su conciencia de identidad política común y de la actuación orientada y traducida en una entidad estatal propia o independiente. Como definición podemos determinar que se ciñe a tres elementos básicos: uno, su configuración de grupo social diferenciado de otras agrupaciones; además, el desarrollo de conciencia política propia como núcleo ideológico de vinculación entre sus miembros, conciencia que suele generarse a partir de una relación de dependencia y alineación sufrida por los miembros del Pueblo en beneficio de otra colectividad; y finalmente, la acción en ocasiones armada y violenta, destinada a consagrar la existencia de ese Pueblo a través de la creación o participación política plena en una estructura estatal independiente, es decir, su tendencia a convertirse en Estado o adscribirse a un área territorial determinada. Naturalmente, la existencia de vínculos lingüísticos, étnicos o culturales pueden favorecer la génesis de ese pretendido Pueblo, pero no la determina.

1.4.- SOBRE EL ESTADO: CONCEPTO POLÍTICO Y ESTÁTICO, OBJETIVO Y CONCRETO, “DOTADO DE LÍMITES PERO ILIMITADO”.

Sociológicamente, Estado significa o se identifica con estamento o clase social. El Estado es la nación políticamente organizada, o brazo ejecutivo de la Nación. Según Max Weber, el Estado es aquella Comunidad humana que en el interior de un determinado territorio reclama, para sí el monopolio de la coacción física legítima, acentuando el monopolio de la violencia en la sociedad. El Estado con sus monopolios y soberanía es excluyente con respecto a otros. Las naciones, sin embargo, no son excluyentes; son como las patrias, una persona puede amar varias patrias. Patria y Nación pueden coincidir o no; el Estado puede ser tan amplio y plural que es capaz de abarcar varias patrias y naciones menores sin amenazar su identidad.

La palabra castellana Estado, igual que la italiana *stato*, la francesa *état*, la alemana *staat* y la inglesa *state*, tienen su origen en el vocablo latino *status*. En Roma la palabra *status* designaba la situación jurídica de una persona, el conjunto de sus derechos y obligaciones, sea con respecto a la ciudad (*status civitatis*, derechos y deberes políticos), a la libertad (*status libertatis*, derechos y deberes civiles) o la familia (*status familiae*). En la Baja Edad Antigua, comenzó a expresarse la expresión *status rei publicae* en lugar de *res publica*¹⁵⁸. En cualquier caso, tradicionalmente se considera que el vocablo Estado se origina con el significado moderno en la obra de Maquiavelo, *El Príncipe*, donde se refiere al cuerpo político, a la unidad estatal, al

¹⁵⁸ JUSTO LÓPEZ, Mario (1973): *Manual de derecho político*. Buenos Aires: Kapelusz, pág. 220.

régimen y al gobierno; aunque también lo encontramos como sinónimo de dominio, como expresión territorial (país) y población. La palabra *stato* comienza a usarse también como sinónimo de *potenza* o poder, pero todavía no reemplaza a términos como *regnun*, *res publica*, *signoria* o *civitas*. En el siglo XV “se empezó a distinguir lo público, lo totalizador y homogeneizante, como el aspecto propio de lo *stato*, el lugar de mando, frente a lo privado, la sociedad política, organizada en torno al aparato estatal, de la sociedad en general o sociedad civil, el pueblo reducido a masa, de la que solo se espera obediencia”¹⁵⁹. Sin embargo, la penetración del término es tan lenta que todavía en el siglo XVIII el vocablo *Estado* solo aparece con un carácter esporádico en la literatura política o en las disposiciones legales¹⁶⁰. Sí es cierto que identificamos la polis griega con ciudades-estado, pero como término, todavía corría el siglo XIX, y desde América se referían a los territorios europeos como Reinos o Monarquía, pero no como Estado.

El Estado ha sido objeto preferente en manos de pensadores y filósofos, y se le han otorgado un sinnúmero de acepciones e identificaciones: el Príncipe como sujeto constituyente del Estado (Maquiavelo); la República como el recto gobierno del poder soberano (Bodino); el Estado “instituido por convenio o pacto entre una multitud de hombres”, como unidad de poder absoluto en representación de la colectividad (Hobbes); la compatibilidad entre el Estado, como unidad de poder, y la pluralidad de instituciones de gobierno reunidas bajo la supremacía del poder legislativo (Locke); el Estado concebido como unidad y equilibrio de poderes (Montesquieu); el Derecho como conciliación entre Estado y Sociedad (Kant); el Estado como

¹⁵⁹ NEGRO, D. (1995): *La tradición liberal y el estado*. Madrid: Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, pág. 111.

¹⁶⁰ SÁNCHEZ AGESTA, Luis (1972): *Principios de teoría política*. Madrid: Editora Nacional, pág. 110.

superación de una sociedad dividida (Hegel); el Estado cómo instrumento de dominación social (Marx).

Sobre cuáles son los orígenes del Estado español, Maravall puso acento en cómo durante los reinados de Fernando III y Alfonso X de Castilla, se apreciaba la doble tendencia de la autoridad regia a expandir su esfera de intervención y a establecer significativas expresiones de superioridad política frente a las instancias de poder alternativas; factores que consideró decisivos en orden a la aplicación de un concepto operativo de Estado en Castilla y León¹⁶¹. Es decir, que en el siglo XIII, se localiza el embrión de la primera idea de comunidad política basada en un teologismo corporativo (el reino como cuerpo, a veces, cuerpo místico), de la territorialidad del *regnum* como origen de derechos y deberes, de la enunciación de conceptos integradores de los intereses públicos, o de la sistematización del uso administrativo de una lengua, el castellano. Así pues, nació con una funcionalidad justificadora de una actitud de resistencia, de alianza o de conflicto. Si tuviéramos que rastrear la idea de comunidad política, a través de una concepción corporativa, de idea de corpus, también expresada como *universitas*, *comunitas*, o incluso *civitas*, el Estado como concepto va convirtiéndose en sinónimo de integración política, ordenada y jerarquizada, que comparte objetivos comunes¹⁶² o el bien común¹⁶³. Era la presentación de una obediencia a una jefatura incuestionable poseedora de un

¹⁶¹ MARAVALL, José Antonio (1972): *Estado moderno y mentalidad social, siglos XV al XVII*. Madrid: Ariel; MARAVALL, José Antonio (1998): *Las Comunidades de Castilla. Una primera revolución moderna*. Madrid: Ediciones Altaya.

¹⁶² *Siguiendo el modelo agustiniano*. En GARCÍA PELAYO, Manuel, "El reino de Dios como arquetipo político. Estudio sobre las fases políticas de la Alta Edad Media", *Revista de Occidente*. (1959), Madrid: Fundación Ortega y Gasset-Gregorio Marañón.

¹⁶³ Como se puso de manifiesto en la recepción del Romanismo y del Aristotelismo.

poder carismático, aglutinante, de origen laico, pero legitimador del elemento religioso¹⁶⁴ que se plasmaba en una serie de instrumentos jurídicos como el Fuero Real, el Espéculo o las Siete Partidas¹⁶⁵. Además se produjo un proceso de identificación del grupo humano que constituía una comunidad política identificada con una tierra y un espacio físico concreto. Se trató de una época en la que se tomó especial conciencia del valor del perímetro territorial del reino de Castilla y León como símbolo de su poder y de su debilidad; aparece el concepto de frontera como resultado de la extraordinaria ampliación territorial experimentada durante el reinado de Fernando III; se trataba de dar coherencia política y cultural a la corona castellano-leonesa con unas señas de identidad territorial crecientes¹⁶⁶. De esta forma por el mero hecho de nacer en un lugar se integraba al individuo de forma natural a un Reino y a un Rey, en definitiva, a una comunidad política que se identificaba con unos límites territoriales. Muchos de estos planteamientos se argumentaron en las Partidas¹⁶⁷. El espacio de aplicación se definía como “*aquellos de cuyo linaje descienden, nacieron e fueron raygados [sic] e son en la tierra onde es el señor*”¹⁶⁸.

¹⁶⁴ NIETO SORIA, José Manuel, “Origen divino, espíritu laico y poder real en la Castilla del siglo XIII”, *Anuario de Estudios Medievales*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones científicas, núm. 27 (1997), págs. 58-60.

¹⁶⁵ En las Partidas alfonsinas se habla de convivir, unir, comunar, ayuntar, como distintas formas de aludir a una misma idea de comunidad.

¹⁶⁶ LADERO QUESADA, Miguel Ángel “Sobre la evolución de las fronteras medievales hispánicas (siglos XI a XIV)”, en AYALA, C. de; BURESI, P. y JOSSERAND, Ph. (2001): *Identidad y representación en la España medieval (siglos XI-XIV)*. Madrid: Casa de Velázquez, pág. 41-47.

¹⁶⁷ Alfonso X El Sabio (1989): *Las Siete Partidas*. Madrid: Lex Nova, part. II, tít. XI y XX.

¹⁶⁸ Alfonso X El Sabio (Madrid: 1989), part. IV, tít. XXIV, ley II.

1.5.- SOBRE LA SOBERANÍA: CONCEPTO DOCTRINAL Y ORGANIZATIVO, OBJETIVO Y CONCRETO, HUMANO Y ESTÁTICO.

Mucho más antigua que la relación entre Nación y Soberanía es la relación entre Nación y leyes propias; lo mismo que más antigua es la relación entre Nación y Monarquía que la de Nación y Estado. Respecto a la palabra Soberanía, procede del francés *souverain*, y tiene dos aspectos: la idea de superioridad, el *supernus* del latín medieval, y la del ejercicio de la función del *rex - recte agere-*, o realizar un oficio con rectitud. La idea de Soberanía aparece como una potestad y es limitada y específica por muchos factores: la tradición, el *status naturae* y la convivencia con otros poderes. Con anterioridad a la formulación del concepto de Estado, el concepto de “Provincia” de génesis romana hacía que el poder central se pusiera bajo la competencia de un magistrado de una sección del espacio en cuanto territorio. La provincia fue, por tanto, competencia del derecho civil, y no del derecho de gentes. Fue en el siglo XVI cuando Bodino otorgó a la palabra Soberanía una connotación distinta y extinta del Estado. El Estado solo existía cuando los ciudadanos estaban sometidos al gobierno de un mismo soberano: en cada Estado, siempre es sólo uno, el detentador del poder supremo. La Soberanía, en definida, se referenciaba como el poder supremo sobre los súbditos no sometido a leyes. La ley no obligaba al soberano: su voluntad era la Ley; la Soberanía era, por tanto, perpetua y absoluta¹⁶⁹. En Bodino, el contrapunto del Estado era todavía la familia dentro de la cual el *pater familiae* era soberano y detentador de la soberanía político-jurídica -otro concepto artificioso- y se mostraba tal soberanía como una “propiedad vinculada a la familia”.

¹⁶⁹ BODINO, Juan (1992): *Los seis libros de la república*. Madrid: Centro de Estudios Constitucionales.

Los estados absolutistas destruyeron tales lealtades locales y regionales, de aceptación universal por otra parte, favoreciendo la concentración de dichas lealtades en un único centro¹⁷⁰. La Revolución solventó las dificultades espirituales e intelectuales transformando la idea de emancipación en una ideología legitimadora en la emancipación también de la Nación. Y así se desacralizó la Monarquía trasladando su paganizado derecho divino al Pueblo. Del nuevo protagonismo del Pueblo derivaría la asunción de la Soberanía como legitimadora de su propia y unívoca potestad dentro del Estado.

No han faltado formas peculiares de entender la Soberanía en la historia de España. Cánovas encabezó una de ellas explicando el régimen restauracionista como expresión de la Soberanía nacional; *“la Constitución interna es la verdadera expresión de la soberanía nacional. La voluntad de la nación no se manifiesta en un voto circunstancial y aleatorio, sino en la reiterada aceptación de hechos en la historia... Y esta evolución la ve Cánovas manifestarse desde la Edad Media en la Monarquía como símbolo y vínculo de la unidad estatal y en las Cortes como órgano de representación nacional”*¹⁷¹.

¹⁷⁰ KOHN, Hans (1984): *Historia del nacionalismo*. México: Fondo de Cultura Económica.

¹⁷¹ SÁNCHEZ AGESTA, Luis (1974): *Origen, evolución y crisis del régimen constitucional*. Madrid: Centro de Estudios Constitucionales, pág. 83.

1.6.- Y FINALMENTE, SOBRE LA NACIÓN: CONCEPTO EMOTIVO E IMPRECISO, DINÁMICO Y NATURAL.

De manera universal se entiende que la *Nación política* nació el 20 de septiembre de 1792. Ese día los soldados franceses vitorearon en la batalla de Valmy a la Nación, no al Rey. La Revolución instituyó jurídicamente la nueva idea de la Nación mediante la constitución como síntesis del “*derecho natural*” de la nación política, relacionándola con el concepto de *citoyen*. El derecho constitucional había sustituido al derecho natural. La Nación histórica era el cuerpo de un todo; cuya cabeza política era el Rey. La Nación política será ahora la cabeza de un cuerpo que es el de la sociedad entera, que igual que el Estado, llega en este momento a su apogeo. Es decir, se produjo una transmutación de la fidelidad al Rey y a Dios, en fidelidad y devoción a la propia Nación¹⁷². En definitiva, el Nacionalismo tiene como presupuestos dos factores: la aparición del Estado, es decir, de una forma política centralizada y con gran capacidad de control; y como segundo factor, el surgimiento de la idea de la Soberanía popular¹⁷³. Al arrebatarse la Soberanía al Rey, el reino se convertía en Nación y los hombres pasaban de ser súbditos a ciudadanos¹⁷⁴. Los individuos eran miembros de la Nación, en cuanto copartícipes de la Soberanía, y al mismo tiempo, participaban de la Soberanía en cuanto miembros de la Nación.

¹⁷² JOUVENEL, Bertrand (1977): *Los orígenes del estado moderno. Historia de las ideas políticas en el siglo XIX*. Madrid: Emesa.

¹⁷³ GUERRA, François-Xavier, “La invención de la nación y el problema de las comunidades”, en BANÚS, Enrique y LLAMOS, Alejandro (1999): *Razón práctica y multiculturalismo*. Pamplona: Centro de Estudios Europeos, págs. 239-258.

¹⁷⁴ LLOBERA, Josep R. (1996): *El dios de la modernidad: el desarrollo del nacionalismo en Europa occidental*. Madrid: Anagrama, pág. 153.

Existe otra forma de abordar la cuestión nacionalista y consiste en adicionarle valores morales, hasta el punto de poder identificar Nacionalismo con una virtud moral que nos inclina a amar nuestra nación y a cumplir todos los deberes que la piedad nos impone a todos aquellos que forman parte de la misma¹⁷⁵. Ser nacionalista puede pasar por ser un deber ético. El recto amor a una nación se funda en la obligación moral de una respuesta debida a unos bienes recibidos. Es aquí donde nos adentramos en el derecho de los pueblos, el derecho a la autodeterminación, los derechos humanos.... No faltan autores que señalan que la Nacionalidad no es un atributo del ser humano¹⁷⁶; sin embargo, pertenecer a un Pueblo o estar integrado en una cultura, sí es inherente al Hombre.

Existen multitud de tipologías y/o clasificaciones de la Nación, pero la más sencilla de entender y en la que se puede encuadrar perfectamente el tema que tratamos, parte de un hecho muy claro: la existencia de la nación política, la nación jurídica y la nación cultural. Cuando el Estado o nación jurídica se corresponde con la nación cultural y la nación política, nos encontramos ante un Estado-nación cohesionado donde los ciudadanos se sienten plenamente miembros de la colectividad, hecho favorecido por la coincidencia entre Comunidad cultural y Nación jurídica. Por otra parte, si la Nación jurídica coincide con la Comunidad cultural, pero el ámbito territorial de la cultural es mayor que el del Estado, pueden producirse fenómenos de pannacionalismo, de tal manera que la Nación jurídica y la Nación política no coincidan o mantengan una correspondencia inestable. Además, nos podemos encontrar con una circunstancia más compleja, como es nuestro caso, que es la que se da cuando la Nación jurídica

¹⁷⁵ MASNOU BOIXEDA, R. (1996): *Carta sobre los nacionalismos*. Barcelona: Península, pág. 25.

¹⁷⁶ GELLNER, Ernest (1998): *Naciones y nacionalismo*. Madrid: Alianza Editorial, pág. 18.

abarca un territorio donde se produce una situación de multiculturalismo, al tiempo que se corresponden la Nación política y la jurídica, y donde la identidad política primaria de todos los ciudadanos se corresponde con el Estado-nación. Por último, existen Estados plurinacionales en los que la Nación jurídica no coincide con la Nación cultural ni con la Nación política. El Estado plurinacional puede tender a ser más mononacional que otro, o experimentar un proceso de conflictividad nacional. Del mismo modo que la asunción de esta plurinacionalidad puede constituir un factor estabilizador. También toda Nación política sin Estado puede pretender alcanzar su independencia mediante el ejercicio del derecho a la autodeterminación, aquí el estado plurinacional tiende a desintegrarse para dar lugar al nacimiento de diversos Estados nacionales, o incluso, a su vez, plurinacionales.

Por lo tanto, la Nación política es una realidad subjetiva, en cuanto forma parte de la voluntad de las personas. De ahí que se haya afirmado que el Nacionalismo crea la Nación, porque no puede hablarse plenamente de Nación si no existe una conciencia nacional, una voluntad subjetiva de pertenencia de cada uno de los miembros de la colectividad que les identifica.

En los inicios del Estado liberal, la Nación política era la Nación burguesa. La burguesía se constituyó en clase nacional de una sociedad que se organizaba homogéneamente, en base a unos principios liberales que se convirtieron en generales por ley y que actuaron como impulsores de una única Comunidad de cultura. El primer liberalismo no contemplaba más que una sola nación política: la que nacía de la consideración de que todos los individuos eran libres e iguales ante la ley y que ésta protegía su libertad, seguridad y propiedad.

Ya Herder partió de aquel otro concepto de Nación, el que se había heredado de Roma y unía sangre y cultura. Cada Nación habría sido dotada por Dios de un verdadero Volkgeist, un “alma del pueblo”, que se expresaba en una nación que se definía por una lengua y por unas costumbres y que tenía una misión en la historia encomendada por Dios. Sería este concepto de base herderiana el que se desbordaría durante el siglo XIX¹⁷⁷.

¹⁷⁷ HERDER, Johann Gottfried (2002): *Antropología e Historia*. Madrid: Universidad Complutense de Madrid.
Bis. *Sobre Herder*: CONTRERAS PELÁEZ, Francisco J. (2004): *La filosofía de la historia de Johann G. Herder*. Sevilla: Universidad de Sevilla.

Subcapítulo Segundo

LA PRODUCCIÓN HISTORIOGRÁFICA GENERAL. LA HISTORIOGRAFÍA NACIONAL Y REGIONAL.

La instrumentalización de la historia...

Hasta la Segunda Guerra Mundial el tema del Nacionalismo y sus conceptos limítrofes... con los que guardaba cierta similitud, denominados por nosotros “conceptos incorporados”, fueron monopolio de los historiadores que lo caracterizaban a través de sus relatos, comparaciones o tipologías, y solo a partir de los años 50 del pasado siglo, se difundieron dentro de la historiografía anglosajona modelos procedentes de la sociología política. A partir de este momento, la historiografía no ha dejado de ampliarse, verificarse, explicarse y justificarse, en cuanto portadora de ideas y presupuestos programáticos justificadores del contexto histórico contemporáneo. En realidad, las conjeturas alrededor del concepto de Nacionalidad responderán a dos formas básicas de entender el hecho nacional:

ATRIBUTOS DE LA NACIÓN	
PERENNILISMO	MODERNO
Base cultural.	Base política.
Sustrato inmemorial.	Creada, construida.
Con raíces ancestrales, heredada.	Nueva creación.
Sin fisuras, compacta.	Dividida.
Cualificada y dotada de características definidas auténticas.	Instrumentalizada. Elaborada para cualquier tipo de justificación.
Base social popular.	Base social elitista.
Predominio de rasgos biológicos, étnicos.	Predominio de rasgos culturales.

Y es que, el establecimiento de un determinado consenso entre los autores, ha venido precedido de un largo proceso, a través de una extensa aportación de contestaciones a cada una de las iniciativas de conceptualización, a cada una de las disidencias en las diversas escuelas historiográficas e incluso a cada una de las formulaciones que han tratado de amalgamar proposiciones en ocasiones contrapuestas.

Pues bien, el hito que marca un antes y un después en su producción historiográfica, en la conceptualización del estudio de la identidad es la elaboración del modelo de “construcción de naciones” o *national building* propio de los años 60 del siglo XX, que siendo el más conocido y divulgado, no fue puesto en entredicho hasta las décadas de 1970 y 1980 y venía a definir al Nacionalismo como un fenómeno propio de la Modernidad. Hasta entonces habíamos identificado una tendencia historiográfica que podríamos denominar “Clásica”, cuyos seguidores más representativos eran Hans Kohn¹⁷⁸ y Carlton Hayes¹⁷⁹, quienes partían de dos premisas fundamentales: las naciones eran un fenómeno natural, una realidad basada en factores tan innegables como las diferencias raciales, lingüísticas y religiosas entre los individuos; y de esta constatación se derivaba el “Principio de las nacionalidades” o el derecho de esos grupos diferenciados a poseer un Estado o estructura de poder propia. La segunda presunción fundamental del Nacionalismo clásico está en considerarlo un fenómeno ideológico, un credo político explícito, como el Liberalismo, el Socialismo o el Fascismo. De ahí la pretensión de

¹⁷⁸ KOHN, Hans (1944): *The idea of nationalism: a study in its origins and background*. New York: Macmillan; KOHN, Hans (1955): *Nationalism: its meaning and history*. New York: Van Nostrand; KOHN, Hans (1967): *Prelude to nation-states: the French and German experiences, 1789-1815*. New York: Van Nostrand.

Bis. *Sobre Hans Kohn*: GABANET JACQUETON, Jacques “Análisis de la teoría de Hans Kohn sobre la nación y el nacionalismo”, *Política y Cultura*. núm. 12 (1999), México: Universidad Autónoma Metropolitana, pág. 7-23.

¹⁷⁹ HAYES, Carlton J. H. (1966): *El nacionalismo: una religión*. México: Unión Topográfica Hispano Americana; HAYES, Carlton J. H. (1953): *Historia política y cultural de la Europa moderna*. Barcelona: Editorial juventud.

estudiarlo a partir de textos de teóricos que habrían inspirado o dirigido los movimientos nacionales, y la constante referencia a Rousseau, Herder o el Romanticismo; la genialidad de éstos, habría consistido en dar forma -no inventar- sentimientos y realidades preexistentes y difusas.

1.- LA HISTORIOGRAFÍA CLÁSICA EN LA MODERNIDAD.

En las últimas dos décadas del siglo XX, el Nacionalismo había escapado del monopolio de los historiadores y se habían realizado valiosas aportaciones desde otras ciencias sociales o políticas. Precursores del cambio fueron K. Deutsch (1954) y E. Kedourie¹⁸⁰ (1961), pero a sus trabajos se fueron sumando los de otros sociólogos como Anthony Smith¹⁸¹ (1979, 1983, 1987); politólogos como G. Mosse¹⁸² (1975, 1985), M. Hroch¹⁸³ (1985) o E. Gellner¹⁸⁴ (1987); antropólogos como H. Isaacs (1975); historiadores como E. Weber¹⁸⁵ (1976), E. Howbsbawn¹⁸⁶ (1990) o B. Anderson¹⁸⁷ (1991). Quienes plantean en primer lugar, la contingencialidad del fenómeno nacional al plantearlo como un fenómeno reciente vinculado a la Modernidad, como

¹⁸⁰ KEDOURIE, Elie (2004): *Nacionalismo*. Madrid: Alianza Editorial.

¹⁸¹ SMITH, Anthony (1976): *Las teorías del nacionalismo*. Barcelona: Península; SMITH, Anthony (2000): *Nacionalismo y modernidad*. Madrid: Itsmo.

¹⁸² MOSSE, Gerald (1987): *The rise of English Nationalism. A cultural history (1740-1830)*. Londres: Weidenfeld and Nicolson.

¹⁸³ KROCH, Miroslav "La construcción de la identidad nacional: del grupo étnico a la nación moderna", *Revista de Occidente*. núm. 161 (octubre 1994), págs. 45-60.

¹⁸⁴ GELLNER, E. (1997): *Nacionalismo*. Barcelona: Destino; GELLNER, E. (2008): *Naciones y nacionalismo*. Madrid: Alianza Editorial.

¹⁸⁵ WEBER, Eugen (1959): *The nationalist revival in France, 1905-1914*. Berkeley and Los Angeles: University of California Press; WEBER, Eugen "Nationalism, socialism, and national socialism in France", *French historical studies*. vol. 2 (1962), págs. 273-307; WEBER, Eugen (1999): *Apocalypses: Prophecies, cults and millennial beliefs through the ages*. Toronto: Vintage Canadá.

¹⁸⁶ HOBBSAWN, Eric J. (2002): *La invención de la tradición*. Barcelona: Crítica; HOBBSAWN, Eric J. (2013): *Naciones y nacionalismo desde 1780*. Barcelona: Planeta.

¹⁸⁷ ANDERSON, Benedict (2006): *Comunidades imaginadas*. México: Fondo de Cultura Económica.

ya hemos anticipado anteriormente, partiendo de la aportación de algunos autores que lo remontaban a la formulación del Protestantismo, la invención de la imprenta, la Revolución Industrial, la Revolución Francesa... pero, sobre todo, estaba ligado a la formación de amplios espacios político-económicos necesitados de cierta homogeneidad cultural. Antes de ese momento no hubo Estados-nación (estados que aparentan o pretenden ser naciones), sino diversas fórmulas políticas en las que dominaba la multiétnicidad. Solo tras las Revoluciones liberales, el Pueblo sustituyó al monarca como titular de la Soberanía, y se estableció el principio de las nacionalidades. A partir de este momento, se procedió a hacer una reinterpretación de toda la historia previa, simplificando el complejo mosaico de identidades culturales entrecruzadas.

Deutsch, lejos de evocar un sentimiento nacional, define al Pueblo como un grupo de personas vinculadas por hábitos complementarios y facilidades de comunicación y, por lo tanto, puede preverse el grado de formación de una nación en función del grado de cohesión de una cultura-sociedad que es mensurable a partir del nivel de desarrollo de las redes de comunicación. El factor decisivo de la asimilación y de la diferenciación nacionales ha resultado ser el proceso fundamental de la movilización social que acompaña al crecimiento de los mercados, de las industrias y de las ciudades, y finalmente, de la alfabetización y de las comunicaciones de masas.

Gellner, desde presupuestos materialistas, define el Nacionalismo como “un principio político que mantiene que la cultura común es el lazo social básico” y afirma que “la cultura y la

organización social son perennes; los estados y el nacionalismo no”. Su aportación es lo más parecido a una teoría global del Nacionalismo, ya que las tesis ofrecidas por gran parte de los autores relacionados con este tema, no han conseguido desbancar ni desvirtuar el alcance de su aportación. Describe cierta heterogeneidad cultural; una dicotomía en las sociedades agrarias se inscribe en las categorías gobernantes e ilustradas, que teniendo acceso al poder y a la alfabetización, son portadoras de una “*gran tradición*”, mientras la masa de los trabajadores de la tierra solo son portadores de una “*pequeña tradición*”. La emergencia con la que se implanta la sociedad industrial va a promover una homogeneización cultural. Explica cómo la raza, incluso la religión, pueden servir de base a la autotransformación de una cultura inferior en cultura superior en el marco de conflictos socio-étnicos. Además, para que se forme un movimiento nacionalista es necesaria la presencia de una intelectualidad y un proletariado. Desde su punto de vista, los hombres no llegan a ser nacionalistas por un sentimiento sino por una “*necesidad verdadera, objetiva y práctica*”.

Miroslav Hroch aplica la cuantificación al estudio del problema; influido por el marxismo comenzó a utilizar herramientas de la historia social. El proceso de construcción nacional estaba ligado al surgimiento del capitalismo; y llevaba a cabo una diferenciación entre el nacionalismo central/oriental y occidental en Europa. En Europa occidental (Francia, Inglaterra, España) la Nación había surgido en el conflicto entre la burguesía y la nobleza, pero el Estado moderno había sido producido “*bajo el dominio de una cultura étnica*”. En la Europa central y oriental, una “*clase gobernante exógena dominaba a grupos étnicos que ocupaban un territorio compacto pero que carecían de su propia nobleza, unidad política o tradición literaria*”.

continua”. Hroch proponía un modelo de desarrollo de la dinámica nacionalista, en la que distinguía varias fases: la fase A, sería el periodo en el que los intelectuales se preocupaban por la nación en potencia (recopilaban folklore, escribían historias, fijaban ortografías y gramáticas); la fase B, sería un periodo de agitación patriótica, en el que se multiplicaron los partidos y asociaciones; y finalmente, la fase C, en pleno auge del movimiento nacionalista, éste se convierte en un fenómeno de masas. También dentro de la historiografía marxista, en Polonia, de la mano de Józef Chlebowski, surge un trabajo muy influyente en Centroeuropa, aunque no tanto en el mundo anglosajón, en el que partiendo de trabajos anteriores de Hroch, Deutsch y teóricos marxistas, se ofrece una visión economicista del Nacionalismo. A principios de los 80, surge la obra de Benedict Anderson, *Las Comunidades imaginadas*, cuyo título acabaría por convertirse en una frase hecha, malinterpretada por autores posteriores incluso de reconocido prestigio. Éste define Nación como una “*comunidad política imaginada*”, tan imaginada como inherentemente “*limitada y soberana*” producto de una “*casi fortuita pero explosiva interacción entre un sistema de producción y relaciones productivas –capitalismo-, una tecnología de comunicación –imprensa-, y la fatalidad de la diversidad lingüística humana*”. Anticipa que el Nacionalismo es un fenómeno de mentalidad y en última instancia de cultura; se apoya en la transformación del concepto de tiempo histórico en el mundo que surge de la desintegración de las monarquías autoritarias y en el comienzo de la destrucción de la economía campesina tradicional, con el consiguiente industrialismo y desarrollo de la economía capitalista. Es la primera vez que se presenta al Nacionalismo como una “*religión científica*” o una “*ciencia religiosa*”; presenta un concepto de Nación en el que ésta es un organismo social

que evoluciona en un tiempo homogéneo y vacío, concibiéndola como una comunidad sólida que se desplaza con regularidad en la historia.

Las premisas de Anderson fueron matizadas por Lian Greenfeld¹⁸⁸ para quien el Nacionalismo no es necesariamente una forma de particularismo, ni tiene porque ir ligada a un lenguaje común, una tradición compartida, una raza o historia propia, sino que se trata de una ideología política y como tal no tiene por qué ser identificada con ninguna Comunidad en particular, por lo que su referencia de Pueblo soberano es lo que permite explicar el Nacionalismo de Estado, tal y como es, una idea política. Elabora una concepción del Nacionalismo fuertemente vinculado a la Democracia en cuanto la Soberanía pertenece al Pueblo y todos los estratos de éste son iguales entre sí. La Democracia de corte liberal, surgió de la necesidad de expresarse nacionalmente y el propio Nacionalismo se expresó desde un principio como democratismo y como liberalismo. De menor envergadura teórica, pero en esta línea, están los trabajos de John Breuilly¹⁸⁹ y Wallenstein¹⁹⁰, quienes conceden mayor papel al Estado y al moderno sistema internacional a la hora de definir el Nacionalismo. Balibar y Wallerstein exponen cómo las unidades nacionales se constituyen a partir de la estructura global de la economía-mundo, en función del papel que juegan en ella en un periodo dado, empezando por el centro y se constituyen las unas contra las otras en cuanto instrumentos en competencia de la dominación del centro sobre la periferia, en este proceso jugaran un papel fundamental el Imperialismo y la

¹⁸⁸ GREENFELD, Lian (1993): *Nationalism five roads to Modernity*. Massachussets: Harvard University Press.

¹⁸⁹ BREUILLY, John (1990): *Nacionalismo y Estado*. Barcelona: Pomares-Corredor.

¹⁹⁰ WALLENSTEIN, Inmanuel y BALIBAR, Étienne (1991): *Raza, nación y clase. Las identidades ambiguas*. Madrid: Iepala textos.

Colonización. De carácter comparativo destaca el trabajo de Rogers Brubaker¹⁹¹, quien desde el funcionalismo, analiza las diferencias entre el modelo nacional francés y el alemán.

Elie Kedourie establece una ley general según la cual la destrucción de las estructuras sociales tradicionales busca en el Nacionalismo un sustituto del orden antiguo. Desde este punto de vista, el Nacionalismo cumpliría una función (funcionalista) ya que satisfaría una necesidad que habría de difundirse (difusionismo) y cuya función habrían de acometer una intelectualidad portadora de un saber “moderno” dentro de una sociedad anticuada. En una línea muy parecida, L. Snyder pone más el acento en la necesidad de seguridad, origen de la “necesidad de pertenecer”, donde se pueden unir elementos difusionistas y funcionalistas; por ejemplo, en Asia y África donde se vio un Nacionalismo como necesidad psicológica, al tiempo que se inició una campaña de difusión de símbolos africanos y asiáticos por todo el mundo.

De entre las obras de mayor divulgación destaca la obra de Eric Hobsbawm quien en los años 80 desafiaba las bases ideológicas del Nacionalismo, concibiendo la Nación como una construcción reciente, instrumentalizada por grupos sociales concretos, la burguesía, o el colectivismo nacionalista de base popular y, por lo tanto, estaríamos ante un fenómeno histórico construido que implica la existencia histórica de un trabajo ideológico y social que no se limitaba a organizar un movimiento nacionalista sino que construiría la propia nación.

¹⁹¹ BRUBAKER, Rogers (2006): *Nacionalizmus új keretek között*. Budapest: L’Harmattan.

Elie Kedourie (1961), expuso que si se aceptaba la formulación de Renan sobre las naciones como identidades basadas en la voluntad de ser nación, había que reconocer que tal voluntad puede ser fomentada por algún interés, lo cual contradice el principio de naturalidad de tales sentimientos. Los propios estados inculcarían los principios de nacionalización a través de múltiples fórmulas e instrumentos (escuela, ejército, medios de comunicación). Procesos similares se pusieron en marcha en los viejos Estados europeos a lo largo del siglo XIX, un periodo de frenética invención de tradiciones nacionales (Hobsbawn y Ranger, 1983). Además se plantean las siguientes cuestiones: relación entre las identidades nacionales contemporáneas y las identidades colectivas pre-existentes (las derivadas de los reinos dinásticos de los siglos XVI al XX); parten de que los imperios antiguos convivieron en la multiétnicidad y/o multiculturalidad. Muchas de estas monarquías estaban destinadas a disolverse o reducir su territorio. El término Nación ya se utilizaba en la Edad Media para referirse a grupos humanos que compartían un mismo lugar de nacimiento y una misma lengua (los nacionales o naturales disputaban sobre los distintos títulos de gloria de los mismos), y el amor a la patria era un sentimiento legítimo, aunque provinciano. Este periodo fue denominado protonacionalismo, ya que el reconocimiento de la existencia de identidades colectivas étnicas, basadas en la raza o lengua, como la idea de la Patria y de vinculación afectiva a la misma son muy anteriores a la era de los Nacionalismos. Lo que no existió hasta las revoluciones antiabsolutistas es el Nacionalismo, cuya peculiaridad es la conversión de la etnia en sujeto de la soberanía política.

Existe además una corriente difusionista que enuncia que la difusión universal de la idea de la autodeterminación procede de la Revolución Francesa; y es la toma de conciencia como grupo,

una reacción frente al dominio o la agresión exterior; es decir, que siempre han existido grupos de seres humanos con la misma lengua, los mismos valores, pero solo aparece esa conciencia de grupo cuando “unos vecinos o unos gobernantes amenazadores son percibidos como una amenaza externa, una apreciación distintiva de “ellos” o “los otros””. Ronen sugiere como ejemplo la presentación de una nación superior, en nombre de la cual explotan a pueblos colonizados, impulsados por este hecho de superioridad.

Otra variante de la historiografía hace referencia a la importancia de los conflictos políticos. Su principal valedor es J. Breully, quien expone la importancia del Estado moderno para modelar la política nacionalista y procurar su objetivo fundamental: la conquista del Estado. La “teoría de los conflictos” concede pocas consideraciones a los factores económicos y sociales, primando fundamentalmente los factores políticos; poniendo especial énfasis en los conflictos de élites desde el punto de vista instrumental. P. Brass¹⁹² intenta integrar las dimensiones socioeconómicas y políticas del problema, y ofrece una variante de la teoría de los conflictos, en cuanto insiste en el uso de símbolos culturales por parte de las élites en busca de un beneficio en la obtención, acaparamiento y usurpación del poder, manipulando los símbolos de identidad de marcado carácter emotivo; es en este proceso cuando se constituye la identidad étnica. Una variante más del modelo de conflictos viene de la mano de Glazer y Moynihan quienes defienden que un grupo étnico podía convertirse en el foco de una movilización presentando reivindicaciones socioeconómicas al Estado a quien se le asignaba una labor de redistribución, en un contexto de pérdida de la estructura de clases en pro de una revalorización del grupo

¹⁹² BRASS, Paul R. (1985): *Ethnic groups and the state*. Nueva York: Barnes & Noble Books.

étnico que se consideraba “elegido”, de ahí su capacidad de movilizar sentimientos de pertenencia y acciones de sacrificio y seguimiento a un líder carismático.

Otra de las tendencias es la “primordialista” en cuanto ésta hace hincapié en todo lo que se refiere a etnicidad. Tanto E. Shils¹⁹³ como Clifford Geertz¹⁹⁴ exponen la tensión entre la aspiración a las ventajas de una sociedad moderna que toma como base el progreso y la presión de los que ellos llaman “vínculos primordiales” o lazos de sangre, raza, lengua, religión o costumbres. Desde concepciones sociobiológicas de la etnicidad, como complemento de esta corriente, encontramos a Pierre Van Der Berghe¹⁹⁵, quien desde una perspectiva evolucionista demuestra cómo los sentimientos étnicos y raciales son la extensión de los sentimientos de parentesco. Inspirándose en los mismos postulados sociobiológicos, M. M. Gordon¹⁹⁶, desde presupuestos psicológicos, considera que la protección del yo, se convierte en lo fundamental; aborda el desarrollo psicológico de la persona, y también las interacciones humanas. Junto a Gordon, H. R. Isaacs¹⁹⁷ define muy acertadamente el concepto de etnicidad en cuanto “conjunto preexistente de los legados e identificaciones que todo individuo comparte con otros desde el momento de su nacimiento por azar de la familia en la que ha nacido, en un momento dado, en un lugar dado”. Este enfoque primordialista fue rápidamente rebatido a causa de su fijismo e inmovilismo por autores que subrayaron el carácter cambiante de la identidad étnica, pero refiriéndose, la mayor parte de las veces, a datos culturales, y así a partir de este axioma, se

¹⁹³ SHILS, E (1981): *Tradition*. Chicago: Universidad de Chicago.

¹⁹⁴ GEERTZ, Clifford (1998): *El surgimiento de la antropología posmoderna*. Barcelona: Gedisa; GEERTZ, Clifford (2002): *Reflexiones antropológicas sobre temas filosóficos*. Barcelona: Paidós Ibérica.

¹⁹⁵ BERGHE, Pierre van den (1984): *El hombre en sociedad: un enfoque biosocial*. México: Fondo de Cultura Económica.

¹⁹⁶ GORDON, M. M. (1964): *Assimilation in America life*. Nueva York: Oxford University Press.

¹⁹⁷ ISAACS, H. R. (1975): *Idols of the tribe: Group Identity and Political Change*. London: Harper & Row.

diferenciaron de las teorías del conflicto de inspiración materialista. De hecho, F. Barth¹⁹⁸, demostró que el material humano de un grupo étnico no es inmutable, sino que puede soportar variaciones en el tiempo que responden a lógicas culturales y ecológicas (sedentarización) o móviles sociales (aculturación). W. Connor¹⁹⁹ refuta la identificación de una nación a partir solamente de sus manifestaciones primordiales; es decir, que una nación tiene unas características tangibles, pero su esencia es una cuestión de autopercepción y autoconsciencia, en cuanto, son conscientes de sus costumbres, actitudes y creencias, no compartidas por otros, y se establece entre ellos un vínculo psicológico caracterizado por un sentimiento de similitud y de unidad. No obstante, Connor se desmarca de los primordialistas en cuanto señala que las etnias no son sino naciones en estado latente y propone una visión de la Nación como culminación de un ciclo, cuyo origen hay que buscarlo en la etnia y su catalizador en los contactos culturales. No faltan autores, como J. Armstrong²⁰⁰ que postulan que los grupos étnicos se definen por exclusión, es decir, por comparación con todo lo extranjero o extraño; dando así importancia a “mitomotores”, es decir, mitos más o menos potentes capaces de favorecer una conciencia protonacionalista en relación con una estructura política, tales como, considerarse un pueblo elegido, poseer una determinada lengua pura y antigua o recordar una edad de oro en su historia.

Otro de los factores en los que hay que hacer hincapié es en el análisis de los procesos de nacionalización o “eticización” de segmentos sociales que acabaron convirtiéndose en

¹⁹⁸ BARTH, Fredrick (1969): *Ethnic groups and boundaries. The social organization of culture difference*. Oslo: Universitetsforlaget.

¹⁹⁹ CONNOR, Walker (1994): *Ethnonationalis. The Quest for understanding*. Princeton, New Jersey: Princeton University Press.

²⁰⁰ ARMSTRONG, J. (1983): *Nation before Nationalism*. Chapel Hill: University California Press.

naciones, con especial atención al papel de las élites que dirigen esos procesos. El Nacionalismo político se ve siempre precedido por una primera fase que suele llamarse de “nacionalismo cultural” en la que se crean y construyen o se inventan según Hobsbawn, los mitos y el discurso en el que se condensa la identidad nacional. Para ello es necesario establecer los límites o fronteras de exclusión del grupo con sus vecinos, por ejemplo, basando su personalidad colectiva en rasgos raciales que le confieren un carácter distinto y superior; o en términos pseudohistóricos, evocando una memoria colectiva de la nación en la que se acentúan las glorias y sobre todo, los agravios, en fin, que se forma una identificación del enemigo, mientras las élites políticas confeccionan símbolos identificadores y fronteras de inclusión (bandera, himno...) y elementos culturales exclusivos (lengua, costumbres, idioma...); el proceso culmina con la sacralización, un terreno en el que se asumen muchas fórmulas, desde la ritualización de la vida cotidiana al otorgamiento de funcionalidad a la religión. La nacionalización se realiza a través de las élites económicas, unas élites que casi inevitablemente deben calificarse de intelectuales, ya que un rasgo muy importante es que tienden a influir en la percepción de la realidad circundante por parte del resto de la sociedad. El Nacionalismo ha demostrado ser un concepto de gran capacidad de movilización ya que ha formado parte de movimientos de libertad total, democráticos, de enfrentamientos bélicos y fascismos, liberación anticolonial, en los movimientos de emancipación de los pueblos no europeos a mediados del siglo XX.

2.- LAS APORTACIONES HISTORIOGRÁFICAS ACTUALES. LA POSMODERNIDAD.

En los últimos años se ha conformado un auténtico laberinto historiográfico. La atención al individuo y a lo concreto, por encima de las generalidades de la historia social ha conducido a una antropología histórica en cuanto se han tratado de cubrir nuevos espacios de investigación hasta ahora intactos. Uno de los aportes más relevantes lo constituyen los *Cultural Studies*, que ya habían comenzado en los años 50 con trabajos de ciertos marxistas ingleses como Richard Hoggart²⁰¹ y Raymond Williams²⁰², sobre la influencia de E. P. Thompson²⁰³, que propusieron integrar los principios culturales en los análisis marxistas, hasta entonces dedicados exclusivamente a la economía y a la política. Otra de las aportaciones más importantes viene dada por la atención que se presta actualmente a los elementos metahistóricos, es decir, a las fronteras del lenguaje, y la desconfianza hacia los axiomas considerados hasta ahora inamovibles, transgrediendo el paradigma moderno del Nacionalismo, imponiendo una nueva visión en la que el Nacionalismo es un fenómeno cultural y la Nación y la Identidad son una construcción. Uno de los autores más influyentes en los años 90, Anthony Giddens²⁰⁴, nos habla de la relación entre lo local y lo universal y las “*transformaciones de la auto-identidad y la globalización, que son los dos polos de la dialéctica de lo local y lo global en las condiciones*

²⁰¹ HOGGART, Richard (1999): *First and last things: the uses of old age*. Surrey: Aurum press.

²⁰² WILLIAMS, Raymond (1975): *Keywords: A vocabulary of culture and society*. London: Fontana; WILLIAMS, Raymond (1958): *Culture and society, 1780-1950*. London-New York: Columbia University Press.

²⁰³ THOMSON, Eduard Palmer (2001): *Agenda para una historia radical*. Madrid: Crítica; THOMSON, Eduard Palmer (2000): *Costumbres en común*. Madrid: Crítica.

²⁰⁴ GIDDENS, Anthony (1995): *La construcción de la sociedad: bases para la teoría de la estructuración*. Buenos Aires: Amorrortu.

de la modernidad tardía"²⁰⁵. De esta manera, se han consolidado los estudios sobre la Identidad como un subgénero del Nacionalismo.

Por otra parte, desde la perspectiva sociológica, Bernhard Giesen²⁰⁶ ha intentado encontrar una teoría general de la construcción de la identidad colectiva. Coincide con Kedourie y Kohne en cuanto otorga gran importancia al papel de los intelectuales, y se explica a través de una evolución de "códigos" utilizados por éstos intelectuales, aunque no explica cómo se les difunde entre el resto de la población y por qué razón son asumidos. De hecho, Giesen habla de la "trivialización cotidiana" de las ideas de los intelectuales como el mecanismo a través del cual se produce este traslado o contagio de ideas. Por su parte, Billig²⁰⁷ ha demostrado cómo la identidad se sostiene a partir del llamado "nacionalismo banal" (uso de instrumentos cotidianos de identificación como una melodía, banderas...). Lauren Berlant por su parte relaciona la identidad con producciones literarias.

Otra de las tendencias actuales, trata de hacer una auténtica apología de la Identidad. En este sentido se presentan los trabajos de Pierre de Nora²⁰⁸ y Ralph Samuel. Nora en los años 80 acuñó el término *lugares de memoria* para designar los lugares donde se cristaliza y se refugia la

²⁰⁵ GIDDENS, Anthony (1991): *Modernity and self-identity. Self and society in the Late Modern Age*. Stanford: Stanford University Press.

²⁰⁶ GIESEN, Bernhard (1998): *Intellectuals and the nation: collective identity in a German Axial Age*. Oxford: Oxford University Press.

²⁰⁷ BILLING, Michael (1995): *Banal Nationalism*. London: SAGE Publications.

²⁰⁸ NORA, Pierre (1984-1993): *Les Lieux de mémoire*. París: Gallimard.

Bis. La historiografía española está aplicando ahora los presupuestos de los lugares de memoria de Pierre Nora. Se están estudiando estatuas, monumentos, callejeros, pero los lugares de la memoria de Nora eran unos lugares de la memoria nacionales, franceses y nacionalistas y no se debe olvidar que algunos en el vecino país, han criticado la propuesta de Nora como un artificio para sustituir la identidad de clase por la identidad nacional y se han referido a la "patología nacionalista", en FORCADELL ÁLVAREZ, Carlos "La historia social, de la 'clase' a la 'identidad'", en HERNÁNDEZ SANDOICA, Helena (2005): *Sobre la historia actual. Entre política y cultura*. Madrid: Abada editores, pág. 33.

memoria colectiva. A través de estos lugares de memoria franceses, Nora logró entender que la memoria nacional francesa estaba en vías de extinción, que la atención concedida a la memoria sólo se explicaba porque ésta había desaparecido; había dejado de ser vivida en lo cotidiano para solo localizarse en la historia y en los lugares de memoria. La noción de lugar de memoria puede aplicarse a objetos materiales, como una bandera o un edificio, objetos inmateriales como una fórmula física, una oposición o relación dialéctica, como católicos y laicos, una noción, como el nacionalismo o un periodo histórico, como la Francia de Vichy.

Desde una perspectiva antropológica encontramos la obra de Katherine Verdery²⁰⁹ sobre Rumania. Sobre Inglaterra destaca la obra de Linda Colley²¹⁰. Siguiendo el camino de Eugen Weber²¹¹ tenemos los trabajos de Suzanne Citron²¹², Simonetta Soldani²¹³, Helmut Becker y Gerhard Kluchert²¹⁴. Sobre la nación y emoción encontramos las obras de Etienne Francois, Hannes Siegrist²¹⁵ y Jakob Vogel²¹⁶. Mientras que Yuri Szlezkine²¹⁷ nos presenta una visión de la construcción de las nacionalidades soviéticas en esta misma línea explicativa.

²⁰⁹ VERDERY, Katherine (1991): *National ideology under socialism identity and cultural politics in Ceausescu's Romania*. Los Angeles: University California Press.

²¹⁰ COLLEY, Linda (2005): *Forging the nation, 1707-1837*. New Haven: Yale University Press.

²¹¹ WEBER, Eugen (1976): *Peasant into Freemen: the modernization of rural France, 1870-1914*. Stanford: Stanford University Press.

²¹² CITRON, Suzanne (2003): *Mes lignes de démarcation-croyances, utopies, engagements, syllepse*. París: Editions Syllepse; CITRON, Suzanne (2005): *The mythe national. L'histoire de France revistée*. París: Edition de Atelier-Edition ouvrières.

²¹³ SOLDANI, Simonetta "Al servizio della patria. Le maestre nella Grande Guerra", en MENOZZI, Daniele y PROCACCI, Giovanna (2010): *Un paese in guerra. La mobilitazione civile in Italia (1914-1918)*. Milano: Unicopli.

²¹⁴ KLUCHERT, Gerhard (1993): *Die Bildung der nation. Schuk, Gesellschaft und politik von kaiserreich zur Weimarer Republik*. Stutgart: Klett-Cotta (zur mit thelnull Becker).

²¹⁵ FRANCOIS, Etienne y SIEGRIST, Hannes (comps.) (1995): *Nation und emotion Deutschland und Frankreich im Vergleich, 19 and 20*. Gottiga: Jahrhundert, Vandenhoeck and Ruprecht.

²¹⁶ VOGEL, Jakob (2005): *Patriotism, nationalism, militarism: Popular sentiments and the preparation of war*. Hong Kong: Baptist University.

²¹⁷ SZLEZKINE, Yuri (1993): *Between Heaven and Hell: the myth of Siberia in Russian culture: the myth of Siberia in Russian Culture*. Berkley: Universidad de California; SZLEZKINE, Yuri (1994): "The USSR as a communal

Otro de los temas es el cuerpo, entendido como el soporte de la acción de poder. Su iniciador, Michael Foucault²¹⁸, y Kantorowicz²¹⁹, demuestran a través de la revalorización del deporte y la actividad física la construcción de las naciones –más allá de la simbología o representación del cuerpo de la nación-, como organismo. Esto ha derivado en la irrupción del tema de la raza, en el sentido americano del término introducido por Les Back, y de los estudios del cuerpo en relación con el Nacionalismo, como una construcción de raíces sociales, económicas o de distribución de poder; tales son las obras de Paul Gilroy²²⁰, Floya Anthias²²¹ y Nira Yuval-Davis²²².

No podía faltar una interpretación del Nacionalismo en clave de género, en las que destacan Anthias, Yuval-Davis y Susan Gal²²³, que reivindican el papel de la mujer en los movimientos nacionalistas como activista o como mero símbolo pasivo.

Al margen de estos estudios, una variedad de hechos históricos se han agrupado en una topografía de la nación, en cuanto han sido objeto de investigación de mitos, arte y patrimonio monumental. A este respecto cabe señalar el catálogo de la exposición en el Deutches

apartment, or How a socialist state promoted ethnic particularism”, *Slavic Review*. vol. 53, núm. 2 (summer, 1994), págs. 414-452.

²¹⁸ FOUCAULT, Michel (2008): *Seguridad, territorio y población*. Madrid: Akal.

²¹⁹ KANTOROWICZ, Ernst Hartwig, “Pro patria mori in Medieval Political thought”. *The American Historical Review*. vol. 56, núm. 3 (1951), Washington: American Historical Association.

²²⁰ GILROY, Paul (2004): *After Empire: multiculturalism or postcolonial melancholia*. London: Routledge; GILROY, Paul (2000): *Between camps: nations, culture and the allure of race*. London: Allen Lane.

²²¹ ANTHIAS, Floya “Evaluating “diáspora”: beyond ethnicity”. *British sociological association publication*. vol. 32, núm. 3 (august, 1998), London: British Sociological Association, págs. 557-572.

²²² YUVAL-DAVIS, Nira (1997): *Gender and nation (politics and culture series)*. México: Sage publications.

²²³ GAL, Susan “Linguistic anthropology”, en BROWN, K. (2006): *The Encyclopedia of language and linguistics*. Oxford: Elsevier.

Historisches Museum *Mythen der Nationen* (Mitos de las Naciones) en 1998, en la que se recreaban imágenes nacionales a lo largo de toda Europa, sirviendo hasta cierto punto para la refabricación de mitos y tradiciones. El estudio de la arquitectura y urbanismo en la construcción del paisaje nacional y de la propia autoimagen de la nación, forma parte de esa corriente denominada *Visual culture*. Para Michael Billig se puede producir una extensión del Nacionalismo a la vida cotidiana, en cuanto un objeto, su estandarización, privatización, reconocimiento como propio..., puede llegar a tener un sentido nacional. Similares estudios vendrían de la mano de Lou Taylor y David Crowley.

La última corriente de estudio que está recibiendo atención es el poscolonialismo, que con origen en la India, se ha extendido con fuerza por Gran Bretaña, Australia y Estados Unidos. Basan sus teorías en que las naciones asiáticas, americanas y africanas independientes son meras copias del modelo europeo primigenio. Algunos autores son Bill Ashcroft²²⁴, Gareth Griffiths, Helen Tiffin y Padmini Mongia²²⁵. En realidad esta forma de percibir la primigenidad del Nacionalismo ya había sido anticipada por Anderson cuando afirmaba que las primeras naciones/nacionalismos habían surgido en América; este aspecto ha sido desarrollado por Homi K. Bhabha²²⁶ y Partha Chatterjee²²⁷. El hibridismo y las influencias que el hecho colonizador ha tenido sobre la madre patria son también tratados por esta corriente.

²²⁴ ASHCROFT, Bill; GRIFFITHS, Gareth; TIFFIN, Helen (2000): *Keys concepts in post-colonial studies*. London-New York: Routledge.

²²⁵ MONGIA, Padmini (1996): *Contemporary postcolonial theory: a reader*. New York: Bloomsbury academic.

²²⁶ BHABHA, Homi K. (2002): *El lugar de la cultura*. Buenos Aires: Manantial.

²²⁷ CHATTERJEE, Partha (2008): *La nación en tiempo heterogéneo y otros estudios subalternos*. Buenos Aires: Siglo XXI-Clacso ediciones.

En Europa central y oriental se ha producido un fenómeno de disidencia científica después de la caída de los regímenes comunistas. Un claro ejemplo es la posición adoptada por Anthony D. Smith²²⁸ en las que ofrece una alternativa a Gellner y Anderson, identificando el *etnosimbolismo histórico*. Smith se localiza a medio camino entre los constructivistas o modernistas²²⁹ y los esencialistas o perennialistas. Para Smith la Nación puede ser una formación social moderna, que se construye sobre la base de culturas preexistentes y legados identitarios. Así pues, el etnosimbolismo nace de una crítica de los enfoques modernistas, y defiende como origen del poder del Nacionalismo los mitos, memorias, tradiciones y símbolos del legado étnico; defiende así, un tiempo largo para la formación de las naciones, mientras da un nuevo enfoque a la cuestión étnica al plantear que el pasado está compuesto de tradiciones o memorias constantemente reelaboradas, admite que el cultivo de tales memorias es esencial para la supervivencia de las identidades colectivas, y a través de este razonamiento revaloriza la historia y la opinión pública como hecho de memoria histórica colectiva. La base de su teoría reside en el impacto del concepto moderno de *Estado científico* que se define por la voluntad de homogeneizar la población en el seno de sus fronteras con fines administrativos utilizando las últimas técnicas y métodos tecnológicos. Además nos habla de un modelo de Nacionalismo en el que la fusión de aportaciones reformistas-revivals y asimilacionistas, de influencia exterior, no hacen más que amalgamar ese proceso de reestructuración cultural. Jan Assman²³⁰ ha ofrecido una aplicación de esta teoría en cuanto ha planteado las diferencias entre memoria

²²⁸ SMITH, Anthony D. (1991): *National identity*. Reno-Las Vegas: University of Nevada Press.

²²⁹ Los modernistas creen que se pueden combinar distintos elementos para crear naciones de la nada en un intervalo temporal corto. Los perennialistas contemplan el fenómeno como algo natural, que se extiende en capas históricas de la misma forma que se depositan los estratos en el subsuelo, lo que implica cierta perdurabilidad temporal y mayor duración en su formación.

²³⁰ ASSMAN, Jan (1996): *Egipto a la luz de la Teoría pluralista de la cultura*. Madrid: Akal.

comunicativa propia de la vida cotidiana y memoria cultural o transmisión de conocimiento intergeneracional. Dentro de esta perspectiva también están los trabajos de Josep R. Llobera²³¹ quien inserta el fenómeno de la nación como un proceso de larga duración trazando su comienzo a partir de la Edad Media.

3.- LA “CUESTION NACIONAL” EN LA PRODUCCIÓN HISTORIOGRÁFICA ESPAÑOLA. ESCRIBIR SOBRE DEMANDA.

Hay algo realmente evidente cuando tratamos de sistematizar las posibles manifestaciones historiográficas de la literatura histórica en relación a la llamada “cuestión nacional”; y es el protagonismo que este tema cobra en la vida cotidiana de los españoles, en la vida profesional o en la dimensión política que guarda el hecho de ser ciudadano; es más, una serie de factores acentúan esta presencia constante de cuestionamientos sobre nuestra estructura territorial. En principio, la influencia de los nacionalismos vasco, catalán y gallego en el ordenamiento político y promulgación de leyes; la renacionalización de España entre los años 1996 y 2004; la persistencia del terrorismo o de lo noticable relacionado con el tema, imprime una gran centralidad en la “agenda política” diaria y en la cotidianidad de toda la ciudadanía. Y es esta adopción de una posición central en el quehacer cotidiano el que le imprime cierto carácter al convertirse en un bien demandado; demandado por la sociedad y, en un ámbito más concreto, por la comunidad de personas cuya vida, de una forma u otra, se encuentra determinada por las

²³¹ LLOBERA, Josep R. (1990): *La identidad de la antropología*. Barcelona: Anagrama.

consecuencias de un sistema creado e implantado que actúa arrastrando distintos factores; tanto políticos, económicos, administrativos, ideológicos....

En efecto, antes de 1939 la historiografía en España sobre este tema se encuentra prácticamente non-nata²³². Sí se había hecho Historia de las regiones, pero no Historia de los Nacionalismos o Regionalismos peninsulares, aunque no desprovistas, por otra parte, de cierta impregnación ideológica de base regional. La mayor parte de los historiadores regionales se encuentran en Cataluña donde este fenómeno fue más precoz²³³. Más difícil es discernir entre toda la historiografía española, cuál de ella ha sido dedicada intencionadamente al estudio del patriotismo nacional como objeto diferenciado de estudio; historiografía que solo se rastrea a partir de 1890²³⁴. La Guerra Civil Española marcará una separación identificada como un

²³² BERAMENDI, Justo G., “La historiografía de los nacionalismos en España”, *Historia Contemporánea*. núm. 7, Bilbao: Universidad del País Vasco, págs. 135-154, pág. 136.

Bis. El estudio de Beramendi considera el periodo entre 1936 y 1939 como punto de partida cero de nuestro tema, “pues la Guerra Civil, censura drástica de lo histórico, no lo fue en lo historiográfico. Hasta ese momento hay “historia de las naciones” española, catalana, vasca y gallega, pero apenas historia de los nacionalismos correspondientes. Éstos aparecen, salvo en muy contadas excepciones subsumidas en aquellas, en una fusión muy propia de visiones de la historia articuladas alrededor del concepto de nación orgánica y objetiva, común a la gran mayoría de los autores. Se trataría de demostrar la existencia y antigüedad de la nación propia, su despliegue histórico real, la bondad de sus elementos constitutivos, los periodos y las causas de su esplendor o su decadencia, la responsabilidad de sus rivales nacionales en la génesis de sus males, y como el nacimiento y desarrollo del nacionalismo o patriotismo, no es sino el nuevo despertar de la nación que ha de producirse necesariamente en cuanto se den las circunstancias históricas favorables. En cualquier caso, con todos sus defectos, también las obras de García Venero marcan un punto de partida.

²³³ La obra más temprana es la de MOLINÉ I BRASES, E. (1907): *Resum sintètic de la historia del catalanisme*. Barcelona: Estampa Académica; ROVIRA I VIRGILI, Antoni (1913): *Història dels moviments nacionalistes*. Barcelona: Societat Catalana d'Edicions; ROVIRA I VIRGILI, Antoni (1936): *Resum d'història del catalanisme*. Barcelona: Barcine; ROVIRA I VIRGILI, Antoni (1936): *Valentí Almirall*. Barcelona: Barcino.

Bis. *Sobre el País Vasco*: ESTORNES LASA, B. (1933): *Historia del País Vasco*. Zarauz: Ed. Vasca; ESTELLA, B. de (1931): *Historia vasca*. Bilbao: Verdes Archivira; ORUETA, J. (1934): *Fueros y autonomía. Proceso del Estatuto Vasco (1905-1933)*. San Sebastián: Nueva Editorial; ARANZADI, E. de (1935): *Ereintza. Siembra del nacionalismo vasco, 1894-1912*. Zarauz: Ed. Vasca; AGUIRRE, J. A. (1935): *Entre la libertad y la revolución, 1930-1935*. Bilbao: Verdes.

Bis. *Sobre Galicia*: VILLAR PONTE, Ramón (1927): *Historia sintética de Galicia*. Coruña: Nós; OTERO PEDRAYO, Ramón (1932): *Ensayo histórico de la cultura gallega*. Santiago de Compostela: Nós.

²³⁴ *Sobre el Españolismo*: GIMÉNEZ CABALLERO, Ernesto (1932): *Genio de España. Exaltaciones a una resurrección nacional y del mundo*. Madrid: La Gaceta literaria; ORTEGA Y GASSET (1921): *La España*

fracaso, el cierre de una posibilidad, y el comienzo de una escritura de la Historia de España en clave nacionalsindicalista, en la que destaca la obra de García Venero²³⁵ de marcado carácter proespañol y anticatalán y antivasco, tomada como base de una historia política basada sobre todo en la obra historicista de Modesto Lafuente. La obra que marcó una auténtica apertura y un nuevo punto de partida fue la de Jesús Pabón²³⁶ quien distanciándose del españolismo anterior trató de abrir nuevas vías explicativas, justificando la formación del catalanismo político como la acción combinada del proteccionismo económico, el federalismo político, el tradicionalismo y la renaixença cultural; en definitiva, un conjunto de factores endógenos y exógenos, que dejaban atrás las justificaciones unifactoriales.

Cuando realmente se produce una auténtica ruptura fue en los años 60 y 70 del siglo XX, momento en el cual comienza a haber una connivencia entre Nacionalismo y partidos de izquierda, socialistas y comunistas; un diálogo que llega a intelectuales e investigadores, apareciendo la preocupación por explicar otros acontecimientos como la Revolución Burguesa, el desarrollo constitucional, la Historia económica, el Movimiento Obrero... mientras se abría una nueva fuente de conflictividad historiográfica sobre el tema del Nacionalismo, y se daba

invertibrada. Madrid: Espasa Calpe; Anónimo (1899): *La voz de España contra todos sus enemigos, por Un Patriota*. Sevilla: Imprenta de El Mercantil; IGLESIA y GARCÍA, Gustavo la (1908): *El alma española. Ensayo de una psicología nacional*. Madrid: Ed. Góngora; MADARIAGA, Salvador de (1928): *Inglés, franceses y españoles. Ensayo de psicología comparada*. México: Ed. Hermes; GUAL RIBA, Juan (1929): *La unidad nacional (España y sus principios básicos en la nueva civilización)*. Barcelona: Imp. Clarasó.

²³⁵ GARCÍA VENERO, Maximiano (1944): *Historia del nacionalismo catalán*. Madrid: Ed. Nacional; GARCÍA VENERO, Maximiano (1945): *Historia del nacionalismo vasco*. Madrid: Ed. Nacional; GARCÍA VENERO, Maximiano (1952): *Vida de Cambó*. Barcelona: Aedos.

²³⁶ PABÓN, Jesús (1952): *Cambó*. Barcelona: Alpha.

paso a nuevas formulaciones apoyadas en una Historia regionalista. La obra de Vicens Vives²³⁷ en los años 50 aceleró los cambios metodológicos y explicativos. A éste le siguió la labor de Manuel Tuñón de Lara²³⁸, José María Jover²³⁹ y José Antonio Maravall²⁴⁰. Por su parte, la obra de Pierre Vilar²⁴¹ supuso un gran impacto ya que introducía la metodología de la Escuela de los Annales influyendo decisivamente en la más precoz de las historiografías regionalistas-nacionalistas del país: la nueva historia de Cataluña. Sin embargo, fue a partir de los años 70 y 80 cuando, el desarrollo político de los nacionalismos periféricos, en las condiciones que una situación de tardofranquismo imponía, dispusieron de un discurso de recuperación histórica nacional como arma de combate contra el propio Régimen Franquista.

Sin embargo, los cambios en esta etapa no solo fueron cuantitativos, sino también cualitativos, en cuanto aconteció una renovación metodológica de inspiración marxista de origen francés, de

²³⁷ VICENS VIVES, Jaume (1952): *Aproximación a la historia de España*. Barcelona: Centro de Estudios Históricos Internacionales; VICENS VIVES, Jaume (1954): *Noticia de Catalunya*. Barcelona: Áncora; VICENS VIVES, Jaume (1958): *Manual de historia económica de España*. Barcelona: Teide.

²³⁸ TUÑÓN DE LARA, Manuel (1973): *Metodología de la historia social de España*. Madrid: Siglo XXI; TUÑÓN DE LARA, Manuel (2000): *La España del siglo XIX*. Madrid: Akal; TUÑÓN DE LARA, Manuel (1967): *Historia y realidad del poder. El poder y las élites en el primer tercio de la España del siglo XX*. Madrid: Edicusa.

Bis. *Sobre Tuñón de Lara*: GRANJA SAINZ, José Luis; REIG TAPIA, Alberto; MIRALLES, Ricardo (1999): *Tuñón de Lara y la historiografía española*. Madrid: Siglo XXI; CRUZ ROMEO, M.; SAZ, Ismael (eds.) (2002): *El siglo XX: Historiografía e historia*. Valencia: Universidad de Valencia; PEIRÓ MARTÍN, Ignacio (2013): *Historiadores en España. Historia de la Historia y memoria de la profesión*. Zaragoza: Universidad de Zaragoza.

²³⁹ JOVER, José María (1991): *La civilización española a mediados del siglo XIX*. Madrid: Espasa Calpe; JOVER, José María (1999): *España en la política internacional. Siglos XVIII-XX*. Madrid: Marcial Pons.

Bis. *Sobre Jover*: PEIRÓ MARTÍN, Ignacio y PASAMAR ALZURIA, Gonzalo (2002): *Historiadores españoles contemporáneos*. Madrid: Akal.

²⁴⁰ MARAVALL, José Antonio (1979): *Las Comunidades de Castilla: una primera revolución moderna*. Madrid: Alianza; MARAVALL, José Antonio (1982): *Utopía y reformismo en la España de los Austrias*. Madrid: Siglo XXI; MARAVALL, José Antonio (1944): *La teoría española del estado en el siglo XVII*. Madrid: Instituto de Estudios Políticos; MARAVALL, José Antonio (1984): *Estudios de historia del pensamiento español: La época del Renacimiento*. Madrid: Ediciones Cultura hispánica.

²⁴¹ VILAR, Pierre (1947): *Historia de España*. Barcelona: Crítica; VILAR, Pierre (dir.) (1993): *Història de Catalunya*. Barcelona: Edicions 62.

Bis. *Sobre Vilar*: COHEN, Aron; CONGOST, Rosa y LUNA, Pablo F. (2006): *Pierre Vilar. Historia total, historia en construcción*. Valencia: Universidad de Valencia; INTXAUSTI, Joseba (1998): *Historia, nación y nacionalismo: Cuestión nacional y movimiento obrero. Pueblos, naciones, estados*. Madrid: Hiru.

la mano de Solé Tura, Molas, Elorza, Corcuera.... Que pretendieron analizar y explicar el Nacionalismo, no como una realidad preexistente sino como consecuencia de relaciones sociales inscritas en un marco institucional, llegando incluso a aceptar la pluralidad de sus bases sociales y sus formulaciones ideológicas, organización y cultura política. Esta emergencia del marxismo europeo, solapa y oculta una vigorosa sociología angloamericana, marginando así el estudio de conceptualizaciones sobre modernización, inteligencia o comunicación en las que también se comenzó a trabajar en estos años; además, se inhibió la posibilidad de trabajar en temas sobre etnicidad y construcción nacional en lo relativo al papel del Estado en la génesis de los nacionalismos periféricos. Aun así la aparición del marxismo permitió la introducción de la perspectiva esencialista del concepto de Nación, lo que permitió sostener la existencia prepolítica de una nación orgánica desde posturas de izquierda, que paradójicamente desembocaron en una visión patriótica-revolucionaria²⁴² aunque teórica y metodológicamente presentaron un retroceso sobre presupuestos anteriores; además, sí es cierto, y se constituyó como un logro, el planteamiento de cuestionamientos principales en cuanto a qué es una nación, desarrollo del nacionalismo o historia nacionalista de la nación²⁴³.

Un paso más en la renovación metodológica, un paso adelante, supuso la obra de Jordi Solé Tura, *Catalanismo y Revolución Burguesa*, aunque todavía deudor de la ortodoxia marxista

²⁴² Presupuestos propagandísticos de ETA.

²⁴³ SOLÉ TURA, J., "Historiografía y nacionalismo. Consideraciones sobre el concepto de nación", *Boletín informativo de la Fundación Juan March*. núm. 42 (octubre 1975), Madrid: Fundación Juan March, págs. 3-14; SOLÉ TURA, J., "La qüestió del Estat i el concepte de nacionalitat", *Taula de canvi*. núm. 1 (1976), Barcelona: Fundació Alfonso Comín; RIBÓ, R., "Aproximació metodològica al fet nacional", *Recerques*. núm. 4 (1974), Barcelona: Associació Recerques. Historia, economia, cultura; MOLAS, I., "Notes sobre la nació", *Debats*. núm. 2 (junio 1977), Barcelona: Universidad Autónoma de Barcelona.

sobre el carácter burgués de los nacionalismos. Molas²⁴⁴ en 1972 generó una renovación metodológica en cuanto introdujo la cuantificación electoral. Esta vía de renovación culminó en la obra de Borja de Riquer²⁴⁵ quien transformó el Catalanismo en una fuerza política moderna, dejando atrás la visión ya caduca de un Catalanismo con una gran base cultural pero marginal desde el punto de vista político, poniendo especial énfasis en el Desastre del 98 como punto de inflexión. Su obra estableció las bases de nuevas aportaciones, esta vez de la mano de Josep Termes²⁴⁶, quien reivindicó la importancia del componente social y popular e ideológico de izquierdas en el desarrollo histórico del Catalanismo. La historiografía vasca siguió los pasos a la catalana, realizando una explicación de un nacionalismo reactivo, de base social precapitalista y antiindustrial, e ideológicamente de base étnica y católica. Es decir, muy diferente a las bases ideológicas explicativas catalanas²⁴⁷; así, destacan las aportaciones de A. Elorza²⁴⁸ y J. P. Fusi²⁴⁹. Una década más tarde, se produce la incorporación al panorama nacional de la

²⁴⁴ MOLAS, Isidre (1972): *Lliga Catalana. Un estudi d'Estasiologia*. Barcelona: Ed. 62; MOLAS, Isidre (1972): *El catalanismo hegemónico. Cambó y el Centro Constitucional*. Barcelona: Redondo; MOLAS, Isidre (1979): *El sistema de partidos políticos en Cataluña, 1931-1936*. Barcelona: Península.

²⁴⁵ RIQUER i PERMANIER, Borja de (1977): *Lliga regionalista: la burguesía catalana y el nacionalisme (1898-1904)*. Barcelona: Ed. 62; RIQUER i PERMANIER, Borja de (1979): *Regionalistes i nacionalistes (1898-1931)*. Barcelona: Dopesa.

²⁴⁶ TERMES, Josep, "Nationalisme et ouvrièrisme catalán (1968-1974)", en LABROUSSE, (ed.) (1971): *Mouvements nationaux d'indépendance et classes populaires au XIX et XX siècles en Occidente et en Orient*. París: E. Collins; TERMES, Josep, "Problemes d'interpretació del nacionalisme català", en VV. AA. (1974): *Federalismo, anarcosindicalismo y catalanismo*. Barcelona: Anagrama; TERMES, Josep (1984): *La immigració a Catalunya i altres studis d'història del nacionalism català*. Barcelona: Ed. Empures; TERMES, Josep (1986): *Catalanisme: història, política i cultura*. Barcelona: L'Avenç; TERMES, Josep, "El catalanisme i les classes populares en la història", en VV. AA. (1988): *Federalisme i estat de les autonomies*. Barcelona: Proa.

²⁴⁷ SOLOZABAL, J. J. (1975): *El primer nacionalismo vasco. Industrialismo y conciencia nacional*. Madrid: Túcar; LARRONDE, J. C. (1977): *El nacionalismo vasco. Su origen y su ideología en la obra de Sabino Arana*. San Sebastián: Txertoa; ELORZA, A. (1978): *Ideologías del nacionalismo vasco*. San Sebastián: Haranburu; FUSI, J. P. (1979): *El problema vasco en la Segunda República*. Madrid: Turner; CORCUERA, J. (1979): *Orígenes, ideología y organización del nacionalismo vasco (1876-1904)*. Madrid: Siglo XXI; PAYNE, S. G. (1974): *El nacionalismo vasco*. Barcelona: Dopesa.

²⁴⁸ ELORZA, Antonio (2001): *Un pueblo escogido. Génesis, definición y desarrollo del nacionalismo*. Barcelona: Crítica; ELORZA, Antonio (1990): *La modernización política en España. Ensayos de la historia del pensamiento político*. Madrid: Edymión; ELORZA, Antonio (1970): *Socialismo utópico español*. Madrid: Alianza editorial.

²⁴⁹ FUSI AIZPURÚA, Juan Pablo (2000): *España. Evolución de la identidad nacional*. Madrid: Temas de hoy; FUSI AIZPURÚA, Juan Pablo (1979): *El problema vasco en la II República*. Madrid: Turner.

historiografía gallega²⁵⁰ y más allá, de la valenciana, en la que destacan las aportaciones de A. Cucó²⁵¹, quien desde una perspectiva de descripción política, constituyó la base historiográfica del Valencianismo. El Andalucismo a pesar de su construcción acelerada durante la Transición, y con precarios antecedentes, también generó su propio discurso a partir de una apología de Blas de Infante y su identificación del protonacionalismo andaluz²⁵². Algo similar sucede con el Aragonésimo, de aparición tardía, pero apoyado sobre una base ya consolidada metodológicamente y sobre presupuestos ideológicos ya establecidos, desde una corriente de historia regional que se desarrolló por Fernández Clemente²⁵³, Forcadell²⁵⁴, Germán Zubero, Mainer, Peyró Arroyo²⁵⁵. Al mismo tiempo, no podemos olvidar que también paralelamente siguió desarrollándose una historiografía vinculada al Nacionalismo español y las interacciones entre nacionalismos estatales y regionalismos periféricos²⁵⁶, pero aun siendo de gran calidad

²⁵⁰ BARREIRO FERNÁNDEZ, J. R. (1977): *El levantamiento de 1846 y el nacimiento del galleguismo*. Santiago: Pico Sacro; VILAS NOGUEIRA, J. (1975): *O Estatuto Galego*. Coruña: Ed. Do Ruego; BOZZO, A. Alfonso (1976): *Los partidos políticos y la autonomía de Galicia. 1931-1936*. Madrid: Akal.

²⁵¹ CUCO, Alfons (1971): *El valencianisme polític (1874-1936)*. Valencia: Garbí; CUCO, Alfons (1979): *Sobre la ideología blasquista*. Valencia: Eliseu Climent.

²⁵² ACOSTA SÁNCHEZ, José (1978): *Andalucía. Reconstrucción de una identidad y lucha contra el centralismo*. Barcelona: Anagrama; ACOSTA SÁNCHEZ, José (1979): *Historia y cultura del pueblo andaluz. Algunos elementos metodológicos y políticos*. Barcelona: Anagrama; ACOSTA SÁNCHEZ, José (1983): *La constitución de Antequera. Estudio teórico-crítico. Democracia, federalismo y andalucismo en la España contemporánea*. Sevilla: Fundación Blas Infante; LACOMBA, J. A. (1979): *La forja de un ideal andaluz*. Granada: Aljibe; ORTIZ DE LANZAGORTA, J. L. (1979): *Blas Infante. Vida y muerte de un hombre andaluz*. Sevilla: Grafitálica.

²⁵³ FERNÁNDEZ CLEMENTE, Luis (1998): *Aragón durante el siglo XX*. Estudios urgentes. Zaragoza: REA; FERNÁNDEZ CLEMENTE, Luis (1999): *Especialización industrial harinera y transformaciones empresariales en Aragón (1945-1995)*. Madrid: Fundación Empresa Pública.

²⁵⁴ FORCADELL ÁLVAREZ, Carlos (ed.) (1998): *Nacionalismo e historia*. Zaragoza: Institución Fernando el Católico. Diputación Provincial de Zaragoza.

²⁵⁵ PEIRÓ ARROYO, Antonio (1996): *Orígenes del nacionalismo aragonés (1908-1923)*. Zaragoza: Publicaciones de Rolde de Estudios Aragoneses.

²⁵⁶ JIMÉNEZ CAMPO, J. (1978): "Aproximación a un modelo de partido fascista. El caso del Partido Nacionalista Español", *Sistema*, núm. 22 (1978), Madrid: Fundación Sistema; LINZ, J. J. "Early State-Building and Late Peripheral Nationalism against the State", en EISENSTADT, S. y ROKKAN, S. (eds.) (1973): *Building states and nations*. Londres: Sage; SCHMIDT, B. (1977): *El problema español de Quevedo a Azaña*. Madrid: Edicusa; JOVER, J. M. "La creación de una administración moderna y la creación de un Estado unitario" y "Centralismo y Nacionalismo. Sobre la idea de España en la época de los nacionalismos europeos", en Espasa-Calpe (ed.) (1981): *La Era Isabelina y el sexenio democrático. Historia de España Menéndez Pidal*. Tomo XXXIV, Madrid: Espasa-Calpe; OLIVEIRA RAMOS, Antonio (1970): *La unidad nacional y los nacionalismos españoles*. México: Grijalbo.

fueron muy limitadas hasta 1975, momento a partir del cual se produce una lógica preocupación y alza en la producción historiográfica, por la ya próxima reestructuración del Estado democrático²⁵⁷.

Los años 80 se abren a un cambio, una mutación, una transformación... pero al mismo tiempo están dotados de cierta continuidad; aunque la desideologización y diversificación metodológica llevaran a una renovación. Se comenzaron a crear grupos consolidados de investigación formulando nuevas áreas temáticas y extendiéndose por nuevos ámbitos territoriales antes inexplorados. En Cataluña, E. Ucelay²⁵⁸ aborda el Catalanismo abriéndose a una intervención interclasista, desde una perspectiva de izquierda, donde una coyuntura de crisis y sus estructuras socioeconómicas son las claves de su éxito. Redescubren una etapa hasta ahora poco estudiada como es la Dictadura de Primo de Rivera, bajo cuya aparente inmovilidad se producen cambios ideológicos imprescindibles para la justificación del advenimiento de la Segunda República. Se empieza a estudiar el Catalanismo obrero²⁵⁹, también un Catalanismo primitivo anterior a la Lliga²⁶⁰, incluso la interacción entre Catalanismo y Españolismo²⁶¹, la historia social catalana, la

²⁵⁷ CAMPO, S. del (1977): *La cuestión regional española*. Madrid: Edicusa; GISPERT, C. y PRATS, J. M. (1978): *España: un Estado plurinacional*. Barcelona: Blume; HERNÁNDEZ LAFUENTE, A. (1980): *Autonomía e integración en la Segunda República*. Madrid: Encuentro; VARELA, S. (1976): *El problema regional en la Segunda República*. Madrid: Unión Editorial; BENEYTO, Juan (1980): *Las Autonomías. El poder regional en España*. Madrid: Siglo XXI.

²⁵⁸ UCELAY-DA CAL, Enrique "El catalanismo ante Castilla o el antagonismo ignorado", en MORALES MOYA, Mariano (2005): *Alma de España. Castilla en las interpretaciones del pasado español*. Madrid: Marcial Pons.

²⁵⁹ ALCARAZ, R. (1987): *La unió socialista de Catalunya (1923-1936)*. Barcelona: La Magrana; CAMINAL, Joan M. (1984): *Joan Comorera. Catalanisme i socialisme*. Barcelona: Ed. Empuries; SABATER, J. (1986): *Anarquisme i catalanisme. La CNT i el fet nacional català durant la guerra civil*. Barcelona: Ed. 62; BARCELO, M. (1986): *El pensament polític de Serra i Moret. Nació, democràcia y socialisme*. Barcelona: Llibres a l'Abast; TUBELLA, I. (1982): *Jaume Compte i el Partit Català Proletari*. Barcelona: La Magrana.

²⁶⁰ RAMISA, M. (1985): *Els orígens del catalanisme conservador i "La Veu de Montserrat"*. Vic: Eumo; FRADERA, J. M. (1985): *El primer congrés Catalanista i Valentí Almirall*. Barcelona: Generalitat de Catalunya.

²⁶¹ HINA, H. (1986): *Castilla y Cataluña en el debate cultural 1714-1939*. Barcelona: Península; LLOBERA, J.R. "The idea of Volksgeist in the formation of catalanian nationalist ideology", *Ethnic and Racial Studies*. vol. VI, núm.

historia del gobierno catalán y las instituciones catalanas, etc... En definitiva, nos encontramos ante una historiografía fecunda, completamente prolija en cuanto a producción se refiere, con un gran reconocimiento intelectual y con unas aportaciones realmente aprovechables desde el punto de vista metodológico por las futuras producciones de otras regiones. La historiografía sobre el Nacionalismo Vasco es quizá también una de las más proliferas y fecundas cubriendo ausencias pendientes, sobre todo en determinados temas como las bases sociales y sus relaciones con el Nacionalismo vasco, el Fuerismo y el Carlismo como portadores de valores nacionales, su relación con la Iglesia, el fenómeno de ETA... Incluso se puede apreciar una cierta producción de carácter general en relación a nacionalismos peninsulares²⁶². En Galicia, los 80 son los años de la total eclosión de la historia de Galicia, en cuanto han permitido analizar la acción y cultura política, los partidos políticos e ideologías del galleguismo en su fase nacionalista anterior a 1936, aunque lo que realmente ha supuesto una renovación ha sido el desarrollo de un modelo de análisis de las ideologías nacionalistas²⁶³ en clave galleguista. En Andalucía²⁶⁴ se está tornando hacia una historiografía muy dinámica; mientras el

3 (julio 1983), London: Taylor and Francis Group; COLOMER, J. M. (1984): *Espanyolisme i Catalanisme. La idea de nació en el pensament politic catalá (1939-1979)*. Barcelona: L'Avenç; BALCELLS, A. (ed.) (1988): *El pensament politic catalá (Del segle XVIII a mitjan segle XX)*. Barcelona: Ed. 62; BILBENY, N. (1988): *La ideologia nacionalista a Catalunya*. Barcelona: Laia.

²⁶² RECALDE, J. R. (1982): *La construcción de las naciones*. Madrid: Siglo XXI; JAUREGUI, G. (1986): *Contra el estado-nación. En torno al hecho y la cuestión nacional*. Madrid: Siglo XXI.

²⁶³ MAIZ, R. (1983): *Alfredo Brañas*. Vigo: Galaxia; MAIZ, R. (1984): *O rexionalismo galego. Organización e ideoloxía: 1886-1907*. Sada: Ed. Do Castro; BERAMENDI, Justo G. (1981): *Vicente Risco no nacionalismo galego*. Santiago: Ed. Do Cerne; CASTRO PÉREZ, X. (1985): *O Galeguismo na encrucillada republicana*. Orense: Diputación Provincial de Ourense; ROJO, A. (1987): *As mocedades galeguistas*. Vigo: Galaxia.

²⁶⁴ SEVILLA GUZMÁN, E. (1990): *Aproximación sociológica al andalucismo histórico*. Córdoba: Ayuntamiento de Córdoba; SEVILLA GUZMÁN, E., "Estructura social e identidad andaluza", en HERNÁNDEZ, F. y MERCADE, F. (eds.) (1986): *Estructuras sociales y cuestión nacional en España*. Barcelona: Ariel; GONZÁLEZ MOLINA, M.; SEVILLA, E., "En los orígenes del nacionalismo andaluz: reflexiones en torno al proceso fallido de socialización del andalucismo histórico", *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*. núm. 40 (octubre-diciembre 1987). Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas-CIS.

Valencianismo²⁶⁵ y el Aragonésismo consolidan sus presupuestos ideológicos. Además, comienzan a hacer aparición obras relativas al Regionalismo balear²⁶⁶, canario²⁶⁷, castellano y leonés o extremeño²⁶⁸.

Actualmente, la *Cuestión nacional* ya no es monopolio de visiones políticas, procedentes de estudios filosóficos o jurídicos, sino que el repertorio de puntos de vista se ha ampliado a una historia social, cultural, de género, de memoria histórica, etc... aunque eso no deja de poder unificar, en determinados rasgos característicos comunes, todas las visiones desde distintas ciencias o parcelas, a saber:

- Primero, la historiografía españolista se amamanta fundamentalmente de enfoques constructivistas, es decir, considera que las *naciones son producto de los nacionalismos* y no al revés, es decir, adoptan un punto de vista *primordialista*. Por su parte, las historiografías periféricas insisten en la *perennidad* de sus naciones frente al carácter opresor del Estado Español.

²⁶⁵ FRANCH, V. (1980): *El nacionalisme agrarista valencià (1918-1923)*. Valencia: Prometeo; ALCARAZ, M. (1985): *Cuestión nacional y autonomía valenciana*. Alicante: I. Juan Gil Albert; AZNAR, M. y BLASCO, R. (1985): *La política cultural al País Valencià (1927-1939)*. Valencia: el Magnanim; FRANCH, V. (1984): *El blasquisme: Rerganització i conflictes polítics (1929-1936)*. Valencia: A. de Xàtiva.

²⁶⁶ LLULL, A. (1975): *El mallorquinisme polític*. París: Ed. Catalanes de París; PEÑARRUBIA, B. (1980): *Mallorca davant el centralisme 1868-1910*. Barcelona: Curial; SERRA BUSQUETS, S. "Les illes Balears de la Dictadura a la Segona República", *Estudis Baleàrics*. núm. 2 (septiembre 1981), Palma de Mallorca: Institut d'Estudis Baleàrics, págs. 65-86.

²⁶⁷ HERNÁNDEZ BRAVO, J. "El nacionalismo canario: su entorno social y político", en HERNÁNDEZ, F. y MERCADE, F. (1986); ORDUÑA, E. (1986): *El regionalismo en Castilla y León*. Valladolid: Ámbito; SÁNCHEZ, J., "El regionalismo extremeño", en FUSI, J. P. (ed.) (1989): *España. Autonomías*. Madrid: Espasa Calpe.

²⁶⁸ CARDALLIAGET QUIRANT, Marcelino (1999): *Sociedad y territorio en la historia de Extremadura*. Cáceres: Diputación Provincial de Cáceres.

- Segundo, el Nacionalismo español o Españolismo ha sido producto de investigaciones o aproximaciones puntuales. Buena parte de la discusión está centrada en si el proceso nacionalizador en el siglo XIX fue un éxito o un fracaso tomando como punto de partida los planteamientos de Borja de Riquer. Hasta ahora hemos carecido de valoraciones que nos permitan evaluar si la nacionalización fue fuerte o débil. Es más, habría que valorar el posicionamiento del Estado en dicha nacionalización y la labor de la sociedad civil en la formas de reproducción y recreación de identidades sociales.

- Tercero, el principal problema de la historiografía está en determinar dónde se encuentran los orígenes remotos de la Cuestión nacional española; es decir, *donde estaban las naciones antes del nacionalismo*²⁶⁹, siendo problemático datar los precedentes del nacionalismo o protonacionalismos hispánicos. Así es imprescindible abordar cual ha sido el papel de los protonacionalismos, los patriotismos dinásticos y los sentimientos de identidad imperial, criterios de inclusión y exclusión en la Comunidad o Comunidades y dimensión ultramarina de esa identidad de prelación española. En cualquier caso, la persistencia de la Cuestión nacional durante todo el siglo XIX, XX y principios del siglo XXI, nos acerca a la aceptación de que nos encontramos ante una realidad histórica de larga duración o *“longue durée”*. Se trata de mostrar la complejidad de la interrelación entre las identidades nacional, regional y local a la hora de llevar a cabo proyectos contrapuestos de discurso historiográfico. Está abierta la brecha entre los que fueron los proyectos intelectuales de nacionalización autoritaria y católica, y el discurso regionalista de características centrífugas, que adoptando un posicionamiento periférico marca

²⁶⁹ NUÑEZ SEIXAS, Xosé M., “Historiografía y nacionalismo en la España del siglo XXI”. *Anuario del Centro de Estudios Históricos “Profesor Carlos S. A. Segreti”*, vol. 7, núm. 7 (2007), Buenos Aires: *Centro de Estudios Históricos “Profesor Carlos S. A. Segreti”*, págs. 329-346.

un modelo de movilización social a partir de mecanismos e instrumentos de articulación y justificación de identidades territoriales como pueden ser la revalorización de las fiestas, folklore, tradiciones populares, cultivo de la historia local, estudio de lenguas y dialectos, apropiación de imágenes literarias o paisajistas, revalorización del patrimonio histórico y artístico, etc... incluso recurriendo al uso del concepto de *heimat* o patria local, intentando ahuyentar cualquier viso de separatismo o desmembración de la unidad de España. Además cabría realizar un estudio de la capacidad de resistencia y supervivencia de los nacionalismos periféricos, sus dinámicas y tensiones, cuya consecución vendría a poner en práctica, vendría a reconocer y afianzar la idea de la “unidad en la diversidad”. Es más, no son muchos los estudios sobre la dinámica territorial en clave comparativa, es decir, que analicen y expliquen cómo se integran los nacionalismos periféricos y los regionalismos interiores; y ofrezcan al mismo tiempo, una visión paralela de la situación que ocupa el sentimiento de pertenencia provincial o local; así como la indagación en la cultura política para entender las identidades en conflicto. En resumen, se trata de una historiografía que se ciñe demasiado a aspectos ideológicos, organizaciones, acción política o institucional e incluso, estudios de elecciones y partidos políticos, descuidando dinámicas sociales y mentalidades.

- Cuarto, falta el estudio evolutivo sobre la persistencia del Nacionalismo español y su relación con el Regionalismo, que demuestre la ambivalencia del tema en cuanto, sus discursos son complementarios aunque contrapuestos, en ocasiones imaginarios, y en ocasiones reales, dualistas en su sentir territorial, binarios en su capacidad de penetración y capacidad de movilización social, política e ideológica; eso sí, demuestran la premura y necesidad de crear un

modelo explicativo que contenga las evidencias de la existencia de sentimientos de pertenencia territorial de gran dinamismo histórico, en cuanto han provocado historicidad latente y exhortativa que se entrelaza con identidades de clase, ideológicas, religiosas y de dinámica política. La perspectiva comparada e integral de un análisis de los nacionalismos ibéricos, sigue siendo un estudio deseable.

- Quinto, en ocasiones una historiografía adolece de cierta vocación descriptiva, de influencia historicista y de carencias analíticas; mientras otra, más desarrollada, tomando como base la sociología, trata de explicar la dinámica socioeconómica de la región para desafiar la atrofia de ciertos sentimientos territoriales de pertenencia.

Respecto al Nacionalismo español o Españolismo, buena parte de la historiografía liberal española, desde mediados del siglo XIX, ha identificado la Historia de España con la historia del hecho nacionalista²⁷⁰. Así Modesto Lafuente, Antonio Pirala, Rafael Altamira, Claudio Sánchez Albornoz o Ramón Menéndez Pidal sostuvieron que sus construcciones históricas respondían a convicciones nacionalistas y defendieron la existencia de la nación española. Se trataba de demostrar la preexistencia de la nación española vinculada a la noción de Monarquía y Estado español. Mientras, durante la etapa franquista, la utilización abusiva y exclusivista que se hizo del nacionalismo español creó una imagen impopular del Españolismo, hasta el punto de

²⁷⁰ RIQUER Y PERMANYER, Borja de “Aproximación al nacionalismo español contemporáneo”, *Studia Historica-Historia Contemporánea*. vol. XII (1994), Salamanca: Universidad de Salamanca, págs. 11-29.
Bis. El discurso nacionalista español estaba tan implícito en la misma narración que no había necesidad ni de precisar los proyectos nacionalistas, ni de concretar sus características, ni de describir sus fases. Este proceso está bien descrito en la obra de CIRUJANO, P.; ELORRIAGA, T. y PÉREZ GARZÓN, J. S. (1985): *Historiografía y nacionalismo español, 1934-1868*. Madrid: CSIC-Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

convertir la palabra en una especie de insulto (como adjetivo recordemos “españolada”). Durante los años 50, se adoptó entre los intelectuales un posicionamiento similar, donde lo más importante no era definir el nacionalismo español sino el “ser español”, de hecho las aportaciones de Américo Castro, Claudio Sánchez Albornoz o Salvador de Madariaga nos acercan al “Problema de España”. En los últimos treinta años, se han realizado pocos estudios sobre el nacionalismo español, y muchos sobre los nacionalismos periféricos o regionalismos, adoptando la historiografía un carácter monográfico. Algunos estudios más fecundos proceden del campo de la Sociología y Politología desde autores como Linz, Giner, Recalde, Corcuera, Hernández o Mercade²⁷¹.

A la altura de los años 80 del siglo pasado, había pocos trabajos sobre cuestiones de Nacionalismo español, no siempre Españolismo. Algunos historiadores han considerado al Estado como árbitro y generador de la identidad; se trataría por tanto de una historia desde arriba en el que el protagonista, el hacedor de la identidad “*es el Estado, y no la cultura o el carácter diferencial, ni el mercado o la burguesía, el creador de la nación*”²⁷². Para Borja de Riquer la responsabilidad del fracaso en la creación de una identidad nacional “*recae en los hombres que dictaron tales normas, en la clase política decimonónica, en los grupos dirigentes*

²⁷¹ *Obras sociológicas y políticas*: HERNÁNDEZ, F. y MERCADÉ, F. (1981): *Estructuras sociales y cuestión nacional en España*. Barcelona: Ariel; LINZ, Juan J. “La crisis del estado unitario, nacionalismos periféricos y regionalismos”, en ACOSTA, Rafael (1981): *España de las Autonomías. Pasado, presente y futuro*. vol. II, Madrid: Espasa-Calpe, págs. 744-784; RECALDE, José Ramón (1982): *La construcción de las naciones*. Madrid: Siglo XXI; CORCUERA, Javier “Nacionalismos y clases sociales en la España de la restauración”, *Estudios de Historia Social*. núm. 28-2 (1984), Madrid: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, págs. 249-282.

²⁷² VARELA, Javier, “Nación, patria y patriotismo en los orígenes del nacionalismo español”, *Studia Historica-Historia Contemporánea*. núm. XII (1994), Salamanca: Universidad de Salamanca, pág. 34.

*del proceso revolucionario liberal*²⁷³; en definitiva, defiende una débil o inexistente conciencia de identidad nacional española, y fue esta debilidad, el origen del surgimiento de una alternativa regionalista. Fusi, sin embargo, adopta un enfoque más estructural, concibiendo el Estado español de 1900 como una nación consolidada, restando importancia a la pluralidad de identidades²⁷⁴. Inman Fox se centra en una identidad nacional que nace en España con el Estado liberal hacia mediados del siglo XIX; Álvarez Junco, ha explorado las raíces culturales y políticas del Españolismo a lo largo de todo el siglo, concediendo a las primeras décadas una relevancia que otros autores han pasado por alto. Aunque tampoco falta quien opina que tanto el Nacionalismo español como los nacionalismos periféricos fueron un fracaso²⁷⁵.

4.- UNA HISTORIA REGIONALIZADA EN LOS ALBORES DEL SIGLO XXI.

El siglo XXI se abre con una edición muy prolija tanto en el número de publicaciones en relación al Españolismo como las dedicadas a cada una de las Comunidades autónomas. Lo primero que habría que admitir sería la territorialización historiográfica; es decir, la aplicación de planteamientos y temas historiográficos que antes solo se habían aplicado o estudiado a escala nacional y ahora se regionalizan. Sería una especie de emancipación respecto a la historiografía a nivel nacional que implica una evolución y que viene a definir la región como un espacio caracterizado por una evolución propia, genuina y auténtica en un proceso o etapa

²⁷³ RIQUER i PERMANYER, Borja de, “Sobre el lugar de los nacionalismos-regionalismos en la historia contemporánea española”, *Historia Social*. núm. 7 (primavera-verano: 1990), Valencia: UNED Alzira-Valencia, pág. 120.

²⁷⁴ FUSI, Juan Pablo, “Revisionismo crítico e historia nacionalista (a propósito de un artículo de Borja de Riquer”, *Historia Social*. núm. 7 (primavera-verano 1990), pág. 127-134.

²⁷⁵ ÁLVAREZ JUNCO, José (2001): *Mater dolorosa: La idea de España en el siglo XIX*. Madrid: Taurus, pág. 607.

histórica determinada; pasando a definirse la Historia nacional como aquella que nace o surge de una interrelación territorial de ciertas especificidades regionales culturales, lingüísticas, geográficas o históricas y que coadyuvaron a la formación de una conciencia regional, pero nunca española. Desde este punto de vista, la microhistoria promovió la reconstrucción de la identidad individual y colectiva y llamó la atención sobre alternativas y realidades históricas locales y regionales imperceptibles de otra forma para el historiador.

La historiografía sobre Españolismo²⁷⁶ en el momento actual pretende poner en valor la integridad territorial y soberanía que se entiende indivisible, prestando atención en desbancar la poderosa impronta tradicionalista, arrinconando su aspecto cercano a la leyenda negra,

²⁷⁶ BLAS GUERRERO, A. de (1989): *Sobre el nacionalismo español*. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales; RODRÍGUEZ-ARANA MUÑOZ, Xaime (2001): *Autonomías y nacionalismo*. A Coruña: Universidad A Coruña; LLERA, José; SAVATER, Fernando; ARREGI, Joseba y ELORZA, Antonio (2003): *Nacionalismo y democracia*. Salamanca: Universidad de Salamanca; FERNÁNDEZ AÚZ, Tomás (2003): *La moral del nacionalismo. vol. I: Orígenes, psicología y dilemas de parcialidad de los sentimientos nacionales*. Barcelona: Gedisa; GIMÉNEZ CABALLERO, Ernesto (2005): *Casticismo, nacionalismo y vanguardia (antología, 1927-1935)*. Santander: Fundación Santander-Hispano; FERNÁNDEZ DE LA ROTA, José A. (2005): *Nacionalismo, cultura y tradición*. Barcelona: Anthropos; VIDAL, Oriol (2006): *500 preguntas al nacionalismo español*. Madrid: Ediciones Martínez Roca; REYERO HERMOSILLA, Carlos (2006): *Cultura y nacionalismo. José Gamelo y la Academia en 1894*. Madrid: Instituto de España; ANDRÉS URTASUN, María de (2007): *Diez años de reflexión sobre el nacionalismo. El estado, la nación, la soberanía y lo hispánico*. Valencia: Tirant lo Blanch; QUIROGA FERNÁNDEZ DE SOTO, Alejandro (2007): *Los orígenes del nacionalismo. José Pemartín y la dictadura de Primo de Rivera*. Granada: Editorial Comares; INAREJOS MUÑOZ, Juan Antonio (2007): *Intervenciones coloniales y nacionalismo español. La política exterior de la Unión liberal y sus vínculos con la Francia de Napoleón III. (1856-1868)*. Madrid: Sílex ediciones; TAIBO, Carlos (ed.) (2007): *Nacionalismo español. Memoria, esencias e instituciones*. Madrid: Libros de la Catarata; CUENCA TORIBIO, José Manuel (2008): *Nacionalismo, Franquismo y nacionalcatolicismo*. Madrid: Editorial Actas; FERNÁNDEZ AUZ, Tomás y EQUIBAR, Beatriz (2009): *La moral del nacionalismo. Orígenes, psicología y dilemas de parcialidad de los sentimientos nacionales*. Barcelona: Gedisa; ORTIZ HERAS, Manuel (2009): *Culturas políticas del nacionalismo español. Del franquismo a la transición*. Madrid: Libros de la Catarata; LÓPEZ SASTRE, Gerardo (2010): *Cosmopolitismo y nacionalismo. De la Ilustración al mundo contemporáneo*. Valencia: Universidad de Valencia; SAZ, Ismael y ARCHILES, Ferrán (2011): *Estudios sobre el nacionalismo y la nación en la España Contemporánea*. Zaragoza: Prensas universitarias de Zaragoza; SERVIN, Elisa (2011): *Del nacionalismo al neoliberalismo, 1940-1994*. México: Fondo de Cultura Económica; LÓPEZ VIDRIERO, María Luisa; ANDRÉS ESCAPA, Pablo (2011): *Bibliofilia y nacionalismo. Nueve ensayos sobre coleccionismo y las artes contemporáneas del libro*. Salamanca: SEMYR: Seminario de Estudios Medievales y Renacentistas; AUGUSTO, Roberto (2012): *El nacionalismo ¡Vaya timo!. De la decadencia a la ideología*. Pamplona: Editorial Laetoli; VACCARO, Rosa (2012): *España e Italia del nacionalismo económico a la Globalización-La Spagna e l'Italia dal Nazionalismo económico alla Globalizzazione*. Madrid: Delta ediciones; MORALES MOYA, Antonio; FUSI AIZPURÚA, Juan Pablo y BLAS GUERRERO, Andrés de (2013): *Historia de la nación y el nacionalismo español*. Barcelona: Galaxia Gutenberg.

mostrándose como un nacionalismo tolerante y reflexivo, tratando de justificar y entender las tensiones y conflictos que han llevado a la formulación patriótica española. Es precisamente en estos momentos, en los que Cataluña protagoniza una preocupación identitaria desplazando a otras formas anteriores de ver el Catalanismo. La diferencia en las prioridades se ha completado con una distancia en las percepciones que obstaculizan una discusión sobre la historicidad del Nacionalismo catalán²⁷⁷; aun así la tendencia actual se enfoca hacia evidenciar los mecanismos institucionales y resortes políticos y sociales que coadyuvarán a la formulación del Catalanismo postmoderno. Sobre el Nacionalismo vasco²⁷⁸ podemos decir que su comportamiento es

²⁷⁷ COLOMER, Josep M. (1986): *Cataluña como cuestión de estado: la idea de nación en el pensamiento político catalán (1939-1979)*. Madrid: Tecnos; CACHO VIU, Vicente "Proyecto de España en el nacionalismo catalán", *Revista de Occidente*. núm. 97 (1989), págs. 5-24; MARFANY, Joan Luis (1995): *La cultura del catalanisme: el nacionalisme catalán en els seus inicis*. Barcelona: Editorial Ampuries; MASNOU I BOIXEDA, Ramón (1995): *El problema catalán. Reflexiones para el diálogo*. Barcelona: Editorial Encuentro. CARRERAS SERRA, Francesc, "La política lingüística del nacionalismo catalán", *Cuadernos de Alzate: revista vasca de la cultura y las ideas*. núm. 20 (1999), págs. 85-114; NAVAIS, Joan; SAMARRA, Frederic (2001): *Tres banderas i una revolució: l'annacosindicalisme libertari, el separatisme català i el comunismo dissident a Reus*. Barcelona: Centre de Lectura de Reus; CASTELLS, Victor: *Nacionalisme català i Guerra Civil a Catalunya (1936-1939)*; GUIBERNAU, Montserrat (2002): *El nacionalisme català: franquisme, transició i democràcia*. Barcelona: Editorial Portic; UCELAY-DA CAL, Enric (2003): *El imperialisme catalán. Prat de la Riba, Cambó, D'Ors y la conquista moral de España*. Barcelona: Edhasa; TUSELL GÓMEZ, Javier, "Otra vez el nacionalismo catalán", *Claves de Razón Práctica*. núm. 147 (2004), Madrid: Prisa, págs. 54-57; ROIG I ROSICH, Josep M. (2006): *Francesc Macià: de militar espanyol a independentista català (1907-1923)*. Barcelona: La Esfera de los Libros; ANGUERA NOLLA, Pere, "El nacionalismo catalán desde sus orígenes a 1930", en GUEREÑA, Jean-Louis; MORALES MUÑOZ, Manuel (2006): *Los nacionalismos en la España Contemporánea: ideologías, movimientos y símbolos*. Málaga: Diputación Provincial de Málaga, pág. 89-114; ALCALÁ GIMÉNEZ, César (2006): *Claves históricas del independentismo catalán*. Baradaldo: Grafite; TORRES SANS, Xavier (2008): *Naciones sin nacionalismo. Cataluña en la monarquía hispánica (siglos XVI-XVII)*. Valencia: Universidad de Valencia; COLASCI, Laura (2008): *Nacionalismo económico y comercio mediterráneo. Pensamiento y acción de la Junta de Comercio de Barcelona, 1763-1847*. Lérida: Editorial Milenio; MOA, Pío (2014): *Los nacionalismos vasco y catalán en la Guerra Civil, el franquismo y la democracia*. Madrid: Ediciones Encuentro; ALONSO, Martín (2015): *El catalanismo, del éxito al éxtasis. I. La génesis del problema social*. Barcelona: El viejo Topo.

²⁷⁸ GRANJA SAINZ, José Luis de la (1995): *El nacionalismo vasco. Un siglo de historia*. Madrid: Tecnos; BEOBIDE EZPELETA, Ignacio María (2003): *Prensa y nacionalismo. El discurso de legitimación nacionalista*. Bilbao: Universidad de Deusto; SETIEN, José María (2003): *Pueblo vasco y soberanía. Aproximación histórica y reflexión ética*. Lasarte-Oria: Ostoa; GONZÁLEZ DIEZ, Santiago (2004): *Palabra de vasco. La parla imprecisa del soberanismo*. Madrid: Espasa-Calpe; DÍAZ HERRERA, José (2005): *Los mitos del nacionalismo vasco. De la Guerra Civil a la secesión*. Barcelona: Planeta; UGARTE TELLERÍA, Javier (2006): *El nacionalismo vasco. Mitos, conmemoraciones y lugares de memoria*. Madrid: Editorial Biblioteca nueva; NÚÑEZ SEIXAS, José M. (ed.) (2009): *Culturas políticas del nacionalismo español del franquismo a la transición*. Madrid: Libros de la Catarata; ARRIETA, Jon (2009): *Conciliar la diversidad. Pasado y presente de la vertebración de España. VII y VIII Seminarios Ernest Lluch*. Bilbao: Universidad del País Vasco; PABLO CONTRERAS, Santiago de, "El nacionalismo

considerablemente dinámico y su formulación se postula en la dialéctica nacionalista entre la autonomía e independencia. Su literatura es enorme y crece exponencialmente; es ahora cuando se está haciendo una historia del Nacionalismo vasco partiendo de premisas sociales, no interesa ya solamente como un fenómeno de élites sino como fenómeno de masas. Los comportamientos sociales basados en la afirmación de una identidad social, se sitúan en realidad no en la irracionalidad sino en la preracionalidad.

vasco ante el Estado Español”, *Studia Historica. Historia Contemporánea*. núm. 18 (2000), Salamanca: Universidad de Salamanca, págs. 79-93; PÉREZ AGOTE, Alfonso (2008): *Las raíces sociales del nacionalismo vasco*. Madrid: Centro de Estudios Sociológicos; GRANJA SANZ, José Luis de la (2008): *Nacionalismo y Segunda República en el País Vasco. Estatutos de Autonomía, partidos y elecciones. Historia de acción nacionalista vasco (1930-1936)*. Madrid: Siglo XXI; GRANJA SAINZ, José Luis de la (2009): *El nacionalismo vasco. Claves de su historia*. Madrid: Anaya; MARTÍNEZ MONTOYA, Josexu (2002): *La identidad reconstruida. Espacios y sociabilidades emergentes en la ruralidad alavesa*. Vitoria-Gasteiz: Gobierno Vasco; RUIZ DECAMPS, Nicolás (2012): *Historia de las organizaciones juveniles del nacionalismo vasco (1893-1923)*. Bilbao: Universidad del País Vasco; PABLO, Santiago de; GRANJA, José Luis de la; MEES, Ludger et CASQUETE, Jesús (coord.) (2012): *Diccionario ilustrado de símbolos del nacionalismo vasco*. Madrid: Tecnos; TAMAYO AYESTARÁN, Alfredo, “El nacionalismo vasco radical como religión sustitutoria”, *Razón y fe: Revista hispanoamericana de cultura*. núm. 1377-1378 (2013), pág. 59-66; CAMUS BERGARECHE, Bruno; GÓMEZ SEIBANE, Sara (2013): *El castellano del País Vasco*. Bilbao: Universidad del País Vasco; LARRINAGA, Carlos (2013): *Diputaciones provinciales e infraestructuras en el País Vasco durante el primer tercio del siglo XX (1900-1936). El caso guipuzcoano (puertos, ferrocarriles y carreteras)*. Bilbao: Universidad del País Vasco; MONTERO, Manuel (2013): *Historia del País Vasco. De los orígenes a nuestros días*. Editorial Exertoa; JAURISTI, Jon (2013): *Historia mínima del País Vasco*. Madrid: Editorial Turner; PERLMAN, Fredy (2013): *El persistente atractivo del nacionalismo y otros escritos*. Logroño: Editorial Pepitas de Calabaza; LEMONAURÍA, Pedro de (2014): *Costumbre democrática, debates liberales sobre fueros vascos, 1837-1868*. Bilbao: Universidad del País Vasco; FERNÁNDEZ SOLDEVILLA, Gaizka, “Mitos que matan. La narrativa del `conflicto vasco””, *Ayer*. núm. 98 (2-2015). Madrid: Asociación de Historia Contemporánea-Marcial Pons, págs. 213-240.

5.- LA PRODUCCIÓN HISTORIOGRÁFICA SOBRE EL REGIONALISMO CASTELLANO.

5.1.- CASTILLA EN LA HISTORIOGRAFÍA DECIMONÓNICA.

A comienzos de los años 40 del siglo XIX, con la eclosión definitiva del Romanticismo, se renovó el panorama historiográfico nacional asimilándose a las nuevas tendencias historiográficas europeas, fundamentalmente francesas, adoptando un carácter ecléctico que combinó la preocupación por el “hecho histórico” y el recurso sistemático a las fuentes documentales. Es un Romanticismo medievalizante que ensalza el recién construido proyecto de creación del Estado-nación de base liberal, pero que está muy lejos de conformar una historia regional que sobrepase el límite de una mera recreación de hechos puntuales que marcaron y aún marcan estereotipos históricos, pero que en su momento, sí fueron eficaces como imagen reivindicativa, distintiva y diferenciadora respecto a otras regiones. Se trataba de recrear lo que hemos denominado mitos; la construcción de un mitograma de importante carga sentimental que ensalzaba la identidad castellana; muchos de ellos anclados en un halo de leyenda, de auténtica conformación utópica, pero provistos de un ideario que, en el contexto del siglo XIX, tuvo un carácter casi revolucionario en cuanto portador de una ideología completamente nueva: la exaltación y defensa de una escala territorial escasamente definida como es el marco regional. Es más, no debemos olvidar que en este momento se está configurando el Estado-nación tal como lo conocemos en la actualidad, bajo presupuestos contemporáneos. Se trataba de una nueva construcción intelectual, que había que argumentar y justificar, y para la que habría de

construirse un nuevo discurso histórico, con un nuevo liderazgo y una nueva base ideológica, y así fue percibida desde el primer momento de su surgimiento, como una amenaza para el Estado centralista, creando a su alrededor todo un discurso sobre amenazas y exaltaciones regionalistas. Fue a finales de siglo, cuando la crisis finisecular apoyada en la decadencia de España, en el “problema de España”, abrió el debate sobre Castilla y su historia, y que venía a reproducir una visión tópica de una Castilla unida al Colonialismo americano; en definitiva, se creó, llamada a ser consolidada, una visión castellanizante de la historia de España. La expansión religiosa fue referente de ese espíritu castellano historicista: primero, contra los paganos y pueblos barbaros, después contra el Islam y finalmente, el proyecto recatolizador de España puesto en manos de los Reyes Católicos. Otra de las bases, la expansión imperialista encontrará identificaciones distantes en el tiempo pero cercanas en la simbología y bases ideológicas, como la época imperial de los Austrias, como antecedentes de la misión salvadora del Caudillo. Se trataba de crear una memoria colectiva con recuerdos no ajenos a la tradición oral castellana. Así se construyeron enciclopedias, libros escolares y se trasladaron al papel una historia imperial que antes se transmitía oralmente; y así, se crearon héroes, se mitificaron diversidad de personajes, escritores, políticos, ideólogos, pensadores... se crearon individualidades que llamadas a formar parte de un ideario, que algunos autores han denominado imaginario, encontramos a monarcas, a religiosos, a soldados y guerrilleros. Se conformaba una imagen, casi leyenda, de una Castilla reaccionaria, suyzugadora de movimientos sociales, protagonista, casi instigadora, de un fracaso de la Revolución agraria, industrial... de la codiciada Revolución Burguesa de base europea, reserva del Catolicismo, base del antcentralismo administrativo, socialmente antiburguesa y antiobrera, religiosamente arcaica. Todo ello acentuaba la distancia con el resto de las regiones

españolas, coadyuvaba a la formación de una España dual, una dicotomía entre centro y periferia, dejando una visión un tanto pesimista en el subconsciente histórico castellano.

Una de las primeras manifestaciones contemporáneas de Castilla como entidad política fue la exposición en las Cortes de Canga Arguelles²⁷⁹ a través de un discurso en representación de Castilla, o la obra de Martínez Marina²⁸⁰. Diocleciano de la Serna²⁸¹ insistía en los problemas sociales; en términos parecidos el republicano Matías Peñalba²⁸²; sin olvidar, la conferencia en el Ateneo Palentino de Eduardo Junco²⁸³. Todos ellos con una intencionalidad regeneracionista, que tomaba como punto de referencia a Castilla, denunciaban la situación de hibernación y letargo en el que se encontraba ésta en la primera mitad del siglo XIX.

Mientras, otras figuras comenzaban a colocar el andamiaje de lo que habría de sostener el corpus reivindicativo y regeneracionista castellano. Julio Senador Gómez²⁸⁴ en su *Castilla en escombros* venía a exponer la deficiente funcionalidad del país, que se concretaba en la propia

²⁷⁹ CANGA ARGUELLES, José (1811): *Memoria sobre las rentas provinciales de Castilla y León: leída en las Cortes Generales extraordinarias el día 21 de septiembre de 1811*. Cádiz: Imprenta Real.

²⁸⁰ MARTÍNEZ MARINA, Francisco (1813): *Teoría de las Cortes o Grandes Juntas nacionales de los Reinos de León y Castilla: monumentos de su constitución política y de la soberanía del pueblo...* Madrid: Imprenta de Fermín Villalpando.

²⁸¹ SERNA, Diocleciano de la (1917): *Disquisiciones filosófico-político-económicas y la regeneración de España*. Madrid: Imprenta Clásica española; SERNA, Diocleciano de la (1922): *Problemas sociales de Castilla. Estudio y resolución de los mismos*. Palencia: Imprenta Federación.

²⁸² PEÑALBA, Matías (1911): *Castilla y su deber*. Madrid: Imprenta Castellana (conferencia en el Ateneo de Valladolid, 4 de mayo de 1911).

²⁸³ JUNCO MARTÍNEZ, Eduardo (1908): *El regionalismo catalán ¿Tiene la región personalidad y derechos naturales autonómicos? Crítica del catalanismo*. Solución adecuada del problema. Palencia: Abundio Zurita. (Memoria leída en el Ateneo de Palencia los días 6 y 9 de diciembre de 1907).

²⁸⁴ SENADOR GÓMEZ, Julio (1919): *La canción del Duero. Arte de hacer naciones y deshacerlas*. Valladolid: Vda. De Montero; SENADOR GÓMEZ, Julio (1915): *Castilla en escombros*. Madrid: Instituto de Estudios de la Administración Local; SENADOR GÓMEZ, Julio (1992): *Castilla. Lamento y esperanza: Escritos 1915-1935*. Palencia: Diputación Provincial de Palencia y Ámbito.

Bis. *Sobre Julio Senador*. FERNÁNDEZ SANCHA, Antonio (1999): *El pensamiento de Julio Senador Gómez: Los planteamientos del regeneracionismo castellano*. Valladolid: Universidad de Valladolid. (tesis doctoral inédita).

Castilla, planteando como el mayor de los obstáculos para su progreso la propia estructura de la propiedad y el posicionamiento de los que él denominó los “dueños de la tierra”. Además, atacó la injusticia del sistema impositivo, la propiedad comunal de la tierra, el atraso técnico... Todo su pensamiento estuvo en la misma línea que el de Ricardo Macías Picavea²⁸⁵ del que asimiló su odio hacia el centralismo de Madrid, su Iberismo y la creencia de una conjura internacional contra España. La adopción de posicionamientos regeneracionistas le acercaron al purismo de Joaquín Costa propugnando un modelo de desarrollo económico basado en las bases campesinas y de un anticipador y precoz carácter ecológico, en cuanto anticipó cierta preocupación por el respeto a la naturaleza biológica. Desde este punto de vista, se consideró a sí mismo más un humanista que propiamente un liberal acorde con su tiempo.

El Regeneracionismo en Castilla marcó la historiografía de la primera mitad del siglo XX, en cuanto se produjeron algunos textos encaminados a fomentar la riqueza regional y fundamentalmente actuó de antídoto contra el separatismo periférico que se afanaba en crear escenarios de autoexaltación regionalista. Hablamos de tratados como el de Tomas de la Hoz, Jesús Vicente Pérez o el VI Congreso Agrícola regional celebrado en Palencia en 1907²⁸⁶. Dos años más tarde aparece el libro de Juan Díaz Caneja²⁸⁷ que trata de buscar soluciones al problema de la emigración castellana y también incorporó un nuevo concepto de “zona neutral”.

²⁸⁵ MACÍAS PICAVEA, Ricardo (1899): *El problema nacional. Hechos, causas, remedios*. Madrid: Imprenta Nacional. Entre sus novelas de temática castellana: *El derecho de la fuerza y Tierra de Campos* (1888).

²⁸⁶ HOZ, Tomás de la (1922): *Medios de fomentar la producción en Castilla*. Palencia: Imprenta de El Día de Palencia; PÉREZ, J. V. (1921): *Tierras esclavas: la desolación en los campos y el agotamiento de la raza*. Palencia: Afrodísio Aguado; Federación Agrícola de Castilla la Vieja (1907): *VI Congreso Agrícola Regional* (celebrado en Palencia los días 3 al 7 de septiembre de 1907), Palencia: Imprenta Provincial de Palencia.

²⁸⁷ DÍAZ CANEJA, J. (1909): *Apuntes sobre la emigración castellana*. Palencia: Imprenta y Librería de Gutiérrez, Líte y Herrero; DÍAZ CANEJA, J. (1915): *Castilla y las zonas neutrales*. Madrid: Imprenta Ibérica. (conferencia pronunciada el día 29 de enero de 1915 en el Ateneo de Madrid); DÍAZ CANEJA, J. (1912): *La emigración en Castilla*. Madrid: Sucesores de M. M. de los Ríos.

La obra de Hinojosa²⁸⁸ apuntó hacia la búsqueda del origen de la división territorial en Castilla y León, aunque solo acertó a apuntalar el origen del municipio que éste localizó en el *concilium*, o reunión judicial de hombres libres que fusionaba con el *conventus publicum vicinorum* y que habría tomado las atribuciones judiciales y administrativas vigentes en un condado o señorío aplicándolas al ámbito de la ciudad y segregándose, por tanto, de este distrito.

5.2.- CASTILLA COMO OBJETO DE ESTUDIO CIENTÍFICO. LA HISTORIOGRAFÍA SOBRE REGIONALISMO CASTELLANO.

Ningún autor ha predeterminado el momento del nacimiento de la historiografía castellana, es decir, el hito a partir del cual la historia escrita deja de ser fuente documental o historiográfica para convertirse en ejecutora magnánima de la historia del pueblo castellano, en conformadora de Historia que describe e interpreta en vez de narrar. Así es, tendríamos que discernir, diferenciar... la efectividad de una historia con afán descriptivista de la adopción de formulaciones interpretativas regionalistas y, por supuesto, de la toma efectiva de conciencia de este regionalismo. Basta con nombrar de entre los impulsores de unas formulaciones regionalistas al ingeniero Luis Carretero Nieva, activo político republicano, concejal por esta formación en la ciudad en 1904, y Consejero de Industria del Gobierno azañista en 1932. Defensor del Regionalismo castellano publica diversos artículos de prensa desde 1915, y en 1918 sale a la luz en Segovia *La cuestión regional de Castilla la Vieja*, obra en la que define los rasgos propios de la identidad castellana y postula la necesidad de separar Castilla de León por

²⁸⁸ HINOJOSA, Eduardo de (1903): *Origen del régimen municipal en León y Castilla*. Madrid.

las grandes diferencias que alejan a ambos territorios. En 1921 Carretero completa sus estudios con la obra *Las Comunidades castellanas en la historia y estado actual*, en la que analiza la evolución de las comunidades de villa y tierra en Castilla. Exiliado en México desde 1939 tras la derrota republicana en la Guerra Civil, parte de su obra será publicada de forma póstuma; además su libro, *Las nacionalidades españolas*, fue publicado en 1952. El Carreterismo también llamado en ocasiones condadismo o purismo (término utilizado por los adeptos a estas tesis), es una corriente ideológica que se autodenomina *castellanista* y defiende una diferenciación entre Castilla y León, considerando a ésta última como una región no castellana²⁸⁹; del mismo modo, el Carreterismo se manifiesta defensor de las uniones vasco-navarra y galaico-astur y se hace

²⁸⁹ La Castilla carreterista estaba basada en las Comunidades de Villa y Tierra (en la provincia de Burgos, las Comunidades de Villa y Tierra no existieron nada más que en el extremo Sur de la provincia, y en la de Santander no existieron estas instituciones típicas de la llamada repoblación concejil). Los límites de Castilla estarían definidos por las actuales provincias de Cantabria –sin la Liébana y con todo el Campoo–, Burgos, La Rioja, Soria, Segovia, Ávila, Madrid, Guadalajara y Cuenca –sin la parte manchega y con la comarca de Requena–. Incluye dentro de Castilla parte de la Mancha conquense, concretamente aquellas localidades pertenecientes en su día a la Comunidad de Villa y Tierra de Alarcón. Las zonas de la provincia de Cuenca que quedan fuera de Castilla se corresponderían con los partidos de Tarancón, Belmonte y San Clemente. También son consideradas castellanas la parte vallisoletana de Tierra de Pinares, el este de la Montaña Palentina (concretamente el Campoo) y la zona norte de la provincia de Toledo, concretamente las localidades de Ontígola y Noblejas, las comarcas de la Campana de Oropesa y la Sierra de San Vicente (Ávila), el Bajo Alberche y la mitad norte de las de Torrijos y la Sagra, de raigambre y tradiciones más madrileñas dada su cercanía a Madrid; además también las tierras de Béjar (situadas entre Salamanca y Cáceres) y aquellas localidades salmantinas y cacereñas que pertenecieron a la Comunidad de Villa y Tierra de Ávila, como Peñaranda o Berrocalejo.

Bis. A diferencia del Castellanismo, el cual defiende que Castilla está formada por las 17 provincias firmantes del Pacto Federal Castellano, el Carreterismo reniega del día 23 de abril como Día Nacional de Castilla, ya que considera que no representa al pueblo castellano y proponen el 1 de mayo como día de Castilla ya que este día, en el año 932, Fernán González fue erigido conde de Castilla momento a partir del cual se iniciaría la llamada independencia castellana que se materializó en la autonomía respecto a la corte leonesa y en la heredabilidad del título condal.

Bis. Mientras el Castellanismo es partidario de la comarcalización de Castilla, el Carreterismo aboga por revivir las antiguas Comunidades de Villa y Tierra, así como los viejos fueros castellanos.

Bis. El Carreterismo arraigó fuertemente durante la Transición en algunos círculos culturales de Burgos, descontentos por haber perdido esta ciudad la capitalidad autonómica frente a Valladolid, ciudad ésta de la que el Carreterismo hará su chivo expiatorio junto con Toledo. Fuera de Burgos, esta corriente se implantará con fuerza también Segovia (de donde procedían sus fundadores) y en la provincia de Guadalajara, que se desvinculaba de La Mancha. Promotora de esta tendencia fue el partido político *Comunidad Castellana* (CC) fundada en 1977 por Manuel González Herrero. En 1980 se intentó crear el partido *Unión Nacionalista Castellana*, pero esta formación nunca vio la luz. No es hasta 1988 cuando surge el *Partido Regionalista Castellano* (PREC) y de éste la escisión *Unión Castellanista* (UC). A finales de la década de 1980, el defensor del llamado federalismo asimétrico, en la obra *Federalismo y estado de las autonomías* (1988), daba la voz a las tesis territoriales carreteristas con un capítulo escrito por el propio Anselmo Carretero.

eco de la tesis de Elías Romera²⁹⁰ que defendía la provincia de Logroño fuera de Castilla la Vieja. Es cierto que esta tendencia no encontró eco en la prensa liberal castellana, pero sus presupuestos y pronósticos leonesistas, segovianistas, burgalesistas sí encontrarán su espacio en los momentos finales del siglo XX, en plena Transición política española.

En torno a estas fechas, y tomando como referencia irreverencial los postulados secesionistas de Luis Carretero, se perfilan dos figuras políticas que construirán su propio universo al margen de las fuerzas centrípetas nucleares castellanas. En 1917, el político santanderino Juan José Ruano de la Sota, no avalaba la territorialidad castellana septentrional de Luis Carretero al no concebir Santander en Castilla sin Palencia y Valladolid. Del segoviano Mariano Quintanilla Romero, acertamos a incluirle como incitador de un segovianismo a ultranza que se trasparenta a lo largo de una obra dispersa en multitud de artículos de temática variada; así, nos encontramos con el discurso *El sentimiento patriótico* pronunciado en Segovia con motivo de los Juegos Florales de 1930. Mariano Quintanilla forma parte de un grupo de intelectuales segovianos junto con Carretero, Arévalo y Carral, que promueve la afirmación de la identidad colectiva de Segovia y la revitalización de las instituciones de Comunidad de Villa y Tierra. Desde el campo del Derecho, algunos profesores perfilaron las bases jurídicas castellanas como Ángel Huarte Jauregui que escribe *Castilla y la reconstrucción económica de España* o Justo González Garrido, periodista y abogado, autor de *La Tierra de Campos, región natural (1941)* o el *Paisaje geográfico de Valladolid y las hazañas del Pisuerga (1953)*.

²⁹⁰ Para Elías Romera el territorio de Castilla la Vieja debía ser el de las provincias de Santander, Burgos, Soria, Segovia y Ávila.

Bis. Las teorías de Carretero también encontraron su oposición en Juan José Ruano de la Sota que no avalaba la territorialidad castellana septentrional de Luis Carretero al no concebir Santander en Castilla sin Palencia y Valladolid.

Al margen de la producción historiográfica e individual también hay que valorar en su justa medida las aportaciones a la conservación documentalista y a la formulación historiográfica de asociaciones de eminente carácter cultural conservacionista. Entre ellas podemos destacar la conservación del *Boletín de la Sociedad Castellana de Excursiones*; mientras la Academia de Estudios Histórico-Sociales tenía como objeto “*coleccionar los documentos, la publicación de las obras Historia de las industrias de Castilla la Vieja y Reino de León hasta la extinción de los gremios e Historia de las clases sociales de Castilla la Vieja y Reino de León en relación con el desenvolvimiento del derecho de propiedad rural*”. Ahora bien, de entre todas las iniciativas asociacionistas, destaca el papel desarrollado por el Ateneo de Valladolid que prestó oído a celebraciones incitadas por provincias hermanas, promovió la formación y constatación del Milenario de Castilla, conmemoración del Centenario de los Comuneros, Día de Castilla, fiestas de exaltación castellana de diversa índole, participación en los Juegos florales organizados por el Ayuntamiento... a lo que habría que añadir la creación, construcción y cesión de su atril –atril y tribuna- a cualquier orador que estuviera dispuesto a pelearse con cierta oratoria retórica ante un público adicto a cualquier formulación defensora del Regionalismo castellano.

Así pues, después de este hito a comienzos del siglo XX, en el que a partir de las actuaciones y obras historiográficas de diversos intelectuales y/o políticos que perfilan nuevas tendencias de base regionalista, reivindicadoras de estructuras internas heterodoxas a la ya conformada Castilla, no será hasta la década de 1970 cuando de nuevo regrese hacia nuestra historiografía

cierta preocupación por formulaciones regionalistas castellanas. En torno a la década de 1960, gracias a la toma de contacto directo con discursos historiográficos foráneos ésta se vio enriquecida con una nueva metodología, vocabulario, relaciones factoriales, causas determinantes y consecuencias críticas; la forma de hacer Historia en Castilla, a partir de esta toma de contacto, se evidenciaría como más elaborada y portadora de un sinfín de matices recurrentes en el momento de su interpretación y construcción histórica. Así pues, hay que aceptar que la historiografía castellana ha adolecido de cierto *mimetismo* respecto a los trabajos realizados en otros puntos del mapa español e incluso, europeo o americano, pero este hecho le ha permitido cierta homogeneización con esas tendencias historiográficas, así como el reconocimiento y filiación con grandes líneas historiográficas, fundamentalmente de base marxista, annales o estructuralista.

Pues bien, uno de los problemas con los que nos encontramos en nuestra historiografía regional es precisamente la carencia de una historia regional global y totalizante, que adopte un posicionamiento, no más elevado y superior, pero si más integrador de la multitud de estudios con un alcance máximo provincial. Es quizá ésta la mayor de las carencias de la historiografía castellana: la falta de una línea de investigación interlocal o interprovincial que pueda adoptar una línea argumental más compacta, eliminando la disgregación provincial, comarcal, local... para la formulación de una historia castellana global, de carácter general. Por lo tanto, nos encontramos con una visión fragmentada, incapaz de interrelacionar cada una de estas unidades territoriales provinciales. También hay que reconocer que la magnitud y escala regional, impide que se acometan estudios históricos de gran profundidad, debido a la amplitud y la diversidad de

situaciones y matices que el devenir impregna en cada una de las provincias. De ello se deduce que la historia que se ha hecho de Castilla hasta el momento es bastante limitada, heterogénea y plural, inconexa en sus relaciones interprovinciales, lo que hace que tengamos una visión de la historia castellana plural y multiforme. En definitiva, una historia más provincial que regional. Para que una historia regional se forjara como experiencia histórica propia, tendríamos que reivindicar la región como sujeto histórico, con capacidad de establecer relaciones ambivalentes y recíprocas con otras regiones dentro del contexto español en el que se inscribe. Además, la conformación de ciertos apriorismos con cierto halo de leyenda negra, que incluyen tópicos sobre Castilla tales como que Castilla es portadora de un pensamiento reaccionario y antimodernizador, de intereses imperialistas, que ha pretendido siempre el uso monopolístico de su lengua como instrumento y vehículo de opresión, enemiga de la industrialización y el librecomercio, partidaria de la conservación de arcaísmos sociales...

En cualquier caso, a pesar del dinamismo indiscutible de otras regiones, todas ellas periféricas, como productoras de una Historia en cierto modo justificativa de la estructura territorial del Estado español en la actualidad, también hay que admitir que con carácter general la historia hasta la casi actualidad, dicese hasta el último cuarto del siglo XX, ha sido fundamentalmente una historia nacional, uniformizadora e identificada con el Estado español que ofrecía por lo tanto una visión a escala nacional y que homogeneizaba el territorio peninsular. Aunque es evidente, que España podría reconstruir su historia a partir de una historia diferenciada con trayectorias desiguales e incluso contrapuestas y distantes de cada una de las diferentes regiones que la componen. Otra cuestión, es si esta historia habría de ser respetuosa con el también

sentimiento que ha unido a la Península durante siglos, y que en un tira y afloja a resuelto su propia historia como nación y como unión de regiones diversas, contrastadas y, en ocasiones, distantes.

Pues bien, es en los años 50, cuando desde un punto de vista marxista se realizan una serie de aportaciones respecto a la historia de Castilla, que serán tomadas como referente en las décadas siguientes. La figura que realmente marca un hito en este “hacer historia castellana” es Joseph Pérez²⁹¹ quien con su obra *La revolución de las Comunidades de Castilla (1520-1521)*, introduce el método marxista en la historiografía castellana y acomete la interpretación de la obra de la Revolución comunera; temática ésta ampliamente divulgada por José Antonio Maravall²⁹² que la identifica como la primera revolución moderna o la obra de Juan Ignacio Gutiérrez Nieto²⁹³ *Las Comunidades como movimiento antiseñorial*, en la que plantea la revuelta comunera como una guerra civil intraimperial. El profesor Julio Valdeón Baruque²⁹⁴ nos introdujo en *Los conflictos sociales en el reino de Castilla en los siglos XIV y XV* y fue autor de un sinnúmero de publicaciones y artículos de temática castellana y castellanista. También Ángel García Sanz²⁹⁵ desde una disciplina economicista adelanta el protagonismo de Castilla

²⁹¹ PÉREZ, Joseph (1977): *La révolution des “Comunidades” de Castille (1520-1521)*. Burdeos; PÉREZ, Joseph (1998): *La revolución de las comunidades de Castilla (1520-1521)*. Madrid: Siglo XXI.

²⁹² MARAVALL, José Antonio (1963): *Las Comunidades de Castilla: una primera revolución moderna*. Madrid: Revista de Occidente (reeditado por Altaya).

²⁹³ GUTIÉRREZ NIETO, Juan Ignacio (1973): *Las Comunidades como movimiento antiseñorial: La formación del bando realista en la guerra civil castellana de 1520-1521*. Barcelona: Planeta.

²⁹⁴ VALDEÓN BARUQUE, Julio, “Castilla días de miseria”, *Historia 16*, núm. 75 (1982), Madrid: Diario 16; VALDEÓN BARUQUE, Julio, “Los comuneros”, *Historia 16*, núm. 11 (1977), Madrid: Diario 16, págs. 63-68; VALDEÓN BARUQUE, Julio, “Castilla y León”, en FUSI, Juan Pablo (1983): *España. Autonomías*. Madrid: Espasa-Calpe.

²⁹⁵ GARCÍA SANZ, Ángel (1986): *Desarrollo y crisis del Antiguo Régimen en Castilla la Vieja. Economía y sociedad en tierras de Segovia de 1500 a 1814*. Madrid: Akal.

como conformadora de la evolución económica Peninsular en la misma línea que Hamilton²⁹⁶ quien otorga a Castilla el protagonismo y epicentro de la economía europea durante toda la Edad Moderna.

Enrique Orduña Rebollo sobre la actitud de la Diputación de Palencia ante el fenómeno regionalista escribe *Regionalismo y asambleas de Diputaciones. Postura de la Diputación de Palencia (1923-1930)* y es autor de la obra referencial *El regionalismo en Castilla y León*²⁹⁷ en la que acomete un primer acercamiento global a la historia del Regionalismo castellano desde el siglo XVIII a 1983, completando las oportunas aportaciones de Julio Valdeón, José Luis Martín, Ángel García Sanz, Celso Almuiña Fernández y Jesús María Palomares Ibáñez. Justifica la formación de la conciencia regional de base económica, otorgando especial atención al papel de la intelectualidad castellana resolviendo los posicionamientos de Elías Romera, Macías Picavea, Gumersindo de Azcárate, Santiago Alba y Antonio Royo Villanova.

Jesús García Fernández²⁹⁸ en su obra *Castilla, entre la percepción del espacio y la tradición erudita*, introduce a través del concepto de percepción geográfica el elemento fisiológico definidor de Castilla: la llanura; e introduce y delimita a modo de su caracterización, la hipérbole de la desertización y abandono de Castilla, integrando la montaña en el espacio castellano “rompiendo esquemas mentales hasta ahora al uso”-asevera-. Ésta es la obra referencial como síntesis global del análisis de la “cuestión regional” y sus manifestaciones

²⁹⁶ HAMILTON, Earl J. (2000): *El tesoro americano y la revolución de los precios en España, 1501-1650*. Barcelona: Crítica.

²⁹⁷ ORDUÑA REBOLLO, Enrique (1986): *El regionalismo en Castilla y León*. Valladolid: Ámbito.

²⁹⁸ GARCÍA FERNÁNDEZ, Jesús (1985): *Castilla (Entre la percepción del espacio y la tradición erudita)*. Madrid: Austral; Espasa-Calpe.

específicas en Castilla y León. En ella introduce conceptos como las reivindicaciones forales planteadas entre 1839 y 1875 por el Carlismo tradicionalista y el federalismo republicano, destacando como puntos cruciales la conclusión del Canal de Castilla y la construcción del ferrocarril, mientras por otra parte dibuja el proteccionismo arancelario como determinante en la aparición de una nueva conciencia regional. Esta obra se inscribe en la misma línea referencial que la obra de Santamaría Pastor²⁹⁹ o de Martín-Retortillo Baquer³⁰⁰. Queda por valorar la obra publicada en la editorial Ámbito, que nos aproxima a uno de los proyectos más ambiciosos y de mayor envergadura, no solo desde el punto de vista editorial, sino también como recopilador de la historia de Castilla y León, llevado a cabo bajo los auspicios de Julio Valdeón, y cuya labor ha servido para amalgamar la defensa de una Castilla y León que habría que conformarse como Comunidad autónoma otorgándole su necesaria identidad en las postrimerías de la Transición política española.

Ya hemos hecho alusión en nuestro título a la confección de historia bajo demanda, que queda aquí patente en la historia regional coordinada por Agustín García Simón *Historia de una cultura* en tres volúmenes. El primero de ellos, *Castilla y León en la Historia de España* de la que se encargaron Julio Arostegui y Juan Andrés Blanco; el segundo volumen, correspondiente a *La singularidad de Castilla* y el tercero, *Las Castillas que no fueron*, en cuyo último capítulo el medievalista José Luis Martín señala la “*Tímida conciencia castellana*” planteando la identificación entre Castilla y España. De semejante singularidad son las propuestas de

²⁹⁹ SANTAMARÍA PASTOR, J. A. (1977): *Documentos para la Historia del Regionalismo en España*. Madrid: Instituto de Estudios de la Administración Local. IEAL.

³⁰⁰ MARTÍN-RETORTILLO BAQUER, S. (1978): *Autonomías regionales en España*. Madrid: Instituto de Estudios de la Administración Local. IEAL.

Congresos de historia organizados por la Junta de Castilla y León³⁰¹ tales como el titulado *Regionalismo y autonomía en Castilla y León*³⁰² coordinado por Juan Antonio Blanco Rodríguez y celebrado del 1 al 4 de diciembre de 1982; o la publicación fruto de la colaboración entre la Universidad de Salamanca y la Fundación 27 de marzo, titulada *Castilla y León en la España Contemporánea* y coordinada por Manuel Redero San Román y M^a Dolores de la Calle Velasco³⁰³, que ofrece una síntesis actualizada de los avances metodológicos e interpretativos de la historia castellano y leonesa contemporánea así como establece un debate acerca del papel histórico de nuestra Comunidad, su vinculación con la idea de España y su participación en el desarrollo histórico como conjunto regional. Estos mismos autores son editores de la obra *Procesos de nacionalización en la España contemporánea*³⁰⁴, donde se plantea la idea de la nación española como “una sola nación con múltiples historias nacionales” y donde se recoge la idea central de la existencia de unas élites que vivieron la experiencia de la nación en completa armonía con la pertenencia a la provincia y al margen de la conciencia regional, además se recoge la idea de la inexistencia de un “hecho diferencial” integrador y la identificación de estas tierras con el paradigma de lo español, comenzando por el idioma, a quien se acusa de la endeblez de la conciencia regional. Antonio Morales Moya y Mariano Esteban de Vega son editores de *Castilla en España. Historia y representaciones*³⁰⁵, donde se termina concluyendo que en la exploración historiográfica sobre la idea de España, Castilla no

³⁰¹ Junta de Castilla y León (1983): *El pasado histórico de Castilla y León. Actas del I Congreso de Historia de Castilla y León*. Valladolid: Junta de Castilla y León.

³⁰² BLANCO RODRÍGUEZ, Juan Andrés (coord.) (2004): *Regionalismo y autonomía en Castilla y León*. Valladolid: Junta de Castilla y León.

³⁰³ REDERO SAN ROMÁN, Manuel y CALLE VELASCO, M^a Dolores de la (eds.) (2008): *Castilla y León en la Historia Contemporánea*. Salamanca: Universidad de Salamanca.

³⁰⁴ REDERO SAN ROMÁN, Manuel y CALLE VELASCO, M^a Dolores de la (eds.) (2010): *Procesos de nacionalización en la España contemporánea*. Salamanca: Universidad de Salamanca.

³⁰⁵ MORALES MOYA, Antonio y ESTEBAN DE VEGA, Mariano (eds.) (2009): *Castilla en España. Historia y representaciones*. Salamanca: Universidad de Salamanca.

desempeña un papel esencial, sino que, como las demás regiones españolas aparece diluida en un concepto más totalizador y global como es el de España; e incluso llega a ofrecer una imagen de desencuentro entre España y Castilla basándose en la invasión y contaminación que Castilla ejerce sobre España. Los mismos autores editan *La historia contemporánea de España*³⁰⁶ donde se introduce el concepto de nacionalización lenta y superficial llevado a cabo en la España del siglo XIX y es ésta, la que permitió que se pudieran consolidar “identidades nacionales alternativas a la española y surgir movimientos políticos que se definían como nacionalistas en territorios en los que, junto a unas particularidades históricas, culturales y lingüísticas, también había un diferente grado de desarrollo económico y de cohesión social”.

Otra de las alternativas para el conocimiento histórico de la región castellana es entender la historia de Castilla como la suma de historias locales y de microhistoria, donde los estudios locales abandonan un posicionamiento de comprobación o refutación de paradigmas más generales, o si se quiere nacionales, para trasladarnos al campo de una historia local totalizadora, en cuanto es a escala más reducida donde es mucho más fácil la búsqueda y porque no, la explicación racional de fenómenos y procesos, atendiendo a una dimensión causal. Ahora bien ya hemos dicho, que está ahí el peligro que la generalización de las particularidades imprime al quehacer histórico.

En la Universidad de Valladolid encontramos dos profesores referenciales e imprescindibles para el conocimiento del Regionalismo castellano en las dos últimas centurias: Jesús María

³⁰⁶ MORALES MOYA, Antonio y ESTEBAN DE VEGA, Mariano (eds.) (1992): *La historia contemporánea de España*. Salamanca: Universidad de Salamanca.

Palomares³⁰⁷ y Celso Almuiña Fernández³⁰⁸. El profesor Palomares, utilizando como principal fuente documental la prensa, realiza un recorrido por los posicionamientos antiestatutarios de la sociedad castellana durante la Segunda República y la lucha por la integridad de la Nación sin posibilidad de ceder a otra región los atributos de soberanía tales como idioma oficial único, sistema impositivo, administración de justicia... y resolviendo el problema nacional a través de la ineludible aceptación de un Estatuto para Castilla al modo y manera del catalán. El profesor Almuiña, por su parte, realiza una acertada caracterización de la burguesía harinera, como principal valedora de las aspiraciones regionalistas durante el siglo XIX, instigadora y acicate de los presupuestos economicistas en los que habría de apoyarse la “defensa de la espiga”, base sustentadora del Regionalismo castellano.

De especial relevancia es la incursión de Mariano González Clavero³⁰⁹ en el campo del Regionalismo castellano y leonés contemporáneo a través de su tesis doctoral, donde realiza una

³⁰⁷ PALOMARES IBÁÑEZ, Jesús María “Aproximación al regionalismo castellano-leonés durante la Segunda República”, *Investigaciones históricas*. núm. 5 (1985), Valladolid: Universidad de Valladolid, págs. 267-294; PALOMARES IBÁÑEZ, Jesús M^a, “Crecimiento económico, tensiones sociales y fase inicial del movimiento regionalista en Castilla y León en los comienzos del siglo XX”, en *Las Cortes de Castilla y León, 1188-1988*. Valladolid; PALOMARES IBÁÑEZ, Jesús María, “Representación e intereses de Castilla y León en las Cortes de la Restauración”, en BLANCO, J. A. (coord.) (1997): *Problemas de la Castilla contemporánea*. Zamora: UNED.

³⁰⁸ ALMUIÑA FERNÁNDEZ, Celso “El regionalismo castellano-leonés: orígenes y primeras reivindicaciones político-económicas (1859-1923)”, *El pasado histórico de Castilla y León, I Congreso de Historia de Castilla y León. Valladolid del 1 al 4 de septiembre de 1982*. vol. 3 (1983), Valladolid: Junta de Castilla y León, págs. 343-377; ALMUIÑA FERNÁNDEZ, Celso “Castilla ante el nacionalismo en la Segunda República, a través de los debates parlamentarios”, en *Las Cortes de Castilla y León, 1188-1988: Actas de la tercera etapa del Congreso científico sobre la historia de las Cortes de Castilla y León, León, del 26 al 30 de septiembre de 1988*, vol. 2 (1995), Valladolid: Junta de Castilla y León, págs. 321-386; ALMUIÑA FERNÁNDEZ, Celso “La burguesía harinera y los orígenes del regionalismo castellano”, en BLANCO RODRÍGUEZ, Juan Andrés (2004): *Regionalismo y autonomía en Castilla y León*. Valladolid: Junta de Castilla y León, págs. 73-92; ALMUIÑA FERNÁNDEZ, Celso “El proteccionismo cerealístico castellano en el siglo XIX”, *Historia 16*. núm. 41 (1979), Madrid: Diario 16, págs. 55-61; ALMUIÑA FERNÁNDEZ, Celso “Castilla sale de su letargo”, *Historia 16*. núm. 28 (1978), Madrid: Diario 16, pág. 56-63.

³⁰⁹ GONZÁLEZ CLAVERO, Mariano (2002): *Fuerzas políticas en el proceso autonómico de Castilla y León, 1975-1983*. Valladolid: Universidad de Valladolid; GONZÁLEZ CLAVERO, Mariano “Los primeros pasos hacia la articulación de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, 1975-1977”, en *El siglo XX: balance y perspectivas*. V

aproximación a la formalización autonómica de la Comunidad de Castilla y León, enmarcando esta obra en un renovado retorno a la historia política, de partidos políticos en relación a las estructuras mentales y su reflejo en estados de opinión; se conforma como una obra portadora de esa historia del tiempo presente pero formulada a partir de una metodología a medio camino entre la historia, la sociología y la estadística. Dicha obra se enmarca dentro de otras formulaciones que sobre la conciencia regional se han hecho en todo el territorio peninsular para justificar los posicionamientos autonomistas del Estado español actual en la línea de la obra de Jiménez Blanco³¹⁰, y López Aranguren³¹¹, para terminar reconociendo que las élites políticas castellano leonesas emprendieron “*la andadura hacia la autonomía casi sin brújula, llena de dudas, y en muchos casos con una gran prevención y recelo hacia el camino que se iba a emprender*”; no obstante, coincide con nuestro posicionamiento en cuanto reconoce lo que él denomina “efecto imitación” en la formulación del Regionalismo castellano, la presencia pertinaz de provincialismos y localismos muy bien posicionados en el universo de las mentalidades y la inexistencia de unos partidos políticos y sus líderes de origen o raíces genuinamente castellanas.

Congreso de la Asociación de Historia Contemporánea, Valencia: Fundación Cañada Blanch; GONZÁLEZ CLAVERO, Mariano “Los antecedentes de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, 1975-1977”. *Actas del III Congreso sobre historia del regionalismo*. Logroño: Instituto de Estudios Riojanos.

Bis. *Trabajos colectivos de González Clavero*. PÉREZ LÓPEZ, Pablo; PELAZ LÓPEZ, José-Vidal y GONZÁLEZ CLAVERO, Mariano “Introducción a los partidos políticos creados en Castilla y León (1977-1999). *Congreso Nacionalismo, regionalismo y articulación del Estado en España: el caso de Castilla y León*. Zamora: UNED.

³¹⁰ JIMÉNEZ BLANCO, A. (1977): *La conciencia regional de España*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas-CIS.

³¹¹ LÓPEZ ARANGUREN, E. (1984): *La conciencia regional en el proceso autonómico*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas-CIS.

Capítulo Cuarto

**ESPACIO VIVIDO, ESPACIO CONSTRUIDO. LA REGIÓN COMO
UNIDAD DE ESTUDIO. LA TERRITORIALIDAD DE CASTILLA Y
LEÓN.**

Ver y pensar el territorio...

Imaginar y escribir la región...

La territorialidad es una dimensión fundamental del sentimiento de identidad, dado que le dota de una referencia tangible, medible y objetivable a la que ceñirse y pertenecer. Tendríamos que examinar todas sus dimensiones para determinar el papel que desempeña y ocupa en la formación de la identidad territorial. Desde una perspectiva biológica se la considera un producto instintivo de la especie animal³¹², y por extensión, claro está, del Hombre; y desde una concepción cultural³¹³ se la concibe como un fenómeno social: “la territorialidad es un constructo social”; y como sostiene Cairo no existe equivalente animal al imperialismo humano: *“la adquisición por una comunidad de más territorio del que necesita para su sostenimiento. En definitiva, los que consideran que la territorialidad humana es una variedad de la territorialidad animal no tienen en cuenta que los territorios y la territorialidad humana son construcciones sociales y no han tenido siempre la*

³¹²Los naturalistas sostienen que la territorialidad es un comportamiento genético de la conducta animal. Las especies de animales por instinto de supervivencia tenderían, por lo tanto, a mantener territorios fijos y espacios individuales, estableciendo límites y excluyendo o admitiendo en los territorios así fijados, a los que ellos quisieran. Se trataría de una conducta instintiva; y así, la conducta humana también sería instintiva. Desde esta perspectiva *“beneficiar la ciudad o región a la que uno pertenece frente a la autoridad central o defender la nación propia contra una amenaza exterior, serían resultado de tendencias innatas, es decir, genéticamente determinadas, de la conducta humana. En definitiva, el patriotismo o el nacionalismo se interpretan como una más que las expresiones humanas del instinto territorial de todo animal”*, en CAIRO, Heriberto “Territorialidad y fronteras del Estado-nación: las condiciones de la política en un mundo fragmentado”, *Política y sociedad*. núm. 36, Madrid: Universidad Complutense de Madrid, págs. 29-38, pág. 30.

³¹³Autores que siguen esta corriente cultural son Knight, Sack o Rose entre otros... son escépticos sobre este tipo de concepción que naturaliza la territorialidad y la necesidad de pertenecer a un lugar particular. KNIGHT, David (1994) “People together, yet apart: rethinking territory, sovereignty and identities”, en DEMKO, G. J. y WOOD, W. B. (ed.): *Recording the world: Geopolitical perspectives on the 21st century*, Boulder (Colorado): Westview, págs. 71-86; SACK, Robert (1980): *Conceptions of Space in Social Thought: a Geographic perspective*. London: McMillan Press; ROSE, Guillian “Place and Identity: sense of place”, en MASSEY, D. y JESS, P. (eds.) (1995): *A place in the world?*. Oxford: Oxford University Press, págs. 87-118.

disposición y las características actuales”³¹⁴. Por su parte, Sack sostiene que a la territorialidad la envuelve, ante todo, el intento de un individuo o de un grupo por influir o afectar las acciones de otros y sus relaciones, incluidos los no humanos, mediante la delimitación y control de un área geográfica que se llama territorio³¹⁵. Así, la identificación con el territorio, la defensa y construcción del lugar y el ejercicio de la territorialidad se pueden *convertir en poderosas herramientas de lucha política e ideológica* por parte de grupos étnicos que la instrumentalizan para lograr la movilización social contra un Estado que los ha desconocido históricamente³¹⁶. La región como espacio percibido y vivido, lleva consigo la carga de todas las emociones derivadas de la relación entre el espacio y sus habitantes y viene a demostrar su contribución a la reafirmación de identidades individuales y colectivas³¹⁷.

En definitiva, nos encontramos ante un término polisémico³¹⁸ que se puede definir desde distintos puntos de vista: geográfico, político, económico, cultural o demográfico, pero que es

³¹⁴ CAIRO CAROU, Heriberto “Territorialidad y fronteras del estado-nación: Las condiciones de la política en un mundo fragmentado”, *Política y sociedad*. núm. 36 (2001), Madrid: Universidad Complutense de Madrid, págs. 29-38, pág. 31.

³¹⁵ La territorialidad tendría tres características fundamentales. En primer lugar, implica una clasificación por área. La persona hace uso de un área para clasificar las cosas de acuerdo con la categoría “es mío, y no es vuestro”; en segundo lugar, la territorialidad siempre contiene una forma de comunicación. Envuelve signos o marcadores como los que se encuentran en las fronteras, “una frontera territorial puede ser la única forma simbólica que combina una declaración acerca de la dirección en el espacio y acerca de la posesión o exclusión”; y en tercer lugar, es una forma de imposición o control sobre el acceso al área y a las cosas que allí se encuentran y en este sentido las transgresiones a la territorialidad deben ser castigadas mediante las acciones territoriales o no territoriales.

³¹⁶ ESCOBAR, Arturo, “Culture sits in Places: reflections on globalism and subaltern strategies of localization”, *Political geography*. vol. 20, núm. 2 (2001), Raleigh: University of North Carolina, págs. 139-174; OSLENDER, Ulrich (2002): *The logic of the river: A spatial approach to ethnic territorial mobilization in the Colombian pacific region*. Glasgow: University of Glasgow.

³¹⁷ CLAVAL, P. (1993): “La notion de région et le sens de la régionalisation”, *La Géographie au temps de la chute des murs*. París: L'Harmattan, págs. 277-287.

³¹⁸ Para J. Bosque Maurel la región es “un sistema en el que la combinación de los diferentes elementos que lo componen pueden partir de unas pautas similares, de unos principios comunes y generales que permitan una explicación válida para cada región y para el conjunto de las regiones que constituyen el espacio terrestre” en BOSQUE MAURES, Joaquín, “Geografía, Historia y Geografía histórica”, *Estudios Geográficos*. núm. 172-173 (1983), Madrid: Universidad Complutense de Madrid, págs. 317-338.

indiscutiblemente un producto humano³¹⁹ surgido de la proyección social sobre un espacio determinado. El diccionario de la Real Academia Española de la Lengua lo define como la porción de territorio preciso, individualizado, delimitado por caracteres étnicos o circunstancias especiales de clima, topografía, administración, gobierno, etc. En palabras de Fremont: “*El espacio vivido, en toda su dimensión y complejidad, aparece así como el revelador de las realidades regionales; realidades de orden administrativo, histórico, ecológico, económico, pero también, sin duda y fundamentalmente, de orden psicológico. La región si existe es un espacio vivido. Visto, percibido, sentido, amado o rechazado...*”³²⁰.

1.- LA REGIÓN COMO UNIDAD DE ESTUDIO. FILIACIÓN DE OTROS CONCEPTOS.

Desde comienzos del siglo XX hasta la Segunda Guerra Mundial, el campo de los estudios regionales, a veces incluso de clara perspectiva histórica fue cultivado prácticamente en monopolio por los geógrafos. Es más, cuando llega el momento de una eclosión de esta historia, se plantean diversos problemas y desconfianzas respecto a estudios regionales distintos del generoso concepto de “región natural” de los geógrafos, ya que en el fondo son los límites político-administrativos, los que determinarán el ámbito de investigación.

Bis. Para P. Chaval la región es “*la expresión en el espacio de las relaciones que los hombres establecen, de los grupos a los que éstas dan lugar y de las solidaridades que resultan de ellas, y de las que los protagonistas tienen una conciencia más o menos clara. La vida de relaciones se inscribe en diversas escalas, de manera que la organización del espacio se inscribe en diversos niveles: hay pequeñas regiones, las que nacen de ritmos y complementariedades de la vida cotidiana, y otras más amplias, que unen a aquellos que están ligados por relaciones de diverso tipo, menos frecuentes en lo referido a los particulares, pero con frecuencia igualmente importantes*”, en CHAVAL, P. (París: 1993).

³¹⁹ VILÁ VALENTÍ, J. (1980) “El concepto de región”, en *Región y Geografía española*, A. G. E.. Valladolid: Universidad de Valladolid, págs. 13-34, pág. 23; VILÁ VALENTÍ, J. “Las distintas visiones geográficas de las relaciones entre naturaleza y hombre”, *Geocrítica*. vol. XVII (1984), Barcelona: Universidad de Barcelona, págs. 5-17.

³²⁰ FREMONT, Armand (1976): *La región, espace vécu*. París: PUF.

¿Tiene sentido centrar la investigación en una región?. Actualmente estamos sometidos a cambios políticos e institucionales que hacen de la región una unidad de investigación tremendamente fértil. Además, se está produciendo una erosión de la soberanía nacional que obliga a un replanteamiento del pacto tradicional entre Nación y Estado, y que presupone la contemporaneidad de un Estado debilitado que ofrece pocas ventajas en correspondencia a una “lealtad” exigida en nombre de una pretendida solidaridad nacional. En la actualidad, el Estado de las Autonomías invita a replantearse cuestiones de identidad territorial que no tendrían sentido en un Estado centralizado, poseedor de una soberanía única e indivisible.

No falta quien habla de desterritorialización como proceso por el cual las fuerzas vinculadas a un lugar o área tienen cada vez menos capacidad de influir sobre su propio destino, es decir, “*el poder se ha convertido en algo extraterritorial*”³²¹. Como reacción a estos fenómenos de desterritorialización, surgen movimientos sociales que tratan de frenar dicha dinámica proyectando un discurso sobre lo local o lo universal, reinventando nuevas “comunidades” conformando nuevos mitos y referencias.

Entre la utopía y la topografía construida descubrimos sitios y lugares de referencia preferente para el encuentro, la transformación y una evolución llena de contradicciones pero que permite, parafraseando a Anderson que Castilla y León “se imagine” y, que el binomio “región-historia” se convierta en punto de referencia del quehacer cotidiano de sus habitantes y punto de referencia vivencial del presente estudio.

³²¹ INNENARITY, D. (2004): *La sociedad invisible*. Madrid: Espasa, pág. 110.

En definitiva, la región se conforma como un sistema cerrado y homogéneo, complejo y dinámico, abierto a múltiples relaciones y contactos. Por ello, el estudio de cualquier región ha de ser multiescalar, es decir, se deben relacionar todos los niveles que componen las áreas de estudio de dicha región. Y así se ha empezado a usar la categoría de “territorio en red”, conformándose una figura reticular que se extiende por toda la demarcación territorial.

Cuadro IV.- CARACTERÍSTICAS DE LA REGIÓN COMO UNIDAD DE ESTUDIO.	
Punto de vista	Definición
Geográfico	La región natural se define como una división de un dominio, cuya extensión se puede expresar en decenas de km ² o incluso en cientos o miles de km ² y definida dentro de él por su diferenciada organización geomorfológica-hidrológica así como por los caracteres genéricos de su vegetación y uso humano relacionada por ésta.
Político	La Asamblea de las Regiones de Europa (ARE) en su Declaración sobre el Regionalismo en Europa la define como “el ente territorial de nivel inmediatamente inferior al Estado, dotado de autogobierno político”. La región contará con una Constitución propia, con un Estatuto de Autonomía y otra ley, formará parte del ordenamiento jurídico estatal al más alto nivel, estimulando su organización y competencias.
Antropológico	Es un fenómeno cultural. Wissler ³²² lo enmarca en tres “módulos universales de cultura”: simbólico, sociopolítico y económico. Referencial respecto a ritos, costumbres, folclore, derecho consuetudinario...
Histórico	La región se constituye como un territorio caracterizado por ciertos elementos físicos y humanos, es decir, un paisaje que posee personalidad propia y diferenciada. El paisaje es herencia del pasado y como territorio histórico es fuente de recursos y es definido por Godelier ³²³ como “la porción de la naturaleza, y por lo tanto del espacio, que una sociedad determinada reivindica y garantiza a todos o una parte de sus miembros un derecho estable de acceso, de control y de uso que recaen sobre todos o parte de los recursos que allí se encuentran”.
Humano	La región como un territorio conformado por un grupo que es vivido y percibido por sus habitantes como algo propio y sus habitantes mantienen intereses y aspiraciones comunes y las relaciones que se producen son de cooperación (aunque también se admiten los conflictos).

³²² Clark Wissler (1870-1947). Fue el primer antropólogo estadounidense en proponer una definición de Cultura. Uno de cuyos aspectos más notables es considerar cultural todo aquello que se puede aprender. El concepto de área de cultura consistía en que las culturas podrían ser agrupadas sobre la base del grado en que compartían rasgos culturales comunes. WISSLER, Clark (1923): *Man and Culture*. New York: Thomas Y. Crowell Co.

³²³ GODELIER, Maurice (1973): *Antropología y economía*. Barcelona: Anagrama.

Una vez diseccionado el concepto de región, hay que admitir que por parte de distintas disciplinas se han intentado proponer diversas soluciones para desenmarañar la complejidad de relaciones personales de la población dentro de la región, de esas relaciones conformadoras de Historia. Los geógrafos han aplicado su concepto de “escala” como punto de partida para el estudio del “espacio vivido”, referencia de estas relaciones vitales que crean las personas dentro de un espacio ya conformado y delimitado. Los etnólogos hablan de “etnoterritorio” para entender la dimensión conceptual y territorial donde se desarrollan los conflictos identitarios y políticos protagonizados por actores sociales dotados de etnicidad. También podemos hacer referencia al término “lugares antropológicos” entendidos como espacios donde están simbolizadas las referencias de la identidad, de relación e Historia. En cualquier caso, todos estos conceptos y su semántica subrayan sistemas de anclaje y adscripción territorial que vinculan a las personas al territorio, y que en definitiva, son nuestro objeto de estudio.

Del mismo modo, el municipio se conforma como elemento esencial de identidad, consustancial al ser humano y soporte de inserción del individuo en el grupo. Es decir, todos los individuos tienden a identificarse con el lugar donde ha nacido o donde viven. El sentimiento de orgullo de pertenencia al lugar donde uno nace y se cría aparece constantemente en nuestras conversaciones, y de él nos servimos para expresar vínculos con otras personas.

Lo mismo podemos decir de la identificación del individuo con la capitalidad de su región, que vendría a ser el centro de la que emanaran las fuerzas y vínculos que aglutinan dicha región. Podría definirse como una concentración física de personas y edificios, de disparidad de grupos, de gran densidad de relaciones sociales, lugar de cohesión y exclusión, de conflicto y confrontación de ideas, donde los individuos alcanzan su estatus de ciudadano portador de derechos y obligaciones. Como ciudad capital ha ejercido de irradiadora, de gran peso histórico, un motor en torno al cual gira la vida de la región. En definitiva, se habría que admitir que a lo largo del siglo XIX y XX el desarrollo de nuestra región ha sido un proceso polarizado en el que Valladolid ha sido centro de uniformización de la región bajo patrones sociales de comportamiento irradiados al resto de municipios y comarcas.

La Comarca también podría tener un papel fundamental como marco espacial idóneo para localizar y resolver los desequilibrios regionales, hacer optima la preservación y gestión de sus recursos naturales, propiciar una adecuada planificación de las infraestructuras y promover una política regional que supere los desequilibrios urbanos. Vendría a conformarse como un primer eslabón en cooperación intermunicipal encaminada a aglutinar esfuerzos en pro de una uniformización en el desarrollo y progreso económico y social en un espacio físico inmediato. Se trataría, en definitiva, de un mancomunidad de municipios.

El concepto de Comunidad como unidad de análisis, investigación y comparación ya fue anticipado por Anderson en su estudio de “comunidades políticas imaginadas” y encuadra dentro de esta categoría todas las comunidades mayores superiores a las aldeas primordiales de contacto directo;

que para que se construyan necesitaban dos elementos: una base étnica o lingüística y una historia común. Desde el punto de vista físico, una Comunidad posee como características: una clara delimitación, homogeneidad y autosuficiencia. Quizás la mejor definición y delimitación del concepto de Comunidad viene de la mano de Huntington para quien el nivel de comunidad política que alcanza una sociedad refleja la relación entre sus instituciones políticas y las fuerzas sociales que la integran; entendiéndose por fuerza social un grupo étnico, religioso, territorial, económico o de status. Los agrupamientos de parentesco, raciales y religiosos son completados por los que se forman en torno a los grupos ocupaciones, clases sociales y especializaciones. Una organización política es un dispositivo para mantener el orden, resolver discusiones, elegir líderes dotados de autoridad, y de este modo promover la comunidad entre dos o más fuerzas sociales. Una comunidad política simple puede tener una base puramente étnica, religiosa y ocupacional, pero tiene muy escasa necesidad de instituciones políticas altamente desarrolladas³²⁴. Para describir el marco de estudio también se ha constituido la categoría de “área de cultura” que se puede describir como una forma de organización sociocultural situada en un espacio geográfico determinado y diferenciado por rasgos culturales³²⁵.

³²⁴ HUNTINGTON, Samuel P. (2014): *El orden político en las sociedades en cambio*. Barcelona: Paidós, pág. 20.

³²⁵ Kroeber las define como “Regiones de una cultura común o relativamente similar”. Con esta categoría se remonta a estudios etnográficos de Wissler, que pretende sistematizar el gran número de culturas particulares a fin de poder analizarlas y compararlas. KROEBER, Alfred Louis (1939): *Cultural and natural areas of native North America*. Berkley: University of California Publications in American Archaeology and Ethnology.

2.- REGIÓN NATURAL VERSUS REGIÓN POLITICA.

Para Peter Gleber la región oscila entre dos extremos³²⁶: la concepción de la región como entidad territorial dotada de competencias de poder propias o delimitadas por el Estado con base a criterios funcionales; o, por el contrario, la concepción de región como un espacio caracterizado por una evolución y un proceso histórico determinado, “por una interrelación territorial de especificidades culturales, lingüísticas, geográficas naturales o de poblamiento”, pero particularmente con un sentido de pertenencia común vinculado a un espacio y compartido por la población –la denominada “conciencia regional”- y por lo tanto, la región sería un espacio reducido y abarcable en lo característico, donde las personas intentan agruparse y definirse frente a otros en función de sus características comunes a menudo, aunque no siempre, de índole cultural.

Hacia 1900, elementos como la posesión de recursos naturales y de infraestructuras de tráfico y comunicaciones eran considerados como irrenunciables para que el territorio gozase de cierta dimensión o de carácter compacto. El hecho de que estuviese delimitado por fronteras naturales determinaba la construcción de un Estado también natural que coadyuvado por disciplinas científicas como la historia, la lingüística, la etnografía y la geografía, encaminadas a definir ese espacio, conformaba una unidad portadora de identidad. Ahora bien, la identidad se entiende de manera superior y en su máxima expresión si nos atenemos a un territorio más cercano al individuo, con unos límites más abarcables y más próximos. La Región por su cercanía tiene un valor emocional superior a la Nación; es más, en ocasiones la presencia y dominación del Estado

³²⁶ GLEBER, Peter, “Region und Edentität. Eine grundlegende Einführung”, en BOSSONG, G. (ed.) (1994): *Warweuropäische Regionen und ihre Identität. Beiträge aus interdisziplinärer Sicht*. Annheim: Palatium-Verlag im J. & J. Berlang.

aparecía así como realidad aceptable y comprensible para todos, convirtiéndose el Nacionalismo y el Regionalismo en fenómenos mixtos³²⁷. Sin embargo, en el espacio regional no existe una definición equiparable a la ciudadanía para el Estado, se carece de un corpus doctrinal y filosófico que perpetúe y justifique por escrito y en el mundo de las ideas, la pertenencia a una identidad regional y que le dote de un sustantivo referencial; por lo tanto, la Región como tal no conocerá una ordenación de lealtades semejantes a la Nación, quedando a partir de la consolidación de las Monarquías absolutas en un segundo plano. Ahora bien, también hay que aceptar la perpetuidad del concepto de Región en el tiempo; y como tal con sus distintas acepciones y correspondencias conceptuales. Casi todos los autores coinciden en localizar el origen de la regionalización o el afán de división del territorio en unidades más racionales y más cercanas, dotadas de cierta versatilidad en el hecho administrativo, en torno al siglo XVIII. Ahora bien, fue el desarrollo de la Geografía como ciencia, desde unos presupuestos ya contemporáneos, la que revalorizó el concepto de región. Para P. Chaval la región era *“la expresión en el espacio de las relaciones que los hombres establecen, de los grupos a los que éstas dan lugar, de las solidaridades que resultan de ellas, y de las que los protagonistas tienen una conciencia más o menos clara. La vida de relaciones se inscribe en diversas escalas, de manera que la organización del espacio se inscribe en distintos niveles: hay pequeñas regiones, las que nacen a ritmos y complementariedades de la vida cotidiana, y otras más amplias, que unen a aquellos que están ligados por relaciones de diverso tipo”*³²⁸. Las definiciones por parte de geógrafos del concepto de región son innumerables, de hecho tendríamos que partir de la posibilidad de que el término “región” fuera un término

³²⁷ HASLINGER, Peter “Nación, región y territorio en la evolución de la monarquía habsbúrgica y sus estados sucesores desde la segunda mitad del siglo XVIII”, *Ayer*, núm. 64-4 (2006), págs. 65-94.

³²⁸ CHAVAL, P. (1993): “La région nouvelle à la fin du XX siècle”, *La Géographie au temps de al chute des murs*. París: L'Harmattan, págs. 289-313.

polisémico y que al estar dotado de múltiples significados adaptados a criterios naturales o geográficos, históricos, económicos, funcionales, políticos o administrativos, se trataría de definir un espacio tanto homogéneo como heterogéneo, real o creado³²⁹, y se conformaría como una unidad referencial compartida por múltiples perspectivas de conocimiento científico y acientífico. No faltan tampoco autores que la defienden y consideran una construcción mental. Bradshaw y Estébanez (1985) consideran que *“toda división regional no es más que una intervención humana creada para su interés: facilitar la administración del territorio, o el estudio científico de regiones de características semejantes”*³³⁰. De entre los conceptos de región el que mejor se adapta a la intención descriptora que perseguimos, es el de Vilá Valentí³³¹ para quien las regiones naturales están directamente relacionadas con géneros de vida y de comunidades idiomáticas, y definen el concepto de país, identificado en ocasiones, con una realidad histórica más que geográfica.

Es, en la segunda mitad del siglo XIX, cuando el concepto de región natural va adquiriendo mayor complejidad, enriqueciéndose con contenidos más diversos, llegando a identificarse con espacios integrados en los cuales las condiciones ecológicas determinan las formas de vida y ocupación de los grupos humanos que la habitan, incorporándose los territorios definidos por la vegetación al concepto de región natural, como los definidos por rasgos homogéneos edáficos³³². A partir de los años 60, ya del siglo XX, se produce la incorporación de la Teoría General de los Sistemas, a partir

³²⁹La región se define en definitiva como un espacio observable a distintas escalas, organizada por grupos humanos, a la vez que sistema abierto y complejo, es decir, la región como estructura, con un esquema de relaciones entre los elementos que la componen. DUMOLARD, P., “Région et régionalisation. Une approche systémique”, *L’Espace Géographique*. t. IV, París: Belin, págs. 93-111.

³³⁰BRADSHAW, T y ESTÉBANEZ, J., “Región y regionalización”, *Paralelo 37º*. núms. 8-9 (1984-1985), Almería: Universidad de Almería, págs. 97-113.

³³¹VILÁ VALENTÍ, J., “El concepto de región”, *La región y la Geografía Española*. Valladolid: Asociación de Geógrafos Españoles, págs. 13-33.

³³²RATZEL, Friederich (1881-1891): *Anthropogeographie*. Stuttgart: Engelhorn.

de la cual la región se concibe como un sistema territorial abierto, entendiendo por sistema un conjunto de elementos interdependientes, un espacio acotado donde los elementos físicos y humanos dotados de ciertas peculiaridades, guardan estrechas interrelaciones que generan una especialización funcional y una jerarquización a través de la cual el estado del sistema es definido en cada momento; la región así concebida, se encuentra en constante proceso de evolución, a tenor del desarrollo económico producido en su seno, aunque éste no tiene por qué ser lineal; internamente se presenta jerarquizada con un espacio central y un área marginal, donde los rasgos del sistema se van desdibujando hasta llegar a confundirse con las regiones circundantes. Robert David Sack afirma que *“la geografía explora la experiencia de estar situado en el mundo, de estar en un lugar. El lugar proporciona el medio fundamental a través del cual damos sentido al mundo y a través del cual actuamos. Para ser agente, uno debe estar situado en algún lugar”*³³³. El lugar es concebido como un área limitada, como una porción concreta del espacio con una gran carga simbólica y afectiva. Incluso Tuan expone la tensión dialéctica entre los conceptos de espacio y lugar, entre lo individual y lo colectivo, entre lo privado y lo público, y es ese dualismo de donde derivan la sensación de arraigo y desarraigo³³⁴.

En cuanto espacio político la región es concebida como un medio para la interacción social, con un papel básico en la producción y reproducción de las relaciones sociales. La geografía política es una geografía del poder, político, económico e ideológico y el uso que se haga de ese poder serán

³³³ SACK, Robert David, “El lugar y su relación con los recientes debates interdisciplinarios”, *Documents d'Analisis Geográfica*. Barcelona: Universidad Autónoma de Barcelona, núm. 12 (1988), pág. 642.

³³⁴ TUAN, Yi-Fu (1977): *Space and Place. The perspective of Experience*. London: Arnold.

un elemento básico de diferenciación regional³³⁵. El espacio desde el punto de vista económico insiste en las relaciones sociales de producción que se dan en un espacio determinado, que de alguna forma confiere a este espacio un carácter único, excepcional. De lo que se trata es de averiguar “cómo operan los procesos de circulación del capital en distintos lugares, esto es en lugares que tienen características sociales específicas”³³⁶.

En España, la asimilación por parte de la comunidad científica del concepto de región fue bastante tardía. Es, bien entrado en siglo XX, cuando se presentan los primeros trabajos que toman como base la división territorial peninsular de base natural. Es en 1922 cuando Juan Dantín Cereceda³³⁷ publica su obra *Ensayo acerca de las regiones naturales de España*, convirtiéndose en el mejor difusor de la obra de Vidal de la Blanche. Su concepción es fundamentalmente mesetaria y se extendió por todos los ámbitos peninsulares, aunque es en Cataluña donde su difusión encuentra mayor eco en la obra de Pau Vila y Miguel Santaló³³⁸, con quienes coincide en la importancia de las relaciones recíprocas de los elementos físicos y biológicos (el hombre), para la conformación de regiones naturales o comarcas. En cualquier caso, la obra de Dantín tuvo una gran influencia en

³³⁵ RAFFESTIN, Claude (1980): *Pour une géographie du pouvoir*. París: Litec; LACOSTE, Yves (1986): *Géopolitique des régions françaises*. París: Fayard; MÉNDEZ, Ricardo y MOLINERO, Fernando (1984): *Espacios y sociedades. Introducción a la geografía regional del mundo*. Barcelona: Ariel.

³³⁶ GILBERT, Anne, “The new regional geography in English and French-speaking countries”, *Progress in Human Geography*. núm. 12 – 2 (1988), págs. 208-228, pág. 210.

³³⁷ DANTÍN CERECEDA, Juan (1922): *Ensayo acerca de las regiones naturales de España*. Madrid: Museo pedagógico Nacional; DANTÍN CERECEDA, Juan (1912): *Resumen fisiográfico de la Península Ibérica*. Madrid: Junta para la Ampliación de Estudios e Investigaciones científicas.

³³⁸ SANTALÓ I PARVORELL, Miquel (1923): *Per l'estudi de Catalunya*. Girona: Taller “El Autonomista”. Bis. La definición de comarca de Santaló coincide totalmente con el de región natural de Santin. SANTALÓ (1922): *Ensayo acerca de las regiones naturales de España*.

otros trabajos prácticos sobre el arte de los jardines, la planificación hidráulica y la repoblación forestal³³⁹.

3.- LA CONSTRUCCIÓN DE UNA ESTÉTICA TERRITORIAL DE CASTILLA. SU SIMBOLISMO.

La formulación de Castilla se produjo a través un proceso de apropiación del espacio, es decir, un proceso de territorialización. Se trataba de una demarcación comunitaria del espacio, una apropiación del mismo, sin que en este proceso dinámico destacase, o fuera protagonizado, por ninguna clase social en concreto. Para la apreciación de la relación de identidad o de filiación se tiene que conformar un corpus cultural e ideológico que revalorice el paisaje en el sentido de lugar, de poblamiento, de estacionalidad física y también como valor contemplativo de manera que se aúnen valores pragmáticos y tangibles, y valores intangibles e inmateriales, vinculados a su vez a los valores culturales que vendrían a significar una recreación poética del paisaje. El descubrimiento del Duero, su cuenca hidrográfica, data del siglo XVIII; pero será la apreciación de la llanura inmensa, infinita, seca, propia de un territorio desamparado, la Meseta, la que hará de ésta el objeto protagonista observable por parte de los literatos, conformando una similitud e identificación entre Castilla y la Meseta. Se han buscado en el paisaje rasgos y cualidades

³³⁹ Xavier de WINTHUYSEN publica en 1930 la obra *Jardines clásicos de España. Castilla. La obra respondía a una división en grandes regiones naturales (Castilla, Andalucía, Levante, Norte)*, exceptuándose la zona occidental por razón de su pertenencia casi total a Portugal. WINTHUYSEN, Xavier de (1930): *Jardines clásicos de España. Castilla*. Madrid: Imprenta Industrial Gráfica.

Bis. En 1933 vio la luz una de las más importantes propuestas de planificación territorial elaboradas en España en el siglo XX, el *Plan Nacional de Obras Públicas*, del ingeniero de caminos Manuel Lorenzo Pardo, donde se realiza una clasificación y ordenación entre las regiones naturales españolas como base del plan.

Bis. En enero de 1939 se presenta el Plan para la repoblación forestal de España, elaborado por los ingenieros Joaquín Ximénez de Embún y Luis Ceballos.

encaminadas a la caracterización de los grupos humanos instalados en su seno, con su trayectoria histórica y su identidad colectiva. Así el paisaje es percibido como imagen simbólica reconocida por una colectividad. El territorio se identifica de manera general, con el paisaje al que se adjudican una serie de características susceptibles de ser descritas, a las que se adhieren una serie de valores, cualidades, estimaciones... y por lo tanto, es susceptible de ser portador de cierta afectividad y emotividad, que actuarán como coadyuvantes en la formación de esa perseguida sensibilidad castellana³⁴⁰.

³⁴⁰ “Porque el nacionalismo encomienda al paisaje moldear el alma de las generaciones venideras a imagen y semejanza de las generaciones presentes y pasadas y garantizar así la continuidad del pueblo”, en JUARISTI, Jon, “Nacionalismo y paisaje”, *Cuadernos de Alzate*. núm. 29 (2003), Madrid: Fundación Pablo Iglesias.

Bis. Vidal de la Blanche también plantea que la historia de un pueblo es inseparable del territorio que habita. “*Sólo es posible imaginarse al pueblo griego en torno a los mares helénicos, al inglés en su isla, al americano en los amplios espacios de los Estados Unidos*”.

SEGUNDA PARTE

LA CONCIENCIA DE SER CASTILLA. EL PROCESO DE FORMACIÓN DE SU IDENTIDAD DURANTE LOS SIGLOS XIX Y XX. SU INTERACCIÓN CON OTRAS IDEOLOGÍAS. EL REGIONALISMO CASTELLANO COMO FACTOR DINAMIZADOR DE SU PROPIA HISTORIA. LA REVOLUCIÓN BURGUESA EN CLAVE REVISIONISTA.

UNIDAD PRIMERA

**EL PUEBLO EN ESPERA: MEDIO SIGLO DE CONSTRUCCIÓN
DE UN MARCO HISTÓRICO ADECUADO PARA LA GÉNESIS
DEL REGIONALISMO CASTELLANO.**

Capítulo Primero

**UN MARCO HISTORICO PARA LA IRRUPCIÓN DEL
REGIONALISMO CASTELLANO. CONTEXTUALIZACIÓN
HISTÓRICA.**

*El aspecto que presentan en verdad
aquellos vastos graneros de Castilla...*

Antes de iniciar la descripción del proceso que llevó a la formulación del Regionalismo castellano, es necesario hacer referencia a un marco histórico contextual que nos aproxime y oriente en la formulación e interpretación de los acontecimientos; y es que, la difusión de elementos culturales y sociales resultó ser inseparable de factores económicos; es más, en la determinación y valoración del alcance de la identidad castellana fue decisiva la explicación multifactorial para poder llegar a denominar Regionalismo a un conflicto que conlleva un movimiento político con una organización mínima. Ahora bien, podemos anticipar, que nuestra peculiar manera de ver el Regionalismo es acentuadamente funcional en cuanto resulta de la perpetuidad de la situación socioeconómica estructural del siglo XIX. Veamos pues cómo es la Castilla de principios del siglo XIX, cuál es su proyecto, cuales sus iniciativas... dónde radica su capacidad de proyección sobre el resto del territorio peninsular.

Subcapítulo Primero

**CASTILLA: SU ÉPOCA, SU SIGLO, SU TIEMPO. LA IMAGEN DE
CASTILLA: CASTILLA EN LA FOTOGRAFÍA Y EN LOS LIBROS
DE VIAJES DEL SIGLO XIX.**

*Dilatadísima campiña...bañada
por un sutilísimo polvo de oro...*

La dimensión espacial del territorio objeto de nuestro estudio viene a corresponderse a la actual Comunidad Autónoma de Castilla y León, y ocupa alrededor de 94.193 km² (es decir, el 18,7% de la superficie de España). A la que habría de sumar el territorio perteneciente a La Rioja y a Cantabria. Es decir, que presumiblemente en los momentos de su mayor extensión Castilla la Vieja y León podría haber alcanzado una superficie de 100.000 km².

Los sesenta años que transcurren entre 1814 y 1874 comprenden lo que identificamos como el “gran ciclo de las transformaciones básicas estatales”, fenómeno que se ha conceptualizado como Revolución Burguesa. La Revolución liberal en Castilla se vino a caracterizar por la formación de una serie de transformaciones básicas a imagen y semejanza de otros países europeos, éstas son: la consolidación de una agricultura cerealista, la formación de un mercado integrado meseteño, la casi ausencia de industrialización y aparición de una burguesía agraria, acaso harinera, sin una entidad acusada desde el punto de vista ideológico y sin una conflictividad social clasista. Esto evidenciaría una posición marginal respecto a lo que habría de acontecer a otros territorios peninsulares, así como respecto a otros países europeos. Será la

propia consciencia de la singularidad del siglo XIX lo que evidenciaría que estábamos ante una sociedad partícipe de lo que sucedía a su alrededor; y así decían: *“El siglo XIX no guarda (...) proporción con los siglos anteriores. Si fuera posible que el siglo XX, lo que no creemos adelantara sobre el actual lo que el actual ha adelantado sobre sus antecesores, llegarían los hombres a descubrir el modo de llegar hasta los planetas”*³⁴¹.

Pues bien, es menester comenzar nuestro relato enmarcando este territorio, esta región en las coordenadas precisas que nos ayuden a contextualizar los cambios y estrategias que se van a desarrollar y ejecutar para la formulación de un Regionalismo castellano; y en este quehacer resulta imprescindible realizar una recreación y examen de aquellos testimonios directos fraguados por viajeros extranjeros en un momento en el que los desplazamientos reportaban algo más que la simple observación del lugar o el reconocimiento visual de los monumentos distintivos del buen hacer arquitectónico durante siglos. Ya a finales del siglo XVIII, se había difundido por Europa una imagen de España vinculada a cierto casticismo, a la mitificación de un pueblo individualista e indomable, sobrevalorando a los grupos marginales y primando ciertos aspectos pintoresquistas de la España profunda. Los últimos acontecimientos vividos en el solar español venían a afianzar esta imagen de pueblo irredento, que ni Napoleón había conseguido doblegar. La experiencia del constitucionalismo gaditano, la guerrilla como forma de lucha, la estancia de miles de franceses e ingleses conformadores de un ejército extranjero, tropas que extendieron una temprana imagen de una España castiza. Por su parte, el exilio de españoles en diversas ciudades europeas a raíz de la Restauración de 1815, contribuyó a

³⁴¹ NC, 2 de junio de 1863, pág. 1, cols. 1-3.

difundir una imagen de España exótica, portadora de una libertad pasional vinculada al fenómeno del bandolerismo, los toreros, las gitanas, los guerrilleros... configurando un espectro de tópicos, de leyendas y de costumbres; una mezcla de pasión, violencia y ociosidad todo ello envuelto en una forma de entender la religiosidad un tanto oscurantista. Al tiempo que, la misma toma de conciencia de esta diferencia respecto a otros territorios europeos, coadyuvó a la formación del sentimiento de lo propio, de lo diferente, lo particular respecto a territorios limítrofes; y es en esta diferenciación donde se forja y desarrolla el activismo regionalista.

1.- FORASTEROS EN CASTILLA. CASTILLA A TRAVÉS DE OJOS EUROPEOS.

La experiencia personal de los viajeros, sus observaciones, sus sensaciones... se plasman en la descripción de una Castilla decimonónica, en la perdurabilidad de sus imágenes a través de una recién estrenada fotografía, en la reproducción de sus grabados. Es la representación del espíritu romántico, de lo sublime, del ideal de belleza, de lo majestuoso... La contemporaneidad de una Castilla desigual, casi dual, en la que se contraponen dos mundos: uno, urbano, otro, rural, y dibujan un imaginario de identidad a la que podemos tener acceso a través de los libros de viajes; un género literario ciertamente denostado, pero que ha pasado a ser espejo del patrimonio artístico, el urbanismo, la economía y las costumbres y tradiciones. Fue en su momento, una fuente inagotable de información y proyección de la imagen de la región, no solo dentro de la Península, sino más allá de nuestras fronteras; de hecho, un porcentaje bastante alto de fotografías fueron exhibidas en las Exposiciones Universales decimonónicas. En su narración, los libros de viajes, se rodean de cierta aureola de misticismo que engrandece lo

descrito, pasando a estar a medio camino entre lo real y lo imaginario, lo sublime. Se aúnan al mismo tiempo leyendas e historia; se describen edificios arquitectónicos y se les engrandece; se narra el viaje como si de una auténtica aventura se tratara... todo ello encaminado a justificar un periplo cuyo fruto es la elaboración de una obra a medio camino entre un afán didactista y un anticipado espíritu de conservación y restauración, todavía no conceptualizado. La estructura de estas obras es muy regular y mimética en todos los autores: se narra un viaje como un descubrimiento, con un sinfín de dificultades en su desarrollo.

La narración de los desplazamientos nos indica claramente una deficitaria infraestructura³⁴² viaria en nuestra Castilla decimonónica. El desarrollo de los medios de comunicación, la reestructuración de la infraestructura viaria y la expansión del ferrocarril, facilitaron la movilidad de las gentes y con ello, el comienzo, o acaso, el punto de inflexión de lo que habría de ser el gran fenómeno del turismo, como desplazamiento de personas con la única finalidad de “ocio” –concepto ahora completamente nuevo, en cuanto se asiste a su popularización-, el deleite ante el pintoresquismo propio de un sentir romántico cargado de una sensibilidad nueva, de descubrimiento y asombro ante unas realidades desconocidas. A través de sus descripciones podemos acceder a la sensación en cualquier día de verano en la meseta castellana, no muy diferente de la que podemos tener en la actualidad; así el tren a su paso por Roa...: *“Este calor de las llanuras de Castilla no se parece a nada si no es al del infierno. Aplasta, ahoga, dificulta la respiración, imposibilita los movimientos y produce un sopor, un aplanamiento indecibles.*

³⁴² “The diligence road from Burgos to Valladolid, runs along a wide valley, more liveable and more cultivated than the usual wastes of Castile. It is a capital road, and we performed the distance of twenty two leagues in twelve hours. We dined all a wretched place, called Torquemada. On approaching Dueñas, the travellers’ attention is attracted by a splendid canal, which shows signs of industry and commerce, something unusual in a land whose staple produce seems to have been monastic building”. TENISON, Louisa (1853): *Castile and Andalusia*. London: Richard Bently.

La dilatadísima campiña, en que se mueven trabajosamente los segadores, está bañada por un sutilísimo polvo de oro que asemeja un incendio de la atmósfera, mientras se aspira ese olor penetrante de la paja seca que viene de todas partes.... / Y el tren iba caminando lentamente, como si le costara infinito trabajo avanzar entre aquellas oleadas de fuego, dejando ver en la lejanía los pueblos grises y tristonos, las cuadrillas inclinadas sobre la mies, los acarreadores cargando los carros con los pesados horcones de puntas de hierro, los trillos dando vueltas perezosamente, con un hombre sentado en el banquillo, achicharrándose en la inacción más absoluta”.

En lo que más inciden los que visitan Castilla es en la gran riqueza del patrimonio artístico, su gran monumentalidad, muestra de un pasado glorioso. Se reproducen panorámicas arquitectónicas fundamentalmente de las ciudades de Segovia, Burgos, Valladolid, León y Salamanca. La mayor parte de ellas muestran un aspecto degradado, en ocasiones, descripciones en derredor de ruinas, sillares abandonados, con un urbanismo inacabado, sin planificación, por el que deambulan por igual animales y personas. La proyección de estas imágenes adolece de cierta intencionalidad conservacionista, en tanto se demuestra la grandiosidad y monumentalidad de unos edificios, sobre los que es necesaria una actuación de “restauración”, término éste un tanto anacrónico, fuera de tiempo, si se quiere, pero que demuestra esa sensación de abandono y de una necesaria intervención reconstructiva.

Sirva de ejemplo Clifford, quien a mediados de siglo, en 1854, realiza un trabajo fotográfico para la Photografy Society, en el que se muestran vistas generales de Segovia, su Acueducto, el

Alcázar; La Granja de San Ildefonso, su palacio, sus fuentes, sus jardines; y de Salamanca. Es la primera vez que se muestran imágenes de Castilla en Gran Bretaña, donde hasta el momento, hacer turismo en España era sinónimo de Andalucía, y dentro de ésta, Sevilla y Granada.

Casi todos los fotógrafos³⁴³, se limitan a hacer estudios de fachadas o interiores de los edificios, mientras solo en contadas ocasiones exponen espacios públicos, que se proyectan como una puesta en escena decadente, desprovista de cualquier tipo de lujo, de esa prosperidad burguesa a la que nos tiene acostumbrados el siglo XIX³⁴⁴. Sí, el tratamiento del espacio urbano es directo, sin escorzos, sin proyecciones angulosas; dejando ver las casas obreras deficitarias, la falta de proyección urbanística, las calles sin asfaltar; el tratamiento del paisaje rural es muy semejante al que recibe el urbano. Se trata de la proyección de una Castilla árida, seca... sin vías de comunicación, en la que solo son transitables los caminos a lomos de caballería, con simas abarrancadas, sin vegetación. En ocasiones los autores tratan de hacer un ejercicio comparativo: Valladolid la muestran como una “gran ciudad” comparada con Burgos que es muestra de total decadencia. Las calles adoptan una marcada dualidad, en cuanto conviven construcciones antiguas y otras modernas, urbanismo anárquico y planificado.

³⁴³ El estudio se ha realizado sobre las obras de los siguientes fotógrafos: Charles Clifford, Jean Laurent, Plubio López Mondéjar, Henri Guerlin, Otto Wunderlich, Alois Beer, Baldomero Moreno, Auguste Muriel, Juan Miguel Pando Barrero, Eustaquio Villanueva Gutiérrez, Joaquín Ruiz Vernacci, Aurelio de Polentinos y Conde de Colmenares y Orgaz, Juan Cabré Aguiló, F. A. Oppenheim, José Ortiz Echagüe, Vicente Lampérez y Romea, Elías Tormo y Mozo, Padre Benito de Frutos, Isidoro Bosarte y José María Avrial y Flores.

Bis. *Sobre la fotografía decimonónica*: LÓPEZ MONDÉJAR, P. (1999): *Historia de la fotografía en España*. Barcelona: Lunwerg editores; BULLOUGH AINSCOUCH, Rachel, “Charles Clifford en la exposición de la Photographic Society de Londres en 1854”, *Espacio, tiempo y forma*. serie VII, vol. 25 (2012), págs. 173-184.

³⁴⁴El interés por la arquitectura y el paisaje deja en un segundo plano cualquier escena costumbrista siendo éstas bastante escasas. Los fotógrafos no se muestran interesados, de manera general, por el figuritismo, por lo que habría de ser un retrato o una figura humana de cuerpo entero; en este sentido podríamos calificarles de iconoclastas. Es más, parece interesarles solo lo perdurable, lo que va a estar allí en un futuro; frente a una figura fugaz del individuo, prefieren los edificios y el paisaje castellano.

La visión de los fotógrafos puede ser fácilmente completada por la imagen romántica que nos facilitan los autores de libros de viajes³⁴⁵. Ahora son las palabras las que nos describen una Castilla profunda. José María Quadrado describe con gran exactitud el paisaje castellano: “Dilatadísimos y rasos horizontes, inmensas sábanas de mieses que ondulan como un mar agitado, en medio de las cuales asoman como navíos las torres parroquiales de sus villas, tal es la imagen que despiertan en la fantasía y el aspecto que presentan en verdad aquellos vastos graneros de Castilla, cruzados por el canal que para dar salida a sus cereales abrió la mano benéfica de Fernando VI.”³⁴⁶. Sí, todos describen una visión esteparia y árida de la meseta, pero Tenison va más allá y llega a dibujar cómo se realizan las tareas agrícolas, la monotonía del paisaje, y el gran contraste entre el mundo rural y el urbano³⁴⁷. Eso sí lo que realmente describen es un espacio humanizado, transformado por voluntad del hombre, es la inmensidad de la Tierra de Campos la que llama la atención del viajero extranjero. Tan solo Louisa Tenison, se haya atraída por el costumbrismo, adoptando una posición documental y otorgando cierto valor etnográfico a dichas tradiciones. Por poner un ejemplo, le parece anecdótico como la vida en el interior de la vivienda gira en torno al “brasero”; describe durante páginas todas las aptitudes, los actos cotidianos que se desarrollan en torno a él: “*The brasero es thing so purely spanish*” –dice-. Se fija también en aspectos anecdóticos como el comercio señalando que existen tiendas de coloniales en las que además de productos artesanos se pueden encontrar

³⁴⁵ *Sobre libros de viajes*: GARCÍA-ROMERAL, Carlos (2010): *Diccionario bio-bibliográfico de viajeros por España y Portugal*. Madrid: Ollero y Ramos; ROBERTSON, Ian (1992): *Los curiosos impertinentes*. Madrid: Vallehermoso; SERRANO, María del Mar (1993): *Viajes de papel. Repertorio bibliográfico de guías y libros de viajes por España (1800-1902)*. Barcelona: Universidad de Barcelona.

³⁴⁶ QUADRADO, José María (1885): *España sus monumentos y artes. Su naturaleza e historia*. Valladolid, Palencia y Zamora. Establecimiento tipográfico-Editorial de Daniel Cortezo y C^a, Barcelona, pág. 314.

³⁴⁷ “*The plains of Castile present little to interest the traveller. Wide and solitary steppes, as lonely almost as the desert -affording indeed signs of cultivation, but scarcely a trace of the hand which tills them- meet the eye in every direction, and render a journey through the rural district of castile offer little to call forth one’s admiration, her cities are replete with interest*”. TENISON, Louisa (London: 1853), pág. 474.

otros de “*calidad francesa*”. También describe la forma de vestir, el atuendo y la indumentaria con piezas típicamente castellanas de difícil descripción o comparación con las de otros lugares -se entiende, europeos-, y que son muestra de su apego a “*tradiciones ancestrales*”³⁴⁸. También para ella merece cierta atención la gastronomía; cita las sopas de ajo, describiendo pormenorizadamente su composición, y algunas delicias también genuinas como el cabello de ángel. De todas formas sí señala la gran diferencia que existe entre las viandas cotidianas y las expeditas por un hotel donde se instala.

A todo esto le acompaña el comienzo de la configuración de la Historia como ciencia. Comienzan a menudear los primeros compendios de historia de Castilla de marcado carácter narrativo, a medio camino entre la historia y la leyenda, todavía privados del afán de exactitud y objetividad que acompañará al historicismo³⁴⁹; pero esta preocupación por hacer historia regional, aunque no es nueva, sí demuestra el convencimiento de una necesidad por conocer el pasado que acompañará durante todo el siglo XIX al desarrollo del sentimiento de pertenencia territorial castellano. “*Al narrar los acontecimientos más gloriosos de nuestra historia, les tributaremos el justo homenaje de nuestro entusiasmo, para infundir en los ánimos el sentimiento de la patria, el amor a la virtud, la veneración hacia todos aquellos que han*

³⁴⁸ “*And yet, in spite of all this, the “brasero” is disappearing as knightly costumes have disappeared; and cloaks and mantillas are vanishing, as well as the patriotism of our ancestors, the faith of our fore fathers, and our own national belief. And foreign fire-place, the exotic bonnet, the civilized great-coat, the laws and literature of strangers and the customs and a language of other people are possessing them selves of that society which disowns its own history of that ungrateful child which affects not to remember its ancestors*”. TENISON, Louisa (London: 1853), pág. 404.

³⁴⁹ FERNÁNDEZ DURO, Cesáreo (1882-1883): *Memorias históricas de la ciudad de Zamora, su provincia y obispado por el capitán de navío Cesáreo Fernández Duro*. Madrid: Sucesores de Rivadeneyra; COLMENARES, Diego de (1846-1847): *Historia de la insigne ciudad de Segovia: compendio de las historias de Castilla*. Segovia: Imprenta de Eduardo Baeza; HERÁS, Fernando (1837): *Panorama de la historia de España. Corona de Castilla*. Madrid: Imprenta del Colegio de Sordomudos.

*enaltecido el nombre español con sus grandes acciones y con sus elevados pensamientos*³⁵⁰.

De entre las costumbres, tradiciones y curiosidades o anécdotas, llaman la atención los acontecimientos más morbosos, artífices de la “Leyenda negra” que se cierne sobre España, como son la descripción de un auto de fe de 1559 en Valladolid narrado por Alexandre de Laborde en 1806³⁵¹. Así narra Cayetano Rosell la repoblación de Castilla: “*Al bajar de las sierras asturianas los sucesores de Pelayo, no pararon en su primer ímpetu hasta los montes de Ávila y Extremadura, invadiendo una y otra vez el dilatado territorio que surcan el Duero y sus copiosos atributos. Aquellas vastas y fértiles regiones, no divididas entre sí por valla alguna considerable, no pobladas ni definitivamente poseídas sino al cabo de algunos siglos, formaron el ensanche natural del reino de León paralelamente con el del condado de Castilla. Hoy reparten entre sí el expresado suelo cuatro grandes provincias: Palencia, Zamora, Valladolid y Salamanca*”³⁵². Volviendo de nuevo al paisaje, éste lo describe recortado por la silueta de los castillos. Son pocos los que hacen alusión, o dan cierta importancia a este tipo de construcción³⁵³. Eso sí, todos toman como punto de referencia artística los monumentos más representativos de las principales ciudades: de Ávila, las murallas, la Catedral, la basílica de San Vicente; de Salamanca, la Universidad, la fachada de la Clerecía, el convento de Santa Úrsula, el palacio de Monterrey, capilla de la Veracruz; de Valladolid, San Pablo; de Segovia, el Acueducto, la Catedral, San Marcos; de Soria, la iglesia de Santo Domingo, Numancia; de Burgos, la Catedral, etc...

³⁵⁰ ROSSELL, Cayetano (dir.) (1864): *Crónica general de España Ilustrada*. Madrid: Editores Ronchi, Vitturi, Grilo.

³⁵¹ LABORDE, Alexandre de (1806): *Voyage pittoresque et historique de L’Espagne*. París: L’imprimerie de Pierre Didot L’ainé.

³⁵² ROSSELL, Cayetano (dir.) (Madrid: 1864), pág. VI, Introducción.

³⁵³ Alexandre Laborde hace una pormenorizada descripción de los castillos de Cuéllar, Peñafiel, Aguilar y Benavente. Juan Cabré Aguiló describe los de Cihuela (Soria), Almadeque en Sagides (Arcos del Jalón, Soria), Serón de Nágima (Soria), Rello (Soria), Monteagudo de las Vicarías (Soria), Caracena (Soria) y Almarza (Soria).

También hay unanimidad en ofrecer una imagen de las ciudades castellanas de auténtico abandono. Asertivamente Louisa Tenison dice: “*All appears wretched and deserted*”. Todos los apelativos son realmente lamentables: describe la ciudad de Burgos como la más miserable que haya visto jamás; aunque sí reconoce que aun siendo ciudades de pequeño tamaño están provistas de conventos e iglesias, y de fachadas y patios de cierto valor artístico, que vienen a revalorizar y otorgar cierta importancia a las construcciones. Cuenta Isidoro Bosarte³⁵⁴ en 1804, con respecto a Valladolid que “*no hay en Castilla ciudad más bien planteada, o más felizmente renovada que Valladolid, como pueden colegir los que no la hayan visto*”. Fuera de la parte más antigua de la ciudad el urbanismo es variado e irregular: “*los vicios de la planta de un pueblo no están en que sus calles sean diferentes entre sí, ni en que entre unas y otras casas haya desigualdad de altura, en que se continúen por medio de tapias de jardines; sino en que las manzanas de las casas describan en su planta una figura triangular, vicio que corrompe y estraga enteramente la planta de un pueblo de este vicio irremediable de los pueblos que han llegado a incurrir en él está libre Valladolid [sic]. La causa de las manzanas triangulares o como dicen en ataúd, depende de ir saliendo la población de un punto, y no haber quedado primero las áreas*”. De Burgos dice que su situación es tan amena, que parece dictada por los poetas, devotos siempre de los conquistadores: “*Porque los godos, a quienes no debíanse custodiar las llanuras de las vegas; y los hombres de imaginación, atraídos de la feracidad de la tierra, de la prontitud con que en ella se crían los árboles, y de la confluencia de las aguas, fueron haciendo Burgos bajo la tutela de la montaña, como si buscasen la comunicación del*

³⁵⁴ BOSARTE, Isidoro (1804): *Viaje artístico a varios pueblos de España con el juicio de las obras de las tres nobles artes que en ellos existen, y épocas a las que pertenecen*. Madrid: Imprenta real.

estómago con la cabeza". Valladolid es sin duda la ciudad que se describe como la más próspera: *"Irradió sobre toda la comarca el subitáneo brillo de Valladolid honrada tan a menudo desde el siglo XII con la residencia de los soberanos de Castilla, y llegó a ser el foco vital y el corazón de la monarquía durante periodos, infelices y turbulentos unos, ilustres y gloriosos los otros. No hay villa apenas en aquellos campos que no haya encerrado por algún tiempo la corte dentro de sus tapias; no hay castillo que no recuerde insignes títulos o solares, prisiones de magnates o príncipes, sitios, asaltos, hazañas y catástrofes; ni hay allí nombre que no suene, ni lugar que no se describa, en la crónicas de los siglos XIV y XV y en las historias del XVI."*³⁵⁵.

Como curiosidad, señalar que el espíritu iberista se deja traslucir, aún es este tipo de obra, donde España y Portugal son presentadas como *"Dos naciones destinadas por la naturaleza a confundirse en una, se miran hoy con la indiferencia de extrañas y hasta con la animadversión de competidoras. Lamentémonos de un desvío tan impolítico (...) / No podemos menos que exclamar: ¡Funesto fue para España el reinado de Felipe IV, y más funesto aún el gobierno de Olivares, su favorito!"*³⁵⁶.

Sesinio Delgado en su descripción de las *"más importantes ciudades de España"*, describe Ávila y sus murallas advirtiendo que no *"debiera cuidarse también de que no se le derrumbara el tesoro arquitectónico que guarda en su recinto, en el cual está esculpida toda la historia caballeresca y militar de la Edad Media"*. De entre los personajes a los que hace alusión

³⁵⁵ ROSSELL, Cayetano (Madrid: 1864), pág. IX.

³⁵⁶ ROSSELL, Cayetano (Madrid: 1864), pág. XXIV.

destacan Santa Teresa y el Tostado (Alonso de Madrigal). De Arévalo cuenta que es un pueblo casi exclusivamente agrícola, y en su aspecto, tipos y costumbres “*difiere de los demás de la provincia para asemejarse más a los de la gran planicie castellana*”; “*Sus casas tienen uno o dos pisos, y en ellas lo más importante son las cuadras, cobertizos y corrales; la antigua plaza de la villa, situada entre las iglesias de Santa María y San Martín, la plaza Mayor y la plaza de La Libertad, en que están el consistorio y la cárcel, son grandísimas y con soportales sostenidos por postes de madera a medio pudrir. Los labradores visten como los demás del llano. Ya no se ven calzones cortos, sombreros anchos, zajones de pellejo ni refajos de colores, sino los pantalones largos, de paño pardo generalmente, chaquetas de lo mismo, fajas, mantas y gorras de piel*”. Las formas de ocio, también les resultan atractivas, en cuanto son muestras de danzas y comportamiento susceptible de documentarse y de ser tratados con interés etnográfico. Describiendo Burgos, se sitúa el autor en el Gamonal donde toma contacto con algunos de las danzas típicas del lugar a las que describe de la siguiente manera: “*No saben ustedes lo que acobarda y sofoca verse rodeado de hombres hechos y derechos, que danzan como si les corriera prisa acabar, acercándose más cada vez y sin dejar de mirarle a uno a la cara. / No se sabe si aquello es obsequio o burla, pero más huele a burla que a obsequio, y acaba uno por incomodarse por dentro, pero procurando que la incomodidad no se trasluzca, por el natural temor de que las cañas se vuelvan lanzas*”. La vida cotidiana se adornaba de las más variadas formas de ocio en Aranda de Duero: “*Aquella noche se celebraba un baile de sociedad, baile del señorío, que no puede faltar en las fiestas de los pueblos castellanos y que suele verificarse en el casino, cuando hay casino, en una panera, en el salón principal del ayuntamiento o en el local de la escuela pública*”. Describe el “teatro “guignol” en estado

primitivo, que se usa aún bastante en los pueblos pequeños de Castilla, no requiere más aparato que un colcha colgada de una cuerda, detrás de la cual se oculta el Maese Pedro infeliz que mueve los muñecos". La vida cotidiana vendría a ser así en un día de mercado en Aranda: "Era día de mercado, y los mercados de Aranda, en esta época del año especialmente, tienen importancia excepcional, porque a ellos acuden los campesinos de toda la región a vender hortalizas y granos y a proveerse de instrumentos de labranza. (...) / Los antiquísimos soportales donde están los mejores comercios, hervían de gente, y la plaza entera estaba ocupada por pintorescos grupos de vendedores y compradores. Puestos de cacharros, cebollas, pimientos, baratijas, bieldos, palas, horcas, arados, etc... y alrededor de ellos una abigarrada multitud de aldeanos de gorra de pellejo, con sus refajos chillones y sus pañuelos rameados"³⁵⁷.

Así pues, vemos como la percepción que de Castilla hacen esos forasteros que nos visitan está muy alejada de un Imperio, más bien transmiten una sensación de decadencia, de abandono, de decrepitud... de la necesidad de hacer un gran esfuerzo para vivir en una tierra que se les torna hostil, ajena a la cotidianeidad de sus países de origen; dibujan ciertos matices pintoresquistas a través de pequeñas pinceladas, breves y menudas, casi anecdóticas que se identifican con las formas de vida, y ponen especial énfasis en la descripción de elementos urbanísticos o de cierto valor arquitectónico, que en nuestra exposición hemos obviado. A modo comparativo, pero sí muy representativo de lo leído e interpretado, valga la comparación de que la transmisión descriptora de estas tierras, se realiza con el talante contrario al que Marco Polo utilizó para su *Libro de las Maravillas*.

³⁵⁷ DELGADO, Sinesio (1897): *España al terminar el siglo XIX, (1897-1900)*. Madrid: Hijos de M. G. Hernández, impresores.

2.- LA ESTRUCTURA TERRITORIAL INTERNA DE CASTILLA LA VIEJA Y LEÓN. SU PROVINCIALIDAD DURANTE EL SIGLO XIX.

En la división territorial interna de España, la unidad de referencia administrativa va a ser la provincia, nunca la región ni la comarca. En realidad, estas referencias estaban subsumidas, por debajo, en una jerarquización, a la importancia y relación con los partidos judiciales, de las localidades o las feligresías. Por lo tanto, durante todo el siglo XIX, la vía que se elegirá para la descentralización institucional y administrativa no va a ser la región, sino la provincia y su unidad administrativa, la Diputación Provincial. Es más, hasta 1847 no aparece la figura del gobernador civil como representante político e institucional del gobierno central, que además presidirá en este momento las Diputaciones Provinciales.

La Castilla de finales del siglo XVIII se hallaba dividida en diez provincias o intendencias. Las reformas acometidas³⁵⁸ tuvieron una gran trascendencia no solo en la modificación del número

³⁵⁸ La configuración de la estructura interna provincial de la región de Castilla la Vieja y León fue fruto de una serie de reformas que se desarrollaron en el primer tercio del siglo XIX. Las Reformas ilustradas de 1799 a 1805 crearon las provincias marítimas de Asturias y Santander, se suprimió Toro y se acometieron rectificaciones limítrofes. Bis. Durante el gobierno de José I (1810), Castilla la Vieja y León se dividió en siete prefecturas: Asturias, Burgos, Ciudad Rodrigo, Palencia, Salamanca, Soria y Valladolid. A estas actuaciones le siguieron una serie de proyectos como el del cartógrafo Felipe Bauzá (1813), en el que se preveían seis gobernaciones superiores: Burgos, Salamanca, Segovia, Soria, Valladolid y León (con Astorga como gobernación subalterna). A través del proyecto de división provincial de Bauzá y del ingeniero de canales José Agustín de Larramendi (1821), se definen las provincias de Logroño y Ponferrada. El resto de Castilla la Vieja y León se cuenta con ocho provincias: Ávila, el Burgo de Osma, Burgos, León, Salamanca, Segovia, Valladolid y Zamora. Una Comisión presidida por Diego Clemecín restableció la provincia de Palencia y la capitalidad de Soria. La nueva división de España se elevaba a 52 provincias y fue aprobada por las Cortes en enero de 1822, siendo posteriormente suprimida al finalizar el Trienio Liberal, al igual que las divisiones en partidos judiciales -61 en Castilla y León- que habían aprobado las Cortes en 1814 y, 1820 y 1821, a partir de los proyectos elaborados por cada diputación provincial. En 1825, se elaboró un nuevo proyecto en el que tomó parte Larramendi. Se reinstauraron los límites históricos de Galicia y Aragón con la consiguiente supresión de las provincias del Bierzo y de Calatayud. En el resto de España el proyecto reproducía prácticamente los límites

de provincias, sino en cuanto a poner orden en la extensión de algunas de ellas, por ejemplo, en Toro. Las provincias castellanicas se caracterizaban por una discontinuidad territorial, o lo que es lo mismo, una disgregación que evidenciaba un distanciamiento respecto a su capitalidad provincial, muchas veces sustentada en condicionamientos topográficos como la orografía del terreno o los cauces fluviales y subfluviales; otras, en la continuidad de derechos señoriales o su pertenencia a una casa nobiliar. En cualquier caso, las reformas lentas, graduales tenderán a eliminar esta dificultad y a crear espacios compactos y continuos. Incluso, hubo posicionamientos de ensayo y error como el estudio de la posibilidad de que el territorio perteneciente a Toro volviera a ser provincia, una vez fue suprimida. Semejantes problemas se plantearon en Soria y en Ávila. A las modificaciones propuestas a lo largo de todos los proyectos se opusieron sendas reclamaciones y exposiciones en Cortes, movilizaciones... pero finalmente, la concienciación de la necesidad de una toma de decisiones llevaron a perfilar los límites interprovinciales, acercándose cada vez más a los perfiles actuales, perdiendo sus límites regionales a favor de una disposición más compacta en torno a la cuenca del Duero.

Así pues, tras la segregación de las provincias marítimas de Asturias y Santander en 1799, el gobierno sometió a una serie de reformas limítrofes a las provincias de Soria (1801), Segovia (1802), Ávila, Salamanca y Zamora (1805), y Palencia. En general, también podemos señalar que se segregaban territorios al sur: Ávila cedía a Toledo los territorios de La Adrada, Mombeltrán, Navamorcuende, Miranda y Oropesa; Segovia cedía a Madrid el condado de

aprobados en 1822. La división provincial definitiva, aún vigente, fue ejecutada por el ministro Javier de Burgos (1833).

Bis. BURGUEÑO, Jesús "La reforma de la división provincial castellano-leonesa en la Revolución liberal", *Estudios geográficos*. núm. 220 (año LVI, julio-septiembre 1995), Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas-CSIC.

Chinchón y el sexmo de Casarrubios; pasaron a Soria el ducado de Medinaceli, además de Atienza y Cobeta; mientras algunas localidades salmantinas de la Sierra de Gata fueron incorporadas a Cáceres. La modificación mayor fue la supresión de la provincia de Toro (1803) y su reparto entre Palencia (Reinosa y Carrión) y Zamora (Toro). Parece ser que se prefirió la capital de Zamora por su condición de sede episcopal y posición central, además de que diversos municipios de León y Valladolid también pasaron a Zamora, como Villalpando y Villalar de los Comuneros, y Castrejón de Segovia; mientras, los pueblos zamoranos situados por encima de Benavente fueron agregados a León. El criterio básico que se utilizó en el diseño de las nuevas provincias fue el de la distancia respecto a las capitales de provincia y a las cabeceras del partido fiscal³⁵⁹.

Las divisiones proyectadas por José de Lanz y Felipe Bauzá para Castilla y León coincidían en el número de “departamentos”, siete, la preferencia por los límites fluviales, la designación de Astorga como capital y la pérdida de este rango por Ávila y Zamora. Entre las prefecturas de 1810 no figuraban ni Zamora, ni Ávila, ni Segovia, unidas ahora a Valladolid. Astorga sustituía a León como capital departamental en atención a su mayor centralidad. Centralidad que también se observa en la división de Salamanca y Ciudad Rodrigo. Tampoco parece que se pretendiera homogeneizar la dimensión de las provincias castellano-leonesas, ya que Valladolid era tres veces más extensa que Palencia. Además se comenzaron a utilizar los accidentes físicos y fluviales como criterio limítrofe. Se llegó a repartir la provincia de la actual Palencia entre las provincias limítrofes, utilizando como criterio sus ríos: el curso alto del Pisuerga y el Ebro se

³⁵⁹ Los partidos judiciales eran Aranda de Duero y Santo Domingo de la Calzada en Burgos, Carrión y Reinosa en Palencia, Ciudad Rodrigo en Salamanca, Logroño en Soria, Ponferrada en León y Toro en Zamora.

adscribirían a Cantabria, el curso alto y medio del Carrión para León, los afluentes del Pisuerga y Arlanzón a Burgos y el resto de la provincia se adscribía a Valladolid. Tal división fue contestada y se pretendió una identidad cultural que justificaba la permanencia de Palencia como provincia. En cualquier caso, a pesar de los proyectos pretendidamente racionalizadores, lo cierto es que en el momento de acometer la división provincial que conocemos en la actualidad, se utilizó como base, aún con ciertos cambios, la estructura provincial de pleno siglo XVIII, como se deduce del Catastro de Ensenada.

Por otra parte, es cierto que la división administrativa de Javier de Burgos desbordó los límites de la unidad hidrográfica del Duero, donde se sitió el núcleo constitutivo de la región, mientras La Rioja fue tierra integrante de la cuenca del Ebro, como lo es también parte de Soria; lo mismo que ocurre con Santander, considerada la salida natural de Castilla al mar, y cuyo puerto jugó un importante papel en la configuración de un mercado regional integrado. Por lo tanto, la escisión de Santander y Logroño del Valle del Duero, se debe a una serie de causalidades geográficas y económicas, así como de carácter histórico.

El equilibrio que existía entre las provincias que componían la Castilla y León decimonónica era frágil, de hecho la desigualdad interna hacía que se conformara una Castilla central, interior, frente a otra periférica que por otro lado coadyuvaba a la formación de situaciones de inestabilidad, además de enquistar una situación de desequilibrio económico y social. Competidoras de Valladolid respecto a su capitalidad castellana eran Burgos y León. Son muchas las circunstancias que se advierten en cuanto a dicha capitalidad, pero su posición

central y equidistante respecto al territorio circundante, revaloriza su situación geográfica tornándola realmente estratégica, evidenciando no solo una mayor capacidad de comunicación con el resto de la Meseta, sino concediéndole la posibilidad de llevar a cabo una labor de control de ese territorio. Y es que, una capital desde el punto de vista político, es el lugar donde se concentra el poder, es el centro, la cabeza. La capital se convierte en centro simbólico que sirve para la construcción de la comunidad y el fortalecimiento de su identidad.

Sí, es cierto que existían ciudades en Castilla susceptibles de ser capital de la región por su alcance poblacional y desarrollo económico tales como Burgos o León; de hecho, sería ya en el siglo XX, cuando se desarrolló el burgalesismo como movimiento reivindicador por la capitalidad³⁶⁰. En cualquier caso, la capitalidad regional de Valladolid en pleno siglo XIX, está más que justificada. Su vida cotidiana denota la actividad de una ciudad provinciana, pero con la incisiva pujanza de un desarrollo propiciado por la puesta en marcha de la Revolución Burguesa; sirva de muestra la descripción en torno a 1867, en plena crisis antecesora de la Revolución Democrática, que se hacía de Valladolid: *“el domingo, lunes y martes, del segundo al cuarto día de feria, en particular, el número de forasteros ha sido como pocas veces le hemos conocido; las calles de la población, atestadas de gente, estaban poco menos que intransitables y nos parecía que había renacido una época de animación y de vía suspensa para Castilla en los tres años que lleva de luto, pesar y quebrantos. Sin embargo, fuerza es decirlo por más que dolos nos causa: toda esa multitud que poblaba la plaza y las calles durante el día, que se apiñaba a escuchar las notas de las músicas del templete de la Plaza de la Constitución, o a ver*

³⁶⁰ El burgalesismo fue un movimiento local que reivindicará la capitalidad de Burgos bajo presupuestos históricos. Que intentó movilizar a la sociedad burgalesa en pro de la autonomía uniprovincial.

escalar una cucaña, toda esa concurrencia que apenas pudo contenerse en la dilatada extensión del Campo Grande la noche de los fuegos, no ha producido una llena verdadera de la Plaza de Toros, ni ha contribuido a que los comerciantes dejasen de presenciar recostados en el mostrador su tránsito por las calles: los teatros han estado como en épocas normales y bien podemos asegurar que solo han sido favorecidas las funciones gratuitas”³⁶¹.

3.- EL PAPEL DE LA CIUDAD COMO PORTADORA DE IDENTIDAD TERRITORIAL.

La ciudad a primeros de siglo XIX desempeñó una labor de reivindicación nacionalista de dimensión intraimperial, tanto en la Península como en América. Ausente el monarca durante la Guerra de la Independencia, desde la ciudad se asumió la idea de que la soberanía ha de volver al pueblo de donde surgió. Fue desde el ámbito urbano desde donde se le concedió primogenitura al concepto de Soberanía popular, entendiendo como tal la que reside en el Pueblo. Así fue como la ciudad como centro articulador, se convirtió en el único referente administrativo y de representatividad política y optó por hacer suya la denominación de revolución a la francesa o “del Pueblo”. La vuelta del poder a la comunidad, ahora Pueblo, se justifica por “el cautiverio del monarca”, el Rey está ausente, la ciudad toma el poder. Si este protagonismo se realizó a través de un concejo abierto o a través de la participación en la Milicia local, casi parece anecdótico; pues lo importante, fue la aglutinación de poder soberano, independiente y excluyente de la centralidad del gobierno de Madrid.

³⁶¹ NC, 29 de septiembre de 1867, pág. 2, cols. 1-5.

No estamos hablando de un espacio fortificado de épocas pretéritas en el que hay una separación tajante entre ámbito urbano y ámbito rural. Sus edificios y sus calles asemejan cierta estabilidad y parsimonia espacial, en la que la forma de vida urbana no difiere mucho de la del campo, y sobre todo, en aquellos espacios receptores de migración rural. No nos hallamos con un espacio urbano continuo, sino que habrá de someterse a lo largo del siglo XIX a un proceso de urbanización, de edificación, de ocupación espacial de las discontinuidades pasadas donde lo construido resulta indiferenciado respecto al campo en el proceso de implantación de nuevas actividades productivas industriales y de nuevos servicios, así como un desplazamiento a una posición marginal de las actividades agrarias periféricas urbanas. Aparecen nuevos recintos, nuevos límites, una diferenciación respecto a su territorio más próximo. El límite urbano presupone la existencia de un entorno con el que se establecen una serie de relaciones; estas relaciones conllevan la existencia de una complementariedad dentro de un espacio de alcance regional, creando unas relaciones e imbricaciones materiales e inmateriales con una relativa virtualidad de las comunicaciones en el desplazamiento de personas y mercancías.

Por lo tanto, la ciudad de Valladolid parte de un hecho fundamental, su capitalidad dentro de la región, es decir, se le puede atribuir el calificativo de matriz, centro del que nace una organización compleja dentro de la región. Su propia evolución será la que determine ese volumen y dirección de complementariedad, en nuestro caso conformadora de identidad. El sentimiento de identidad nacional o regional, no es un elemento del sistema sino que actúa como aglutinante, que compacta el resto de elementos que componen el sistema urbano tanto a nivel

local como regional. El Regionalismo actúa pues lo mismo que las ideologías, contagiando los usos y costumbres que pertenecen a la vida cotidiana y también a las acciones políticas, económicas y sociales, y tiene por lo tanto, una capacidad conservacionista, como creador de memoria histórica; y además también tiene una capacidad de transformación, de lucha.

3.1.- EMPEZAR POR DONDE SE TERMINA. LOS NUEVOS LUGARES DE ENCUENTRO. EL OCIO BURGUÉS.

Para intentar un acercamiento a la sociedad decimonónica lo más habitual es comenzar por la descripción de los aspectos políticos, económicos, sociales... mientras aquellos relacionados con la mentalidad, dicese ideológicos, religiosos y relativos a la cotidianeidad pasarían a denostar un último lugar. Pero no es ese orden el que nos va a aportar la información que deseamos encontrar. Al contrario, es del quehacer de cada día de donde surge la sociabilidad, y de ésta de donde emerge la configuración de las ideas y se conjeturan las palabras, en definitiva, es donde se forma ese mundo de las mentalidades que nos interesa. Es a lo largo del siglo XIX cuando se renuevan los lugares de reunión y encuentro, no solo los de carácter más elitista como casinos, ateneos, círculos de recreo, sociedades económicas y colegios profesionales³⁶²; sino también aquellos a los que acuden las clases o posiciones más bajas, también la taberna... Se trata de lugares de sociabilidad formal e informal en los que los individuos se relacionan de forma natural, agregada a una planificación, estructura interna y directorio que les asemeja al hecho asociativo; conllevando un porcentaje bastante elevado de espontaneidad, naturalidad, en

³⁶² CALVO CABALLERO, Pilar, "La sociabilidad burguesa en Castilla y León en los siglos XIX y XX, un estado de la cuestión", *Investigaciones Históricas*. núm. 20 (2000), págs. 205-227.

agrupamientos internos... que llevan a pensar en una plataforma propicia para la difusión de ideas, y aceptación de nuevos presupuestos ideológicos, filosóficos, políticos..., desde donde la circunstancia de ser castellano, el hecho de nacer en este pedazo de terruño, imprime defensa y personalidad.

La sociabilidad informal resulta aún más interesante si cabe a la hora de abordar la difusión de las ideas y pensamientos; de hecho, desde el punto de vista participativo, las movilizaciones políticas, mítines y campañas patronales y ciudadanas, que en ocasiones desembocan en algaradas resultan más efectivas y efectistas que otras que necesitan algún tipo de soporte como un alto grado de alfabetización, un determinado posicionamiento religioso, etc. Habría que pensar en el papel del teatro y los ambientes musicales como los conciertos y veladas en cafés, teatros, asociaciones artísticas privadas y al aire libre; además de ferias, romerías, juegos, concursos, asociaciones en general, o algunas especialmente proclives como la Sociedad Castellana de Excursiones (1903)... o el Ateneo de Valladolid, eso sin contar con algunos comportamientos reiterados que llegaron a crear costumbre o rito, cronológicamente esperados, como los emblemáticos Juegos florales. Así es como los espacios públicos se convierten en escenario de mítines y campañas de carácter nacionalista, que inauguran la irrupción en un vocabulario que se torna cotidiano de nuevos conceptos acerca de la naturaleza del Estado, al Regeneracionismo, al Regionalismo y a las vicisitudes legislativas que habrían de sobrevenir con la implantación definitiva de los valores políticos, ideológicos, morales y éticos genuinamente burgueses.

Las memorias de las ciudades castellanas recogen los paseos, como nuevo lugar de esparcimiento con cierto halo de exhibicionismo burgués. Antiguos son los espacios de discusión heredados de las “Luces” como sociedades económicas de amigos del país, academias y colegios profesionales, sociedades que venían a patrocinar nuevos retos artísticos, geográficos, económicos... de cualquier tipo. Ahí estaba la Universidad heredada de época medieval o moderna, dispuesta a servir de tribuna también para nuevas ideologías foráneas. Allí estaban las plazas de toros preparadas para recibir a una aglomeración de personas, sin conciencia de lo que era una “masa” ahora todavía por formular incluso ideológicamente, pero que ya existía de forma efectiva.

Y algo muy importante, que hemos dejado intencionadamente para el final; y es que todo, ésta marcha de auténtica catarsis social se enmarca en un proceso de mayor envergadura como es la laicización del espacio urbano. Y es que, durante el siglo XIX, las ciudades castellanas ajustarán su concepto de espacio sacralizado al advenimiento de una sociedad más laica, cuando no anticlerical. La ciudad desamortizada regeneró antiguos espacios marcados por la iglesia para tornarles públicos o privados pero siempre dotados de una nueva significatividad más humana y menos divina. Así pues, en el marco de la cotidianeidad de sus habitantes, del transcurrir de días y noches, de la sucesión inexorable de la vida –nacimiento, matrimonio y muerte–, cuyos ciclos eran marcados por la impronta eclesial; comenzaron a destacar con cierto valor simbólico las actividades conmemorativas, que vinieron a complementarse con otras conmemoraciones, ritos y fiestas laicas, en ocasiones, cargadas de cierta manifestación de tipo patriótico o nacionalista.

3.2.- LA SOCIEDAD DECIMONÓNICA EN CASTILLA Y LEON.

Tendríamos que admitir, ya a comienzos del siglo XXI, que los déficits poblacionales que se le atribuyen a la región castellano y leonesa son una característica estructural. A mediados del siglo XIX la población ascendía a unos dos millones de habitantes, población relativamente escasa, que habría que atribuirse a un bajo crecimiento natural y a una corriente emigratoria constante desde finales del siglo XIX hasta los años 60 del siglo XX. Al margen de esta identificación demográfica que parece casi obligada para tratar temas sociales, lo primero que debemos asumir, y que resulta determinante para la difusión de las ideas regionalistas, es que la población castellana se concentraba fundamentalmente en el medio rural, que se verá sometido por la implantación de la revolución liberal a un proceso de desvinculación de la tierra y desamortización, algo que causará una auténtica conmoción en las mentalidades de la época. ¿Pero por qué este proceso de “reapropiación” de la tierra habría de detentar un papel tan singular? La población rural era mayoritariamente analfabeta, e incluso se detecta en ella cierto analfabetismo funcional, imprimiendo ambos un halo de impresionabilidad respecto a los grandes y vertiginosos cambios que habría de sufrir el agro castellano. En palabras de Varela Ortega nos encontramos ante la “sociedad capitalista atrasada” o sociedad capitalista de base agraria y estructuras oligárquicas, en las que el poder nobiliario será suplantado por una burguesía harinera, o incluso podríamos decir, vinculada a las labores de transformación de productos primarios alimenticios con carácter más general. Frente a éstos, una agricultura atrasada forjaba una imagen de pequeño y mediano propietario pobre, que serán posteriormente la base del sindicalismo agrario católico a finales de siglo XIX y principios del siglo XX. En el transcurrir

del siglo se superponen dos realidades sociales distintas: la existencia de una élite, impregnada de nuevas ideas de identidad como portadora de valores burgueses; y el pueblo, que permanece anclado en comportamientos y formas de pensar que no tienen nada que ver con aquellas burguesas y que vive un tiempo histórico lento, donde las transformaciones son sutiles y su evolución pertenece casi a una perpetua constante. El papel de la burguesía harinera castellana en la conformación de su identidad social y adscripción territorial y la puesta en marcha de los mecanismos reproductores de una pretendida relación directa entre clases sociales y la ideología regionalista, demuestran que en muchas ocasiones economía y política van unidas.

Al margen de esta situacionalidad social existe otro hecho de especial relevancia para la explicación de la difusión de las ideas regionalistas, y es la tendencia a una perdurabilidad de los ritos y costumbres ancestrales en el medio rural respecto al medio urbano. Los pueblos castellanos serán especialmente proclives a la permanencia, continuidad, estabilidad... de su quehacer cotidiano, en el que se insertarán aquellas actitudes y comportamientos genuinamente castellanos. Será sobre este medio sobre el que el Regionalismo como ideología actuará de forma temporalmente secundaria, pues habría que admitir que como formulación ideológica éste nació eminentemente urbano, para después formularse rural.

Por otra parte, si tuviéramos que caracterizar nuestra región desde el punto de vista económico, habría que decir que podríamos situarla en un nivel medio al resto del país. El nivel salarial apenas varía durante todo el siglo XIX, si bien se detecta cierto aumento en los años de prosperidad correspondientes a 1858-1864. Nuestra región está dentro de la media regional, con

unos ingresos diarios entre 3-5 reales a mediados de siglo, y calculando el paro estacional entre 3 y 5 meses al año. Cuesta ha calculado que los ingresos de un jornalero del campo en Palencia en 1852 ascenderían a 1.083 reales al año y ha calculado también un presupuesto en el que vivienda, comida (pan y cocido) y ropas consumen la casi totalidad de sus ingresos lo cual permite vivir escasamente a un nivel de subsistencia con nula capacidad de ahorro. Si comparamos los sueldos de los funcionarios de nuestra región observamos que los rangos inferiores son obligados a vivir como clase media, cuando sus ingresos son apenas iguales que los de los obreros especializados. Es en estos estratos inferiores de las clases medias donde encontramos más agudizada la utilización de formas de vida que buscan a través de la apariencia la identificación con una clase social estimada como superior.

3.3.- LA CONSECUCCIÓN DE UNA VÍA CASTELLANA DE DESARROLLO ECONOMICO. LA FORMACIÓN DE UN MERCADO INTEGRADO.

La orografía de Castilla y León favorecía la formación de un mercado económico interior integrado, ya que una extensa área meseteña rodeada de un reborde montañoso, favorecía un repliegue sobre sí misma. Un transporte terrestre dificultoso limitaba los movimientos de personas y el transporte de grano, no solo dentro de la región, sino también hacía fuera de ésta. Pero en esta dificultad, Castilla no era la única que se encontraba con la desestructuración de su mercado interior; a la altura de 1800 el proceso de integración solo se había completado o se

hallaba en fase muy avanzada en un reducido número de países europeos, si acaso, Inglaterra y Bélgica³⁶³.

Desde el punto de vista físico, la existencia de una gran planicie escalonada central facilitaba el tan ansiado transporte terrestre, sobre todo si lo comparamos con la situación de otras regiones, sometidas a un abrupto relieve que dificultaba su comunicación interior y exterior, dícese de Galicia, Asturias o Aragón. Los costes del transporte condicionaban las tarifas por el acarreo del grano que eran considerablemente elevadas, de manera que solo se desplazaba habitualmente entre 150 y 200 km., y debido a esta limitación uno de los puntos más importantes de abasto era Madrid. En los mercados no solo se intercambiaban mercancías sino también información ideológica, actitudes, formas de estar y pensar... de ser..., que se transmitían mediante este contacto directo de unos lugares a otros, según la orientación de los flujos de cereal y la difusión de las cosechas a buena parte del territorio regional. Durante el Antiguo Régimen las autoridades de la Corona de Castilla contaron con potentes instrumentos para regular este mercado de grano: la tasa y los pósitos. La intervención pública era algo normal y la

³⁶³ Con respecto a España, Barquín y Martínez Vara han fechado la intensificación de los flujos interregionales de trigo a finales de los años 20 del siglo XIX; es decir, antes de la construcción del ferrocarril. De hecho según estos autores en torno a 1870, el mercado nacional del trigo tenía un elevado grado de integración, lo que asemeja un activo comercio interregional, gracias a unas transformaciones tempranas en la organización y explotación del terrazgo y una rápida recuperación de después de la descoyuntura provocada por el Guerra de la Independencia. BARQUÍN, Rafael, "Transporte y precio del trigo en el siglo XIX: creación y ordenación de un mercado nacional", *Revista de Historia Económica*. año XV, núm. 1 (1997), págs. 17-48; BARQUÍN, Rafael (1999): *El mercado de trigo español en el siglo XIX*. Burgos: Universidad de Burgos. (tesis doctoral inédita); GARRABOU, Ramón y SANZ, Jesús "Introducción. La agricultura española durante el siglo XIX: ¿Inmovilismo o cambio?", en GARRABOU, Ramón y SANZ, Jesús (ed.) (1985): *Historia agraria de la España Contemporánea. 2. Expansión y crisis (1850-1900)*. Barcelona: Crítica; MARTÍNEZ VARA, Tomás "La integración del mercado del trigo en el Norte y en la Castilla del Duero, 1800-1860. Algunas reflexiones", *Historia Agraria*. núm. 19 (agosto 1999), Murcia: Universidad de Murcia, págs. 43-73.

observancia de ciertos preceptos de “*economía moral*”³⁶⁴, eran compartidos por una gran parte de la población. Los progresos en las comunicaciones hicieron de Santander la vía que abría Castilla al mar, y a partir de la apertura de la carretera de Reinosa en 1790 y, sobre todo, con la construcción del Canal de Castilla, la comunicación entre la Castilla interior y su puerto comenzó a ser más fluida. En torno a este sistema de comunicación se localizará una infraestructura fabril que aprovechaba los saltos de agua que se abastecían de energía motriz los molinos harineros³⁶⁵. Por lo tanto, se formuló un sistema de aprovechamiento total de los recursos primarios y secundarios encaminados a la construcción de un mercado interior dinámico, vigoroso y emprendedor con un intercambio exterior abierto, fluido y de retorno de mercancías complementarias de la producción castellana.

Ahora bien, aunque de la opinión pública transmitida a través de la prensa se deduce la sensación de una economía que vive en una casi constante estructura depresiva, lo cierto es que la combinación de determinados factores coadyuvó a la formación de un sistema financiero capaz de sostener ese premeditado y primigenio crecimiento económico. Como resultado de la combinación de la construcción del ferrocarril y de la comercialización de los cereales, se inició en la región la creación de bancos y sociedades de crédito, amparados en la nueva legislación de 1856. En 1857 se fundó el Banco de Valladolid, con capital vinculado a la burguesía harinera. Entre 1862 y 1864 se fundaron varias sociedades de crédito: Crédito Castellano, Unión Castellana, Sociedad de Crédito Industrial, Agrícola y Mercantil, en las que aparecen también

³⁶⁴ PERSSON, Karl G., “The seven lean years, elasticity traps, and intervention in grain markets in pre-industrial Europe”, *The Economic History Review*. vol. XLIX, núm. 4 (1996), Londres: Economic History Society, págs. 692-714, págs. 712-713.

³⁶⁵ HELGUERA QUIJADA, J.; GARCÍA TAPIA, N. y MOLINERO HERNANDO, F. (1990): *El Canal de Castilla*. Valladolid: Junta de Castilla y León.

capitales vascos y catalanes. Estas sociedades invirtieron preferentemente en ferrocarril, aunque no faltaron tampoco los escándalos financieros que harían su aparición en torno a 1864-1866.

A nivel interno el cambio en el comercio fue posible gracias al impacto de la construcción del ferrocarril. La Compañía del Norte es la empresa principal; Valladolid además de ser nudo ferroviario se convierte en la sede de la industria de mantenimiento de estos trazados. La línea Madrid-Irún será la arteria fundamental, y localidades como Medina del Campo y Venta de Baños, Alar del Rey serán los hitos en su viaje. Otra línea importante fue Valladolid-Ariza que puso en contacto el núcleo cerealista con las costas de Cataluña y Valencia. El trazado se dio por concluido en 1895. Por su parte, el Canal de Castilla, nació para junto con el ferrocarril asegurar las rutas trigueras hasta el puerto de Santander.

3.3.1.- LA REFORMA AGRARIA LIBERAL EN CASTILLA LA VIEJA Y LEÓN.

La principal aportación de la reforma liberal agraria fueron los cambios que de carácter estructural supusieron la desvinculación de la propiedad eclesiástica y los comunales a través de sendas desamortizaciones desde finales del siglo XVIII: Godoy, Mendizábal y Madoz. En definitiva, el desarrollo del capitalismo agrario en Castilla y León se vio reflejado en un aumento de las explotaciones agrarias, un aumento de la producción, en concreto del grano, y de su capacidad de comercialización, y una acumulación de capital en manos de propietarios que explotaron directamente su propiedad. Es decir, se trató de un movimiento de redistribución de la propiedad al que se unió un afán proteccionista de la actividad agraria a nivel institucional.

Respecto al tamaño de las explotaciones no hubo grandes cambios, más bien la estructura de la propiedad quedó confirmada y se reforzaron sus lindes. También es destacable el aumento de las roturaciones y la merma de montes públicos que llevaron a una cierta degradación biológica; de hecho, está admitido que sí aconteció un proceso de reutilización de las tierras bastante complejo.

En definitiva, todos los cambios anteriores llevaron a una reacomodación de la población no propietaria, con la reorganización del colonato y de los arrendamientos. Por su parte, entre la población propietaria, los que ya eran ricos y disponían de numerario y títulos del Estado y vales de Deuda pública, muy depreciados y minusvalorados en su valor nominal, consiguieron colocarlos en la propiedad desamortizada; los que eran rentistas o se dedicaban al mundo de los negocios aumentaron su patrimonio rústico y, además, urbano directamente relacionado con la actividad primaria; a medio camino quedaron los propietarios medios, acomodados en su situación productora agraria, que no accedieron a una mayor propiedad pero que vieron consolidados, admitidos y reconocidos sus títulos de propiedad.

3.3.2- EL SECTOR SECUNDARIO EN LA CASTILLA DECIMONÓNICA.

Empezar con una mera descripción de las consecuencias económicas del desarrollo industrial a mediados del siglo XIX, sería reducir la complejidad de la incorporación de unas nuevas actividades secundarias a un quehacer cotidiano del castellano en un marco económico que seguirá siendo, a pesar de la incorporación de éstas, eminentemente agrario; y es que, la

incorporación de la maquina al medio rural modificó la vida cotidiana en los pueblos castellanos, provocando lo que algunos autores han llamado “crisis ecológica” en la que las alternativas al cultivo del cereal, serán insuficientes para apegar al campesino a la tierra, y así, la introducción del viñedo, de la remolacha, el girasol... hundieron al pequeño propietario quien abocado a una proletarización configuró las bases de la conflictividad social³⁶⁶ de finales de siglo y adjuró la emigración hacia otros países americanos como única salida a su situación. Años atrás, se había producido una industrialización del agro, en cuanto la propia localización geográfica de las manufacturas fue suplida por las fabriles sin solución de continuidad. Así al borde de ríos, para el aprovechamiento de la fuerza motriz del agua, se alzaron fábricas harineras, textiles... que provocaron la ruptura de esa convivencia equilibrada entre la manufactura y la utilización de esa misma mano de obra en el agro. Ahora la fuerza de las manos se detrae preferentemente hacia la industria, se produce un proceso de proletarización del campesinado, lo sabemos, pero también hay que evaluar este proceso en su justa medida, por lo que también tendríamos que admitir que este proletario rural distaba mucho del urbano. Aquí, en el medio rural, se siguieron complementando en un mismo individuo agricultura e industria, aunque quedando la agricultura como actividad para los asalariados en un segundo plano. Atrás quedarían las actividades mixtas manufactureras donde los productores de núcleos rurales, eran campesinos al tiempo que se dedicaban también a la elaboración de tejidos u otros productos manufacturados, e incluso realizados a mano, durante los meses invernales de holganza en la actividad agrícola. Los productos eran comprados por mercaderes urbanos, aunque no faltaban campesinos que vendían sus manufacturas directamente en los mercados. Una producción que

³⁶⁶ HERMIDA REVILLAS, C., “Huelgas campesinas en Castilla la Vieja y León, 1900-1936”, en ORTIZ DE ORTUÑO, J. M. y CASTILLO, S. (coord.) (1998): *Estado, protesta y movimientos sociales. Actas del III Congreso de Historia Social de España, 1997. Vitoria-Gasteiz*. Bilbao: Universidad del País Vasco, págs. 613-624.

pronto entró en competencia con los nuevos sistemas fabriles³⁶⁷. Las máquinas se introducen sin violencia, el jornalero no se siente amenazado y no hay quema de máquinas hasta 1904. En Béjar, por ejemplo, se introducen máquinas sin violencia procedentes de Bélgica y Sajonia, desde 1824-25³⁶⁸. No podemos hablar, por lo tanto, de ludismo en Castilla y León como tal, quizás porque la incidencia de la mecanización sobre el trabajo a domicilio se hizo en precario, o quizás porque esta forma de trabajo estaba más dispersa por la comarca y, por lo tanto, tenía menores posibilidades de organización.

Ahora bien, no podemos hablar de una industria enmarcada en un contexto de gran competitividad, más bien podemos encuadrarla en una empresa de relativa modernización en el sector alimentario y metalúrgico. La mantería palentina y la pañería bejarana nunca pudieron competir a nivel nacional con las producciones catalanas, pero sí consiguieron integrarse en un mercado circundante castellano y extremeño, de alcance regional. El último sector es el minero palentino y leonés que conoce cierto esplendor en Sabero donde se instaló el primer alto horno alimentado con coque y cuyo funcionamiento no pasó de los años sesenta.

³⁶⁷ Pascual Madoz señala como en Becerril de Campos, con una población de 3.651 habitantes, existía a mediados del siglo XIX una notable actividad textil, “empleándose más de 300 mujeres una gran parte del año en hilar lana muy fina y delgada para las fábricas de mantas, bayetas y estameñas de Palencia, Amusco y Frechilla”. MADOZ, Pascual (1984): *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de Castilla y León*. Palencia, 1845-1850. Valladolid: Ámbito, pág. 58.

³⁶⁸ LACOMBA ABELLÁN, Juan Antonio, “Un núcleo industrial del siglo XIX: Béjar, el Manchester castellano”, en JOVER ZAMORA, José María (1974): *El siglo XIX en España: doce estudios*. Barcelona: Planeta, págs. 303-322.

3.4.- LOS MOVIMIENTOS SOCIALES EN CASTILLA Y LEON. LA CONFLICTIVIDAD SOCIAL VERTICAL Y HORIZONTAL.

Los niveles de organización de los conflictos en Castilla fueron menores que en otras regiones españolas. El asociacionismo castellano partió de un carácter eminentemente mutualista de tendencia moderada y cuyo carácter en conexión con los antiguos gremios interclasistas, se irán radicalizando ya en la última etapa del siglo; de ahí que, aunque en la primera mitad del siglo, la situación sea tensa ésta no se generalice. Las respuestas del poder son fácilmente tipificables: los ayuntamientos intentan salvaguardar el orden público practicando una política económica en contra de los presupuestos liberales más doctrinarios y ortodoxos, asumiendo un papel intervencionista, de difícil conjunción con el cunerismo y caciquismo; de ahí, la manipulación de los precios del grano y el fomento de las obras públicas para aumentar la contratación obrera.

Las primeras intervenciones de conflictividad social tienen más que ver con posicionamientos anticlericales que con enfrentamientos antigubernamentales. La quema de conventos en Madrid y en otras ciudades entre 1834 y 1835 fue relacionada con la epidemia de cólera y el alza del precio del trigo a raíz de la mala cosecha del bienio 1834-1835. La breve recuperación económica entre 1844 y 1847 hace que se reduzcan casi a nada los conflictos. En 1847 se conoce una oleada de protestas violentas que coinciden con una crisis de subsistencias de tono menor; en Ávila, se producen motines que solo son sofocados por disparos de las tropas; en León, mozos y mujeres asaltan con hachas las paneras y los regidores municipales se ven obligados a bajar el precio del trigo. Sin embargo, es a partir de 1868, cuando se plantearon en

el solar castellano algún atisbo de lucha de clases a la manera marxista más ortodoxa, y fue en el mundo de la marginación urbana; ya que tanto para los marxistas como para los liberales burgueses el campesinado fue incapaz de incorporarse a la modernidad, de ahí que se le niegue al mundo rural cualquier atisbo de protagonismo en la modernización socioeconómica del país³⁶⁹ y de la región. Atrás quedarán las formas más primitivas de protesta social propias del Antiguo Régimen –motines, alborotos, algaradas y disturbios- tildadas de irracionales; siendo sustituidas por nuevas manifestaciones de protesta y resistencia, de ahí los motines de subsistencia y las protestas antifiscales³⁷⁰.

³⁶⁹ GONZÁLEZ DE MOLINA, M., “Algunas reflexiones sobre el mundo rural y los movimientos campesinos en la Historia contemporánea española”, en RIVERA, A.; ORTIZ DE ORRUÑO, J. M.; y UGARTE, J. (ed.) (2008): *Movimientos sociales en la España Contemporánea*. Madrid: Abada Editores, pág. 98-99.

Bis. Respecto a esta afirmación con carácter general, cabe señalar la excepción de los jornaleros andaluces muy vinculados a la reforma agraria y por consiguiente, muy influidos por el anarquismo.

Bis. MALEFAQUIS, E. (1971): *Reforma agraria y revolución campesina en la España del siglo XX*. Barcelona: Ariel; CALERO AMOR, A. M. (1976): *Movimientos sociales en Andalucía (1820-1936)*. Madrid: Siglo XXI; SEVILLA GUZMÁN, E. y HEISEL, K. (ed.) (1988): *Anarquismo y movimiento jornalero en Andalucía*. Córdoba: Ayuntamiento de Córdoba; MAURICE, J. (1989): *El anarquismo andaluz. Campesinos y sindicalistas, 1868-1936*. Barcelona: Crítica; BARRIO ALONSO, M. A. (1988): *Anarquismo y anarcosindicalismo en Asturias, 1876-1923*. Madrid: Siglo XXI.

³⁷⁰ SÁNCHEZ JIMÉNEZ, J., “Conflictividad y dinámica social agraria: la inserción del campesinado en el movimiento obrero”, *Anales de Historia Contemporánea*. núm. 5 (1986), Murcia: Universidad de Murcia, pág. 77-92; PÉREZ GARZÓN, J. S. y REY SEGUILLO, F. del, “Conflictos y protestas. De la ciudad liberal a la ciudad democrática, 1808-1978”, en BONAMUSA, F. y SERRALLONGA, J. (ed.) (1994): *La sociedad urbana en la España Contemporánea, Actas del II Congreso de la AHC*. Barcelona: Asociación de Historia Contemporánea, pág. 273-105; CRUZ MARTÍNEZ, R., “El mitin y el motín. La acción colectiva y los movimientos sociales en la España del siglo XX”, *Historia social*. núm. 31 (1998), pág. 137-152.

Bis. Sobre el campesinado castellanoleonés están los trabajos de J. Aróstegui quien realiza un estudio crítico de la información del Instituto de Reformas Sociales sobre las huelgas castellanas de 1904, y la tesis doctoral de C. Hermida Revilla, donde al estudio de la economía agraria se une un análisis sobre los jornaleros de la actual Castilla y León. ARÓSTEGUI, J. (1977): *Miseria y conciencia en el campesinado castellano*. Madrid: Narcea; HERMIDA REVILLAS, C. (1989): *Economía y agitaciones campesinas en Castilla la Vieja y León*. Madrid: Universidad Complutense de Madrid; HERMIDA REVILLAS, C. “Las huelgas campesinas en Castilla la Vieja y León, 1900-1936”, en CASTILLO, S. y ORTIZ DE ORTUÑO, J. M. (coord.) (1998): *Estado, protesta y movimientos sociales. Actas del III Congreso de Historia Social de España*. Bilbao: Universidad del País Vasco, págs. 613-624.; REDONDO CARDEÑOSO, Jesús Ángel, “Conflictividad social en el campo castellano-leonés durante la crisis del sistema parlamentario de la Restauración: la Tierra de Campos entre 1917-1933”. *Estudios Humanísticos. Historia*. núm. 8 (2009), León: Universidad de León, págs. 293-315.

Durante el siglo XIX es de destacar como los motines³⁷¹ de 1847 tuvieron su eco en poblaciones de la comarca de Becerril de Campos y Fuentes de Nava, ambas de Palencia³⁷² y, sobre todo, el gran protagonismo de la región en las agitaciones sociales del verano de 1856³⁷³. Tendría que pasar casi medio siglo para que en Tierra de Campos, se viviera otra oleada huelguística como la que protagonizará el campesinado castellano en torno a 1904³⁷⁴.

Una de las características de la huelga decimonónica es su carácter ofensivo frente a la actitud defensiva que tomaba el motín, cuyo objetivo era reclamar lo que se consideraba tradicionalmente justo, la huelga planteaba nuevas reivindicaciones hasta el momento no conocidas. Esta evolución de las demandas de las acciones de protesta colectiva necesitó un proceso de creación de conciencia de clase donde se sustituyese el concepto de identidad localista, por el de identidad de clase de carácter universal basada en las condiciones socioeconómicas del individuo. Era necesario que esto se concretara en un programa e ideario

³⁷¹ C. Tilly es el autor de referencia a la hora de establecer una tipología de “*repertorios de acciones colectivas*”: las acciones colectivas competitivas son aquellas en las que un grupo social ataca los recursos de un segundo grupo, el cual podía defenderse o no; las acciones reactivas se producían cuando un grupo reivindicaba un bien que en ese momento pertenecía a un segundo grupo, el cual se resistía a dicha reivindicación, englobándose dentro de estos actos los motines de subsistencias, las revueltas fiscales o los disturbios contra el sistema de reclutamiento; el tercer grupo de acciones colectivas o proactivas, reivindica un bien o derecho sobre el que hasta ese momento no había tenido control, topándose con la oposición de un segundo grupo. TILLY, Ch. (1998): *El siglo rebelde, 1830-1930*. Zaragoza: Prensas Universitarias de Zaragoza, págs. 288-290.

³⁷² DÍAZ MARÍN, P., “Crisis de subsistencia y protesta popular: los motines de 1847”, *Historia agraria*. núm. 30 (2003), Murcia: Universidad de Murcia, pág. 48.

³⁷³ En Medina de Rioseco y Calahorra de Ribas la multitud atacó las fábricas de harinas; además se produjeron agitaciones en Carrión de los Condes, Villalón de Campos y Villalpando, e incendios de mieses en Villavicencio de los Caballeros, Paredes de Nava, Carrión de los Condes, Berrueces y Villalpando. MORENO LÁZARO, J. “Fiscalidad y revueltas populares en Castilla y León durante el bienio progresista, 1854-1856”, *Historia agraria*. núm. 31, Murcia: Universidad de Murcia, pág. 128-135.

³⁷⁴ ARÓSTEGUI, J. (1977): *Miseria y conciencia del campesinado castellano*. Madrid: Narcea; BIGLINO, P. (1986): *El socialismo español y la cuestión agraria, 1890-1936*. Madrid: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, pág. 57-64.

político y social y un liderazgo alternativo al existente³⁷⁵. La concentración de la oferta de trabajo se concentraba en el mundo rural al inicio del verano, junio y julio, momento en el que se negociaban los salarios en un contexto de urgencia en las labores. Por otra parte, otro de los elementos de descontento que se tornará en motines o alborotos fue el cobro de impuestos, y en concreto, el impuesto de Consumos³⁷⁶. Pero la protesta colectiva antifiscal no se limitó solo a este impuesto, sino que se extendió a otras acciones de recaudación fiscal.

4.- LA MESETA: DE CAPITANÍA GENERAL A REGIÓN. ASPECTOS POLITICOS.

La vuelta de Fernando VII se vivió en España en clave de represión. Los elementos liberales, sobre todo en la provincia de Valladolid, se vieron sometidos a persecución; más Castilla, durante la primera mitad de siglo, no protagonizó pronunciamientos liberales y, en general, la vuelta al absolutismo no representó sobresalto alguno. Quizás sean más los enfrentamientos civiles entre cristinos y carlistas los que vengán a marcar ciertos episodios de cierta

³⁷⁵ GONZÁLEZ CALLEJA, E. (1998): *La razón de la fuerza: orden público, subversión y violencia política en la España de la Restauración*. Madrid: CSIC, pág. 320.

³⁷⁶ Este impuesto fue creado por Alejandro Mon. Se trataba de un arbitrio indirecto que gravaba artículos de primera necesidad, lo cual perjudicaba a las clases populares. Su impopularidad fue tal que una de las medidas hacendísticas de la Revolución de 1868 fue su abolición; aunque se restableció en los presupuestos del bienio 1874-1875, ampliándose su efecto a productos no gravados, como el trigo, las harinas y las legumbres. La razón de la restitución fue que resultaba indispensable para la financiación de las haciendas municipales. SERRANO GARCÍA, Rafael, "El retorno del impuesto de consumos en 1869-70 como vía de financiación municipal: el caso de algunos ayuntamientos castellano-leoneses", *Investigaciones históricas*. núm. 6 (1986), Valladolid: Universidad de Valladolid, págs. 155-167.

Bis. Existían dos sistemas de recaudación del impuesto de Consumos. Uno, por el que el Estado otorgaba a cada municipio un cupo o encabezamiento a pagar en función de su número de habitantes. A la hora de recaudar este encabezamiento se podían utilizar dos sistemas. El primero consistía en realizar un reparto entre las familias del pueblo, estableciendo una cantidad fija a pagar por cada hogar dependiendo de la previsión que el Ayuntamiento hiciera de los gastos. En un sistema caciquil esto se convertía en un instrumento al servicio de clientelismos. El otro sistema de recaudación era el arriendo. Éste consistía en sacar a subasta la cantidad que correspondía a pagar por el municipio al Estado, de la cual se hacía cargo el mejor postor. El arrendatario se encargaba de recaudar el dinero a través de un cuerpo de guardas apostados en puntos de control en las entradas de los pueblos o fielatos, vigilando los productos que entrasen en la localidad pagasen los cánones.

particularidad en el suelo meseteño. Las guerras realistas, en las que participa el cura Merino, otra de las figuras mitificadas por el Regionalismo, tuvieron mayor virulencia en la zona norte en torno a León, Palencia y Burgos, y adquirieron un carácter más de enfrentamiento social, al que se une además el fenómeno del bandidaje. En los años 20 florecieron en diversos ámbitos de la región los Voluntarios realistas creados en 1825 que serán el apoyo de otras sendas rebeliones como la de Maroto o Marcó de Pont, siendo una de las figuras más representativas Joaquín Abarca, obispo de León. La milicia realista o las Sociedades patrióticas tienen al fin un desarrollo aún menos brillante.

Las guerras carlistas de 1822-1823, 1833-1840 y 1846-1848, y 1872-1876, guerras civiles, al cabo, adoptaron en Castilla una forma bélica que se adaptaba al contexto de una implantación de las nuevas formas sociales, económicas y políticas, y por lo tanto, no se trataría tanto de una deliberación dinástica, sino de la demostración por la fuerza de la sustitución de una forma de producción mercantilista y fisiocrática por un capitalismo liberal de base industrial³⁷⁷. El hecho de que sea la zona norte la más afectada por las guerras carlistas, dibuja este limes como una prolongación territorialmente discontinua del núcleo principal del País Vasco; mientras en la zona central de la cuenca del Duero no hay una estimulación casuística que haga que alguno de los grupos sociales tome partido en contra del nuevo sistema liberal. Al margen de esto, hay que tener en cuenta que el nivel de espiritualidad e influencia eclesiástica es menor en nuestra

³⁷⁷ Al margen de la tradicional justificación de lucha dinástica, en las Guerras Carlistas también se dirimieron intereses económicos. La promesa de reparto de las tierras y propiedades sustraídas a los liberales del territorio que ocupaban nos da una idea del atractivo de un movimiento que incluía en sus presupuestos un reparto de tierras, y por lo tanto, un cambio en la estructura de la propiedad de la tierra, aunque efectivamente no queda constancia de que este prometido reparto se llevara a efecto en algún lugar de la geografía de España. A ello se unió la petición de empréstitos por los ayuntamientos, la receptación de impuestos y la paralización de la vitalidad económicas en aquellas zonas sometidas a reclutamiento. Todo ello, propició una serie de cambios económicos una vez finalizadas las sucesivas campañas de la contienda.

región, y ésta podría ser una de las causas de la inexistencia de una imprimación social de las ideologías carlistas en la Meseta.

Al margen de la Guerra Civil carlista no hubo en Castilla un devenir histórico con muchos sobresaltos hasta el advenimiento de la Revolución Democrática de 1868. El sistema moderado que impera entre 1843 y 1854, cuenta con el apoyo de las élites de la región, aunque ya se prefiguran ciertas prácticas políticas que se institucionalizarán y consolidarán mucho más tarde, durante la Restauración, tales como el caciquismo. Es en este momento cuando jugarán un papel muy importante, en la configuración del liberalismo regional, primero, y nacional, después, ciertos prohombres que harán del sistema bicameral el altavoz a las reivindicaciones regionalistas castellanas³⁷⁸. No obstante también hay que señalar que la implantación del liberalismo fue desigual y discontinua en el suelo castellano, donde destaca como foco principal la ciudad y provincia de Valladolid. Ciudad y capital de Castilla, porque ésta constituía el núcleo intelectual-ideológico y económico más importante de la región; y provincia central, en cuanto Tierra de Campos se dibujaba como la comarca que señalaba la tendencia agrícola de la región y su capacidad de producción y de transformación del producto agrario primario en producto elaborado.

³⁷⁸ En la mayor parte del periodo isabelino le correspondieron a Castilla unos 50 diputados de un total de 350. Elegidos entre contribuyentes de rentas altas o personas de “capacidades”. Elegidos en distritos uninominales de escaso número de votantes, según la ley electoral en vigor.

5.- LA CRISIS DEL SEXENIO REVOLUCIONARIO, 1868-1875.

El cambio de coyuntura política durante el Sexenio Democrático y el advenimiento de la Primera República provocaron la quiebra del modelo económico castellano hacia el Capitalismo. En este devenir, se desarticulaban las estructuras de mercado, disminuyó la producción y la productividad tanto agraria como industrial, produciendo una ruptura de la estratificación social surgida de la reforma de las estructuras agrarias y la implantación de nuevos medios productivos, procediendo a adoptar un irreversible y necesario posicionamiento proteccionista. Sus consecuencias habrían de ser predecibles. Jover afirmó que *“los hombres del Sexenio dejaron intactas las bases socioeconómicas que cimentaban el régimen derivado del de septiembre; dejaban, pues abiertas, de par en par, las puertas de la indefectible Restauración”*³⁷⁹.

La cuestión nacional habría de ser uno de los puntos conflictivos, causa del agotamiento y fracaso de la implantación de los presupuestos democráticos. Así, en los territorios provinciales de ultramar el conflicto estallaría al mismo tiempo que en la Península. El conflicto dejó al ejecutivo en manos del poder militar, en manos de un ejército que no siempre le era favorable; además, dicho conflicto sangraba la hacienda y absorbía la actividad parlamentaria. La cuestión nacional, por lo tanto, se convertía en cuestión recurrente no solo en el interior sino también en el exterior.

³⁷⁹ JOVER, José María (1976): *Política, Democracia y Humanismo popular en la España del siglo XIX*. Madrid: Turner, pág. 345-366.

Asistimos en este momento a la emergencia y surgimiento de un protagonismo incisivo del proletariado urbano; al tiempo que se produce un nuevo posicionamiento y renovación de las fórmulas carlistas provocando una nueva Guerra Civil contrarrevolucionaria. De nuevo surge el *juntismo* como forma de participación política ciudadana, ahora constituido de forma más democrática que en la Guerra de la Independencia de 1808 y más que en los Alzamientos de 1854, pero sobre bases sociales semejantes y con una intencionalidad política revolucionaria de toma de poder por el Pueblo. Por su parte, el problema de la sublevación carlista se entrelaza directamente con las tensas relaciones que la Iglesia y el Estado mantendrán durante todo el Sexenio. Y que empezaron desde el momento en que las Juntas Revolucionarias decidieron expulsar a los jesuitas. A pesar de que la Constitución obligaba al Estado a mantener, a los ministros de la religión católica, el establecimiento de la libertad de culto, fue recibido con desagrado por la jerarquía y el clero español; tanto es así que llegaron a apoyar abiertamente la causa carlista. De hecho, simultáneamente a la conjura que se produce en Cádiz, las clases populares que estaban dispuestas a actuar se levantan incluso en poblaciones enteras como Béjar. Rápidamente se forman Juntas Revolucionarias que deponen los órganos de gobierno anteriores y se erigen en representantes de la voluntad popular. Así decretan al mismo tiempo, la extinción de la dinastía de los Borbones y la expulsión de la Compañía de Jesús en Valladolid y Palencia organizando los Voluntarios de la libertad.

Durante estos seis años, la situación económica en Castilla no se diferenció de momentos precedentes. Uno de los factores que mayor inestabilidad fue la situación de crisis económica casi permanente, decididamente estructural. La carestía de los alimentos continuaba y el paro se

presentaba como un problema de capital importancia en el interior castellano y leonés. Continuaban las quiebras de las sociedades de crédito y se imponía la necesidad de medidas correctoras del desorden financiero. El establecimiento de la peseta como unidad básica del sistema monetario sería una de esas medidas básicas, que además conectaba con la intencionalidad de los prohombres septembrinos de racionalizar el capitalismo español. Sin embargo, la desastrosa situación de la Hacienda pública y las necesidades financieras del nuevo Estado, obligaron a negociar empréstitos y préstamos con bancos extranjeros lo que iba a perpetuar la dependencia económica respecto al exterior.

6.- LA ESTABILIZACIÓN DEL CAPITALISMO LIBERAL, 1875-1918.

El advenimiento de la Restauración vino a consolidar los logros alcanzados por la Revolución Liberal. Su llegada, casi imposición, se vinculó a la pervivencia de clientelismos, instrumentalizando el caciquismo como forma política clave del engranaje político. Fue el Desastre de 1898, el acontecimiento que marcará una nueva época en política, con la aparición del Regeneracionismo; revisionismos y reformismos que marcarán el cambio de siglo. La jerarquización territorial y provincial dentro de la región castellana está completamente configurada ya en estos momentos y Valladolid es el núcleo principal en torno al cual gira la vida de la región.

6.1.- LA SOCIEDAD FINISECULAR.

En principio, sabemos que sí existió un crecimiento moderado de la población, matizado por altas tasas migratorias a otras regiones y a ultramar; por lo mismo, se produce un aumento del éxodo rural hacia Madrid, el País Vasco o hacia Cataluña. Por lo demás, se pueden apuntar algunos topismos respecto al periodo precedente. El analfabetismo de la población en este momento es de dos terceras partes de la población. Además, la población rural se encontraba desatendida de servicios que ya eran frecuentes y habituales en los núcleos urbanos castellanos. Respecto a la clase obrera urbana no se encuentra una verdadera visibilidad pero si hay que distinguirla del proletariado rural, cuya significación social es completamente distinta, pero en los que sí va calando el asociacionismo obrero y el sindicalismo agrario católico. En Valladolid, el Partido Obrero fue fundado por Remigio Cabello; el sindicalismo socialista, la UGT, comienza su andadura en los años 90; mientras el catolicismo penetra en el obrero del campo impidiendo así que lo haga el socialismo o el anarquismo como en otras regiones de España.

Subsiste la persistencia de la debilidad estructural de nuestra burguesía, como consecuencia del lento desarrollo de nuestro capitalismo industrial. En cualquier caso, se producen ciertos cambios en la sociedad decimonónica. Se incorporan a la cúspide de la sociedad miembros del ejército, la alta jerarquía eclesiástica, altos cargos de la administración, las llamadas “capacidades” o intelectualidad del país y por supuesto, la nueva élite política. En cualquier caso, se busca un ennoblecimiento por la nueva burguesía y además se produce un fenómeno de acceso a la nobleza fomentado por Isabel II quien para premiar a sus adeptos ennoblece a

mandos militares, figuras políticas, burguesía... Hay un sector minoritario de empresarios burgueses que exhibe actitudes premonopolistas cercanas a la burguesía europea, pero de forma mínima, casi simbólica. Al lado de ésta se sitúa un conglomerado de grupos y sectores con un elemento común: las dificultades materiales. Viven de forma precaria, muchas veces en situaciones límite. La cotidianeidad está marcada por los privilegios de los poderosos y las cargas de los desposeídos; con un sistema tributario regresivo, con elevadas tasas de redención del servicio militar. Se trataba, en definitiva, de una sociedad muy estratificada dotada de una escasa capacidad de promoción social y por lo tanto, proclive a conflictos clasistas. La cuestión social se convirtió en una de las preocupaciones de intelectuales y políticos durante la Restauración. Se produjo por lo tanto, un avance de las organizaciones de clase; la creación de la Comisión de Reformas Sociales en 1883 por un gobierno liberal es el exponente más claro de las ambigüedades de un partido que si bien se declara dispuesto a defender a las clases populares también defenderá a las clases más conservadoras y pudientes. También se organizan los partidos obreros y el anarquismo de tal manera que al finalizar la centuria, el proletariado y el campesinado aparecen como una nueva fuerza social, e incluso renovada; unos avances de clase que facilitarán la toma de conciencia en los estratos más populares castellanos.

En cualquier caso, el grupo social que nos sigue interesando es la burguesía: su evolución interna como clase social y su posicionamiento en la sociedad. Aún en estos avanzados momentos, se trató de un grupo social disperso y diverso, lo que le otorgó cierta sensación de debilidad. Aun así su mentalidad, su forma de pensar y estructurar la realidad circundante, su coincidencia de actitudes y valores, conformarán junto a sus bases ideológicas, el sustrato

actitudinal que determinará las actuaciones y comportamientos de la mayor parte de la sociedad. En el Código Civil de 1889 la propiedad patrimonial fue consagrada como uno de los valores fundamentales de esta sociedad burguesa restauracionista. Esta burguesía solía combinar distintas actividades; a las actividades agrarias se unían la transformación de los productos agrarios, su comercialización, las industrias de consumo e incluso el préstamo, si entraba dentro de sus dominios³⁸⁰. La formación universitaria se revalorizó como conformadora de una tecnocracia, y será crucial en el ascenso social y político de este grupo, todo ello para el ejercicio cotidiano e impertérrito del poder. Los notarios, los abogados, los médicos, ingenieros, catedráticos... gozaban de suficiente reconocimiento como para influir ideológicamente en la marcha de la comunidad a la que pertenecían. Nace en este momento el concepto de clase media que venía a reunir un amplio y diversificado espectro: desde representantes de las burguesías medias agrarias e industriales hasta los políticos y funcionarios civiles, eclesiásticos y militares, propietarios de talleres, comercio, rentistas, propietarios de tierra e inmuebles.

En este contexto social, se esquematiza la toma de conciencia y el avance de los métodos de organización del movimiento obrero campesino e industrial, como ya hemos apuntado anteriormente. La incidencia del analfabetismo es importante y se plantean nuevos métodos de instrucción oficial, ya que para estos grupos el acceso a la educación era un paso previo a su emancipación. Además, la redención del servicio militar resultaba prohibitiva para las clases populares. Así, el asociacionismo patronal se configuró como una reacción a la acción sindical obrera y a la necesidad de formar frentes comunes en la defensa de sus plusvalías; de lo que se

³⁸⁰ VARELA ORTEGA, J. (2001): *Los amigos políticos. Partidos, elecciones y caciquismo en la Restauración (1875-1900)*. Madrid: Marcial Pons.

trataba era de evitar la expansión del asociacionismo, la acción huelguística y agitadora y limitar los contratos colectivos de trabajo. La apoyatura ideológica vino tanto de un soporte marxista como del propio catolicismo que también colaboró en formar un corpus doctrinal de apoyo al proletariado creando Círculos obreros, Congresos sociales, Cajas rurales.... hasta el punto de que la propia burguesía trató de vertebral el problema social a través de soluciones basadas en el reformismo social católico. La Comisión de Reformas sociales nació en diciembre de 1883 con objeto de estudiar todas las cuestiones que directamente interesaban para la mejora o bienestar de las clases obreras, tanto agrícolas como industriales, y que afectaban directamente a la relación entre capital y trabajo; en cualquier caso, finalmente, hubo falta de interés y desconfianza mutua, hasta el punto de que para pergeñar algún avance en la cuestión social hubo que esperar al año 1903, en el que la Comisión desaparece para dar paso al Instituto de Reformas Sociales. Al margen del Partido Socialista Obrero Español y la Unión General de Trabajadores, el movimiento anarquista llegó a dividirse en dos tendencias: anarquista colectivista y la anarco-comunista. Al margen de éstos, subsisten y se crean sociedades de resistencia, de ayuda mutua, círculos de obreros... Raymond Carr señala como *“repentinamente, las aldeas castellanas, tras siglos de letargo, vieron reunirse a los labradores en un centro aldeano para redactar sus demandas, a menudo bajo la influencia de un converso socialista que había trabajado en las minas”*. En Castilla los presupuestos libertarios podrían comprender los presupuestos anarquistas, si bien simplificados y reducidos sustancialmente. Fuera de Valladolid, Palencia y Burgos la presencia del anarquismo fue terminantemente escasa.

6.2.- LA CONSOLIDACIÓN DE LAS ESTRUCTURAS AGRARIAS.

Las estructuras agrarias están completamente definidas y habrán de perpetuarse durante al menos otro siglo más. Tales estructuras han sido objeto de las más singulares descripciones y apelativos; desde “capitalismo subdesarrollado”³⁸¹ a una vía al capitalismo genuinamente castellana. En cualquier caso, hablar de terratenientes en plena Castilla, comparándola con el caso andaluz, por ejemplo, resulta de todo punto anacrónico. Sí es cierto que en determinadas zonas de Castilla existe predominio de la gran propiedad, pero de ningún modo reviste las características de la propiedad aristocrática andaluza; es más, el propietario castellano es habitualmente el que explota directamente las tierras, no se trata por tanto de un absentista; aunque sí existe la figura de la *senara* o *pegujal*, tierra que el propietario pone a disposición de un colono para que la explote por sí mismo y para su beneficio. Además, el jornalero con carácter estable está prácticamente ausente de esta comunidad castellana, no así el ocasional, como el segador, que aparece en los campos de Castilla en determinadas épocas del año. En cualquier caso, entre el campesino propietario, e incluso pequeño propietario, y el criado o jornalero habría una diferencia social insalvable. Los intentos de colonización de zonas interiores tuvieron poco efecto sobre la estructura agraria general castellana, diferenciándose completamente de la situacionalidad andaluza.

Uno de los hechos más importantes a la hora de calificar los aspectos productivos es la crisis agraria y pecuaria finisecular. Para resolver esta situación se llevaron a cabo medidas

³⁸¹ ORTEGA VARELA, José, “Población y sociedad en Castilla y León”, en GARCÍA SIMÓN, Agustín (1995): *Historia de una cultura: Castilla y León en la historia de España*. Valladolid: Junta de Castilla y León, pág. 131-188.

proteccionistas a partir de 1892. Cuando realmente, durante la Restauración, se da el vuelco proteccionista, fue a partir de la supresión de la base 5ª del arancel de 1869 y la elaboración del arancel de 1892, que se renovará en 1906 y 1922. El viñedo sufrió los estragos de la filoxera que entró en varias oleadas: 1884, 1890 y 1900. Solo a partir de los años 20 del siglo XX, la agricultura finalmente entró en fase de recuperación: se multiplicaron los cultivos intensivos, mientras los regadíos se quedarían en meros proyectos, desde el Plan de Gasset hasta el de Lorenzo Pardo.

En Castilla, a finales de siglo existían dos sectores básicos en la industria alimentaria: la transformadora en harinas y la azucarera. Fue la pérdida del mercado cubano la que determinó la evolución de estos dos sectores; por un lado, no pudieron colocarse harinas en Cuba, pero por otro, la falta de una adquisición fluida de azúcar, incentivó el cultivo de ésta en el agro castellano. El resto de sectores, el metalúrgico y el textil, siguieron en la misma tónica que en años anteriores, aunque sí se detecta un auge en la formación de sociedades mercantiles, cuya sede normalmente vendría a ser Valladolid; Sociedades muy diversas pero dedicadas de hecho, de forma efectiva al préstamo usurario.

Esta etapa termina en 1918, y es que el principal hito definidor lo marcaron los sucesos acontecidos en el verano de 1917. En nuestra tierra la huelga de agosto se dejó sentir en la participación de los obreros de la Compañía de Ferrocarriles de Castilla, que comprendían varias líneas en Palencia y Valladolid³⁸². También hubo huelgas de otros sectores como la

³⁸² ARÓSTEGUI, J.; GONZÁLEZ CALLEJA, E. y SOUTO, S., “La violencia política en la España del siglo XX”, *Cuadernos de Historia Contemporánea*. núm. 22 (2002), Madrid: Universidad Complutense de Madrid, pág. 68.

protagonizada en Villada en diciembre de 1919 y abril y julio de 1920; por los trabajadores de una fábrica de harinas o la de Medina de Rioseco; en octubre de 1919 por los panaderos y obreros de un taller mecánico.

6.3.- LA RESTAURACIÓN COMO SISTEMA POLITICO EN CASTILLA. EL LOGRO DE LA REPRESENTATIVIDAD CASTELLANA EN MADRID.

De tierras castellanas saldrán hacia Madrid nuestros representantes en Cortes, prohombres destacados, que defendieron a capa y espada los intereses castellanos: Gumersindo de Azcárate, Germán Gamazo, Santiago Alba, Vizconde de Eza, Eduardo Dato, Alonso Martínez, Alonso Castrillo, Abilio Calderón.... La propia naturaleza del poder durante la Restauración fue causa y efecto de críticas clamadas por los regeneracionistas, y otros como Macías Picavea y Julio Senador Gómez. Los intereses de Castilla tenderán a crear sus propios grupos políticos; en 1887 se crea la Liga Agraria, que cuenta con políticos como Gamazo, Muro y Moyano. De ahí evolucionará hacia el “Gamacismo” que representó dentro del Partido Liberal el sector más derechista, volcado en los intereses agrarios y, por lo tanto, acérrimo defensor del proteccionismo, pudiendo perfilarse en él un movimiento autóctono y autónomo de defensa del castellanismo a ultranza. Igualmente, se desarrolló otra tendencia: el “Albismo”, o facción del Partido Liberal que reivindicada por Santiago Alba se convertía en la Izquierda liberal en 1918. En definitiva, Castilla conocerá en este momento, una situación de capacidad de influencia política, al dominar los resortes del poder en Cortes, llegando alguno de nuestros representantes a ocupar carteras ministeriales. Además el Regeneracionismo, con una honda imprimación

política, pasará a formar parte de la agenda política, y tendrá en Castilla su máxima representatividad en algunos de nuestros pensadores: Damián Isern, Ricardo Macías Picavea, Julio Senador Gómez, Dorado Montero, etc...

Por otra parte, la existencia de poderes locales funcionando de manera prácticamente independiente respecto al aparato estatal, es anterior a 1875 y, desde luego, no es exclusiva del periodo de la Restauración. Con una economía desarticulada y escasamente desarrollada es normal encontrar fenómenos como el caciquismo: resultado final de la incapacidad de las instituciones estatales de llegar a lugares o territorios muy compartimentados y poco o nada comunicados. A los habitantes de las comunidades rurales el Estado liberal le resulta poco menos que inteligible, difícilmente asimilable, y se conforma como necesaria una figura que represente el poder soberano del Estado; este será el cacique que adoptó funciones de representación e intermediación entre el Pueblo y el Gobierno.

Es en este punto donde política y economía se tornan totalmente dependientes, interconectadas. Es cierto que para luchar contra la aprobación de estas leyes y tratados, los agricultores castellanos contaban con la organización de Cámaras; dichas Cámaras y ligas organizaban asambleas, manifestaciones y congresos, planteaban la recogida de firmas para entregarlas a la Corona. Los principales hitos en el movimiento proteccionista castellano en los años 80 fueron: el Congreso de Agricultores celebrado con entusiasmo en el año 1884; la convocatoria y posterior celebración de una reunión en Valladolid, por diferentes Diputaciones provinciales; la celebración, también en Valladolid, de otra Asamblea convocada por el Consejo Provincial de

Agricultura en la que se fundamenta una Junta protectora de la Agricultura; y por fin, la fundación de una Liga Agraria en el año 1887. La dirección de estas Juntas y Ligas estaba en manos de regeneracionistas; hombres que no estaban integrados en partidos, ni en la maquinaria institucional. Los diputados conservadores como los encuadrados en el ala derecha del Partido liberal liderada por Gamazo, aun cuando fueran declarados proteccionistas, obedecían más a los intereses coyunturales de la política de su facción que a los auténticos intereses de los agricultores castellanos, y es que los verdaderos intereses estaban en el intento de hacerse con la dirección de las instituciones y administración pública, auténticos resortes de poder del Estado español. Esto se debió a un fenómeno que tiene que ver con la misma naturaleza del poder; el patronazgo; y es que tanto liberales, gamacistas (Alonso Martínez), conservadores (Alonso Pesquera), republicanos (Muro) pretendían en sus campañas electorales granjearse el favor de la opinión pública. Es así como la campaña proteccionista sufrió altibajos y poco a poco el proteccionismo fue ganando terreno; cuando Gamazo se sentía fuerte en el Partido Liberal imponía a Sagasta medias proteccionistas; y éste ante el peligro de una escisión interna del partido, cedía, hasta en punto de que, por ejemplo, en febrero de 1886 Gamazo consiguió una bajada de un 15% en los derechos de las harinas peninsulares en Cuba, y es más, en 1890 logró también introducir en la Ley de presupuestos un acuerdo para variar el arancel según las necesidades castellanías. Así los conservadores pudieron decretar el arancel proteccionista de 1891. La batalla del proteccionismo estaba ganada. Pero el triunfo de la protección no se agotaba ahí; entre 1898 y 1902 amplios sectores de la burguesía media lucharon contra la reforma de contribuciones de Villaverde, en una auténtica guerra de contribuyentes.

7.- LA DICTADURA DE PRIMO DE RIVERA, 1923-1931.

La Dictadura de Primo de Rivera tiene una lectura ambivalente, incluso difícil, en cuanto está a medio camino entre una dictadura en sentido estricto, de semejantes características a las que habitualmente se asocian, es decir a las de base fascista, y un sistema evolucionado del liberalismo que va más allá de la Restauración, en cuanto de manera casi inmediata se le hace dotar de un partido político y un texto constitucional. No sería exagerado identificarlo como un modelo genuinamente español de búsqueda de consenso, que implicaba a todas las fuerzas sociales y políticas, y que iba encaminado a poner fin de la genuina forma autónoma de regirse y administrarse municipalmente a través del caciquismo, para ser sustituida por fórmulas legislativas que podían ser fácilmente controlables desde el gobierno central; y así el nombramiento de alcaldes y concejales pasó a manos del Gobierno. Ahora bien, el sindicalismo de clase fue sustituido por una organización corporativa del trabajo aplicable a través de comités paritarios y comisiones mixtas, que regularon el mercado laboral.

La agricultura no conoció más que una non nata reforma agraria, y se aplicaron planes detentadores de un Regeneracionismo “modernizado”. Y es que la vía castellana hacia el capitalismo se basó en este momento en una agricultura expansiva y un aumento de la productividad, que solo se consiguió a través de una amplia política económica inversionista y una disminución de los costes de producción vía salarios. Será el sindicalismo católico el que será vaciado de su programa ideológico y agrarista siendo sustituido por una conexión intervencionista directa entre una política gubernamental y el medio rural.

Ahora bien, si por algo destacó la política primorriverista fue por su política económica industrial que vino a consolidar definitivamente los principales aspectos del Capitalismo monopolista. Lo primero que se acometió fue la construcción de infraestructuras, fundamentalmente de transporte que venían a unir a través de caminos vecinales infinidad de pequeños municipios castellanos y de vías de ferrocarril los principales núcleos rurales y capitales de provincia. Por otra parte, puso especial énfasis en un desarrollo de las explotaciones mineras castellanas y así se implantaron en El Bierzo diversas empresas de explotación de capital vasco. El resto de sectores industriales siguieron su propio camino, encauzado hacia la consolidación de sus estructuras nacidas en etapas precedentes, que consiguieron unas ganancias fáciles, en ocasiones escandalosas, gracias a la coyuntura de la Primera Guerra Mundial.

Desde el punto de vista social, la dictadura se alineó con sus principales valedores fundamentalmente los pequeños propietarios rurales, que encontraron en ella orden, inversión en obras públicas, ruptura con los anteriores políticos, gobierno por encima de los intereses de clase... Frente a éstos, la oligarquía industrial y agraria se fueron alejando poco a poco del régimen que a partir de 1928 entró en decadencia y finalizó cuando sobrevino la dimisión del dictador en enero de 1930.

8.- LA SEGUNDA REPUBLICA EN CASTILLA, 1931-1939.

Lo que primero se planteó en Castilla, desde el primer momento del advenimiento de la Segunda República, fue la posibilidad de un cambio en las estructuras agrarias; la Ley de Reforma Agraria de 1932 rompía el inmovilismo al que había sido sometida tan importante cuestión a nivel nacional, pero también hay que aceptar que en Castilla, ésta tuvo unas connotaciones distintas que en Andalucía. Quizás fuera la provincia de Salamanca, la más afectada por la intencionalidad reformista en cuando es allí donde la gran propiedad se hace más excelsa y la expropiación y ocupación de fincas tiene la consabida justificación. De tal forma que el Bloque agrario salmantino con Gil Robles a la cabeza monopolizó el boicot contra las primeras reformas. El resultado en Castilla fue minoritario haciéndose intervenciones en tan solo el 6% de la superficie cultivada. Segovia y Valladolid, la seguían en cuando a posibles intervenciones. Estos planteamos tuvieron una consecuencia fundamental: la desvalorización de la propiedad agraria, y la tierra que hasta ese momento había sido referencia de valor de capital dejó de detentar semejante rango y los propietarios pasaron a ocupar una situación realmente desventajosa; a este problema hubo que unir la formación de expedientes en propiedades arrendadas ya que se entendía que a través de éstos se presionaba a los propietarios rentistas de la tierra. Por otra parte, la Ley de Términos Municipales y la creación de jurados mixtos provocó un incremento de los salarios agrícolas. Los pequeños y medianos propietarios también dependían de la mano contratada, por lo que el incremento de los costes de éstas también elevó los costes de producción en un momento en que el precio de los productos estaban en claro descenso en torno a 1933, debido a la buena cosecha de 1932 y al cierre de los mercados en el

extranjero. Por lo tanto, la mayor lucha de la oligarquía local fue la bajada de los salarios, situación que cambió a raíz de la huelga general de 1934. El movimiento huelguístico disparó los salarios del proletariado rural incrementando los costes de producción casi un 300%.

En realidad, la reforma agraria apenas tuvo incidencia en Castilla la Vieja. Así las cosas, el agro castellano se radicalizó y se convirtió en feudo de los partidos más conservadores: CEDA y Partido Agrario. Particularmente grave fue la situación en Salamanca donde en 1931 hubo 30 huelgas, siendo la más cruenta la de Palacios Rubios. La oposición a la Ley de Términos Municipales, los jurados mixtos, el establecimiento de la jornada de ocho horas, la Ley de Arrendamientos y la Ley de Reforma Agraria, llevaron la tensión al campo y ésta se agravó con la bajada de los precios del grano.

9.- LA GUERRA CIVIL EN CASTILLA, 1936-1939.

Como anticipa Ramiro Cibrán³⁸³, Castilla y León se configuró como una de las regiones con más altos niveles de violencia del país durante la Guerra Civil Española; alejada del frente de batalla, asumió la dirección del levantamiento, al tiempo que sobre la población civil se impuso la consabida represión, ahora anticipada respecto al resto del territorio. Las tierras castellanas desde muy pronto se vieron sometidas a la represión; patrullas similares a las que actuaban en la zona republicana detenían indiscriminadamente, hacían sacas en las cárceles, e imponían el terror por las calles. La actuación de estas bandas falangistas era también significativas en el

³⁸³ CIBRIÁN, Ramiro “Violencia política y crisis democrática: España en 1936”, *Revista de Estudios políticos*. núm. 6 (1978), Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, págs. 81-115.

medio rural, donde era más difícil el control del Ejército; a los paseos hay que unir la labor de los Consejos de Guerra y las depuraciones administrativas sobre todo en el sector de la enseñanza.

Castilla la Vieja participó activamente en la conformación del Régimen a través del voluntariado en las banderas de Falange, aunque también se crearon tercios carlistas en Burgos, Palencia, Soria, Logroño y León, significativamente aparecen unidades dispersas del JAP o de los monárquicos, mientras en la retaguardia se habían constituido Juntas de resistencia. La incipiente administración del nuevo régimen, se instalará en Salamanca, Valladolid y Burgos, y sus élites políticas procederán de funcionarios y miembros de las clases sociales elevadas de las ciudades castellanoleonesas, que orquestarán una amplia campaña de adhesión al Régimen. En Burgos residirá la Junta de Defensa Nacional, sustituida por la Junta Técnica de Estado; en Salamanca estará el Cuartel General del Generalísimo, además de la Secretaría General y las oficinas de Prensa y Propaganda y Relaciones exteriores; en Valladolid se instalará el Gobernador General del Estado con sus servicios de Orden Público. El nuevo régimen necesitará de un entramado ideológico en el que Castilla participará de forma significativa.

La economía de Castilla la Vieja, como la de toda la zona sublevada, procedió a ser militarizada; y como una genuina economía de guerra se llevaron a cabo incautaciones de materias primas, metales preciosos, control de precios, posesión de divisas y un férreo control del comercio exterior. El proletariado urbano y los jornaleros del medio rural fueron despojados de los derechos políticos y sindicales que tanto les había costado conquistar; y en general,

muchas de las medidas económicas tomadas durante la guerra anunciaban la futura autarquía. Sabemos que hubo problemas de abastecimiento en la zona nacional y que en este estado bélico, la producción agraria e industrial disminuyó cuantitativa y cualitativamente. En definitiva, podemos concluir asegurando que la guerra paralizó la economía en ambos bandos, e hizo falta el transcurso de más de una década para que la producción regional, y nacional, alcanzase los niveles de preguerra. En cualquier caso, el bando vencedor se mostró durante la guerra intervencionista, estatalista, corporativista y “neogremial”, autarquizante y colonialista.

Capítulo Segundo

**LOS LÍMITES DE LA IDENTIDAD CASTELLANA. PROPUESTA
DE ARTICULACIÓN DE SU DUALIDAD. ANTECEDENTES
HISTÓRICOS DE LA FORMACIÓN DE LA NACIÓN ESPAÑOLA.**

La reunión de todos los españoles de ambos hemisferios...

El cambio de siglo que provocó el tránsito de la Península hacia la contemporaneidad fue testigo de la independencia de las colonias españolas en América, culminación de un largo proceso de enajenación en el que Hispanoamérica se dio cuenta también de su propia identidad, tomó conciencia de su cultura, se hizo celosa de sus recursos³⁸⁴. Las peticiones de cargos públicos y de seguridad, de los criollos, expresaban una conciencia profunda, un desarrollo del sentido de la identidad, una convicción de que los americanos no eran españoles. Y dicho presentimiento de nacionalidad solo podía encontrar satisfacción en la independencia. Su americanismo no sufría inhibición alguna y empleaban términos como “la nación”, “la patria”, “nuestra nación”, “nuestra América”, “nosotros los americanos” ya a la altura de 1788. Sin embargo, en esta pérdida nunca se alcanzó el objetivo de la afirmación y consolidación de una comunidad cultural transnacional, en la creencia de que existía una continuidad cultural entre España y América que la separación y disgregación política provocada por la Independencia no había podido romper. No falta quien piensa que el movimiento hispanoamericanista fue una manifestación del nacionalismo español en la búsqueda de reafirmación frente al surgimiento de nacionalismos subestatales como el vasco y el catalán, de la misma forma, que también se ha planteado que el hispanoamericanismo fue fruto del propio nacionalismo español, donde España apelaba de forma continuada a su idea de Imperio, consolidando un patriotismo entre su propia población propagando una imagen de grandeza y prestigio.

³⁸⁴ LINCH, John (2008): *Las revoluciones hispanoamericanas 1808-1826*. Madrid: Ariel.

Bis. John Linch habla de los orígenes de la nacionalidad hispanoamericana. El ambiente político e ideológico de principios del siglo XVIII no era propicio para un movimiento de liberación nacional, los hispanoamericanos tenían poca necesidad de declarar la independencia formal, porque gozaban de un considerable grado de independencia de facto y la presión sobre ellos no era grande.

Si es importante este planteamiento es porque consideramos que éste se formula como el punto de partida del principal de nuestros interrogantes: ¿Cuál fue el momento a partir del cual se comienzan a pergeñar las iniciativas regionalistas en España?, ¿La independencia de América, acaso pudo tratarse de un punto de partida para que una escisión se convirtiera en el detonante de formulaciones separatistas y toma de conciencia de los distintos particularismos Península?, ¿Estábamos asistiendo a la génesis de esa sistematización regional peninsular, producto y consecuencia última de un momento de crisis de la conciencia de españolidad?. Veámos pues.

Subcapítulo Primero

DESINTEGRACIÓN Y COLAPSO DEL IMPERIO ESPAÑOL. LA INDEPENDENCIA DE IBEROAMERICA, 1824: HISTORIA DE UNA INDIFERENCIA. LOS ORIGENES DE LA DIFICULTAD PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NACIÓN EN LA CONTEMPORANEIDAD.

Menos imperio, más nación...

Llama la atención la reacción del Pueblo español, de todos y cada uno de los habitantes, de todas y cada una de las regiones que cubren el mapa peninsular, ante la escisión de sus colonias, territorios, provincias... que habían formado parte de la Corona hispana. Y decimos bien, Corona, porque era la patrimonialización por parte del Monarca de esos territorios, lo que daba unidad a un conglomerado de espacios distantes, heterogéneos, dispares en sus iniciativas... pero iguales en su concepto de vinculación a una Corona y un Estado europeo, todavía no metrópoli como tal; y es que si era la Monarquía la que otorgaba cierta unidad a este mosaico de gentes -todavía no Pueblo- fue ella también la que en su ausencia propició la disgregación de esos territorios. En cualquier caso, lo que más nos llama la atención y lo que estimula nuestra curiosidad es el planteamiento e interpretación de la reacción en España ante la pérdida de un territorio tan extenso sin que se produzca una auténtica conmoción nacional, una catarsis, una introspección ante las causas que devengaron esta ruptura, sus consecuencias, y las posibilidades que se abren en las relaciones internacionales y ante el reconocimiento de su

independencia a nivel internacional. Un primer examen de la literatura del momento, en torno a la década de 1820, nos aproxima a una indiferencia de las élites económicas, de las directrices gubernamentales, de la cabeza de la Monarquía, ante la pérdida de las colonias conformadoras del Imperio español. Mientras, Gran Bretaña, Inglaterra si se quiere, la entonces llamada a desempeñar el papel de potencia hegemónica europea, se había convertido en este momento en referencia ideológica y política, donde encontraban protección los liberales americanos que protagonizaron los hechos acontecidos desde la acefalia real hispana.

Es difícil desenmarañar la posición que ocupaba América en las conciencias y mentalidades españolas. No cabe duda de que, desde el mismo comienzo de su conquista en pleno siglo XVI, América no había sido considerada bajo ningún concepto una propiedad de la “unión” de reinos que formaban la Monarquía Hispana. Ya Bartolomé de las Casas, referente en la conceptualización y posición del hecho americano, argumentaba que las gentes “*todas y aquellos pueblos de todo aquel orbe son libres; la cual libertad no pierden por adquirir y tener a Vuestra Majestad por universal señor*”³⁸⁵. Es decir, la libertad de los territorios americanos fue un hecho reconocido y su dependencia se identificaba más con un concepto de vasallo y súbdito del Rey. Por otra parte, es importante tomar como referencia la situación que otorgó la Constitución de 1812 a los territorios americanos; y es que eran reconocidos como “provincias ultramarinas”, se les reconocía una amplia autonomía y se les atribuía personalidad colectiva. ¿Cómo conciliar pues la perspectiva constitucional de provincia con la reacción inactiva de la población en torno a 1824? ¿Se había agotado el modelo colonial español y se era consciente de

³⁸⁵ CASAS, Bartolomé de las (1958): *Opúsculos, cartas y memoriales*. Madrid: B. A. E.

ello?. ¿En qué posición identitaria quedaban los territorios peninsulares una vez fueron desgajados de su seno unos territorios que se consideraban provincias y que habían formado parte de la Corona durante casi cuatro siglos?.

Es importante remarcar que las palabras colonia o factoría no se mencionaban en las *Recopilaciones de Indias* ni en las doctrinas de los juristas españoles de los siglos XVI y XVII. Y es así porque estos territorios, según las propias leyes no se habían logrado por la conquista, “*sino por la pacificación y población, realizadas con toda paz y caridad y sin fuerza ni agravio*”³⁸⁶. Es decir, que mientras desde el independentismo americano o desde la rivalidad europea, la presencia de España en América se interpretaba como colonialismo, desde España, se entendía como una gestión administrativa más de sus territorios y es, solo a partir del siglo XVIII, cuando desde España se comenzó a hablar de los dominios de ultramar para referirse a sus territorios indianos, excluyéndose de nuevo, los términos colonia o factoría.

1.- LA MONARQUÍA COMO UNIÓN DINÁSTICA DE NACIONES ¿O TERRITORIOS?.

Durante todo el periodo de colonización americana se fue fraguando el concepto de Estado y de Monarquía... ¿acaso Nación?. De hecho, a la monarquía hispana no se le reconoció con poder absoluto hasta que se lo atribuyó por sí mismo Carlos III en pleno siglo XVIII, y este concepto de monarquía tiene que ver con la persistencia del concepto que sobre la identidad del Rey,

³⁸⁶ LEVENE, Ricardo (1973): *Las Indias no eran colonias*. Madrid: Austral-Espasa Calpe, págs. 34-48.

Estado y Nación tenían pensadores como Vitoria, Suárez o Mariana, quienes aseguraban que el monarca carecía de potestad absoluta. Pero como ya hemos dicho anteriormente, en América se hallaron otros pueblos que no tardaron en llamarse “naciones”³⁸⁷. Esta denominación se extendió hasta el siglo XIX, es más, a finales del siglo XVIII, se hablaba de nación vizcaína o nación andaluza sin que a estos topónimos se les añadiera un apelativo como partes de una nación española. Los criollos recibieron el apelativo de españoles. La idea de nación implicaba comunidad de sangre y de cultura y por tanto, solían recibir ese nombre los europeos, los indígenas y los negros pero no se empleaba nunca para referirse a mestizos y mulatos, que eran los que pertenecían a las castas. De lo que se deduce que el concepto de nación utilizado de manera polisémica, difería considerablemente de los empleados y referenciados en el siglo XIX en Europa, momento del apogeo de la práctica nacionalista.

El hecho histórico formal y admitido por la comunidad científica que separa la conformación del Imperio Español de la asunción de la Nación Española es la batalla de Ayacucho en 1824. Ahora bien, resulta difícil de entender cómo una fecha separa la disgregación del Imperio Español, discerniendo la unión de la escisión. Más bien habría que preguntarse cuándo España abandonó el proyecto ejecutado de Imperio, y comenzó a tornarse sobre sí misma para convertirse en una nación al modo y forma contemporánea. ¿Fue tras la pérdida del Imperio español cuando el nacionalismo español comenzó su gestación con la pretensión de justificar, arropar y consolidar al frágil Estado liberal naciente?. Tenemos que tener en cuenta que los políticos liberales no lograron formular un proyecto colectivo nacional, capaz de integrar a

³⁸⁷ CAYOTA, Mario (1990): *Siembra entre brumas. Utopía franciscana y humanismo renacentista. Una alternativa a la conquistista*. Montevideo: Instituto S. Bernardino (CIFFE).

todos los españoles. Intentaron crear un Estado-nación desde el poder, de arriba hacia abajo, fuertemente centralizado y fracasaron en cuanto se conformó un mosaico territorial basado en una regionalidad histórica que comenzará un periplo en pro de una justificación autonómica, en ocasiones, con intencionalidad separatista.

Probablemente la clave para encontrar el hito que separa la integridad del Imperio y la ruptura real vendría marcada por las conciencias y mentalidades de las gentes pertenecientes y situadas más en el siglo XVIII que en el siglo XIX; confirmándose así que la acefalia regia en el momento de la invasión napoleónica no fue más que una coyuntura circunstancial, y que la auténtica ruptura y disgregación fue muy anterior; de hecho, existen diversidad de posicionamientos respecto a si las reformas iniciadas a finales del siglo XVIII fueron efectivas o no, y sobre su impresión causada en las mentes de los “españoles” americanos. La gestión administrativa que España hacía de sus colonias estaba basada en un sistema complejo entre los intereses de la Corona y de sus súbditos americanos³⁸⁸. El verdadero contraste –su polarización– no estaba entre el centralismo y la delegación total de poderes, sino en los grados de poder soberano que la metrópoli estaba dispuesta a ceder en un momento determinado. Este tipo de política fue, por tanto, muy similar al “*salutary neglect*” desplegado por los británicos para con sus colonias americanas, al menos hasta el fin de la Guerra de los Siete años³⁸⁹; es decir, que la forma de entender la relación entre metrópoli y colonias se basaba, a finales del siglo XVIII, en un sistema ya trasnochado, caduco, a punto de desaparecer.

³⁸⁸ LYNCH, John (1999): *La España del siglo XVIII*. Barcelona: Crítica.

³⁸⁹ ELLIOT, John, “Empire and state in British and Spanish America”, en GRUZINSKI, Serge y WACHTELL, Nathan (dir.) (1996): *Le nouveau monde. Mondes Nouveaux. L’expérience américaine*. París: Éditions Reserche sur les civilisations.

No obstante, la evolución que experimentaron las Indias no fue tanto una evolución colonial como un proceso de diferenciación estrechamente relacionado con el de otros reinos conformadores de la Corona de Castilla como reinos “no castellanos” de la Monarquía. A ello contribuyeron la existencia de una jerarquización administrativa a partir de instituciones y cargos como virreyes, Consejo de Indias y el desarrollo progresivo de un cuerpo jurídico específico para cada región, cuya génesis se encontraba en la propia legislación de la Corona de Castilla. De tal manera que la reivindicación de ocupar altos cargos civiles y eclesiásticos por parte de los criollos no era diferente a la que se vislumbró en otros territorios extra-castellanos pero intrapeninsulares. Incluso tal es así, que algún autor ha visto en esta evolución de la administración americana, cierta similitud con la propia evolución de los antiguos reinos de la Corona de Aragón, dícese de Cataluña y Valencia.

Es así como se produce la evolución hacia un nuevo concepto de América, que ya no dependerá del Rey, sino de una metrópoli y Estado: España. Aun así, la identidad americana se expresará en el rechazo de una condición política subordinada, que es la que conlleva el estatus de colonia, y en una reivindicación de igualdad con los reinos peninsulares. Esta toma de conciencia se verá favorecida por la Independencia de los Estados Unidos de Norteamérica y la llegada de las ideas ilustradas –las “Luces”–, afianzadas más aun, a partir de la situación de desorden que conlleva la invasión de la Península por Francia.

2.-LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA EN LA CONFORMACIÓN DE LA NACIÓN ESPAÑOLA.

Ha sido reconocido como punto de partida emblemático y fáctico para la formación de la Nación española el dos de mayo, el comienzo de una experiencia de seis años de lucha contra un invasor francés, durante los cuales se fue moldeando una nueva conciencia de la nación nacida al hilo de una forma de patriotismo que se ofrecía como modelo para una Europa en la que nadie se mantuvo indiferente sobre lo que acontecía en España³⁹⁰. Durante el motín se produjo una escisión entre la calle y la casa: la conciencia popular y la conciencia burguesa difieren, se ha dicho por extrapolación³⁹¹; en la calle se muere: “*es la suerte reservada a los soldados, a los campesinos*”³⁹² a la gente del pueblo; en la casa haya cobijo la elite, la oligarquía... Es aquí de donde nace la cuestión: ¿Qué es el Pueblo, y cuál fue su papel en la Guerra de la Independencia, cuál su protagonismo, cuál su condición...? Se trata de una noción basada en la defensa contra los invasores franceses y articulada en la interrelación de distintas clases sociales, donde existe, eso sí, una poderosa impronta de las capas populares, por encima de la oligarquía. Frente a la ambigüedad inicial de una buena parte de las élites aristocráticas, las dudas de las capas ilustradas y la descolocación de muchas autoridades civiles y militares, la respuesta de gran parte de las capas más bajas de la sociedad contra la invasión resulta incontestable³⁹³. Los

³⁹⁰ MARTÍNEZ ATAZ, Ernesto “Presentación”, en ESPADAS BURGOS, Manuel (2008): *Un veterano de la Guerra de la Independencia. Memorias de Julián Alonso*. Ciudad Real: Universidad de Castilla-La Mancha, pág. 8.

³⁹¹ JOVER ZAMORA, José M^a (1956): *Conciencia burguesa y conciencia obrera en la España Contemporánea*. Madrid: Ateneo de Madrid.

³⁹² AYMES, Jean René (red. 2008): *La guerra de la independencia en España (1808-1814)*. Madrid: Siglo XXI, pág. 21.

³⁹³ CAYUELA FERNÁNDEZ, José Gregorio y GALLEGU PALOMARES, José Ángel (2008): *La guerra de la independencia. Historia bélica, pueblo y nación en España (1808-1814)*. Salamanca: Universidad de Salamanca, pág. 27.

españoles, tanto patriotas como colaboradores, atribuyen al Pueblo la iniciativa del levantamiento contra los franceses. Para el afrancesado Reinoso es una evidencia: “*Saben todos que el Pueblo, menos instruido, fue quien decidió la guerra; y no puede dudarse que su resolución de Nación parte más bien de un sentimiento que de un cálculo*”³⁹⁴. Todos los historiadores historicistas decimonónicos apelaron a una causa sentimental como motivadora de la Guerra de la Independencia y aún en la actualidad se presenta esta casuística como la motivación más plausible de su estallido. La lucha del Pueblo por el Rey, la patria y la religión va tomando la significación de una defensa pertinaz de ciertos valores político-religiosos profundamente arraigados y fortalecidos por la tradición. La lucha es, sino contrarrevolucionaria, por lo menos conservadora. Se trata de un patriotismo instintivo que lanza a los españoles a la lucha contra el francés con pocas probabilidades de vencer y sin la aprobación formal del Rey. La anarquía ofrece al Pueblo una oportunidad para tomar el poder, y los afrancesados, tiemblan al pensar que el motín de Aranjuez abre la puerta a otras usurpaciones. Es entonces cuando el gusto de los afrancesados³⁹⁵ españoles por la estabilidad, la moderación y el orden trasparenta su constante psicológica. En definitiva, la Guerra de la Independencia fue más una guerra vital, instintiva, pasional... que una guerra doctrinaria basada en unos presupuestos ideológicos delimitados y perfectamente acotados; cuyo culmen lo

Bis. No estamos hablando de una revolución desde abajo, sino de una toma de conciencia entre las capas populares frente a su protagonismo en la historia de España y, a la par, del inicio de la conciencia de rebelión y del concepto de resistencia colectiva. La idea de una guerra desde los estratos populares en función de una resistencia vital, fruto incluso de la “cultura de la muerte” (los muertos llaman a la defensa de los vivos), antes que una plena resistencia política o ideológica.

³⁹⁴ REINOSO, Félix José (1818): *Examen de los delitos de infidelidad a la patria imputados a los españoles sometidos bajo la dominación francesa*. Burdeos: Juan Pinard. pág. 253.

³⁹⁵ ARTOLA, Miguel (1989): *Los afrancesados*. Madrid: Alianza editorial; JURETSCHKE, H. (1962): *Los afrancesados en la Guerra de la Independencia*. Madrid: Rialp.

encontramos en la aparición del movimiento guerrillero, que no dejó de ser la plataforma social popular de la nación en armas.

Durante la guerra de 1808 las élites económicas locales, a través de la prensa, construyeron y formularon una concepción moderna de la identidad nacional, a través de discursos vinculados a la tradición y al catolicismo; esto, unido a la intencionalidad de crear cierta diferenciación respecto al invasor hizo surgir un lenguaje nacionalista, de honda raigambre patriótica que algunos autores hacen derivar de una primigenia identidad local; en definitiva, se trataría de una identidad nacional que derivaría directamente de una toma de conciencia sobre una identidad local³⁹⁶. De este razonamiento parece deducirse que durante la campaña napoleónica las identidades regionales quedaron subsumidas por la identidad nacional. La iglesia transmitió a sus feligreses visiones rivales de la identidad nacional española, en la que España se concebía como un pueblo católico, “un pueblo de Dios”. Además, la idea que el clero simbolizaba la naturaleza reaccionaria del carácter español ha quedado arraigada en gran parte de la historiografía sobre la Guerra de la Independencia³⁹⁷. Era, en definitiva, una difusión de las ideas liberales “desde abajo”, partiendo del Pueblo; frente al clero que elaboró una noción de identidad compleja y a menudo contradictoria. La Ilustración había influenciado profundamente a algunos elementos de la jerarquía clerical, pero rechazaron el radicalismo de la Revolución

³⁹⁶ Sahlins considera que identidad nacional en estos momentos deriva de “persistentes expresiones de la identidad local”. SAHLINS, Peter, “The nation in the village: State-building and communal Struggles in the Catalan Borderland during the eighteenth and nineteenth centuries”, *The Journal of modern History* 60. (junio: 1988), Chicago: University Chicago Press, pág. 261.

³⁹⁷ Juan Pablo Fusi insiste en la idea de identificar catolicismo con la nación y la monarquía española. En algunos trabajos influidos por el marxismo ha sostenido que la hegemonía católica en el siglo XIX se debió a la debilidad de la burguesía, restando importancia a las posibles diferencias ideológicas que existían en el seno del clero. FUSI, Juan Pablo (2000): *La evolución de la identidad nacional*. Madrid: Temas de hoy, págs. 154-155; PORTERO, José Antonio (1978): *Púlpito e ideología en la España del siglo XIX*. Zaragoza, pág. 239.

Francesa, simbolizado por las campañas de descristianización de los jacobinos. William Callahan ha señalado que “para la mayoría del clero secular y regular, la lucha contra Napoleón era la guerra santa, una `cruzada contra un invasor”.

Durante la Guerra de la Independencia de 1808, se formula un imaginario político que sostiene metáforas encaminadas a encasillar a la monarquía hispana. Así se la compara con una familia, en la que el Rey es identificado con la imagen de *padre de la Nación*. Por su parte, la visión organicista también presentaba al *rey como la cabeza* de un cuerpo constituido por los súbditos y por lo tanto la *acefalia*, no podía ser más que el peor de los males en la mentalidad de los responsables de la autoridad; otras referencias son la relación entre señor y vasallo en el que el señor es el protector y asegura la cohesión del conjunto, y por el otro, los vasallos le deben fidelidad y defensa si aquel se encuentra en peligro. Los españoles buscaron pues, en estas referencias las razones para oponerse a los franceses al tiempo que anclar la monarquía al territorio español. Estas referencias metafóricas ayudaron a la conformación de un corpus justificador del posicionamiento y actividad espontánea del Pueblo, y coadyuvaron a una consecuencia lógica: la participación de todos los, ahora, ciudadanos en el ejercicio de la autoridad que hasta entonces había residido más en el soberano que en las diferentes delegaciones que el mismo autorizaba en sus subordinados. De ahí la aparición del fenómeno juntista que funcionó como comisiones con competencias transversales, pues reunía a responsables de varios ramos de la administración pública.

Entre las interpretaciones más rupturistas encontramos la de Álvarez Junco³⁹⁸ que argumenta que no es posible hablar de una Guerra de la Independencia, desde el momento en que no hubo “*un intento de secesión de los habitantes de un territorio integrado contra su voluntad en un conglomerado imperial*”, ni un enfrentamiento con los franceses por una “liberación española”; sino que en realidad, la Guerra de la Independencia fue una recreación mitológica, cuyo concepto no surgió durante los sucesos de 1808-1811, sino en los primeros momentos de los años 20, probablemente en relación con la rebelión de las colonias americanas. Sería ahí donde los valores independentistas tomarían forma. Por lo tanto, tendríamos dos momentos distintos como referencia a partir de la cual podríamos hablar de la formación de la nación española: la Guerra de la Independencia y la Emancipación de América, de la que ya hemos hablado. En torno a estos dos hechos se va a formar toda la mitología, o mistificación, con la que pretende laurearse al Estado nación liberal, reforzando una visión de España como Pueblo o Nación que está en proceso de construcción. No falta quien puntualiza el rechazo generalizado del pueblo español a participar en la guerra contra Napoleón³⁹⁹, o que cree que el levantamiento no fue tan espontáneo ni con una resistencia tan generalizada⁴⁰⁰. En cualquier caso, a pesar de estas voces disidentes, la idea generalizada que proyecta la historiografía se decanta por aceptar una unión entre Guerra de la Independencia y forja de la nación; de hecho, Elorza señala que “*la lucha por la independencia y el protagonismo de la nación política se encuentran indisolublemente unidos*”. García Cárcel reafirmando esta teoría señala que el concepto de “guerra nacional o de

³⁹⁸ ÁLVAREZ JUNCO, J. “La invención de la Guerra de la Independencia”, *Studia Histórica*. vol. 12 (1994), págs. 75-99; ÁLVAREZ JUNCO, J. (2001): *Mater dolorosa: la idea de España en el siglo XIX*. Madrid: Taurus.

Bis. La teoría respecto a este aspecto es también seguida y aceptada por NÚÑEZ SEIXAS, X. M. “La memoria de la Guerra de la Independencia”, *La nación en armas*. Madrid: SECC, pág. 385.

³⁹⁹ ESDAILE, Ch. L. (2006): *España contra Napoleón. Guerrillas, bandoleros y el mito del pueblo en armas (1808-1814)*. Barcelona: Edhasa, pág. 336.

⁴⁰⁰ FRASER, R. (2006): *La maldita guerra de España. Historia social de la Guerra de la Independencia, 1808-1814*. Barcelona: Crítica.

la independencia” no es un producto posterior derivado de las Cortes de Cádiz y creado por los liberales en momentos posteriores. Sin embargo, es Fernández Sebastián quien distingue cuatro tiempos distintos para explicar el surgimiento de la nación española: un primero, que se corresponde con una concepción tradicional en la que la comunidad española sería un mosaico de cuerpos, reinos y provincias, en el seno de una monarquía tradicional; una segunda concepción, monárquico-ilustrada, formada durante el reinado de Carlos III, en la que la nación se concibe como un cuerpo social homogéneo bajo un monarca ilustrado que debe procurar su bienestar, así como la cohesión entre todos los elementos integrantes del Estado; una tercera, en la que la idea de nación soberana surge del primer liberalismo; y la cuarta, que tiene que ver con el primer romanticismo donde existe una visión orgánica y holista de la comunidad política como totalidad cultural dotada de una esencia ancestral⁴⁰¹.

3.- LAS CORTES DE CADIZ DE 1812: LA DEFINICIÓN TERRITORIAL DE UN IMPERIO EN DECADENCIA.

Así pues, fueron las Cortes de Cádiz quienes mediante la integración de un gran acervo terminológico dieron forma a la Nación al integrar la identidad en el derecho constitucional. Es un momento en el que la Nación adoptaba dos fórmulas conceptuales: una, la nación como sujeto que guarda el poder o la soberanía del Estado, por lo tanto, estaríamos ante un término jurídico; y dos, como un sujeto que responde a la realidad histórica, es decir, sería un concepto histórico, cultural y etnográfico. Es más, fue la Nación el centro de discusión en torno al cual se

⁴⁰¹ FERNÁNDEZ SEBASTIÁN, J., “España, monarquía y nación: cuatro concepciones de la comunidad política entre el Antiguo Régimen y la Revolución liberal”, *Studia Histórica*. núm. 12 (1994), Salamanca: Universidad de Salamanca, págs. 44-74.

arroparon todas las iniciativas constitucionalistas. Los diputados realistas defendieron la idea dual y orgánica de la nación, que sirvió de soporte a la doctrina de Jovellanos de “soberanía compartida” entre el Rey y las Cortes, de tanta influencia en el constitucionalismo posterior⁴⁰². La Nación se definió como el ayuntamiento indisoluble entre el monarca y el Pueblo. El rey era la “cabeza” de la nación y con su Pueblo formaban un “cuerpo moral”⁴⁰³. Los diputados americanos, por su parte, concibieron la Nación como un agregado de individuos y provincias de la monarquía. La Soberanía debía recaer por ello en cada provincia y en cada uno de sus individuos singularmente considerados. En este concepto de nación se ponía de relieve una sorprendente amalgama de premisas doctrinales de procedencia muy dispar: unas inspiradas en el dogma de la soberanía popular y otras, de carácter territorial, vinculadas a la tradición y el derecho de indias. Por su parte, los diputados liberales de la metrópoli concibieron la nación como un sujeto indivisible, ideal y abstracto, compuesto de individuos iguales, al margen del estamento o procedencia estamental; y la Soberanía no la hicieron recaer en el Rey y en las Cortes, ni en los individuos o pueblos –como los americanos-, sino en la Nación indivisible. Este ideal de Nación respondía a la visión ortodoxa de Sieyès, y pretendieron hacerla derivar directamente de la tradición castellana y aragonesa.

En la Constitución de 1812, se definía la nación española como “*la reunión de todos los españoles de ambos hemisferios*”, estado de naturaleza completamente dispar a la idea organicista defendida por los diputados realistas. Para los diputados realistas se trataba de una

⁴⁰² VARELA SUANZES-CARPAGNA, Joaquín, “La doctrina de la constitución histórica de España”, *Fundamentos: Cuadernos monográficos de teoría del Estado, derecho público e historia constitucional*. núm. 6 (2010), págs. 309-359.

⁴⁰³ Según establecía la doctrina escolástica del *corpus mysticum* de Francisco Suárez.

nación constituida, no reunida después de una dispersión de sus miembros, como daba a entender este artículo. En consecuencia, la nación no se concebía como reunión de individuos igualmente considerados, sino socialmente desiguales, dentro de estamentos y distribuidos en heteromorfos territorios o reinos. Según los diputados americanos, la soberanía recaía en todos y cada uno de los individuos y por el solo hecho de ser miembros de una nación, debían ser ciudadanos, y por lo tanto, la identificación entre español y ciudadano que la Constitución de Cádiz consagraba no era opuesta al dogma de soberanía nacional. Los diputados liberales de la metrópoli defendieron un concepto puramente individualista de nación y representación nacional, en pugna con el concepto organicista y corporativo que habían sustentado los diputados realistas y americanos. Para los diputados liberales la nación era fruto de la unión de las voluntades individuales, de la cual surgiría la voluntad general⁴⁰⁴. Para estos diputados la nación era también un “cuerpo moral”⁴⁰⁵, y se concebía como un sujeto indivisible, distinto entre sus individuos componentes, distinto, también, entre el Pueblo.

Junto con el concepto de Nación nacía un nuevo concepto de representatividad, en las Cortes; ya no se representaba a los estamentos y a las ciudades del Reino ante el Rey, sino a la Nación y ante ella misma. No se trataba solo de una nueva idea de Nación o una simple metamorfosis de la representación nacional, sino de un nuevo sujeto de imputación del poder, o de un poder nuevo, la Soberanía, reflejo de una nueva sociedad en ciernes. La idea colectivista de Nación defendida por los diputados liberales exigía no sólo suprimir los grupos sociales interpuestos

⁴⁰⁴ Se trataba como Sieyès había subrayado en su ensayo sobre el tercer estado, de un sujeto único, con una sola voluntad, aunque estuviere compuesto de unidades individuales; y en él se comprendían y de él emanaban todos los poderes.

⁴⁰⁵ Igual que Suárez y que Rousseau en el *Contrato Social*.

entre el individuo y el Estado (estamentos, gremios y familia), y abogar por la igualdad, eliminando privilegios y fueros; esta idea individualista implicaba erradicar las diferencias por razón territorial entre los españoles. La nación española no debería entenderse como un agregado de reinos o provincias con diferentes códigos, aduanas, sistemas monetarios y fiscales, sino debería estar compuesto por individuos iguales, soporte de una unidad territorial legal y económicamente unificada y reconocida.

De los tres conceptos de nación, que expondremos a continuación, y del modelo representativo en Cortes se deduce que también existió una diferente manera de concebir la articulación territorial del Estado nacional a principios del siglo XIX. Los realistas y americanos concebían la unidad nacional y la vertebración territorial del Estado de manera muy distinta a la de los liberales. Para los primeros, se trataba de organizar la unidad de las Españas, respetando las peculiaridades e intereses de los reinos y provincias. Los diputados americanos se erigieron en portavoces de una élite criolla con cierta conciencia de marginación y en franca contradicción y enfrentamiento con la monarquía centralista, y también en contradicción con el ideario liberal metropolitano que proseguía las tendencias centrífugas en todos los órdenes. La idea de destruir esta unidad territorial quizá no repugna a ningún diputado americano, pero no se deduce nada de las intervenciones parlamentarias de ese grupo. Para los diputados americanos la soberanía nacional era el resultado de un proceso de agregación de unidades singulares soberanas e individuales. La unidad de la nación derivaba de un "ayuntamiento" de provincias o individuos. Estos presupuestos minaban la unidad de la nación, haciéndola frágil y quebradiza, y así estas unidades soberanas previas podrían desvincularse de aquella. Los doceañistas liberales creían

que debía haber una única nación en el seno de un único Estado..., una única nacionalidad. Así les llevó a estructurar un Estado nacional unitario, y también uniforme. En cualquier caso, ingenuamente todos los diputados peninsulares confiaban que la promulgación del texto constitucional arreglaría los problemas de las provincias de ultramar, sin embargo, las reivindicaciones de los representantes americanos fueron combatidas y desechadas.

4.- LA “CUESTIÓN NACIONAL” EN LA CONSTRUCCIÓN DEL ESTADO LIBERAL DECIMONÓNICO.

La continuidad de la problemática o “cuestión nacional” en España ha llevado a algunos autores a hablar de una “construcción nacional incompleta o desigual”. Es cierto, que se ha puesto un énfasis desproporcionado en el estudio de los nacionalismos periféricos, vasco, catalán y gallego, respecto a otras identidades también peninsulares que podemos llamar alternativas, a las que se ha otorgado una categoría residual, secundaria, que evoluciona, desarrolla y consolida su discurso tardíamente y que va a remolque de dichos nacionalismos periféricos, adoptando posicionamientos miméticos respecto a éstos. Uno de los planteamientos más fructíferos fue el argumentado por Borja de Riquer para quien la nacionalización española en siglo XIX *“fue débil y estuvo llena de contradicciones (...); el mensaje nacionalizador español y sus instrumentos no tuvieron ni la capacidad de penetración, ni la eficacia jacobina y, quizás más por omisión que por acción, acabaron por despertar los policentrismos preexistentes, facilitando el resurgir de las culturas nacionales y regionales”*. Desde este punto de vista la configuración de un nacionalismo de alcance español fue un fracaso, produciéndose un

“replegamiento a la realidad, hacia su propio país”⁴⁰⁶. De la misma opinión es Juan J. Linz para quien fracasó la intención de España y sus élites de hacer una “nación única”. Una de las más significativas comparaciones es la de Snyder, que en 2001 aportó el método comparativo subnacional, y para quien estos territorios pese a sus diferencias comparten una misma historia política y están influidos por las mismas élites sociales y políticas a nivel estatal. Por lo tanto, atrás quedaban axiomas infranqueables como los que afirman que hasta el último cuarto del siglo XIX, no hubo cuestionamiento alguno de la identidad nacional de los españoles. Fue Connor⁴⁰⁷ quien observó que España fue uno de los tres países de Europa que no alteró sus fronteras; pero no quiere decir que la esencia territorial y la percepción de ésta no se viera alterada durante el siglo XIX; es más, ésta sufrió diversas amputaciones territoriales de las que el Pueblo fue más o menos consciente.

Es más, el razonamiento de esa deficiente nacionalización surge con la crisis finisecular. Los acontecimientos de 1898 provocaron una explosión del patriotismo español, que se apoyó en las clases urbanas de pensamiento centralista, mientras la sociedad periférica optó por desmarcarse de un proyecto nacional español de base centralizada. Caeríamos en un no deseado presentismo si planteáramos la consideración de una plausible formación de una nación española necesitada de unas referencias homogéneas de base cultural y patrimonial en todo el territorio peninsular,

⁴⁰⁶ RIQUER, Borja de, “Nacionalidades y regiones en la España Contemporánea. Reflexiones, problemas y líneas de investigación sobre los movimientos nacionalistas y regionalistas”, en MORALES MOYA, Antonio y ESTEBAN DE VEGA, Mariano (eds.) (1992): *I Congreso de Historia Contemporánea de España*. Salamanca: Universidad de Salamanca; RIQUER i PERMANYER, Borja de “Reflexions en torn de la débil nacionalització española del segle XIX”, *L’Avenç*. núm. 170 (mayo, 1993), Barcelona: RBA, págs. 8-15; RIQUER i PERMANYER, Borja de, “La débil nacionalización española del siglo XIX”, *Historia social*. núm. 20, (otoño, 1994), Valencia: UNED Alzira-Valencia, pág. 97-114.

⁴⁰⁷ CONNOR, Walter, “Ethnonationalism in the First World: the Present in Historical Perspective”, *Ethnonationalism. The quest for understanding*. New Jersey: Princeton, págs. 169-185.

tomando como principal fundamento la lengua española; es decir, hubiera sido necesario un cierto proceso de castellanización y de aculturación periférica, que tomara como base la sustitución o suplantación lingüística para lograr una nación uniformemente cultural. Si tenemos en cuenta los tres instrumentos al alcance de las élites para llevar a cabo este pretendido proceso de homogeneización a través de una reeducación, instrucción y propaganda de una opinión pública; lo cierto es que éstas tres acciones contaron con un obstáculo fundamental y de requerimiento prioritario: el analfabetismo en España. Aunque tampoco podemos calificar a esta dimensión de barrera infranqueable de imposible solución, dado que la transmisión de la cultura, de las ideas y el saber, se realizaba durante el Antiguo Régimen de forma oral, a través de lecturas en voz alta u oratoria que transmitían, por tanto, valores como actitudes, sustrato en los que se apoyarían los fundamentos teóricos nacionalistas-regionalistas.

Así pues, observar en qué momento se produce ese reconocimiento de la diversidad basada en la unidad nacional contemporánea, y cuándo se construye un imaginario simbólico del Regionalismo; cuándo y cómo se construye la identidad regional en España y en Castilla; cuándo se fabrica la región, es el acometido más difícil de nuestra exposición. El costumbrismo literario, el teatro popular, la pintura de costumbres y género, y otras manifestaciones culturales, confluyen en la fabricación de un repertorio codificado de lo regional⁴⁰⁸. Pero ¿Cuándo y cómo

⁴⁰⁸ PABLO, Santiago de y MEES, Ludger (2005): *El péndulo patriótico: Historia del Partido Nacionalista Vasco (1898-2005)*. vol. 1, Barcelona: Crítica, pág. 146. El nacionalismo vasco es descrito como: “*El nacionalismo vasco fue en sus orígenes un movimiento reactivo, esencialista, dualista y antitético. En efecto Arana reaccionó ante la crisis de identidad de la sociedad vasca tradicional –cuya supervivencia se percibía amenazada por el impacto del proceso de modernización- y contra los efectos del boom industrializador. Este carácter reactivo y su concepción esencialista de la nación configuraron al nacionalismo vasco como dualista y antitético, es decir, como un movimiento alimentado por la tensión entre la afirmación del yo (la nación vasca) y la exclusión del otro (el enemigo, España), ya que toda la relación entre ambos polos era percibida como una amenaza para la propia*

se produjo este proceso? Se entiende como un desfase temporal entre la construcción del Estado y de la nación⁴⁰⁹ y de la región. La génesis jurídica y política del *protoregionalismo*, podría encontrarse en la Ley del 25 de octubre de 1839, que confirmaba los fueros -sin perjuicio de la unidad constitucional de la monarquía- y debió considerarse como un claro éxito, ya que por primera vez en la historia una ley proclamaba la legalidad de dichos Fueros⁴¹⁰. Por otra parte, un hecho fue contundente; el Congreso de Viena de 1815 amplió la protección a grupos minoritarios más allá del área puramente religiosa, bajo la influencia de los principios igualitarios proclamados en el Bill of Rights inglés de 1689, la Declaración Americana de 1776 y los principios de la Revolución y la propia declaración francesa de 1789. Además, varios de los tratados internacionales concluidos en el siglo XIX incluyen medidas proteccionistas a favor de grupos discriminados o perseguidos por razones de raza, religión o idioma.

5.- ENTRE LA PATRIA Y LA PROVINCIA. UNA IDEA DIFUSA DEL CONCEPTO DE IDENTIDAD.

El cuestionamiento más problemático que se nos plantea es que, una vez superada la Guerra de la Independencia, ese patriotismo uniformizador habría de mutarse en una identidad gregaria, una heterogeneidad e individualización territorial que habrían de hacerse surgir y consolidarse en las décadas de los años 20, 30 y 40 del siglo XIX. Es decir, habría de surgir esa sensación de identidad más introspectiva, que la anterior nacional, con unos límites territoriales más cercanos

supervivencia del yo". Identifican además al catalanismo como un regionalismo españolista que nada tiene que ver con el nacionalismo independentista vasco.

⁴⁰⁹ PABLO, Santiago de y MEES, Ludger (Barcelona: 2005), pág. 2.

⁴¹⁰ PABLO, Santiago de y MEES, Ludger (Barcelona.: 2005), pág. 4.

al ciudadano. Pues bien, también cabría preguntarse cómo va a amalgamarse ese concepto de Patria y de identidad regional con la tríada -libertad, igualdad y propiedad-; en definitiva, la proyección inicial de lo que habría de ser la Revolución Burguesa, y el sentido patriótico de una nueva forma de entender la nación más reaccionaria, basada en los principios del Antiguo Régimen.

Quizás ayude a entender este cambio las referencias topográficas, la identificación de las gentes castellanas en el momento de incorporarse a la Milicia Nacional. Al cuestionamiento de su procedencia no alcanzan a discernir entre los conceptos de provincia y región, de hecho hablan de la provincia de Extremadura. Mientras, se encuentran más vinculados a la familia constituyéndose ésta como principal referencia en cuanto “asociación”, una especie de “gens”, salvando el anacronismo que por otra parte resulta muy explícito. Aparecen otros términos como “plaza”, “villa” y “obispado” como referencias territoriales; y siempre se encuentran vinculados a una parroquia, una feligresía dentro de su municipio -dado que todavía no existe en concepto de barrio- confirmándose ésta como una referencia vital fundamental. De tal manera que un individuo se hallaba definido por ser “vecino de..., parroquiano de..., vividor en la calle..., y de oficio...”. La ciudadanía la expresaban vinculada al servicio de la Patria, y a éste se hallaban vinculados los hombres de bien. Ahora bien, conocen perfectamente el concepto de servicio a la Patria; de hecho, el servicio en la Milicia se realiza para la “*constante gloria en favor de la patria*”. Sirva de ejemplo como se expresa uno de los milicianos que se incorporan: “*Los patrióticos deseos de que me hallo tan poseído, me inclinaron en Febrero de 1821 a*

*presentarme voluntariamente para servir en la Milicia N. de Caballería de Rioseco*⁴¹¹. En 1822 se habla de la participación de la milicia nacional en la regeneración política de la Nación Española y a la milicia se la somete a cierta censura -no indisciplina- permitiéndole “*cantar de día las canciones patrióticas (excepto las que terminan en insultos de personalidades, clases y corporaciones, contándose en el número de éstas las de Trágala y Lairón, por haber acreditado la experiencia lo mal recibidas que son en lo general de la Nación, y por los muchos perjuicios aún al mismo sistema Constitucional), y de noche una absoluta prohibición de todas, con cuya determinación se guardaba la mayor armonía entre los ciudadanos*”⁴¹².

6.- LAS DECADAS DE LOS AÑOS 30 Y 40. GÉNESIS DE LA IDENTIDAD REGIONAL.

Es evidente que si a la altura de 1854, momento en que se inicia nuestra investigación, el Regionalismo castellano está completamente conformado y formulado en su dimensión ideológica en la prensa liberal, habrá de ser el intervalo entre 1830 y 1850 cuando realmente se generan y asumen las tendencias mentales sobre la identidad territorial regional. Es cierto que a lo largo de este periodo en Europa se había difundido el Romanticismo, que exaltaba los sentimientos y, con ello, el Ser nacional. Pero habría que pensar en una casuística genuinamente española que coadyuvara al desarrollo sincrónico de diversos regionalismos en el suelo hispano; o bien, surgiera en una determinada zona concreta y de ahí se difundiera adoptando caracteres miméticos hacia otros espacios del país. No falta quien ha hablado de una quiebra de las

⁴¹¹AMV, Milicia Nacional, Legajo 8, 214-2 CH, pág. 199r.

⁴¹² AMV, Milicia Nacional, Legajo 8, 214-2 CH, pág. 28v. Procedente de Plasencia. Señor Jefe Político de esta Provincia de Extremadura. Impreso.

estructuras fundamentales de la nación. Es decir, habría de ser una ruptura de los sistemas y estructuras estatales tradicionales la que preconiza la aparición del sentimiento regionalista como alternativa. A pesar de que normalmente, desde un punto de vista profano, asociamos sentimiento nacional con cierto tradicionalismo histórico y un intento de perpetuar algo pasado que sustente el espíritu de comunidad, de posesión de algo común, lo cierto es que el sentimiento nacional destruye el pasado, está en contra del Antiguo Régimen, al que desprecia reinventándolo, moldeándolo y esculpiéndolo a través de unos recuerdos que devuelve reinventados.

Es un momento de aparición de nuevas referencias identitarias. Por ejemplo, la latinidad⁴¹³ como sujeto histórico, real y potencial, nació en el marco de la puja por la reconfiguración del escenario europeo y del escenario euroatlántico tras la desaparición del fugaz Primer Imperio Francés. Una reconfiguración euroatlántica que tuvo un acento predominantemente anglosajón. Algo semejante ocurre con el concepto de Hispanidad, que surge a partir de 1898, en el contexto de la crisis de identidad como consecuencia del Desastre, que incita a una serie de intelectuales a generar un patriotismo que cambie la conciencia colectiva y la despierte de su letargo. Es así como se llena de contenido la palabra Hispanidad -que ya existía, por otra parte, desde 1788- pero a la que no se le dotaba de las características redentoras de la conciencia colectiva y singularmente común a España y a América, a ambos lados del Atlántico.

⁴¹³ El rasgo distintivo de América Latina es la transculturación, o su capacidad de crear una nueva sociedad o forma de vida a partir de raíces culturales diferentes, producto a su vez del cruce de varias sociedades multiseculares previas. Este modelo de interacción social y cultural se ajusta en muchos sentidos al modo latino o romano de construir unidad.

Subcapítulo Segundo

**LA LEGITIMACIÓN DEL CONCEPTO
CONTEMPORÁNEO DE ESPAÑA. LA IDENTIDAD DUAL:
CASTILLA Y ESPAÑA EN UNA SOLA CONCIENCIA.**

Las provincias son muchas, las naciones diferentes...

Como ya hemos visto, el concepto de España, como proyecto plurisecular, como horizonte de los cinco reinos medievales peninsulares, se confunde con el concepto de Monarquía, en cuanto ésta fue la que aglutinó y unió los espacios más distantes también a ambos lados del Atlántico, en la diversidad de hechos diferenciales que componían la Corona Hispana desde Carlos V portadora de una significatividad imperial; y es que, al margen de su identificación con una dinastía austriaca o borbónica, al menos hasta el siglo XIX, esta situación de diversidad fue entendida como una circunstancia traumática en su capacidad de supervivencia en unidad, sobre todo después de la escisión portuguesa, y así fue argumentado por Campanella⁴¹⁴ en pleno siglo XVII: “*En la Monarquía de España donde las Provincias son muchas, las naciones diferentes,*

⁴¹⁴ Tomás Campanella (1568-1639). En 1599 Campanella intentó organizar un levantamiento con el fin de liberar a Italia del yugo español. La conjuración fue descubierta y Campanella, después de sufrir crueles tormentos, se vio condenado a la cárcel, donde permaneció 27 años. Allí escribió su utopía *La Ciudad del sol* (1602), acerca de una sociedad comunitaria ideal en la que el poder está en manos de hombres sabios y de sacerdotes, con lo que posee, en el fondo, un carácter teocrático.

Bis. CAMPANELLA, Tomás (1640): *De monarchia hispánica discursus*. Amstelodami: L. Elzevirius.

*las lenguas varias, las inclinaciones opuestas, los climas encontrados, así como es menester gran capacidad para conservar, así mucha para unir...”*⁴¹⁵.

A nivel europeo, está por delimitar la posición del territorio peninsular respecto al desarrollo de la noción de “protonación” en plena época moderna⁴¹⁶. Hay que tener en cuenta que después de las actuaciones de los Reyes Católicos encaminadas a la consecución de un auténtico “proyecto hispánico”, este sentimiento de identidad y pertenencia de las diversas identidades integradas en la Corona española no entrarán en colisión entre sí hasta bien entrado el siglo XVII, cuando el programa de gobierno de Olivares implique el efectivo establecimiento de una dialéctica centro-periferia como el ya abierto enfrentamiento entre los intereses castellanos y los de los restantes dominios de la Monarquía dentro y fuera de la Península, a uno y otro lado del Atlántico. En cualquier caso, la autoridad del virrey no era suficiente para garantizar el pleno ejercicio de las funciones de gobierno; el poder de decisión sobre las cuestiones más importantes correspondía, en última instancia, a un soberano que residía y ejercía sus funciones en otra nación, España. Y es que los Reinos, Estados y señoríos estaban unidos bajo la fórmula “*eaque principaliter*” bajo la cual los reinos constituyentes después de su unión seguían siendo tratados como entidades distintas, de modo que conservaban sus propias leyes, fueros y privilegios. La consecuencia inmediata era que el rey católico no tenía los mismos poderes en todos sus Estados a lo que

⁴¹⁵ GRACIÁN, Baltasar (1998): *El criticón*. Madrid: Espasa.

⁴¹⁶ Definido por Eric Hobsbawn como “protonacionalismo popular” quien habla de “lazos protonacionales” para aquellos “*movimientos nacionales que podían movilizar ciertas variantes de sentimientos de pertenencia colectiva que ya existían y podrían funcionar [...] potencialmente en la escala macropolítica capaz de armonizar con estados y naciones modernos*”. Son de dos tipos: “*Primeramente hay formas supralocales de identificación popular que van más allá de las que circunscriben los espacios reales en que las personas pasaban la mayor parte de su vida [...]. En segundo lugar, existen lazos y vocabularios políticos de grupos selectos vinculados de forma más directa a estados e instituciones y que pueden acabar generalizándose, extendiéndose y popularizándose. Estos tienen un poco más en común con la “nación” moderna*”. HOBBSBAWN, Eric (2004): *Las naciones y nacionalismo desde 1780*. Barcelona: Crítica, pág. 55.

había que unir la situación de crisis en la que se hallaba sumida la Corona. Como señala Joseph Pérez, a principios del siglo XVII, Castilla se hallaba “*exhausta, arruinada, agobiada después de un siglo de guerras casi continuas*”⁴¹⁷, lo que junto con la caída de las remesas de metales preciosos de las Indias provocó la crisis de la Hacienda real⁴¹⁸, que además se acentuó con la Guerra de los Treinta años (1618-1648). En este contexto estructural, el Conde-Duque de Olivares, valido de Felipe IV, intentó aplicar el aforismo *Multa regna, sed una lex* (“Muchos reinos, pero una ley”). Surge así, la Unión de Armas, y su contribución a la formación de un ejército común a esos Reinos, Estados y señoríos en proporción a su población y su riqueza. Este proyecto se recibió de forma desigual en Valencia, Aragón, Castilla y Cataluña, hasta que finalmente la sublevación de Cataluña y Portugal en 1640 acabó con dichas pretensiones. No sería hasta los Decretos de Nueva Planta de 1707 cuando se abolieron de forma definitiva los fueros, privilegios, prácticas y costumbres en los reinos de Aragón y Valencia con el fin de dar una uniformidad a las leyes, usos, costumbres y tribunales de toda la Corona, pero, eso sí, basada en la organización político-administrativa de Castilla aunque con influencia francesa.

1.- LA COMPLEJIDAD DE UN NUEVO CONCEPTO CONTEMPORÁNEO DE LA IDEA DE “ESPAÑA”.

Para que el concepto de “España” sea aceptado unánimemente ha de darse un fenómeno, un hecho o circunstancia sin la cual el carácter nacional del territorio hispano no podría haberse

⁴¹⁷ PÉREZ, Joseph, “España moderna (1474-1700). Aspectos políticos y sociales”, en FLEM, Juan-Paul le; PERLORSON, Jean Marc; LÓPEZ PIÑERO, José María; FAYARD, Janine (eds.); TUNÓN DE LARA, Manuel (dir.) (1980): *La frustración de un Imperio. Historia de España*. vol. V, Barcelona: Labor.

⁴¹⁸ HAMILTON, Earl J. (1934): *El tesoro americano y la revolución de los precios en España, 1501-1650*. Barcelona: Crítica.

producido. Y es que, ha de existir un sustrato común, uniforme, extenso y valorado unánimemente en la memoria histórica de las gentes que provoque y facilite la aceptación generalizada de todas las tendencias políticas, ideológicas y filosóficas diversas y divergentes dentro del país, así como la aceptación de actitudes, comportamientos, conductas y costumbres de sus gentes, desde las más tradicionales a las más abiertas y democráticas en torno a un símbolo histórico de unidad que justifique la capacidad de autodecisión y autogestión, y la defensa frente a otros pueblos, comunidades o grupos diferenciados, aliados o enemigos, pero de los que se sea consciente de su diferenciación.

El concepto contemporáneo de España procede de la aceptación de los presupuestos emanados del Nacionalismo romántico del cual van a derivar una serie de movimientos aparentemente contrapuestos, desde el Carlismo hasta el Federalismo pasando por los Regionalismos o Cantonalismos. En el periodo comprendido entre 1854 y 1874, como fechas referenciales en el comienzo de nuestra investigación, las bases políticas del Nacionalismo se conformarán en torno a dos líneas políticas, ideológicas y de mentalidad: el moderantismo y el progresismo, que divergen perteneciendo al mismo tiempo a una base común, su Liberalismo, en definitiva, su filiación a la revolución liberal triunfante en 1834. Comparten la creencia de una España “castellana” forjada en el siglo XVIII, aunque ellos retrotraen la gloria de sus logros a los Reyes Católicos, los reinos visigodos, o yendo más allá, a los ancestrales romanos. Los moderados se muestran más pesimistas, menos imaginativos respecto al futuro de la Patria, que los progresistas. En el tercer cuarto del siglo XIX, la capacidad de mayor utopía correspondió a progresistas, demócratas y federales; los moderados, por su parte, se manifestaron defensores de

un estado unitario, a ser posible centralizado, y con una organización administrativa inspirada en el patrón y modelo francés; los progresistas, aún sin percibir esa pluralidad “nacional”, reclamaron cierta descentralización, que llegará en su punto extremo con el Cantonalismo. Por lo tanto, se plantearon dos formas distintas de entender la estructura territorial interna de la Península, pero ambas genuinamente contemporáneas, producto de la implantación de nuevos valores liberales burgueses, y que imprimirán su impronta hasta el advenimiento del Régimen Franquista ya en pleno siglo XX.

2.- UNA IDENTIDAD DUAL. CASTILLA Y ESPAÑA EN UNA SOLA CONCIENCIA.

El Regionalismo castellano es un ejemplo prototípico de la asunción del concepto de identidad dual, hecho éste que ya ha sido estudiado y conceptualizado para otras identidades de Europa, en el que se adscriben el ámbito regional y estatal en una sola forma, sin exclusiones entre ambos. Aceptamos pues que nos encontramos ante una identidad dual o “doble nacionalidad”, que se mostrará durante el periodo que nos ocupa de una manera cambiante, ambivalente, evolutiva donde las connotaciones subjetivas que determinarán la prevalencia de uno u otro sentimiento según determinadas coyunturas históricas, conformando una conciencia regional de características no muy concretas, más bien eclécticas y de gran adaptabilidad en función de las circunstancias que la rodean. La ductibilidad de este sentimiento se revelará en la convivencia, no coexistencia de ambos, y permitirá a través de su estudio la confección de una periodización, que nos aporta una gran información sobre la evolución de la conformación de España como nación (ver Cuadros X-XII).

El Regionalismo castellano basa su identidad colectiva y su diferencialidad con respecto a otros regionalismos o nacionalismos identitarios y diferenciales peninsulares en dos elementos: por un lado, la revalorización de su propia historia, una recreación mítica de un pasado, reinterpretando una territorialidad perdurable y referencial a lo largo del tiempo; y por otro, amalgamando lo español y lo castellano en un solo ser, españolizando lo castellano y castellanizando lo español, no animando a los castellanos a ser diferentes respecto a otras gentes hispanas, ni adoptando un posicionamiento exclusivista respecto a la centralidad del Estado. Por el contrario, esta dicotomía de aceptación de Región y Estado, dotó al Castellanismismo de cierto carácter abstracto, difícil de entender, en cuanto en una misma identidad confluían dos sentimientos, y en la que además se presenta a Castilla como la génesis, la madre de la nación española; es decir, en la rivalidad de otros regionalismos, adoptó un posicionamiento portador de valores patrióticos de extensión territorial peninsular (y decimos bien, no debemos olvidar el Iberismo) pero no por ello anticentralista ya que diverge de esa centralidad de Madrid. Es muy difícil tratar de caracterizar un Regionalismo, donde existe una indefinición de sus fronteras territoriales, es decir, se trataría de un Regionalismo “sin región” donde se luchará a lo largo de casi dos siglos por reafirmar sus rasgos identitarios de base ancestral mediante la movilización social, en un proceso de popularización de sus bases políticas liberales que lleven a una movilización política en pro de su castellanidad. En definitiva, ¿se trataría pues de un “regionalismo de base centralista” derivado de una asimilación subjetiva de esa “doble nacionalidad” encaminada a una construcción estatal moderna?. No, no tiene porqué ser centralista, de hecho se manifiesta marcadamente antiadministración y potencialmente crítico

con el gobierno central; y especialmente depositador de su confianza e intereses en sus representantes en Cortes; es más, es a través de esta representación como se inicia la aceptación de una conciencia colectiva en las percepciones, interpretaciones y aspiraciones de los castellanos, en pro de una defensa de sus intereses materiales, es decir, económicos. Además, intrínseca a la conciencia regional castellana es la sensación de un desarrollo económico desigual intrapeninsular, un concepto de privación o empobrecimiento sobre todo en comparación con otras regiones más prósperas y que en ocasiones justifican la acción y los efectos perversos de ese centralismo, un centralismo identificado con Madrid. El carácter de estar viviendo de manera crónica, estructural... una crisis cerealista a lo largo del siglo XIX y primera mitad del siglo XX, deviene en una particular percepción de ese empobrecimiento económico relativo y un agravio fiscal-hacendístico comparativo, que se interpreta como una negligencia estatal que favorece el desarrollo de otras regiones periféricas, como la catalana, frente a la región castellana.

3.- LA REPRODUCCIÓN DEL SISTEMA IDEOLÓGICO REGIONAL CASTELLANO. EL MODELO CASTELLANO HACIA LA CONCRECIÓN DE SU IDENTIDAD.

La labor del Regionalismo se presenta desde una doble función: primero, la concreción y definición de la región mediante la delimitación y conceptualización de sus elementos diacríticos que caracterizan a dicha Comunidad; y segundo, la asunción de estos elementos encapsulándolos en un mensaje político dirigido a la Comunidad con la finalidad de que ésta lo asuma y comparta, y de cuyo éxito va a depender su capacidad de penetración en el exterior y su

posicionamiento geoestratégico. Así pues, el Regionalismo castellano tratará de elaborar un proceso de producción de bases ideológicas sólidas, transmisión y consumo de significaciones de mentalidad en el proceso de comunicación social. Este sistema ideológico se articuló en función de dos referencias: la etnia y su historia, que con sus tres funciones: autoridad, fundamentación y legitimación, articuló en la praxis el mito.

La vía castellana hacia el Regionalismo buscó tres factores: primero, una cohesión social e identificación mental encaminada a una integración interna; segundo, una movilización con unas estrategias claras y, tercero, una codificación social. Se trataría de un modelo en el que a través de tres fases, producción o elaboración, comunicación o contagio y aceptación o asimilación, se llegaría a la configuración y consolidación de esas bases ideológicas que le legitiman. Como modelo podemos señalar los siguientes fenómenos:

1.- Como fenómeno de identidad es el resultado de un conflicto entre comunidades que se refleja en un anticatalanismo y antivasquiano a ultranza, es decir, se trataría de un conflicto interregional o centro/periferia, llamado a finalizar en el momento en que se produzca un equilibrio.

2.- Este enfrentamiento genera una identidad de diferencia pero inconcreta, difusa, solo en un segundo momento se fundaría una identidad étnica o cultural que posibilita una nueva codificación social ahora sólida. Esto implica un compromiso político, una militancia o un seguimiento de determinadas formulaciones ideológicas. En este segundo momento, se toma ya

conciencia de una desigual distribución del poder, de la diversidad cultural y/o desequilibrio social y económico de unas regiones y otras.

3.- Se incorporan sucesivamente en un proceso de retroalimentación una serie de elementos que formarán una estructura mayor, más compleja de elementos culturales, como los juegos florales, la formulación sistemática de la historia regional, la difusión de ésta a través de asociaciones, ateneos... Una vez definidos y delimitados los elementos culturales en los que se apoya se pasa a la siguiente fase de perpetuación y consolidación. El consumo o uso del mito hace que se pueda producir el paso de una etnicidad cultural a una identificación política, ya que éstos mitos no solo le legitiman, sino que le imprimen un valor superior, ese que le otorga la antigüedad de su historia, la antigüedad de su asentamiento territorial, y justifica la elaboración y concreción de estrategias políticas de acción colectiva y su incompatibilidad con otras procedentes de otros territorios de los que se diferencia. En esta fase se dota al sistema de una entrada de energía nueva y mayor, lo que normalmente se ha llamado también “sabia nueva”, que le impulsa y le da vigor. Es un momento llamado a la perpetuidad, llamado a generar acciones estructurales de durabilidad en el tiempo y en el espacio.

4.- La construcción de una estructura ideológica ya configurada, con un núcleo, y unos elementos que giran en torno a él y que se complementa y retroalimentan de las circunstancias y coyunturas situacionales de carácter político, económico o social que se produzcan a lo largo de todo el periodo que estudiamos. Así pues, mientras este conflicto exista el sistema se retroalimentará y seguirá reproduciéndose. En esta reproducción o fase ejecutiva o resolutive,

tiene especial importancia el cariz mimético que se adopta frente a las iniciativas de otras regiones, lo que demuestra que su ejecución se tornará retrotraída a una primera actuación foránea y su ejecución se tornará, por lo tanto, defensiva.

5.-Estamos pues, ante un modelo abierto que intercambia información y se implementa con el medio social, político y económico, retrotrayéndose o avanzando en función de la emergencia de dichos condicionamientos, y respecto a la urgencia de otras cuestiones como el problema social, la cuestión de Marruecos, etc... Es un conflicto que nace de la desigualdad: desigualdad política, económica y social que finalmente genera una reacción en cadena que demandará la formulación de otras relaciones encaminadas a la consecución de un equilibrio territorial, y que finalizará en la construcción, cohesión y movilización de los recursos sociales para adoptar una actitud no solo reivindicativa, sino también transformadora.

4.- EL REGIONALISMO COMO MOVIMIENTO SOCIAL.

Dado que la acción colectiva representa los intereses colectivos y particulares de los individuos que la componen, y está destinada, de forma concreta, a una actividad económica, y a la creación y consolidación del bien común, se haya éste disponible para todos los componentes de la comunidad aunque no hayan participado con su esfuerzo en su logro. En cualquier caso, para conseguir una participación de los individuos de la comunidad lo más activa posible, es necesario que éstos tengan incentivos selectivos para cada individuo y también en el contexto de la acción colectiva en forma de recompensa o castigo. El desarrollo de la identidad colectiva

puede ser un incentivo en sí mismo, que aviva el sentimiento de lealtad y los medios para que esta acción pueda reportar unos beneficios a la Comunidad o al individuo. La lealtad ideológica en la consecución de la identidad es importantísima pues cuanto más leal sea el miembro a la organización, mayores serán sus esfuerzos por lograr la mejora de ésta. Hay autores que hablan de “identificadores” como aquellos miembros que dotan de identidad a una organización, dotados de una alta capacidad para relacionarse, y a la vez la refuerzan con su propia identidad individual⁴¹⁹, con su propia persona; es lo que nosotros llamamos prohombres, jefes, mandos, ideólogos... El miembro identificador se identifica intensamente con los fines del grupo y si abandona la organización pierde también su propia identidad; de hecho, pertenecer a una identidad colectiva refuerza la propia identidad personal.

Una cuestión central es cómo la formulación política del sentimiento de identidad territorial es transversal a la mayor parte de los presupuestos ideológicos de partidos políticos, sindicatos, grupos de presión o grupos de interés. En una sociedad con alta densidad de información, la producción y el tratamiento de ésta, participa en la construcción de las dimensiones fundamentales de la vida cotidiana en la que el individuo inscribe sus valores y prioridades y le permite el desarrollo de sus expectativas vitales dentro una red de relaciones sociales; por lo tanto, el movimiento social no es algo institucionalizado, adaptado a una estructura rígida; por el contrario, es algo abierto, flexible, con capacidad de absorber nuevas formulaciones políticas y sociales. Y también es cierto que el surgimiento de movimientos sociales acostumbra a

⁴¹⁹ PIZZORNO, Alexandro (1987), “Considerazioni sulle Teorie dei Movimenti Sociali”, en COHEN, J. H. (ed.), “Problemi del Socialismo”, vol. 12, *I Nuovi Movimenti Sociali*. Milán: Franco Angeli, pág. 11-27, citado por REVILLA BLANCO, Marisa, “El concepto de movimiento social: acción, identidad y sentido”, *Zona abierta*. núm. 69 (1994): Movimientos sociales, acción e identidad. Madrid: Editorial Pablo Iglesias, págs. 181-213.

significar una erosión de la legitimidad de voluntades colectivas preexistentes y un deseo de autoafirmación. Ahora bien, hay que tener en cuenta que movimiento social y partido político corresponden a lógicas distintas: el movimiento social sigue la lógica de la identificación y la participación, mientras que el partido político sigue la lógica de la representación.

5.- LA CONSECUCIÓN DE UN FIN: PONER LÍMITES A LA REGIÓN CASTELLANA.

El uso de normas y combinación de elementos que caracterizan a una región, engarzados según los intereses de los grupos sociales o la situación económica y política, hace que se formule la unidad regional como portadora de determinados rasgos diferenciadores respecto a la regionalización periférica. Se trata de elaboraciones verbales que crean un proceso de interacción y producción en sentido de una búsqueda incesante de obtención de recursos, poder y competencias que posicione a dicha región desde el punto de vista geoestratégico; se realiza una selección de aspectos demográficos, sociales, históricos, económicos y políticos, con la posibilidad de interpretaciones y atribuciones de significados diferentes según el tiempo y el espacio en el que se contextualicen. Con unos elementos diferenciales priorizados que forman el corpus explicativo del Regionalismo castellano.

Cuadro V.- ELEMENTOS DIFERENCIADORES DE LA REGIÓN CASTELLANA.	
TERRITORIO	<p>Sobre fronteras definidas aportadas por la orografía y características hidrográficas.</p> <p>Sin límites político-administrativos definitivos. Santander y La Rioja se perfilan como provincias periféricas.</p> <p>Periferización interna de la región tanto desde el punto de vista económico, como en su representatividad política y poder social.</p>
HISTORIA	<p>Elaboración de una serie de mitos que suponen una reinterpretación subjetiva de la historia.</p> <p>Elaboración de una serie de metáforas que justifican su posicionamiento: Madre de la patria, nación como familia, etc...</p> <p>Aceptación anticipada y anacrónica, pero funcional de la teoría de un Destino manifiesto que orienta sus actuaciones hacia un futuro.</p>
SIMBOLOS	<p>Tierra de hombres libres. El principio de Libertad contemporánea encuentra su ejemplificación en la meseta castellana y su medieval concepción de tierra de hombres libres no sometidos a relaciones de vasallaje.</p> <p>Valoración de un pasado y presente rural. La ruralidad como un valor intrínseco castellano, allí donde se guarda la idiosincrasia genuinamente castellana.</p> <p>Herencia imperial. Castilla como forjadora de un Imperio.</p>
LENGUA	<p>Medio de unificación y expansión de cultura castellana.</p> <p>Instrumento de castellanización interior y exterior, gracias a lo cual se le otorga cierta posición hegemónica.</p>
PERTENENCIA E IDENTIDAD	<p>Regionalismo dual. No hay una separación entre Regionalismo castellano y Patriotismo español. Identidad patriótica incluyente de otras regiones peninsulares.</p> <p>Racionalismo (rechazo de cualquier tipo de sentimentalismo) y apoyatura en criterios economicistas.</p>
HOMOGENEIDAD /DIFERENCIACIÓN	<p>Homogeneidad interna de identidad por encima de clases y diferencias ideológicas.</p> <p>Reconocimiento de un hecho diferencial interno respecto a lo foráneo.</p>
DIMENSIÓN POLITICA	<p>Instalada en la cotidianeidad.</p> <p>Aparición de facciones ideologizadas e influidas por el Regionalismo dentro de partidos políticos nacionales.</p> <p>Prohombres y representantes en Cortes.</p> <p>Divorcio sociedad civil y política.</p>
DIMENSIÓN ECONOMICA	<p>Vinculación directa entre lo regional y lo económico.</p> <p>Crisis económico-cerealista supeditadas a la normalidad política. "Defensa de la espiga".</p> <p>Pragmatismo.</p> <p>Defensa de intereses económicos castellanos, en general.</p>
LEGITIMIDAD POLITICA	<p>Descreimiento en las instituciones políticas centrales.</p> <p>Aceptación de las normas rectoras, como las Constituciones.</p>

UNIDAD SEGUNDA

**GÉNESIS Y CONFORMACIÓN DEL REGIONALISMO
CASTELLANO.**

Capítulo Primero

**LA CRISTALIZACION DEL SENTIMIENTO
REGIONALISTA. 1858-1868, LA IMPLANTACIÓN DE UN
ESTADO LIBERAL. EL REINADO DE ISABEL II EN
CASTILLA Y LEON.**

*Castilla todavía no ha muerto, que vive todavía
y que todavía puede alzarse terrible y prepotente...*

Es en estos años centrales del siglo decimonónico en los que se confirmará el establecimiento en España, y en Castilla, del sistema monárquico constitucional liberal. Castilla había vivido una larga Guerra civil, de siete años (1833-1840), hasta que la representación más reaccionaria del absolutismo sobreviviente, fue definitivamente desterrada del territorio castellano. Es cierto que el Carlismo y sus bases ideológicas habían sido vencidas, pero era de esperar una larga trayectoria de mutaciones sociales, económicas y de mentalidad para que los nuevos presupuestos políticos liberales se asentaran homogéneamente sobre la Meseta y consolidaran sus apoyos sociales e institucionales, que finalmente serían los auténticos valedores de este nuevo sistema burgués. Al principio, solo un grupo muy mermado y elitista, logró hacerse con los tan restringidos derechos políticos a través de la incorporación al sistema electoral censitario; mas, sería este método el instrumento a partir del cual se fueron incorporando poco a poco a la práctica política un porcentaje superior de población, ahora más extensa, correspondiente a niveles inferiores de riqueza y de preparación intelectual e instrucción. Desde el punto de vista económico, acontece ahora la incorporación de un nuevo concepto de propiedad, tornándose plena. Socialmente, es cierto que algunos estratos sufrieron un gran quebranto fundamentalmente económico, como pudo sucederle al clero después de haber sido sometido al proceso de desamortización; no obstante, aun sufriendo el traslado de una sociedad estamental a una sociedad de clases; el estamento privilegiado, siguió ocupando un cierto estatus de poder y de influencia social. En

cualquier caso, los cambios definitivamente serán lentos, heterogéneos en su implantación, discontinuos en su cronología y vinculados a pulsaciones en función de las cuestiones políticas advenidas y el alcance del poder económico y social que fuera ganando de forma progresiva la burguesía castellana.

En general, el régimen isabelino se caracterizó por un impulso dominante hacia la centralización y la unidad de España; un proceso de centralización profundo, extenso..., con tendencia a crear estructuras duraderas a través de una labor de codificación y la toma de una serie de medidas encaminadas a una centralización administrativa y de gestión. Así se aprueba un nuevo Código Civil, se acomete una reforma administrativa a través de una nueva división territorial en provincias en torno a 1845, se simplifica el sistema tributario y se inaugura por primera vez un banco genuinamente nacional que recibió el nombre de Banco de España; se crea un nuevo instrumento de control social como el cuerpo de la Guardia Civil en 1844 y se acomete la construcción de una red ferroviaria, que favorecerá la formación de un mercado integrado en el interior peninsular.

Es en este contexto en el que hay que enmarcar el comienzo de nuestra obra; allí donde se produjeron los primeros levantamientos populares y algaradas que dieron contenido a la Revolución de 1854 y otorgaron el impulso para el comienzo del Bienio Progresista (1854-1856). Un movimiento popular que se vio apoyado por el levantamiento militar –la “Vicalvarada”– por parte de los generales Dulce y O’Donnell. El movimiento popular fue fácilmente absorbido por el Partido Moderado; y es que las clases medias, cabezas visibles de la industria y comercio,

contrarias al despotismo militar se aliaron en un primer momento a las masas insurrectas; mientras, en un segundo momento, éstas retrocedieron hasta erigirse en auténticas valedoras del ese despotismo que antes habían detestado. La Revolución de 1854 estimó un relativo éxito en Castilla la Vieja y León; se trataba de una lucha social, que se verá reproducida de nuevo durante los Motines del pan de 1856.

Es el momento de la realización de campañas exteriores de inspiración patriótica como la Guerra de Marruecos (1859), la llamada del Pacífico (1861) y la intervención en México (1861). Este tipo de intervenciones nos hablan de un afianzamiento del Estado español, como entidad valedora de presupuestos ideológicos nacionales lo suficientemente consolidados y apoyados en la conciencia de un espíritu del Pueblo (*Volksggeist*); y es que fue precisamente entre 1858 y 1862, el quinquenio del gobierno de O'Donnell, en el que se ejecuta una permanente presencia militar de España en territorios extrapeninsulares. Si esta estacionalidad, que se conformará estructural, se correspondía con una política imperialista de nuevo cuño, consciente y planificada, lo sabremos en función de su relación y vínculo con la política internacional llevada a cabo por otras potencias europeas, Francia o Inglaterra. Las gentes coetáneas no tenían por qué ser conscientes de manera mayoritaria, era suficiente que una minoría se erigiera como defensora de esos valores románticos, para que la política imperialista adquiriera valores revolucionarios y de exaltación patriótica. De hecho, fue aceptada sin objeción alguna por la opinión pública, y por tanto, por las clases sociales que eran sus valedoras. Se trataba de una serie de operaciones extensivas e ilimitadas de la expansión de la economía burguesa capitalista que solo pudo solventarse con la salida hacia el exterior. Ahora bien ¿qué pretendía España con esta política expansionista,

después de la reciente desmembración de su propio Imperio? Indefectiblemente servir a unos intereses nuevos, distintos a los meramente económicos (búsqueda de mercados y fuentes de materias primas) de acuerdo con un nuevo y emergente Estado-nación que se estaba fraguando, siguiendo a la zaga a las grandes potencias europeas para seguir en posesión de un cierto status de potencia geoestratégica precisamente en su contexto de declive, de extenuación después de la fragmentación imperial, que por otra parte, venía a cerrar el ciclo civilizatorio y hegemónico de Castilla. Ahora bien, este posicionamiento sirvió fundamentalmente a un repliegue nacional de España sobre sí misma, que la conformara más compacta, unida, solida, firme, incluso impenetrable, dada la situación de indefensión en la que habían quedado los últimos territorios americanos y asiáticos ligados a España. En este anhelo desempeñará una función principal y central la extensión del Patriotismo como referencia de identidad nacional.

Es este el momento en el que comienza a producirse un fenómeno llamado a enquistarse en el sistema político español. Los propios grupos políticos provocan la disolución del Gobierno y el encargo de formar uno nuevo, casi de forma continuada, casi sin solución de continuidad; proceso éste que llegará a ser manifiestamente frecuente hasta el advenimiento de la Restauración. La crisis económica tendrá honda repercusión entre 1856 y 1866; mientras la crisis política hará que progresistas, demócratas y unionistas (cuyo liderazgo llevaba el general Serrano, a partir de la muerte de O'Donnell en 1867) se unieran frente a la Corona y coadyuvaran la Revolución de 1868. Un movimiento respaldado en toda España, mediante la constitución de Juntas revolucionarias que pasaron a detentar el poder local y provincial, y finalmente terminaron por

obligar a la reina al exilio. Escepticismo e indiferencia ante los avances y consolidaciones políticas advenidas es lo que vino a definir el panorama político en esta década de los 60.

Mientras, en torno a 1854 se inició el despertar de los negocios especialmente promovidos por la Guerra de Crimea que vino a estimular el mercado exterior, y en concreto aquel al que estaba especialmente vinculado el trato del cereal castellano. Se inició así un periodo de expansión que llegará hasta 1863, año en el que la circulación fiduciaria sufrió un enorme incremento, visible en la proliferación de sociedades de crédito. Un ciclo que acabó en torno a 1866 momento en el que, roto el proteccionismo a través de una reforma monetaria y arancelaria, la liberación de la economía y el incentivo de las inversiones de capital extranjero, terminó deviniendo en una crisis económica sin precedentes. No hay que olvidar la crisis bancaria en la que se vio sumida la región debido al hundimiento del Banco de Valladolid en 1866. Nuestros representantes en Cortes y Diputaciones posicionaron un frente común de lucha para el levantamiento de la situación financiera en Castilla. Solo una sensación de pesadumbre se extendió entre las élites castellanas debido al abandono al que Castilla se vio sumida por el Gobierno. He aquí las raíces no solo de la revolución sino de la generalización y afianzamiento desde los primeros momentos de un sentir único y profundamente castellano.

Desde el punto de vista político, las causas del fin de esta etapa hay que buscarlas en la ineficacia del Régimen de 1845 incapaz de extender la participación en el sistema político a un número mayor de beneficiarios. A pesar de lo aceptado en la historiografía clásica acerca del papel que desempeñó una burguesía revolucionaria que pretendió suplantar a la anterior burguesía agraria,

lo cierto es que en el fondo fue el punto y final de la Revolución de 1854, en cuanto radicalizó las peticiones de carácter demoliberal. Así mismo, la Revolución democrática de 1868 en cierto modo resultó justificada por la crisis financiera de 1866 y la subsiguiente crisis de subsistencia en el mismo año de la revolución.

En este contexto se inserta la preocupación por el devenir de Castilla. La aplicación de los nuevos presupuestos y valores burgueses que provocarán un sinfín de nuevos posicionamientos y mutaciones. A la altura de 1858 la prensa presenta una Castilla en crisis. Una crisis que adoptará un posicionamiento estructural, indestructible, imposible de combatir a lo largo de casi una centuria. Será precisamente este enquistamiento el que invitará a una reflexión sobre la situación y sus causas, y será esto lo que coadyuvará a la toma de conciencia del ser y la significatividad castellana: “¿Qué será de Castilla?” –se preguntan-. “Castilla representa un patriarcado, una familia, un hogar; representa un ser colectivo con una misma idea, con una misma aspiración. Debe aguardar el triunfo del progreso, porque en sus circunstancias es imposible que quede rezagada en la marcha civilizadora de los demás pueblos (...) / ¿Qué será de Castilla? Volvemos a repetirlo sobre la base de prosperidad no levantará seguramente la pirámide de su degradación, de su ruina. (...) La terrible sacudida de la espantosa crisis que ha preocupado al mundo económico. Inglaterra se ha estremecido, Francia ha experimentado la misma convulsión y todas las nacionales industriales han atravesado por el mismo movimiento eléctrico y sus naturales consecuencias. (...) Al Crédito Mobiliario, según nuestro entender, ha padecido un error de cálculo al dar preferencia a las secciones vascongadas sobre las castellanas”⁴²⁰.

⁴²⁰ NC, 14 de septiembre de 1858, pág. 1, cols. 1-4.

Pero, ¿Cuál era la situación de España respecto a otras potencias extranjeras, vista a través del prisma de la opinión pública liberal? La prensa admite que Inglaterra y Francia polarizan y centralizan los referentes de la civilización occidental a nivel mundial; sin embargo, España “*aunque nos sea doloroso confesarlo es la más atrasada*” y de ello da muestra la mendicidad que amenaza con convertirse en oficio: “*La mendicidad ha llegado a convertirse en arte y es una especulación*” / *Hay dos miserias en el mundo. La primera, la miseria grande, horrible, desconsoladora es la del padre de familia que ha tenido una educación regular, o tal vez muy esmerada, y que por vicisitudes de la vida ha descendido hasta una situación precaria, hasta una situación en que carece de lo más necesario. (...) La segunda, pero que no por eso deja de ser menos grande, es la de la Corte. Sana o meretriz que ha renegado de su familia (...)* / *Recórranse las historias de las naciones, revísense bien las de sus pueblos y hallaremos que siempre ha habido lo mismo. Lo único que podemos conceder, es que estén más desarrollados pero es porque la civilización, como hemos dicho nos ha impuesto sus necesidades*”⁴²¹.

⁴²¹ NC, 9 de marzo de 1864, pág. 1, cols. 1-3.

1.- CONCEPTUALIZACIÓN DE UN PROCESO DE PERSUASIÓN. NACIONALISMO VERSUS REVOLUCIÓN BURGUESA. BASES IDEOLÓGICAS PARA LA CONFIGURACIÓN DE UN REGIONALISMO CASTELLANO.

*Una nación es el conjunto de individuos que se asocian
para hacerse bien y gobernarse por unas mismas leyes...*

Anticipándonos a lo que será la sucesión descriptiva de los acontecimientos, actitudes y hechos que devendrán en una proyección de un ansiado Regionalismo castellano, nos parece adecuado establecer los presupuestos teóricos en los que se va a apoyar la opinión pública para llevar a efecto sus objetivos.

Tendríamos que hacer una reflexión sobre cuáles fueron las normas en las que se basaron los cambios morales, éticos, estéticos... de actitud, de comportamiento... cambios sobre los valores que afectan a lo más profundo del devenir cotidiano, unos cambios subliminares, que desde una posición estratégica, al tiempo que inadvertida, derivarán en unas transformaciones económicas, sociales y políticas -por este orden- que acometieron el fin de la época neoclásica basada en planteamientos aristocráticos, ennoblecedores, para pasar a protagonizar mutaciones evidentes,

brillantes, plausibles, reivindicadoras... que se pueden enmarcar en un espíritu romántico, valedor de los principios rectores de este momento, y que se explica a través de su doble tendencia la conducta de las élites. Por un lado, el propio Romanticismo acometió una labor de legitimación de la tradición que en su afán conservacionista se manifestó ciertamente nostálgico de épocas pasadas exaltando valores en ocasiones considerados caducos; por otro lado, el Romanticismo también se mostró lo suficientemente visceral para considerarse revolucionario, renovador, fiel defensor del progreso, de las aspiraciones igualitarias y democráticas. Pues bien, es en ese revival medievalista donde este espíritu romántico se hace valedor de las pequeñas nacionalidades y regiones reivindicando un espíritu nacional a lo largo de toda Europa.

El ya presentado Romanticismo convivirá con presupuestos racionales y metódicos lo suficientemente estructurados para, desde posiciones previamente perfiladas, definir las actitudes y posicionamientos de las élites castellanas. En cualquier caso, si por algo podemos definir dicho posicionamiento es por la intencionalidad de infundir racionalidad, y de reorientar de forma planificada y metódica, la vida del nuevo ciudadano decimonónico día a día, es decir, racionalizar las conductas dentro de un nuevo universo, ahora hecho a imagen y semejanza de valores burgueses. La mentalidad burguesa tratará de imponer un equilibrio entre las dos fuerzas antagónicas que luchan en su incompatibilidad: la teocracia heredada del Antiguo Régimen y el nuevo posicionamiento del Hombre, en el que el Pueblo, como conjunto de hombres, será objeto de interés social y su prosperidad y seguridad se proyectarán también hacia cada uno de los ahora denominados “ciudadanos”. En definitiva, se estaba asistiendo a un proceso de secularización social en un contexto de emergencia del Capitalismo, en cuyo seno aparece un nuevo concepto de

utilitarismo social. Los valores de identidad, por lo tanto, formaban parte de esta nueva refundación social y política y actuarán de bisagra entre ambas formas de entender la organización humana, aportando el valor modernizador en la nueva institucionalización del Estado español portadora de valores liberales y nuevas fórmulas de participación política. Se trataba de la aceptación de un sentimiento de rehacer, de reconstruir nación, que fue laureado de patriotismo; y en este proceso se hubo de producir un desplazamiento de la identidad provincial o local hacia la regional, afirmadora de la “unión en la diversidad”. Si es cierto, el presente trabajo lo demuestra; la existencia previa de sentimientos patrióticos, nacionalistas y regionalistas, a la consolidación del estado liberal burgués encuentran su justificación en un contexto de Revolución Burguesa implantada, pero no ante su fracaso, de ahí que podamos asumir o aceptar la realidad de un triunfo burgués en cuanto a la implantación de un nuevo sistema de ordenación territorial, asumiéndolo como un gran éxito de la tan denostada “fracasada Revolución Burguesa”. La implantación de un sistema y estructura territorial burguesa se demostró como un hándicap conseguido a pesar de que fue desigual en su ejecución temporal y periférica en su distribución de poder económico, aunque no político.

El sentimiento de pertenencia territorial no dejó de ser producto de una racionalidad; pero una racionalización dinámica, cambiante, que evoluciona y sufre modificaciones a lo largo del todo el siglo XIX y XX, de forma paralela a la formación del Estado liberal y democrático que hizo del súbdito un ciudadano. En este proceso habría que eliminar cualquier disidencia en su conceptualización y se habría de conformar como un proceso dinámico de asunción y acrecentamiento continuo y a un ritmo sostenido en cuanto al acrecentamiento de las identidades.

La aceptación de estos presupuestos burgueses suponía una reeducación sistemática, simultánea a la implantación de otros presupuestos también burgueses, que supondrían la destrucción de la costumbre y de la tradición procedente del Antiguo Régimen. Este proceso resulta de todo punto contradictorio, en cuanto la implantación de valores elitistas burgueses se superponen y solapan tratando de suplantar a los antiguos, en los que inevitablemente habrían de apoyarse los sentimientos de identidad. Por lo tanto, no queda más remedio que admitir que la relación de la burguesía con la tradición y la costumbre fue cuando menos ambivalente, ya que la ataca y denosta al tiempo que conserva y reconstruye, documenta y codifica.

En cualquier caso, el Romanticismo quedó fascinado por el carácter popular de la idea de tradición y costumbre propia de la sociedad precapitalista. Una costumbre que tenía mucho de pacto en cuanto fue resultado de un consenso social y se presentaba como ajena a los valores caducos temporales, no sometida a cambios, y portadora de un valor intrínseco de permanencia a la tierra a la que pertenecía. Además, el concepto de costumbre remitía a un ideario campesino, ajeno a las formas mentales urbanas, tanto burguesas como proletarias; inserto en una sociedad que transmitía su saber de forma oral, una sociedad sin Estado que aspiraba a ser creado desde valores de progreso y desarrollo, sobre los valores de civilización y evolución.

Las transformaciones económicas y sociales tendieron a conseguir una mejor integración territorial: mejora de las comunicaciones, alfabetización y escolarización, información del ciudadano (después masa), servicio militar obligatorio, desarrollo económico, difusión del afán

asociacionista, proyección de una cultura política eficaz en la asunción de presupuestos políticos... apoyándose en un universo de representaciones simbólicas reflejadas en valores, himnos, banderas, música y canciones, arte, lengua e idioma y manifestaciones culturales de todo tipo. Para llevar a cabo un proceso de asimilación se instrumentalizaron diversos objetivos como la instrucción, la literatura, la profusión de asociaciones o instituciones culturales, el ejército, y finalmente, la prensa, protagonista de nuestro estudio. Curiosamente, este proceso de unión en los sentimientos de identidad, lejos de amalgamarse en torno a un núcleo central, fue portador a su vez de un proceso disgregador de fuerzas centrífugas que se reflejaron en una desigual implantación de las mejoras modernizadoras burguesas, creando un país a varias velocidades desde el punto de vista económico, derivando en cambios sociales y culturales, embrionarios de una disidencia centralista a escala peninsular y ultramarina.

Subcapítulo Primero

**LA IDENTIDAD CASTELLANA A MEDIADOS DEL SIGLO
XIX. NACIÓN Y REVOLUCIÓN BURGUESA EN
CASTILLA.**

*El Pueblo es la reunión de todos los habitantes de un país,
sujetos a las mismas leyes y en posesión de sus derechos...*

**1.- NACIÓN, PUEBLO Y PATRIA. LA DEFINICIÓN Y CONCRECIÓN DE LOS
PRINCIPALES CONCEPTOS RELACIONADOS CON LA IDENTIDAD EN LA
OPINIÓN PÚBLICA VALLISOLETANA A MEDIADOS DEL SIGLO XIX.**

Analizar el origen y la definición del concepto de Nación durante el siglo XIX nos sustrae al contrapeso entre Racionalismo y Romanticismo como movimientos ideológicos, formados más allá de nuestras fronteras castellanas, pero asimilados, aceptados y adoptados por la sociedad castellana en la forja de un nuevo estado y sociedad liberal. Durante el siglo XIX, “pasión” y “razón”, “sentimiento” e “intelecto” terminaron por conformar dos mundos muy distintos; alejados ambos, en sus bases filosóficas y políticas, pero que en esta diferenciación opuesta y antagónica, procedente de cimientos y bases divergentes y opuestas, actuaron ambos como coadyuvantes de una nueva definición de Nación, de Estado, de Patria, de Pueblo...Es más, allí donde la sensibilidad podía significar mayor agudeza perceptiva de las desgracias ajenas o mayor

dolor ante la injusticia en el devenir histórico, nunca se renunciaba ni a la palabra ni a la razón⁴²², y fueron ambas las que actuaron al unísono para alcanzar el logro de construir unas bases ideológicas sustentadoras del Nacionalismo y el Regionalismo castellano.

En cualquier caso, el protagonismo de los sentimientos de identidad territorial, tanto a nivel nacional como provincial, local y, por último, regional, en la evolución política peninsular del siglo XIX es evidente. Sin embargo, en estos momentos nos encontramos ante un Nacionalismo elitista de base social burguesa, muy alejado del Nacionalismo de masas que estaba por venir y que tendrá su primer hito de inflexión en torno al Sexenio Revolucionario, momento en el que se tiene la posibilidad de renovar ese sentimiento nacional y regional extendiéndolo a un Pueblo como colectivo más extenso, pero todavía no masa. A comienzos del siglo XIX se producirá una importante labor léxica, dando a la palabra “Nación” una etimología conceptual completa y significativamente identificada con el liberalismo político burgués, pero alejada todavía de connotaciones populares y de masa. En cualquier caso, el Nacionalismo será un sentimiento transversal a cualquier ideología -como ya hemos dicho-, tanto es así que liberales, moderados o republicanos seguirán la misma línea argumental en la que se apoyarán los presupuestos partidistas durante el Sexenio Democrático, y éste detenido como “cuestión” nacional, se convertirá en un tema recurrente en el debate parlamentario, agenda política y quehacer cotidiano, inundando todos los aspectos de la existencia vital del individuo tanto en su aspecto público como privado.

⁴²² SEOANE PINILLA, Julio (2004): *Del sentido moral a la moral sentimental. El origen sentimental de la identidad y ciudadanía democrática*. Madrid: Siglo XXI.

Para Borja de Riquer, hasta Ayacucho en 1824, no existió un proyecto real de Nación española, sino un proyecto de Imperio con determinada vinculación político-administrativa. Y fue tras la pérdida del Imperio cuando el Nacionalismo español comenzó a formularse con la pretensión de justificar, arropar y consolidar el frágil Estado liberal nacional recién nacido. Tampoco hay que olvidar los posicionamientos en torno al papel referencial y ejecutable de la Guerra de la Independencia y la Constitución de Cádiz de 1812, momentos cruciales para la formalización conceptual de las entidades provinciales que componían el territorio peninsular y extrapeninsular. Sin embargo, los políticos liberales no lograron formular un proyecto colectivo nacional, capaz de integrar a todos los españoles, hasta ya bien entrado el siglo XX; intentaron crear un Estado-nación desde el poder, de arriba hacia abajo, fuertemente centralizado, en cuya formulación no se tuvieron en cuenta los intereses, preocupaciones ni opiniones de las clases más bajas. Se conformó así un Estado por y para la alta burguesía liberal, y otras clases análogas en intereses como podían ser nobleza o profesionales liberales. Así la formulación de una estructura estatal nueva y su conceptualización formó parte de un fenómeno superior, irreversible, inexorablemente identificado como revolucionario como es la Revolución Burguesa. Otra cuestión es determinar el posicionamiento que la conformación de la Nación y la Región detentó en este proceso revolucionario.

Así se describe desde la prensa liberal la formación del Estado; estableciendo la casuística y los enlaces evolutivos para la formación del concepto de Nación, perfectamente imbricados con los valores y principios rectores de la Revolución, así dicen a la altura de 1862: *“La propiedad fue un derecho sagrado, tipo de los demás derechos y sobre él se modelaron los contratos y*

*estipulaciones. Adquiriendo aquel derecho por los medios que prescriben la naturaleza y las leyes, nació la división entre la propiedad colectiva y la individual, encargándose la custodia de la primera a la vigilancia de los poderes públicos, ya que la segunda está confiada al interés de los particulares. (...) El enlace de los individuos formando el más fácil socorro de sus necesidades en las poblaciones se extendió sucesivamente en las provincias hasta crear las nacionalidades. El bien público, en una palabra, fue el objeto de la sociedad y el fin de la institución de los gobiernos. El deber de éstos se comprendía en mantener a los hombres en paz y justicia (...) Es de todo punto necesario el concurso de la sabiduría con el ejercicio de las virtudes religiosas y morales que hacen al hombre sociable y le aseguran el tranquilo goce de su propiedad y sus derechos lícitamente adquiridos”*⁴²³. Así pues, la opinión pública liberal, sitúa en el proceso de afianzamiento de la propiedad individual, la formación de la conciencia nacional, que acompaña a las elites propietarias, a los contribuyentes, en la formulación estatal y en la creación y construcción de las nuevas instituciones políticas en las que se inscribirá la forja del sentimiento nacional. Propiedad y Estado nacerían pues sincrónicamente, anticipando ya un nuevo concepto de contenido económico, fácilmente reconocible: el Capitalismo de libre mercado. La Nación pues sería el contenedor, receptáculo de la comunión sentimental de un territorio con unos límites definidos, del nuevo concepto de Estado, que será el que sustente las bases económicas y la organización social lo suficientemente perfeccionadas en su evolución y desarrollo como para ser sustentadoras de un nuevo concepto de Capitalismo, más evolucionado, más agresivo, más ambicioso... el Capitalismo de libre mercado, que procede del *laissez faire* del siglo XVIII y que se caracteriza por la ejecución de contratos voluntarios sin la intervención de

⁴²³ NC, 23 de diciembre de 1862, pág. 1, cols. 1-5.

terceros, y en concreto, sin la intervención del Estado. Un Estado cuyo rol se limita a la garantía de la seguridad y el resguardo de los derechos de propiedad. También llama la atención el concepto de Nación como agregación de provincias, de partes individualizadas y, por lo tanto, dotadas también de identidad, que se unen voluntariamente hasta conformar una nación.

Del mismo modo, la prensa vallisoletana para definir qué es una Nación, utilizó la metáfora de la unidad “conyugal” (matrimonio) o, si se quiere la unidad familiar, otorgando cierto carácter teocrático y sagrado emanado de Dios para su sanción y efecto, siendo la religión y la moralidad de las costumbres las que dan fuerza de razón a las naciones, mientras la desacralización y relajación de las costumbres acabarían por terminar con una nación⁴²⁴: *“Una nación es el conjunto de individuos que se asocian para hacerse bien y gobernarse por unas mismas leyes. La sociedad conyugal es la base de las naciones y cuando los cónyuges están visiblemente vaciados, la nación se resiente, por esto en Alemania, Suiza, Francia, Bélgica y nuestras provincias Vascongadas están dirigidas por una autoridad paternal y las costumbres sociales y religiosas se conservan intactas a través de los tiempos. Los naturales de estos países son activos, emprendedores y sobrios, contentos con una medianía (...) ponen sus destinos en manos de la Providencia que dirige las cosas, ofreciéndola su grande felicidad. Estos pueblos aman la libertad y el trabajo, y son pocos los que se dedican por largo tiempo al crimen, sin sufrir todo el rigor de la ley”*⁴²⁵. Esta forma de entender el Nacionalismo por la opinión pública liberal vallisoletana nos acerca con bastante certeza a los teóricos que han entendido el Nacionalismo como una religión política. Ahora bien, no debemos confundir la utilización profana de la religión

⁴²⁴ NC, 10 de julio de 1867, pág. 2, cols. 1-3.

⁴²⁵ NC, 11 de septiembre de 1858, pág. 1, cols. 1-4.

como medio de sanción del nuevo concepto de Nación, y la sacralización del Estado. El reconocimiento de la confesionalidad del Estado, no incluía una teoría justificativa de carácter teológico a imagen y semejanza de las aportaciones sacras que coadyuvaron a la conformación de las monarquías absolutas. Ahora bien, el Nacionalismo venía a aportar un nuevo credo, un nuevo fanatismo, un seguimiento a ultranza, de ahí su cercanía y comparación con aspectos teocráticos.

Más allá del concepto de Nación se conforma todo un corolario de conceptos alrededor de su proyección, y uno de ellos es el de “Pueblo”. La opinión pública deriva este concepto a una significación más restrictiva, más limitada que elimina a una gran cantidad de individuos de obtener los derechos propios y adyacentes al Estado liberal. Y es que la circunstancia de ser propietario, de ser contribuyente, de colaborar en el sostenimiento directo de los resortes del Estado, dota a sus sustentadores de ser partícipes del concepto de ciudadano, de formar parte del Pueblo... Y es que, se es ciudadano o no; se forma parte del Pueblo o no. Por lo tanto, el Pueblo es identificado con una clase social en concreto, en este caso la burguesa, la que paga la contribución, no cualquier impuesto, sino el único y genuino que afecta a la propiedad, un impuesto directo. En definitiva, según este razonamiento el Pueblo sería el propietario; formulándose así una apreciación restringida de Pueblo. La opinión pública es la de los electores que, en el caso de que exista sufragio censitario, queda limitada a unos determinados propietarios y las personas que permita la ley electoral. La riqueza de un país es identificada con un bien público al que deberán aspirar las acciones de gobierno de los representantes de ese Pueblo. Al final del artículo termina identificando Pueblo con la *“reunión de todos los habitantes de un país”* o lo que es lo mismo, termina aceptando un valor participativo en igualdad de condiciones, lo que

en el fondo supone la aceptación de unos valores democráticos que todavía tardarán en llegar, anticipando así dichos presupuestos programáticos a la altura de 1864: *“El pueblo es para el partido moderado la masa general de los proletarios, que está en el uso de los derechos individuales, porque paga contribución [sic]. La opinión pública, la de los electores y la de todos los que tienen el derecho de emitirla según las prescripciones de la ley. El bien público, la riqueza colectiva, es decir la riqueza del Estado. [sic] / Bajo el sistema monárquico ya es sabido que el pueblo es la reunión de todos los vasallos que obedecen al rey; en este sistema la opinión pública no existe y el bien público se entiende por la riqueza general del país, el esplendor de la corte y la extensión del territorio (...) es indudable que el pueblo en su rigurosa acepción natural, lo componen todos los habitantes nacidos o establecidos en un país, (...) el pueblo es la reunión de todos los habitantes de un país, sujetos a las mismas leyes y en posesión de sus derechos”*⁴²⁶. Investigar las primeras manifestaciones de honda significación territorial de la palabra “Pueblo”, es una labor difícil. Algunos autores localizan su irrupción en España en el vocabulario político en torno a 1810 y 1812, otros en torno a 1808, aunque su origen internacional habría que remontarlo a la Revolución Francesa de 1789. Ya en los primeros documentos de las Juntas, el Pueblo, siempre referente local, pasa a ser identificado y asociado a las palabras Nación, Estado y Patria. En cualquier caso, la mayor dificultad está en cómo difundir la idea de Nación en las conciencias castellanas cuando no existe en la colectividad una referencia sobre el concepto de soberanía, ni respuestas a preguntas tan complejas como la identificación entre nación y soberanía, o nación y legitimación, o nación y gobernabilidad. Por supuesto. Junto a la idea de Nacionalidad surge la de confraternización de los pueblos, de una unión

⁴²⁶ NC, 19 de enero de 1864, pág. 1, cols. 1-3.

voluntariamente aceptada por el pueblo libre, y así dicen: “*Que los pueblos tienden a unirse en una verdad inconclusa. En su infancia, impulsados por varios deseos realizan la idea de la conquista; el hombre ve al hombre en los campos de batalla, sabe que tiene semejantes: y este hecho, de seguro no quedará aislado. La imagen del poder y de la dominación, se extiende ante su vista; cree verse dueño del mundo (...) / el centro dominador conquista los Estados, los une así, los asimila, los priva de sus derechos, de su independencia nacional. Pero esta anexión forzosa no puede loar su objetivo; los lazos de hierro que los sujetan, el día que se desgasten, le dejarán disolverse. (...) Esta clase de unidad no solo despoja la independencia nacional, por el despotismo que engendra, y es muy poco duradera, sino que es destructora, degradable, y corre a los pueblos más vigorosos haciéndoles perder el sentimiento del valor individual, como lo acredita la historia con incontestables argumentos. Pero en medio de esta sangre, de estas guerras, de esta opresión ¿No habrá nada bueno? ¿No tendrán ninguna significación estos hechos? Si en esto hay más que una aspiración brutal; hay el instinto de la unidad; pero el camino seguido fue individualmente el menos a propósito. (...) / La libertad y los derechos de la nacionalidad desconocidos antes se reconocen; la monarquía universal, emblema absurdo del despotismo, se repudia; la personalidad humana se respeta; el derecho de conquista se combate; los intereses se garantizan y el bien de unos regocija a los demás*”⁴²⁷. Es este el reconocimiento de algo que habría de venir como es el derecho internacional que toma como base el también reconocimiento del derecho de las nacionalidades, rechazando la idea de la monarquía universal dominadora del mundo conocido, que desprecia el derecho de conquista, la dominación y sojuzgación que conlleva, y aprovecha para propagar una idea pacifista de convivencia entre los

⁴²⁷ NC, 11 de agosto de 1865, pág. 1, cols. 1-3.

pueblos. Pero algo está claro, en el reconocimiento internacional del “Principio de las Nacionalidades” es necesaria la acometida de una normalización que conllevara un consenso de aceptación común a las naciones del mundo. Es más, en su afirmación de que en el sistema nacional no hay más que normas internas y en el sistema internacional no hay más que normas internacionales, admiten esta necesidad jurídica y codificadora. Sin ser muy conscientes, en estas palabras están haciendo alusión al concepto de territorialidad en cuanto que el Estado es persona jurídica capaz de confeccionar leyes que afectan a su territorio; y también el Estado es capaz de buscar un consenso internacional de valores universales que aseguren su status quo respecto a otras naciones o estados. Se considera acabada la época de intrigas diplomáticas que movían las fronteras alterando el equilibrio europeo truncando nacionalidades y otorgando poder de decisión a las naciones de manera individualizada: *“Las naciones empiezan ya a comprender mejor sus destinos, a fijarse en sus naturales límites geográficos, a estrechar los lazos de consanguinidad y caracteres fisiológicos. Van pasando de moda los conquistadores, los autócratas y tienden cada vez a hacerse más raras las agresiones armadas y las dominaciones militares”*⁴²⁸.

La época de la diplomacia y los enfrentamientos armados es sustituida por la “causa de los pueblos” que intrínsecamente lleva el germen de un ansiado pacifismo: *“Cesad, cesad de hacer consistir la política en el engrandecimiento de tal Estado en detrimento del otro, puesto que uno no puede engrandecerse sin que el otro se empequeñezca. Cesad de castigar el homicidio, el robo o cesad de glorificar a la guerra y la conquista. / ¿Qué importa que tal pueblo sea territorialmente mayor o más pequeño que tal otro? Lo que importa es que sea libre, que sea*

⁴²⁸ NC, 23 de enero de 1865, pág. 1, cols. 3-5.

instruido, que sea feliz, que tenga las leyes más justas y las más respetadas; el gobierno más ilustrado, la administración más juiciosa, la civilización más avanzada, las vías de transporte y de comunicación más multiplicadas y perfectas, la agricultura más productiva, la industria más activa, el comercio más extendido, el crédito más desarrollado; ¡Lo que importa es que goce de la mejor salubridad, de la vida más larga y del espíritu más cultivado; ¡Lo que importa es que en vez de generar física e intelectualmente, las generaciones tiendan por el contrario a sobrepujarse en hermosura e inteligencia. ¿Por qué la viricultura, el cultivo del hombre por el hombre, sucediendo a la opresión de un hombre por otro, y a la idolatría del terruño, no habría de llegar a ser el ramo principal de la política nueva que tuviese por fundamento a la ciencia y no a la guerra?”⁴²⁹. Este afán de dar un significado y un valor al Nacionalismo encaminado a la felicidad del hombre nos aproxima al Utilitarismo como doctrina ética en la que los intereses reales de la sociedad han de basarse en la búsqueda de la felicidad para el mayor número de personas. Este utilitarismo entronca con posicionamientos moderados dentro del liberalismo doctrinario; en la línea de Francisco Martínez de la Rosa, Antonio Alcalá Galiano, Donoso Cortés o Cánovas del Castillo. La prensa liberal vallisoletana absorbe estos posicionamientos y los transmite fielmente a la doctrina más ortodoxa, sin casi interpretación ni desviaciones subjetivas, aportaciones en definitiva del propio periodista. Lo que viene a significar una transmisión pura de un doctrinarismo que en España tuvo una vida más duradera que en otros países europeos como Francia, por poner un ejemplo. A esta transmisión habría que otorgarle cierto valor en cuanto se haya inserta en un contexto de pensamiento liberal que en España alcanza caracteres de fragmentario, improvisado, de imprecisas raíces e influencias.

⁴²⁹ NC, 18 de agosto de 1866, pág. 1, cols. 1-4.

En estos momentos, la prensa transmite una visión organicista del desarrollo de una Nación y apunta a la necesidad de reorganizar los Estados sobre la base de las Nacionalidades. La idea de que los individuos componen un cuerpo social como las células de un organismo o considerar a la sociedad como un ser viviente entronca con las teorías de Augusto Comte⁴³⁰. De esta forma, se hace traslado de una serie de intervenciones del Ministro francés de Thiers⁴³¹, en las que se hace alusión al concepto de Estado y Nación: *“Cierto que al contemplar Europa se ven Estados jóvenes y ambiciosos, formados o en vías de formarse, Estados maduros o en vías de formarse, Estados maduros ya y estacionarios y Estados que declinan. Pero nacer, crecer y morir es la ley de la naturaleza, ley extensiva a los infinitamente grandes como a los infinitamente pequeños. (...) / Dícese que hay que reorganizar sobre bases nuevas los Estados que declinan, y que la base es la de las nacionalidades, esto es, la conformidad de origen y de raza atestiguada por la uniformidad del idioma. Pero si la condición de un estado para vivir hubiera de ser la unidad de raza y de idioma, ¿Qué estado en Europa tendría derecho a subsistir? ¿No se componen todos de razas diferentes? / La teoría de las nacionalidades ha llevado fatalmente a la teoría de las grandes aglomeraciones que envuelve la supresión de los grandes Estados ¿Y por qué? / (...) / La Europa moderna, compuesta por el contrario, de vastos Estados continentales, presenta en su centro a una nación grande, heroica, la nación francesa, que ha sido un eterno obstáculo a la dominación universal, por más que la haya soñado alguna vez para sí misma, y que ha*

⁴³⁰ *Teoría organicista*. Esta identificación entre sociedad y organismos biológicos, que a modo de metáfora es instrumentalizada por diversos teóricos: Paul de Lilienfeld (1829-1903), Jacques Novicow (1849-1912), René Worms (1869-1926) y el sociólogo Herbert Spencer (1820-1903).

⁴³¹ *Adolphe Thiers*, (1797-1877). Historiador y político francés. Fue en repetidas ocasiones primer ministro bajo el reinado de Luis Felipe de Orleans. Después de la caída del Segundo Imperio, se convirtió en presidente provisional de la Tercera República francesa, ordenando la supresión de la Comuna de París en 1871. Desde 1871 hasta 1873 gobernó bajo el título de presidente provisional. Después de un voto de no confianza en la Asamblea Nacional, presentó la dimisión.

desempeñado el principal papel en el drama de la moderna historia”⁴³². Que la prensa vallisoletana ponga en boca de Thiers, hombre de estado francés, una serie de artículos y/o intervenciones en días sucesivos, denota cierta preocupación por dotar de credibilidad cualquier tipo de transmisión pública de carácter ideológico. En estos escritos Thiers se muestra convencido de la importancia de la Teoría de las nacionalidades pero también de su peligro: *“La libertad, sí; la unidad, no. Esta es mi convicción; yo no adulo a nadie. / Se ha querido pues, hacer de la emancipación de Polonia y de la unidad italiana, las bases de nuestra política extranjera, y no hay duda de que se han recogido grandes aplausos (...) Dícese que la teoría de las nacionalidades se deriva naturalmente del principio sobre el que descansa nuestro propio gobierno. (...) / Es preciso reconocerlo señores: semejantes teorías dejan bien pronto de ser pueriles para convertirse en maquiavélicas y los gobiernos ambiciosos las utilizan en su provecho sin creer en ellas. (...) / Una palabra ahora sobre la teoría en sí misma. Si esa teoría de las nacionalidades tiene algo de serio, he aquí lo significativo; es preciso que los Estados se compongan de pueblos de una sola raza que reconozcan idéntico origen, que hablen la misma lengua. Ahora bien, con estas condiciones ningún Estado tendría derecho de existir*”⁴³³. De la misma forma Thiers secunda los siguientes convencimientos respecto al concepto de Nacionalidad: *“Si la verdadera nacionalidad se distingue por el carácter de los pueblos: ¿Y hay quien pretenda encontrarla en las señales del rostro en los orígenes, en el dialecto conservado en el rincón de alguna provincia? No, señores. La nacionalidad es lo que el tiempo nos ha dado haciéndonos vivir bajo un mismo gobierno, exponiéndonos a iguales vicisitudes proporcionándonos los mismos dolores y las mismas alegrías. He aquí la única nacionalidad*

⁴³² NC, 23 de marzo de 1867, pág. 1, cols. 1-5.

⁴³³ NC, 29 de marzo de 1867, pág. 2, cols. 1-3.

verdadera; la única incontestable. (...) Verdad que hay nacionalidades reconocidas a pesar de las diferencias de idioma”⁴³⁴. Otra conclusión que se trasluce de las palabras de Thiers es la importancia de la unidad de la raza y el idioma en la conformación de una Nación. Esto deviene en la aceptación de cierto determinismo, da igual que éste se reduzca a biológico o a genético, lo importante es que dos hechos que nos vienen dados por el devenir histórico serán los que determinen, los que sean portadores de esa nacionalidad. Por otro lado, tendríamos que poner énfasis en que hacer historia a partir de los discursos de sus líderes, resulta superficial y alejado de una realidad posiblemente más cruel; pero el hecho de que en una ciudad de provincias como Valladolid, en un recién estrenado periódico, en la proyección de unas ideas liberales que responden en definitiva a los intereses partidistas e ideológicos de los propietarios de la máquina litográfica, se reproduzcan durante días los discursos y referencias ideológicas de un político extranjero, francés, nos acerca a la realidad de una preocupación firme por el tema de la Nacionalidad, y a un conocimiento y admiración hacia líderes de más allá de nuestras fronteras. Ahora bien, la burguesía era consciente de que para poder cambiar la estructura del Estado y de la economía, de que para poder alcanzar cotas de participación política más amplias, había que cambiar fundamentalmente el devenir cotidiano y con ello, el mundo de las mentalidades: “*Los pueblos no son más o menos felices porque tengan medios de subsistencia si las costumbres, no van a la par de sus adelantos*”⁴³⁵ –decían-.

Paralelamente a un concepto de nación intelectualizado y, dotando a éste de los mecanismos psicológicos y sociológicos instigadores y duplicadores de la intencionalidad nacional, nos

⁴³⁴ NC, 30 de marzo de 1867, pág. 1, cols. 1-5.

⁴³⁵ NC, 11 de septiembre de 1858, pág. 1, cols. 1-3.

adentramos en el concepto de “Patria” que desprende la prensa. La opinión pública vallisoletana entiende por Patriotismo *“ese sentimiento noble que produce el amor al pueblo que nos vio nacer, a la familia, a la vecindad a los objetos que nos rodean, a nuestros intereses, a los intereses de nuestros vecinos, al progreso de esta comunidad de intereses, sentimiento noble que predispone a toda clase de sacrificio por tan caros objetos; y el que no está dispuesto a sacrificarse por ellos, no es buen patriota”*⁴³⁶. Es decir, son conscientes de la existencia de esos sentimientos o estados psicológicos al tiempo que tienen una cierta preocupación pacifista: *“Hay leyes morales, sentimientos, inclinaciones, instintos esenciales en cada sociedad del globo que forman el verdadero patriotismo, y son los lazos que aseguran el conjunto de estas grandes asociaciones. Toca a la minoría, que no quiere aceptar las opiniones, las creencias y las tendencias de la mayoría, retirarse libremente a otra sociedad que simpatice con ella. Sin esto no reinará la armonía en el seno de las naciones; el desorden provendrá del hecho de existir una minoría mortificada en sus actos”*⁴³⁷. La represión y la tiranía van en contra de los principios patrióticos, y este contenido de evitar a toda costa la opresión de una minoría nos adelanta presupuestos democráticos y otorga a la sociedad un valor igualitario propio de las doctrinas más avanzadas, al tiempo que se aleja, por lo tanto, de posicionamientos dictatoriales ya introducidos por Donoso Cortés en el ideario filosófico español a través de su obra *Discurso sobre la dictadura* (1849).

El concepto de Nación que se traslada a través de la palabra escrita es completamente romántico, y más tiene que ver con un renacimiento cultural de signo populista, de carácter popular, como un

⁴³⁶ NC, 19 de julio de 1860 pág. 1, cols. 1-3.

⁴³⁷ NC, 14 de junio de 1863, pág. 1, cols. 1-4.

redescubrimiento folklórico del pueblo que porta un campesinado puro, sencillo y no corrompido que con una consciencia activista de asunción intelectualizada de los presupuestos nacionalistas y patrióticos de carácter político a favor de una “idea de lo nacional”. *“Nada hay en el mundo, (...) [que] iguale a la gloria de pelear y morir por honor a la patria: nada tampoco (...) más poético ni más digno que causar las hazañas, las proezas de los héroes que sacrificaron en las aras del honor y del deber, cuanto de más precioso y querido unía el mundo de las ilusiones, de los ensueños del porvenir: la vida. / (...) quisiéramos volver a consignar los innumerables días en que se cubrieron de eterna gloria los invencibles pendones de Castilla; uno por uno nombrar los esforzados campeones que dieron con sus altos hechos renombrada fama a la clásica tierra que nos vio nacer”*. Por lo tanto, la vinculación a la Patria no se entiende como un accidente directamente asociado a la ascendencia, a los antepasados... sino al hecho irreductible del nacimiento; y es éste el que provoca la vinculación entre individuo y su lugar de nacimiento. No faltan quienes asocian el Patriotismo a una forma de persuasión de las masas iletradas; quienes lo condicionan a un razonamiento falso, una falacia etnocéntrica; una forma de persuasión irracional y sentimental, utilizada frecuentemente por caudillos, políticos, o élites sociales, como una forma de control social. Es aquí donde el concepto de heroicidad adopta un posicionamiento central, ya que como portador de unos valores intrínsecos superiores al propio hecho del nacimiento, conlleva la defensa de ese lugar frente a la foraneidad. Las consecuencias de esta actitud, de la toma de este punto de estar y situarse respecto al sentimiento de nacionalidad, conllevaría una revalorización social y la adopción de un status sublime, no encasillable en ninguna clase social, ya que estaría por encima a la propia fugacidad de la existencia individual.

El diario transmite la idea de un patriotismo redentor, vinculado a una muerte dolorosa, en cuanto unida al tormento de la conciencia y el arrepentimiento ante la traición; *“Sin patriotismo por parte de todos no vemos en el porvenir más que días de luto para nuestro corazón y horas de lágrimas para nuestros ojos” –dicen-*. Cuando llaman a la prudencia, al posible martirio, ante el depósito de la propia vida por defender a la patria, se atisba una cautela engañosa, falsa... en cuanto a que su intencionalidad es contraria a sus propias palabras, y así argumentan: *“Pero el peligro se acerca y no debemos confiar en nuestro heroísmo. / La prudencia nos manda ser precavidos antes que exponernos a ser valerosos mártires. / La libertad puede salir triunfante con nuestra patriótica abnegación / (...) Partidos y hombres hay que están obligados a reconocer su insuficiencia de las circunstancias críticas que atravesamos, (...) / Unos y otros si así lo hacen, habrán hecho mucho en pro de la causa nacional. (...). Unos y otros dejarán de ser libres, tal vez, por haber querido ser opresores”*⁴³⁸. No hay más valor que perseguir en la lucha nacional que la consecución de la libertad; una libertad burguesa, redentora de la tiranía, o la opresión por orden, y la anarquía, o la opresión por desorden. La libertad burguesa que aquí se exalta se identifica con una libertad que tiene como límites las propias leyes y las buenas costumbres.

A la altura de 1865, la opinión pública presenta una Castilla poderosa y positiva, que anticipa un sentimiento pancastellanista y presenta, casi de manera excepcional, la imagen de una Castilla potente, vigorosa, confiada en sus posibilidades y que anticipa determinados posicionamientos estratégico-políticos que habrían que definir y determinar hasta donde llegaría un posible pancastellanismo y hasta donde llegaría un posible posicionamiento imperialista a la altura de

⁴³⁸ NC, 29 de abril de 1866, pág. 2, cols. 1-3.

1862: *"Castilla todavía no ha muerto, que vive todavía y que todavía puede alzarse terrible y prepotente, imponer respeto y confianza a propios y extraños; tener vida propia, y dar al mundo entero una elocuente y positiva lección que haga enmudecer a sus infinitos y pérfidos detractores"*. Al mismo tiempo, observadora de lo que le rodea y consciente de los profundos cambios mentales portadores de una nueva idea de región, la opinión pública llama la atención a este respecto anunciando la externalización de manifestaciones regionalistas en algunos territorios periféricos como Cataluña y así narra lo que habrían de ser los primeros "Jocs Florals": *"En Cataluña, donde se celebran hace ya cuatro años estas fiestas literarias, una hermosa flor natural es el primer premio que se concede; flor que ofrece el poeta laureado a una de las damas del concurso; no una medalla, ni otra cantidad, con que se acostumbra a premiarlo todo en nuestros días. (...) / A la Diputación, por tanto, a las corporaciones literarias, y especialmente al Ayuntamiento nos dirigimos, a fin de que, teniendo una mano protectora a la decaída literatura, creen esos certámenes o palenques literarios llamados Juegos Florales, que indudablemente harían recordar la histórica importancia de nuestra vieja Castilla"*⁴³⁹. Juegos florares que ya se venían celebrando en Cataluña desde hace al menos una década y cuya reivindicación castellana nos habla de un proceso de mimetismo, que ahora anticipamos, pero que trataremos posteriormente.

⁴³⁹ NC, 16 de mayo de 1862, pág. 1, cols. 1-3.

2.- LA ORDENACIÓN TERRITORIAL EN ESPAÑA.

El régimen liberal español desde el momento de su nacimiento tiene que adaptarse a varias circunstancias que determinan la territorialidad interior del país: la multiplicidad de jurisdicciones heredada del Antiguo Régimen, que se compensará con una admiración y seguimiento de un gusto por el equilibrio de los poderes; y el pluralismo, tanto desde el punto de vista político como social, que facilitará la consecución de una ordenación territorial que desembocará con cierta facilidad en un sistema federal durante la Primera República. Sin embargo, será la búsqueda de cierto consenso político y social lo que llevará al Estado liberal español a organizarse como un “estado unitario”, bien diferenciado del concepto de centralista, que acepta y reconoce los poderes locales, municipales, provinciales... preexistentes heredados del Antiguo Régimen, cuya aceptación llevará a la consecución de un modelo que permita la coexistencia de fueros vascos y navarros de argumento territorial regional, con ciertos grados de autogestión local y provincial a nivel peninsular. En definitiva, se trataría de un *modelo simbiótico*, definidor de una voluntad, no exactamente conciliadora, pero sí interesada en la supervivencia y perdurabilidad de ciertos rasgos arcaicos, que permitan un tránsito no traumático, en la cuestión de la ordenación territorial.

La organización provincial consagrada por el Decreto de Javier de Burgos en 1833, afianzaba y consagraba definitivamente un modelo de estado unitario, inspirado en el modelo jacobino francés, que perdurará incluso hasta nuestros días. La impugnación de este modelo unitario, su origen y evolución es la finalidad de la presente obra y por lo tanto, lo veremos más adelante. La ejecución efectiva de la centralización administrativa es interpretada de forma totalmente

peyorativa, aun desde la cronología más temprana en la que nos hallamos. La centralidad del gobierno “*paraliza y destruye las empresas más útiles*” –decían-. “*Un proyecto de aumento de aguas, de saneamiento, un camino, un edificio de conveniencia pública no puede realizarse sino a costa de muchos trabajos preliminares no solo de la ciencia sino de las fórmulas oficiales; y si al fin se llevan a cabo es después de inmensos gastos, de una tramitación interminable de un gran consumo de paciencia y una pérdida lamentable de tiempo*”⁴⁴⁰. En definitiva, aun sin formar un corpus ideológico que apoyara la constitución de unidades menores de organización y gestión administrativa, bien por agregación de provincias o bien aceptando una división regional de base histórica, indefectiblemente la centralidad de Madrid era completamente rechazada. Mientras el municipio y la provincia se configuraban como el marco de referencia administrativa y territorial para todo el país.

Pues bien, para la opinión pública liberal vallisoletana el municipio estaba dotado, al igual que el individuo, de uno de los rasgos definidores de los nuevos presupuestos burgueses: la posesión del derecho de propiedad; y así, se definía de la siguiente manera: “*El municipio es una sociedad de individuos y familias unidas entre sí por derechos e intereses privados o públicos. Estos derechos e intereses crean correlativamente deberes que elevan la agregación al rango de persona moral, y a este título, le confieren atributos de propiedad, sin los cuales no podría cumplir su misión. No se puede concebir un municipio sin rentas cuya fuente sean muebles o inmuebles. (...) / Es necesario que no confundamos el dominio público del Estado con el del municipio. Hay, entre uno y otro dominio, toda la diferencia [como la] que existía entre el Ager publicus de Roma u el*

⁴⁴⁰ NC, 10 de enero de 1864, pág. 1, cols. 1-4.

Ager vectigalis de la ciudades. El primero (ager publicus) pertenecía a la Republica, a título de soberanía; el (ager vectigalis) pertenecía al municipio, considerado como persona moral. (...) / ¿Cuál es el origen de los bienes municipales, es decir, de esos bienes que constituyen la propiedad de esa persona moral y jurídica formada de una colección de habitantes y que se llama municipio? / Estos bienes tienen el mismo origen que los demás bienes de las familias y nacen de esa ley primordial y natural que pone al hombre en relación con la tierra y une el estado de sociedad con el de propiedad”⁴⁴¹. Por lo tanto, el municipio cobra más entidad e importancia en cuanto es portador, como cualquier individuo, del derecho de propiedad. Esta voz que se alza defendiendo al municipio como portador de dicho derecho es totalmente excepcional, aislada, incluso dotada de cierta curiosidad y carácter anecdótico en cuanto lo que se busca es la implantación del derecho de propiedad, una propiedad perfecta y total y, por lo tanto, no podía ser portadora de ninguna posibilidad de mutabilidad. De hecho, a pesar de que tenemos conocimiento de qué entes municipales lucharon por conservar sus patrimonios comunales, éstos resultaron prácticamente mínimos, y los comportamientos de las colectividades rurales resultaron ser heterogéneos. Así pues, también podemos otorgar a esta defensa ciertos valores ruralistas; no hay que olvidar que la prensa liberal vallisoletana es bastión de la defensa del cereal y por qué no habría de serlo de todos y cada uno de los valores rurales, incluida la reserva de los bienes comunales.

La prensa es totalmente consciente de la primogenitura de los departamentos franceses respecto a las provincias peninsulares. Considera que debe haber una relación directa entre la división

⁴⁴¹ NC, 1 de diciembre de 1863, pág. 1, cols. 1-4.

provincial y el número de habitantes y para ello establece cierto paralelismo y alarde comparativo con la provincia de Barcelona, anticipando ciertos rudimentos del concepto de equilibrio territorial y principio solidario, al tiempo que se advierte ya la consciencia de la existencia de poblaciones dependientes de la capital provincial y la complejidad de relaciones entre éstas y una capital de provincia como la ciudad de Barcelona; y así dice: *“La provincia de Barcelona es según ya hemos dicho la primera en población. Su territorio es vasto, su estado agrícola próspero, su industria no tiene rival en la Península, su comercio grandísimo, las instituciones de todas clases nacidas de este floreciente estado de su riqueza, numerosas e importantes. De modo que, los intereses encomendados a la administración en aquella privilegiada comarca son muchos y de la mayor trascendencia, sus cuidados infinitos, su sección continua y difícil, las cuestiones promovidas por sus actos muchas y muy complicadas y sin embargo, a nadie se le ha ocurrido decir que la población, territorio e intereses de la provincia de Barcelona son demasiados para formar un solo grupo administrativo, debiendo en su consecuencia desmembrar de ella algunos partidos o distritos. Se advierte por el contrario en las poblaciones vecinas un marcado deseo de pertenecer a ella, deseo que se nota también en otras muchas comarcas de la península malavenidas por una capitalidad que no es la natural ni la que conviene a sus intereses, por haber olvidado al formar las actuales provincias los límites marcados por la naturaleza o porque la facilidad de las comunicaciones les permite considerar como capitales propias otras poblaciones que, a pesar de los lazos que la unían a ellas, no podían antes limitarlas de este modo por encontrarse muy distantes”*⁴⁴². Es decir, son los aspectos geográficos y el posicionamiento central, los criterios reconocidos para la elección de la capitalidad provincial

⁴⁴² NC, 9 de enero de 1864, pág. 1, cols. 1-5.

en la nueva división provincial; pero a pesar de considerarse criterios válidos y objetivos, no están exentos de detractores que encuentran en la opinión pública su medio de reivindicación.

En el mundo de la percepción, el castellano tenía como marco de referencia mental para la aceptación y conformación de regiones tres elementos: uno, de carácter geográfico, cuyos límites estarían impuestos por accidentes geográficos y/o unidades de relieve o hidrográficas que delimitarían el territorio interior respecto a otros adyacentes limítrofes; dos, aspectos históricos, culturales y lingüísticos, que permitirían aglutinar en torno a referencias históricas, costumbres, idioma, ... a unos espacios más o menos compactos; y finalmente, referencias administrativas de organización y jerarquización territorial que probablemente partirían más de la centralidad madrileña respecto a una periferia administrativa y económica. Poseen una visión regional basada en caracteres físicos y orográficos en cuanto aducen que para *“la división del territorio, deben tenerse en cuenta las cordilleras de las montañas y las corrientes de los ríos, que son los principales límites naturales, el número de habitantes, sus costumbres, riqueza del suelo, industria y comercio, leguas cuadradas que comprenda cada una de las demarcaciones naturales o convenientes, y la distancia de los puntos extremos a las capitales”*⁴⁴³. En este artículo se desprende la consideración de que la distribución territorial provincial es “anómala” y pone en duda la correcta distribución de determinados partidos asignados a determinadas provincias. Se aboga por la formación de nuevas provincias, una nueva redistribución... y dice así: *“Dejando para otro artículo el hablar de la supresión de otras provincias y teniendo en consideración el aumento de población y riqueza de algunas, el excesivo territorio en varias, la situación*

⁴⁴³ NC, 18 de agosto de 1864, pág. 1 cols. 1-5.

geográfica de ciertas comarcas, las circunstancias especiales de localidad en determinadas poblaciones y otras, que sería prolijo enumerar, vamos a manifestar las razones en que apoyamos nuestra opinión favorable a la creación de algunas provincias”.

De manera profética, a la altura de 1867, en el artículo titulado *Napoleón III y Europa en 1867*, se evoca la posibilidad de asociaciones interestatales de carácter económico y político. Anticipar la posibilidad de que exista en épocas tan tempranas los gérmenes de lo que habría de venir en el siglo XX, sería muy arriesgado. Más bien tendríamos que hablar de un europeísmo todavía en ciernes, no constituido todavía como un movimiento político y social, pero si perseguido como una utopía más vinculada a valores románticos y regeneracionistas, que está ligado a la posibilidad real de crear una institución política de colaboración interestatal a nivel europeo. Sin embargo, la sola presentación de la posibilidad de llevar a cabo este tipo de colaboraciones interestatales, nos acerca a una voluntad colaborativa de carácter internacional europeísta que podríamos rastrear en la ideología liberal y marxista. A este contexto de mentalidades, se une los que ya se estaban haciendo realidad: la unificación de Italia y Alemania, y el Zollvein como prototipo de colaboración económica: *“La filosofía de la historia demuestra con toda evidencia que ciertas ideas prevalecen en ciertas épocas con una especie de totalidad inevitable. / Una de las ideas que ha seducido que más seduce a nuestro siglo, es la idea de la asociación. / (...) / En fin, este aliento mágico que impide hacia la unidad se manifiesta en su más alta expresión en la vida política propiamente dicha. Aquí tiende a eliminar el fraccionamiento de pequeños estados, y evoca, como una de las grandes realidades que un porvenir imposible de precisar hoy está destinado a ver cumplirse, las grandes aglomeraciones en razón de su nacionalidad, esto es, en*

razón de cierta homogeneidad resultante a las vez del origen de la lengua, de la historia, de los lazos religiosos, y en fin, del interés palpable y práctico”⁴⁴⁴.

⁴⁴⁴ NC, 24 de noviembre de 1867, pág. 1, cols. 1-5.

Subcapítulo Segundo

**BASES POLÍTICAS Y MORALES PARA LA FORMACIÓN
DE UN NUEVO ESTADO. ÉLITE Y MODERNIZACIÓN.**

¿Qué será de Castilla? ...

Castilla representa un patriarcado, una familia, un hogar;

representa un ser colectivo con una misma idea,

con una misma aspiración...

En las décadas de los años 30 y 40 decimonónicas se pone en práctica un nuevo sistema de participación política y unas nuevas formas de relaciones sociales y económicas. Las élites sociales se instalaron activamente en la vida cotidiana a través de la implantación de la cultura política liberal de base burguesa, poniendo al descubierto un nuevo sentido de Nación y de Estado, ganando para sí el reto de la conformación de un Estado-nación mientras se abrían paso en un ambiente hostil y reaccionario ante cualquier innovación política, en un contexto histórico de continuos pronunciamientos y establecimiento de elementos juntistas, como ya hemos adelantado. Contaban a su favor con extraordinarios recursos e inventiva para difundir, implantar y consolidar cualquiera de sus pretendidos intereses políticos y económicos, y utilizaron los resortes de poder ganados a los elementos aristocráticos para la implantación de un modelo estatal de base nacionalista, que les llevó a reinterpretar su historia, su derecho consuetudinario y, por supuesto, su propia organización territorial, pasando de un localismo y provincialismo a la reivindicación y redescubrimiento de un espacio territorial próximo, inmediato, cercano, básico,

casi elemental... y hasta entonces difícilmente definido: la región. A partir de este momento, en torno a mediados del siglo XIX, este espacio circundante a la provincia se va a convertir en escenario de lucha política, va a ser objeto de una incesante búsqueda de identidad. La traslación de sus posicionamientos ideológicos y filosóficos portadores de nociones de identidad, en ocasiones de procedencia foránea y/o extranjera, fueron difundidos fraguando una nueva cultura política que será necesario extender a las capas sociales más bajas. De esta manera pudieron reproducir el ejercicio de su poder de manera más pragmática y efectiva, consiguiendo una mayor eficacia y eficiencia..., consiguiendo a la larga una consolidación ideológica y política, anclando hábitos participativos entre las clases contribuyentes y, posteriormente, las clases populares, configurándose esta vía como un instrumento de gran poder transformador.

1.- LIBERALISMO Y SU PROYECCIÓN. PUEBLO, MASA E INDIVIDUO.

El Liberalismo era en este momento profundamente doctrinario, ortodoxo y moderado, patrimonio de una élite, una alta burguesía, pero sin público; y buscaba su lugar dominado por un afán propagandístico y pedagógico, en cuanto revulsivo de las conciencias. La construcción del Estado-nación moderno no se consiguió realizar acertadamente en ninguna parte a través de entes territoriales o administrativos, sino que se consiguió, esencialmente, mediante la aplicación de una política capaz de reunir el máximo consenso posible entorno a una idea “cómoda” de nación e “integradora” de las identidades histórico-culturales regionales. El antiguo axioma por el que se le reconocía a la burguesía una acción direccional de “abajo hacia arriba”, queda desbancado en cuanto se acepta cierta voluntariedad en la búsqueda de un consenso, por otra parte plenamente

justificado en su idea preferente de “orden”, esencial para la prosperidad económica y el afianzamiento de su discurso doctrinal. Es decir, que si a lo largo del siglo XIX se van a producir pronunciamientos, se van a implantar procesos revolucionarios, se van a suceder un sinfín de constituciones y se van a subrogar todo tipo de gabinetes ministeriales; al final, cualquier avance puntual e incisivo en la forma de organización territorial estatal necesitó un momento de reflexión, consolidación y asimilación de esos avances por toda la ciudadanía.

La opinión pública vallisoletana realizó una identificación, descripción y crítica de lo patriótico y antipatriótico, de lo que formaba parte del “bien común” y de lo que no, de lo que era “bueno” para la sociedad y el individuo y de lo que no lo era..., en cada uno de los engranajes que permiten el funcionamiento del Estado: desde el gobierno, la administración, el funcionariado, el electorado, los partidos políticos, los líderes de partido, los sindicalistas, los ideólogos, los intelectuales... De sus actuaciones más o menos éticas, y moralmente aceptables en pleno siglo XIX, dependió ese pretendido bien común y el bienestar del pueblo... mientras cualquier ataque o mal uso se entendió como una ataque a la Patria. En definitiva, el antipatriotismo, con sus connotaciones peyorativas, nació al mismo tiempo que el Patriotismo, y su lucha antitética se convirtió en la prensa en uno de sus temas más recurrentes representándose como barómetro de un buen periodismo, en cuanto actúa como contrapoder y vigilancia de sus abusos, y por lo tanto, la prensa se conformó como “inequívocamente patriota”. El hecho de que se añada el concepto de patriotismo a la labor gubernativa, política, administrativa o ciudadana, le aportó un valor añadido, convirtiéndole en referente de la vida cotidiana, le situó en una posición central en la sociedad, e irrumpió en la comunidad agrupándola y dotándola de sentimientos y emociones

vinculados a su nación, a su región, a su provincia, a su municipio, a su feligresía. El Patriotismo, como amor filial o fraterno de carácter natural, tuvo una vinculación con diversos planos del ser humano (biológico, psicológico, moral y espiritual), y tuvo siempre el anhelo de una proyección de futuro. El Patriotismo conllevó la idea de continuidad, entrega y deseo de mejora de la sociedad, impidió el atraso y estancamiento de la Comunidad, exigió en definitiva un verdadero “progreso”; ese pretendido progreso referente de los valores burgueses que se van a implantar de manera definitiva en torno al tercer cuarto del siglo XIX. Así pues, desde la opinión pública liberal vallisoletana, se sintetizó el poder individual de transformación, siempre que se aceptase a través de la implantación de la moral y buenas costumbres burguesas: *“la España se vería moralizada en sus costumbres, evitando hechos y dichos contra la religión que profesamos, contra el honor, contra el trabajo y hasta contra los buenos principios de gobierno”*⁴⁴⁵.

Para que esta transformación se produjera fue necesaria la aceptación de un nuevo concepto de Libertad aplicada a la economía que nos lleva al reconocimiento de la libre asociación de capital, cuyo agrupamiento fortalecerá a dichas empresas, conformando todo un universo de distintas situaciones de estrategias económicas: *“No negamos al capital su importancia, ni desconocemos los resultados maravillosos de la asociación; pero sí negamos que el capital sea el primero el único medio de producir y queremos la asociación libre e independiente de aquel”*⁴⁴⁶. La libertad es el único principio capaz de restablecer el verdadero equilibrio de los intereses y de mantener incólume la idea de progreso en las sociedades modernas.

⁴⁴⁵ NC, 11 de septiembre de 1958, pág. 1, cols. 1-4.

⁴⁴⁶ NC, 31 de mayo de 1865, pág. 1, cols. 1-4.

En 1864, la palabra “Libertad” llena el papel impreso, al fin y al cabo, se está fraguando la Revolución Democrática: *“Palabra mágica, que hace vibrar todas las cuerdas del alma. La libertad no solo es un derecho del hombre, sino una necesidad de todos los seres. (...) El hombre sin libertad no es hombre, sino un ser abyecto de peor condición que el bruto, el miral y la planta. El hombre sin libertad no tiene la conciencia de un propio valor; a fuerza de ceder a la violencia termina por abdicar sus facultades y creer que ha nacido para la esclavitud. El hombre sin libertad es generalmente estúpido, adulator o hipócrita (...) ¿cómo asegurar este bien supremo?: “con el auxilio de buenas leyes y con su rigurosa observancia. La libertad sin legalidad y justicia sería una palabra vana. La libertad sin el orden se convertiría en licencia. Ser libre equivale a ser honrado; sin amor a la humanidad la libertad es el egoísmo; sin la unión es la debilidad sin tolerancia que se convierte en tiranía. / De nada sirve que el hombre sea libre como ciudadano, si por otro lado es esclavo de sus pasiones, (...) / La primera de todas las libertades es la del pensamiento. / La segunda es la libertad de acción, el derecho de moverse en provecho de la comunidad y del individuo. / La tercera es la libertad de industria, del comercio, del trabajo, en fin, de toda propiedad. / La suma de todas esas libertades es la que hace a los pueblos felices y respetados”*⁴⁴⁷. Sin embargo, si hay algo muy importante para la burguesía es el orden social, el orden en las calles, la ocupación tranquila de la vía pública...: *“El pueblo español viene hace cincuenta años luchando inútil y vanamente por su libertad. (...) Sin embargo, las contrariedades sufridas en este largo y penoso periodo de lucha de la libertad con la tiranía, han entristecido repetidamente el corazón de los españoles, que han visto enrojecerse los cadalsos con la sangre de innumerables y diversas víctimas de las pasiones políticas. Y si bien el pueblo*

⁴⁴⁷ NC, 26 de junio de 1864, pág. 1, cols. 1-3.

*español, el verdadero pueblo español, no ha renunciado a la esperanza de conquistar los derechos que le corresponden, ha aprendido en la ineficacia de las perturbaciones sociales, a buscar el logro de aquel fin, por un sendero opuesto al de los trastornos y al de las revoluciones*⁴⁴⁸.

Consideran también en torno a estas fechas, un cambio en el sistema de gobierno, se habla ya de “Democracia”. Pero aun apareciendo el concepto como tal, en torno a 1865 la identifican fundamentalmente con lo que posteriormente llamaríamos libertad de expresión, y la oportunidad de dotar a ésta de resortes potestativos: “*¿Cuál es la diferencia esencial que separa al absolutismo del sistema liberal? A los ojos de la democracia es poco menos que nula la distancia que media entre ambas escuelas, y por consecuencia necesaria se va al radicalismo. (...) / La democracia se olvidó de la fuerza de la opinión pública, de la importancia decisiva de la discusión. La una y la otra forman un ministerio perpetuo (...). La prensa no es el cuarto poder es el primer poder del Estado ¿En dónde estaríamos hoy sin la prensa? No es difícil adivinarlo*”⁴⁴⁹.

2.- LA TRANSMISIÓN DE LOS VALORES BURGUESES. PROGRESO VERSUS DECLIVE: ILUSIONES Y DESENCANTOS.

La nueva conciencia liberal supone un profundo cambio en la jerarquización de los valores vitales, morales y éticos; y ese cambio en la moralidad viene a apoyar determinadas virtudes

⁴⁴⁸ NC, 20 de abril de 1866, pág. 2, cols. 1-3.

⁴⁴⁹ NC, 5 de septiembre de 1865, pág. 2, cols. 1-4.

burguesas imprescindibles ahora para el desarrollo del Capitalismo; una mentalidad individualista, donde la honra y el honor detentan un puesto predominante y compatible con la actividad mercantil y comercial, y donde los convencionalismos de esa norma moral se rigen por la ley de la utilidad y derivarán en una forma de ser genuinamente burguesa: *“Para que una nación acepte la moral pública de que carece, se hace preciso que los individuos de que se compone conozcan la necesidad, y que amantes de su país, trabajen por crear un medio que tienda a prevenir los males que produce la falta de buenas costumbres”*⁴⁵⁰. Se trataba de que extender, difundir y conformar una serie de premisas éticas con el más altruista de los objetivos: el bien común. Es más, la intencionalidad de perseguir un fin social o económico a partir de cambios de mentalidad, de comportamiento... anticipaba unos cambios sociales alejados de un mero carácter transitorio, más bien llamados a perpetuarse en un contexto social no corporativo o gremial que consideran ahora a excluir.

Para la transmisión de la identidad regional otorgan una funcionalidad sustancial a la difusión y promoción de dichos valores burgueses portadores de una nueva “modernidad”, un nuevo espíritu creador y modificador de una sociedad en tránsito. El espíritu burgués comprendía un conjunto de facultades psíquicas que con capacidad de intervención en economía, portadoras de inteligencia, de rasgos de carácter, de juicios de valor conformaban un universo capaz de influir sobre actitudes y conductas. Por valores burgueses entendemos la defensa y dedicación a la empresa, el mercado libre, la propiedad privada plena, la responsabilidad social y la libertad económica en un

⁴⁵⁰ NC, 11 de septiembre de 1958, pág. 1, cols. 1-4.

contexto de eliminación total de los privilegios derivados de la sociedad estamental enmarcada en un capitalismo temprano.

La propiedad, uno de los valores burgueses por excelencia, era visto por la opinión pública como uno de *“los primeros hechos sociales y quizás el más importante de todos; que es el lazo que une en recíproco interés a todos los miembros de la sociedad; la balanza que mantiene el justo equilibrio de los diferentes elementos que concurren a la formación de aquella, tiene bajo tan concepto una importancia política, que nadie puede desconocer, porque a nadie puede estar oculta desde el momento en que observe, que todas las revoluciones y cambios que han sufrido los gobiernos de los pueblos en cualquier época de la historia, vienen a reducirse en último extremo a una modificación más o menos radical de las condiciones primitivas y genéricas que determinan el régimen de la propiedad”*⁴⁵¹. Y la forma efectiva de demostrar la propiedad era su ocupación y ejercicio de dominio, y así se explican: *“Una forma primitiva, natural y sencilla de dominio, es la ocupación, porque es el único medio directo de ejercitarlo; así como la que reúne para transmitirlo iguales condiciones, es la tradición: la ocupación constante y absoluta que supone la continuidad del dominio, como la tradición material y tangible, son irrealizables en las cosas inmuebles y de aquí los diferentes medios que las leyes han empleado para suplirlas (...) / Resulta pues, que la propiedad es el único derecho independiente de actos ajenos”*⁴⁵².

Entiende que existe cierta obligación de conseguir el crecimiento de la riqueza, lo que ellos llamaron progreso y prosperidad, donde la manufactura y su comercialización tendrán una

⁴⁵¹ NC, 2 de julio de 1862, pág. 1, cols. 1-4.

⁴⁵² NC, 3 de julio de 1862, pág. 1, cols. 1-4.

posición predominante: *“España está llamada, por su situación mercantil de primer orden a convertirse tarde o temprano en una factoría inmensa, a la que concurrirán los productos; todos de las extensas y fecundas regiones en cuyo punto intermedio está enclavada. (...) / La España debe ser un gran centro mercantil, porque así lo exige su posición topográfica. (...) / La Península Ibérica está enclavada en el punto intermedio de esos dos focos inmensos de producción y consumo”*⁴⁵³. Así pues, ¿Dónde radica la riqueza de las naciones?: *“La nación más rica no es la que más posee, es la que mejor aprovecha lo que posee. / Comparemos el bienestar de los hijos de este país tan rico como el de otras naciones más pobres, pero más industriales, y notaremos la inmensa diferencia, hija de la falta de industria... / Por eso deseamos que la España sea un país industrial. (...) ¿el progreso material no conduce al moral? (...) Este eleva al hombre y le engrandece, convirtiendo el trabajo físico, rudo y penoso, en un trabajo intelectual, aumentando a lo infinito su esfera de acción (...) que se difunde prodigiosamente y por todas partes el amor al estudio y a la ciencia y que garantiza al hombre digno, inteligente y activo, un porvenir independiente y lisonjero”*⁴⁵⁴. Suscriben la creencia de la agotabilidad de los recursos naturales, que mucho tiene que ver con las teorías maltusianas y una revisión de los valores evolucionistas darwinianos y deterministas de las leyes genéticas. Y así dicen: *“De la misma manera que una madre no puede amamantar más que uno o dos hijos a la vez, la madre tierra no puede conservar la vida sino a un cierto número de sus hijos, y allí donde llega el límite de su fecundidad, allí tan solo llega el límite de la población. / La población está muy distante todavía contrayéndonos a nuestra nación, de haber llegado a su último límite; y lo estará siempre,*

⁴⁵³ NC, 5 de julio de 1863, pág. 1, cols. 1-3.

⁴⁵⁴ NC, 10 de junio de 1865, pág. 1, cols. 1-4.

porque la savia de la Naturaleza experimenta, una transfusión continua, un constante estímulo una fecundidad creciente”⁴⁵⁵.

Los cambios en la forma de entender la hegemonía, la riqueza, el desarrollo de una nación van acompañados de la incorporación de un nuevo concepto genuinamente burgués de entender el desarrollo económico: el progreso. Fue la Ilustración la que dotó a dicho concepto de esa singular significación de una hegemonía y riqueza vinculada a una dinastía o una nación; ahora, la idea de progreso se vincula a la razón, a la ciencia, a su universalidad y a la contribución de los pueblos. Se le otorga un valor superior, intangencial, inmaterial superior al valor intrínseco del dinero. Una idea de progreso que impregna de orgullo los actos del Pueblo, y como tal coadyuva a la identificación entre la consecución de ese pretendido progreso y el amor a la Patria. Dicen así:

“¿Qué ha hecho nuestra patria en el año que hoy se precipita en la profunda fosa de la eternidad? ¿Ha progresado? Sí. Marcha, como todos los pueblos, por el camino que le tiene trazado el dedo de diamante del que sembró de estrellas la cortina del firmamento. (...) España colocada como por disposición divina, al occidente de la Europa, a la entrada del Mediterráneo, que es el mar de la civilización; (...); luchó más de setecientos años por el triunfo de la cruz, símbolo del progreso y de la libertad (...). España triunfó porque luchaba por la más justa de las causas, por la causa del progreso a que Dios tiene destinada a la prole del desterrado del paraíso”. La idea de progreso se entiende en términos de una necesidad innata en el hombre y se identifica con perfección social, es decir, *“el que inventa alguna máquina para abreviar o facilitar un trabajo complicado y difícil, el que enseña una práctica ventajosa en agricultura, una*

⁴⁵⁵ NC, 28 de octubre de 1864, pág. 1, cols. 1-3.

hora en el cruzamiento de las razas de los animales útiles al hombre; ese es el promotor del progreso, es el continuador de la obra de Dios”⁴⁵⁶. A pesar de la continua laicización de la sociedad todavía aceptan una visión providencialista de la riqueza. Dios había creado el Universo; había producido a su divina sabiduría los mundos y el hombre sobre la tierra, y el engaño le privó de su felicidad y el autor de la Naturaleza le condenó al trabajo: “¡Sublime pena, hermoso castigo, divina expiación de su pecado! Perdido el bien, el hombre se halló abandonado a sus propias fuerzas. Con el trabajo y la instrucción ¿Quién sabe hasta dónde podremos llegar? La línea es infinita, recorramos de ella cuanto nos sea posible, Dios satisfizo el trabajo: Dios ordenó la instrucción: trabajemos, instruyámonos. Después... fe y esperanza”⁴⁵⁷. Junto a la idea de progreso aparece la noción de cambio, de evolución, de la posibilidad de mejorar las condiciones de vida, de ahí que tanto gobernantes como ciudadanos piensen en los “*intereses materiales*”. No se trataba solo de llevar a cabo unas mejoras concretas y puntuales, se trataba de un proceso integral estrechamente relacionado con los avances legislativos, económicos, científicos, de instrucción, etc...que habrían de sobrevenir desde el momento de la implantación de la Revolución Burguesa. Pero, para que esta mutación se produjera hacía falta una inflexión sobre la estructura territorial existente a nivel regional y local. La burguesía liberal vallisoletana para la consecución de este objetivo aglutinará en torno a este mecanismo a las fuerzas activas del municipio y de la región. Sin embargo, la situación se complica en cuanto el progreso, la búsqueda de lo nuevo, la modernidad,... han de ser defendidos de la misma manera que la tradición, costumbres y valores heredados, base de nuestra idiosincrasia que determinarán nuestra manera de ser castellana.

⁴⁵⁶ NC, 1 de octubre de 1863, pág. 1, cols. 1-5.

⁴⁵⁷ NC, 9 de octubre de 1864, pág. 1, cols. 1-3.

Junto a este, el advenimiento e implantación de renovados valores económicos burgueses vinculados a la creación y acumulación de riqueza, tales como capital y crédito, trabajo y ahorro, se instalaron en la sociedad castellana para crear unas bases económicas y sociales de proyección innovadora, racional, científica aplicada gracias a una nueva conquista: la de “Libertad”: *“La Ley de la humanidad es el progreso; el progreso es la simplificación de la ciencia: la ciencia política es dar a los hombres la mayor inteligencia, la mayor moralidad, el mayor bienestar, la mayor expansión posible. (...) la libertad es la ley natural que en la atmosfera política nace, se extiende, vive y triunfa siempre; pero la libertad deja de serlo sin la prudencia. La libertad está en razón directa de la ilustración de los pueblos; la prensa es el gran tren de la ilustración”*⁴⁵⁸. De ahí se derivan determinados posicionamientos respecto a la revalorización del trabajo, del empleo agrícola, fabril...: *“El que trabaja mal, pudiendo trabajar bien no trabaja legítimamente, no procura conservar su existencia y no puede prestar a su prójimo todos los servicios que podría prestarles a favor de un trabajo discreto y productivo. Los efectos del trabajo forman la riqueza económica y la riqueza económica es un elemento indispensable para satisfacer las necesidades humanas. (...) /. Y si la riqueza es una condición necesaria para cumplir un precepto divino, la riqueza es legítima, la riqueza es respetable”*⁴⁵⁹.

Desde el punto de vista teórico aplican los presupuestos librecambistas de base fisiocrática, y así decían: *“El gran secreto de la agricultura y de la fabricación, consiste en vender los productos, lo más barato que sea posible; pues el país que llegue a producir los géneros más baratos que los*

⁴⁵⁸ NC, 1 de septiembre de 1865, pág. 1, cols. 1-5.

⁴⁵⁹ NC, 5 de diciembre de 1866, pág. 2, cols. 1-3.

*demás de igual calidad, arruinará los otros*⁴⁶⁰. La fisiocracia en cuanto amortizadora de los presupuestos agraristas, refuta cualquier posibilidad de una base de desarrollo o “progreso” basado en la ganancia a través de las actividades especulativas, es decir, comerciales, deviniendo su especial consideración hacia la agricultura o la industria. La prensa liberal dispensará una serie de preceptos encaminados a divulgar estos conceptos donde el “Capital” es considerado el auxiliar más poderoso del trabajo para la producción de la riqueza, donde *“cuatro partes componen el precio natural del Capital a saber: prima de deterioro, prima de riesgo, prima de la privación y prima de la calidad de la industria”*. Se comenzó a legitimar el interés en las actividades crediticias, y la misma iglesia católica admitió dos circunstancias, las de *“daño naciente y lucro cesante”*, en virtud de las cuales podía el capitalista recibir una indemnización. Se entendía por daño naciente, el perjuicio que el prestamista podía recibir al desprenderse del capital, y por lucro cesante la privación de una ganancia⁴⁶¹. Se llevó a cabo una defensa del *interesse* o interés como ganancia legítima en contraposición al viejo y canónico concepto de usura. El préstamo con interés se reguló formalmente en disposiciones posteriormente incorporadas a la Novísima Recopilación de 1805⁴⁶².

⁴⁶⁰ NC, 25 de julio de 1864, pág. 1, cols. 1-5.

⁴⁶¹ NC, 1 de mayo de 1862, pág. 1, cols. 1-4.

⁴⁶² Hasta este momento la fórmula habitual para esta clase de operaciones financieras y ante la prescripción canónica del préstamo con interés, había sido el censo consignativo. En FIESTAS, A., “La doctrina de Domingo de Soro sobre el censo consignativo”, *Anuario de Historia del Derecho Español*. núm. 54 (1984), Madrid: Ministerio de Justicia; y FIESTAS, A., “El censo consignativo según la fórmula castellana del Antiguo Régimen”, *Anuario de Historia del Derecho Español*. núm. 63-64 (1993-94), Madrid: Ministerio de Justicia.

Bis. El Código de Comercio cuyo contenido abarca esencialmente las relaciones mercantiles no revistió ninguna complejidad. No obstante los impedimentos jurídicos que actuaban como cargas sobre la libre circulación; circunstancia esta última que explica porque puede ser codificado en periodos absolutistas, como realmente ocurrió en España con el primer Código de Comercio. Elaborado en 1829, en plena etapa absolutista de Fernando VII, fue admitido y respaldado por los liberales, imprimiendo un carácter superior al de 1885. RUBIO, J. (1950): *Sainz de Andino y la codificación mercantil*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Históricas; GACTO, E., “El Código de Comercio de 1885”, en GARCÍA DELGADO, J. L. (ed.) (1985): *España de la Restauración*. Madrid: Siglo XXI, págs. 401 y ss.

El hábito del ahorro, a partir de este momento, es considerado como un barómetro para medir las costumbres, la moralidad de los individuos y la sociedad. El ahorro, en efecto, se consideró como el único medio natural, la única fórmula racional, no empírica, de la emancipación del trabajo con respecto al capital. El ahorro significó trabajo, ausencia de desórdenes y de vicios, *“ideas levantadas del porvenir, amor a la familia, todos los caracteres, en fin, que distingue al hombre laborioso”*⁴⁶³. En definitiva, la posesión de dinero se vinculó no solo a una posición social, sino que llevaba consigo la consideración de integración social e iba asociado a una serie de valores sublimes más allá de una clasificación. La prensa liberal tratará de justificar y relacionar directamente crédito y ahorro, como una forma de revalorizar las actividades de préstamo, antes consideradas usura: *“El crédito (...) es la toma de posesión del tiempo que no existe, la propiedad anticipada. Bajo este punto de vista, el crédito es, la correspondencia, la simetría; el ahorro es una economía sobre el pasado, el crédito lo es sobre el porvenir. El ahorro es una contribución del trabajo anterior; el crédito es la contribución de trabajo futuro / (...) / La riqueza de un país, no es el dinero; la verdadera riqueza es la producción”*⁴⁶⁴. El crédito hace poco era la palanca del comercio; *“el comercio era a su vez la piedra angular del estado social y por consiguiente el crédito era el bello desiderátum de la felicidad moderna y la puerta del Edén feliz de la edad presente y de las edades futuras. (...) [pero] el crédito no era lo que se había dicho, que se ha consumido en vez de fomentar la riqueza pública y que ha traído la pobreza en vez de la abundancia. Testigos son de esta tristísima verdad, las mil sociedades se han hecho fiasco y aún los mismos Bancos que no han cumplido ninguno de los fines sociales a que su propia teoría*

⁴⁶³ NC, 31 de octubre de 1862, pág. 1, cols. 3-4.

⁴⁶⁴ NC, 10 enero de 1864, pág. 1, cols. 1-3.

económica los llamaba”⁴⁶⁵. Algo semejante ocurre con el ahorro: “El ahorro podrá ser un consejo o un precepto de la Economía: el consumo es una ley de la naturaleza impuesta a todo el que vive. / El ahorro es una virtud; el consumo una necesidad. (...) / Hacer que el consumo sea productivo, eficazmente productivo, es sumamente fácil para el consumidor porque no pudiendo nadie excusarse de gastar algo, aunque este algo sea solo lo más absolutamente preciso para la vida (...) / Por reproducción del consumo entendemos, el resultado de la acumulación de una parte de las economías o beneficios realizados sobre la cosa consumida⁴⁶⁶. El consumo pasa a desempeñar un papel muy importante y, por lo tanto, aplicando las leyes más sencillas en economía como la de Smith de la “oferta y la demanda”, llegan a la conclusión de que la existencia de efectivos poblaciones suponen trabajo y consumo, donde hay trabajo, hay riqueza, y donde hay consumo es preciso que haya producción, industria y comercio: “De esta suerte se eslabonan la oferta y la demanda; lo mismo de las fuerzas materiales que de las intelectuales, lo mismo de la producción que del consumo, pero como siempre resulta que el trabajo del hombre vale más que lo que cuesta su manutención, la diferencia o excedente es lo que viene a constituir la riqueza individual que acumulada forma la riqueza del país”⁴⁶⁷.

No es difícil prever la configuración de una nueva estructura social, derivada de una incipiente industrialización castellana, resultado final de la aplicación de los nuevos presupuestos sociales burgueses. Sin embargo, estos cambios van a provocar una serie de inconvenientes de los que se hará eco constantemente la opinión pública, en busca de un bienestar de las “clases menos pudientes”: “¿Es tan difícil hacer de un trabajador un buen padre de familia, un buen ciudadano,

⁴⁶⁵ NC, 13 de diciembre de 1867, pág. 2, cols. 1-5.

⁴⁶⁶ NC, 1 de febrero de 1867, pág. 2, cols. 1-5.

⁴⁶⁷ NC, 8 de agosto de 1865, pág. 1, cols. 1-3.

hombre de bien? Si una máquina centuplica el trabajo de un hombre ¿Qué importa que su salario sea doble? Haciendo su faena menos pesada y más lucrativa ¿No se contribuye doblemente a su bienestar? ¿No sale aún ganancioso el mismo propietario? ¿No cumple además con su deber? (...) la nación más rica no es la que más posee, es la que mejor aprovecha lo que posee”. / (...) / Por eso deseamos que la España sea un país industrial. (...) ¿El progreso material no conduce al moral?”⁴⁶⁸.

Serán las desigualdades sociales las que provoquen la aparición de una nueva realidad, la beneficencia ante el hecho de la mendicidad: *“Después de la crisis penosa, y por ahora irremediable, porque ha pasado y en que se halla la capital de Castilla la Vieja, llega el invierno y con el invierno la miseria y con la miseria tal vez la epidemia. Las autoridades que tanto se desvelan, el clero, los particulares, todo el que tenga una posición desahogada debe pensar en esto; (...) Con epidemia o sin ella, aconsejamos que se establezca la beneficencia domiciliaria para socorrer a las familias necesitadas para impedir que el hambre haga terminar los días de alguna familia honrada, virtuosa, pero indigente”⁴⁶⁹.* Y es que se entendía que la sociedad, y sus representantes, tenían la obligación moral de socorrer al desvalido, *“de un mundo sin recursos y sin aptitud para el trabajo”⁴⁷⁰.*

En este contexto, determinadas profesiones toman un nuevo posicionamiento en el laberinto social. Será el ejército, quien vivirá un reposicionamiento social, adoptando cierto protagonismo político. Las fuerzas armadas constituían no solo una sólida garantía para la defensa del país, sino

⁴⁶⁸ NC, 10 de junio de 1865, pág. 1, cols. 1-4.

⁴⁶⁹ NC, 10 de septiembre de 1865, pág. 2, col. 5.

⁴⁷⁰ NC, 31 de octubre de 1866, pág. 2, cols.3-4.

también para el orden interior. La opinión pública se hace eco de la politización del ejército y una lealtad siempre en entredicho, *“no ha habido sedición que no haya procurado su fuerza en la seducción del ejército”*: *“Subordinado por su esencia misma el ejército al poder público; que representa a la sociedad, adherido inseparablemente a la ley, su acción se limita a mantener el orden público, que representa a la sociedad (...) su acción se limita a mantener el orden público en el interior y la integridad e independencia de la nación en el exterior”*.

Subcapítulo Tercero

**LA DESATENCIÓN DE CASTILLA. UN NUEVO
CONCEPTO DE ADMINISTRACIÓN: EL CUNERISMO
COMO ELEMENTO ANTIPATRIOTICO. EL EFECTISMO
DE UNA OPOSICIÓN MEDIÁTICA.**

*Entendemos por Patriotismo ese sentimiento noble
que produce el amor al pueblo que nos vio nacer a la familia...*

La crítica pertinaz al gobierno y lo que él representaba y, por extensión, a la administración de los recursos estatales, su estructura y organización, demuestra su conformación como elemento diana, nuclear, hacia donde irá dirigida la crítica pertinaz, la reprobación y el reproche por parte de la prensa, estando abierta a contenidos críticos, de análisis y de interpretación, pero al mismo tiempo alejándose de cualquier exceso censurable por los recortes gubernativos. Y es que en estos momentos se produce una sensación de desatención a las demandas y necesidades castellanas y ello provocará una crítica constante al gobierno de turno que se hará desde las páginas impresas con saña, ironía, intensidad, punzamiento, sarcasmo... y es que solo habrá una idea que transmitir: “el mal gobierno”; un mal gobierno culpable de todo lo que sucede al país y... a Castilla.

El concepto de Estado viene marcado también por un nuevo concepto de gobernabilidad, y ésta por su ejecución a través de un también novedoso concepto de Administración Pública y

burocratización, y que llena de nuevos contenidos todas las instancias e instituciones desde estatales (Gobierno central), provinciales (Diputaciones), municipales (Ayuntamientos). La política formula a través de las leyes su pensamiento social; el gobierno lo desarrolla y dirige conservando el orden, la disciplina y las relaciones sociales en su justa y conveniente proporción y la administración es la que prepara, facilita y presta todos los medios para llevar a cabo la obra gubernativa. El deber de los gobiernos era el de estudiar, comprender, desarrollar y ejecutar el pensamiento dominante, es decir, de la mayoría. La administración pues se constituía como la base del orden, la fuente de la riqueza, prosperidad y bienestar de los pueblos⁴⁷¹. El gobierno provincial pasó a detentar la primera de las magistraturas en el orden civil, como representante del gobierno supremo y de la augusta persona del monarca. Se le consideró reflejo fiel del poder central y por lo tanto, a través de él, los pueblos pudieron formarse una idea de la dignidad de sus gobernantes. Fue para secundar la acción del gobierno y asegurar el acierto en las deliberaciones administrativas para lo que se crearon las diputaciones y sus consejos provinciales, estos cuerpos degeneraron como institución, desde que traspasaron los límites de sus atribuciones; unas veces, por la necesidad de suplir de algún modo las faltas del gobierno provincial y otras, por efecto del abuso erigido en derecho contra la debilidad del poder central. Las diputaciones ejerciendo atribuciones soberanas o entorpeciendo a los pueblos *“tantos males, como beneficios pudieran haber producido dirigidas por una administración sabia, justa y enérgica, que tomando la iniciativa de las cuestiones de verdadero interés público, las hubiera separado del campo de las pasiones e intereses particulares”*⁴⁷².

⁴⁷¹ NC, 15 de noviembre de 1862, pág. 1, cols. 1-4.

⁴⁷² NC 21 de noviembre de 1862, pág. 1, cols. 1-5.

Sin embargo, en estos momentos, a mediados del siglo XIX, el concepto de centralidad se identificaba con Madrid y el gobierno central que se contraponía únicamente a la municipalidad, constituyéndose ambos como los dos pivotes en los que se va a apoyar la polémica en torno a centralidad y autonomía. ¿En qué posición quedaba pues la provincia y su órgano institucional, la Diputación Provincial? Indefectiblemente actuará de bisagra, a modo de poder intermedio entre el gobierno central y la municipalidad. La base que articulaba la relación entre los poderes locales y nacionales era la propia legislación vigente y así, la unidad superior de acción y gobierno estaba solo limitada por la Constitución mientras que la municipalidad y sus delegados se encontraron con la limitación caciquil, cercana, estrecha, inoperante... contra la que se luchará hasta bien entrado el siglo XX. Por lo tanto, se le otorga y reconoce un mayor poder ejecutivo al gobierno central frente a la municipalidad, y sobre todo una mayor legitimidad: *“La unión, la fuerza nacional sostenida por una unidad superior de acción y gobierno es la primera circunstancia que debe impulsar la prosperidad del pueblo; por lo tanto, las atribuciones de las municipalidades o las de sus delegados tienen sus límites en consonancia con el ejercicio de la autoridad del Estado”*. Aun así admiten cierta complementariedad y compatibilidad de acción encaminada al único fin que es la unidad nacional dado que forman parte de una “familia común”⁴⁷³. Una familia unida por bienes materiales y de forma efectiva unida por vías de comunicación, cuya construcción se formula como un procedimiento de colaboración intermunicipal, *“que deben poner en contacto a unas localidades con otras y nunca podrán las autoridades prestar servicios más importantes que cuando concentran todos sus esfuerzos, todos sus medios de acción, a facilitar las comunicaciones que separan a las poblaciones entre sí, porque el espíritu de*

⁴⁷³ NC, 7 de noviembre de 1858, pág. 1, cols. 1-3.

*nuestros días, y las aspiraciones de todos los hombres que piensan en el porvenir, tienden a hacer una gran familia de todas las individualidades, y un solo pueblo de todos los pueblos hermanos*⁴⁷⁴. La municipalidad resulta ser el referente principal para el individuo en cuanto entienden por ésta la fuente del amor a la Patria, del Patriotismo: *“patriotismo ese sentimiento noble que produce el amor al pueblo que nos vio nacer a la familia, a la vecindad, a los objetos que nos rodean a nuestros intereses, a los intereses de nuestros vecinos, al progreso de la comunidad de intereses: sentimiento noble que nos predispone a toda clase de sacrificios por tan caros objetos; y el que no está dispuesto a sacrificarse por ellos, no es buen patriota”*⁴⁷⁵.

En la elaboración de una casuística justificativa en cuya apoyatura habrían de conjeturar sus acusaciones al gobierno central, son determinantes tres factores fundamentales. Primero, la existencia de una deuda pública y su empréstito estatal que constituyeron uno de los grandes problemas económicos del Estado y que la burguesía pretende solventar llevando a cabo distintas medidas; y es que el *“déficit se había aumentado en estos últimos cuatro años a 800 millones de reales, cifra asombrosa”*⁴⁷⁶: *“En efecto –dicen- después del arreglo de la deuda española hecho en 1849 que fue un gran paso en el orden administrativo del país, (...) el actual ministro de Hacienda se ocupa en la gran cuestión de convertir de una sola deuda todas las que hoy están representadas en los valores que son créditos públicos contra el Estado. / A cada paso oímos exclamar, como hallándose próspero nuestro país y pagando los intereses de su deuda con tanta regularidad y exactitud, las rentas no alcanzan en el mercado un cambio más alto (...) [y] es que existen una multitud de valores contra el Estado, que tiene absorbido un capital considerable*

⁴⁷⁴ NC, 4 de agosto de 1861, pág. 1, cols. 1-3.

⁴⁷⁵ NC, 19 de julio de 1860, pág. 1, cols. 1-3.

⁴⁷⁶ NC, 12 de enero de 1864, pág. 1, cols. 3-5.

*empleando en ellos en tanta cantidad, (...) y otra es la de que pesa sobre nosotros la sensible fatalidad de que tenemos cerrados a la contratación de nuestros fondos los más activos mercados de Europa*⁴⁷⁷. El problema del endeudamiento estatal fue estructural, llamado a solventarse coyunturalmente a través de soluciones de urgencia que finalmente no contribuyeron a simplificar el cuadro de la deuda ni consiguió rebajar las cargas de ésta. Y es que realmente el volumen de endeudamiento fue desmesurado. Hasta el punto de que en etapas posteriores, en 1879 la Deuda pública fue dos veces la renta nacional y 16 veces el gasto del Estado. Hubo arreglos ejecutados por Camacho, Bravo Murillo, Salaverría y Fernández Villaverde pero todos compulsivos; es decir, se impusieron a los tenedores de la deuda. Por el contrario, las restantes conversiones del siglo XIX fueron voluntarias y potestativas: aquellos tenedores que no accedían al arreglo, conservaban los títulos viejos. Ello explicó la proliferación y la amplia variedad de clases y circunstancias de endeudamiento a lo largo del siglo XIX. La continua denuncia de la situación en la prensa no sirvió de nada, de manera que el Estado se hizo completamente dependiente de los prestamistas, de arrendadores de impuestos, de los mercados financieros internacionales; de manera que, éste siguió incurriendo en bancarrotas parciales o repudios de deuda encubiertos de manera continua.

En segundo lugar, las mayores críticas irán encaminadas a desprestigiar la posición del funcionariado de la Administración llegándoles a considerar *“una especie de siervos adictos a las personas y de peor condición que los apegados al terruño de los tiempos del feudalismo. Los servidores del Estado fueron en todas las naciones civilizadas la verdadera aristocracia, como*

⁴⁷⁷ NC, 31 de octubre de 1862, pág. 1, cols. 1-3.

que en gradual escala, partiendo del centro a la circunferencia, estaba representado el saber, el mérito, la propiedad, el patriotismo, la disciplina, el orden y el buen servicio de la sociedad. Así el gobierno de nuestros monarcas mantuvo sus relaciones con el pueblo, formando con él un todo; todo en que no se nota la línea de separación ni lucha de intereses opuestos, confundidos e identificados en la idea del bien público”⁴⁷⁸. Engendraban, el gobierno y la Administración en unión, “al monstruo de la empleomanía” o el afán con que se codician empleos públicos retribuidos, que recibió el calificativo de “cáncer demoleador”⁴⁷⁹. Y es que “la situación política del país de sumo enmarañada, se agrava y complica más con el cúmulo de personas que no tienen otra industria que los destinos públicos”⁴⁸⁰.

Y en tercer lugar, la principal y nuclear situación reivindicativa devendrá de la lucha de la prensa contra el caciquismo y todo lo que éste representó, en cuanto manipulación electoral y posicionamiento de determinadas élites defensoras de sus propios intereses y en contra del bien común. De esa élite dependerá el destino del país y de ahí la importancia inequívoca de ésta. Pero ¿Quiénes representaban esa élite política? La respuesta es evidente: prohombres de política “portadores de una misión individualizada al tiempo que providencial”. Esta definición del representante castellano, induce a pensar que no está tan lejos el abandono de la providencia y la “intervención divina”, ni se ha llegado a aceptar del todo el poder ilustrado del “Hombre” como único portador de medios de transformación y actuación sobre la sociedad, acontecería pues una situación de impás, a medio camino entre el abandono de una y la aceptación incondicional de la otra: “En España sobran medios y genios para colocarla a una altura que por sus especiales

⁴⁷⁸ NC, 19 de noviembre de 1862, pág. 1, cols. 1-5.

⁴⁷⁹ NC, 19 de noviembre de 1862, pág. 1, cols. 1-5

⁴⁸⁰ NC, 20 de diciembre de 1866, pág. 1, cols. 2-5.

*circunstancias ninguna otra nación puede tener, solo para conseguirlo, formen empeño los hombres llamados a regir sus destinos, reuniendo suficiente inteligencia, deseo y constancia para marchar siempre adelante, gobernando barato para que aumente la riqueza pública*⁴⁸¹. La opinión pública liberal no cree en la honradez electoral, más bien considera que *“la libertad política de los ciudadanos en la elección de sus representantes, se falseó por el artificio, la violencia y las intrigas de los clubs tenebrosos de los partidos. La ciencia, la moralidad, el patriotismo y las virtudes, que requiere el alto carácter de legislador y padre de la patria, se suplantaron con la simple cualidad de ciudadano, y ésta se aplicó preferentemente a los jóvenes deudores o servidores que pretenden iniciarse en la carrera política, principiando por la cúspide”*. Por lo tanto, nos encontramos con una opinión pública que se manifiesta vigilante de la limpieza del proceso electoral, de la salvaguarda de la moralidad burguesa, del avance del conocimiento y todos aquellos sentimientos que implican una vinculación territorial. ¿En qué posición queda pues la masa anónima? La opinión pública transmite que ésta *“gran masa social no piensa”* ni razona; por lo tanto, el cometido de la prensa es de gran importancia para la sociedad, un alto cometido dentro la comunidad, en cuanto estimula, persuade a esta masa impersonalizada. Y pretende, por último, denunciar cualquier persuasión de que el *“pueblo es libre, feliz, civilizado, bajo el suave yugo de los partidos, en medio de la división, las luchas y las alternativas y derrotas”*⁴⁸². De esta forma, prosigue, la “sociedad” llegó a convertirse *“en patrimonio de sus enemigos que la explotan a su placer, cuando la ven huérfana y débil para resistir los ataques del interés particular: el individualismo sustituye al espíritu de nacionalidad y anticuada como preocupación ridícula, la idea del bien público, del interés general, se declaró*

⁴⁸¹ NC, 5 de octubre de 1858, pág. 1, cols. 1-4.

⁴⁸² NC, 7 de diciembre de 1862, pág. 1, cols. 1-5.

la guerra al cuerpo colectivo, viniendo a constituir el estado normal, la lucha del individuo con la sociedad entera. / He aquí la obra del gobierno ministerial, siempre despótico y arbitrario”. Solo la aplicación de aquellos presupuestos políticos, difícilmente separables de otros de carácter económico y moral vinculados a los valores burgueses permitían una transformación social hacia presupuestos evolutivos positivos, dejando atrás el determinismo y el providencialismo moderno; pues bien, estos presupuestos en principio, tan beneficiosos solo tenían un enemigo: el político. Dícese de aquel que maltrataba al ciudadano, o sea el corrupto, en definitiva, el cacique que en su arbitrariedad creará un fenómeno que será el recurso denostado que justifique cualquier fracaso; y a este fenómeno se le llamará “Caciquismo”: *“Las leyes más sabias, los decretos más meditados y las disposiciones más arregladas a la justicia, a la equidad y a la conveniencia pública, suelen ser infringidas por los mismos que las dictaron, siempre que en ello medie su interés o el de las misteriosas influencias a que se ven ordinariamente sometidos”*⁴⁸³ –dicen-; *“Que los hombres de poder a quienes no contienen las leyes de la razón del honor, ni del patriotismo, pierdan también el temor al juicio tremendo de la sociedad justamente irritada, que les pide cuenta de sus demandas y exige por ella la responsabilidad a que se hayan hecho acreedores y veréis al despotismo insolente, a la tiranía bárbara satisfacer sus caprichos con cínica imprudencia”*⁴⁸⁴.

En definitiva, todas estas circunstancias planteadas en época muy temprana, en torno a 1864, reivindicaban y preludiaban la solicitud de una descentralización del Estado pero con respecto y a partir de la municipalidad; un Estado del que depende directamente el ciudadano, que ya no es súbdito, y por lo tanto, no tiene nada que ver con el Rey, *“si en un tiempo el siervo de la gleba*

⁴⁸³ NC, 7 de diciembre de 1862, pág. 1, cols. 1-5.

⁴⁸⁴ NC, 23 de diciembre de 1862, pág. 1, cols. 1-5.

pertenecía por entero a su señor, y en tiempo de la monarquía absoluta el vasallo pertenecía al rey, en tiempo de la república el ciudadano pertenece a la patria, es decir, al Estado, al gobierno que la representaba”⁴⁸⁵; y así es como llegan a reflexionar sobre un posible cambio en la estructura territorial del Estado aunque todavía lejos de posicionamientos regionalistas, y así dicen: “es necesario descentralizar pero la palabra es tan vaga que de puro significar mucho casi no significa nada, puesto que nada se consigue en la esfera de los hombres, quizá porque son muy poco conocidos los medios de realizar una verdadera y eficaz descentralización”⁴⁸⁶; haciendo un traslado potestativo del Gobierno central al municipal.

1.- DESARROLLO DEL SENTIMIENTO DE DESATENCIÓN DE CASTILLA.

Paralelamente se va desarrollando toda una justificación de cierto sentimiento de desatención de Castilla por parte del gobierno central y así dicen: “para Castilla la Vieja, que parece un hijo desheredado por la madre patria, al considerar lo mucho que se la recarga en sus impuestos y lo poco que se la atiende en sus necesidades”⁴⁸⁷. Esta sensación de desatención, de descuido, de desinterés... vendría a justificar la emergencia de cierto anticentralismo ya que al gobierno se le identifica con la centralidad de Madrid y a la centralización del poder legislativo y ejecutivo con la causa de la situación económica que sufre Castilla: “Hemos presenciado con dolor que si bien Castilla ha correspondido generalmente a tan benéficos llamamientos; contribuyendo con sumas no despreciables en cada uno de ellos al socorro y alivio de sus compatriotas, es también desatendida cuando la tribulación y la desgracia pesa sobre ella. (...) / Apréndalo Castilla. La

⁴⁸⁵ NC, 22 de noviembre de 1864, pág. 1, cols. 1-5.

⁴⁸⁶ NC, 22 de noviembre de 1864, pág. 1, cols. 1-5.

⁴⁸⁷ NC, 21 de marzo de 1866, pág. 2, cols. 1-4.

*crisis que hoy atraviesa es una pública calamidad que no procede de sus culpas; que la han traído circunstancias extrañas e insuperables; (...) / Apréndalo Castilla, y sin separarse de los límites de la ley a la cual respeta y obedece siempre, hermánense todas sus provincias, piensen en el porvenir, y llegada la ocasión elijan por sus representantes a las personas interesadas por el país, que con independencia bastante y la ilustración necesaria, hagan conocer al gobierno nuestras necesidades y nuestros sacrificios*⁴⁸⁸. Este desinterés y descuido por los asuntos castellanos desembocará en la que ha de ser primera reivindicación efectiva de los intereses castellanos ante la negligencia de la capital. La situación de crisis total devendrá en torno a 1865, cuando Castilla toma conciencia de la importancia del papel y labor de sus representantes en Cortes, nombrados para que defiendan los intereses castellanos: *“Creemos que Castilla necesita, como el resto de España, diputados liberales; pero que en sus especiales circunstancias y en sus apremiantes necesidades, los candidatos que más se inspiren en el amor a nuestros intereses, que más se penetren de esas mismas necesidades, que sean reconocidamente independientes, que tengan buena y decidida voluntad, que solo se propongan servir a los pueblos y de ninguna manera especular con la representación de ellos, estos deben ser adoptados por los electores y estos tendrán nuestro débil apoyo*⁴⁸⁹. La primogenitura de entre otras intervenciones que veremos a lo largo de esta exposición se plasmará en el “Manifiesto progresista de 1865”, que presagia ya la revolución, a la altura de noviembre de 1865. Así hablan de la Democracia: *“Viendo próxima la revolución, los viejos partidos han avanzado o retrocedido, han contemporizado o resistido según la mayor o menor eminencia del ataque, según también la mayor y menor confianza en sus respectivas fuerzas. Así el neocatolicismo que mira siempre*

⁴⁸⁸ NC, 10 de septiembre de 1865, pág. 2, cols. 2-5.

⁴⁸⁹ NC, 18 de noviembre de 1865, pág. 1, cols. 1-3.

*hacia atrás, ha dado un paso hacia adelante con sus reticencias y sus sarcasmos revolucionarios. Narváez González nos dio una libertad de imprenta tal como no se había conocido en España; así el vicalvarismo reconoce el reino de Italia, derrama una gota de miel en la amarga copa de la esclavitud y rebaja el censo electoral a doscientos reales*⁴⁹⁰.

En definitiva, los castellanos no se sienten representados ni cobijados por sus representantes en Cortes ¿Quiénes son? Hablan de la existencia de “cuneros”, es decir de “encasillados” a la altura de 1866, de extraños a su circunscripción electoral. Ésta era la fórmula por la que se impedía a personas foráneas al distrito electoral el ejercicio de su representatividad, siendo la figura elegida, candidato generalmente en ascenso, el que demostraba interés por su circunscripción desde el posicionamiento de su nacimiento y ligazón a un determinado lugar: *“Enemigos políticos del Sr. Moyano, lo debemos declarar así lealmente (...), más que por la gloria que puede dar a Castilla, el serlo un diputado suyo, hijo de sus empobrecidos pueblos y conocedor de sus urgentes necesidades. / La cuestión de economías, repetimos, no es una cuestión política, de partido ni de gabinete: es una cuestión nacional, ansiada por el país entero y necesaria para la salvación de nuestro exhausto Tesoro. La agricultura abatida y sin propios elementos; sus frutos sin estimación y muchas veces sin venta (...); el producto de su trabajo actual, no puede cubrir las necesidades que han aumentado las leyes de desamortización, y que van a engruesar las arcas de la Hacienda; por la falta de caminos, de máquinas y de capital (...); recargada de impuestos por la excesiva contribución territorial (...). / Los diputados de Castilla, lo repetimos, lo saben así*⁴⁹¹. El hombre que represente los intereses castellanos ha de estar dotado de Patriotismo

⁴⁹⁰ NC, 1 de diciembre de 1865, pág. 1, cols. 1-4.

⁴⁹¹ NC, 20 de febrero de 1866, pág. 2, cols. 1-4.

aseguraban: “Un hombre político, cualquiera que sea el partido a que pertenezca o las doctrinas que sustente, necesita para optar a la representación del país, y a los poderes de los electores, tener moralidad, patriotismo, independencia e interés por el distrito especial cuyos sufragios pretenda.(...) / ¿Qué pueden prometerse los pueblos del diputado que carezcan de patriotismo y que miren con indiferencia, la suerte del porvenir de la nación? Sin patriotismo, atenderán más que al remedio de las necesidades públicas, a la satisfacción de las propias”⁴⁹²; y cuanto esto dicen se refieren a una persona en concreto: Claudio Moyano, como presidente y guía de los diputados por Valladolid: Reina, Arias, Rodríguez Madroño, Lirio, Esteban Collantes, Arenillas, Martínez Gurrees, Inganzo, Quiñones de León y Fernández de Cadórniga, diputados por Zamora, Valladolid, Palencia y León, que residen en Madrid⁴⁹³.

En cualquier caso, el fraude electoral se concibió como una realidad asumida y comúnmente aceptada, que inevitablemente habría de devenir en un mecanismo de consenso, de acuerdo tácito entre tendencias ideológicas, que en definitiva venían a dinamizar el quehacer de las Cortes. Los propósitos reformistas, en ocasiones cayeron en auténtica demagogia, en el peor de los casos en un anhelo irrealizable, auténtica utopía. Esta dinámica lejos de entenderse como un defecto del propio sistema, se toleraba como una imperfección pero eso no quería decir que no se criticara y se denunciara. Es más, el intento de llevar a cabo unas elecciones sin intervención gubernamental, conllevó la ocupación de su lugar por los caciques locales, que a la postre enquistaría los problemas que ya suscitaba el sistema. La situación es descrita de la siguiente manera: “es preciso que los actuales ayuntamientos, elegidos en una época de perturbación moral y política;

⁴⁹² NC, 5 de enero de 1867, pág. 2, cols. 1-3.

⁴⁹³ NC, 26 de mayo de 1868, pág. 2, cols. 1-3.

*nombrados bajo el influjo de temores que cada día se desvanecen más, sean disueltos totalmente y reemplazados por municipalidades que obedeciendo a la inspiración de pensamientos más serenos y más puros, se limiten a los fines de la ley que regula para su organización y fije sus atribuciones: es menester que los instrumentos de la administración municipal no sean escogidos por el mérito de su valimiento revolucionario, sino por sus hábitos de disciplina, por su honradez y por la disposición que demuestren para el desempeño de las modestas funciones que se les confíen*⁴⁹⁴.

En torno a 1868 se produce un auténtico enfrentamiento dialéctico entre los conceptos de centralización y descentralización. Es el cambio de un regionalismo a ultranza hacia un centralismo de base patriótica nacional lo que provoca esta situación, advenida por el propio proceso revolucionario. Sobre la centralización administrativa en torno a 1868 llegaron a señalar: *“influyen no poco el carácter de los pueblos, sus costumbres, sus tradiciones históricas y hasta su situación geográfica. / Los que afirman que no hay mejor gobierno que aquel que aglomera toda la vida política y administrativa en el centro, se olvidan que dejan inertes e ineficaces los extremos, y arrebatan toda iniciativa a los pueblos para dársela al supremo poder (...) / Los defensores de la descentralización, entre los cuales nos contamos, queremos que la extensión del poder supremo en lo referente a la parte administrativa tenga sus límites. / (...) Si en España pretendemos que llegue a modificarse el sistema centralizador, devolviendo a nuestras corporaciones populares la vida, que les pertenece de derecho (...), [tomando como referencia] el resultado de los ensayos prácticos desde 1845 (...) / (...) Y a este error debemos que en 1845*

⁴⁹⁴ NC, 24 de octubre de 1866, pág. 1, cols. 1-5.

se exagerase el principio centralizador, hasta el punto de querer sustituir a los poderes locales y de interponerse en el ejercicio de las facultades del individuo. / (...) / En la administración, como en política, existen dos sistemas encontrados (...) / El uno subordina por completo los ciudadanos a la administración; (...) El otro, por el contrario, marca los deberes de cada cual y se confía a los ciudadanos (...). El que falta a ellos incurre en las penas que la ley determina. / El primero es un sistema preventivo; el segundo es puramente represivo; aquel tiende a aumentar las atribuciones del poder central, esto es, conduce al régimen centralizador por excelencia; éste interviene, vigila y somete a la justicia, al poder judicial, las infracciones que la ley castiga”⁴⁹⁵.

Una vez iniciada la Revolución Democrática de 1868, y preconcebida una nueva configuración territorial para España distinta al reivindicado regionalismo, se difunden en la prensa vallisoletana las ideas de Alexis de Tocqueville quien fue el primero que distinguió perfectamente estas dos clases de centralización en un pasaje de su *Democracia en América* y así es divulgado por la prensa: “*las palabras centralización y descentralización no tienen en todas partes la misma significación (...) La centralización gubernamental y política está lejos de ser en las confederaciones de los Estados lo que es en las monarquías o las repúblicas unitarias. (...) / Antes de 1789, la centralización era un hecho consumado, (...) la centralización jamás ha sido impopular porque desde el principio combatió los privilegios nobiliarios, y la descentralización se produjo en nuestra historia bajo la forma feudal, es decir, con el carácter más odioso (...) / Y bien, la verdad histórica nos dice que en ninguna época la centralización ha sido impopular y*

⁴⁹⁵ NC, 21 de marzo de 1868, pág. 2, cols. 1-3.

que los mismos representantes de la escuela liberal no han comprendido la descentralización como programa”⁴⁹⁶.

Es a través de estos posicionamientos en la territorialidad del país donde se puede rastrear el grado de aburguesamiento de la sociedad, en cuanto a implantación y lucha por y para un sistema completamente distinto y antitético al implantado ya en época moderna por las monarquías autoritarias, y cuyo anclaje cronológico durante siglos es su principal valedor. No es de extrañar por lo tanto, que se pueda hacer una relectura de la Revolución del 68 en clave regionalista, en cuanto en ésta se debatieron los apoyos y justificaciones de la centralidad estatal y la descentralización regional. He aquí un manifiesto planteado por la opinión pública vallisoletana: *“Las necesidades puramente locales que siente el municipio; las más generales que experimenta la provincia; (...) suelen pasar desapercibidas, no han tenido la realización necesaria, con grave daño de las localidades, y con trascendencia a los intereses de toda la nación. Caminos vecinales y provinciales; construcciones urbanas e institutos locales se echan de menos en nuestra patria (...) Por eso pedimos la descentralización administrativa (...) / Y no se invoque la unidad acusando a la descentralización de relajadora de los vínculos nacionales, y como creadora de intereses antitéticos (...) / La verdadera unidad de las naciones consiste, como en todo buen organismo, en la asimilación de los miembros por intereses generales, superiores a todo interés de localidad; pero dejándoles la independencia necesaria para su completo desarrollo. (...) / El feudalismo, no es la descentralización. (...) / La descentralización por otra parte, produce inmensos beneficios bajo el punto de vista moral. (...) / No predicamos una quimera, sino una*

⁴⁹⁶ NC, 20 de agosto de 1963, pág. 1, cols. 1-4.

teoría ya realizada. En los Estados Unidos donde la descentralización se halla establecida con la extensión que en ningún pueblo de Europa, el municipio, el distrito y el estado se manejan por sí; sus miembros lo administran, y el interés de todos y cada uno, unido a la inspección que los jueces de paz ejercen sobre los funcionarios de la administración, hace que se multipliquen sin cesar la población y las subsistencias, sin que los terribles vaticinios de los centralizadores se realicen”⁴⁹⁷.

⁴⁹⁷ NC, 28 de abril de 1868, pág. 2, cols. 1-4.

Subcapítulo Cuarto

**ORGANIZACIÓN TERRITORIAL DE ESPAÑA A
MEDIADOS DEL SIGLO XIX. LA FORMACIÓN DE
UNA IDENTIDAD DÉBIL. EL ANTICATALANISMO
COMO FACTOR DE IDENTIDAD.**

*En Cataluña, donde se celebran hace ya cuatro años
estas fiestas literarias, una hermosa flor natural
es el primer premio que se concede...*

**1.- LA FORJA DE CASTILLA LA VIEJA Y LEÓN. LA FORMACIÓN DE UNA
IDENTIDAD DÉBIL.**

Desde nuestro punto de vista, existen tres factores fundamentales para calificar a la castellanidad como una identidad débil a lo largo de su génesis, formación y formulación (todavía no consolidación); y es que carece de representantes, es decir, de líderes a los que seguir; carece de un corpus ideológico formulado por escrito y de un Estatuto efectivo tanto desde el punto de vista teórico en cuanto formulación legislativa, como desde el punto de vista práctico, de puesta efectiva y aplicación de esa ley; su singularidad procede más de una oposición a otros modelos de identidad más fuertes, como puede ser el catalán o el vasco, es decir, como una autodefensa

contra otras regiones periféricas; carece de una problemática social que le lleve a reivindicar una formulación propia y genuina de relaciones sociales y por ende, su propio desarrollo económico; y finalmente, su puesta de parte de la centralidad y la defensa de una unidad nacional superior a la regional se traduce en la suplantación de forma intermitente de los valores regionalistas por otros de carácter patriótico nacional durante toda la centuria decimonónica y buena parte del siglo XX. Todo ello, da la sensación de cierta invisibilidad de su Regionalismo en determinados momentos, por lo que a la labor de describir y caracterizar el Regionalismo castellano se le puede otorgar cierto carácter reconstructor, de auténtica cirugía, en cuanto se percibe una forma de pertenencia en precario, que se ha formado a remolque de otras, como reacción defensiva, y que consiguió hacerse nominativa, es decir, estar asociada a un nombre, a un sustantivo que le diera significatividad, en el momento en que apareció el concepto dotado de significado y significante de “Castellanismo”, que resultó ser a la postre una experiencia temporal, ya que pronto desapareció el término y ni siquiera se utilizó en los momentos de mayor efervescencia regionalista durante la Segunda República. Se trataría pues de una identidad compartida o, si se quiere, dual, en cuanto por un lado partidaria de la descentralización empeñada en la búsqueda de la identidad castellana y su particularismo; al tiempo que defensora de la Patria y de la unidad nacional. Otra cuestión importante para completar este posicionamiento es la situación central y dominante de la cultura castellana frente a las regiones periféricas; es decir, como a través de un proceso de castellanización se evolucionó de una dimensión de hegemonía cultural hacia una dimensión de subordinación económica.

No faltan autores que han identificado el castellano como una lengua que no ofrece a Castilla los mismos rasgos definidores que sí aportan sus respectivos dialectos a otras regiones españolas como Cataluña o País Vasco o Galicia. Y en cierto modo es verdad. El carácter universal de la lengua castellana, pierde la castellanidad en cuanto se conforma como lengua de uso corriente en todo el país y gran parte de América, tornándose con otro nombre ahora “español” pero también españolizante, en cuanto tiene de carácter y tendencia expansiva, que llega en último extremo a inducir procesos de aculturación lingüística en todos los territorios donde se implanta.

Sí, es cierto que la prensa como fiel reflejo y portadora de los valores experimentales del siglo XIX demuestra y refleja cierto interés por el estudio de las lenguas, y por supuesto, por el castellano, que responde al contexto secular decimonónico en que se comenzó a indagar el origen de las lenguas vernáculas, a diseccionar los valores sintácticos y semánticos de sus formas. De todos modos, sí son conscientes de la diversidad morfológica y gramatical que adquiere el castellano en función de la instrucción o, simplemente localización geográfica, de los castellanoparlantes, y es que la variabilidad en el habla incluso dentro de la propia Castilla debía ser inmensa, tanta como comarcas, no digamos provincias. Y así dicen: *“¿Pero existe la lengua rústica o plebeya? Es indudable: hoy, con lenguas sencillas como las modernas, se encuentra entre las clases inferiores de la sociedad, a las que nada separa del contacto de las clases elevadas y que disponen de medios de educación, una lengua rústica, que es la española o la francesa, pero que difiere de éstas en puntos principales; hecho que apareció en Roma con las diferencias que nacían de una lengua difícilísima y de un pueblo que permanecía alejado de las*

clases inteligentes”⁴⁹⁸. Otro planteamiento que se hacen es cómo se extendió y cuáles fueron las causas y mecanismos de tal expansión firme y pronta y es que: “*Los vencedores aspiran a la cultura de los vencidos*”⁴⁹⁹.

Nos encontramos pues ante una historia de concienciación regional que se conforma como un elemento psicosocial fundamental en el devenir histórico, con niveles desiguales de concienciación a lo largo del siglo XIX y XX, en función de su solidaridad y concienciación o como identificación y conocimiento de las diferencias respecto a las regiones circundantes y su relación y alianza con posicionamientos centralistas. Es más, hablar de medios de transporte y comunicación es hablar de integración territorial, y por lo tanto, es de extrema trascendencia y prioridad vital facilitar las comunicaciones “*porque el espíritu de nuestros días, y las aspiraciones de todos los hombres que piensan en el porvenir, tienden a hacer una gran familia de todas las individualidades, y un solo pueblo de todos los pueblos hermanos. (...) Las provincias castellanas, y sobre todo, la de Valladolid, no tiene que envidiar nada tratándose de los medios de comunicación de primer orden. Cruzarla en diferentes sentidos las carreteras principales que conducen a la Corte, y a los puertos más importantes; y el canal*⁵⁰⁰ *por un lado, y las líneas férreas por otro, la colocan a una altura como hay pocas o quizás ninguna en España*”. No cabe duda de que la integración territorial se vio firmemente favorecida por la inversión en infraestructura viaria y ferroviaria en el solar castellano.

⁴⁹⁸ NC, 17 de septiembre de 1861, pág. 1, cols. 1-4.

⁴⁹⁹ NC, 20 de septiembre de 1861, pág. 1, cols. 1-4.

⁵⁰⁰ NC, 4 de agosto de 1861, pág. 1, cols. 1-3.

2.- LA PERIFERIZACIÓN INTERNA DEL TERRITORIO CASTELLANO. LA CAPITALIDAD DE VALLADOLID.

La tendencia generalizada de la opinión pública es la de estimular una jerarquización de las provincias y municipios castellanos, además de asignar una capitalidad castellana no reconocida institucionalmente aunque sí de facto: la de Valladolid. Cada una de las provincias castellanas adquirirá un rol a seguir en el reparto de asignaciones urbanas regionales. Sí, Valladolid va a ser la capital y va a aglutinar la mayor parte de las iniciativas regionalistas; Salamanca, León y Burgos, adquirirán unos roles participativos consignando una serie de tópicos que llegarán hasta la actualidad. En definitiva, ya en este momento se forma una red urbana jerarquizada, con Valladolid como punto central y nuclear: *“La posición topográfica que ocupa y los elementos económicos con que cuenta Valladolid, la colocan a la altura ventajosa sobre el resto de ciudades más principales de la península que desde luego debía ser envidiada de todas ellas. (...) Valladolid, sea como está llamada a ser una de las más principales y primeras capitales de nuestra envidiable Nación”*⁵⁰¹.

La opinión pública en estos momentos era consciente de las posibilidades que aportaba a mayores la capitalidad de Valladolid respecto al resto de capitales de provincia castellanas que podrían haber optado a esta situacionalidad: *“La ciudad de Valladolid, merced a los favores que el actual progreso viene dispensando a las sociedades, a los pueblos, a los individuos, acrece de día en día, se desenvuelve en su industria, en su comercio, adquiere vida más robusta, porque así lo*

⁵⁰¹ NC, 5 de septiembre de 1860, pág. 1, cols. 1-4.

dispone el espíritu, la providencia del siglo; y esta misma favorable circunstancia reclama la cooperación de un crecido número de elementos, necesarios para secundar para impeler aquel desenvolvimiento, para nutrir sin cesar esa vida que alimentan los capitales allegados, los braceros a su amparo acogidos. Y estos capitales, es decir, sus propietarios o representantes, y estos braceros y cuantos vienen a constituir la población, lo hacen confiados no tan solo en la esperanza de prosperar relativamente, sino al mismo tiempo en la de obtener el bienestar que las circunstancias especiales que la localidad debe proporcionar. ¿A quién mejor que a la autoridad local corresponde este cuidado? ¿Quién sino ella tiene la imprescindible obligación de proteger aquellos intereses, de atender al bienestar de sus patrocinados?''⁵⁰².

La periferización la encontraremos posteriormente, y serán Santander, La Rioja y Segovia la provincias que protagonizarán en distintos momentos situaciones de protesta, todavía no sedición. Hay que tener en cuenta los factores favorecedores de la capitalidad de Valladolid; en principio, su posición central en la Meseta devenía a la formación de relaciones concéntricas con el resto del territorio tanto sociales, culturales, económicas... permitiendo una dinámica de jerarquización del territorio que confluía hacia su centro, Valladolid. Su capitalidad llevaba a una creciente especialización territorial en beneficio del sistema y su capacidad de desarrollo, impidiendo un indeseable estancamiento periférico; aunque conllevaría claro está, hacia una acumulación de capital mercantil e inversión en actividades agrícolas o manufactureras.

⁵⁰² NC, 10 de noviembre de 1861, pág. 1, cols. 1-3.

3.- ORIGENES DEL ANTICATALANISMO.

La eclosión del Catalanismo, o de determinados sentimientos de pertenencia en Cataluña, en fechas tan tempranas obligó a un reajuste de sus relaciones con otras culturas hispanas forjando la búsqueda de respuestas adecuadas a ese emergente nacionalismo, una especie de introspección interna de la estructura territorial española que encontrará su justificación de esa postura excisionista. Sin embargo, este proceso de estímulo–respuesta entre Catalanismo y resto de regionalismos peninsulares, fue realmente importante en cuanto propició la producción de una doble dinámica de contagio, mimesis o contaminación, al tiempo que un rechazo o sentimiento de exclusión recíproca entre las regiones peninsulares. En este momento, el planteamiento de una primigenia cultural de carácter político, de base elitista, vinculada a la génesis del Catalanismo nos habla de cierto interés en la búsqueda de alternativas a la participación ciudadana en política; además, el sentimiento catalán o castellano iba más allá del simple encuadramiento o militancia política. Al fin y al cabo, el Regionalismo, o cualquier tipo de manifestación subnacional, venía a incorporar una alternativa a la cuestión social y a la transformación de los partidos políticos de notables o élites en partidos de masas.

Cataluña se conformaba como una región dinámica, activa y moderna y la opinión pública era conoedora de su desarrollo nacionalista desde mediados de siglo. Una casuística que justifique y apoye manifestaciones catalanistas en estas fechas hay que buscarla quizás en la creencia y consciencia de un Volkgeist propio, diferenciado –de talante más moderno pero con una mayor madurez, y por lo tanto, superior al resto de territorios peninsulares- que sostendría el discurso

nacionalista catalán. Es el sustrato espiritual y psicológico, susceptible de verificación científica, el que permite afirmar la existencia de la nación catalana⁵⁰³. Sin embargo, ahora y desde la prensa liberal vallisoletana, el anticatalanismo castellano tenía una base fundamentalmente economicista. En definitiva, se trataba de la formulación de una dialéctica binaria catalano-castellanista, un diálogo desafiante y hostil que polarizó y favoreció la diferenciación y distanciamiento cultural, social y político de Castilla respecto, no solo a Cataluña, sino también respecto al resto de regiones.

Si bien es cierto que esta relación fue ambivalente en cuanto existieron momentos de profundo enfrentamiento y coyunturas de distensión, e incluso disyuntivas episódicas de cierta empatía interregional. Lo mismo ocurrió con la sensación que se desprende de los comentarios en el periodo que nos ocupa. Por un lado, reconocían en Cataluña a un pueblo próspero y con grandes cualidades, *“el primero de España por su actividad y noble afán de saber, dispuesto a patrocinar los adelantos de las ciencias sobre la naturaleza, ha dado algún impulso a la Nación estimulando vivamente las contiguas provincias de Valencia y Aragón con su creciente prosperidad, consecuencia necesaria y legítima de su actividad y desvelos”*⁵⁰⁴; y por otro, a la región enemiga a la que enfrentarse y a la que temer, sobre todo desde el punto de vista económico.

Ya en 1862, se denota cierto afán mimético de determinadas manifestaciones culturales o ritos catalanes y así la opinión pública incentiva a las autoridades castellanas a la puesta en marcha de Juegos Florales, al modo y manera catalana, celebración que por otra parte sí terminaría

⁵⁰³ LLOBERA, J. R., “La formación de la ideología nacionalista catalana. La idea de Volkgesit como elemento definidor”, *L’avenç*. núm. 63 (IX, 1983), págs. 24-35.

⁵⁰⁴ NC, 2 de marzo de 1861, pág. 2, cols. 1-2.

sembrando raíces en Castilla, movilizandolos recursos e ilusiones hasta bien entrado el siglo XX. Los Jocs florals⁵⁰⁵ en Cataluña fueron inspiradores de muchas manifestaciones de castellanidad sobre todo a principios del siglo XX, como veremos más adelante: *“En Cataluña, donde se celebran hace ya cuatro años estas fiestas literarias, una hermosa flor natural es el primer premio que se concede, flor que ofrece el poeta laureado a una de las damas del concurso; no una medalla, ni otra cantidad, con que se acostumbra a premiarlo todo en nuestros días. Allí puede decirse que no se premia al poeta que hace versos, sino al poeta que ama, al poeta que ofrece su gloria a otra gloria, al poeta cuyas aspiraciones ni pueden satisfacerse nunca acá abajo, al poeta que no quiere, como los entes vulgares, las distinciones, sino la gloria que hincha y ensombrece. / A la Diputación, por tanto, a las corporaciones literarias, y especialmente al Ayuntamiento nos dirigimos, a fin de que, teniendo una mano protectora a la decaída literatura, creen esos certámenes o palenques literarios llamados Juegos Florales, que indudablemente harían recordar la histórica importancia de nuestra vieja Castilla”*⁵⁰⁶. Y es que el ritmo de las iniciativas catalanas, marcarán la respuesta inmediata de Castilla, no solo en cuanto a la propuesta política, sino que además beberá directamente de sus posicionamientos ideológicos transmitidos y sistematizados por escrito por sus principales valedores: Cambó, Prat de la Riba, Almirall, Pi y Margall, Antoni de Bofarull, Víctor Balaguer, etc...

⁵⁰⁵ Los juegos florales fueron instaurados el primer domingo de mayo de 1859 gracias a las iniciativas de Antoni de Bofarull y de Víctor Balaguer, con el lema “Patria, Fides, Amor”, en alusión a los tres premios ordinarios: la Flor natural o premio de honor, que se otorgaba a la mejor poesía amorosa, la Englantina de oro a la mejor poesía patriótica y la Viola d’or i argent al mejor poema religioso. El ganador de tres premios ordinarios era investido con el título de Mestre en Gai Saber.

⁵⁰⁶ NC, 16 de mayo de 1862, pág. 1, cols. 1-3.

Ya en 1864 se empieza a hablar de descentralización, y dos años más tarde en 1866 se planteaban si “¿Castilla es España?”: “¿Por qué tal diferencia? ¿Por qué ayuda a Cataluña y tanto abandono para Castilla? ¿En qué consiste la diversidad de administración? ¿Es, por fin, Castilla de España?”⁵⁰⁷. Castilla y Cataluña caminan al unísono, hasta el punto de que se ofrece una imagen de Cataluña en la que ésta también es víctima de la crisis que se está viviendo en 1866: “Barcelona, el pueblo más comerciante de la península, la capital del país más industrial y trabajador por excelencia, ha sido la primera que ha sentido los efectos de la desconfianza progresiva y es hoy víctima de las amarguras que hace tanto tiempo viene padeciendo Castilla, que se reproducirán de seguro en todas absolutamente, en todas las poblaciones de España, y de las que no se librará ciertamente la corte, ese pueblo de políticos aventureros, y de famélicos pretendientes, que domina y absorbe las fuerzas productoras del resto de la nación. (...) / ¿Cuál es el porvenir de esta nación generosa, sino da tregua a los inveterados odios de los partidos y se reconstituye potente, bajo la enseña única del pabellón español, emblema de sus no interrumpidos laureles y de sus pasadas glorias? / ¡Ah! La lucha estéril y mortal que nos viene consumiendo desde el año 37 acá concluirá con todos los elementos de nuestro común potencial que nos hará satélites de un proscrito afortunado y de una nación vecina, que nos impondrá orgullosa el terrible poder de su superioridad y nos obligará a que fuera de nuestras fronteras ayudemos obedientes los planes de su ambición ilegítima y perturbadora”⁵⁰⁸.

⁵⁰⁷ NC, 17 de mayo de 1866, pág. 2, cols. 3-4.

⁵⁰⁸ NC, 19 de mayo de 1866, pág. 2, cols. 3-5.

Subcapítulo Quinto

**DE IMPERIO A NACIÓN. UN NUEVO PAPEL PARA
ESPAÑA EN EL CONTEXTO EUROPEO. EL
ANTIAMERICANISMO.**

*Hay una cosa más santa todavía que el amor a la patria,
ésta es el amor a la verdad: la patria es de la tierra,
la verdad que viene del cielo...*

Si por algo se distingue el siglo XIX español, y castellano, fue por el largo duelo que supuso la descomposición definitiva del Imperio español. Si la escisión de la mayor parte del territorio americano en el primer cuarto del siglo XIX, no cargó de amargura las conciencias castellanas, no será así a finales de siglo. Es entonces cuando España toma conciencia de su mutación de Imperio a Nación, de un Imperio que ya se había descompuesto a comienzos de siglo, pero que fue entonces cuando, pasando a ocupar un lugar secundario, casi marginal, en el juego estratégico europeo, no le quedó más que una aceptación revulsiva, estimulante, activa e impulsora de nuevos proyectos... en definitiva, regeneradora. Ahora bien, cómo afectó esta desmembración territorial a las conciencias castellanas a mediados del siglo XIX, es lo que trataremos de explicar. Para ello, desde un nuevo posicionamiento geoestratégico a nivel europeo, Castilla adopta una actitud recreativa que trataremos de explicar en las siguientes líneas.

1.- LA REVALORIZACIÓN MORAL DE LA GUERRA. SU SIGNIFICATIVIDAD.

Uno de los mayores apoyos políticos e ideológicos de un nacionalismo doctrinario moderado fue la consecución de una política de “expediciones militares de prestigio” a mediados del siglo XIX. Está claro que dichas expediciones no respondían a ningún propósito de expansión territorial ni de designio imperialista. Se trató de típicas campañas de prestigio exterior: Conchinchina (1858-1863), México (1861-1862), anexión de Santo Domingo a la Corona de España (1861), Guerra del Pacífico (1862-1866), campaña de África (1859-1860). Es a esa necesidad de prestigio, a la que hay que unir la voluntad política de alejar a los militares de cualquier intento de intervención en política interior, convirtiéndose el belicismo en vehículo de liberación de tensiones y problemas internos de la nación entre 1858 y 1866.

España había perdido su condición imperial con la pérdida de las colonias americanas en la década de los años veinte. Sin embargo, estamos en un momento en el que todavía estaba por diseñarse una nueva concepción de las relaciones internacionales que conformarán la nueva ideología imperialista europea. Entre la década de 1820 y la de 1890, los presupuestos imperialistas actúan de forma coyuntural y todavía no están completamente definidos, es un lapsus transitorio de implantación entre ambos modelos de expansión territorial, el imperialismo de génesis ibérica y el anglosajón. Delimitar y definir la concepción imperial en España en estos momentos es muy difícil; en cuanto se instrumentalizó para la creación de un nuevo Estado burgués hispano, ahora con fronteras indefinidas –en formación-, una organización territorial indeterminada y fluctuante y, sin embargo, con la ansiedad expansionista de un estado europeo en

proceso de crecimiento económico. A este planteamiento se une el problema de un nuevo concepto de Monarquía y su identificación territorial a partir de un ya obsoleto concepto patrimonial de sus territorios. La Corona española había quedado bastante mal parada en el proceso de independencia de las colonias americanas. El concepto patrimonial de los territorios americanos quedará totalmente destruido y éste será sustituido, en sus territorios todavía anexos a la Patria, por una relación ambivalente y paternalista alejada del carácter impositivo patrimonial desarrollado por el resto de las potencias imperialistas europeas y que se terminará vinculando a una revalorización del concepto de hispanoamericanismo.

A todo ello hay que unir un nuevo concepto de “Guerra”. En Europa, después del Congreso de Viena, las *guerras intraeuropeas* se hicieron menos frecuentes, mientras las *guerras civiles intranacionales* crecieron en número, y la Revolución pasó de ser un anhelo a una realidad efectiva de ejecución constante, ininterrumpida, imparable, con una fuerza quebrantadora de antiguos cimientos como arrollada destrucción de toda ideología reaccionaria. Así la guerra, para las generaciones de la primera mitad del siglo XIX, pasó a detentar un valor moral e ideológico de posicionamiento realmente positivo en cuanto lucha de liberación nacional de un yugo exterior, de consolidación territorial interna, o como aglutinante interno, alienante de los particularismos internos de cualquier nación. Ya no se trataba de una guerra imperialista asimilada a la Casa de los Austrias, era una guerra popular, del Pueblo, que poseía ya la conciencia de estar viviendo un momento único de cambio, de estar inmerso en un proceso revolucionario, rupturista, de gran extensión en el tiempo y de consecuencias impredecibles. Los primeros conatos de esta guerra de participación popular, y de carácter eminentemente voluntario,

habría que buscarlos en la incitación por parte de las Juntas locales en 1808 a una *guerra total* en el sentido de que no se diferenciaba entre combatientes y no combatientes, que afectaba también a la población civil; era una lucha de barricadas que acompañaría a partir de este momento a todas las revueltas y revoluciones durante el siglo XIX en nuestro país; un nuevo campo de batalla en el que el Pueblo toma las armas. De hecho, la opinión pública vallisoletana traslada este “*librenos Dios de que se apague nuestro patriotismo hasta el punto de aconsejar una paz deshonrosa, cuando la dignidad o el verdadero interés nacional exijan la guerra; pero cuando no se encumbra la contienda que ha de llevarnos a ese extremo (...) desde Carlos I y Felipe V no ha habido un solo rey militar simplemente civiles príncipes*”⁵⁰⁹.

Ahora bien, ¿Cuál fue el momento bisagra entre el fin de la fundamentación ideológica colonialista y la imperialista? La toma de conciencia en Castilla debió producirse en torno a 1865, año crucial en cuanto despertará una crisis económica que en la sucesión de sus anualidades desembocará en la Revolución Democrática del 68. Lejos quedaba una España gloriosa dando paso a una España en decadencia, y así se traslada en el artículo titulado *España muerta*, en el que se denunció el abandono absoluto de una política exterior expansionista por Asia y África: “*El istmo, este trayecto que la vía férrea salva, en nueve horas, y corta en más de dos mil leguas, los viajes a la India, [sic] quedará abierto y la bandera española será sin duda la última que flote a lo largo de la Arabia, porque no se comprende el bien inmenso que produce la navegación, fuente siempre de la riqueza de los Estados; porque se olvida el valor incalculable que poseemos en la Oceanía, y se miran con desdén las empresas grandiosas que arriesgan caudales sin cuento*

⁵⁰⁹ NC, 6 de noviembre de 1864, pág. 1, cols. 1-5.

*para fecundizar la prosperidad nacional; empresas que consiguen por su importancia ventajosos convenios con el virrey de Egipto para el paso del Istmo, y en la China para el transporte de los productos del celeste imperio*⁵¹⁰. Pues bien, esta explicación que hace alusión a nuestras posesiones ultramarinas en Filipinas, nos aproximan a un cambio en el concepto de comercio y el valor de las colonias. Otra cuestión, es el valor y posicionamiento de estas colonias en la nueva organización territorial interna de España después de Ayacucho. Tanto Cuba como Filipinas eran concebidas como provincias y sentidas como hermanas: *“Las glorias del Callao –dicen- sirven aún; los valientes del Pacífico son los testimonios con que la Divina providencia recuerda al mundo, que España puede volver a ser, y que juntos hermanos sus hijos, creciendo a la sombra del orden y de las instituciones e inspirándose en un patriotismo elevado de dignidad y grandeza, pueden volver a ser los dominadores de ambos mundos y los civilizadores de regiones desconocidas”*⁵¹¹.

2.-ORIGENES DEL ANTIAMERICANISMO FINISECULAR.

Ya en 1862 se dan noticias de problemas en torno a la isla de Cuba y así la prensa describe la persecución de una goleta por el mar cerca de la antillana: *“¿Cuál es el delito? Violación patente de territorio. La brutal conducta de los comandantes de los buques agresores es contraria a las prescripciones del derecho internacional, porque en el límite de nuestras aguas no han podido ejercer ese acto de vandálica piratería, hallándose reconocida nuestra neutralidad en la lucha sangrienta que sostienen los ya desunidos Estados de la antigua e histórica Unión*

⁵¹⁰ NC, 25 de mayo de 1865, pág. 1, cols. 1-4.

⁵¹¹ NC, 1 de julio de 1866, pág. 2, cols. 2-4.

angloamericana. (...) Esta inviolabilidad que es mutua, se encuentra reconocida por todas las naciones civilizadas, está consignada en los tratados en los autores que sirven de autoridad; este principio moderador de las buenas relaciones internacionales, está así mismo consignado en el artículo 6º del tratado de 1793 entre España y Estados Unidos de América, y en el cual se expresa claramente, que se contrae el mutuo compromiso de proteger a los buques que naveguen en los mares jurisdiccionales respectivos y de emplear todo esfuerzo para restituir a sus dueños los buques apresados en dicha jurisdicción, estén o no en guerra con la Potencia a que pertenezcan los aprehensores”⁵¹². No faltan tampoco descripciones peyorativas respecto a las relaciones internas norteamericanas, a las que se tilda de piratas, de trasgredir el todavía en ciernes derecho internacional, de vivir prácticamente en estado salvaje: “El que conozca como nosotros, las costumbres de aquel pueblo, el que sepa cómo se destrozan mutuamente en el ingente Mississipi por cuestiones de vanidad, de amor propio, de ira, de cálculo mercantil, el que conozca la sórdida avaricia de un pueblo protestante, que haya navegado en buques norteamericanos, el que conozca el insolente orgullo de los que se proclaman la primera nación del mundo, no extrañará el brutal suceso ocurrido en las aguas cubanas. En aquel país, todo, absolutamente todo, es diferente al nuestro; porque ni la religión ejerce la influencia moderadora del catolicismo, ni las aspiraciones de los habitantes con las nuestras, ni el clima ni los alimentos, los instintos y el modo de ser y vivir, fisiológicamente considerado, es como en los países meridionales”⁵¹³. Estas interjecciones en la prensa nos llevan a la siguiente conclusión; y es que el antiamericanismo empezó a fraguarse mucho antes de que se presentara la cuestión cubana en torno a 1895; estaríamos hablando de al menos tres décadas antes. Como apoyatura de

⁵¹² NC, 18 de noviembre de 1862, pág. 1, cols. 1-5.

⁵¹³ NC, 18 de noviembre de 1862, pág. 1, cols. 1-5.

sus protestas y crónicas sobre la problemática del comercio ultramarino, citan la Cédula de 17 de diciembre de 1760 y Real Decreto de 3 de mayo de 1830⁵¹⁴, lo que nos anuncia un conocimiento exacto de la legislación vigente; algo que no podemos observar en otros momentos posteriores donde se mezclan realidad y ficción, mentira y suposición.

3.- LA IDEOLOGIA IBERISTA EN CASTILLA LA VIEJA Y LEÓN.

Si para el liberalismo moderado el Nacionalismo tenía un componente retrospectivo de exaltación de viejas glorias; para el liberalismo progresista anticipaba una tendencia utópica e imaginativa de éste; ambos se manifestaban en clara consonancia con los valores de la pasada Revolución europea de 1848, que había dejado en España un intento fracasado de sublevación contra el gobierno de Narváez por parte de elementos liberales progresistas, y que tuvo como repercusiones, la escisión de los progresistas y la fundación del Partido Demócrata, y la consecución, 6 años después, de la Revolución de 1854. Pues bien, los caracteres que definen este optimismo proyectivo de los progresistas son: primero, la afirmación municipalista contra la centralización, buscando las raíces históricas de su afirmación en las Cortes medievales y en las Comunidades; segundo, la defensa de la soberanía sin limitación de ningún tipo (sufragio universal); y finalmente, una España que incluye a Portugal en una visión conjunta de futuro. Para Portugal la pérdida de Brasil en 1822, introdujo un elemento de reflexión en la conciencia intelectual portuguesa en torno a una situación nacional de cierta similitud con la española. Desde

⁵¹⁴ Real Cédula de 17 de diciembre de 1760, por la que el Estado ejerce plena soberanía sobre el mar territorial, en torno a 6 millas a partir de la línea de bajamar.

Bis. Ley Penal sobre los delitos de fraude entre la Real Hacienda de 3 de mayo de 1830. Consta de 207 artículos y 5 títulos. Trataba sobre la introducción en territorio español de géneros extranjeros o coloniales, sin haber hecho el portador declaración de primera aduana, con las guías correspondientes, con los sellos y marchamos de la Real aduana.

la perspectiva de los autores españoles, éstos prefieren ver un Portugal que se debatió entre su condición europea y su condición peninsular; sin embargo, la opinión pública portuguesa prácticamente vivió a espaldas de España; su nivel de desarrollo columnista y de opinión no alcanzó nunca al español y sus contenidos no incluían ningún tipo de mención a nuestro país⁵¹⁵.

El afianzamiento del deseado mito de una Península unida, tuvo en la opinión pública vallisoletana una reseñable acogida. La continuidad geográfica de ambas naciones, portuguesa y española, y por lo tanto, el contacto físico y la comunicación entre los naturales de la una y de la otra parte de la frontera, se veía como resueltamente necesaria, práctica e ineludible, y por lo tanto, la unión de sus fronteras y la proximidad de sus principales plazas mercantiles, se constituían en circunstancias que por sí solas eran bastantes para demostrar las inmensas ventajas que habrían de reportar recíprocamente la unión de sus intereses; eso sin contar, con la proyección histórica de la pertenencia del Reino de Portugal al de Castilla hasta la derrota de Aljubarrota de 14 de agosto de 1385. Del mismo modo, demostraban el beneficioso auxilio “de y a” Portugal, si se tenía en cuenta la posición de los demás “Pueblos” como Inglaterra y Francia. A las relaciones humanas y estratégicas, se unían, como no, las económicas, y así decían: *“tanto más veríamos realizarse este ideal de la razón cuanto que el comercio portugués recibiendo de nuestros mercados los géneros más necesarios para su consumo nos daría en cambio otros productos propios de su comercio como los tejidos de algodón ingleses, el café, el té y otros frutos coloniales y aun algunas de sus manufacturas indígenas, que aun cuando no es grande*

⁵¹⁵ En 1854, se publicó en Oporto el libro *Federação Ibérica*, que contenía el interesante “Proyecto de bases para la constitución federal de los Estados Unidos de Iberia” como una República Federal formada por varios Estados con capital en Lisboa. MIRANDA TORRES, David (2010): *La imagen exterior de España tal como España la ve*. Madrid: Universidad Complutense de Madrid. (Tesis doctoral inédita).

escala, se elaboran con bastante perfección". El fin de las fronteras hispano-lusitanas, supondrían un beneficio moral y económico para el Estado en cuanto se detraerían los costes destinados a material y personal de infinidad de aduanas, a una gran parte de resguardos, carabineros, etc... Castilla tendría en el establecimiento y consolidación de las bases económicas un papel fundamental en cuanto *"si Portugal necesita (y sabido es que especialmente en algunas de sus provincias es la principal necesidad) granos, Extremadura y Castilla, las provincias más productoras de cereales de España, pueden facilitarlos con abundancia y sin apenas gastos en los transportes (...). La Península toda, vendría a formar un solo pueblo, y unidas sus fronteras constituiría una potencia de primer orden. / Si Portugal cuenta para su comercio con el continente europeo y con Ultramar, con los puertos de Lisboa y su Oporto en el sistema de la unión, podría disponer a la par, de todos nuestros puertos del Mediterráneo y del Atlántico y cada una de sus provincias, cada cual de sus poblaciones escoger para su comunicación aquel o aquellos que mejor sirvieran a sus intereses propios*". La posición de Portugal en el sistema estratégico-militar europeo también mereció algún comentario: *"Que se nos diga ahora si no sería para Portugal preferible una situación semejante a la tutela que hoy está sufriendo de Gran Bretaña, de quien viene a ser una especie de sumiso servidor por fuerza y de balde, expuesto siempre a las consecuencias del mal humor o del spleen de su poderoso dueño"*⁵¹⁶.

En fin, el Iberismo era deseado, no solamente por Castilla, sino también por las regiones periféricas y se constituyó como una de las reivindicaciones del Nacionalismo catalán, y pasaría como uno de los principales presupuestos ideológicos justificándose en clave de necesidad de una

⁵¹⁶ NC, 13 de junio de 1860 pág. 1, cols. 1-4.

Península unificada donde Castilla perdiera su predominio, en favor de la periferia a la que, ahora, se uniría también Portugal. Esta idea sugería asimismo el carácter eventual, no esencialista, de la unión de las coronas aragonesa y castellana. Lo que facilitaba la comprensión de la especificidad catalana y dejaba abierta la posibilidad del desarrollo de un hipotético proceso de independencia⁵¹⁷. No faltarán todo tipo de comentarios, prácticamente diarios, a la posibilidad de unión de ambos territorios y las posibilidades económicas que de esta pretendida unión se derivarían: *“Hay una cosa más santa todavía que el amor a la patria, esta es el amor a la verdad: la patria es de la tierra, la verdad [que] viene del cielo. / Portugal estaba cansado de sufrir nuestro yugo; y no solo se le obligaba a ser víctima, sino que se le quería hacer verdugo de los catalanes que se habían sublevado en 1640. (...) / La cuestión más interesante ahora es averiguar si es conveniente la reincorporación, y en el caso afirmativo, cuál sería el medio más fácil y más acertado para realizarla. / Antes de ahora hemos opinado por la formación de grandes nacionalidades de las razas latinas, que pudieran hacer frente en las eventualidades del porvenir a la invasión de las razas eslavas. En efecto, (...) Este agente, este elemento, es el comercio que se ha hecho y de dos poderosos vasallos: el vapor y la electricidad, los caminos de hierro y el telégrafo. Una vía férrea entre España y Portugal es la unión de dos manos amigas que se unen, que se estrechan después de una larga ausencia: dos viajeros que vuelven a encontrarse en su camino y cambian palabras de afección”*⁵¹⁸.

⁵¹⁷AURELL, Jaume, “La formación del imaginario histórico catalán, de la Renaixença al noucentisme (1830-1930)”, *Historia Contemporánea*. núm. 22 (2001), págs. 257-288, págs. 276-277.

⁵¹⁸NC, 15 de octubre de 1863, pág. 1, cols. 1-4.

En el momento de una de las sublevaciones del general Prim⁵¹⁹, la de 1863, Portugal se convierte en la prensa en su gran protagonista y así dicen: “*Se trata nada menos que de arrebatarnos nuestra nacionalidad, de inutilizar el fruto de la sangre que nuestros mayores derramaron para conquistar la independencia. / Ignoramos cual será el resultado de las tentativas ibéricas; más sea el que quiera, la responsabilidad de los que en ella tomen parte siempre queda la misma [sic]. / Son reos de lesa nacionalidad todos los portugueses o los que se apellidan tales, que más o menos directamente hayan contribuido al proyecto ibérico. / Son reos, y el pueblo portugués no puede mirar con indiferencia el litigio en que se trata de su nacionalidad. / Felizmente está unánime la gran mayoría de los portugueses. / Todo el que tenga sangre portuguesa y no haya degenerado, puede perder la vida en el campo de batalla, más no alargará las manos para recibir los hierros que de mucho atrás se le están preparando... (...) Si la rebelión de Aranjuez hubiera tenido mejor éxito, no fallaría entre nosotros a la hora presente quien hubiese arrojado la máscara. / La prudencia revolucionaria no lo ha permitido. / Mas puede con todo, disfrazarse lo que no hay máscara que lo desfigure a los ojos del pueblo. / Y no solo se pretende herir de muerte a nuestra nacionalidad, sino que llega la osadía hasta el punto de amenazarnos en lo que tenemos como más respetable y sagrado, en nuestras creencias religiosas*”⁵²⁰.

⁵¹⁹ La reintegración de Prim al Partido Progresista no fue fácil a causa de las reticencias que despertaba especialmente entre las bases del partido. Fue clave el apoyo que le prestó Pascual Madoz, uno de los hombres fuertes del partido y líder indiscutible del mismo en Cataluña. Aunque el partido progresista afirmó al principio que el “retraimiento” no significaba salirse del sistema, en la primavera de 1864 se pasó a la vía insurreccional que protagonizó el general Prim gracias a sus contactos en el ejército y al prestigio que mantenía dentro de él. Se preparó un golpe para el 6 de junio de 1864 pero una delación lo impidió. Un nuevo intento dos meses después también se frustró por la retirada del coronel al mando del regimiento de Saboya. Enterado el gobierno de estas conspiraciones invitó a Prim a salir de España, y como se negó le fue asignada residencia en Oviedo, si bien pudo regresar poco después porque el nuevo gobierno de Narváez dictó una amnistía.

⁵²⁰ NC, 18 de enero de 1865, pág. 1, cols. 4-5.

4.- HISPANOAMÉRICA, UN TERRITORIO IDEALIZADO. LAS ANTILLAS EN LAS CONCIENCIAS CASTELLANAS.

A la altura de 1824, al independizarse los países americanos, a nadie le dolió España; no solo no queda rastro en el papel impreso de ningún sentimiento de protesta o de identificación, abandono o quebranto, ni siquiera en la literatura de la época podemos rastrear las consecuencias de este declive, de esa amputación; no existió conciencia de menoscabo o detrimento que la altura de las circunstancias exigía, más bien se vivió como algo irremediable, ya sobrevenido y aceptado; sin embargo, en torno a 1898, cuando se perdieron Cuba, Puerto Rico y Filipinas, se produjo una gran quiebra del sentimiento nacional; es más, si tomáramos como referencia la primera y la última constitución española; entre la Constitución de 1812 y la de 1978, sin especificar fronteras territoriales, la nación española como “idea de España”, vivió en torno al 98 un auténtico trauma, mitificado posteriormente, tanto desde el punto de vista político, económico, o ideológico. Esta desintegración del Imperio español hace de América un territorio idealizado.

Ahora bien, no está de más determinar el origen de la ideología hispanoamericana. El hispanoamericanismo se puede retrotraer a los posicionamientos, no tanto por parte de España, como por parte de las nuevas repúblicas americanas recién formadas. El legado ideológico liberal español ayudó a la formación de una mentalidad que aglutinaba sus aspiraciones para crear un sistema americano aceptando su tradicional vinculación con la Península de base reconciliadora entre España y América, una especie de “Commonwealth española”. Entre los

hispanoamericanos, Vicente Rocafuerte⁵²¹ representó el prototipo de dicha actitud. Un espíritu conciliador que duró hasta el momento en que los países sudamericanos comenzaron a establecer lazos mediante la firma de tratados bilaterales, produciéndose la convocatoria de dos congresos internacionales, uno en Panamá y otro en Tacubaya, con la finalidad de construir la unidad hispanoamericana. Este proyecto finalmente quedó olvidado hasta que a finales del siglo, el proyecto del hispanoamericanismo se tornó panamericanismo, y su consecución fue liderada por Estados Unidos.

A la altura de 1862 se publicó en la prensa liberal vallisoletana un extracto de un artículo publicado el mes de diciembre pasado en el Noticioso de Guatemala, *“referente a la raza española en América y sobre el que llamamos la atención de nuestros lectores, por juzgarles en extremo interesante en la actualidad”* dicen (se lo inventan): *“Los españoles serán siempre, como nosotros, algo menos extranjeros, como quiera que nos une íntimamente la identidad de idioma, de religión y de costumbres, y aún algo más que eso los vínculos de sangre, y también en alguna parte ciertas glorias y padecimientos que podemos llamar comunes. (...) / Porque ciertamente creemos deber grandes beneficios a los españoles, a quienes en justicia, no pueden ocuparse de ciertos errores cometidos en el gobierno de estos pueblos. (...) / Tampoco puede atribuirse a otra causa que a la falta de conocimientos propios, la injerencia limitada que suele darse a algunos españoles en los negocios públicos; cuando no se hace sentir esa falta se les ocupa en ellos con toda preferencia; lo cual demuestra bien claro nuestro espíritu de adhesión hacia esos hijos de la*

⁵²¹ Vicente Rocafuerte, (1783-1847). Presidente de la República de Ecuador entre 1835 y 1839. Tras su mandato fue gobernador de Guayaquil, conformó la convención nacional que redactó la Constitución de 1843, y participó en varias conspiraciones contra Flores, en especial para la Revolución marquista de 1845. Después de la caída definitiva del floreanismo, fue nombrado como representante del Ecuador en varios países sudamericanos.

*bella Península, que también llamamos un día patria. (...) / Por esta misma razón, como también por afinidad de raza, vemos siempre con placer y orgullo la noble marcha que ha emprendido la España en la empresa de rehabilitar su pasada grandeza, (...) Y bajo tales convicciones, esperamos que desaparezcan pronto las dificultades que hasta ahora han hecho imposible la realización de un tratado con esta República y algunas otras de Centro-América, sobre el reconocimiento de nuestra independencia”*⁵²². En cualquier caso, uno de los problemas de las nuevas repúblicas en el concierto internacional fue durante la primera mitad del siglo XIX, el reconocimiento de su independencia y la conformación de un cuerpo diplomático de nuevo cuño, marginal respecto al funcionariado proespañol, que concurriera en sus relaciones internacionales y política diplomática.

En cualquier caso, tardaron años en consignar a América como problema. En torno a 1862, se participaba en la prensa por primera vez el problema migratorio ultramarino y sus consecuencias económicas y sociales en España: *“La falta de una industria próspera y floreciente en el país, y la facilidad con que, por otra parte, se provisionaban grandes fortunas al otro lado del Atlántico, hicieron de la Península española una nación de mendigos y aventureros sin amor al trabajo, (...) / Mientras un número inmenso de españoles atravesaban los mares tras ficticios tesoros, esparciéndose por las distintas regiones del Nuevo Mundo (...). España se llenaba de mendigos asquerosos que, abandonando a su vez los trabajos del taller o el campo, se agolpaban a las puertas de los conventos (...). / Un estado semejante no podía menos de producir amargos resultados, contribuyendo a modificar el carácter nacional en el sentido menos favorable al*

⁵²² NC, 29 de junio de 1862, pág. 1, cols. 1-4.

ejercicio de la actividad y del trabajo. Los hábitos de indolencia, de ociosidad y de apatía se transmitían de una generación a otra (...) / Pero llegó el día que nuestras ricas posesiones de América se emanciparan de su antigua metrópoli, erigiéndose en Estados independientes; y poco después se cerraron los conventos, donde la indigencia voluntaria, confundándose con la verdadera miseria, explotaba los dones de la caridad cristiana en favor de lo que hay de más contrario al espíritu del Evangelio, ociosidad y vicio”⁵²³. A lo largo de casi un siglo, América se convertirá en lugar de provisión, territorio inmigratorio, desde donde se establecerá un nuevo flujo en las relaciones a ambos lados del Atlántico, sobre todo a partir de la pérdida de Cuba y Puerto Rico. Donde antes España encontraba una barrera hostil, con el paso de siglo, se conformará una nueva relación ambivalente, de reconocimiento, que conllevará un traslado poblacional de la antigua metrópoli hacia las antiguas colonias.

4.1.- LAS ANTILLAS EN LAS CONCIENCIAS CASTELLANAS. LA PÉRDIDA DE SANTO DOMINGO.

A la altura de 1865, se planteó la necesidad de una reforma global de la administración en las posesiones ultramarinas restantes de la escisión de 1824. Otra cuestión es que no se tuviera conciencia, a estas alturas, de que estos territorios eran posesiones ultramarinas residuales de un Imperio y no provincias españolas, y los interrogantes que se abren desde la prensa son bastante acertados en su planteamiento: “1º *¿Deben preceder las reformas administrativas y económicas a las políticas, o pueden realizarse unas y otras a la vez, o deben las reformas políticas preceder a*

⁵²³ NC, 24 de agosto de 1867, pág. 1, cols. 1-4.

las económicas y administrativas?. 2º ¿Es preferible el sistema de asimilación de las Provincias de Ultramar a las peninsulares, extendiendo a aquellas la Constitución y las leyes vigentes en España. O es más atinado, cumpliendo la promesa consignada en el art. 80 de la Constitución, establecer el régimen especial, formando leyes privativas para las Provincias ultramarinas? 3º Adoptado el sistema de las leyes especiales ¿han de vivir nuestras Provincias de Ultramar con Asambleas legislativas especiales y propias o han de ser sus diputados miembros integrantes de las Cortes generales del reino?”⁵²⁴. La opinión pública liberal no es partidaria de la asimilación absoluta y aboga por un régimen especial; “porque no existe identidad ni siquiera semejanza entre las costumbres de aquellas Islas y las de la Península. Entre la propiedad y otras bases del orden social en Cuba y las leyes civiles que la rigen en España hay esenciales diferencias; entre la condición de las poblaciones cubanas y las de la Península las hay también y son asimismo desemejantes el comercio y la industria cubanos y el comercio y la industria peninsulares en sus medios y en sus fines”⁵²⁵. En definitiva, se tenía la sensación de tener más diferencias que elementos comunes; de que estas diferencias habrían de ser insalvables y que su perdurabilidad era lo que otorgaba carácter y hecho diferencial a estos dos territorios.

Al fin y al cabo entre 1858 y 1865, España vivió la amputación de uno de sus territorios más queridos, Santo Domingo⁵²⁶. Un hecho, que prácticamente pasó desapercibido en la prensa liberal, pero cuyo silencio resulta tan expresivo como lo hubiera sido su denuncia diaria. Una sublevación que se legitimó en el derecho a la resistencia a un poder considerado ilegítimo, que no respetó la voluntad soberana del pueblo en su autodefensa frente a las leyes españolas

⁵²⁴ NC, 2 de septiembre de 1865, pág. 1, cols. 1-5.

⁵²⁵ NC, 2 de septiembre de 1865, pág. 2, cols. 1-3.

⁵²⁶ ALCÁZAR SEGURA, Agustín (2010): *La anexión y guerra de Santo Domingo*. León: CSED editorial.

consideradas opresivas. Toda esta justificación jurídica y patriótica se concretó en agravios, de los cuales llegaron noticias a las autoridades españolas. Todos ellos revelan un descuido en la satisfacción de las reclamaciones consideradas justas procedentes de aquellos dominicanos. Incluso la insurrección de 1862 pudo ser vista como un complot, en el cual dominicanos y haitianos se aliaron, unos para expulsar a España y otros para derrocar al presidente Geffrard⁵²⁷. A la altura de 1865 la independencia de las colonias y la reactivación de la política nacional en los últimos territorios conservados era vista en los siguientes términos: *“Díctense leyes especiales que toquen a la organización de los ayuntamientos, a la existencia de las Diputaciones, regrese a aquellos y a éstas el conocimiento y resolución de lo que privativamente concierna a los municipios y a las provincias, publíquense leyes que definan y regulen la libertad de imprenta, promúlguese la ley electoral acomodada a las costumbres y al modo de ser de aquellas comarcas, pero la facultad legislativa, la representación en Cortes de aquellas Islas sea parte integrante de la legislación general, de las Cortes generales del reino. (...) El principio de nacionalidad, la idea de la unidad nacional, que son el alma y el agente primero de la vida de los pueblos, no consienten esas semifederaciones que no son más que una momentánea estación, en que se detiene la carrera de las colonias para llegar a la independencia”*⁵²⁸. Importan estos territorios en cuanto son presentados como dominios directos de la Corona de Castilla, no de España; y así la Guerra de Restauración en Santo Domingo entre nacionalistas dominicanos y España, terminó con la victoria dominicana y la retirada de las fuerzas españolas del país. En este conflicto el gobierno presentó el problema de Santo Domingo como una guerra de conquista:

⁵²⁷ Fabre Geffrard, (1806-1878). Político y militar haitiano. Se sublevó contra el monarca en 1858 y en 1859 fue proclamado presidente vitalicio de Haití, en cuyo cargo permaneció hasta 1867. Durante su gobierno experimentó una gran prosperidad económica como consecuencia de la Guerra de Secesión norteamericana, iniciándose los cultivos de algodón en el país.

⁵²⁸ NC, 1 de septiembre de 1865, pág. 2, cols. 1-3.

“Lástima y error sería renunciar sin necesidad al fruto de tantos sacrificios hechos por la nación y por su ejército (...) dejar en estas condiciones de pacificar la isla y someterla a los sublevados, sería confesar al mundo que somos impotentes para vender en esa clase de guerra, sentando así su precedente funesto para la conservación de nuestras Antillas”⁵²⁹.

5.- EL ENEMIGO ENGRANDECIDO: GUERRA AL IMPERIO DE MARRUECOS.

Es el único proyecto expansivo⁵³⁰ que desde el primer momento de su planteamiento tuvo visos realistas de una prolongación temporal, como así ocurrió. El proyecto se planteaba a unos niveles mucho más modestos que el resto de los presentados en el contexto europeo, y su base ideológica se encuadró en un Nacionalismo moderado entendiéndole como una continuación de la Reconquista y la culminación de una supuesta vocación o destino nacional antimusulmán, expresamente reflejado en el testamento de Isabel la Católica. Un proyecto que acabó dando lugar a una efectiva ampliación de los territorios de Ceuta y Melilla, comenzando por la Guerra de Tetuán en 1859-60 y terminando con las guerras de la primeras décadas del siglo XX y el desenlace del Desastre de Annual, que a su vez tuvieron como resultado el establecimiento de un pequeño “imperio español” en el norte de Marruecos.

⁵²⁹ NC, 20 de abril de 1865, pág. 1, cols. 1-5.

⁵³⁰ *Sobre Marruecos*: LANDA, Nicasio (2008): *La campaña de Marruecos (1859-1860)*. Madrid: Algazara; GONZÁLEZ Andradas, Rogelio (2013): *Campaña del Rif. Marruecos 1859-1927. Final de un soldado español en el monte Arruit*. León: CSED editorial; LLANA, Manuel G. y RODRÍGUEZ, Tirso (2013): *El imperio de Marruecos*. Valladolid: Maxtor; VALVERDE, José A. y VARILLAS, Benigno (2004): *Sahara, Guinea y Marruecos. Expediciones africanas*. Madrid: Quercus; GAJATE BAJO, María (2012): *Las campañas de Marruecos y la opinión pública. El ejemplo de Salamanca y su prensa (1906-1927)*. Madrid: Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado; MARTÍNEZ MILÁN, Jesús María (2003): *España en el Sahara occidental y en la zona sur del protectorado en Marruecos, 1885-1945*. Madrid: UNED.

El territorio norteafricano fue presentado por la opinión pública como un gran Imperio, y como tal, así se refieren a él, se le nombra y reconoce, en la que habría de llamarse Primera Guerra de Marruecos (1859-1860). Presentar al enemigo engrandecido como un Imperio respondía a una intencionalidad premeditada. La prensa sabía que hablar en superlativo del territorio norteafricano posicionaba una significación mayor a cualquier victoria, y en general, a la campaña española identificando las actuaciones militares y posicionando dichas campañas en el nuevo imaginario poscolonialista español. Las actitudes encaminadas a la consumación de unos movimientos expansivos adolecían de unas justificaciones trasnochadas, caducas... ancladas en presupuestos colonialistas, y alejados por tanto de los principios justificadores del Imperialismo expansionista europeo. La calificación religiosa imponía unas connotaciones anacrónicas pero todavía operativas y efectivas; en estos momentos, las justificaciones económicas no imprimían el espíritu y sentir patriótico necesario para el triunfo de la campaña norteafricana: *“la guerra no es solo política, es religiosa, es la lucha de la cruz contra la media luna, (...) se trata de una guerra que interesa a todas las clases de la nación española. (...) esta nación amalgama ha sabido probar siempre que pone muy alto su patriotismo cuando las circunstancias lo requieren (...) una guerra en que nuestros enemigos son los enemigos que por espacio de ochocientos años han entretenido una lucha de la que nos hemos contado vencedores”*⁵³¹. Marruecos tenía entidad de país, *“donde todo está por hacer, y cuya obra de regeneración y vida nos está indicado que debemos completar”*⁵³². Fue una guerra de carácter imperialista, de destino manifiesto, conforme a una misión y por supuesto, por intereses económicos de acuerdo con los principios imperialistas decimonónicos; pero nunca ocupará en el corazón de los castellanos el lugar que dejó

⁵³¹ NC, 12 de noviembre de 1959, pág. 1, cols. 1-3.

⁵³² NC, 4 de mayo de 1862, pág. 1, cols. 1-4.

Iberoamérica o Cuba. No se la llamó nunca “provincia”, nunca nos identificamos con su cultura, a la que casi considerábamos hostil a tenor de las descripciones en la prensa, nunca se consiguió un asentamiento efectivo de población y, lo que es más importante, no existió una identificación, una mezcla étnica, que fabricara un sistema racial como el hispanoamericano. En cualquier caso, la cuestión de Marruecos devendrá en un problema de tal envergadura que coadyuvará a crisis continuas de gobierno a lo largo del primer cuarto del siglo XX y será en lo consecutivo, y al margen de la cuestión americana, el principal problema internacional hasta la Segunda República Española.

6.- EL TERRITORIO IRREDENTO ESPAÑOL: GIBRALTAR.

Otra posición muy distinta fue la del territorio de Gibraltar⁵³³ que, a la altura de 1864, le movía más una cuestión de honor, que una económica o religiosa: *“Y como España no necesita nuevos territorios, solo ha de hacer la guerra por cuestiones de honor, fácil es comprender que entre éstas la primera para todo corazón español es la reconquista de Gibraltar. / Hay pues, un peligro en el aumento de nuestro poder, pero circunscrito a Inglaterra, y que su gobierno puede evitar cortando de raíz la causa”*⁵³⁴. Sería la apertura del Canal de Suez en 1869, la que dotará a Gibraltar de un valor estratégico primordial. En cualquier caso, aunque se le nombra y cita en la prensa nunca llega a constituir por sí mismo un problema susceptible de permanecer en las páginas de ésta mucho tiempo. Valga una sencilla reseña para señalar los diferentes posicionamientos entre el siglo XIX y segunda mitad del siglo XX.

⁵³³ *Sobre Gibraltar*: ALCÁZAR SEGURA, Agustín (2013): *Historia militar de Gibraltar*. León: CSED editorial.

⁵³⁴ NC, 31 de julio de 1864, pág. 1, cols. 1-4.

Subcapítulo Sexto

**LA VIA CASTELLANA HACIA EL CAPITALISMO: EL
AGRARISMO. LAS BASES ECONÓMICAS DEL
REGIONALISMO CASTELLANO. LA “CUESTIÓN
CEREALISTA” Y EL DEBATE PROTECCIONISTA.**

*Castilla cuyo suelo feraz está dando repetidas
pruebas de una riqueza sin rival...*

**1.- SOBRE LA DIFICULTAD DE DOTAR A LOS HECHOS DE UN CONCEPTO
DEFINIDOR.**

Es cierto, se nos antoja complicado y difícil dotar a este movimiento no exactamente rural, no únicamente triguero, no exactamente agrario, no únicamente castellano, de un apelativo que lo dote de una significación total y global. Quizás el termino más apropiado y calificador sería “Agrarismo” en cuanto supone la participación del campesinado en un movimiento interclasista, pero éste absorberá la defensa del agro y participará en ésta ya en fecha más avanzada, puesto que la “cuestión harinera”, o “cuestión cerealística”, o la “defensa de la espiga” fue en un primer momento monopolio de la burguesía harinera castellana, y solo en un segundo momento, ésta pretendió dar un mayor alcance a sus reivindicaciones a través del apoyo de otras clases sociales

propietarias agrarias, y así el mediano y pequeño propietario pasó a formar parte de este movimiento de demanda y reclamación de los intereses agrarios castellanos. Tampoco se le puede otorgar el calificativo de “ruralismo” en cuanto filosofía social y política que hace hincapié en la agricultura, puesto que afectó también a la manufactura harinera y además no fue tampoco un movimiento exclusivamente rural ya que, aunque las posesiones agrícolas estuvieran en un ámbito rural, la mayor parte de los grandes propietarios eran absentistas y vecinos de las principales capitales de provincia castellanas. Otra posibilidad es denominarle “agrocentrismo”, desde donde se pretende hacer una organización del agro que afecte a todos los ámbitos de la vida, algo que tampoco se pudo llevar a cabo dado que la Revolución Burguesa se mostraba como un avance de la ciudad sobre el campo, de la manufactura sobre la siembra, de la propiedad sobre otras formas de tenencia de la tierra... todo ello suponía hasta cierto punto un retroceso de las formas de vida rurales al superponerse sobre éstas, formas de vida burguesas urbanitas en ocasiones concebidas y aceptadas, pero prejuizadas como foráneas y extranjerizantes. Esta dificultad de insertar este movimiento en alguno de los paradigmas ya definidos, creados, conceptualizados y delimitados, imprimen a la vía castellana hacia el capitalismo de un carácter genuino y propio, exento de la posibilidad de cualquier generalización y con unos particularismos característicos.

Por lo tanto, la vía castellana hacia el capitalismo se caracterizó por basarse en un sector primario expansivo, conformador de un mercado interior, que implicaba cambios en la relación salarial y en las relaciones de producción. Además, la vía castellana se entendía potenciadora de las exportaciones, fundamentalmente de cereal y su harina elaborada, aunque no faltaron otros

productos como el vino. El afán exportador se convirtió en su principal demanda referencial a nivel peninsular, y vino a caracterizarla y a definirla distinguiéndola e integrándola en el debate sobre la política gubernamental arancelaria. Además, se acometió una labor incesante de mecanización del campo, asociándose a la implantación de nuevas técnicas de cultivo (regadío, rotación año y vez, sustitución del cultivo al tercio, selección de semillas, introducción de nuevos cultivos como el vino o la remolacha...), nuevas máquinas y, en general, nuevas prácticas de gestión de la mano de obra y su trabajo. Por su parte, el modelo fordista de industrialización se introdujo de forma tardía fruto de la alianza entre la burguesía terrateniente, la burguesía comercial y colonial, escasos cuadros de la burguesía industrial y el propio aparato político del Estado. Esta etapa de industrialización llevó a la concentración y centralización de capital, una progresiva proletarización de sectores amplios de la sociedad castellana y la consolidación del proceso de urbanización por la concentración de la población en espacios de trabajo creadores de sinergias dinámicas y economías de escala, gestándose una nueva norma de consumo plenamente urbana y conformándose, al mismo tiempo, un mercado crecientemente integrado a través de la comunicación de núcleos comarcales. Estos cambios llevarían inevitablemente a una nueva funcionalidad y posicionamiento de la agricultura como generadora de riqueza y prosperidad y como actividad a la que se adhiere una determinada parte de la población. La agricultura se convertirá en núcleo generador de la riqueza regional, generando los capitales necesarios para la puesta en marcha de ambas revoluciones industriales, primera y segunda, generando la materia prima a partir de la cual se realice el tránsito de la manufactura a la industria, acumulando los capitales necesarios para una efectiva inversión viaria y ferroviaria generadora de la infraestructura de transporte necesaria para la integración mercantil de la región en el contexto

peninsular, incluso con la posibilidad de generar la infraestructura necesaria para la exportación de la producción castellana.

2.- LA REFORMA AGRARIA COMO DISCUSIÓN.

La economía castellana hasta las décadas centrales del siglo XIX, 1850-1860, fue fundamentalmente agraria⁵³⁵, y su afán agrario será tal, que su lento y desigual desarrollo industrial se apoyará durante el siglo XIX en la utilización de materias primas agropecuarias de procedencia también castellana (cereales, lana, aceite...); mientras el afán fabril no llegará hasta el siglo XX, coincidiendo ya con la Segunda Revolución Industrial; es más, no faltan autores, que localizan la Revolución Industrial castellana en torno a la década de los años 60 del pasado siglo. Parece haber acuerdo generalizado entre los investigadores en aceptar el fracaso de la Revolución Industrial en España, y por extensión en Castilla, al modo y manera justificada por Jordi Nadal; sin embargo, la penetración del Capitalismo en Castilla fue peculiar y genuina. Peculiar porque el

⁵³⁵ *Sobre la agricultura en Castilla y León en el siglo XIX*: YUN CASALILLA, Bartolomé, “Mercado del cereal y burguesía en Castilla, 1750-1868”, Junta de Castilla y León (1991): *Estudios sobre el capitalismo agrario, crédito e industria en Castilla (s. XIX y XX)*. Valladolid: Junta de Castilla y León, págs. 47-76; SERRANO GARCÍA, Rafael, “La quiebra de un modelo expansivo: la crisis financiera y agrícola en Castilla (1864-1868)”, Junta de Castilla y León (1991): *Estudios sobre el capitalismo agrario, crédito e industria en Castilla (s. XIX y XX)*. Valladolid: Junta de Castilla y León, págs. 77-128; PASCUAL GETE, Hilarión, “La evolución de la agricultura medinense durante los siglos XIX y XX: de la opción capitalista al gran impulso dado al regadío”, en LORENZO SANZ, Eufemio (1986): *Historia de Medina del Campo y su tierra*. vol. III. Valladolid: Ayuntamiento de Medina del Campo, Junta de Castilla y León, Diputación Provincial de Valladolid y Caja de Ahorros Provincial de Valladolid; GARCÍA SANZ, Ángel y SANZ FERNÁNDEZ, Jesús (1996): *Reformas y políticas agrarias en la Historia de España (de la Ilustración al Primer Franquismo)*. Madrid: Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente; CARASA SOTO, Pedro, “Proyectos y fracasos del crédito agrícola institucional en la España Contemporánea”, *Revista Internacional de Ciencias Sociales*. núm. 21 (2001), Murcia: Universidad de Murcia, págs. 95-122.

Bis. *Sobre la agricultura en España en el siglo XIX*: VALLE CALZADO, Ángel Ramón del (2015): *El poder de la propiedad. Élite y desamortización en la España interior (Madrid y Castilla-La Mancha)*. Toledo: Almund; RIVERO CORREDERA, Juan (2014): *Los cambios técnicos del cultivo de cereal en España (1808-1930)*. Madrid: Ministerio de Medio Ambiente; CARRERAS, Albert (2003): *Historia económica de la España contemporánea*. Barcelona: Crítica; SABIO ALCUTÉN, Alberto (2002): *Tierra, comunal y capitalismo agrario en Aragón. Uso de los recursos naturales y campesinado en Cinco Villas, 1830-1935*. Zaragoza: Institución Fernando el Católico-Diputación Provincial de Zaragoza.

hecho de que dicha implantación se realizara a través del sector primario hizo que la liberalización de mano de obra para ser ocupada en la industria fuera lenta, hubiera carestía de productos primarios y materias primas, existiera cierta inelasticidad de la demanda de productos manufacturados, además del advenimiento de diversas crisis de superproducción cerealista sucesiva e ininterrumpida. Los orígenes del Capitalismo en España se sitúan en torno a 1854-1856, un periodo de expansión que consolidó la multiplicación de bancos emisores e introdujo la figura de las sociedades de crédito, y ciertamente así fue, viviéndose en Castilla como un momento de relativo optimismo y dinamismo económico. Pero no es objeto de esta obra profundizar en estos aspectos que ya han sido sobradamente estudiados⁵³⁶. Ahora bien, una cuestión realmente paradójica, y resolutivamente estudiable es que la primera industrialización en España viniera de la mano de sectores tradicionalmente no integrados en lo que generalmente se considera “gran industria” o industria manufacturera creadora de sinergias con capacidad de arrastrar a otras industrias o sectores económicos; sino que vino de la mano de sectores considerados menores, con una débil capacidad de demanda, de crear ese efecto de arrastre económico, como pueden ser la industria harinera, alcoholera, azúcar, chocolates, aceites... Siempre entendida la industrialización como un proceso generalizado de inversión, expansión

⁵³⁶ NADAL, Jordi (2009): *El fracaso de la Revolución industrial en España (1814-1913)*. Barcelona: Crítica-Ariel. Bis. *Sobre la industrialización en España*: GONZÁLEZ PORTILLA, Manuel (2015): *La “otra industrialización” del País Vasco. Las pequeñas y medianas ciudades: capital humano e innovación social durante la primera industrialización*. Bilbao: Universidad del País Vasco; CASALS, Vicente (2013): *Capitalismo e historia de la electrificación, 1890-1930*. Barcelona: Del Serbal; PRIETO TEJEIRO, Enrique y HARO ROMERO, Dionisio de (2004): *Las reformas monetarias en la primera mitad del siglo XIX. Una aproximación a la historia monetaria de España desde el Trienio Constitucional hasta la Ley Monetaria de 1848*. Madrid: Dykinson; ESPINO JIMÉNEZ, Francisco Miguel (2009): *Progreso frente a decadencia. Parámetros económicos de la Córdoba isabelina (1843-1868)*. Madrid: Fundación Universitaria Española; TOCA, Ángel (2005): *La introducción de la gran industria química en España. Solvay y su planta de Torrelavega (1887-1935)*. Santander: Universidad de Cantabria; GRACIA GUILLÉN, José Antonio (2001): *La industria azucarera y el sector remolachero en Navarra. Un siglo de historia*. Pamplona Gobierno de Navarra; ARENAS POSADAS, C. y PUNTAS, Antonio Florencio (1998): *Mercado y organización del trabajo en España (siglos XIX y XX)*. Sevilla: Atril 97.

comercial e implantación de adelantos tecnológicos a partir del empleo masivo de fuentes de energía de bajo coste y alto valor energético.

En cualquier caso, en el siglo XIX, siguió considerándose tan relevante la posición de la agricultura en la economía que los legisladores, plenamente conscientes del papel predominante de la agricultura, plantearon la posibilidad de redactar un Código Rural⁵³⁷, destinado a regular, en posición semejante al del Comercio, la que aún se consideraba principal fuente de riqueza, la tierra; sobre todo, porque era portadora del status personal y social por excelencia a través de la posesión individualizada de propiedad territorial, de ahí que esa posesión tendiera a hacerse plena y total. Es más, incluso a finales de 1870, Danvila⁵³⁸ vuelve de nuevo a proponer la redacción de un Código Rural; idea ésta que además de plasmar una imagen de total ruralización castellana, permanece a lo largo del siglo decimonónico como prueba fehaciente de una realidad agraria evidente. Además la imagen que se proyecta del agro castellano es bastante optimista en cuanto a productividad y calidad del producto, calificando a las harinas de Castilla de una extraordinaria calidad: “Castilla cuyo suelo feraz está dando repetidas pruebas de una riqueza sin rival”⁵³⁹.

Reforma Agraria y adaptación político-legislativa caminaron a la par en cuanto al cambio de las estructuras agrarias y su régimen de propiedad debido fundamentalmente a la aplicación de

⁵³⁷ Aunque al final ninguno de ellos prosperó por exigencias de la lógica propietaria, cuya racionalidad obligaba a considerar de manera unitaria la propiedad, tal como explícitamente reconoce el Proyecto de Código Civil español de 1821. “Pero siendo la nación agrícola en toda su superficie, entiende la Comisión que estas materias deben formar parte más noble del Código Civil”. Discurso Preliminar, pág. 11. ÁLVAREZ ALONSO, Clara, “La legitimación del sistema. Legisladores, jueces y juristas en España (1810-1870)”, *Revista de estudios políticos*. núm. 119-120 (2003), Oviedo: Universidad de Oviedo, pág. 14.

⁵³⁸ Proposición de ley sobre Código Rural que el 8 de marzo de 1878 que presentó Manuel Dánvila y Collado al Congreso. LASSO GAITE, J. F. (1970): *Crónica de la codificación española*. 4-I, Madrid: Ministerio de Justicia, págs. 95-376.

⁵³⁹ NC, 23 de noviembre de 1862, pág. 1, cols. 1-3.

medidas desamortizadoras; pero el modelo económico del Antiguo Régimen quedó prácticamente inalterado en Castilla, y fue esta circunstancia y la lentitud de la mutación de una economía eminentemente agraria a una fundamentalmente industrial, por lo que quedará completamente inhibida cualquier tipo de discusión al respecto en la prensa liberal decimonónica castellana, que basará fundamentalmente su espíritu combativo a favor de la agricultura en la defensa de un proteccionismo/liberalismo coyuntural a ultranza y una política intervencionista de precios, además de una aplicación de avances técnicos y agrotópicos, éstos de forma secundaria.

Los efectos de la Reforma Agraria en Castilla tienden a considerarse más bien limitados, a pesar del aumento en el número de propietarios entre 1797 y 1860. Sin embargo, hay que apreciar el éxito en la ejecución de una agricultura exportadora y en la consecución de un mayor dinamismo del mercado interior de trigo, todo ello justificado en que *“España era el país más fértil de Europa”*. Sin embargo, no había mucho sitio para plantear las reformas de las relaciones sociales en el mundo rural. No hay que olvidar que la desamortización, tanto civil como eclesiástica, supuso un cambio en la estructura de la propiedad, una mayor circulación en el mercado libre de dichos bienes, la posibilidad de introducir nuevas técnicas y nuevos cultivos; pasando de una agricultura dominada por las manos muertas y explotada de forma precapitalista a una agricultura de nuevo signo con una explotación más racional, productiva y enfocada a la comercialización de sus productos. En definitiva, se pasa de una agricultura atrasada y precapitalista a otra nueva, expansiva y capitalista. En general, podemos decir que a partir de la década de 1840, se benefició de un alza de precios, hecho que favoreció el desarrollo de una agricultura moderna en franca expansión.

Obviamente el impacto y consecuencias de la Revolución Agraria en Castilla se percibieron a través de la opinión pública en clave de una oposición y enfrentamiento pertinaz y continuo en contra siempre de la política mercantil y arancelaria del gobierno de turno. Las aspiraciones de la clase burguesa harinera o terrateniente no eran las mismas que las de las capas más bajas de la sociedad rural, que identificaban “libertad” con acceso a la propiedad, y a veces lo consiguieron, mediante ocupaciones de terreno más o menos legalizadas –pero ya bien entrado el siglo XX-; mas hay que aceptar que sus reivindicaciones, aspiraciones y logros alcanzaron al mundo rural de forma global y se instalaron y afianzaron en la organización territorial de Castilla, determinando sus límites físicos, organizando y jerarquizando su territorio, incentivando su economía, dinamizando sus ciudades, reivindicando un nuevo modelo de desarrollo económico, en un proceso que llegará hasta las vísperas de la Guerra Civil.

3.- ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO AGRARIO. BASES IDEOLÓGICAS: EL PROTECCIONISMO. LOS EFECTOS DE LA POLITICA ADUANERA EN CASTILLA.

Las propuestas dominantes de desarrollo agrícola consistieron en la defensa de la modernización técnica de la agricultura, el apoyo al proteccionismo/librecambismo con carácter coyuntural o circunstancial y la formulación de un mercado interior⁵⁴⁰ compacto y unificado, además de la

⁵⁴⁰ En Europa cada mercado nacional debía quedar delimitado por una línea aduanera que le confería unidad interna y coincidía con las fronteras políticas exteriores del Estado, excluyendo colonias y territorios de ultramar. Este proceso se inició al final de la Primera Guerra Carlista y finalizó en torno a 1870, tras la Reforma de Figuerola. Así, el Territorio Aduanero Nacional quedó delimitado a la España peninsular e Islas Baleares, quedando fuera Canarias, Cuba, Puerto Rico y Filipinas, además de territorios africanos. Así pues, se establecieron puntos de control de tráfico y recaudación fiscal donde el Gobierno estimó conveniente; y entre 1850 y 1860, quedaron divididas en marítimas y terrestres, y estructuradas en una serie de categorías con diferentes habilitaciones.

especialización de la producción agrícola, como ya hemos anticipado anteriormente. En concreto, se trató de limitar el cultivo de cereal a los terrenos secos fértiles y la mecanización a gran escala, lo cual venía a aceptar o admitir la conveniencia de la proletarización del mundo rural y la expulsión efectiva de mano de obra hacia otras labores industriales o de servicios, como ya hemos visto. En definitiva, el desarrollo del capitalismo agrario se apoyó en dos bases fundamentales: primera, la implantación de un nuevo marco jurídico-institucional para la actividad agraria plasmado en las medidas consiguientes a la Revolución Liberal, que se concretaron en dos medidas: libertad de aprovechamientos del suelo (Decreto de Cádiz de 8 de junio de 1813) y la transformación de la anterior propiedad territorial del Antiguo Régimen en propiedad particular, libre e incondicional, que se concretó, a su vez, en la abolición de los señoríos, desvinculación de los patrimonios territoriales de las familias –normalmente nobiliarias– que disfrutaban de mayorazgos, y en la desamortización eclesiástica y municipal. El segundo supuesto aludido fue la implantación de una política proteccionista en materia de cereales instaurada por el Decreto de las Cortes del Trienio Constitucional de 5 de agosto de 1820. El proteccionismo cerealista se va a mantener intacto a pesar del temporal debilitamiento entre el Arancel Figuerola de 1869⁵⁴¹ y el nuevo Arancel de 1891⁵⁴². En esta situación las regiones periféricas peninsulares, deficitarias en

⁵⁴¹ Sobre la base de una reforma hacendística, que permitió al Tesoro acrecentar sus ingresos, se llevó a cabo una modificación del sistema comercial español, que se plasmó en un nuevo Arancel. Estas reformas se completaron con la ordenanza de aduanas de julio de 1870 que profundizó en la liberalización del mercado interior, reduciendo la zona fiscal y librando a muchas mercancías de circular bajo guías, precintos y certificados; pero sobre todo, estableció un nuevo ordenamiento del comercio exterior.

Bis. *Arancel Laureano Figuerola*: Ley 1 de julio de 1869, Gaceta de Madrid de 2 de julio de 1869. La reforma arancelaria descansaba en el principio de que todos los productos nacionales pudieran ser exportados así como poder importar cualquier mercancía extranjera o colonial.

⁵⁴² *Real Decreto de 31 de diciembre de 1891, Gaceta de Madrid de 1 de enero de 1892*. En 1891 se aprobó un nuevo arancel con unos derechos muy elevados, buscando hacer más atractiva para Francia la firma de un tratado comercial. La no avenencia de este país convirtió en definitiva una tarifa que se pensaba provisional. A esta situación se llegó a partir de 1880 ante la necesidad de nuevos ingresos de Hacienda, las demandas de defensa arancelaria y el proceso de negociación de un nuevo acuerdo comercial con Francia; todo ello dará lugar a un nuevo giro hacia el proteccionismo. De tal forma que en 1891 se aprobó un arancel con unos derechos muy elevados, buscando hacer muy atractiva para

la producción de granos, dependieron del suministro proporcionado por las regiones excedentarias del interior, en concreto de Castilla la Vieja y León. Este proteccionismo aseguró a los productores de granos un nivel de precios alto capaz de mantener unos márgenes de beneficios estables y cuando menos sustanciosos, a pesar de que los costes de producción fueran también altos debido al estancamiento técnico y la poca inversión en maquinaria. El proteccionismo cerealista podía hacer posible, y de hecho hizo posible, esta situación en que se combinaron el estancamiento técnico con una mediocre productividad y unos elevados beneficios. En esta coyuntura, las innovaciones técnicas no fueron necesarias para asegurar un nivel aceptable de beneficios. Desde el punto de vista filosófico, no hicieron otra cosa que aplicar la tradición fisiocrática del siglo XVIII, con independencia de que ello tuviera funestas consecuencias posteriores, y cuyo espíritu se proyectó en el espíritu regeneracionista finisecular junto con las colaterales corrientes científicas empeñadas en optimizar producciones y explotaciones a través de la divulgación y enseñanza de preceptos agrícolas⁵⁴³.

Francia la firma de un tratado comercial. La no avenencia de país convirtió en definitiva una tarifa arancelaria que en principio iba a ser provisional, pero al fin y al cabo, este nuevo arancel fue en realidad una continuidad del anterior ordenamiento comercial heredado de Figuerola. A esta elevación general del arancel se añadió el establecimiento de un recargo especial sobre los artículos de renta. Éstos formaban un conjunto de bienes de consumo de elevado valor unitario, baja elasticidad de renta y difícil sustitución. Sin embargo, la mayor presión discar aumentó el riesgo de contrabando, a cuya circunstancia respondió la Administración mediante un control sobre el movimiento interior de mercancías. Especialmente los artículos coloniales, las primeras materias textiles y tejidos, para poder circular por la zona de vigilancia aduanera, compuesta por los diferentes términos municipales fronterizos, debían ir acompañados de unas guías expedidas por la Aduana de entrada.

⁵⁴³ Semejantes actuaciones se dieron en toda la Península; la más activa fue la Lliga Regionalista, catalana y conservadora, que a través de la Diputación de Barcelona y la Mancomunitat va a patrocinar la Escuela Superior de Agricultura o los Serveis Tècnics d'Agricultura (institución encomendada a la investigación agronómica). Ese es también el caso de las Diputaciones forales que impulsarán la creación de Granjas-modelos, escuelas prácticas y colegios de enseñanza agrícola en Álava, Guipúzcoa o Navarra. Mientras hay que tener presente la ausencia de una presión regionalista de tal grado en Andalucía para comprender el fracaso y escaso fruto de los proyectos de enseñanza agrícola en el sur de España. PARÍAS, María y PONCE, Julio, "Élites e instrucción agrícola en la Sevilla contemporánea (1850-1950). Notas de un proyecto de investigación", *Revista de Historia Contemporánea*. núm. 10 (2000), págs. 287- 310, pág. 300; PARIAS, M^a C.; PONCE, Julio y LUQUE, A. (1997): "Agricultura y formación agrícola de las élites. Consideraciones metodológicas", en *Fuentes y métodos para la historia rural (siglo XVIII –XX)*. IV Seminario organizado por el GHSAA. Córdoba, 1997, Córdoba: Universidad de Córdoba.

La implantación de las medidas de Reforma Agraria liberal entre 1797 y 1860, tuvieron unas importantes consecuencias de carácter social; habían hecho posible un espectacular incremento del número de propietarios que gestionaban directamente sus explotaciones con un empleo creciente de mano de obra asalariada. Además, el acceso del campesinado a la propiedad territorial fue menos intenso en aquellas comarcas de Castilla la Vieja y León donde predominaba claramente la gran propiedad con anterioridad al proceso desamortizador. Como consecuencia, el aumento del número de propietarios, junto con el hecho de que la mayor parte del patrimonio territorial de los municipios fuera privatizado, agudizó las diferencias económicas y sociales en el seno de la comunidad rural castellana. Para la implementación del Capitalismo Agrario en Castilla, las plusvalías agrarias se reinvertieron en la misma adquisición de tierras desamortizadas, operaciones de crédito usurario al mediano y pequeño campesinado para el acceso también a la propiedad -que a la larga fomentaría la concentración de la propiedad territorial-, en la industria harinera, en las acciones de las compañías ferroviarias y de instituciones bancarias, en la compra de deuda pública, en la ampliación y modernización urbanística de las ciudades castellanas y en la formación de un sistema bancario con afán expansionista por otros territorios peninsulares. En definitiva, el desarrollo del Capitalismo agrario en Castilla y León tuvo unas víctimas: el mediano y pequeño campesinado propietario y los renteros, que expulsados del medio rural se constituirán en proletariado industrial, mano de obra abundante que facilitará el proceso de industrialización castellana. La opción proteccionista como “vía regional hacia el capitalismo” servía para frenar la emigración hacia zonas periféricas. No es tendencioso imaginar quiénes resultaron más beneficiados, ya que estipulados los precios del cereal en base a sus rendimientos y costes en los páramos castellanos, la política proteccionista favorecía a los latifundios del sur, con más

rendimientos y con renta diferencial más elevada. Las inversiones industriales fueron insuficientes para atraer la mano de obra que sobraba y malvivía en los campos. Por eso a los jornaleros no les quedó más remedio que permanecer en ellos.... Hasta los años 60 del siglo XX⁵⁴⁴.

4.- CONTRIBUCIÓN DEL PROTECCIONISMO AL DESARROLLO DE LA AGRICULTURA CASTELLANA. INTERACCIÓN ESTRATÉGICA DE UNA POLÍTICA COMERCIAL ESTATAL. EL MODELO ESPAÑOL Y SU APLICACIÓN EN CASTILLA.

Tanto el gobierno español como las élites castellanas eran conscientes de los beneficios que la liberalización comercial revertía en el aumento de la eficiencia en la distribución entre los consumidores permitiendo el acceso a una mayor variedad de bienes a menor precio. Sin embargo, la política gubernamental de redistribución de riqueza se ve condicionada por el marco jurídico interior y exterior y por los grupos de presión castellanos, propietarios e industriales harineros que reivindicaban una política proteccionista que asegurase sus plusvalías. En definitiva, las élites castellanas iban en contra de la tendencia ideológica y filosófica admitida internacionalmente en este momento, a mediados de siglo XIX: el librecambismo. Las prescripciones del mundo académico no habían cambiado desde que en 1817 y así eran asumidas por la opinión pública; Ricardo, que era citado por la prensa en estos momentos, planteaba el principio de la ventaja comparativa: *“deben liberalizarse el comercio de modo unilateral*

⁵⁴⁴ GARCÍA SANZ, Ángel “Revolución liberal, proteccionismo cerealista y desarrollo del capitalismo agrario en Castilla y León en el siglo XIX”, en *Anales de Estudios Económicos y Empresariales*. núm. 2 (1987), págs. 121-146, pág. 136.

*independientemente de lo que hagan los demás estados porque las ganancias del comercio llegan a través de las importaciones y no de las exportaciones*⁵⁴⁵. Sin embargo, afirmar que la liberalización comercial era beneficiosa para el conjunto de la nación fue considerado una falacia en cuanto en términos agregados no implicaba que todos los agentes ganasen en este proceso.

Para completar estas puntualizaciones, habría que hacer alusión a cómo los académicos apuntan a la supremacía e instrumentalización de las consideraciones políticas sobre la eficiencia económica en materia comercial. La inversión en esfuerzo que supuso utilizar la prensa como medio de presión política por parte de los grupos de interés burgueses castellanos no se tradujo necesariamente en un mayor nivel de protección porque la interacción estratégica entre los distintos lobbies o grupos de presión castellanos y nacionales con su respectiva base ideológica hacían que los esfuerzos de unos se vieran anulados por los de otros. Desde este punto de vista, el gobierno debió tener menos libertad de la demandada para avanzar en el interés general o el tan perseguido “bien común”, y así se convirtió en un vehículo de transmisión de los intereses de los actores más poderosos de la sociedad, que actuaron persiguiendo su propio interés.

⁵⁴⁵ Los desarrollos teóricos que más han puesto en jaque al librecambismo son la teoría de la industria naciente propuesta por John Stuart Mill (1848) y la teoría de la política comercial estratégica, propuesta por Brander y Spencer (1983, 1985). MILL STUART, John (ed. 1951) (1848): *Principios de economía política: con algunas de sus aplicaciones a la filosofía social*. México: Fondo de Cultura Económica; BRANDER, James y SPENCER, Bárbara, “Export subsidies and international Market Share Rivalry”, en *Journal of Internacional Economics*. (1985).

Bis. El *Modelo Brander-Spencer* es un modelo económico sobre el comercio internacional, desarrollado originalmente por James Brander y Barbara Spencer a inicios de los años 1980 donde se ilustra una situación donde, bajo ciertos supuestos, un gobierno puede subsidiar a las empresas domésticas o nacionales para ayudarlas frente a la competencia de productores extranjeros y, al hacerlo, aumentar el bienestar nacional. Esta conclusión contrasta con los resultados de la mayor parte de modelos de comercio internacional, en los cuales la no intervención gubernamental es socialmente aceptada.

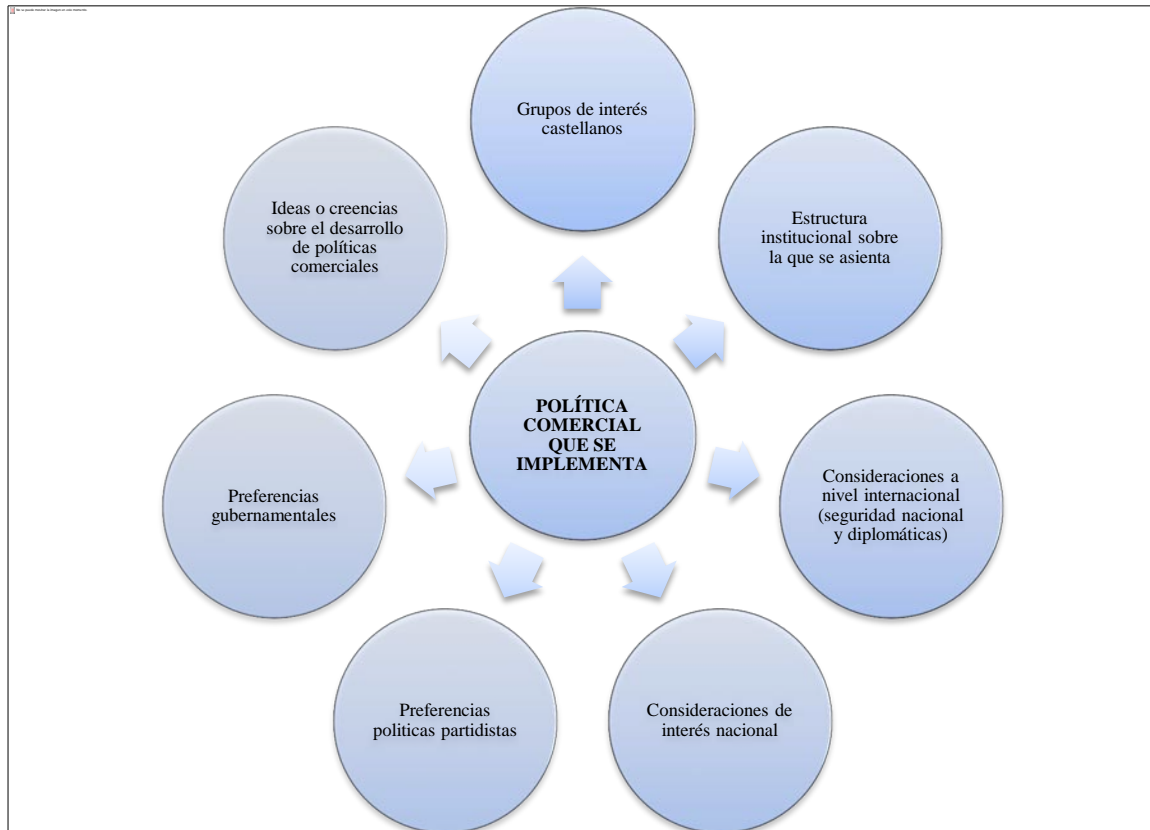


Gráfico 1.- Elementos que determinan la política comercial nacional e internacional a mediados del siglo XIX.

Es difícil incluir en un solo modelo los elementos que determinan la política comercial, así como cuantificar el peso relativo de cada uno de dichos elementos. La burguesía harinera castellana actuaría como auténtico lobby representante de intereses sectoriales, que influía en las decisiones del ejecutivo mediante la introducción de prohombres en las listas electorales de los partidos, contactos directos con el ejecutivo a través de asociaciones o comités representativos facilitando información sobre los intereses de los afectados, o través de la prensa, elaborando argumentos persuasivos que buscaban encontrar y aglutinar intereses e iniciativas reivindicativas. Ahora bien, hay que admitir que solo un grupo de presión, la burguesía, estaba bien organizado y en posesión de un instrumento de presión y divulgación como era la prensa; las clases medias y el proletariado, por lo tanto, no se verían representados en estas demandas y como tales, carecerían de la protección y las ventajas de la participación en la politización de la economía y extensión de la cultura política, a pesar de que numéricamente fueran superiores.

Por otra parte, tenemos que tener clara la hipótesis tradicional que se apoya en la existencia de una fuerte influencia del sector industrial en el diseño de la política comercial española. Lo más destacado del Arancel de 1849 fue un contexto de precios de tendencia cíclica alcista⁵⁴⁶, que parece haber ayudado a obtener un resultado más librecambista en la política comercial española en los años posteriores hasta 1868.

5.- EL CICLO HISTÓRICO DEL PROTECCIONISMO AGRARIO CASTELLANO HASTA 1868.

El reconocimiento de un ciclo histórico para el posicionamiento de la prensa ante la política gubernamental en materia de aduanas, es decir, de su tendencia hacia un proteccionismo o liberalismo comercial, implica la aceptación de una cadencia, un ritmo, una repetición, una secuencia... que cede paso a un racionalismo regulador del propio “sistema” en cuanto un problema o una cuestión cede el relevo a una solución, que genera a su vez otro cuestionamiento a resolver: así, por ejemplo, la bajada de la demanda de cereal que provoca una disminución de los precios, cede paso al problema de la bajada de las rentas, en el sector agrario, que no abandonará nunca, ya que tenderá a aumentar la producción para así aumentar las rentas, pero la

⁵⁴⁶ Una de las más importantes aportaciones del Arancel de 1849 fue la introducción del sistema métrico decimal. En España el sistema métrico decimal, que permitía la contabilidad de las mercancías, se introdujo en 1849 con el objetivo de estar plenamente vigente en 1853. No obstante los problemas surgidos obligaron a retrasar su entrada en vigor; y así las carreteras no empezaron a ser medidas en metros hasta 1856 y la Ley Arancelaria no adaptó la medida en gramos hasta 1862. Este proceso de unificación interna y de homogeneización internacional tuvo su continuidad en la adopción de un sistema monetario único para cada Estado Nación. Tras algún intento frustrado, la unidad monetaria se instauró en España en 1868, de la mano de la revolución liberal, con la peseta.

Bis. Ley de 19 de julio de 1849, Gaceta de 22 de julio de 1849; Real Decreto de 31 de diciembre de 1852, Gaceta de Madrid de 2 de enero de 1853; Real Orden de 18 de diciembre de 1856, Gaceta de Madrid de 10 de enero de 1857; Real Decreto de 27 de noviembre de 1862, Gaceta de Madrid de 1 de diciembre de 1862.

Bis. LEBRACÓN NIETO, Joseba (2009): *El recinto aislado. La Zona Franca de Vigo y las franquicias arancelarias en España desde 1850 hasta la adhesión a la C. E. E.*, Santiago de Compostela: Universidad de Santiago de Compostela. (Tesis doctoral inédita).

velocidad de este aumento será superior a la velocidad de crecimiento de la demanda, obligando a una toma de decisiones que implicará una sucesión de éstas en cadena. Pero este problema de rentas debe encontrar su solución en el llamado “reajuste estructural”. La reducción de precios en los productos agrarios se traduce en una reducción de la remuneración de los factores productivos (mano de obra, inversión de capital) incorporados al sector, de manera que estos últimos tenderán a abandonar el sector en busca de una remuneración mejor.

Durante los casi noventa años observados (1848-1935), no se desarrolló en la economía castellana ningún sector productivo fuera de la minería, del agro y del de transformados alimenticios, es decir, sector primario o vinculado directamente a él, sin capacidad, por otro lado, de conseguir cierto grado de competitividad internacional. Es decir, que pese a que en este periodo se fue trabando un tejido industrial progresivamente más complejo e integrado, las posibilidades de salida al exterior de sus mercancías siguieron siendo muy reducidas, limitándose, en la mayoría de los casos, a productos intensivos en mano de obra o con ventajas derivadas de una ubicación próxima a sus principales fuentes de materias primas. Si combinamos la persistencia estructural de este hecho, el peso de las exportaciones agrarias, estaría en torno al 70%; con el agravante de que las importaciones agrarias también mantuvieron su peso sobre las importaciones totales, en un 50%, es decir, veinte puntos porcentuales de diferencia entre exportaciones e importaciones, y así nos encontramos con que entre mediados del siglo XIX y la década de 1930, no había variado sustancialmente el esfuerzo del sector agrario y sus derivados industriales para hacer frente a una sustitución importadora por productos nativos.

Durante la segunda mitad del siglo XIX, se perfilaron las líneas de integración económica internacional que impulsaron de forma creciente la reordenación del sector agrícola castellano dando paso a nuevas líneas de producción en consonancia con la ampliación de productos en el sector alimenticio que finalmente desembocará en una efectiva aplicación a partir de la Segunda Revolución Industrial. El creciente protagonismo del sector exterior, podría hacer compatible el desarrollo de la producción rural con la reducción del nivel de precios de algunas subsistencias y materias primas básicas. Este modelo de integración comercial implicaba una menor presión de la competencia internacional, tanto en importaciones como exportaciones. En cualquier caso, las importaciones agrarias atenuaron su ritmo de crecimiento, pero no dejaron de crecer; mientras, las exportaciones agrarias fueron reorientándose hacia producciones agrarias con mayor valor añadido. La demanda interna de productos agrícolas se iba transformando al ritmo del proceso de urbanización e industrialización regional, que supuso un cambio en la estructura de la demanda de productos agrarios que indujo, en definitiva, a una reasignación de recursos de producción y a una serie de cambios técnicos.

CUADRO VI.- LEGISLACION EN MATERIA ARANCELARIA DE 1849 A 1939		
Ley	17 de junio de 1849	Bases para la reforma del arancel.
Ley	19 de junio de 1849	Sistemas de medidas y pesos.
Real Decreto	5 de octubre de 1849	Arancel.
Real Orden	30 de diciembre de 1849	Aduanas marítimas y terrestres.
Real Orden	5 de marzo de 1852	Instrucción de aduanas.
Real Orden	22 de mayo de 1852	Formalidades de mercancías en tránsito.
Real Decreto	31 de diciembre de 1853	Aplazando el establecimiento del Sistema métrico decimal.
Real Decreto	27 de noviembre de 1862	Aranceles de Aduanas.
Ley	26 de junio de 1864	Unidad, ley y acuñación de moneda.
Decreto	12 de julio de 1869	Arancel de aduanas Figuerola.
Ley	19 de octubre de 1869	Libre creación de bancos.
Decreto	15 de julio de 1870	Ordenanza de Aduanas Figuerola.
Real Decreto	17 de julio de 1877	Arancel de Aduanas.
Real Decreto	23 de julio de 1882	Arancel de Aduanas.
Ley	23 de julio de 1883	Ley de Materias Primas.
Real Decreto	19 de noviembre de 1884	Ordenanza de Aduanas.

Ley	22 de agosto de 1885	Código de Comercio.
Ley	14 de abril de 1888	Admisiones temporales.
Real Decreto	31 de diciembre de 1891	Arancel de Aduanas.
Ley	20 de marzo de 1900	Impuesto de transportes.
Real Decreto	23 de marzo de 1906	Arancel de Aduanas.
Real Orden	6 de abril de 1906	Tabla de valores aprobados por la Junta de Aranceles y Valoraciones.
Instancia	28 de abril de 1906	Solicitud para la Admisión Temporal de trigos extranjeros para la fabricación de harinas.
Real Decreto	27 de diciembre de 1911	Arancel de Aduanas.
Real Orden	18 de septiembre de 1914	Admisión de facturas de embarque como justificante de exportación.
Real Decreto	21 de diciembre de 1914	Proyecto de ley zonas francas.
Real decreto	9 de julio de 1915	Creación de una Comisión especial para el estudio de la forma de favorecer la exportación.
Ley	2 de marzo de 1917	Bases para la concesión de beneficios para la creación y desarrollo de las industrias.
Real Decreto	11 de agosto de 1918	Concesión de depósito franco de Santander.
Real Orden	15 de junio de 1919	Autorización del Estatuto, Reglamento, Planos y Tarifas del Depósito Franco de Santander.
Ley	11 de mayo de 1920	Declaración de Utilidad Pública de los terrenos del Depósito Franco de Santander.
Real Decreto	12 de febrero de 1922	Arancel de Aduanas.
Ley	22 de abril de 1922	Facultades del Gobierno para la aplicación del arancel de 1922.
Real Orden	23 de mayo de 1922	Admisión arancelaria de mercancías bajo su valoración mercantil.
Real Orden	26 de febrero de 1923	Autorización de la puesta en funcionamiento del Depósito Franco de Santander.
Real decreto	12 de junio de 1923	Transformación en Derechos Ad Speciem de las partidas del Arancel de 1922.
Real Decreto	30 de abril de 1924	Bases para la concesión de auxilios para la creación y desarrollo de las industrias.
Real Orden	21 de junio de 1924	Autorización de Tarifas del Depósito Franco de Santander.
Real Decreto	14 de noviembre de 1924	Ordenanzas generales de la Renta de Aduanas.
Real Orden	22 de diciembre de 1924	Admisión de facturas de embarque como justificante de exportación.
Real Orden	2 de septiembre de 1927	Importaciones de ganado de Holanda pueden efectuarse por mar, por los locales del Depósito Franco de Santander.
Real Decreto	2 de octubre de 1927	Intervención de Aduanas en los Depósitos Francos.
Real Orden	13 de diciembre de 1927	Reglas para la intervención fiscal de los Depósitos Francos.
Real Decreto Ley	11 de junio de 1929	Ley de Bases de Puertos, Depósitos y Zonas Francas.
Real Decreto Ley	31 de diciembre de 1929	Concesión de auxilios para el desarrollo de la industria nacional.
Ley	22 de julio de 1930	Revisión del Arancel de Aduanas.
Real Decreto	22 de julio de 1930	Reglamento de Depósitos, Puertos y Zonas Francas.
Real Decreto	31 de agosto de 1930	Centralización en el Banco de España de las operaciones de cambio exterior.
Real Orden	6 de septiembre de 1930	Reglamento de las operaciones de cambio exterior.
Real Orden	30 de septiembre de 1930	Extensión de atribuciones del Centro oficial de Contratación de Moneda a todas las operaciones de divisas.
Real Decreto	30 de diciembre de 1930	Centro Oficial de Contratación de Moneda queda bajo la exclusiva dependencia del Tesoro y del Banco de España.
Orden	21 de mayo de 1931	Absorción de las funciones del Centro regulador de las Operaciones de Cambio por el Centro Oficial de

		Contratación de Moneda.
Decreto	29 de mayo de 1931	Régimen exterior de pagos.
Decreto	3 de junio de 1931	Modificación del Reglamento de Depósitos, Puertos y Zonas Francas.
Decreto	15 de julio de 1931	Modificación del Reglamento de Puertos, Depósitos y Zonas Francas.
Orden	11 de agosto de 1931	Nombramiento de una Comisión para la clasificación de Industrias, en relación al Reglamento de Zonas Francas.
Decreto	2 de octubre de 1931	Creación de la Oficina de Registro de Importaciones.
Orden	13 de noviembre de 1931	Reglamento de la Oficina de Registro de Importaciones.
Orden	30 de noviembre de 1931	Excepciones al registro de inscripción en el Registro de Importaciones.
Decreto	23 de diciembre de 1931	Autorización al Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio para el establecimiento de contingentes a la importación.
Orden	30 de enero de 1932	Modificación de la normativa del Régimen de contratación de divisas.
Orden	1 de julio de 1932	Normas para la entrega de divisas a la compra de mercancías en los Depósitos Francos.
Orden	4 de agosto de 1932	Aclaraciones sobre el funcionamiento del Registro de Importaciones.
Decreto	15 de noviembre de 1933	Reglamento de Contingentes.
Decreto	26 de diciembre de 1933	Reglamento de Contingentes.
Orden	21 de febrero de 1934	Reglamento refundido del Registro de Importaciones.
Orden	7 de julio de 1934	Aclaraciones al Reglamento de contingentes.
Decreto	26 de febrero de 1935	Reglamento y texto refundido sobre el establecimiento, administración y régimen de los contingentes a la importación.
Decreto	8 de noviembre de 1935	Autorización de la salida de títulos, valores y resguardos, y regulación del servicio de divisas.
Decreto	8 de septiembre de 1939	Reglamento sobre el Establecimiento, Ampliación y Traslado de Industrias.
Orden	12 de septiembre de 1939	Normas para la aplicación del Reglamento sobre Establecimiento, Ampliación y Traslado de Industrias.
Ley	24 de octubre de 1939	Protección a la Industria de Interés Nacional.

6.- MOVILIZACIÓN POLITICA DE CASTILLA EN PRO DEL PROTECCIONISMO COMO FACTOR DECISIVO EN LA FORMACIÓN DEL REGIONALISMO. LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO AGRARIO TRANSMITIDA A TRAVÉS DE LA OPINIÓN PÚBLICA VALLISOLETANA.

Entre 1860 y 1868 la opinión pública liberal vallisoletana reflejó una realidad económica sin precedentes que culminó en la crisis de 1865; se trataba de un periodo de prosperidad y cambio

que algunos autores han designado la “*Sociedad Opulenta*”⁵⁴⁷. A lo largo de estos años la prensa primó la aparición sucesiva de temas recurrentes que servirán de excusa para la proyección de las preocupaciones de Castilla. Entre 1860 y 1865, el principal motor de polémica fue la política comercial gubernamental en cuanto portadora de valores de librecambio y proteccionismo; entre 1862 y 1864, la preocupación principal se desplazará hacia temas relacionados con las exportaciones a los restos de las colonias de ultramar; y finalmente, a partir de julio de 1865 y hasta 1868 la formulación de la crisis de 1865 cubrirá las reivindicaciones agrarias de la región.

Cuadro VII.- POSICIONAMIENTO ANTE EL PROTECCIONISMO ENTRE 1860 Y 1868		
Temática	Cronología	Características
Política gubernamental de proteccionismo	1860-1865	Maniqueísmo entre agricultura e industria; todavía no se ha producido una identificación con ninguna región peninsular.
Mercados en las Colonias de ultramar	1862-1864	Fraternidad con las Colonias. Reconocimiento del valor de la mercancía en competencia.
Formulación de las crisis económica en el agro	1865-1868	Elaboran todo un corolario de circunstancias para dar una visión de pobreza de Castilla. La temática es variada, inconcreta, sin un eje argumental que aglutine iniciativas de protestas. Se habla de una forma de vida genuinamente castellana. Es la primera vez que se habla de “nacionalidades españolas”.

La prensa liberal se conformó como portadora de valores defensores del librecambio y de la libertad de precios (todavía no proteccionismo) del cereal en torno a 1860, desde el momento en que se valoró el comercio del trigo como un intercambio de mercancía de subsistencia, éste pasó a considerarse un producto de primera necesidad y consumo generalizado, con una oferta rígida dada la dificultad para aumentar la producción y una demanda inelástica. Por lo tanto, consideraban que la liberalización del precio del trigo permitía tener un abastecimiento constante

⁵⁴⁷ CARR, Raymond (1985): *España, 1808-1975*. Barcelona: Ariel.

ya que estimulaba su producción, perfectamente proporcional a las “necesidades” o demanda, a un precio exento de alteraciones que no causaba “*las perturbaciones y los desastres de las crisis, en daño tanto de los que compran como de los que venden*”⁵⁴⁸. En definitiva, se defendía una liberalización tendente a una cierta estabilidad y aprovisionamiento de los mercados.

Así pues, tanto la defensa del librecambismo por la agricultura como del proteccionismo por la industria se invistió de cierta aura patriótica, fortaleciendo a las fuerzas sociales que componían la nación, definida ésta como “*los pueblos, las naciones, que son el agregado de hombre a hombre, la serie de hombres enlazados por relaciones inmediatas: la razón natural nos dice que han de encontrarse unos respecto de otros en idéntica consideración que los individuos que los constituyen se encuentran entre sí [sic]. La naturaleza de los pueblos agregados de individualidades humanas, tiene que ser racionalmente la misma que la de los miembros que vienen a constituirlos. Y cada pueblo para con la sociedad universal*”⁵⁴⁹. Por otra parte, no tratarán de posicionarse en tales extremos como para no llegar a una posición de cierto acercamiento: “*Seamos pues, españoles ante todo, acérquense proteccionistas y librecambistas y discutan de buena fe sobre cuestión tan trascendental*”⁵⁵⁰. El proteccionismo industrial en estos momentos solo lo identifican con una ansiada y prematura “*independencia nacional*” e instigan contra la industria y el comercio desconfiando de sus “*oportunas protestas de patriotismo*”: “*El fomento de la industria nacional dicen los partidarios de ese sistema exige protección y esta protección no se consigue dar sino oponiendo trabas a la introducción de productos*

⁵⁴⁸ NC, 8 de mayo de 1860, pág. 1, cols. 1-4.

⁵⁴⁹ NC, 12 de mayo de 1860, pág. 2, cols. 1-4.

⁵⁵⁰ NC, 1 de octubre de 1862, pág. 1, cols. 1-4.

extranjeros”⁵⁵¹. Al fin y al cabo la industria necesitaba el proteccionismo para colocar sus productos en el mercado internacional mientras tenía acceso a la aplicación ininterrumpida de innovaciones que le permitiera consolidar la calidad de sus productos, al tiempo que aumentar su producción. Es más, identificaban dicha independencia económica con cierto sentimiento patriótico: *“El patriotismo no puede estar en contradicción con la justicia, con el derecho, con las libres relaciones de los hombres, de cualquier nación que sean. El patriotismo en las cuestiones industriales tiene que ser una cosa de dos: o la máscara de la codicia que quiere conservar un monopolio; o la más lastimosa ignorancia de las leyes naturales del derecho y de la economía social, que son sabias, que son justas como su divino autor, que tienden a crear relaciones cada vez más íntimas y fraternales entre los hombres fundiendo las vidas de todos los pueblos en una sola vida pero sin destruir la personalidad ni la independencia, ni la prosperidad de ninguno”*⁵⁵².

En cualquier caso, a la altura de 1862 la posición de la prensa es de aceptación del status quo impuesto, adoptando una posición bastante cómoda dado el contexto económico y social en el que se está inscrito, y así dicen: *“No queremos decir con esto que el sistema librecambista sea injusto, lo aceptamos en principio, como aceptamos la democracia; pero así como nuestro país no está en condiciones para soportar ese sistema de gobierno, tampoco podría soportar la reforma pronta y radical que pretenden establecer los librecambistas”*. Sin embargo, también transmiten una casuística que justifica la necesidad de apoyar este proteccionismo, bastante acertada por cierto, aunque metafóricamente transmitida. Admiten que *“la industria nacional está en su*

⁵⁵¹ NC, 12 de mayo de 1860, pág. 2, cols. 1-4.

⁵⁵² NC, 12 de mayo de 1860, pág. 1, cols. 1-3.

*infancia; así como el niño necesita de un padre y un preceptor que le instruya y le escuche hasta que se hace hombre; así la industria necesita un brazo fuerte y previsor que le sostenga hasta que pueda extender su vuelo*⁵⁵³.

Si durante dos años, la defensa del agro se había apoyado en una lucha dialéctica entre librecambismo y proteccionismo, y todavía no se había identificado al librecambismo industrial de manera explícita con ningún territorio peninsular en concreto, dícese Cataluña; y por lo tanto, todavía no se ha desarrollado un anticatalanismo económico en torno a 1862. Palabras alentadoras en cuanto a la situación del agro castellano; tan solo se muestran partidarios y tratan de aleccionar la modernización a través de la utilización de insumos y la selección de semillas, utilizando para ello ciertos agravios comparativos con otras regiones peninsulares como Cataluña, Valencia o Andalucía, pero todas en igualdad de condiciones: *“Estas y otras muchas especies que podrían estudiarse en Castilla, unidas a un perfecto sistema de cultivo y a la aplicación inteligente y oportuna de abonos es indudable que a vuelta de pocos años, llegaría a transformar la aridez, que hoy se ve generalmente en extensas llanuras, y que parece echarnos en cara un abandono impropio de nuestro carácter y del conocido celo de nuestras autoridades”*⁵⁵⁴. En definitiva, estamos esperando en estas fechas que se produzca un cambio lento desde la defensa de posiciones de librecambismo hacia la defensa del proteccionismo y el cierre de fronteras a productos foráneos.

⁵⁵³ NC, 1 de octubre de 1862, pág. 1, cols. 1-4

⁵⁵⁴ NC, 23 de noviembre de 1862, pág. 1, cols. 1-3.

La apertura y consolidación de los mercados extranjeros para nuestros cereales se configura como una de las demandas más necesarias castellanas. Los últimos reductos de nuestro Imperio ultramarino, Cuba y Puerto Rico, serán los mercados hacia donde viraron nuestros productores para colocar sus mercancías. Así pues, buscan una relación armónica en los posicionamientos a ambos lados del Atlántico. La cercanía la encontrarán en una identificación fraternal entre cubanos y españoles y el cercenamiento de las posiciones ventajosas del trigo procedente de Estados Unidos, aunque todavía no ha aparecido el sentimiento antiamericano; muy al contrario, se admira, se reconoce a los Estados Unidos de Norteamérica: *“Su suelo generatriz es cuatro veces más y mejor productor que el nuestro. Su sistema de rotación de cultivos, doblemente fecundo que el alternado de la Península. Allí el campo funciona al infatigable empuje de las máquinas agrícolas; aquí el paso tardo del hombre sigue surco a surco todas las evoluciones de la producción”*. Se reconoce, por otra parte, la necesidad de proteger un mercado valioso para Castilla: *“Valladolid y las provincias limítrofes son el principal granero de la exportación a Cuba de harinas. Por el cálculo aproximado, debe creerse que desde todos los puertos del litoral arrancan al cabo del año unos trescientos buques cargados de ese polvo que suponiéndolos a 200 toneladas unos con otros, representan una condición”*⁵⁵⁵.

La suplantación por los trigos rusos y americanos de los procedentes de España, se producirá después de que entre 1846 y 1853 Inglaterra y Francia volvieran la vista hacia Castilla como principal abastecedora de los mercados europeos. Sobre la procedencia de los cereales extranjeros y su competencia escribieron: *“En otro tiempo la España, la Argelia y la Sicilia eran las únicas*

⁵⁵⁵ NC, 16 de enero de 1864, pág. 1, cols. 1-5.

naciones que tenían el privilegio de abastecer los mercados europeos, alcanzando precios tan elevados como los existentes en los mercados a los que eran destinados, entrando las mercancías en una dinámica de aumento de precio realmente imparable: “basaban sobre estos precios sus pretensiones sin considerar que los granos que salían de sus graneros duplicaban su valor antes de llegar a su destino, y si era legítima la ganancia que de ellos obtenían en sus transacciones, no lo era menos la de los especuladores de los puertos que les proporcionaban la salida”. Esta vía de comercialización y sus consiguientes especulaciones “despertaron la ambición de los labradores de Extremadura y Andalucía y sus productos, como también los de Aragón, no tardaron en entrar en competencia con los de Castilla”⁵⁵⁶.

Hasta este momento la prensa no describe la situación del agro, tan solo en 1864 reproduce una Memoria de Salustiano de Olózaga, que adopta la forma de cuasitratado agrario, que describe los cambios en la tenencia y propiedad territorial y la desamortización, indicando al mismo tiempo las líneas de actuación idóneas para su futuro desarrollo, y así dice: “Se indican los medios más a propósito para fomentarla, anotando como principales la apertura de pozos artesianos, establecimiento de Bancos, parroquias, partidos médicos, escuelas, guardia rural, finca rural y Código rural. / (...) después se establecen las ventajas que proporciona el coto redondo acasariado [sic], tales como el mejor conocimiento de todas las causas que influyen en la producción agrícola; el mejor aprovechamiento del tiempo, la mayor vigilancia; el cultivo más económico e intenso: mejoras materiales que han de redundar en beneficio de la industria, y

⁵⁵⁶ NC, 1 de julio de 1864, pág. 1, cols. 1-4.

*morales para bien de la familia, juntamente con las no menos importantes para la regularidad y simplificación de la administración pública*⁵⁵⁷.

El cultivo y comercialización de otros productos, como el vino, describen una situación de debilidad respecto a otras regiones peninsulares. Detallan la situación de Cataluña y Valencia y admiten cierta modernidad en sus fábricas ya que *“usan aparatos destiladores más modernos, más perfeccionados”* frente a los castellanos que desde que *“cesó la extracción para Portugal, nuestros fabricantes de aguardientes solo destilan el orujo y las hoces de los vinos, abandonando a los catalanes y valencianos la fabricación de espíritus, de modo que nuestras fábricas han decaído repentinamente, trabajando solo para las artes industriales más groseras”*⁵⁵⁸.

En 1865 se produce un cisma, una ruptura, un inciso fundamental que explica la trayectoria del problema agrario en Castilla. Ahora el posicionamiento es de inmovilidad de nuestra agricultura, el pequeño propietario combina las labores en su propiedad con un jornal⁵⁵⁹, se describe a España como uno de los pueblos más atrasados de Europa⁵⁶⁰, y se habla ya de decadencia de Castilla⁵⁶¹. En mayo de 1865, es la primera vez que la prensa reproduce un panfleto reivindicativo de los agricultores castellanos, es el comienzo de la llamada “cuestión harinera”, nuestros diputados en Cortes comenzarán a tomar protagonismo y representarán un liberalismo genuinamente castellano, de corte tradicional. Es la primera vez que se reproduce una protesta de semejante magnitud secundada por sectores diversos pero con un eje común: la defensa de los intereses

⁵⁵⁷ NC, 17 de julio de 1864, pág. 1, cols. 1-5.

⁵⁵⁸ NC, 30 de julio de 1864, pág. 1, cols. 1-5.

⁵⁵⁹ NC, 14 de febrero de 1865, pág. 1, cols. 1-3.

⁵⁶⁰ NC, 26 de agosto de 1864, pág. 1, cols. 1-5.

⁵⁶¹ NC, 5 de mayo de 1865, pág. 1, cols. 2-5.

castellanos. La instancia reproducida en la prensa dice así: “A las Cortes. / Los castellanos que suscriben, vecinos todos de esta capital, propietarios unos, agricultores otros, fabricantes algunos y comerciantes los más, en uso del derecho de petición que la ley fundamental del Estado les confiere, acuden ante la representación Nacional, y con el mayor respeto exponen: (...) Sobre la introducción de productos peninsulares en las Antillas. Porque aún queda en Castilla esperanza de revitalizarse, de impulsar el vuelo de su riqueza (...); más si los predicados Reales Decretos llegasen a ser una verdad consumada en la esfera de la legislación, todo se habría perdido y en este infortunado territorio aparecerían incultos los campos, enmohecidas las fábricas y extinguidas las correspondencias comerciales. Nada dirán los exponentes relativos al Real Decreto de 31 de marzo, que esto incumbe más directamente a Cataluña, y Cataluña acude presurosa en defensa de sus derechos que por ser nacionales, nos inspiran respeto (...) Antes del decreto la competencia de nuestras harinas en Cuba con las extranjeras vacilaba, se hacía cada vez más difícil, porque el aluvión de las importaciones del Norte de América, con mayor producción, una elaboración cuantiosa y un flete en extremo económico, nos disputaba la oferta con singulares ventajas. (...) La reforma es inconveniente, moral, política y económicamente considerada. Moral porque una ley de humanidad demanda igualdad de derechos para súbditos cuya fraternidad no ha podido romperse, por más que exista un mar de por medio. (...). Política, porque la historia de todos los pueblos registra el hecho de que si las conquistas se hacen con las armas en la mano, la conservación de lo conquistado es obra de una administración recta, paternal con identidad de franquicias para conquistadores y conquistados. (...) Y económicamente, porque si lo que se busca es baratura en las harinas que hayan de entrar en Cuba, el modo de conseguirlo es suprimir casi totalmente el impuesto procurando la

*compensación de los ingresos aduaneros en la mayor importación de los productos peninsulares en las Antillas y los de las Antillas en la Península*⁵⁶². Valores como “Patria, Reina y Constitución” se alzan juntos en esta manifestación; una triada que guarda cierta semejanza con la enarbolada carlista, “Dios, Patria y Rey”, pero que aquí viene a identificar reivindicaciones castellanas con un liberalismo progresista a ultranza, al menos en estas fechas. Los diputados castellanos serán objeto de numerosas llamadas de atención para que éstos se conviertan en puntas de lanza reivindicativas en un nuevo espacio, el Congreso y el Senado, y en una nueva situación, el comienzo de la regionalización de los intereses económicos. La “cuestión de ultramar” toma protagonismo en el Congreso, se forma una comisión que se declara incompetente en cuestiones de ultramar, la prensa lo relata y lo persigue; ésta reivindicará cualquier hecho en que Castilla se vea relegada, minusvalorada y perjudicada; denunciará cualquier circunstancia perjudicial para Castilla *“hoy, cuando ésta se halla atravesando uno de los periodos más críticos y penosos que registrará su historia, puede llevarla al último límite de postración y pobreza”*⁵⁶³. El decreto de 1 de abril estimulará la producción de un sinnúmero de artículos pidiendo la apertura de los mercados de ultramar, el fin del contrabando, no solo para Castilla, sino para todos los territorios hispanos⁵⁶⁴.

Finalmente el optimismo desaparece. Dará comienzo un momento de crisis que desembocará en una crisis de subsistencia previa a la Revolución Democrática de 1868, entre 1867 y 1868. Ya a mediados de 1865, la descripción de la situación económica en Castilla es la siguiente: *“triste y precaria situación que Castilla y especialmente, Valladolid atraviesa, paralizado nuestro*

⁵⁶² NC, 5 de mayo de 1865, pág. 1, cols. 2-5.

⁵⁶³ NC, 2 de junio de 1865, pág. 1, cols. 1-5.

⁵⁶⁴ NC, 24 de junio de 1865, pág. 1, cols. 1-4.

comercio y viéndose a las puertas de la miseria”. La situación del proletariado local era dibujada así: *“la supresión de una multitud de plazas auxiliares de trabajadores y braceros, ocupados en el cargue y descargue de vagones, colocación de railes y otras atenciones por el estilo, ha rebajado el sueldo y recargado de una manera considerable el servicio de los maquinistas y fogonero, hasta el extremo de que algunos han renunciado al mezquino sueldo que nuevamente se les ha señalado, prefiriendo exponer [sic] a quedar sin pan a sus hijos que ha sufrir las consecuencias de su ocupación mal retribuida”*⁵⁶⁵. La prensa toma parte activa recopilando las sugerencias o mejoras a concretar para solventar la situación de crisis. Casi todas parten de iniciativas agrotópicas facilitando al agricultor el acceso a la maquinaria y al efectivo para adquirirla, en definitiva, acceso al crédito⁵⁶⁶; y además, el acceso a la propiedad de la tierra poniendo fin a los colonatos⁵⁶⁷: *“Nuestras aguas se vierten para la agricultura, y nuestros abonos y nuestros elementos más precisos. Nuestros granos no se mejoran, nuestras tierras se preparan tarde y mal todavía para asombro de todos, está a la orden día el barbecho, que es como quien dice el fiscal y la pena de nuestro atraso. Las hojas de los campos, las cenizas, los carbones, las basuras, todas están abandonadas. Somos un pobre que está menospreciando incalculables riquezas”*. Ante estas circunstancias adversas, el castellano confía en sus diputados para que soliciten la exención del pago de contribuciones y mejoren las comunicaciones con el fin de minimizar los costes de producción⁵⁶⁸.

⁵⁶⁵ NC, 11 de julio de 1865, pág. 1, cols. 1-5.

⁵⁶⁶ NC, 23 de julio de 1865, pág. 1, cols. 1-4.

⁵⁶⁷ NC, 1 de agosto de 1865, pág. 1, cols. 1-4.

⁵⁶⁸ NC, 10 de febrero de 1866, pág. 2, cols. 4-5.

La política agraria gubernamental en estos momentos gira en torno a dos medidas: desamortización y colonización de nuevas tierras, todo ello encaminado a propiciar un aumento de las tierras productivas. Sin embargo, para la opinión pública queda demostrado que la riqueza rústica ha de disminuir y que destruida la riqueza esencial de un país: el trigo; tienen que morir por consunción las industrias que de ella se alimentan: la harinera. Todos huyen de emprender roturaciones, ha empezado a declinar el valor de las rentas, no queriendo renovar contratos arrendatarios que mañana serían su ruina⁵⁶⁹. Como ejemplo de política agraria describen las medidas fisiocráticas del siglo XVIII y reconocen que los cambios experimentados en las últimas décadas han cambiado la existencia de un sinnúmero de zonas rurales: *“A fines de siglo, un hombre de gran voluntad y notables cualidades, D. Pablo Olavide, estimulado y sostenido por un soberano ilustrado, Carlos III, acometió la empresa de poblar Sierra Morena, la historia de aquellas colonias es bien conocida (...) / La población rural de España ha progresado rápidamente durante los veinte y seis años transcurridos desde la conclusión de la Guerra Civil: pueblos que entonces contaban solamente 200 ó 300 vecinos, cuentan hoy 500 ó 600; muchos de ellos ofrecen hoy un aspecto que sorprendería a nuestros abuelos: tienen alumbrado público, empedrado, vigilancia nocturna, paseos, aguas, arbolado ¿A qué se debe este progreso? A las desvinculaciones, a la desamortización, a las leyes liberales. Suprimidos los señoríos, abolidos los mayorazgos, permitidos los acotamientos, libres la caza y pesca, cercenados los monstruosos privilegios de la Mesta, sustituido el sistema dinerario primitivo de la alcabala y de las rentas provinciales otra más racional y menos vejatorio libre, sobre todo, la agricultura de la intolerable carga de los diezmos, la vida del campo ha sido posible, el labrador ha tenido un*

⁵⁶⁹ NC, 23 de marzo de 1866, pág. 2, cols. 2-5.

porvenir, la agricultura ha sido una profesión lucrativa, la familia agrícola se ha aumentado, los pueblos han crecido y mejorado". Sin embargo, a pesar de que se admiten los logros conseguidos, también se describe una situación anómala y desequilibrada en el reparto de la riqueza a nivel nacional. Utilizando metafóricamente una similitud orgánica sitúa la concesión de la mayor parte de los recursos en la "cabeza" compuesta por Madrid, como Corte, y tres o cuatro capitales más; mientras las "extremidades" "padecen de frío y parálisis". Centralización y burocratización macrocefálica, aúnan las demandas de la opinión pública. A su lado "los palacios y quintas de la nobleza, las casas de los mayorazgos o hidalgos no vienen a parar en poder de comerciantes y hombres de negocios que las restauren o mejoren: se arruinan o se convierten en colmenas habitadas por infinidad de vecinos pobres, semejando un traje que fue rico, cubierto ahora de remiendos de todos colores. / El absentismo es el gran mal de la agricultura española"⁵⁷⁰.

Resulta reseñable que a finales de 1866, se dé en la opinión pública, la primera muestra de una apertura a una posibilidad de incorporar con total plenitud el proteccionismo aplicado a la agricultura castellana, "sus artículos serán despreciados en los mismos mercados nacionales por la abundancia, calidad y baratura con que nos los surtirán los extranjeros, los cuales competirán con nosotros con ventaja"⁵⁷¹. En noviembre de 1866 se da la noticia de que Francia tiene un déficit considerable en su cosecha, y que los especuladores franceses acuden a España, en busca del trigo que necesitan. La cosecha de Castilla no ha sido grande tampoco; pero Castilla ha vendido, según la prensa, a precios bastante "arreglados" y Francia ha recibido hasta hoy unas 200.000 fanegas de trigo procedentes de Castilla la Vieja. Sin embargo se advierte que a pesar de

⁵⁷⁰ NC, 10 de agosto de 1866, pág. 2, cols. 1-4.

⁵⁷¹ NC, 18 de octubre de 1866, pág. 2, cols. 1-5.

esta situación excepcional, se contengan los precios para mantenerles competitivos ya que si *“Francia encuentra trigos a 54 ó 55 reales puestos en su casa, no vendrá a buscar los nuestros si le cuestan un céntimo más”*⁵⁷². Las colonias no son consideradas competidoras de nuestros cereales: las averías de la navegación para el transporte, los límites del terrazgo, las inundaciones de sementeras, las sequías y enfermedades endémicas de las mieses cercenan esta posibilidad. Tan solo California y Chile, podrían competir con Castilla, y completan: *“Los mercados principales de estas colonias que importan el trigo y harina, de Chile y California, son el del puerto de Sydney, en esta colonia de la Nueva Gales del Sur y el del Melbourne; después de éstos, el de Auckland, la antigua capital de la Nueva Zelanda, en la isla Norte, y el de Otago, en la isla Central”*⁵⁷³.

A la altura de 1867, se trató de realizar una valoración de la rentabilidad agraria y ésta no se valoraba más allá del 4 ó el 5 por 100; por lo tanto, se consideró inútil esperar que se emplearan capitales en explotaciones agrícolas y, consecuentemente, que se levantase a la agricultura española de la postración en que se hallaba: *“Si vamos a examinar las causas originales del hecho del que nos venimos lamentando, encontraremos 1º la falta de capitales, 2º la falta de inteligencia y 3º la sobra de rutina y preocupaciones”*⁵⁷⁴. A partir de esta fecha, la temática y los recursos ejemplificadores se difuminan, pierden la concreción de los años anteriores. Ahora, igual se habla o se denuncia la forma de poblamiento rural que de las cuestiones de subsistencia, la pérdida de las cosechas, el empleo o la estructura de la propiedad. Los problemas planteados en su heterogeneidad, se convierten en una sucesión indefinida de aspectos sin una línea argumental

⁵⁷² NC, 11 de noviembre de 1866, pág. 2, cols. 3-5.

⁵⁷³ NC, 29 de diciembre de 1866, pág. 1, cols. 1-5.

⁵⁷⁴ NC, 15 de enero de 1867, pág. 1, cols. 3-5.

que aglutine las iniciativas de propietarios agrícolas e industriales harineros. La intención de crear “sociedades de aclimatación y de agricultura”, como fórmula de progreso se ambiciona como el “centro de reunión de todos los hombres de saber, y fórmula de irradiación de todos los adelantos”⁵⁷⁵ –argumentaban-. Por otra parte, se transmite una visión de pueblos tristes de Castilla, un estado precario de sus honrados y laboriosos moradores, una sencillez y humildad de “estas buenas gentes de pueblo”, unos pueblos que han tenido la desgracia de dividirse en rivalidades. La cuestión de las subsistencias se hace apremiante en 1867, hace falta que el cereal “se venda bien” sin competencia y por lo tanto, que el trigo extranjero no entre. La opinión pública se torna proteccionista, trata de impedir las importaciones, piensa en una pretendida “independencia nacional”, incluso se atreven a plantear una periodización tomando como ejemplo Inglaterra: “Todos los pueblos en su infancia han sostenido esas teorías; pero cuando la razón ha dominado sobre ellos, han apelado al sistema prohibitivo primero, y al sistema protector después”. Se habla de sobreproducción en Zamora y Valladolid, imposible de colocar en los mercados por otra parte: “El trigo que cuesta 51 reales puede ser conducido por 14 desde Castilla a Málaga, y la harina de primera calidad cuesta en Santander 48 reales. No hemos llegado al precio de los 100 reales que marca como límite la legislación existente”⁵⁷⁶. Las justificaciones de la situación son contradictorias, completamente absurdas; tan pronto se habla de sobreproducción como de malas cosechas y, todo ello, el mismo día. El panorama de dibujaba desolador: “Perdidas las cosechas, a bandadas venían innumerables labradores seguidos de sus mujeres y de sus hijos: daba susto ver en Murcia tendidas por sus baldosas tantas personas exánimes”.

⁵⁷⁵ NC, 21 de febrero de 1867, pág. 2, cols. 1-3.

⁵⁷⁶ NC, 28 de mayo de 1867, pág. 2, cols. 1-5.

Al mismo tiempo, se anticipó un efecto dominó procedente del estado de la agricultura y que actuaría sobre el resto de los sectores económicos: *“Cuando la agricultura abatida y pobre no puede, en una nación esencialmente agrícola como España, cubrir con desahogo y libertad las cargas (...), todos los demás ramos se resienten, (...), como el cuerpo humano padece en todos sus miembros y muere y desfallece cuando el corazón del que toma la sangre y savia que le fortalece, se amortigua y paraliza exhausto de los jugos vigorosos que constituyen su naturaleza y determinan sus funciones”*⁵⁷⁷.

Con el fin de acentuar los contrastes entre la forma de vida rural y urbana se describe la vida rural en Inglaterra, donde se considera el haber nacido en el campo como señal de origen distinguido: la aristocracia vive allí en el campo, en el campo despliega su lujo, en el campo desarrolla su influencia, y no desdeña de proteger las empresas agrícolas, ni de tomar parte en ellas; los comerciantes e industriales gustan de hacerse propietarios después de redondear su fortuna; todos quieren tener una casa en el campo donde descansar de la vida de la ciudad; los mismos colonos o arrendadores constituyen allí una clase ennoblecida que lleva el nombre de caballeros (Gentleman farmers). Sin embargo en Castilla, el campo es un destierro, los aldeanos son escarnecidos; la ciudad y sus placeres son el faro que guía los esfuerzos de todos. Verdad es que así como la aristocracia inglesa se asocia a las empresas y trabajos agrícolas, *“tenemos nosotros una aristocracia torera, (...) que se arruina con el juego, las carreras de caballos, la ostentación y otros placeres de la corte, sin acordarse para nada de los pobres colonos que con su duro*

⁵⁷⁷ NC, 29 de septiembre de 1867, pág. 2, cols. 2-5.

trabajo están sosteniendo ese fausto y ese ridículo lujo”⁵⁷⁸. Este sería el comienzo de una serie de descripciones pormenorizadas de la vida rural; las denuncias ya no están en la política gubernamental, sino en la propia forma de vida rural que arrastra dos problemas estructurales: la concentración del poblamiento y la estructura de la propiedad: “*La concentración de los habitantes en pueblos da lugar además a una multitud de miserables rencillas y cuestiones personales, desarrolla un espíritu estrecho y mezquino y aparta la atención de los labrados del cuidado de su hacienda (...) los cerramientos de fincas son imposibles, tanto por su pequeñez cuanto por la necesidad de respetar las servidumbres mutuas de paso; y de aquí se originan esa multitud de intrusiones parciales y de pequeños litigios, que no contribuyen poco a agriar los ánimos y hacer insoportable la permanencia en los pueblos de personas poco afectas a estas desavenencias*”. Este espíritu de indiferencia y de aislamiento es considerado característico de Castilla. “*Ese mal es antiguo en Castilla y predomina en este país desde los primeros tiempos de su nacionalidad histórica*”. El castellano por carácter no es amigo de asociarse: otras provincias de España se distinguen por el espíritu contrario. “*Donde quiera que hay montañeses, provincianos, gallegos o catalanes, constituyen una pequeña colonia que no se funde con el resto de la población, que se agrupa, que se une con fuerza aislándose absolutamente de todo lo exterior*”. El castellano es al contrario, “*nunca se distingue por esta energía de unión; donde va pierde su personalidad y se confunde con los demás, porque carece de ese fuerte sentimiento de personalidad que distingue a los otros hijos de España y de ese espíritu de asociación, que impulsa a los demás a reunirse en cualquier sitio en que se halle*”. Es la primera vez que aparece en un texto una alusión a “*las diversas nacionalidades de la Península para formar en la*

⁵⁷⁸ NC, 22 de enero de 1868, pág. 2, cols. 4-5.

monarquía castellana las grandes nacionalidades españolas". Es muy difícil determinar en fechas tan tempranas la consciencia de sus palabras; hablar de nacionalidades y a todas ellas otorgarles el calificativo de españolas⁵⁷⁹. El carácter castellano se identifica plenamente con el labrador, que carece de espíritu emprendedor, es conservador, que se apega a sus costumbres, a sus prácticas y métodos, ya bien comprobados, y se resiste a la innovación. Tratan de justificar este espíritu conservador que va más allá de sus límites racionales aun considerándolo intolerante y perjudicial; "más ¿y por qué extrañarlo?" -se preguntan-. "El labrador, cuya educación es limitadísima, no tiene motivo para alcanzar esa valentía y atrevimiento"⁵⁸⁰.

...Es pues aquí donde se entremezcla el concepto de nacionalidad y la descripción de la Castilla más profunda...

7.- LA CRISIS 1865 EN CASTILLA LA VIEJA Y LEÓN. LOS PROLEGOMENOS DE LA REVOLUCIÓN DE 1868.

A partir de 1865, se asiste a la formación de todo un corolario que destinado a preparar lo que ya desde junio se augura como una guerra civil y fratricida⁵⁸¹. La palabra "crisis" aparece incesantemente sobre las páginas del periódico, y a finales de año ésta recibirá los apelativos de larga y profunda. La situación fue propiciada por el descubierta de las sociedades de Crédito Castellano y Crédito Industrial, Agrícola y Mercantil que se hicieron dueños del Banco de Valladolid y de la Unión Castellana. Las perspectivas de repartos gananciales a partir de sendas

⁵⁷⁹ NC, 23 de enero de 1868, pág. 1, cols. 2-5.

⁵⁸⁰ NC, 5 de febrero de 1868, pág. 2, cols. 2-5.

⁵⁸¹ NC, 16 de junio de 1865, pág. 1, cols. 1-5.

emisiones de acciones propició el interés de personas dentro y fuera de la plaza de Valladolid. “*El veneno habíase inoculado de una manera tenaz, sutil y artificiosa, y no había camino de destruir sus virus*”⁵⁸² –dice la prensa-. De poco servía justificarse en una pretendida crisis metálica europea, nos hallamos ante la primera crisis genuinamente castellana. En julio la crisis estaba declarada y consolidada y sobre la capital castellana sobrevolaba la sombra de una recesión local y regional sin precedentes. La prensa describe así la situación: “*El comercio paralizado o sufriendo quebrantos que han concluido con nuestras mejores casas y nuestras más acreditadas sociedades: sin ejercicio nuestra industria: en deplorable abatimiento nuestra agricultura que no puede dar salida a los frutos de la tierra tan recargada de impuestos; sin que éste por su parte, no solamente haya oído en las reclamaciones de la prensa ni los lamentos de este país esencialmente pacífico y leal, sino lo que es más desoyéndoles completamente, y aumentando el dolor de estas doloridas provincias*”⁵⁸³. A esto se une la reforma de los derechos de aduana de los cereales en la isla de Cuba, de un modo tan ruinoso para los intereses de Castilla, que de haberse llevado a efecto, hubiera acabado con nuestra agricultura. Al mismo tiempo, la búsqueda de nuevos mecanismos de inversión donde colocar las plusvalías generadas por la agricultura terrateniente y la industria harinera, desembarcó en una línea de inversiones en vías de comunicación sin ningún tipo de financiación extranjera, es decir, el ferrocarril y el Canal de Castilla. Así, en el momento de producirse una falta de liquidez en el Banco Castellano, con unos capitales “hipotecados”, o invertidos, en proyectos de progreso para Castilla, la situación se agravó⁵⁸⁴. La descripción que transmite la prensa no deja la menor duda; se trataba de una “*crisis compleja, metálica o monetaria: es además comercial, por lo que afecta al cambio violentando*

⁵⁸² NC, 16 de junio de 1865, pág. 1, cols. 1-5.

⁵⁸³ NC, 10 de septiembre de 1865, pág. 2, cols. 2-5.

⁵⁸⁴ NC, 10 de noviembre de 1865, pág. 1, cols. 3-5.

por este solo hecho las relaciones internacionales y alterando el valor fiduciario de las letras de cambio”. La situación se muestra poco halagüeña, las posibilidades de acceder a nuevos capitales a través del consumo interior y los mercados exteriores son reducidas: “de poco sirve que nuestro suelo sea privilegiado, pues que sus riquezas no se hallan a la altura de las necesidades que crecen y se desarrollan razón directa de los gigantescos proyectos que de diez años a esta parte se han realizado en España”⁵⁸⁵. En cualquier caso, la situación era generalizada desde que las Cortes Constituyentes abrieron al dinero nuevos cauces de inversión; a través de la ley de ferrocarriles y la de sociedades de crédito, gran parte del capital español que tuvo perspicacia de no acudir al primero de estos vehículos, se lanzó con frenesí hacia el segundo, y dio así nacimiento, no solo a los créditos mobiliarios, a las agrupaciones de crédito mercantil y a las que malamente se llamaron de crédito agrícola o industrial, sino también por una razón de analogía a un número extraordinario de sociedades anónimas, constructoras las unas, hipotecarias las otras, algunas también con pretensiones industriales.

En el mismo año 1868 se edita en Valladolid una publicación que nos habla de la crisis en la capital vallisoletana y de sus comienzos: “La crisis de Valladolid no empezó en 1864, ni fue debida a las Sociedades de Crédito, como se asegura; más remoto es su origen y más extensa su causa. / El extranjero que, habiendo salido de España al terminar la última Guerra Civil, hubiese vuelto a ella hacia fines del periodo comprendido entre 1852 y 1862, se habría admirado seguramente al contemplar la completa metamorfosis que había sufrido la nación, mucho más se fijará su vista en una de esas poblaciones que, como Valladolid, tuvieron el privilegio de ser uno

⁵⁸⁵ NC, 23 de noviembre de 1865, pág. 1, cols. 1-5.

*de los centros del movimiento económico de España. / En lugar de un pueblo triste, mudo, pobre, silencioso, aislado del resto de la nación, sin industria y sin negocios, habría encontrado una ciudad casi nueva, dotada de todos los adelantos de la civilización, con una industria ya notable en su mismo nacimiento, un comercio activo y respetado, con una población desbordada por todas partes, agitada, febril, llena de vida y animación*⁵⁸⁶. La prontitud en la reacción de las conciencias hace que pronto se pregunten por las causas del fenómeno y finalmente las achacan a un exceso de capital en circulación, lo que ahora llamaríamos un proceso inflacionista, pero que en aquel momento, no estaban preparados conceptualmente para describirlo con tanta exactitud; todo ello se desprende de sus comentarios: *“Las crisis son unos fenómenos de reacción del organismo económico contra la exageración del crédito o de la circulación”*⁵⁸⁷.

Dada la situación, la prensa liberal apela a una “unión patriótica”: *“El mal únicamente se remedia con la fiel cooperación de todos los hombres honrados, que amantes de la libertad y de las instituciones quieran el orden en el presente y la ventura y la prosperidad en el porvenir. / El mal solo se remedia si los partidos constitucionales, olvidando los defectos de que han adolecido, adormeciendo sus odios y dando por lo menos una tregua a sus infructuosas rivalidades, tengan*

⁵⁸⁶ *La crisis de Castilla y el Banco de Valladolid*, imprenta y esterotipia de M. Rivadeneira, 1868, pág. 39.

⁵⁸⁷ *Entiende por crisis*: Cuando bajo el influjo de algunas causas, de cualquier orden que sean, se ha desarrollado cierto grado de prosperidad en una nación, bien puede asegurarse que el comercio se lanzará con más o menos rapidez en una serie de operaciones que exagerarán el movimiento y la circulación, alterarán el ritmo normal de los cambios y la relación ordinaria de los precios, y crearán un estado violento y facticio, al que forzosa, necesaria y providencialmente vendrá a suceder una reacción, que, al cabo de más o menos tiempo, restablezca el equilibrio. Esta reacción es la que constituye la crisis, que será tanto más larga y penosa, cuanto más violento haya sido el estado anterior. M. RIVADENEYRA (Valladolid: 1868), págs. 29-30.

Bis. El inmenso beneficio de la agricultura irradió bien pronto a toda la nación. Las fabulosas sumas importadas en cambio de los trigos circularon durante algunos años, ya para pagar los plazos de las muchas fincas compradas al Estado en precio doble o triple de su verdadero valor, ya también para cubrir el crecido presupuesto que devora los cuantiosos recursos producidos por la desamortización; después fueron volviendo a las naciones de que procedían, en pago del desmedido lujo a que todas las clases se entregaron, y de las enormes importaciones de material para los ferrocarriles, que sin tasa ni medida fueron construidos en aquel periodo. M. RIVADENEYRA (Valladolid: 1868), pág. 41.

abnegación, valor y patriotismo. / Así se lo pedimos en nombre del pueblo español, tan digno de mejor suerte y más venturosa fortuna. / Abnegación para (...) que se agrupen como uno solo (...) para que (...) consoliden los elementos de nuestro renacimiento y regeneración.” / Patriotismo en fin para que (...) se consiga la formación de ciudadanos propios que consideren a la patria como la madre común, de cuya dicha dependa la dicha propia”⁵⁸⁸.

A mediados de 1866, se da un paso más desde el punto de vista económico. El gobierno es atacado directamente por la prensa; hasta ahora, habíamos asistido solamente a una exposición de la situación económica⁵⁸⁹. Un cambio de talante que culminará cuando a mediados de junio del mismo año, se plantee la abdicación: *“Que la providencia ilumine al general O’Donnell para no abusar de la omnímoda y amplia facultad que las Cortes le conceden! Que la Providencia le inspire el patriotismo bastante para usar de ella en bien de esta nación”⁵⁹⁰*. La posibilidad de insurrecciones y altercados se pone sobre la mesa; en Madrid se ha sofocado un pequeño altercado⁵⁹¹. La prensa se dirige a Manuel Somoza, gobernador civil, para anticiparle la fidelidad de las gentes castellanas: *“Por eso rogamos al señor Somoza, que tenga confianza en el carácter hidalgo de Castilla y que sin olvidar la adopción de las medidas de precaución que le recomienden las circunstancias, no pierda la seguridad de que el país y la provincia a cuyo frente se halla, no espera por las revoluciones armadas el logro de la libertad, ni encierra en su seno corazones que puedan desear ni entendimientos que puedan concebir la reproducción de los hechos escandalosos que ayer hizo diez años, debidos como hace muy bien en asegurar en el*

⁵⁸⁸ NC, 13 de noviembre de 1865, pág. 1, cols. 2-5.

⁵⁸⁹ NC, 9 de junio de 1866, pág. 2, cols. 1-3.

⁵⁹⁰ NC, 16 de junio de 1866, pág. 2, cols. 1-3.

⁵⁹¹ NC, 23 de junio de 1866, pág. 2, cols. 3-5.

“Boletín” a motores extraños a este honrado pueblo.(...) / Si, los incendios de 1856, lo decimos muy alto, no se deben a los castellanos, sino a los ambiciosos hipócritas ajenos a los intereses y a las facciones de Castilla, que se valieron de este pueblo hambriento y sencillo para alcanzar sus miras escondidas de usurpación y de exterminio”⁵⁹².

La prensa traslada una sensación de tranquilidad a pesar de la situación y de solidaridad interclasista y así dice: *“Responded al fin, buenos castellanos, comerciantes, propietarios, industriales, y hombres de ciencia y conciencia. Cuando un miembro está enfermo, todos los demás sienten malestar. Cuando una clase padece, las demás han de resentirse y acaban por experimentar los mismos dolores. Sea por tanto el centro de acción, la iniciativa del digno gobernador civil de la provincia y allí unidos con fuerzas múltiples y desinteresadas, hágase reaparecer la pérdida luz del progreso castellano, del fomento de su riqueza y del vuelo de su comercio. Pronto, muy pronto, los trigos y los vinos producidos por este incansable suelo, siendo objeto del comercio natural y más directo que aquí cabe, arrojarán al mercado una masa de numerario, que cual es más brioso empuje del vapor, ponga en acción la máquina que antes sirviera de autor a nuestra renombrada capital”⁵⁹³.*

⁵⁹²NC, 23 de junio de 1866, pág. 2, cols. 2-3.

⁵⁹³NC, 5 de septiembre de 1866, pág. 2, cols. 1-4.

8.- LAS INICIATIVAS DE PROGRESO EN CASTILLA LA VIEJA Y LEÓN: LA EXPOSICIÓN REGIONAL DE SEPTIEMBRE DE 1859, LAS SOCIEDADES ECONOMICAS Y EL FERROCARRIL EN SU FASE PROTOTURÍSTICA.

En torno a 1860, desde la opinión pública liberal se presenta una España en la que a pesar de sus terribles desastres, a pesar de las guerras civiles, se ha sostenido constante en su desarrollo, a la altura de los países mejor gobernados de Europa: *“El pueblo después de haber adoptado las ideas generosas de la Revolución Francesa, marcha con la cabeza erguida por la vía del progreso”*⁵⁹⁴ - dicen-. Un progreso que se proyectará en nuestra región en una serie de iniciativas encaminadas a desarrollar y perpetuar un concepto o modelo de desarrollo económico genuinamente castellano. Se trataba de aprovechar los medios de prosperidad a su alcance –como hemos visto-, llegando *“los castellanos a desenvolver los medios que tenemos en nosotros mismos y en el suelo que habitamos”*⁵⁹⁵.

8.1.-EXPOSICIÓN REGIONAL DE SEPTIEMBRE 1859.

Históricamente las exposiciones se han reconocido como un evento inserto en un contexto de proceso y avance urbanístico, científico y cultural. Banco de pruebas de nuevos estilos arquitectónicos gestados a la sombra del historicismo decimonónico; representación y reflejo de construcciones oficiales, algunas de carácter efímero, supusieron la introducción de una tendencia

⁵⁹⁴ NC, 19 de agosto de 1860, pág. 1, cols. 1-4.

⁵⁹⁵ NC, 6 de septiembre de 1860, pág. 1, cols. 1-4.

Europea⁵⁹⁶ que algunos autores han relacionado directamente con el auge del imperialismo y cierta actitud exhibicionista de los valores patrióticos o nacionalistas, en general. Síntesis, de esta tendencia universal fueron las exposiciones de carácter nacional, regional e incluso local en toda España. De forma mimética se organiza en Valladolid la Exposición regional de septiembre de 1859. La imagen de Castilla se proyectó no solo en los productos exhibidos sino también en los pabellones, el modelo de gestión, los soportes publicitarios, la manera de exponer o exhibir los productos, el cuidado en el diseño del recinto, la afluencia de público y el interés despertado, su capacidad de atracción... Fue síntesis ideológica y de mentalidad de su tiempo. Es más, hasta cierto punto, las exposiciones respondían más a una intencionalidad ideológica que a una realmente económica. Constituían pequeños cosmos de modernidad, formados, observados y copiados mimética y sistemáticamente por todas las naciones: ostentoso espectáculo que ofrecía una realidad festiva que marcaba la tendencia a un consumo de ocio destinado a un gran público ahora interclasista, incluso se configuró como una nueva forma de relación social. En ellos se registró uno de los elementos característicos de la sociedad moderna: la multitud. Una aglomeración de personas que hasta entonces solo se había percibido en acontecimientos de carácter político con desarrollo de escenografías triunfales, en momentos determinados como

⁵⁹⁶ Los franceses encuentran en sus exposiciones nacionales industriales el antecedente inmediato de las exposiciones universales. Argumentan que la celebración del primer certamen de carácter universal no sucede dentro de sus fronteras debido a problemas políticos internos y a que Inglaterra hizo realidad un proyecto de origen galo. La inauguración de la primera exposición pública de los productos industriales franceses data de 1798 con motivo de los festejos de la fundación de la República, bajo la dirección de François de Neufchâteau, ministro de interior, y la colaboración de las principales instituciones científicas del país bajo unos pórticos levantados en el Campo de Marte. En vista del éxito, el gobierno francés acuerda celebrar exposiciones nacionales de la industria cada año, aunque la segunda, por diferentes causas, no se celebra hasta 1801 instalándose, en esta ocasión en el patio del Louvre. Las exposiciones universales francesas quedan incluidas por James B. Gilbert dentro del grupo de exposiciones desarrolladas entre 1851 y la Primera Guerra Mundial, a las que califica de victorianas.

Bis. Incluso el concepto de exposición universal resultó ambiguo en la época; de hecho, estos eventos carecieron de una definición precisa, lo que permitió un desarrollo muy heterogéneo de todos sus aspectos: desde la forma de organización y clasificación de los objetos, hasta la financiación o el periodo de celebración.

pueden ser la visita del monarca a una localidad⁵⁹⁷ o la festividad de un triunfo militar, en procesiones de carácter religioso. Pero ahora las exposiciones no solo se configuran como fenómeno de socialización, sino también, paradójicamente de integración y de segregación social, al mismo tiempo. De integración, en cuanto permite la participación de distintos sectores económicos y de las gentes que viven de ellos, y de segregación, en cuanto se conforma como un instrumento de poder y exhibicionismo y alarde genuinamente burgués.

Con respecto a las formas de comercialización y exhibición de la mercancía, hay que saber diferenciar muy bien entre la exposición y la tradicional feria, en la que los productos exhibidos van dirigidos a la venta. La exposición, por el contrario, es algo completamente nuevo. Tienden a emular un viaje geográfico a través de distintos territorios y también en el tiempo. Las exposiciones son lugares de encuentro impulsados desde las esferas de poder político, donde se exterioriza su magnificencia. Un alarde de democratización de un espacio ahora hecho público.

Desde el punto de vista económico, reconducen la potenciación del sistema productivo en cuanto a que con la exhibición de mercancías aleccionan sus deseos de calidad en los consumidores, activando la necesidad de adquirir producto de novedad. El fomento del comercio es indirecto y la sanción al producto no es económica sino que su calidad se refleja fuera del ámbito del consumo a través de un sistema de premios. Y así, desde 1859 a 1867, la opinión pública vallisoletana tratará de apoyar, difundir y promocionar el espíritu expositor, y para ello intentará buscar una definición que acote las características específicas de estas muestras y así las

⁵⁹⁷ MARTÍN DE LA GUARDIA, Ricardo M.; TORREMOCHA HERNÁNDEZ, Margarita; CABEZA RODRÍGUEZ, Antonio, "La visita de Isabel II a Valladolid en julio de 1858", *Investigaciones históricas*. núm. 17 (1997), Valladolid: Universidad de Valladolid.

transmitirán a los lectores. Dicho espíritu divulgativo va a sufrir una evolución, desde las primeras presentaciones en que las exposiciones eran simplemente un alarde de manifestación lúdica de los adelantos en distintas facetas de la producción y el saber. Sin embargo, a partir de 1863, se observa un cambio de tendencia al presentar dichas exposiciones un afán utilitarista al tiempo que reivindicativo; venían a representar la vida de un pueblo, donde se ponían de manifiesto *“las necesidades apremiantes del país, los efectos de una legislación entrometida que ahoga la libertad del individuo y seca las fuentes del capital; son representación muda y protesta enérgica de la nación contra las enfermedades que se le gravan por efecto de remedios mal aplicados; pero son también espejo de sus adelantos que dice cuanto se debe a los nobles esfuerzos de los productores y al racional amparo de las leyes”*⁵⁹⁸. Un año después, la opinión pública presentaba la exposición como una manifestación libre y espontánea de productos fundamentalmente industriales, agrarios y artísticos, cuyo objetivo no era el de *“buscar el producto al consumidor, solo el de reunir los productos más distinguidos y los esfuerzos y triunfos de la industria en sitios fijos para alcanzar sus ventajas sobre los demás o cuando menos darlas a conocer”*, de la misma manera que concebían como un error el exhibir solo *“aquello que pueda llamar la atención, y adquirir ventajas sobre lo demás de su misma naturaleza; (...) en una exposición se debe presentar todo, pues siendo el valor una cosa relativa, así lo tendrá también mayor o menor el producto presentado según quien lo vea y lo tase”*⁵⁹⁹.

⁵⁹⁸ NC, 19 de diciembre de 1863, pág. 1, cols. 1-3.

⁵⁹⁹ NC, 30 de abril de 1864, pág. 1, cols. 1-5.

La “Exposición de los productos de Castilla la Vieja” acordada para el mes de septiembre por la Diputación Provincial de Valladolid⁶⁰⁰, estuvo llamada a dejar una especial impronta en la memoria de los castellanos y así, esta premonición se reflejaba en las primeras líneas que la prensa dedicó al acontecimiento: *“es uno de los magníficos actos que dejarán grato recuerdo en el pueblo castellano y que contribuirá en lo sucesivo al progreso y mejora de las hermosas y variadas producciones de su suelo. (...) / Las diputaciones provinciales, las Juntas de Agricultura, los Ayuntamientos y todas las personas que pueden influir en el espíritu público, deben contribuir a remover los obstáculos que se presenten y a convencer a sus respectivas localidades del interés que todos tenemos de que el acto que va a verificarse traiga consigo las provechosas consecuencias que todos esperamos (...) haciendo ver que no es Castilla la que menos adelantos ha hecho en la senda de la civilización, alma de las sociedades modernas”*⁶⁰¹.

A finales de julio comenzaron a construirse las galerías que habrían de albergar dicha exposición. Su planta formaba un hexágono irregular cuyos lados se componían de dos galerías a derecha e izquierda destinada, la una a los objetos de agricultura y, la otra a reservarla a la industria, midiendo cada una 150 pies de longitud⁶⁰²: *“De los recintos, para toda clase de ganado y, en el fondo, frente a la entrada de una galería para caballos amarrados. El centro del hexágono está ocupado por un pabellón donde se colocarán las flores y las plantas en estado vivo cuyo tamaño*

⁶⁰⁰ El diario se hace eco de dos exposiciones anteriores en Zamora y Palencia.

⁶⁰¹ NC, 1 de julio de 1859, pág. 1, cols. 1-2.

Bis. Se organiza a través de una Junta Directiva y Comisiones Provinciales. El presidente de la exposición fue Castor Ibáñez de Aldecoa y el secretario Sabino Herrero.

⁶⁰² El pie castellano, también conocido como pie de Burgos, es una unidad de longitud tradicional, algo más pequeña que el pie romano (1 pes = 0,2957 m.), midiendo 0,278635 metros. Es un submúltiplo básico de unidades de longitud muy utilizadas en España hasta el siglo XIX, como: la vara castellana es tres veces el pie castellano y equivale a 0,835905 metros. Y la legua castellana (unidad de longitud para medir distancias largas), era el camino que se podía recorrer en una hora, y servía para medir el tiempo necesario para los desplazamientos. Equivalía a 20.000 pies castellanos, es decir, 5.573,33 m.

lo permita. / Algunos cuadros de césped, canastillos de flores y jarrones completarán el adorno del recinto”⁶⁰³. La descripción se nos antoja muy ilustrativa: la compartimentación del espacio recibe el apelativo de “pabellón” y adopta la forma de “galería”, que nos indica que podríamos estar ante una mimesis intencionada de la arquitectura historicista de carácter industrial⁶⁰⁴.

Al margen de que dicha exposición tuviera un carácter exhibicionista, estimulando cierta dosis de voyerismo consumista, tenemos que tener en cuenta que se acompañó de un concurso competitivo, que estimulaba sin duda alguna, la selección exhaustiva de la muestra: “*Por el resultado que sabemos han tenido y tienen los concursos de esta naturaleza así provinciales como generales y universales que se han celebrado hasta el día no ha vacilado en prestar cuantos sacrificios sean necesarios ni en ofrecer toda su cooperación decididamente para que la Exposición Castellana de Valladolid reúna todas las condiciones que son precisas para la consecución de las elevadas miras que deben tener, en beneficio de los intereses generales del país*”⁶⁰⁵.

La intencionalidad estaba clara: se trataba de dar al público testimonio de las facultades que indudablemente adornaban al productor castellano, de los progresos que hasta cierta medida se han hecho en el país y del desarrollo que está llamada a tener la producción autóctona, por “*los nuevos elementos con que cuenta para su mayor apreciación y lo que se ilustra [en] la*

⁶⁰³ NC, 28 de julio de 1858, pág. 1, col. 4.

⁶⁰⁴ Realizada por Joseph Paxton y Charles Foxel en el Palacio de Cristal de Londres en 1851 para su primera Exposición Universal que inicia la tendencia a usar los nuevos materiales para arquitectura. Diseña un edificio que medía 70.000 metros cuadrados, tenía una clara influencia de la arquitectura de los invernaderos ya que sobre una planta de tipo tradicional, proyectó un envoltorio a base de tirantes de hierro y de placas de cristal (300.000 cristales) que tenía la ventaja de ser prefabricado, es decir que podría desmontarse sin destruirse. De este modo se consiguió un edificio diáfano, lleno de luz natural.

⁶⁰⁵ NC, 4 de agosto de 1859, pág. 1, cols. 1-3.

*inteligencia de los productores en sus respectivos trabajos*⁶⁰⁶. En definitiva, era exponente del progreso acelerado de la sociedad castellana, del alza de la producción, que no de la productividad, y de la “inteligencia” de los expositores.

Parece haber dos objetivos en la organización de la exposición, uno regionalista de promoción de los productos autóctonos castellanos; y otro, un alarde de exhibición de técnicas exposición y venta; en definitiva, de lo que podríamos denominar un primitivo marketing o “premarketing”:
*“Dos cosas hay en las exposiciones que sirven para excitar el celo, la animación y el deseo de los productores para el efecto de concurrir a los certámenes públicos con las obras de su mayor confianza; los premios consistentes ya en medallas o en metálico, y las menciones honoríficas que consiguen y que, suficientemente publicadas, hacen conocidos el nombre del productor y la bondad de sus productos. Desde el instante en que se hace dueño de los diplomas que acreditan un triunfo en el concurso, reúne la gran facultad de imprimir en sus trabajos el sello demostrativo de este mismo triunfo y de presentarse a la esfera de la producción con la preciosa garantía del fallo de un tribunal inteligente que ha puesto sus productos en primera línea y que, con su fallo, los recomienda indirecta pero eficazmente a los consumidores de todas partes, lo cual sirve al productor de un gran estímulo y de un seguro fundamento para no temer la inapreciación de sus trabajos y la pérdida de sus productos”*⁶⁰⁷.

Otro de los objetivos era desbancar la circulación de productos de procedencia extranjera, en clara competencia con los autóctonos y así argumentan: *“el extranjero tendrá que luchar, por una*

⁶⁰⁶ NC, 12 de agosto de 1859, pág. 1, cols. 1-3.

⁶⁰⁷ NC, 5 de agosto de 1859, pág. 1, cols. 1-3.

parte, con los adelantos que la emulación haya proporcionado en la producción castellana; y por otra parte, con el crédito de los productores y con una buena disposición para seguir la senda del progreso (...) hallando pues estos obstáculos los pueblos del exterior para invadir los nuestros a costa de la pública pobreza, se verán precisados, o a mejorar todavía más sus productos, o a darles con una economía que no pueda sostener su prosecución en el trabajo”⁶⁰⁸.

A pesar de que la exposición nace con un afán intersectorial, lo cierto es que serán los productos agrícolas los que destacarán desde el punto de vista cuantitativo⁶⁰⁹; al fin y al cabo “Castilla a la que se llama por todos el granero de España”, podía muy bien haber celebrado una Exposición exclusivamente agrícola⁶¹⁰, aunque se optó por la alternativa de acompañarla de otros elementos que venían a enriquecer la solvencia agrícola: “Castilla reúne en sus diversas provincias producciones naturales, industriales y artísticas de gran mérito, y Castilla por tanto, dejando toda indolencia, puede dejar perfectamente colocado su pabellón en el terreno del progreso y de la prosperidad pública”⁶¹¹.

⁶⁰⁸ NC, 10 de agosto de 1859, pág. 1, cols. 1-3.

⁶⁰⁹ *Primeros objetos presentados a catálogo*: Provincia de Valladolid: una máquina de rayado, un cuadro caligráfico, harina de trigo, un carro, un arado para sembrar, cebada de Austria, trigo mocho, trigo redondo, trigo candeal, cebada del país, alubias, una mata de la higuera Palma Christie, lino en rama, un velador maqueado, varias muestras de rubia en rama y en polvo, harinas, piñón, trigo, cebada y algunas leguminosas, 24 clases de licores, diferentes esencias, extractos y artículos de perfumería y algunas colecciones de plantas, frutos y raíces medicinales. *Provincia de Soria*: miel filtrada. *Provincia de Logroño*: una docena de camisas, otra de calzoncillos, otra de medias de mujer, otra de hombre, todo de punto de algodón, cuatro clases de vinos, blanco imitando al del Rhin, imitación del de Burgos, tinto común y clarete, vinagre obtenido por la oxidación del alcohol y muestras de cardas. *Provincia de Palencia*: carbón de piedra, una colección de vinos. *Provincia de León*: mineral de cobre y de galena argentífera. *Provincia de Salamanca*: almidón en grano y en polvo. *Partido judicial de Medina del Campo*: 22 muestras de trigo, 13 de cebada, 3 de centeno, 1 de anís, 8 de legumbres, 2 de vinagre, 11 de vino, 2 de espíritus, 1 de aguardiente de orujo, 2 de chocolate, un becerro curtido, un granímetro, un arado completo del país, una reja de arar y un juego de barrenos, una azuela para dos manos, unos gavilanes, un seguro para puertas, zapatos de charol para hombre, botas de becerro, borcuques de gañán, zapato de becerro sin costura, 3 yeguas de 5 crías, un cuadro con pruebas fotográficas, 2 toneles, telas de colchas de retazos, 2 corambres, un cordero y muestras de tierras salitrosas. NC, 27 de agosto de 1859, pág. 1, cols.1-3.

⁶¹⁰ NC, 12 de agosto de 1859, pág. 1, cols. 1-3.

⁶¹¹ NC, 14 de agosto de 1859, pág. 1, cols. 1-4.

El 21 de septiembre se inauguró la exposición: *“Ayer a las cuatro de la tarde se verificó la inauguración de la Exposición de Castilla en el local que debe servir de estación al ferrocarril del Norte. Un gentío inmenso ocupaba las puertas y verjas de la exposición y multitud de personas rodeaban el pabellón donde debía inaugurarse de una manera solemne, este acto de tanta gloria para las provincias castellanas y especialmente para su capital”*⁶¹². El discurso del gobernador civil de la provincia, iniciador del pensamiento y a quien se debe mucho este resultado, fue una ligera pero verídica demostración de los bienes que producen estos certámenes y de la honra que cupió al pueblo castellano de haber dado prueba de sus buenas disposiciones para *“avanzar en la carrera de la civilización hasta igualarse con los pueblos más adelantados de Europa”*⁶¹³.

La exaltación de Castilla llega a tal extremo que la prensa habló de “país castellano”⁶¹⁴. La acepción no deja de resultar llamativa pues desde el punto de vista jurídico “País” es el principal sinónimo de Estado soberano, con un área geográfica bien delimitada, políticamente independiente, con su propio gobierno y administración, e incluso con su propia legislación. Probablemente no se tratara más que de una manera de incidir en la peculiaridad de Castilla, y de exaltar cualquier manifestación que tendiera a lo que era el fin último, el aumento de la riqueza de la región: *“Podemos decir que, a poco que adelante en Castilla, tendremos una gran riqueza que se apreciará más todavía. Cuando las comunicaciones se estremecen y cuando, por efecto de esto mismo, los ramos industriales fabriles aumenten en el grado a que están llamados por su excelente principio y por los buenos resultados que hasta ahora vienen produciendo, si bien en la*

⁶¹² NC, 21 de septiembre de 1859, pág. 1, cols. 1-2.

⁶¹³ NC, 22 de septiembre de 1858, pág. 1, cols. 1-3.

⁶¹⁴ NC, 30 de septiembre de 1859, pág. 1, cols. 1-4.

escala en que debe naturalmente colocarse, cuando todavía están en los primeros pasos de su existencia”⁶¹⁵.

Se transmite una imagen de región moderna e industrial, con capacidad de competir con las viejas industrias de otros países “*y podemos esperar con la mayor confianza, que pasados los primeros años de su fundación esas industrias serán miradas como de las que figuran en primera línea, dando por consiguiente al pueblo castellano el nombre y la importancia que merece y que ya ha conseguido en otros ramos de riqueza bien conocidos por todos los países*”⁶¹⁶. Se trata de proyectar esta imagen fuera del territorio castellano y así la representación de una Castilla fuerte se traslada al ciudadano a través de la reproducción de artículos insertos en otros diarios; así, en *El cambio Universal* de Madrid, del día 11, en primera plana se dice “*Castilla la Vieja al contacto de las maravillas del siglo se reconoce grande, fuerte y digna de figurar por su aplicación e industria además de las otras cualidades que se la reconocen en otra esfera más alta y se afina hoy, pugna por elevarse, allí donde merece, lucha noble sin duda que reclama alabanza*”.

La exposición termina. Pronto la prensa piensa que sería importante consolidar dicha iniciativa a través de una asociación o “*unidad de iniciativas aglutinadoras de futuras experiencias*”: “*No conocemos aún las bases de esa asociación; no sabemos si sus fundadores comprenderán bien los medios de hacer para todos, beneficiosa esa idea fecunda (...) A ella [la exposición] se ha traído el deseo más puro y la intención más recta; las provincias de Castilla se han cuidado de su porvenir y al dar una prueba de ello no han creído oportuno el que sus relaciones acabasen con*

⁶¹⁵ NC, 7 de octubre de 1859, pág. 1, cols. 1-4.

⁶¹⁶ NC, 7 de octubre de 1859, pág. 1, cols. 1-4.

*el objeto que las había unido, sino que algún otro acontecimiento más duradero viniese a dejar subsistentes y a estrechar más y más vínculos de los pueblos, medio seguramente el más eficaz para disponerlos a que marchen hacia un fin común, un desarrollo igual y uniforme en su riqueza protegidos por las personas bien acomodadas e inteligentes del país que lleva a ejecución el indicado proyecto*⁶¹⁷. Esta iniciativa hubiera resultado interesante para unir más si cabe las provincias de Castilla: *“Castilla era sacrificada a un incomprensible divorcio: las provincias allegadas por el vínculo de una misma sangre, componían una sola familia en abstracto, con el mismo apellido, con iguales antecedentes en la historia y en las tradiciones con los mismos trofeos y las mismas memorias. Un desvío solamente ha podido separarlas en sus relaciones fraternales, pero tarde o temprano los miembros del mismo hogar debían unirse*⁶¹⁸.

El posible utilitarismo de estas exposiciones no solo fue de cara a la imbricación de relaciones internas a nivel regional o nacional. La organización de múltiples exposiciones a partir de mediados de siglo en toda Europa excita a la opinión pública, aleccionando a los castellanos a participar en ellas. Una de éstas fue la exposición de Londres que generará una cumplida literatura en torno a la participación de España y de Castilla, en particular. Se entendía que dichas exposiciones eran una lucha entre las naciones para poner a prueba el fruto de su inteligencia y su trabajo: *“¿Por qué no vamos a invocar nuestro amor patrio y sentir mayor entusiasmo cuando se nos escita para probar nuestra riqueza, nuestra inteligencia y nuestro trabajo, en una lucha tan grande, tan imponente, tan magnífica y tan beneficiosa como una exposición universal?* Desde la prensa de inicia una campaña que arenga a las naciones a una unión para probar al resto de países

⁶¹⁷ NC, 18 de octubre de 1959, pág. 1, cols. 1-3.

⁶¹⁸ NC, 26 de octubre de 1859, pág. 1, cols. 1-3.

cuánto vale nuestro suelo y nuestra inteligencia: “Una exposición universal debe ser el termómetro que marque el grado de civilización y riqueza de los pueblos, en el momento de la observación: los objetos por sí solos nada dicen, nada significan”⁶¹⁹.

Dos años después, en 1861, todavía quedaba en la memoria colectiva el recuerdo de “la reunión para un mismo fin de las once provincias de Castilla”⁶²⁰; y se llevan a cabo distintas iniciativas encaminadas a persuadir en la identidad castellana y la importancia de su progreso y desarrollo como región. La prensa reproduce lo que llamaron “Estatutos de la Sociedad de Emulación y Fomento de nuestra provincia” destinados al progreso multifactorial y pluricausal de Castilla, no solo de Valladolid, aunque sea intitulada como tal. La opinión pública se muestra un poco escéptica respecto a la efectividad de la consecución de las expectativas presentadas; de hecho dice: “En Castilla y León no veremos desgraciadamente el progreso llegado hasta esa perfección, porque si llegara ese día, Castilla la Vieja convertiría sus tierras en ricas minas de oro, capaces de rivalizar por su riqueza con el resto de la nación, y esto parecería increíble para muchos y por consiguiente arriesgado de acometer”. Es este contexto, el de la celebración de la exposición regional, en el que la toma de conciencia desde una perspectiva realmente positiva

⁶¹⁹ NC, 19 de julio de 1861, pág. 1, cols. 1-4.

⁶²⁰ NC, 27 de noviembre de 1861, pág. 1, cols. 1-3. El 25 de octubre de 1859 volvieron a reunirse los mismos señores y se acordó la formación del reglamento, nombrando al efecto una comisión que se encargara de redactarlo, recayendo tan delicado trabajo en los señores D. Millán Alonso, D. Juan Manuel Fernández Vítóres, D. Tomás Villanueva, D. Eduardo de Pineda y D. Sabino Herrero, cuyos señores cumplieron escrupulosamente su misión, redactando los Estatutos de cuyos artículos nos ocuparemos detenidamente. El Estatuto de la Sociedad de Emulación y fomento trataba de: Promover la creación de una Escuela y establecimiento de enseñanza, biblioteca pública, granja modelo, Banco territorial, Asociación de socorros, Sala de asilo y otras instituciones semejantes; Celebrar todos los años una exposición de agricultura, ganadería y artes, concursos y certámenes de máquinas, útiles y obras de enseñanza; promover la celebración de exposiciones generales de todas las provincias castellanas; Decretar y proteger la experimentación, ensayo e introducción de máquinas, cultivos, plantas y semillas útiles y nuevas; Publicar un periódico y obras originales o traducidas y establecer cátedras y cursos en que se expliquen las materias de su instituto, es el objeto a que la comisión encargada de redactar el reglamento, creyó que debía dirigirse la formación de la sociedad, como medio mejor de contribuir al desarrollo y progreso de la riqueza y prosperidad de las provincias de Castilla la Vieja.

crea un ambiente favorable para la aceptación y la divulgación de los razonamientos de base regionalista.

El afán de que Castilla y todas sus provincias participasen en las exposiciones que con carácter nacional o internacional se organizaran se traducirá en un sinnúmero de artículos apoyando y dirigiendo, tratando de persuadir sobre la forma de participar, organizarse, exhibir y determinar qué productos habrían de mostrarse; y así lo hacen con motivo de la Exposición de Londres⁶²¹, la de Bayona⁶²², la de París⁶²³ y la de Aragón⁶²⁴. En todas ellas, se acepta “*nos falta hacer en España toda una revolución para ponernos al nivel de las demás naciones*” desde el punto de vista de producción industrial, pero también se admite que nuestra agricultura fue suficientemente competitiva y que fueron precisamente las exposiciones universales, regionales o provinciales un vehículo idóneo para mostrar las producciones castellanas. De la exposición castellana hacen el siguiente balance: “*No costaba mucho trabajo el concebir el desenlace de la armónica asistencia de las provincias de Castilla al seno de su madre, vivo, palpitante, siempre por el amor recíproco de los hijos que reconociéndola se reconocen a sí propios. (...) Castilla ha sido siempre para nosotros una sola entidad con multiplicadas fuerzas, nunca diversas entidades que se contrarían: que se encuentran y que se debilitan en sus repetidos choques. Persuadidos por esta verdad vimos en la Exposición algo más que un honroso certamen, vimos un principio de acción, una causa de asociación mutua, un punto designado para que las provincias hermanas se conociesen,*

⁶²¹ NC, 11 de mayo de 1862, pág. 1, cols. 1-4.

⁶²² NC, 4 de septiembre de 1864, pág. 1, cols. 1-4.

⁶²³ NC, 29 de mayo de 1867, pág. 1, cols. 1-5.

⁶²⁴ NC, 1 de junio de 1867, pág. 2, cols. 1-3.

se estrechasen en su propio vínculo y se asociasen en un mismo pensamiento, doblemente realizable con la afluencia del poder colectivo de todas ellas”⁶²⁵.

8.2.-LA CONSTRUCCIÓN DE UN TERRITORIO INTEGRADO. EL DESARROLLO DE LAS COMUNICACIONES EN CASTILLA. EL FERROCARRIL: SU INTERÉS ECONÓMICO Y SU POSICIÓN EN SU ETAPA PROTOTURISTA DE DESTINO.

Más allá de hacer una sucesión ininterrumpida descriptora de los principales hitos de construcción del ferrocarril en la región⁶²⁶, creemos que debemos consignar los significativos cambios que la introducción de un nuevo medio de transporte y comunicación supuso en Castilla desde distintos puntos de vista: en cuanto integrador y coadyuvante del desarrollo interno del mercado regional, su comunicación con plazas exteriores tanto a nivel nacional como internacional y, además, como identificador de Castilla como lugar de destino para pasajeros. Es cierto, que el ferrocarril abrió al inversor una actividad económica en la que colocar las plusvalías obtenidas gracias al aumento de la producción agraria y el desarrollo de la manufactura regional; capitales que se consideraban improductivos, en cuanto se hallaban atesorados debido, dice la prensa, a la “*falta de costumbre especulativa en Castilla tanto en el comercio como en la industria*”.

⁶²⁵ NC, 26 de octubre de 1859, pág. 1, cols. 1-3.

⁶²⁶ SENDINO GONZÁLEZ, Ricardo, “El ferrocarril en Medina del Campo”, en LORENZO SANZ, Eufemio (1986): *Historia de Medina del Campo y su tierra*. Vol. III. Valladolid: Ayuntamiento de Medina del Campo, Junta de Castilla y León, Diputación Provincial de Valladolid y Caja de Ahorros de Valladolid; ORTÚNEZ GOICOLEA, Pedro Pablo, “Vía estrecha en Castilla y León”, en MUÑOZ RUBIO, Miguel (2006): *Historia de los Ferrocarriles de Vía Estrecha en España*. Madrid: Fundación de los Ferrocarriles españoles.

Bis. *El ferrocarril en España*: BUSTILLO BOLADO, Roberto O. (2013): *Nacimiento y evolución del ferrocarril y su régimen jurídico en España*. Madrid: Dykinson; ARTOLA, Miguel (1978): *Los ferrocarriles en España, 1844-1943*. Madrid: Banco de España; CASARES, A. (1973): *Estudio histórico-económico de las construcciones ferroviarias españolas en el siglo XIX*. Madrid: Instituto Iberoamericano de Desarrollo Económico; COMÍN, F., “Los efectos económicos del ferrocarril sobre la economía española (1855-1935)”, en MUÑOZ RUBIO, M., SANZ FERNÁNDEZ, J. y VIDAL OLIVARES, J. (eds.) (1999): *Siglo y medio del ferrocarril en España, 1848-1998*. Madrid: Fundación de los Ferrocarriles Españoles.

El concepto de comunicación se amplía. Ahora, el castellano tiene acceso a una posible cercanía con otro hombre, otro castellano, con gentes forasteras o, incluso, extranjeras, más allá de su vivencia vital, que en ocasiones debía ser reducida, al menos territorialmente. Las distancias se acortan sobre el terreno, y en consecuencia, también se acortan en la mentalidad de sus gentes. El concepto de velocidad, y con él, el de tiempo, el de distancia cambia en la inteligencia del ciudadano castellano. Una “línea de hierro” le unirá a gentes y lugares a los que antes o bien no tendría acceso, o en el caso de tenerlo, se hacía de manera compleja, difícil, no ya por la distancia sino por la orografía, el clima y los medios de comunicación existentes, en el mejor de los casos, a través de diligencia, en barcaza a través el Canal de Castilla...; la mayor parte de las veces, a caballo o mula.

A mediados del siglo XIX, la zona centro de la Península era un conglomerado de mercados locales, autosuficientes, orientados a surtir de bienes a las capitales de provincia más importantes. Todavía pervivían manufacturas ya decaídas; casi todos los pueblos de cierta entidad tenían sus propios telares para lino o lana, una industria doméstica de ocupación estacional, secundaria o incluso complementaria de las labores agrícolas, que sobrevivió incluso hasta el siglo XX. A partir de 1834, los cambios en casi todas las capitales de provincia procederán de representantes de ciudadanos preocupados por la mejora de su ciudad, una élite aislada y abnegada que creía que la sociedad podría cambiar y que estos cambios exigían unas modificaciones estructurales desde el punto de vista jurídico. Como hemos visto anteriormente, se trataba de una alianza entre las capas superiores de la burguesía y la anterior aristocracia políticamente activa. Estos cambios

económicos, van a ser vistos por la opinión pública en términos de Patriotismo y derivados de la Ilustración, es decir, portadores de valores ideológicos superiores y distintivos al mero valor económico, y así la llegada del ferrocarril a Santander, puerto exportador y punto de enlace con Europa, fue vivida de una manera entusiasta y prometedora: *“Castilla estará dentro de pocos días en Santander, en los principales puertos del Océano en los grandes mercados europeos, después estará en todas partes, concurrirá a donde quiera con el sobrante de sus productos, enseñará la fertilidad de su suelo, competirá con otros privilegiados países y se anticipará a algunos en los medios de comunicación (...) Consecuencia de esta mutua relación, de tan excelente medio de viajar, seremos con frecuencia visitados por cuantas personas deseosas de entretenimiento, agradables de instrucción, abandonen los lugares de su habitual residencia para estar temporalmente entre nosotros y conocer nuestras costumbres, nuestros adelantos, el estado de nuestras poblaciones”*⁶²⁷.

Este proceso de desarrollo mercantil que coincide con una fase de desarrollo “prototurista”⁶²⁸, fue lento, a veces, tedioso, gradual y en ciertos momentos, dotado de cierta morosidad. Las obras del

⁶²⁷ NC, 6 de julio de 1860, pág. 1, cols. 1-4.

⁶²⁸ Ya en el siglo XVIII, el destino castellano experimentó una primera fase de exploración por parte de los primeros viajeros ilustrados y románticos, a los que siguen movimientos de reconocimiento local como el excursionismo científico. A lo largo del siglo XIX, el desarrollo de la red ferroviaria facilitará una mayor movilidad de los viajeros hacia la ciudad y de ésta al resto del territorio, donde se desarrollan fenómenos como el “balsearismo”. Por otra parte, el interés de la burguesía por transformar la fisonomía de la ciudad y la aparición de las primeras infraestructuras de alojamiento harán de Castilla la Vieja y León una región más atractiva al visitante. Por lo tanto, podemos anticipar que los orígenes del turismo moderno se encuentran en el siglo XVIII pero no fue hasta principios del siglo XX, cuando se observan cambios estructurales gracias a la irrupción de nuevos medios de transporte que revolucionaron el concepto de viaje, la profesionalización de la empresa turística y la implicación de las administraciones públicas, cuando encontramos la formulación exacta y conceptual de lo que actualmente llamamos turismo. El proceso de creación de la imagen del destino castellano fue el principal motor que transforma este turismo, constituyéndose a lo largo de este periodo el proceso fundamental por el que se elaboraron los rasgos de diferenciación cultural y social. Son los románticos y su percepción subjetiva del paisaje o el patrimonio los que otorgarán una visión pintoresca de los destinos, que enlaza con ciertos ideales optimistas al resto de la naturaleza y los pueblos. En Castilla el espacio rural era el gran protagonista de este proceso. Las entidades excursionistas tendrán además un papel destacado en la promoción de la

ferrocarril estuvieron llenas de dificultades, hasta que por fin en 1859 comenzó su construcción, aunque ya un año antes, el Ayuntamiento de Valladolid había ofrecido cualquier tipo de colaboración para que el proyecto se llevara a cabo: *“Antes de todo no debemos pasar en silencio una circunstancia de muy alto interés, que se refiere a la Excma. Corporación Municipal de Valladolid. Dando visibles muestras de patriotismo y de ilustración en este punto, ofreció libre y espontáneamente las cantidades que tiene liquidadas de los bienes de propios desamortizados. Presentando este hecho aisladamente puede valer como un ejemplo de verdadero interés por el bien de Castilla, como una prueba de conocimiento que se tiene del crédito de la sociedad constructora del camino y del negocio en que van a emplearse las sumas a que ascienden”*⁶²⁹. Finalmente, su construcción se da por finalizada en 1866, aunque su explotación se consideró defectuosa, y en 1868 se declaró caducada su concesión, y el “camino” es incautado por el Estado⁶³⁰. La línea propiamente dicha que tenía como epicentro Valladolid, era la que unía Madrid e Irún, y fue concebida no solo como enlace con la frontera francesa, sino como una red para enlazar con el tráfico del Oeste, Noroeste y Región Cantábrica, zona que se encontraba más desvalida desde el punto de vista comunicacional.

En 1860, la opinión pública transmitía una sensación de auténtico entusiasmo. Se sucedían las pruebas; una locomotora llegaba a Valladolid para servir de tren de prueba del trazado de la vía

extensión de las primeras vías de ferrocarril e incluso los primeros excursionistas y los intelectuales tendrán la consideración poética de la conjunción del progreso tecnológico y la naturaleza. El excursionismo como movimiento social y cultural y el ferrocarril como nuevo medio de transporte, permitieron por fin unir a la ciudad con el campo. A partir de la década de los sesenta, el ferrocarril facilitará el acceso de un nuevo tipo de viajero burgués hacia las villas de descanso y los destinos termales.

⁶²⁹ NC, 20 de agosto de 1858, pág. 1, cols. 1-4.

⁶³⁰ Las deudas ascendían a 33 millones de pesetas. En 1870 se creó una nueva sociedad que reconocía las deudas y un año más tarde se aprobó la transferencia de ferrocarril a favor de la “Nueva Compañía del Ferrocarril Alar a Santander”. Posteriormente en 1874, fue transferido a la “Compañía del Ferrocarril del Norte”.

férrea hasta Alar del Rey; la capital castellana se mostraba entusiasmada: *“satisfecha la población y el país de ver realizadas sus esperanzas y desvanecidos su temores, se alagaron ambos con la idea de que inmediatamente dará el principio el movimiento de explotación tan necesario para la nueva vida mercantil de Castilla, cuando ningún inconveniente hubo surgido de la primera creación de los vagones”*⁶³¹. El ferrocarril se presentaba como la panacea de todas las preocupaciones individuales, de las aspiraciones colectivas, de los proyectos sectoriales, de las transformaciones ideológicas. Contar con este nuevo medio de transporte “hacía valer a Castilla” y así se transmitía: *“Ayer valía mucho Castilla, hoy centuplica su valor. / Ayer tenía muchos terrenos sin cultivo, abandonados muchos de sus campos cerrados algunos de sus almacenes sin agitación, otros hoy empiezan a ser un inagotable manantial de riqueza, hoy empieza a recibir la riqueza de otros pueblos. (...) / Castilla estará dentro de pocos días en Santander, en los principales puertos del Océano, en los grandes mercados europeos; después estará en todas partes, llevará, concurrirá a donde quiera con el sobrante de sus productos, enseñará la fertilidad de su suelo, competirá con otros privilegiados países y se anticipará a algunos en los medios de comunicación (...) la noticia de un medio de transporte, de comunicación tan sencillo como ligero, tan ventajoso como generalizado, ya en las naciones principales de Europa. Esta cómoda y ligera comunicación hará que se ponga en movimiento su personal inmenso ya por curiosidad, ya por utilidad propia como favorecerá también a la venida al país de nacionales y extranjeros atraídos por iguales móviles. / Consecuencia de esta mutua relación de tan excelente medio de viajar, seremos con frecuencia visitados por cuantas personas deseosas de entretenimiento agradable, de instrucción, abandonen los lugares de su habitual residencia para*

⁶³¹ NC, 17 de julio de 1860, pág. 1, cols. 1-4.

estar temporalmente entre nosotros y conocer nuestras costumbres, nuestros adelantos, el estado de nuestras poblaciones”⁶³². En cualquier caso, los beneficios del nuevo medio de comunicación se perciben pronto y estos serán sobre todo para el sector por antonomasia de Castilla, el sector agrario. Tal es el entusiasmo que la opinión pública celebra dar el apelativo de “*nueva industria*” a la agricultura, donde “*cada pueblo se convierte en una manufactura, de productos orgánicos*”; y sobre todo, porque permite una especialización de la producción encaminada a un “*mercado común*” beneficiando al productor y al consumidor “*porque aquel vende bien y se ve excitado para producir más y mejor a causa de la competencia, y éste adquiere a más bajo precio las materias que necesita*”⁶³³.

A la altura de 1862 la mayor preocupación era llegar al puerto natural de Castilla, Santander, es más “*después de las economías que las vías férreas han introducido en los transportes, y a pesar de las combinaciones hechas para llamar a los puertos del Mediterráneo los trigos y harinas de Castilla, se ha visto la imposibilidad de sostener una concurrencia proyectada con más intención que acierto. / Para esta demostración se tuvo presente el recargo que ocasionó la interrupción del ferrocarril de Isabel II entre Reinosa y Bárcena, y así y todo se probó que nuestros fabricantes de harinas, y todos los comerciantes castellanos, no podrían romper nunca las fraternales relaciones que ha mucho tiempo vienen sosteniendo con aquella ciudad. (...) / Empero la cuestión es harto grave, porque el ferrocarril de Isabel II es el comercio de Santander y Valladolid, y por consiguiente el de Castilla, que ha enterrado en él grandes capitales*”⁶³⁴.

⁶³² NC, 6 de julio de 1860, pág. 1, cols. 1-4.

⁶³³ NC, 4 de abril de 1862, pág. 1, cols. 1-3.

⁶³⁴ NC, 12 de julio de 1862, pág. 1, cols. 1-4.

En 1864, no todos eran parabienes para el nuevo medio de comunicación; ya se denuncia en la prensa la necesidad de construir caminos vecinales como complemento indispensable para el ferrocarril: “*La España que terminará muy pronto su red general de líneas férreas de gran comunicación, no cuenta con esas arterias que hacen circular la vida por todas las partes del cuerpo; y un cuerpo donde no circula la sangre, es un miembro paralizado. La mayor parte de los habitantes de la Península son extraños unos a otros; no pueden verse, tratarse, comunicarse sus conocimientos, ni cambiar sus productos; las transacciones son difíciles, onerosos los transportes. / (...) ¿Queréis que la civilización penetre en vuestros campos, y que el bienestar y la fortuna lleguen hasta el último rincón del país? Pues construid caminos vecinales*”⁶³⁵. La red de comunicaciones quedaba desestructurada si no se construían enlaces terrestres entre las pequeñas y medianas poblaciones y los nudos de embarque ferroviarios. La ausencia de ésta podría ocasionar un modelo de transporte y comunicación terrestre dual e inconexo, que paralizaría los movimientos de mercancías por la región castellana. La reconstrucción efectiva de caminos era un hecho constatable y necesario, al tiempo que permitía la sustitución de animales de carga por galeras o diligencias.

A la altura de 1867, se planteó un problema claro e importante: la integración de los sistemas de comunicación precedentes y los nuevos “caminos de hierro”. Railes, canales y caminos vecinales debían estar interconectados para conseguir la eficiencia y eficacia del sistema diseñado. De hecho la opinión pública muy acertadamente, describía la situación de forma organicista, un cuerpo por donde ha de circular la sangre: “*En este caso hubiera habido una proporción regular*

⁶³⁵ NC, 25 de septiembre de 1864, pág. 1, cols. 1-4.

*y constante de movimiento, la sangre hubiera llegado a todos los extremos del cuerpo social y devuelta por los mismos conductos a las grandes venas, los ferrocarriles hubieran tenido vida y acción, basadas en el movimiento continuo de la circulación... Ahora en las grandes venas el movimiento es infinitamente mayor que en la periferia, el conjunto padece y hasta las mismas vías férreas se resienten de estar el movimiento monopolizado en ellas*⁶³⁶. Pues bien, ciertamente la opinión pública comienza a ser consciente de los problemas y deficiencias estructurales del modelo de implantación ferroviaria diseñado para Castilla, que habría de completarse con la ampliación de caminos vecinales y con el Canal de Castilla.

8.3.- LAS SOCIEDADES ECONOMICAS DE AMIGOS DEL PAIS: UNA MINORIA PARTIDARIA DEL PROGRESO REGIONAL. LA RECONSTRUCCIÓN DE LA SOCIABILIDAD ILUSTRADA. LOS ATENEOS.

Son pocas las palabras dedicadas a las Sociedades Económicas de Amigos del País en Castilla. Estas sociedades constituyeron un movimiento de carácter centralista y espontáneo. Sus fundadores fueron en su mayoría beneficiarios de renta de la tierra, pero también los había con intereses industriales. Solían surgir en ciudades con cierto dinamismo intelectual y su principal objetivo consistía en analizar la economía regional y tratar de potenciarla, teniendo como motivación más importante el progreso de la agricultura. Por lo tanto, partían de presupuestos más cercanos al siglo XVIII, que propiamente decimonónicos.

⁶³⁶ NC, 20 de noviembre de 1867, pág. 1, cols. 2-5.

El nombre común de sociedades patrióticas cobijaba una realidad multiforme a nivel regional. Estaban basadas en el reformismo borbónico y los cambios que promovían, cercanos a cierto espíritu ilustrado, que no habría de ser monolítico sino empírico y ecléctico, se limitaban solo a las formas del sistema productivo y cultural, sin pretender remover las bases estructurales del Antiguo Régimen. Nada de progresismo y, menos aún, radicalismo; pero sus esfuerzos sí fueron encaminados a promover estudios hacia el desarrollo de la ciudad y sus gentes.

A la altura de 1862, la Sociedad Económica de Valladolid se reorganizaba de nuevo. La opinión pública admite que *“no tienen el carácter que en pasados días tuvieron”* y que los cuerpos consultivos como la Junta de Agricultura, la de Comercio y el de Beneficencia principiarían la desaparición de la Asociación recién reconstruida: *“las Juntas oficiales ilustran a la autoridad, las Sociedades económicas ilustran a la opinión, que ha de juzgar los actos de la autoridad, y que ha de venir en apoyo o en oposición de esa misma autoridad a la opinión pública”*. Las autoridades encuentran en las asociaciones un órgano que examina, discute, estudia y gestiona, si es preciso ante los altos poderes del Estado, para conseguir que sean atendidas y satisfechas aquellas demandas que han aparecido después de concienzudo estudio de las legítimas necesidades. De la de Valladolid señalan: *“El objetivo de esta Asociación no es más que la consecución del progreso y se mostraban abiertamente apolíticas”*⁶³⁷.

⁶³⁷ NC, 14 de marzo de 1862, pág. 1, cols. 1-4.

La Sociedad Económica de Valladolid⁶³⁸ se definía como “una reunión de amigos del país dedicados a promover la prosperidad y el bienestar público en esta provincia”. Sus atribuciones eran: “promover todas las mejoras posibles en la agricultura, artes, industria y comercio; dar a conocer y propagar los inventos y descubrimientos útiles; estimular el trabajo por medio de premios, concursos y exposiciones; premiar la virtud; promover la creación de establecimientos que puedan favorecer el incremento de la riqueza y bienestar del país; difundir la instrucción en todas las materias relativas a la agricultura, artes, industria y comercio; examinar y discutir cuanto convenga a la realización de los objetivos expresados en el artículo 1º; Representar a las Cortes, al general de su S. M. y a las Autoridades, en favor de las mejoras que reclame el estado de informarlas en cuantos asuntos sometan a su examen”⁶³⁹.

En cualquier caso, el siglo XIX fue fructífero en la prodigalidad de una serie de instituciones, tales como clubs políticos, sociedades patrióticas, círculos masónicos, cafés literarios, centros artísticos y ateneos. Dichas instituciones estaban vinculadas con la aparición de un espacio

⁶³⁸ No podrá la Sociedad inmiscuirse en forma alguna en asuntos políticos o religiosos. La sociedad se compone de socios activos, suscriptores, de mérito y corresponsales. Se dividirá en cinco secciones, denominadas: de agricultura, de industria y comercio, de literatura y artes, de beneficencia y de ciencias. La dirección gubernativa y económica de la sociedad, estará encomendada a una Junta de gobierno compuesta de un director, un censor, un secretario, un contador, un tesorero y los suplentes de éstos. Habrá también una comisión de correspondencia, compuesta de tres socios de cada sección y las demás permanentes o temporales que sean necesarias para el despacho de los asuntos de la sociedad. Los informes y representaciones de la Sociedad a las autoridades serán consideradas y tramitadas como cualquiera otra proposición y cuando el informe se refiera a un punto técnico y especial, pasará a la sección respectiva, la cual después de una discusión previa, nombrará la comisión que formule el dictamen. Si el asunto a juicio de la Junta de Calificación, fuera de interés general, pasará a todas las secciones y será tramitado con arreglo al artículo 48. La Sociedad se pondrá en comunicación por medio del secretario con las demás del reino a fin de participarlas cuanto en ella ocurra y pedirles su cooperación en casos importantes.

Bis. La sociedad ofrecerá anualmente algunos premios para excitar a que se diluciden los puntos importantes relativos a su instituto. / Anunciará igualmente concursos especiales o exposiciones generales y adjudicará premios por acciones virtuosas, según sus fondos lo permitan. / La Junta de calificación examinará estos programas y propondrá lo que crea conveniente. / La sociedad y los socios con autorización debida, podrán establecer cátedras, explicaciones, o lecturas de las materias de inmediata aplicación a la agricultura, artes, industria y comercio. Estas enseñanzas serán públicas, gratuitas y estarán bajo la vigilancia de la Junta de calificación.

⁶³⁹ NC, de abril de 1862, pág. 3, cols. 1-4.

público liberal y burgués que organizaba nuevas competencias de carácter ideológico, junto al reconocimiento y promoción de valores locales, provinciales y regionales. Aglutinaban grupos sociales y profesionales (médicos, juristas, militares, profesores universitarios y de secundaria) que proyectaban un escenario público de la razón que hundía sus raíces en un tipo de conocimiento enciclopédico y de carácter ilustrado donde la erudición, la creación literaria y artística, tenía una gran capacidad de adaptarse a los tiempos, a las nuevas ideas, que le permitían dibujarse como lanza en los temas de acuciante actualidad. Su implicación en el debate regionalista y nacionalista fue total. No faltan referencias en la prensa de las muchas conferencias que recoge el Ateneo de Valladolid prodigando ideas regionalistas y castellanistas hasta el advenimiento de la Guerra Civil Española.

El Ateneo de Valladolid ocupaba cierto espacio público y se convertía en centro de lo que se ha dado en llamar “sociabilidad libre” en el que sus componentes se reúnen en un plano de igualdad en virtud de su valor personal y no corporativo, y donde desde el primer momento de su conformación, se rigen y valoran por principios democráticos. Aun así también hay que aceptar que estos foros se mantuvieron en una posición elitista respecto a la mayor parte del pueblo castellano iletrado. Tan solo la sonoridad de sus voces pudieron llegar a las clases más bajas de la sociedad castellana mucho más tarde. Y lo que realmente dio valor a los ateneos castellanos es su sintonía con el tiempo que vivieron y con el medio social en el que estuvieron insertos.

8.4.- LA INSTRUCCIÓN PÚBLICA COMO PORTADORA DE VALORES REGIONALISTAS.

Hasta bien entrado el siglo XIX, la instrucción pública no había ocupado un lugar predominante en las pretensiones de progreso social que se pretendía desde las instancias gubernamentales. Es cierto que las ideas ilustradas introdujeron un nuevo concepto de educación, como portadora de un mecanismo de transmisión y divulgación de valores ideológicos y religiosos: *“el desarrollo de la instrucción pública es el barómetro más exacto para conocer la civilización y cultura de los pueblos, y por consiguiente, los progresos que ella haga son los títulos más honrosos que un Gobierno puede presentar a la consideración de sus administrados. / Esto que es una verdad respecto de las naciones, lo es igualmente respecto de los pueblos, y lo mismo en cuanto se refiere a las provincias”*⁶⁴⁰. Sin embargo, la educación además de ser portadora directa de dichos valores, que actuaban junto a conocimientos de valor propedéutico, y también se inculcaban otras valoraciones respecto a la realidad circundante más cercana. Entre los valores transmitidos encontramos todo lo relacionado con el amor a la patria, lo que comenzaría por una aceptación de la territorialidad de su municipio, de la provincia, de la región..., una realidad vivida que se percibe en la conformación del espacio más próximo. Serán difundidos además los valores burgueses, portadores de las ideas de libertad y progreso, *“el ignorante no sabe apreciar los beneficios de la libertad”*, sin embargo *“el hombre instruido gozará de los inefables placeres de la libertad, porque puede dar rienda suelta a sus conocimientos, a sus nobles aspiraciones, a toda su actividad, con tal que no invada la esfera de sus semejantes, y todo sin temor alguno, (...)*

⁶⁴⁰ NC, 20 de marzo de 1861, pág. 1, col. 4.

/ La lucha que existió entre superiores e inferiores fue para igualarlos a todos, no rebajando a los grandes a la clase de los pequeños, que esto sería destruir un bien y la ley de la humanidad es el progreso; sino llevar a los pequeños hasta ponerlos al nivel de los grandes y luego juntos caminar, que quienes hacen con las mismas obligaciones y mueren con los mismos derechos, justo es que vivan con iguales obligaciones y derechos”.

Buena parte del impulso que se otorgó a la instrucción pública iba encaminado a la identificación de una serie de valores morales maniqueos, “*para escoger lo bueno y evitar lo malo; gusto de lo bello y aversión de lo deforme; conciencia de su propia dignidad y de la dignidad ajena; respeto y amor a sus semejantes; comedimiento en las relaciones sociales; aptitud y destreza para el oficio, arte o profesión que hemos escogido.(...) / mucho les falta a nuestros artistas para llegar al grado de instrucción que reciben en otras naciones. En Inglaterra, en Francia, en Bélgica, el operario, el obrero, el artesano, aprenden de consumo la práctica y la teoría del arte; cuando niños aprenden nociones elementales de las ciencias que pueden servirles más tarde para el oficio y ocupación a que piensan consagrarse: cuando adultos, estudian manuales especiales, leen periódicos que les enseñan procedimientos nuevos, se asocian con sus compañeros en academias donde entretienen sus ratos de ocio adquiriendo los conocimientos que les faltan, conversando sobre las cosas referentes a sus respectivos oficios (...)/ Nuestro deber es señalar el mal y proponer el remedio. El mal es la ignorancia, el descuido, la indiferencia: el remedio es la instrucción, el buen deseo, la emulación”⁶⁴¹.*

⁶⁴¹ NC, 10 de mayo de 1864, pág. 1, cols. 1-2.

La educación habría de imprimir el carácter español y castellano y se conformaría como la transmisora de la identidad castellana, como distintivo de lo extraño y de lo propio: *“Esta educación sería la útil, la buena, la noblemente española, acorde con el carácter hidalgo y generoso del grande pueblo castellano, se halla hoy tan horribilmente viciada, participa de tan extrañas y repugnantes cualidades inoculadas por la gratuita y general aceptación de las máximas extranjeras que no se puede examinar sin pena, ni conocerla sin honda y terrible amargura. / La educación social de los pueblos es la primera materia en que se funden sus costumbres, y en sus costumbres se revela su educación pública”*⁶⁴².

Así pues, instruir al ciudadano comportaba una labor civilizadora que además venía a poner en práctica la moral y el espíritu de libertad y valores públicos del siglo XIX. El nuevo Estado-nación burgués fue idealizado y convenientemente instruido no solo a través de los preceptos constitucionales sino también a través de la escuela. Se trataba de asimilar el pensamiento liberal de los constitucionalistas e ideólogos con el fin de cultivar el patriotismo; un Patriotismo que se tradujo en lealtad al Estado, en amor a la Patria, a las nuevas instituciones y a la Constitución. El castellano habría de vivir en sociedad y ello implicaba la sumisión a las leyes, la obediencia a las autoridades reconocidas, el uso de la libertad y la igualdad y el servicio y fidelidad a la Patria, valores todos ellos transmitidos a través de la escuela. La Ley Moyano de 1857 contribuyó a consolidar el edificio legal del sistema educativo liberal en versión moderada. A partir de las primeras disposiciones del nuevo régimen advenido con la Revolución Democrática de 1868, se derogaron parcialmente la legislación educativa anterior. El Decreto-Ley de Libertad de

⁶⁴² NC, 8 de julio de 1864, pág. 1, cols. 1-5.

Enseñanza de 21 de octubre de 1868, firmado por el ministro de fomento Ruiz Zorrilla, constituía el paradigma ideológico de una nueva situación educativa. En contraste con la Ley Moyano, los fundamentos teóricos de esta nueva política de libertades a ultranza procedían de un liberalismo más radical, decididamente opuesto a la intervención estatal o de cualquier autoridad en el ejercicio docente. En cualquier caso, el reconocimiento de una necesaria educación popular y alfabetización propició el desarrollo de sendos proyectos de edificación de escuelas públicas y la aplicación de sus condiciones técnicas, higiénicas y pedagógicas completamente innovadoras.

Capítulo Segundo

**LA PATRIA DE LOS CASTELLANOS. IMPACTO DE LA
EXPERIENCIA DEMOCRATIZADORA EN EL
SENTIMIENTO REGIONALISTA CASTELLANO. DE LA
GLORIOSA A LA REPÚBLICA (1868-1875).**

*Propietarios y hombres ricos, hoy que la miseria parece
llamar con tenaz empeño a la puerta de esos desheredados
de la fortuna; no desdeñéis al que por ser pobre
no deja de ser honrado...*

El impulso de los acontecimientos del 68 tenían todo de revolución, mucho de frustración y mucho de acierto, algo de error y poco de triunfo; y es que el Sexenio Revolucionario va a estar jalonado por la exclusión de la dinastía borbónica y su sustitución por una monarquía foránea personalizada en la figura de Amadeo de Saboya; por el advenimiento de la que habría de ser la Primera República Democrática Española, que en pocos meses conoció cuatro presidentes - Estanislao Figueras, Francisco Pi y Margall, Nicolás Salmerón y Emilio Castelar- y cuyo fin vino de la mano de un levantamiento cantonalista y un golpe de estado, el de Pavía, que tratando de sustituir la república por otra de nuevo cuño, más centralista y unitaria, terminó con un nuevo golpe militar, ahora de la mano de Martínez Campos; que finalmente proclamó en Sagunto la instauración de la Restauración borbónica en la figura de Alfonso XII el 29 de diciembre de 1874. Durante este periodo, entre 1868 y 1874, se van a vivir insurrecciones internas que coadyuvarán al fracaso de cualquier avance legislativo y su ejecución; y éstas fueron el levantamiento cubano de 1868, el carlista de 1872 y el cantonalista de 1873. Como vemos, en un breve periodo de tiempo, en tan solo seis años, el país tornará de sistema político y de forma de gobierno, de estructura territorial, de casa dinástica, y hasta de dominio e influencias sociales. Y es que aunque el movimiento sí contaba con el apoyo de la mayor parte de las clases sociales, incluidas, ahora, las más bajas; daba una sensación de desorden que provocó la desconfianza en los sectores más

pudientes. Es cierto que la caracterización de este periodo habría que asumirla desde una perspectiva ambivalente, en cuanto a la postre, resultará la culminación de un proceso de afianzamiento de los nuevos valores burgueses mucho más atrevidos, donde la Constitución y la consagración de las libertades democráticas que ésta proponía, creaban el marco idóneo para la consolidación y afirmación de todas esas premisas burguesas más tradicionales y conservadoras expuestas en el capítulo anterior. Así pues, cabría preguntarse si los valores democráticos propuestos, apoyados por el proletariado y las clases más bajas, en realidad no consagraban unas libertades, además de los principios de soberanía nacional y sufragio universal, llamadas a rematar y terminar la labor de afianzamiento de un liberalismo favorable a la burguesía más conservadora. Ahora bien, lo más sorprendente de este periodo es la movilización ideológica. Una sociedad básicamente conservadora e inmovilista, utilizó todos los resortes para una movilización de los revulsivos a su alcance encaminados a destruir los obstáculos procedentes de la tradición que impedían el progreso del país.

Se trataba de una Revolución, obra ahora del “Pueblo español”, de su heroísmo. Por su patriotismo habían sido *“depuestas las diferencias ante las angustias de la Patria, olvidados para siempre los antiguos combates, sin más enseña que la Libertad, sin otro intento que reparar los ultrajes de la Nación, han marchado a la pelea, abrazados a los principios populares, (...) a la soberanía de la nación. / El sufragio universal, consagración eficaz y solemne de la soberanía, y origen y legitimidad de todo poder. Los derechos y libertades, que vuelven a todo ciudadano español su dignidad y sus títulos. Seguridad individual eficazmente garantizada y puesta al abrigo de todo acto arbitrio. Inviolabilidad del domicilio y de la correspondencia. / Derecho de*

reunión y de asociación pacíficas, para todos los fines racionales de la actividad humana / Libertad de imprenta sin depósito, editor, ni penalidad especial. / Libertad de enseñanza. / Libertad religiosa, que consagre y garantice para siempre los derechos de la conciencia. / Unidad de legislación y de fueros. / Institución del Jurado. / Estas libertades constituyen el signo distintivo, la fisonomía propia de la gran revolución de 1868⁶⁴³. He aquí el corolario presentado de una forma concisa, sintética pero real, eran éstas las demandas que guiaron la lucha en las calles sobre las bases ideológicas durante la Revolución.

⁶⁴³ NC, 17 de noviembre de 1868, pág. 1, cols. 3-5.

Subcapítulo Primero

**LA SITUACIÓN PREVIA A LOS ACONTECIMIENTOS.
LOS PROLEGÓMENOS DE UNA REVOLUCIÓN
DEMOCRÁTICA.**

La cuestión de las subsistencias es siempre digna de estudio...

La Revolución a nivel nacional empezó en el pronunciamiento naval de Cádiz, al que debía seguir la tradicional declaración de los generales. Prim, prevenido por sus cadetes de que los unionistas querían ganarle por la mano, llegó de Gibraltar ayudado por la marina británica, y consiguió que el almirante Topete se pronunciara el 18 de septiembre de 1868. Topete era un montpensierista declarado, pero aceptó la fórmula unificadora de Prim de unas Cortes Constituyentes “*para el restablecimiento de una monarquía constitucional*”. Dos días después llegaron los generales unionistas, reunieron un ejército y marcharon sobre Córdoba. La Revolución sorprendió a la Corte veraneando en San Sebastián; una vez los rebeldes hubieron derrotado al ejército leal en Alcolea (28 de septiembre) no fue posible intentar seriamente un compromiso ni resistir a la Revolución. Incluso Cheste, el leal capitán general de Cataluña, decidió que era más importante mantener el orden y conservar intacto el Ejército que salvar a la dinastía. En todo el sur y el este de España las autoridades constituidas dejaron vía libre a las Juntas de la coalición revolucionaria.

Con peculiar delicadeza, San Sebastián aguardó a que la reina tomara el tren que habría de conducirla al exilio en Francia.

Había comenzado “La Gloriosa”⁶⁴⁴.

La Revolución de 1868 no fue solamente la crisis de un sistema político falto de la confianza necesaria para suprimir o flexibilizar, para absorber la amenaza revolucionaria. Las luchas de 1864-1868 habían venido acompañadas de una pérdida de confianza comercial, crisis presupuestaria, descenso de las exportaciones, abandono de la construcción de ferrocarriles, decadencia industrial que los industriales y por ende, la opinión pública, atribuían a la política arancelaria del gobierno más que a la crisis generalizada europea y americana (Guerra Civil en Estados Unidos), y que hundía sus raíces en las revoluciones democráticas que habían cubierto el mapa europeo veinte años antes.

Son muy limitadas las intervenciones de firmas femeninas en el diario vallisoletano, sin embargo, en estas fechas, en 1868, se reproduce un artículo de Concepción Arenal⁶⁴⁵ donde escribe:

⁶⁴⁴ *Sobre el Sexenio Democrático*: “El Sexenio Democrático”, *Ayer*, núm. 44 (2001), Madrid: Asociación de Historia Contemporánea-Marcial Pons; SERRANO GARCÍA, Rafael (2006): *Figuras de la gloriosa. Aproximación biográfica al Sexenio Democrático*. Valladolid: Universidad de Valladolid; SERRANO GARCÍA, Rafael (1986): *El Sexenio Revolucionario en Valladolid. Cuestiones sociales (1868-1874)*. Valladolid: Junta de Castilla y León; SERRANO GARCÍA, Rafael (1992): *La Revolución de 1868 en Castilla y León*. Valladolid: Universidad de Valladolid; SERRANO GARCÍA, Rafael (coord.) (2002): *España, 1868-1874: nuevos enfoques sobre el Sexenio*. Valladolid: Junta de Castilla y León; URQUIJO GOITÍA, Mikel, “El Sexenio democrático, un balance historiográfico”, *Anales de Historia Contemporánea*, núm. 9 (1993), Murcia: Universidad de Murcia; VEIGA ALONSO, Xosé Ramón, “El significado del Sexenio en la definición de una identidad política conservadora”, *Ayer*, núm. 57 (2005), Madrid: Asociación de Historia Contemporánea-Marcial Pons, págs. 191-221; PÉREZ GARZÓN, Juan Sisinio, “El Sexenio Democrático, 1868-1874”, en BULDAÍN JACA, Blanca E. (2011): *Historia contemporánea de España, 1808-1923*, Madrid: Akal, págs. 273-370; CARANTOÑA ÁLVAREZ, Francisco, “El Sexenio Democrático (1868-1874)”, *La historia de León*, vol. 4 (1999), León: Universidad de León, págs. 206-223.

“!Castilla! ¡Desventurada Castilla! Quien puede mirar con ojos enjutos tus campos que se han segado, tus aldeas que abandonan sus tristes moradores, tus ciudades por donde vagan tus hijos hambrientos. Quien puede mirar sin dolor tus niños que lloran de hambre; tus mujeres que claman piedad; tus hombres que alargan con vergüenza a la limosna, la mano que siempre pidió al trabajo su sustento; tus ancianos desconsolados que no han visto desastre semejante en todos los días de su larga vida. En vano han confiado las semillas a la tierra que regaste con tu sudor”⁶⁴⁶. La reproducción de este artículo suponía dos cosas: primero, el reconocimiento de una de las firmas más prolijas nacionales portadora de valores femeninos por todos conocidos en aquellos momentos; y segundo, el deseo de vincularla con valores y preocupaciones identificados con Castilla, su sentir y estado.

Lo cierto es que en Castilla, la crisis de 1865 supuso un auténtico hundimiento de las conciencias, sobre todo por la condición, o sensación, de abandono por parte del gobierno central en comparación con otras regiones del país. En cualquier caso, en esta fecha no se consiguieron aglutinar en una sola iniciativa todos los resortes al alcance de las instituciones tanto políticas – Cortes y Diputaciones-, ideológicas y de partido, e incluso por parte de personalidades y prohombres. Tal fue la situación que “monarquía” se identificó con recesión económica total. Tampoco faltan autores que la encasillan como una depresión cíclica, de origen europeo; pero lo

⁶⁴⁵ *Concepción Arenal*, (1820-1893). Por estas fechas era una de las personalidades femeninas más relevantes del siglo XIX, bien conocida por sus tareas benéficas y penitenciarias. Con ella nace el feminismo en España. Como los krausistas otorga a la educación e instrucción de la mujer un papel fundamental. En CAMPO ALANGUE, María (1973): *Concepción Arenal. Estudio biográfico documental*. Madrid: Ediciones Revista de Occidente; SANTALLA LÓPEZ, Manuela, “La concepción femenina en Concepción Arenal”, *Revista de Historia de las mujeres*. núm. 1 (1994), Granada: Universidad de Granada.

⁶⁴⁶ NC, 28 de agosto de 1868, pág. 1, cols. 4-5.

cierto es que la sensación que se desprende de la prensa es de abandono de Castilla a su suerte por parte del gobierno central. Por tanto, no sería tan exagerado hablar de crisis espiritual añadida a esta pérdida de confianza económica y política. Algunos autores hablan de un estilo paranoico, es decir, un pensamiento político que considera amenazada su existencia por una conjura “extranjera” poderosa y sutil; de hecho, hasta que aparecieron judíos y marxistas, las conjuras procedían de masones, protestantes y ateos.

1.- LOS PROLEGÓMENOS DE LA REVOLUCIÓN.

1.1.- LA LLEGADA DEL SOCIALISMO UTÓPICO A CASTILLA.

En julio de 1868, la opinión pública anticipaba la principal característica que la identificaba con los hechos que habrían de acontecer durante la Revolución europea de 1848: la consecución del sufragio universal masculino y la soberanía popular, frente al censarismo del primer liberalismo y la soberanía nacional. Cierta “empatía social” habría de sentar la bases sociales sobre las que se apoyará la Revolución de 1868 en Castilla, y así lo trasladaba la opinión pública a sus lectores: *“Unos y otros deben estudiar sus conveniencias, poniéndose en el caso y en el lugar contrario que ocupan; es decir, el colono debe discurrir como si propietario fuese, y el propietario como si fuese colono; más claro: todos se deben acordar de aquel fecundo principio de moral que hace que no queramos para los demás lo que para nosotros no deseamos. / Unos y otros deben también tener presente que las disposiciones de nuestros códigos y aún los preceptos de las leyes de partida, hoy tan manoseadas y hasta hace poco casi en el olvido, no son admisibles en todos*

los casos, (...). Todos deben considerar como propios los intereses de los demás y conocer que su suerte es la misma y que su porvenir está enlazado de tal modo que no puede separarse sin producir la muerte de nuestra producción y la casi desaparición de la fortuna pública. (...): el colono tendrá que descender a la clase de bracero y el propietario sufrir las consecuencias propias de una industria que se emprende sin preparación y que se intenta explotar sin la inteligencia y hábitos necesarios”⁶⁴⁷. La descripción del sentir castellano en estos párrafos demuestra la aparición del primer socialismo utópico en Castilla en la que se aglutinan tendencias tan distintas como el armonicismo social, el interclasismo y el pacifismo. Trataban de buscar la “felicidad” de forma colectiva, dejando atrás el individualismo: “la filosofía parapetándose detrás del naturalismo ha creado el socialismo y el comunismo que se han revestido de formas políticas. (...) En el mundo todo es mentira y vanidad, según expresión del príncipe de la sabiduría, y los únicos goces que producen de una traición constante que jamás decrece, son los que resultan del bien obrar, goces que por su carácter permanente constituye la única felicidad que le es dada al hombre poseer acá. Todo lo demás con cuanto nos brinda la sociedad debemos acogerlo con suma reserva, porque la amistad se entibia cuando la pobreza tiende su negro manto, el oro fastidia cuando la enfermedad se apodera de nuestros órganos y hasta el amor filial se extingue cuando los capitales estimulan la codicia o la sensualidad”⁶⁴⁸. Es cierto que las fuentes doctrinales de estos pensamientos trasladados y citados por la propia opinión pública vallisoletana estaban fuera de España, Charles Fournier y Étienne Cabet, el Conde Saint-

⁶⁴⁷ NC, 11 de julio de 1868, pág. 2, cols. 1-3.

⁶⁴⁸ NC, 16 de julio de 1868, pág. 2, cols. 1-4.

Simon⁶⁴⁹, por lo que habría que pensar en un contagio foráneo de las principales formas y apoyaturas ideológicas transmitidas por la prensa. Algo por otra parte positivo, en cuanto demuestra el conocimiento y contacto directo de los periodistas con ideologías asumidas y extendidas por el resto de Europa. En cualquier caso, hay que pensar en una vía retrasada propia del democratismo genuinamente español, ¿y porque no?, castellano en la que vino a identificarse democratismo con republicanismo y con federalismo: *“La fuerza de las naciones está hoy en la mayor suma de ciencia, de riqueza, de bienestar social, de moralidad; todo lo cual previene y dependen en su mayor parte de la pública ilustración”*⁶⁵⁰.

A través de la opinión pública podemos acceder a descripciones sobre la estructura social vigente, a la relación entre las distintas clases sociales, llegando a analizar teorías como las de Charles Fournier⁶⁵¹ sobre la asociación de capital, trabajo y ciencia, como elementos de producción necesarios para el mantenimiento del orden social. Una nueva forma de percepción del fruto del trabajo de las clases trabajadoras y de ahí deriva el elogio a su función social: *“Propietarios y hombres ricos, hoy que la miseria parece llamar con tenaz empeño a la puerta de esos*

⁶⁴⁹ Antonio Elorza sostiene que nos encontramos ante un fenómeno de “radicalización inducida”. Se trata de corrientes ideológicas surgidas a la vez de condiciones sociales objetivas como de formulaciones provenientes de otros contextos socio-políticos con un mayor nivel de desarrollo. Resume el socialismo utópico español de la siguiente manera: 1.- Una evidente dependencia teórica de los primeros socialistas franceses, lo que les depara una enorme falta de originalidad en sus planteamientos. 2.- Una lucidez muy marcada, que les lleva a adaptar al caso español las reflexiones teóricas ajenas, con aguda conciencia crítica del hondo proceso de transformación social del mundo en que viven y de la conflictividad inherente al mismo. ELORZA, Antonio (1970): *El Socialismo utópico español*. Madrid: Alianza Editorial.

⁶⁵⁰ NC, 18 de enero de 1869, pág. 1, cols. 1-5.

⁶⁵¹ Charles Fourier, (1772-1837). Socialista francés de la primera mitad del siglo XIX y uno de los padres del cooperativismo. Fourier fue un mordaz crítico de la economía y el capitalismo de su época. Adversario de la industrialización, de la civilización urbana, del liberalismo y de la familia basada en el matrimonio y la monogamia. Propuso la creación de unas unidades de producción y consumo, las falanges o falansterios, basadas en un cooperativismo integral y autosuficiente así como en la libre persecución de lo que él llamaba pasiones individuales y de su desarrollo. De esta forma anticipó el socialismo libertario dentro del movimiento socialista pero también líneas críticas de la moral burguesa y patriarcal basada en la familia nuclear y en la moralidad cristiana restrictiva del deseo y el placer. Ya en 1837 argumentaba sobre la igualdad de género.

*desheredados de la fortuna; no desdeñéis al que por ser pobre no deja de ser honrado y bueno; tended una mano protectora y amiga al que con el sudor de su rostro gana el pan para sus pequeños hijos; de este modo cumpliréis con una de las obras de misericordia. Dar de comer al hambriento es el goce más inefable, de más regocijo que el hombre de corazón sano y recto puede disfrutar en la tierra (...) / Y vosotros, honrados braceros, procurad inculcar en el ánimo de vuestros tiernos hijos el amor al trabajo, apartándolos de la vagancia, que es el cáncer más repugnante que hoy corroe a una gran parte de nuestra juventud y de este modo llegarán a ser útiles a sus semejantes y a sí mismos*⁶⁵². La opinión pública divulga estas ideas en fechas cercanas al alzamiento de La Gloriosa, fecha relativamente tardía para su aceptación y difusión si tenemos en cuenta que el socialismo utópico en España, con sus peculiaridades y originalidad, aunque de escaso valor teórico, vino a desarrollarse a partir de 1835 y 1840⁶⁵³. La búsqueda de esa relación armónica intersocial que elimina la polarización social, que propicia e intenta extender la opinión pública vallisoletana, es en realidad expresión de un cierto “Romanticismo social” de tendencia democrática, heredero del Romanticismo más radical. Menos de tres meses bastaron para que en Castilla se admitieran, aceptaran, asumieran y divulgaran las ideas democráticas más avanzadas, pero el devenir de los acontecimientos, como veremos en las siguientes páginas, preparaban una convulsión que revolviendo las conciencias terminará finalmente por admitir formulaciones más tradicionales y de talante más moderado.

⁶⁵² NC, 28 de julio de 1868, pág. 2, cols. 3-5.

⁶⁵³ ELORZA, Antonio (1975): *El fourierismo en España*. Madrid: Ediciones de la Revista del Trabajo. El fourierismo y cabetismo llegan a España de la mano de Joaquín Abreu, Manuel Sagrario de Veloy, Narciso Monturiol, Ramón de la Sagra, Sixto Cámara, Fernando Garrido. FERNÁNDEZ URBINA, José Miguel, “Los orígenes del pensamiento socialista español”. *Tiempo de historia*. núm. 86 (enero 1982), Madrid: Prensa Periódica.

1.2.- LA CRISIS DE SUBSISTENCIA EN EL ADVENIMIENTO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Otro de los factores determinantes en el advenimiento de la Revolución fueron las circunstancias económicas. Desde agosto de 1868, los diputados castellanos trataron de propiciar el levantamiento gubernamental del empréstito de ochenta millones de reales con destino a las cuatro provincias de Castilla que habían perdido sus cosechas⁶⁵⁴. Mientras, la impresión que se transmite de Castilla es realmente desoladora: *“Las ricas y abundantes llanuras de Castilla, la dilatada Tierra de Campos. Las frondosas márgenes del Carrión, del Esla, del Pisuerga y del Duero, no son hoy más que un árido desierto, un inmenso páramo, una asolada región, donde no ha nacido una sola espiga, ni ha germinado una sola hierbecilla. El país ofrece una desconsoladora perspectiva; parece una tierra exterminada por fuego del cielo: las ciudades y las villas y las aldeas viven angustiadas bajo el peso de tantas desgracias, no queda sino la esperanza, que nunca muere más que con la vida misma; pero aun la esperanza de hoy es una esperanza tímida. / Sin frutos en sus campos, sin existencias en sus graneros, sin trabajo, sin yuntas, sin protección de fuera, viven los pobres castellanos entregados en brazos de su desgracia, sin otro amparo que la resignación de su ánimo (...) / Avergonzados con santa resignación los pobres operarios de Castilla porque no tienen trabajo que es su pan, huyen de*

⁶⁵⁴ “Los diputados provinciales señores Alonso, Pizarro y Espinosa que, como saben nuestros lectores, fueron a Madrid comisionados por la Diputación provincial para acordar las bases de los empréstitos que han de levantar las provincias de Castilla, llegaron ayer por la mañana a esta ciudad, y según hemos sabido, con ellos han venido también los comisionados por las demás Diputaciones”. NC, 26 de agosto 1868, pág. 3, cols. 2-3.

sus casas algunos, y abandonan a sus escuálidas esposas, porque no tienen trabajo, porque no tienen para sus pequeñuelos". En definitiva, la problemática de la propia cuestión de las subsistencias emerge ahora y favorece la conformación de las justificaciones para el estallido de las calles: *"La cuestión de la subsistencias es siempre digna de estudio, (...). Tenemos paseos en los cuales la seda arrastrando y los brillantes luciendo, nos dicen que nadamos en la abundancia; coches que con su ruido ahogan el lamento del necesitado (...), y calles de hermosos edificios y de bonitos establecimientos donde solo el capricho, la moda y la abundancia de negro adquieren carta de naturaleza. Pero ¿quién nos dice que todo eso es una verdad? (...) penetremos en los barrios, en esas casas de numeroso vecindario, en esos pueblos rurales, y veremos el hambre"*⁶⁵⁵. Se describe una sociedad burguesa individualista, con una conducta social meramente utilitarista, y perfectamente justificada, cuya forma de aliviar la pobreza era la caridad cristiana y la beneficencia. La difusión de ideas solidarias, ponían en peligro la salvaguardia del individualismo y dejaba el camino abierto a la igualdad de derechos entre clases sociales. Algo profundamente novedoso y rompedor.

En Castilla donde no solamente se carece de recursos para atender a la próxima siembra, sino que *"se dejan morir los ganados dedicados a la agricultura, porque no pueden ser alimentados y donde las familias sufren las privaciones que trae en pos de su estado tan angustioso y triste, es no solo conveniente, solo que urge hacerlo con prontitud, adoptar una resolución que hermanando los intereses del Estado con el de los particulares, contribuya, ya que no a aliviar, a*

⁶⁵⁵ NC, 19 de agosto de 1868, pág. 2, cols. 2-5.

*no aumentar, al menos, los males que sentimos y la pobreza que esperamos o tenemos ya*⁶⁵⁶. Así pues, la situación que se describe extrema, y no faltan comentarios sobre su extensión a todos los sectores económicos: *“ven que no existe el progreso cuando no se extiende por todas partes, así en la política, como en las demás ciencias; en la administración, como en las artes; en el gobierno, como en los ramos de la producción; en las aulas, como en los talleres arriba, abajo, en medio, en todas partes, en fin, volvemos a repetir, pues el progreso no es tal progreso cuando es limitado a ciertas regiones, esferas, ramos, individualidades o colectividades”*⁶⁵⁷.

No cabe duda de que en el transcurrir económico, las formulaciones de espíritu científico venían a completar las iniciativas coyunturales encaminadas a tomar posicionamientos resolutivos. La triada burguesa “capital, trabajo y ciencia” venía a apoyar la divulgación de la importancia de las aplicaciones científicas en una agricultura “en mantillas” donde era necesario la aplicación de los métodos más elementales y a bajo costo: *“En los Estados Unidos se cuentan por millares las asociaciones destinadas a reunir en un centro común los esfuerzos individuales en las aplicaciones de determinadas ciencias, divulgando y generalizando métodos y enseñanzas que uniformicen los trabajos consagrados a la industria. (...) / (...) / Por experiencia se sabe que la asociación de los intereses particulares pueden ejecutar con eficacia y con acierto las grandes empresas. No es solo en estos Estados, sino en Francia, en Inglaterra, en Bélgica y Alemania, donde los progresos de la agricultura se deben más especialmente a la reunión en cuerpo de los interesados en ella”*⁶⁵⁸. No solo se trataba de la implantación de determinados métodos racionales

⁶⁵⁶ NC, 26 de agosto 1868, pág. 3, col. 3.

⁶⁵⁷ NC, 4 de enero de 1872, pág. 1, cols. 4-5.

⁶⁵⁸ NC, 28 de agosto de 1868, pág. 1, cols. 1-4.

a la explotación agrícola, ni a la aplicación sistemática de maquinismo al cultivo cereal, aquí se estaba hablando de la posibilidad de crear asociaciones; así pues, el derecho de libre asociación, se convertirá en una de las principales reivindicaciones democráticas durante el Sexenio Democrático. Otro de los aspectos a destacar es que, al menos en el resto de Europa, la unión de capital (llamémosle burgués) con la ciencia (es decir, con la aplicación sistemática de tecnología y conocimiento) venía a destruir el equilibrio entre los tres elementos, dejando el trabajo (asalariado tanto en el medio rural como urbano) en un segundo lugar. En Castilla, es el mismo liberalismo el que incentiva la aplicación de nuevos métodos agrícolas con la intencionalidad primaria de aumentar la producción (desconocemos, si también la productividad). Todavía no parece que se haya roto la relación armónica y segura entre el capital y el trabajo. Es más, la propia opinión pública liberal es la que difunde los ideales de libre asociación, solidaridad entre clases, viniendo a aceptar los ideales cabetianos de un orden social basado en la solidaridad, como fundamento de una concepción democrática contrapuesta a la monarquía tradicional borbónica⁶⁵⁹.

Algo realmente importante es la respuesta a en qué momento la burguesía harinera torna el anterior librecambismo encaminado a la exportación de cereal castellano hacia el proteccionismo. La evidencia de este cambio se detecta en torno al 23 de agosto de 1868 en el que la opinión pública publica cómo los harineros suscriben una exposición solicitando la revocación del Decreto de librecambio⁶⁶⁰.

⁶⁵⁹ *Etienne Cabet*, (1788-1856). Teórico del socialismo utópico. Publica *Viaje a Icaria*, donde describe una utopía comunista para el futuro, formulando la primera imagen del comunismo.

⁶⁶⁰ NC, 27 de agosto de 1868, pág. 2, cols. 1-5.

El periodo expansionista económico había terminado totalmente y su reconocimiento por parte del gobierno y la monarquía determinó que el absolutismo que se había asimilado con recesión económica, ahora fuera identificado con crisis política y, lo que era peor, moral y espiritual. Los descontentos del pobre se unían al final de los beneficios numerarios del rico. Nadie sabía a ciencia cierta donde habían ido a parar los capitales y plusvalías acumuladas desde el último proceso revolucionario de 1854: *“No. En España hay dinero. Los balances del Banco de Madrid, las reservas cada vez mayores de sus cajas, los viajes de nuestra grandeza y de nuestros capitalistas al extranjero prueban que hay metálico sin empleo y recursos para gastar y derrochar al otro lado de los Pirineos. En España hay dinero, dinero sin colocación ¿Es que falta patriotismo? ¿Es que nos es indiferente la suerte no de un vecino, no de una familia, no de un pueblo, sino de toda una comarca? ¿Es que Castilla la Vieja, tan importante por su población, por su agricultura y por sus industrias en los destinos de España, no merece atención alguna al resto de la Monarquía? Tampoco esto puede ser; tampoco esta idea bastarda cabe en nuestros pechos de francos y nobles castellanos”*⁶⁶¹.

...desesperados los hombres...

Como hemos visto, la empatía y la *asimilación e identificación mutua interclasista* resultante se expone y asume como la única forma de solucionar las desavenencias, un nuevo concepto de igualdad social se estaba fraguando con la llegada de los principios democráticos, *“desesperados los hombres de encontrar la felicidad individual, en esos últimos tiempos se han dedicado a*

⁶⁶¹ NC, 1 de septiembre de 1868, pág. 2, cols. 1-3.

buscar la colectiva, y la filosofía parapetándose detrás del naturalismo ha creado el socialismo y el comunismo que se han revestido de formas políticas. (...) En el mundo todo es mentira y vanidad, según expresión del príncipe de la sabiduría, y los únicos goces que producen una traición constante que jamás decrece, son los que resultan del bien obrar, goces que por su carácter permanente constituye la única felicidad que le es dada al hombre poseer acá. Todo lo demás con cuanto nos brinda la sociedad debemos acogerlo con suma reserva, porque la amistad se entibia cuando la pobreza tiende su negro manto, (...) y hasta el amor filial se extingue cuando los capitales estimulan la codicia o la sensualidad”⁶⁶².

Iba a dar comienzo, una de las obras más destructoras, y al tiempo regeneradoras de las acometidas durante el siglo XIX, una obra del Pueblo, de élites y clases bajas, de monárquicos y republicanos, de progresistas y demócratas: “*Obra nuestra grandiosa Revolución de todos los españoles amantes de la libertad y del honor del país, ningún partido puede atribuirse sus triunfos, ningún hombre su gloria*”⁶⁶³.

⁶⁶² NC, 16 de julio de 1868, pág. 2, cols. 1-4.

⁶⁶³ NC, 17 de noviembre de 1868, pág. 1, cols. 3-5.

Subcapítulo Segundo

FRASES ALAGADORAS PARA UNA REVOLUCIÓN TRIUNFAL. ¡POBRE ESPAÑA!, ¡POBRE ESPAÑA!⁶⁶⁴. LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA DE 1868 EN CASTILLA.

La nación española, al reivindicar la plenitud de sus derechos hollados y desconocidos por los agentes de la más odiosa de las tiranías...

¿Revolución o Guerra Civil?. Una gran actividad parlamentaria, una crisis económica enquistada desde 1865, la consciencia de haber llevado a cabo una obra revolucionaria fruto de la “Libertad” y portadora de una obra de “regeneración política”. Un solo protagonista: el “Pueblo”. Un Pueblo que comienza a tomar conciencia de sí mismo y de su protagonismo como hacedor y generador de su propia historia. Como concepto, “Pueblo” no deja de ser una concepción no exenta de complejidad, polémica y ambigua. Vendría a ser una humanización del concepto de “Estado” y “Nación” en el que sus titulares tienen y están en vías de obtener derechos y obligaciones civiles y políticas; o de forma más sencilla, un grupo de personas que constituyen una Comunidad y como tal, son portadores de alguna característica que los define e identifica, una cultura, una historia, unos caracteres lingüísticos... que puede llegar a cubrir al grupo de ciudadanos en su totalidad. Se trataba, en definitiva, en lenguaje coloquial, de un Pueblo amplio, interclasista, abierto, participativo, dotado ya en estos momentos de cultura política y social, imbuido por las

⁶⁶⁴ NC, 22 de agosto de 1869, pág. 1, col. 4.

ya viejas ideas del socialismo utópico, transmitidas ahora de forma oral en corrillos, mítines, manifestaciones... y por supuesto, por la prensa donde las mentalidades y las ideologías se hacen públicas, se exteriorizan a todas las ciudades de Castilla. Fue un movimiento disruptivo respecto al sistema de valores recién instaurado por la burguesía a través de una Monarquía Constitucional y Liberal, la de Isabel II. Un comportamiento colectivo que operó a nivel macrosocial y que no queda más remedio que relacionarlo con cambios estructurales; como respuesta colectiva a una situación de inseguridad y falta de confianza en las instituciones políticas.

Se estaban viviendo momentos extraordinarios, de excepcional singularidad debido a las aportaciones ideológicas y los cambios en el campo de las mentalidades e ideologías, que habrían de marcar un antes y un después; ocupando un lugar preferente en la historia de España: *“La nación española, al reivindicar la plenitud de sus derechos hollados y desconocidos por los agentes de la más odiosa de las tiranías, la tiranía de los ingratos, acaba de dar un paso de gigante, que la coloca al lado de los pueblos libres, de los primeros pueblos del mundo. Pero la Revolución de septiembre la más democrática, la más radical de nuestras revoluciones, perdería seguramente mucha de su grandeza, de su trascendental importancia, de su inmarcesible gloria dejando entonces de ocupar un lugar preferente, el más distinguido tal vez en la historia contemporánea”*⁶⁶⁵. Y así fue. Y así es.

Las noticias se van a divulgar de forma inusitada, muy rápida, a una velocidad todavía no conocida con realidad consciencia. La opinión pública vallisoletana se hará eco, o más bien

⁶⁶⁵ NC, 12 de enero de 1869, pág. 3, cols. 1.

transmitía, todos los acontecimientos, manifestaciones y algaradas que se producían en la capital de Castilla. Es ahora cuando la prensa encontró un vehículo de ensayo para las nuevas técnicas de transmisión de noticias en todo el territorio nacional. El telégrafo constituirá una “macroinvención” en estos momentos, llegando a convertirse en un componente esencial en la comunicación y transmisión noticiosa durante el siglo XIX. Aportaba un considerable aumento de la velocidad en la transmisión y enlace de noticias⁶⁶⁶. Diversas noticias del frente llegaban a Valladolid proporcionadas por los generales y los gobernadores civiles de cada una de las provincias. El efecto de inmediatez lo desempeñó en este momento el telégrafo⁶⁶⁷ de la misma forma que lo desempeñará la radio en tiempos venideros.

Como hemos visto, a la altura de 1868, la pasión y la irrupción de los valores democráticos de igualitarismo irrumpen en el panorama político, económico y social. Una auténtica Revolución estaba a punto de ponerse en marcha. Hasta estos momentos sí se ansiaba un cambio radical, pero se ignoraba la dimensión que habrían de tomar los acontecimientos. Un año más tarde, en 1869, la opinión pública definía las revoluciones como “hijas de las ideas”, de la forma de pensar y de las mentalidades, plasmadas o no en las ideologías y el pensamiento filosófico: *“ésta se apoderan de los individuos, formando parte de su realización. Tal vez, unos pocos tomen la parte activa y se verán los autores, pero el resto del país está detrás de ellos, les facilita los medios de realizar la necesidad social (...). Esta es la revolución, no las personas que en ella toman parte. Éstas pueden desaparecer para dar cabida a otras que simbolicen mejor sus ideas, pero la revolución*

⁶⁶⁶ CALVO CALVO, Ángel, “Los inicios de las telecomunicaciones en España: El telégrafo”. *Revista de Historia Económica*. núm. 3 (Otoño-Invierno, 2001), Madrid: Universidad Carlos III, págs. 613-635.

⁶⁶⁷ NC, 1 de octubre de 1868, pág. 1, cols. 2-5.

seguirá majestuosamente su camino, sin acordarse para nada de los granos de arena que desaparecieron”⁶⁶⁸.

La Revolución de 1868 se inició con un pronunciamiento militar que perseguía implantar un liberalismo doctrinario. La sociedad civil esperó para incorporarse al movimiento a que los militares se comprometieran públicamente a convocar Cortes Constituyentes; Civilismo y Militarismo⁶⁶⁹ aparecieron indisolubles en una movilización total, participando y cooperando en los acontecimientos a través de las Juntas provisionales que se formaron por toda España. La imagen favorable del ejército la compartían las clases acomodadas pero no el conjunto de la sociedad; mientras las clases más desfavorecidas, campesinos y obreros, tenían una visión más bien “muy negativa” de las fuerzas militares. Prim tuvo que hacer una declaración expresa de los principios que se proponía establecer: aplicar el sufragio universal y libre como fundamento de la legitimidad de los poderes del Estado; para después alcanzar nuevas libertades civiles y políticas que se habían negado hasta entonces⁶⁷⁰. Todo ello en el contexto de la idea jurídica que habría de primar en el nuevo régimen político: la igualdad de los ciudadanos ante la ley.

⁶⁶⁸ NC, 5 de mayo de 1870, pág. 3, cols. 4-5.

⁶⁶⁹ SECO SERRANO, Carlos (1984): *Militarismo y civilismo en la España contemporánea*. Madrid: Instituto de Estudios Económicos.

⁶⁷⁰ BOLAÑOS MEJÍAS, Carmen, “Falseamiento de los principios liberales en la legislación del Sexenio Democrático”, *Revista de Derecho Político*. núm. 43 (1998), Madrid: UNED, págs. 157-173, pág. 162.

1.- LA PARTICIPACIÓN DE CASTILLA EN EL MOVIMIENTO REVOLUCIONARIO. LA FORMACIÓN DE UN SISTEMA DE GOBIERNO DUAL: LAS JUNTAS.

En una circular se aseguraba que Zaragoza, Pamplona y otras plazas habían secundado el movimiento revolucionario de los andaluces; aun así, en los primeros momentos nada se diferenciaba entre la algarada, el bandolerismo, las manifestaciones politizadas; todo era un marasmo inconexo, incoherente, inidentificable. La prensa lo reproducía así: *“Las provincias en su mayor parte y las poblaciones todas, aún las de más pequeña importancia, disfrutaban afortunadamente de la ausencia de los revoltosos, siendo muy pocas las localidades en que las partidas dejan de ser perseguidas con una adhesión y una perseverancia, que hace más y más efímera su existencia. / Las únicas poblaciones, si se exceptúan las de la capitánía general de Andalucía, en que aún se mantiene la rebelión, son las de Béjar y Alcoy, y esto por el apartamiento [sic] en que se encuentran las comunicaciones generales; pero muy pronto se podrá participar la completa pacificación de aquellos puntos”*. Una de las plazas más activas: Béjar. Con fecha 27 de septiembre de 1868, el Coronel jefe de E. M. Camilo San Román, es el elegido para dar la descripción de los enfrentamientos (más bien escaramuzas) en la zona este castellana: *“La columna de la Rioja ha batido ayer en Castañares a la partida rebelde, causándoles 40 muertos, 8 prisioneros y recogido 20 escopetas. / La mayor parte de los sublevados de Béjar, incluso la Junta, están desanimados por la falta de armas, pues solo cuentan con trescientas en mal estado: sobre mil hombres se dirigen a las órdenes del Brigadier Naneti sobre aquella ciudad, a cuyo frente llegarán mañana, en la seguridad de que tan pronto como se presenten será sometida”*. Al día siguiente es el gobernador de Salamanca, Manuel Ureña, quien en telegrama

transmite a la prensa lo siguiente: *“El señor brigadier Naneti, ha franqueado el puerto de Vallejera, a las nueve de la mañana sin encontrar resistencia. / Un centenar de hombres armados que se habían comprometido a defender aquel importante paso con el auxilio de dos cañones, toscamente fundidos, huyeron a la desbandada al observar el entusiasmo con que las tropas avanzaban sobre su posición. / Béjar está bloqueada y se habrán hecho las debidas estimaciones a la Junta que según noticias constantes de que carece de fuerza moral. En esta ciudad y en los demás pueblos de la provincia completa tranquilidad”*.

En Valladolid, la más activa en la sublevación, tras conocerse el 29 de septiembre el pronunciamiento de Cádiz, se suma a los levantiscos. A las nueve de la mañana del día 30 de septiembre, el general José Orozco, se encamina hacia el Ayuntamiento para cumplir con las “formalidades revolucionarias”, y tras la arenga y vivas a la soberanía y la libertad, se proclama oficialmente la destitución del Régimen. El 1 de octubre de 1868 la opinión pública reproducía el ambiente emocional de la capital de Castilla⁶⁷¹ dando por sentado el triunfo de la revolución en España: *“La causa de la Libertad ha triunfado en nuestra amada Patria y Valladolid el pueblo que en otro alzamiento contra la tiranía y el despotismo, mereció el honroso dictado de heroica, se asocia al glorioso acontecimiento que hoy llena de júbilo a todos los españoles amantes de su dignidad y de sus libertades. / La revolución triunfante es tanto más gloriosa, cuanto que en esta capital no ha oscurecido su brillo ni el más pequeño desorden. El pueblo todo esperaba impaciente tan ansiado momento, y desde las primeras horas de la mañana de ayer llenaba la espaciosa Plaza Mayor, prorrumpiendo en vivas a la Libertad y a la Soberanía Nacional, y*

⁶⁷¹ NC, 1 de octubre de 1868, pág. 1, col. 1.

recorriendo las calles al compás del Himno de rigor⁶⁷². / (...) / El pueblo español ha conseguido un triunfo de que podrá envanecerse con justicia y en su proverbial hidalguía sabrá ser digno de él, mostrándose a la altura de sus grandes virtudes y presentándose como modelo a todas las naciones. / ¡Viva la marina española! ¡Viva la libertad! ¡Viva la Soberanía Nacional!”⁶⁷³. La revolución enérgica y patrióticamente iniciada en Cádiz ha triunfado en toda la Península. Al fenómeno le faltó homogeneidad en toda la nación pero ofrecía una imagen favorable dentro del caos social. Los enemigos de la “Libertad” y de la Patria, los que al lado del antiguo desorden de cosas proclamaban con la hipocresía de los villanos el bien del país, es decir, el suyo propio; todos han huído... La Junta provisional revolucionaria de Valladolid grita “Castellanos. ¡Viva la libertad! ¡Abajo la tiranía de los Borbones!”. La Junta provisional revolucionaria de Valladolid decreta como artículo único la extinción de la dinastía de los Borbones; para más tarde, decretar la puesta en libertad a los presos políticos y por delitos de imprenta; publicación de un Boletín oficial revolucionario; establecimiento y armamento de una milicia nacional voluntaria, ocupación de las oficinas del Estado, abolición de la contribución de consumos, autorización a Mariano Fonseca para que se haga cargo del armamento existente en la capital de Castilla. La solución revolucionaria queda por tanto en manos de un sistema dual: las juntas revolucionarias y el gobierno central regular. La admisión del programa demócrata es total. Libertad y Patria, son la piedra angular de un sistema que todavía cree en el principio monárquico como depositario del

⁶⁷² *El himno de Riego*. El teniente coronel Evaristo San Miguel, compañero de Riego en la insurrección, escribió un poema en forma de himno inspirado en textos anteriores de la Guerra de la Independencia (entonces se entendía por himno, principalmente, lo que era el texto dándose la circunstancia de que un mismo himno podía tener diferentes músicas). La música que ha llegado hasta nosotros como Himno de Riego, está basada en un 6/8 de la contradanza. Tradicionalmente se ha dicho que fue compuesta por el músico valenciano José Melchor Gomis ya que en 1822 se publicaron bajo su firma varias versiones del himno en el libro *Colección de canciones patrióticas que dedica al ciudadano Rafael de Riego y a los valientes que han seguido sus huellas*.

⁶⁷³ NC, 1 de octubre de 1868, pág. 1, col. 1.

orden social: “¡Castellanos¡. La hora de la regeneración española ha sonado ya. (...) ¡Castellanos! Abrazaos todos. La felicidad no es egoísta. Dejad que nuestro júbilo se esparza en todos lados. Las manos de la libertad sacuden el polvo de la tiranía. Resucitemos las cenizas de Villalar, aventadas en mala hora por la mano sacrílega de los opresores de la Patria. / ¡Castellanos! Vuestra conducta presente es la mejor garantía del porvenir. Proceded con sensatez y cordura en la seguridad y que vuestros deseos sean realizados por la Junta revolucionaria. Esperad tranquilos”⁶⁷⁴.

Las manifestaciones del pueblo por las calles inundan de ”vivas” el aire de la capital de Castilla: “Viva la Soberanía Nacional”, “Viva Espartero”, “Abajo los Borbones”, precedida de la brillante música del regimiento de Riego”. El retrato de Baldomero Espartero, duque de la Victoria, fue paseado por la ciudad de manera triunfal como “faro de la Libertad”; “a la derecha del retrato iba nuestro querido y entusiasta amigo el joven señor Tejón, que rematando una elegante bandera blanca con el tema de “Viva la Soberanía Nacional”, leía alocuciones al pueblo por las calles y plazuelas, vitoreando sin cesar los lemas de las banderas”. Mientras, el pueblo y el ejército contestaban a los vítores con el más frenético entusiasmo.

La Junta revolucionaria de la provincia de Valladolid siempre se dirige a los castellanos; no a los vallisoletanos, sin embargo, la lucha es ahora nacional, lo que importa es la Nación Española, no es una lucha por Castilla, es el Pueblo español protagonista y hacedor de su propia historia. “Esta Junta se considera en el deber de manifestaros que nacida del sufragio universal no olvidará su

⁶⁷⁴ NC, 2 de octubre de 1868, pág. 1, cols. 1-5.

origen, vuestro bienestar, y que será su constante objetivo el afianzamiento de nuestras libertades, con las cuales considera de todo punto incompatible la existencia de la dinastía de los Borbones que, extinguida ya, queda como un triste y doloroso recuerdo de agravio para el generoso, para el grande, para el magnánimo pueblo español, para los descendientes de Padilla, Bravo y Maldonado". Se trataba de una extraña amalgama entre patriotismo nacional y mitos castellanos que se identifican directamente con el concepto de "Libertad" –el fin a conseguir-. En definitiva, los mitos que antes eran reflejo de valores castellanos, extienden su significatividad a valores patrióticos nacionales. Una mezcla arriesgada pero efectiva dentro de los límites territoriales castellanos. Es esta mezcolanza la que otorgará mayor eficacia a la Revolución.

El Pueblo aparece deseoso de adoptar líderes carismáticos capaces de llegar al gobierno mediante mecanismos que vamos a denominar ahora "informales", alejados de los valores electivos democráticos, capaces de conseguir un reconocimiento de su liderazgo por parte de multitudes, del Pueblo: "*Vítores mil a los esforzados y generosos Caudillos de la Revolución que con una constancia sin ejemplar en la historia han querido salvar al Pueblo español*"⁶⁷⁵. Otra mezcolanza difícil de digerir en la que caudillismo, personalismo..., tiene cabida en un contexto de búsqueda de valores constitucionales y democráticos. La caída de los Borbones, abre una "crisis de liderazgo", un vacío que hay que llenar, y el Pueblo opta por un nuevo "modelo". Es necesario fortalecer el establecimiento institucional sobre el que fundamentar la reconstrucción del país y la sociedad. De manera que este caudillismo aporta una vía alternativa a una profunda frustración.

⁶⁷⁵ NC, 6 de octubre de 1868, pág. 2, cols. 3-5.

La forma de someterse o adherirse a los dictámenes de la Revolución es completamente distinta en unas provincias y otras de Castilla. En Burgos las autoridades isabelinas, muy principalmente el gobernador militar, cuando ve todo perdido, decide sumarse al movimiento. Es casi seguro que en los meses previos al movimiento, no existió una junta clandestina y los opositores eran políticamente inofensivos. Hay que tener en cuenta que es una revolución nacionalista, donde cobra especial protagonismo el Pueblo español. A partir del 10 de octubre cambia el talante de la Junta de Valladolid, ya no se dirige a los castellanos sino a los “ciudadanos”. Un nuevo concepto acaba de incorporarse al universo revolucionario, la capacidad política del sujeto, del individuo que prima sobre su lugar de origen. A partir de estos momentos la opinión pública sostiene que es la Constitución non nata de 1856, la que organiza al Estado, hasta que sea promulgada la futura Constitución de 1869. Dicha Constitución era portadora de valores que no tuvieron cabida en su momento, como la soberanía nacional, tolerancia religiosa, reconocimiento de una serie de derechos políticos bastante amplia aunque mantenía el sufragio directo censitario.

Mes y medio después, con las calles tomadas por los obreros del ferrocarril en Valladolid, tocaba calmar los ánimos y desde la prensa se llama a la pacificación y al orden: “*Soy entusiasta, amigo mío del derecho de asociación pacífica, pero enemigo, implacable de la desorganización y de la farsa política*”. A tan solo mes y medio después de comenzada la Revolución aparecía la mayor contradicción en las ambiciones perseguidas por la burguesía. Los actos caóticos, el desorden, las disidencias... no tenían cabida en la forma de pensar de la burguesía castellana, era identificado como un desajuste del sistema, algo que perturbaba el bienestar y la estabilidad social, la tranquilidad en las calles, en definitiva, la cotidianeidad repetible día tras día, que ofrecía cierta

sensación de armonía, de despreocupación, de una quietud apreciada y anhelada siempre. Esto hizo que desde la prensa, se tornaran las arengas en incentivación de sumisión y resguardo en las casas. Es la primera vez, que la burguesía liberal transmite cierta iniciativa de pacificación de las calles, tomadas ahora por la clase trabajadora. El miedo a la Revolución, se hace evidente. No se trata de un fracaso. Al contrario. La imagen que se transmite a través de la prensa se adivina participativa, profunda, de ocupación de las calles, de cierta legitimidad triunfal; pero al mismo tiempo, que desconfía de su dirección, ya que no pretende ir más allá, en estos momentos, del derrocamiento de una dinastía a la que identifica con el fracaso de los esfuerzos burgueses de progreso en todos los ámbitos: políticos, económicos, sociales e ideológicos. La consigna no era por lo tanto “ir demasiado lejos”, asunción de los valores democráticos y socialistas utópicos sí; internacionalismo, no. Las riendas del poder habrían de quedar todavía en manos burguesas. Aun así la sensación de estar viviendo unos acontecimientos de gran transcendencia histórica inunda la opinión pública: “*Vallisoletanos: un acontecimiento sin igual en la historia, por la espontaneidad y la prestancia de su ejecución, ha reunido los elementos liberales bajo la gloriosa enseña de la Soberanía Nacional, bajo esa bandera, que flotando en las aguas de Cádiz, fue coronada por la victoria de los campos de Alcolea*”⁶⁷⁶.

⁶⁷⁶ NC, 22 de octubre de 1868, pág. 2, cols. 2-3.

2.- LOS INTERESES TERRITORIALES EN LOS PRIMEROS MOMENTOS: EL CONCEPTO DE PROVINCIA.

*“Portugueses. Portugueses y españoles son hermanos por la religión, por las costumbres, por el idioma, por su amor decidido a la libertad. (...) ¡Portugueses! ¡Viva la Unión Ibérica! (...) Entre hombres libres no hay extranjeros; todos son hermanos. ¡Viva la Unión Ibérica!”*⁶⁷⁷. El Iberismo irrumpe solidario y fraterno desde el primer momento; marcándose como referencia de un ansia de determinar la territorialidad y las fronteras en la Península, tanto hacia fuera como hacia dentro, de forma interna. Lo mismo se antojaba verificar el limes nacional, el regional y el provincial.

Desde octubre de 1868, se plantea una nueva organización territorial para todo el territorio peninsular y de ultramar, se trataba de extender los beneficios de la revolución a las *“provincias de ultramar”*⁶⁷⁸, como si de una gran familia, la española, se tratara. Es más, se intuye una posible capacidad de participación en la organización política y administrativa de la nación de estas provincias de ultramar. Se inauguraba una nueva estrategia participativa, adaptada a las particularidades del momento, una inserción regional, o provincial, americana que privilegiaba la toma de decisiones desde arriba y no percibida como si de un sometimiento a nuevas leyes de los

⁶⁷⁷ NC, 13 de octubre de 1868, pág. 2, col. 3.

⁶⁷⁸ Algunos autores se han preguntado por qué dado el ambiente revolucionario, las provincias de ultramar no iniciaron un proceso de independencia. La respuesta reside en parte en la inercia política engendrada por la prosperidad. A mediados de siglo solo la élite criolla podía encabezar con éxito un movimiento contra España. Romper la base de su riqueza a través de una guerra de independencia podía ser el preludio de un levantamiento de esclavos como el que había aniquilado en Haití a los Franceses. En los años sesenta las condiciones básicas de lucha por la reforma en Cuba cambiaron de tal modo que una parte importante de los terratenientes criollos apoyó el movimiento reformista.

gobiernos coloniales se tratara. Algo parecido a lo que Francia aplicó con posterioridad, ya en pleno siglo XX, y que vino a denominarse “asimilación”. Por lo tanto, se anticipa y retrotrae a estos momentos, la adopción de provincialidad a los restos del imperio americano, y además, se la trata de integrar en los mecanismos institucionales participativos legislativos y ejecutivos de su antigua metrópoli. Otra de las preocupaciones de la opinión pública es que se llegue a establecer una forma de gobierno que no despierte desconfianza en Europa, “*por razón de la solidaridad de intereses que une y liga a todos los pueblos del continente antiguo, y que mejor satisfaga las exigencias de su raza y de sus costumbres*”⁶⁷⁹. En definitiva, se trataba de una asimilación o españolización -entendida por algunos autores, como un ideal de homogeneidad social y cultural- justificado en la importación de un pasado colonial idealizado y glorioso.

3.- EN BUSCA DE UNA FORMA DE GOBIERNO NACIONAL.

En esta situación el gobierno provisional de Serrano tuvo que emprender la tarea ya habitual en todos los gobiernos salidos de la combinación de un pronunciamiento con una revuelta popular: la sustitución de un sistema dual genuinamente español, en el que los asuntos locales estaban en manos de las Juntas y el poder central en manos de un gobierno regular. El 8 de octubre, el Gobierno provisional, bajo la presión de la Junta de Madrid⁶⁸⁰ tuvo que admitir el programa demócrata: sufragio universal masculino, libertad religiosa, institución del jurado, y libertad de prensa y asociación.

⁶⁷⁹ NC, 28 de octubre de 1868, pág. 1, cols. 1-5.

⁶⁸⁰ En 1868, las juntas de las grandes ciudades figuraban demócratas que en el fondo eran cripto-republicanos.

En un principio el Gobierno provisional aceptó la monarquía constitucional como forma de gobierno, aunque quedaba excluida la dinastía borbónica. Los generales y políticos progresistas respetables consideraban el exilio de la monarquía como condición *sine qua non* para la formación de un gobierno de base constitucional, y proclamaron públicamente su convicción de que la sociedad española no estaba preparada para una república a la manera francesa o norteamericana. Así pues, con los principios democráticos garantizados, la república quedó aplazada y con ella el sistema federal. De hecho, se había producido ya una identificación en la opinión pública entre república y federalismo. La opinión pública vallisoletana, dejó este enfrentamiento en tablas: *“La república federal o la monarquía verdaderamente constitucional, encontraran en su día expedito el camino y hecho su asiento, de manera que solo el progreso pueda introducir alguna variación sin que el título de republicano o de monárquico modifique ningún principio. Es decir, que se quiere una buena y perfecta realidad, y no se abandonará la presa por aspirar a lo desconocido”*⁶⁸¹.

A cambio de la aceptación por el Gobierno provisional de las reivindicaciones democráticas compatibles con la monarquía constitucional, los demócratas permitieron que los ministerios fueran a parar a manos de sus rivales progresistas y unionistas. A partir de este momento, se inicia una colaboración entre progresistas y unionistas liberales que desembocará en una coalición revolucionaria que apoyará una monarquía constitucional de inspiración belga: *“Libres pensadores, en lugar de ese sistema, que nace de vuestra buena y noble intención, pero en el que hay inexperiencia, estrechad vuestros vínculos con los hombres de la revolución: paz y unión,*

⁶⁸¹ NC, 20 de octubre de 1868, pág. 2, cols. 1-5.

*con los partidos Progresista y de la Unión liberal: nombrad un representante de vuestra confianza y de vuestros principios, que fraternice con la idea del Gobierno y con la candidatura liberal, que unidos, vamos a presentar al pueblo castellano. Decid a vuestro representante: acepta la monarquía democrática rodeada de todas las libertades que arrancan de la ley, la justicia y que se apoyan en el orden y la virtud*⁶⁸².

A partir del 10 de octubre de 1868, la Junta de Valladolid, en sus comunicados, ya no se dirige a los “castellanos” sino que menciona a “ciudadanos”. Este hecho nos introduce en un nuevo concepto, una nueva variable, el castellano deja de ser una persona que participa del destino en su comunidad regional limitada, y se le otorga por tanto, una serie de valores y atributos portadores de derecho y jurisprudencia, pasando a ser miembro de una comunidad política; se transforma así en un hombre público, renunciando a los valores regionalistas en pro de valores político-democráticos. El término “ciudadano” es un concepto más amplio, complejo, portador de nuevas formas de relación entre los individuos. Sin embargo, ser ciudadano también era dotar al individuo de sentido de identidad y pertenencia a un lugar o territorio, donde se interactúa con otros individuos portadores además de derechos y obligaciones civiles y políticas. Es posible que en estos momentos no se piense en las consecuencias del cambio en el apelativo, ya que se ignora hasta donde el concepto de ciudadano se puede asociar con la noción de “Estado-nación” o simplemente, “Comunidad”, que puede englobar por otra parte, un marco heterogéneo de alcance local, provincial o regional.

⁶⁸² NC, 12 de noviembre de 1868, pág. 2, cols. 1-3.

Los marcos territoriales de las Juntas se hallan en este momento mal definidos. Por un lado la prensa da noticia de la existencia de juntas revolucionarias en Medina del Campo y Nava del Rey (llamada de la Libertad), pero también se hace eco de la poca operatividad de éstas: “A pesar de los buenos propósitos de esta Junta, extendiéndose su acción a esfera muy limitada, es evidente que no podría abarcar toda la comarca que pide socorro”⁶⁸³.

Con los principios democráticos garantizados, la República queda aplazada. Solo los demócratas que se oponían al compromiso y a la dilación y aplazamiento aparecieron como el primer partido republicano de España. No se trataba de un cambio de dinastía sino de una verdadera incompatibilidad con los principios filosóficos políticos e ideológicos que portaba la monarquía. Este hecho de gran fuerza sacaba de su cauce a la Revolución. Por su parte, la idiosincrasia del partido republicano estribaba en su federalismo extremo, se había puesto de moda en los círculos más radicales y fue adoptado y asumido con cierta celeridad y eficacia porque llegado del extranjero, venía precedido de cierto halo de modernidad y progreso filosófico e ideológico. Así pues, fueron las clases medias y bajas, trabajadoras en definitiva, las que imbuidas de cultura política a través de su participación en comités, reuniones y milicia, absorbieron más eficazmente las ideas federalistas basadas en una nueva organización territorial a nivel estatal. Estas ideas federativas absorbían el Provincialismo, Localismo y Regionalismo; en definitiva, el Federalismo vendría a representar al Nacionalismo a ultranza durante la Revolución pero con una nueva significación. Estas ideas, encuentran su reflejo e influencia en la aportación de Pi y Margall, que consideraba el Federalismo como la única premisa representante de la libertad individual, y que

⁶⁸³ NC, 13 de octubre de 1868, pág. 1, cols. 4-5.

no fueron bien entendidas por la opinión pública vallisoletana, donde el patriotismo y la nación, se convirtieron en los principales valedores y revulsivos, estímulo y acicate de la revolución, renegando durante este sexenio del impulso federal.

4.- EL PUEBLO PROTAGONISTA DE SU PROPIA HISTORIA.

En noviembre de 1868, se considera, o incluso se alardea, de que la Revolución ha triunfado totalmente, el Pueblo es el gran protagonista de su propia Historia. La palabra Pueblo se revela como un gran descubrimiento; como si de una gran ecuación se tratara, la palabra Pueblo llevaba implícito el reconocimiento de la existencia anterior de una Nación: *“Grande sin duda y resplandeciente el cuadro que ha ofrecido el Pueblo español en estos días de prueba al ostentarse con su moderación, con su generosidad, con su heroísmo, digno de figurar entre los pueblos más civilizados del mundo. Pero no menos grande, no menos digna de patriótica conmemoración ha sido la que conduce de los tres partidos, en que venía dividida y conteniendo la opinión liberal de España. Depuestas las diferencias ante las angustias de la Patria, olvidados para siempre los antiguos combates, sin más enseña que la Libertad, sin otro intento que reparar los ultrajes de la Nación, han marchado a la pelea, abrazados a los principios populares, como aquellos antiguos Cimbrios que combatían encadenados para mejor defender sus mujeres, sus hijos y su hacienda. (...) Soberanía de la nación. / El sufragio universal, consagración eficaz y solemne de la soberanía, y origen y legitimidad de todo poder. Los derechos y libertades, que vuelven a todo ciudadano español su dignidad y sus títulos. Seguridad individual eficazmente garantizada y puesta al abrigo de todo acto arbitrio. Inviolabilidad del domicilio y de la*

*correspondencia. / Derecho de reunión y de asociación pacíficas, para todos los fines racionales de la actividad humana. / Libertad de imprenta sin depósito, editor, ni penalidad especial. / Libertad de enseñanza. / Libertad religiosa, que consagre y garantice para siempre los derechos de la conciencia. / Unidad de legislación y de fueros. / Institución del Jurado. / Estas libertades constituyen el signo distintivo, la fisonomía propia de la gran revolución de 1868*⁶⁸⁴. Ahora el anterior Regionalismo económico deja paso a un Patriotismo nacional que adopta rasgos de auténtica apoteosis. Es un Nacionalismo cívico/liberal que identifica los valores de libertad, tolerancia e igualdad y los derechos individuales; y la legitimidad del Estado deriva de la participación activa de la ahora “ciudadanía”. Se trata de un plebiscito diario de la voluntad individual de convivir, es una concepción participativa de la ciudadanía volcada en la idea del “bien común”. Por lo tanto, el Patriotismo no se define en primera instancia vinculado a la historia o ética, sino que se define por la adhesión de unos valores comunes de carácter democrático plasmados en una constitución.

En noviembre de 1868, se verifica por la opinión pública que el Patriotismo está más vivo que nunca en los corazones de los castellanos. Se trata de un Patriotismo de alcance estado-nacional. El Regionalismo a partir de este momento es sometido a un proceso de hibernación. Entre 1868 y 1874, solo en 1869 y 1870, el Regionalismo castellano resurgirá no falto de indefinición; y en 1873 aparecerá de nuevo con motivo del debate en torno a la nueva Constitución. Por lo tanto, el Patriotismo primará y será transmitido con mayor ahínco por la opinión pública. Se trata de un Patriotismo “apoteósico”, violento, exaltado, muy expresivo, invasivo en cualquiera de las facetas

⁶⁸⁴ NC, 17 de noviembre de 1868, pág. 1, cols. 3-5.

históricas. Al fin y al cabo, es un momento, el que se está viviendo, con una corona acéfala y un gobierno pactado, donde la expresión “*patrie en danger*”⁶⁸⁵ venía a resumir y concretar la sensación del castellano, ahora tornado ciudadano: “*No es extraño, por tanto, que alguno confundiese tal estado de letargo, de catalepsis [sic] quizás, con la muerte positiva del patriotismo. Pero creció el estímulo de la propia dignidad, y se verificó una crisis peligrosa y la satisfacción del triunfo obtenido el 29 de septiembre, vino a curar por ensalmo los males de la Nación, y el patriotismo de sus hijos debía venir muy pronto a manifestar a las naciones que nos tenían en poco, que había recordado toda su lozanía. ¿Se necesitan pruebas de esta verdad? Ahí está el Manifiesto de los electores que han firmado los representantes de los tres partidos liberales*”⁶⁸⁶. Así pues, basaron la nacionalidad española y su legitimación, en una de las instituciones políticas más determinantes desde el punto de vista histórico y especialmente dotadas de perdurabilidad: las Cortes: “*Desde el principio de su nacionalidad, ha estado en España la legalidad en la institución de las Cortes, única que se ha salvado en el naufragio de otras instituciones seculares conservando su prestigio a pesar del falseamiento con que se ha pretendido minar*”.

A partir de noviembre de 1868, hay un fin claro en las maniobras burguesas: el establecimiento del orden en la capital castellana. No solo se trataba de un orden cívico y de la implantación de

⁶⁸⁵ “*Patrie en danger*” o la patria está en peligro: es el nombre con el que se designa a la Declaración de la Asamblea Nacional Francesa de 11 de julio de 1792, y que respondía al intento de acabar con la Revolución Francesa por parte de las monarquías absolutas europeas, especialmente por parte de Prusia y Austria. Viene a conformar también el concepto de nación en armas, o sea uno de los fundamentos ideológicos de la revolución liberal, y viene a defender sus propios intereses a través de la defensa de los intereses colectivos, específicamente con el servicio militar y/o la movilización armada.

⁶⁸⁶ NC, 18 de noviembre de 1868, pág. 2, cols. 3-5.

tranquilidad en las calles; sino que además se pretendía el estricto cumplimiento de la legislación. Ya anteriormente, se habían producido revueltas por toda España, a raíz de la disolución por el Gobierno de los Voluntarios de la Libertad (la fuerza de radicalismo urbano, como anteriormente la Milicia) y el cese de la distribución de alimentos entre los parados. Ahora en Valladolid, se volvían a producir manifestaciones con cierto regusto a revuelta callejera, fue la muestra de lo que se dio en llamar “revuelta de la desesperación”. Así recogía la prensa la manifestación republicana del domingo: *“La procesión cívica monárquico-democrática, empezó a recorrer la carrera anunciada, marchando pacíficamente sin alteración alguna hasta su llegada a la plaza. Una vez allí, penetró la comitiva en la Casa Consistorial, colocando en el balcón del piso bajo, la bandera que ostentaba sobre los colores españoles la inscripción “Soberanía nacional, Monarquía democrática (...). Entonces el pueblo que se hallaba en la plaza, y que en la manifestación, solo veía la expresión de las aspiraciones de un partido, indicó con extrañeza contemplando la pretensión de dar a un acto emanado de un solo partido, significación popular, desaprobando la colección de la insignia en aquel sitio”*. Como consecuencia de los sucesos del domingo, se redujeron a prisión a varias personas: *“Los transgresores habrán de sufrir el condigno castigo que a la vindicta pública reclama y a este fin contribuirán todos los amantes del orden, interesados en sostener a toda costa los principios salvadores de una sociedad que ahora más que nunca necesita de la cooperación de todos sus administrados para fijar sobre sólidas bases su constitución política”*⁶⁸⁷.

⁶⁸⁷ NC, 25 de noviembre de 1868, pág. 2, cols. 2-5.

El año 1869 comienza con la amenaza en ciernes de una Guerra Civil, que la opinión pública identifica con el resurgir del sentir carlista ahora que la corona había quedado acéfala, pero no está de más señalar que la predicción fue acertada aunque todavía faltaba tiempo para el estallido de la primera fase de la que habría de ser la Tercera Guerra Carlista⁶⁸⁸: *“Si se quieren prevenir los males de una guerra civil que a no dudar intentarán encender los carlistas, aparte de los desastres de la cuestión social (...) Por eso decimos que debe resolverse, por patriotismo, sin dar lugar a una sanción penal como ha sucedido en Italia con la circulación forzosa de los billetes de Banco, en los Estados Unidos y en todas las revoluciones. Nuestro amor nacional nos salvará de esa lamentable y terrible necesidad. / (...) Unidos resistiremos a los teócratas, a los moderados, a los promovedores de escándalos y causantes de vergüenza”*.

Comienza el año 1869 con desilusión, promesas incumplidas y lentitud en la toma de decisiones políticas, el carácter castellano es mostrado aquí como contrapuesto a las actitudes de Madrid: *“No os dejéis comprender de lo que amoldándose a toda clase de situaciones, haciendo acaso traición a sus sentimientos y a sus ideas de siempre, figuran hoy en un campo enteramente ajeno al suyo, como un medio de realizar mañana lo que de otra manera no conseguirían nunca, y en Castilla, en ese país clásico de lealtad en que nació y me crié como hijo de padres castellanos, la cualidad más característica de sus habitantes ha sido siempre la franqueza”*⁶⁸⁹.

⁶⁸⁸ Al amparo del cambio de Régimen se produce un nuevo alzamiento carlista en el País Vasco-Navarro y Cataluña dirigido por Carlos VII y su hermano Alfonso Carlos. Pero tras el triunfo liberal de Oroquieta, el pretendiente tiene que rebasar la frontera: Convenio de Amorebieta (indulto general).

⁶⁸⁹ NC, 3 de enero de 1869, pág. 2, col. 1.

Es el momento de celebrarse las elecciones en Valladolid, pero la opinión pública expresa la convicción de que la *“Nación tiene derecho a saber cómo piensan los que aspiran a intervenir en los altos poderes del Estado”*. El aparato propagandístico no está desarrollado, ni siquiera se intuye por parte de los llamados a ostentar el poder legislativo cuales habrían de ser los mecanismos propagandísticos para difundir sus ideas, una democracia en ciernes que solo cuenta con la prensa como medio de difusión ideológica de carácter partidista, y que hasta ahora solo ha realizado labores de oposición. El sufragio universal abre una puerta al desarrollo de toda la maquinaria electoral cuya eficacia es esperada con avidez. La oratoria, la retórica y la elocuencia oral en los mítines y manifestaciones callejeras, en los corrillos... no son el único medio de transmisión de las ideas políticas pero sí el más efectivo en una sociedad con un alto nivel de analfabetismo funcional. Los mítines y manifestaciones van creando escenografías urbanas, con un código expresivo de nuevo cuño, colmado de un nuevo vocabulario portador de valores demócratas; un código expresivo acorde con el talante revolucionario de estos momentos. Las limitaciones de nuestros políticos locales son transmitidas por la prensa: *“Que nuestros representantes no sean oradores que deslumbren con su elocuencia, no importa; basta que su lenguaje sencillo sin bajeza sea la expresión genuina de la verdad, basta que concluida su misión y en lo sin intermediarios de su desempeño, vuelvan a vivir entre nosotros, al seno de su familia educada como la nuestra, a la mira de sus intereses identificados en los nuestros, al abrigo de su hogar y casa, donde le hallemos con facilidad sin sufrir la impaciencia de las antecelas ni el disgusto de las humillaciones. / ¿Queréis pruebas de ello? Reparad en los programas y manifiestos sin número que os han dirigido; en ellos hallareis muchas promesas, muchos*

*halagos, pero salvo rarísima excepción, ni un hecho práctico en favor de nuestros intereses*⁶⁹⁰.

El concepto de representante castellano va tomando cuerpo, adhiriendo valores democráticos al tiempo que defiende los intereses genuinamente castellanos. Es el punto de partida de la toma de conciencia de que de la representatividad de Castilla en las Cortes, dependerá el presente y futuro de la región.

Entienden en estos momentos que la ansiada Libertad ha adquirido una expansión, admisión y asentimiento individual, pero que el aparato del estado todavía no ha aceptado sus preceptos teóricos ni ha puesto en práctica las consecuencias de dicha libertad: *“La libertad como idea política, ha encontrado gran acogida y echado profundas raíces en el corazón de los españoles; pero la libertad, como espíritu activo que penetra en los pueblos y transforma su vida íntima y cambia su modo de ser, no se ha arraigado todavía tan intensamente en el país”*⁶⁹¹. Por primera vez en España se ha ejercido el derecho de sufragio universal en las *elecciones de diputados a Cortes*, el Pueblo es dueño desde estos momentos de su destino, es el protagonista de su propia Historia, el dilema entre Monarquía y República está presente en unas elecciones con un jefe del Estado interino: *“El pueblo español está dando muestras de que es digno de las libertades conquistadas por la revolución de septiembre, pero sin ir más allá.(...) En una nación como la nuestra que después de trescientos años de monarquía absoluta da un paso en 1812 en favor de la monarquía constitucional; (...), querer variar su marcha tan radicalmente, pasando por*

⁶⁹⁰ NC, 5 de enero de 1869, pág. 3, col. 3.

⁶⁹¹ NC, 17 de enero de 1869, pág. 1, cols. 1-5.

*encima de su política y de los antecedentes de su historia para gobernarla republicanamente es querer traspasar los límites naturales, y nosotros vemos en ello inconvenientes y males*⁶⁹².

Otro de los valores vitoreados por La Gloriosa fue la Igualdad. Una homogeneidad de las normas de derecho que se extendió a las Colonias de ultramar como principio de igualdad jurídica y administrativa. Así pues, un principio, el de Igualdad, que había nacido como una necesidad de desterrar la organización estamental basada en los privilegios, se extiende ahora a la relación territorial, no solo interestatal sino también intraestatal. Se trataba de una indivisible soberanía derivada de la voluntad general de súbditos o/y ciudadanos llamados a homogeneizarse sobre las bases mentales, morales e ideológicas del grupo dominante, es decir, de la burguesía: *“Las Antillas españolas si se consideran como parte integrante de la metrópoli, están en pleno derecho y colocadas en los círculos del gusto que participan en todo y por todo de cuanto en aquella se promulgue en beneficio de sus hijos. / (...) Ahora debéis probarnos si es puro vuestro sentimiento de libertad, si sois verdaderamente hermanos, o si conserváis en el fondo de vuestro espíritu las ideas de conquista con las cuales Hernán Cortés, Pizarro y Ponce de León enarbolaron la bandera de España en las regiones americanas. (...) / (...) Las ideas de libertad y de justicia, que han sido también su patrimonio durante un lapso de más de cuatrocientos años; la luz esplendorosa de la civilización, que se ha difundido por todas partes, y finalmente, el principio evangélico que proclama la igualdad sin excepción de clase ni condición*⁶⁹³. En definitiva, la Igualdad que había nacido social, se convierte en un principio de aplicación territorial; una mutación que se hizo de forma simple, sencilla, teniendo en cuenta los antecedentes de la

⁶⁹² NC, 18 de enero de 1869, pág. 2, cols. 3-5.

⁶⁹³ NC, 19 de enero de 1869, pág. 3, cols. 1-3.

Constitución de 1812, y que se instaló durante la Revolución del 68 para quedarse definitivamente como principio de orden intraestatal.

5.- MECANISMOS Y FUNCIONAMIENTO DEL PATRIOTISMO NACIONAL Y REGIONALISMO A PARTIR DE 1868.

No podemos afirmar que una identificación nacional y patriótica excluya el sentimiento o sensación de pertenencia a otra identificación territorial, en mayor o menor extensión territorial; por lo tanto, la conciencia nacional puede desarrollarse sincrónicamente a la conciencia regional. De hecho, en esta fase el Patriotismo nacional o Nacionalismo liberal/cívico adoptó una posición política muy alejada de la fase regionalista economicista de la etapa anterior. El paso de uno a otro se produce en el momento en el que el castellano abandona la castellanía para adoptar una ciudadanía que le identifique con una Monarquía como garantía jurídica y donde el propio Estado sea la fuente de toda jurisprudencia.

En efecto, el dinamismo y la mutación del comportamiento y relación entre Patriotismo y Regionalismo nos introduce en un problema de definición y conceptualización de este fenómeno. Y sí, es cierto, Castilla no es la única región sometida a esta identidad dual, que se demuestra manifiesta en plena Revolución Democrática. Escandinavismo, prusianismo... y otras tantas formas identitarias europeas encuentran cierta similitud con la circunstancia dual y binaria de Castilla. Explicar cuáles son los mecanismos de funcionamiento de esta identidad dual, nos aproxima a un planteamiento más complejo y nos obliga a realizar una labor de síntesis y de

explicación a través de la abstracción de unos mecanismos que podemos resumir de la siguiente manera:

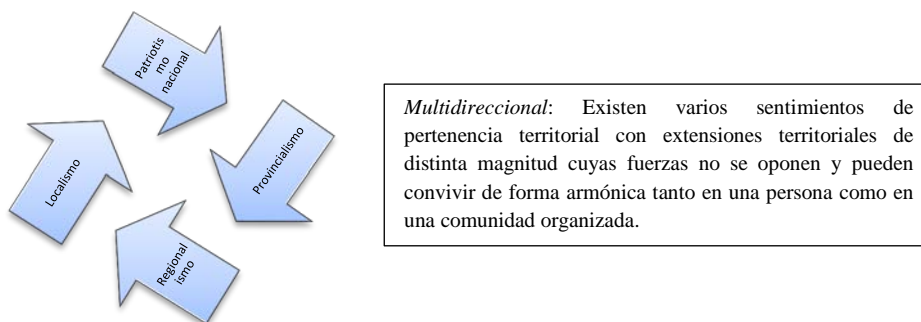
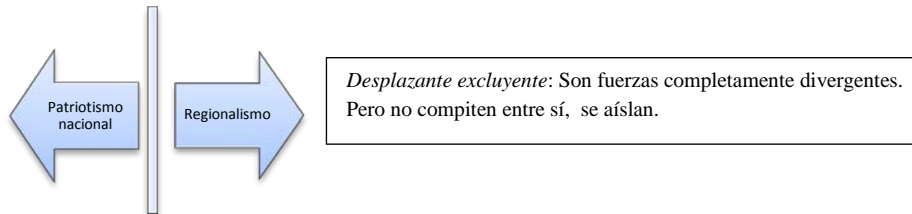
Gráfico II.- MODELO DESPLAZANTE DE IDENTIDAD TERRITORIAL.
Formulación teórica sobre el mecanismo o funcionamiento de los sentimientos de pertenencia territorial, tomando como base el Regionalismo castellano.



Desplazante: Coexisten ambas tendencias pero las fuerzas contrapuestas hacen que el avance de una suponga el retroceso de otra. Se reparten la posible existencia de un sentimiento de pertenencia territorial, pero uno excluye al otro.



Inclusivo: Las dos tendencias conviven, se refuerzan una y otra; llegando a crear un universo común. Conviven y no se excluyen. Llegan a instrumentalizar los mismos mitos históricos y otras apoyaturas simbólicas que justifican su existencia.



En estos momentos se aprecia perfectamente la convivencia y coexistencia de ambos sentimientos de pertenencia territorial: el nacional y el regional, como ya hemos dicho. El cuadro anterior demuestra que nos encontramos ahora a la altura de 1868, en el primer hito o jalón en el que se produce una interrupción del Regionalismo castellano siendo sustituido por un Patriotismo nacional a ultranza dotado de un carácter interclasista. No nos resulta extraña su posible comparación con los acontecimientos vividos en la Guerra de la Independencia de 1808, donde es el Pueblo el protagonista de su propio destino. Pues bien, es aquí en 1868, cuando de nuevo,

después de más de medio siglo, el Pueblo desde una perspectiva interclasista, participa activamente en la defensa de los presupuestos ideológicos democráticos, defensores de la participación en política de las clases más bajas.

6.- LA EPOPEYA DE UN PUEBLO QUE “ANTES DESEA MORIR QUE SOÑAR SER ESCLAVO”. DE LA “REVOLUCIÓN REGENERADORA” A LA “REVOLUCIÓN ESTÁ ENFERMA”.

A comienzos de 1869 se realizaba una primera valoración de lo que habrían de ser los primeros meses de La Gloriosa, y ciertamente se reconocía un paso de gigante, contra una tiranía, que colocaba a la nación al lado de los pueblos libres, de los primeros pueblos del mundo⁶⁹⁴. La Revolución ahora es “regeneradora” de nuestra España precisamente por la homogeneidad, orden y patriotismo con la que se había llevado a efecto⁶⁹⁵. El Pueblo es ahora portador de “ilustración”, sinónimo de riqueza, de ciencia, de bienestar social, de moralidad⁶⁹⁶. La Libertad política ha “*echado profundas raíces en el corazón de los españoles*”; pero la Libertad, como espíritu activo que penetra en los pueblos y transforma su vida íntima y cambia su modo de ser, no ha arraigado todavía tan intensamente en el país⁶⁹⁷. Por primera vez el pueblo español ha ejercido el derecho del sufragio universal, “*con ese aplomo, con esa gravedad y esa sensatez que tiene puestas a prueba*”⁶⁹⁸. Es pues evidente, que la sensación en el mes de enero de 1869 es realmente positiva,

⁶⁹⁴ NC, 12 de enero de 1869, pág. 3, col. 1.

⁶⁹⁵ NC, 6 de febrero de 1869, pág. 2, cols. 2-3.

⁶⁹⁶ NC, 18 de enero de 1869, pág. 1, cols. 1-5.

⁶⁹⁷ NC, 17 de enero de 1869, pág. 1, cols. 1-5.

⁶⁹⁸ NC, 18 de enero de 1869, pág. 2, cols. 3-5.

dado que la aceptación de los presupuestos programáticos democráticos es completamente activa y se está llevando a cabo.

En febrero de 1869, se produce un cambio cuando menos importante, y es que se plantea la posibilidad de una Guerra civil; aunque incluso la prensa es consciente de que se trata de meras especulaciones.⁶⁹⁹ La mala situación del campo castellano lleva a los diputados castellanos, señores Cantalapiedra, Franco del Corral, Herrero, Eraso y Santiago, a solicitar la condonación de las contribuciones de los labradores castellanos⁷⁰⁰. Es el comienzo de la lucha anticontribucionista. La clase política desprestigiada⁷⁰¹, lleva a una evaluación continua de la obra revolucionaria a la que llegan a denominar “*vacante asquerosa inspirada por el frenesí de las más rabiosas pasiones*”. La situación es de confusión, desconcierto y debilidad; desengaño en definitiva: “*Todos corren cada cual a su lado sin encontrarse nunca; parecen buscar azorados la salida del laberinto en que se han perdido, no buscan un punto común donde meditar sobre la dificultad que se trata de vencer y poner en común beneficio de todos el deseo y la inteligencia. (...) / Lo que indudablemente hay aquí, es falta de vitalidad sana y patriótica en muchos de los elementos que conducen al azar la nave revolucionaria; lo que hay es un divorcio profundo de los partidos liberales entre sí y de éstos con la corriente general de la opinión*”⁷⁰².

⁶⁹⁹ NC, 20 de febrero de 1869, pág. 2, cols. 1-4.

⁷⁰⁰ NC, 3 de marzo de 1869, pág. 2, col. 3.

⁷⁰¹ NC, 14 de abril de 1869, pág. 1, cols. 1-2.

⁷⁰² NC, 18 de abril de 1869, pág. 1, cols. 1-2.

A fecha de 18 de abril de 1869 el debate sobre la totalidad del proyecto de Constitución ha terminado⁷⁰³. En marzo de 1869 las Cortes Constituyentes haciendo uso de su soberanía, ya habían decretado la amnistía para los delitos cometidos por medio de la imprenta y los detenidos o presos por esta causa fueron puestos en libertad⁷⁰⁴. En estas mismas fechas, en torno a marzo, los diputados castellanos trabajan con el Gobierno para obtener la prórroga del pago de la contribución territorial en estas provincias afligidas por la pérdida de la última cosecha y para que cesen los apremios contra los contribuyentes⁷⁰⁵. Había comenzado la lucha anticontribucionista.

En abril de 1869, se suceden los tumultos, la vida poco sosegada hace que la opinión pública se plantee una reflexión: *“No olvides pueblo español, pueblo noble y grande como ninguno, que eres hoy soberano de ti mismo y tendrás que respaldar mañana ante la historia, de tus libres actos; no olvides que eres dueño del más precioso de tus derechos, del sufragio universal que posee las más fecundas libertades, y que por lo mismo llevas sobre ti el sagrado deber de conservarlas para tu propia dicha. No olvides nunca que el pueblo que, teniendo esos derechos, acude a las armas, es un pueblo liberticida”*⁷⁰⁶. Se plantea en las clases dirigentes un miedo a la revolución, se pide orden y tranquilidad. *“¡Lejos de los exponentes la idea antipatriótica de perturbar la paz! Lo que quieren es ser los vigilantes y sostenedores de ella”*⁷⁰⁷. Ya se empieza a plantear que la revolución ha fracasado, *“está enferma”* el pueblo español clama por una solución pronta que esté

⁷⁰³ NC, 8 de mayo de 1869, pág. 1, cols. 1-2

⁷⁰⁴ NC, 21 de marzo de 1869, pág. 1, col. 5.

⁷⁰⁵ NC, 31 de marzo de 1869, pág. 2, cols. 1-3.

⁷⁰⁶ NC, 3 de abril de 1869, pág. 1, cols. 1-3.

⁷⁰⁷ NC, 15 de abril de 1869, pág. 1, cols. 2-3.

de acuerdo “*con sus sentimientos y con los verdaderos intereses de la patria*”⁷⁰⁸. Los amantes de las libertades conquistadas por la gloriosa Revolución de septiembre saben que hay muchos españoles que no la aman; otros que temen a aquellas libertades porque las creen inseparables de la anarquía, y creen indispensable la obediencia a las autoridades constituidas, el orden y la tranquilidad⁷⁰⁹. Solo la celebración del 2 de mayo de 1869, viene a arrinconar la sensación de fracaso, al fin y al cabo es una fecha señalada y mitificada por el Pueblo español, es la representación de la “*epopeya solemne en la vida de un pueblo que desea morir antes que soñar ser esclavo. / España no ha nacido para verse dominada por tiranos. / La honra del pueblo español, como la de todos los pueblos ilustrados, es la de verse libres*”. La desilusión ante la revolución es total: “*!Qué farsa! Yo creía de buena fe cuando se hizo la revolución, que habíamos ganado mucho; pero veo que hemos perdido. Llevamos ocho meses de revolución, y ¿qué se ha hecho? Crear un gran número de cesantías y otro de ascensos militares, entregando la administración a quien no la desempeña mejor que los que la dejaron. / (...) / En resumen, entre uno y otro partido, sacrificándose, como ellos dicen, por la patria, han dejado a ésta sacrificada.(...) la anarquía llama a nuestras puertas, cuyas garras destructoras no dejarán otra cosa que los tristes recuerdos de lo que fue nuestra patria*”⁷¹⁰.

En junio de 1869 la confianza en los partidos se ha perdido completamente. La situación llega a tal extremo que los mitos empiezan a desvanecerse y a instrumentalizar una justificación del devenir de los acontecimientos. No hay más que abatimiento moral. Hablando de Colón dicen que

⁷⁰⁸ NC, 18 de abril de 1869, pág. 1, cols. 1-2.

⁷⁰⁹ NC, 15 de abril de 1869, pág. 1, cols. 2-4.

⁷¹⁰ NC, 11 de junio de 1869, pág. 1, cols. 1-2.

si el descubridor hubiera siquiera entendido que tal había de acontecer (expoliar la rica joya que se considera a América), “*de seguro que habría roto su trabajo de tantos años; porque aquel gran hombre tan adelantado a su siglo, deja entender en su historia que poseía, lo que domina a todo ser altamente ilustrado, su amor a la humanidad. / (...) / España ha ido perdiendo y concluirá de perder el inestimable florón que Colón le legara. Que España no ha hecho en aquellos remotos países más que espoliar, (...) Que la ambición de dominar para hacer más fácil la espoliación, enterró en poco tiempo las glorias de la bandera morada de Castilla; en menos de ochenta años, se redujo a su antiguo perímetro, al que tenía antes de infortunada batalla de Guadalete; y quiera Dios que mermen nuestras fronteras, que no es difícil, vista la ambición que cada vez va a más, marcha a su mayor desarrollo, a su mayor apogeo*”⁷¹¹.

En agosto de 1869, resultan premonitorios los pensamientos sobre el posible advenimiento de la República. Es posible que la República “haga un ensayo”; pero, como hallará exhaustas las cajas del Tesoro y un Pueblo que, por falta de ilustración, no está dispuesto a conservar las libertades que en este régimen le concede, se disolverá –dicen–: “*La República federal en las actuales circunstancias no traería otra cosa que la desmembración de los diferentes estados que constituyen hoy nuestra patria y la pérdida de nuestras Colonias y la unitaria, el desorden, la ruina, el socialismo*”⁷¹². Por lo tanto, se presagia una República que no llegará hasta 1871, y que se identificará decididamente con Federalismo y, a éste, con partición de la nación española, incluyendo las Colonias.

⁷¹¹ NC, 22 de junio de 1869, pág. 1, cols. 1-3.

⁷¹² NC, 3 de agosto de 1869, pág. 1, cols. 1-2.

En agosto de 1869, se presagia que es necesario el establecimiento de una monarquía, y es que la Constitución aprobada el 6 de junio de 1869 volvía a reafirmar el principio monárquico y comienza la búsqueda de un nuevo soberano, mientras Serrano asumía la regencia: *“Este rey, que a juicio vuestro tan bueno es, no le queréis traer a la fuerza, (...) No, la guerra civil es imposible; reflexionad un poco, analizad al pueblo español y encontrareis un pueblo esencialmente libre, libre por convicción y dispuesto a vender cara su vida, si alguno atenta arrebatarle esa libertad que tanto le ha costado conseguir. / El pueblo español, valiente, noble y sufrido, os ha dado una prueba que no debéis olvidar; el pueblo español os rechaza y os dice: volveos a vuestras tumbas y no intentéis promover la discordia entre nosotros (...) Pensad que si no cumplís con vuestra santa misión, Dios y el mundo reprobará vuestros actos, (...) / (...) una nueva aurora resultó sobre sus cabezas y los rayos de la libertad alumbraron a esta humillada y ultrajada Nación, y desde este día por todas partes resuena la sacrosanta palabra Libertad y España”*⁷¹³.

Mientras, entre julio y el 27 de diciembre de 1869..., tras ser desechados diversos candidatos a la Corona, las Cortes eligen a Amadeo de Saboya, candidato presentado y abalado por Prim. Sin embargo, su primera toma de contacto con la nación no acontecerá hasta el 30 de diciembre del mismo año, cuando desembarque en Cartagena. En este lapsus de tiempo, entre su elección y su llegada, acontecen en España diversas cuestiones. A los problemas consabidos de la revolución política y la revuelta social, se unen los primeros conatos de rebelión en las Colonias; y la sublevación en Cuba obliga a que se organicen refuerzos: *“el patriotismo ha unido a todos los españoles en una sola y noble aspiración, lo cual bastará a imponer a los que juzgaban mal de*

⁷¹³ NC, 15 de agosto de 1869, pág. 1, cols. 1-2.

nuestra virilidad. / Por otra parte, el Gobierno está procediendo con mayor actividad en cuanto se refiere al envío de refuerzos [a Cuba]”⁷¹⁴.

El debate respecto al sistema de gobierno prosigue en el escenario de la opinión pública. Todavía no hay acuerdo unánime acerca de la forma de gobierno y eso que ya ha pasado un año. Se pensaba que el sistema monárquico no resistiría la discusión, pero el espíritu del país se hallaba inclinado hacia él. En octubre de 1869, se dan noticias de algunos disturbios. Ya en septiembre, a entusiastas federales de Cataluña, Aragón y Levante les parecía que había llegado el ineludible momento revolucionario y la consabida implantación de una República. La ciudad catalana de Reus implantó una República federal, convencida de que la clara y patente violación de sus derechos individuales. De hecho el movimiento quedó en aguas de borrajas con una asonada en Barcelona, una revuelta desordenada y desesperada de tres días en el Ampurdán y tiroteo esporádico en Andalucía. Los peores disturbios se producían en Valencia y Zaragoza. El gobierno dominó fácilmente la revuelta. El mantenimiento del principio de autoridad dependía de un solo factor: el ejército. De ahí el conflicto esencial de la política civil de Prim.

Sí, ha pasado un año. “*Si se fraguara algo en lejanas regiones, ¿tendrá que llorar Valladolid otro año 56, en aquella y otra forma de horror y luto? ¡Solo eso nos faltaba!*”⁷¹⁵. Castilla da la impresión de adoptar una gran pasividad ante los acontecimientos que se están viviendo. En Cataluña por estas fechas se han producido algunos disturbios. Algo semejante sucede en Orense donde el gobernador civil disuelve el Ayuntamiento, disuelve la Milicia Nacional, así como el

⁷¹⁴ NC, 15 de septiembre de 1869, pág. 1, cols. 2-3.

⁷¹⁵ NC, 5 de octubre de 1869, pág. 1, cols. 2-3.

Club republicano federal y el club juventud republicano. El 6 de octubre, el teniente de los Ejércitos Nacionales y Capitán General de Castilla la Vieja, Ramón Gómez Pulido, declara el estado de guerra en el distrito castellano, quedando en suspenso las garantías constitucionales. Las insurrecciones se suceden en Alicante, Oviedo, Barcelona, Zaragoza, el resto de la Península se espera tranquila. En octubre de 1869, Sagasta, ministro de gobernación, utilizó los poderes que le otorgaba el artículo 31 de la Constitución para suspender las garantías constitucionales. Cánovas señalaba los peligros de conceder derechos individuales amplios cuando no existía todavía un ejecutivo fuerte; los republicanos alegaban, que al suspender estos derechos incluso frente a la rebelión, el gobierno había sacrificado las conquistas de la revolución a trueque de hacer de España un país a gusto con los monarcas eventuales.

7.- LA “CUESTIÓN DE LA CORONA”. CASTILLA, CORAZÓN DE ESPAÑA⁷¹⁶.

En abril de 1870, comienza una tarea de evaluación, un examen, una revisión de los costes políticos, sociales y económicos de la Revolución. Saben que legislativamente ha supuesto un “comenzar de nuevo”, barriendo la anterior labor político-legislativa en pro de unas leyes más acordes con los principios democráticos. Anteriores asuntos de discusión, como la Unión Ibérica, dejaron paso a una preocupación por la organización territorial interna; quedaba pues únicamente la cuestión de la ocupación de la Corona, cuyo concepto cambia en estos momentos respecto a la perspectiva de honores y distintivos. En definitiva, la palabra que más se reproduce en la prensa es “desorden” político, mientras el *“buen Pueblo siempre compasivo, empieza a pedir que*

⁷¹⁶ NC, 20 de abril de 1870, pág. 3, cols. 1-2.

concluya la situación de permanente interinidad del poder supremo de la nación”⁷¹⁷. Se comienza a pensar seriamente que el general Espartero es un buen candidato al trono. En estos momentos en torno a principios de junio de 1870, el sentimiento nacional se convierte en salvaguardia de los acontecimientos que habrían de venir: *“Maravilloso es el ejemplo de cordura dado por nuestra noble patria al mundo, cuando volcada una dinastía en el calvario de las libertades públicas, emplazado el principio de autoridad ante sus víctimas y rota en mil pedazos la tradición por la idea nueva, el pueblo supo ser rey sin dictadura, vencedor sin represalias, constituyente sin utopía. ¡Página gloriosa, escrita a un tiempo por el progreso en su estilo de clásica virtud, por la democracia con su ideal revolucionario, y por la unión la esplendente luz del orden.”*⁷¹⁸. De manera totalmente arbitraria se alternan optimismo y pesimismo; apoyo y combate; derechos y ofensas. Entre mayo y junio de 1870 se percibe una cierta incapacidad de sustraerse a una u otra forma de pensar⁷¹⁹.

Pues bien, es cierto que Amadeo en un principio si fue apoyado por el Pueblo, incluso por los partidos de la “Gloriosa”: progresistas, unionistas y demócratas; pero el fraccionamiento de estos grupos y el asesinato de Prim, impedirá la consolidación de su reinado. Durante este año se suceden los diversos gobiernos de Serrano, Ruiz Zorrilla y Malcampo, lo que nos habla de cierta inestabilidad latente; mientras el partido favorable a la Restauración borbónica ve facilitada su labor con la abdicación de Isabel II en su hijo Alfonso XII en el mismo año 1870. La opinión pública sitúa el problema de encontrar un rey en la dificultad de que no hay dinastía que presente

⁷¹⁷ NC, 25 de abril de 1870, pág. 2, cols. 1-2.

⁷¹⁸ NC, 3 de junio de 1870, pág. 1, cols. 1-5.

⁷¹⁹ NC, 28 de septiembre de 2870, pág. 1, cols. 4-5.

puntos de contacto con nuestra nacionalidad, por la raza, por el idioma, por las costumbres y hasta por la tradición, y ofrezca a la vez mayores garantías de aptitud, de hábito y de necesidad para gobernar un pueblo en la plenitud de su libertad⁷²⁰. La polémica de la aceptación de un sistema monárquico o republicano es en estas fechas un problema acuciante para el país. La presentación de Amadeo de Saboya como candidato a la Corona, se acepta de inmediato ya que forma parte de la familia reinante en una nación liberal, Italia, que acaba de conquistar su unidad: *“Los absolutistas como los republicanos, harán a esa solución dentro de la Cámara, la guerra que fuera de ella están haciendo: la guerra de los desesperados”*. El mayor problema se planteaba a la hora de valorar la significatividad de la monarquía; no solo se trataba del nivel de consideración extranjerizante, sino de que la monarquía también se presentaba como portadora de valores ideológicos, o de “partido”, lo que venía a significar que una parte de las tendencias políticas no tendrían por qué sentirse representadas en la imagen monárquica. Frente a ésta no tan arbitraria posibilidad, se alza el concepto de “neutralidad” y “españolismo”, porque la aceptación de cualquiera de las casas monárquicas europeas podría servir a las ambiciones de otro país; y además la diplomacia, la propia independencia del país, podría dar paso a un enfrentamiento europeo abierto⁷²¹. En estas circunstancias la candidatura de Amadeo de Saboya se planteaba como una opción sin enemigos aunque con un impedimento importante: el desconocimiento del español por parte del candidato italiano lo cual según la prensa *“ofendía el orgullo nacional”*⁷²².

⁷²⁰ NC, 3 de noviembre de 1870, pág. 1, cols. 1-4.

⁷²¹ NC, 6 de noviembre de 1870, pág. 1, cols. 1-5.

⁷²² NC, 9 de noviembre de 1870, pág. 1, cols. 1-5.

En este estado de los acontecimientos, en junio de 1870, la opinión pública se plantea qué es el Nacionalismo y cómo es posible que una revolución que todo lo barre, transforma, alinea, no pueda acabar con el modo de ser anterior de un Pueblo y termine aceptando el sentimiento como fuente fundamental de éste⁷²³. El político, toma ahora una posición patriótica, no puede ni debe dejar al azar los resultados de la Revolución. Desde este punto de vista, la figura del político se revaloriza en cuanto se transforma en el instrumento fáctico para llevar a cabo dicha Revolución, es el representante del Pueblo, un Pueblo amplio y total aunque masculinizado, representante de la legitimidad y, por tanto, de la Soberanía; aun así, todavía es objeto de críticas cuestionando su patriotismo: tráfugas, traidores –les llaman-. El perfil de la desunión se trasluce en el devenir de las elecciones municipales, el desprestigio del sistema de partidos se trasluce en una serie encomiable de críticas, y así dicen: *“se nos califica de escépticos, incrédulos y de poco patrioterios; pero firmemente creemos que nada bueno pueden traernos los partidos políticos, tal como en España se hallan constituidos y nada provechoso para el precomunal esperamos por el sistema que ha convertido a la nación y por consiguiente a los pueblos, en un verdadero campo de Agromante, ya que no en una verdadera Babilonia, conquistados vocean y nadie entiende. Consideramos la política un mal necesario tal vez característico de la época azarosa en que vivimos y no hallamos ventura ni felicidad para la patria sin que la política muera (...) / Comprendemos que el estado de las municipalidades es hoy harto triste para que nadie sin ambición y por mero patriotismo quiera exponerse a las iras de un pueblo mal aconsejado, administrado y dirigiendo la suerte de los municipios cuando los municipios están faltos de*

⁷²³ NC, 25 de junio de 1870, pág. 2, cols. 1-2.

*recursos y reducidos a la verdadera nulidad por leyes discurridas y promulgadas bajo la proclamación de una descentralización tan mentida como necesaria*⁷²⁴.

La prensa liberal transmite una sensación de lucha incesante, inacabada pero de resultados duraderos, de tal magnitud que apelan a la Providencia, mientras que no queda más dimensión que la espera y la meditación, “*siquiera para no amortiguar nuestro espíritu con una apatía que no es conciliable con el amor a la patria*”. En estos momentos, a fecha de 7 de octubre de 1870, la opinión pública se pregunta ¿qué será de España? Y la respuesta es: “*la división funesta de sus hijos amortigua el antiguo sentimiento de nacionalidad y la falta de unidad y de mira en las aspiraciones de cada partido (...) los progresistas girando alrededor de un trono vacío para el que no encuentra monarca y paseando por Europa una corona que es demasiado grande para las cabezas que se prestan a ostentarla y sostenerla (...) / los horizontes no pueden ser más negros*”⁷²⁵.

Mientras todo esto ocurre, la prensa transmite una imagen de Castilla, acorde con sus tiempos coetáneos donde la sensación de desesperanza económica mina cualquier intento de recuperación: “*Castilla, la pobre Castilla que falta de cosechas, castigada por una crisis comercial, cuyo origen es a todos conocido, pero cuyas consecuencias no se han estudiado, siquiera, más que quien las padece; Castilla, que exhausta de riqueza mueble, tuvo necesidad hace dos años, de hipotecar con ruidosas condiciones la mayor parte de su riqueza territorial; Castilla que mereció del gobierno de González Bravo una caritativa y justa mirada y hubiera obtenido recursos que*

⁷²⁴ NC, 25 de octubre de 1870, pág. 1, cols. 2-5.

⁷²⁵ NC, 7 de octubre de 1870, pág. 1, cols. 1-3.

*aminorase su malestar, a no haber sobrevenido la Revolución de Prim y Figuerola; Castilla que muere de hambre por fin, (...) Y aunque Castilla no puede, paga; y el dinero que entra en Tesorería marcha luego a Madrid, quedando a las viudas, a los retirados, a los cesantes y al clero con mayor necesidad*⁷²⁶. Presentan además una polaridad o dicotomía centro-periferia en la que un centro ocupado por Madrid crece, mientras las provincias se someten a un proceso migratorio, y así dicen: las capitales de provincia ven decrecer su población por los que se retiran al campo en busca de economías o a ocultar su miseria, mientras en “*Madrid se congrega la gente rica / (...) / Que los hombres del Gobierno abandonen el fatal sistema que hasta hoy han seguido o que las provincias comprendan que hay dos Españas; una bajo la base del privilegio y la protección y la otra bajo la férula del abandono y de la tiranía. (...) / O igualdad entre las provincias y Madrid o ¡Guerra a Madrid! que al fin y al cabo más valen las provincias*”⁷²⁷.

A la altura de noviembre de 1870 la imagen que ofrece la prensa de Castilla sigue siendo la misma: “*Los pueblos de Castilla llenos de miseria, diezmados por el tifus y víctimas de la falta de cosechas se han visto invadidos por fuerzas del ejército que, auxiliando a los recaudadores de contribuciones han sido sostenidas por los contribuyentes como si en España no fuera el presupuesto de la guerra el que consume y absorbe al mayor parte de los recursos públicos*”⁷²⁸.

La causa la encuentran en el sistema político: “*más de una vez hemos clamado contra el cunerismo que se ha apoderado de muchas de las provincias castellanas*”. La prensa apela a la iniciativa de los propios habitantes: “*Salgan los pueblos de su apatía, o lo esperen todo de los que*

⁷²⁶ NC, 1 de noviembre de 1870, pág. 1, cols. 1-4.

⁷²⁷ NC, 1 de noviembre de 1870, pág. 1, cols. 1-4.

⁷²⁸ NC, 11 de noviembre de 1870, pág. 1, cols. 1-2.

*ostentan su representación, porque muchas veces el egoísmo o el interés privado dominará a sus representantes y hagan comprender por sí mismos al gobierno y por los medios que las leyes reconocen, que Castilla es España como las demás partes de esta nación, que no debe ser únicamente parias, sino que merece también la protección a que ella hace acreedora su lealtad, su sufrimiento y su desgracia”*⁷²⁹. Esta forma de representación política de carácter local, venía a significar la infinidad de sentimientos localistas y provincialistas, frente al de región.

La idea de Regeneración nacional comienza a vislumbrarse en estos momentos. Todavía queda lejos el movimiento regeneracionista posterior al 98, pero es ahora, en plena Revolución, cuando se plantea ésta como una catarsis, regeneradora en el aspecto no solo político, e ideológico, sino también desde el punto de vista del conocimiento. Por lo tanto, los orígenes del ideal regeneracionista habrá que buscarlos en fechas realmente tempranas. Estamos en noviembre de 1870: *“Las demás naciones, respondimos, no podrían por menos que saludar con cariño a un pueblo como el español que se había regenerado por medio de una revolución impulsado por la idea liberal, idea hoy la única que puede ser poder, dadas las transformaciones que el progreso en las ciencias y en las artes ha introducido en el siglo presente”*⁷³⁰.

A pesar de que la cuestión religiosa no ha ocupado muchas columnas, ha sido uno de los puntos fundamentales de discusión en la elaboración de la Constitución de 1869, ahora equiparán el amor a la patria con el sentimiento hacia la religión. Un sentimiento cristiano que, por otro lado, no logran identificar en el joven príncipe Amadeo, pues se teme que siga la misma línea de

⁷²⁹ NC, 11 de noviembre de 1870, pág. 1, cols. 1-2.

⁷³⁰ NC, 15 de noviembre de 1870, pág. 1, cols. 1-3.

conducta que su padre el rey Victor Manuel en Italia. Ahora, ya abiertamente la prensa dice que no quiere un rey extranjero, un rey que -como subraya- “para entenderse con sus súbditos necesite aprender en el trono la lengua de Castilla”; “Las dinastías que no tienen sus orígenes en la historia patria, no son la expresión del derecho ni del sentimiento universal, y no pasajero de un pueblo, parecen condenadas por Dios a la debilidad y la impotencia, y rara vez llega a contar larga vida”. Llega a poner como ejemplo a otras naciones en las que “el advenimiento de príncipes legítimos pero extranjeros, cuya debilidad, impotencia alcanzan a esas monarquías que no tienen su base en el derecho”⁷³¹.

En noviembre de 1870 la prensa ofrece la noticia de que la mayor parte de los diputados habían dado sus votos para rey de España al general Prim: “Parece que algunos curiosos se acercaron a la Plaza Mayor pero ni una colgadura en los balcones, ni un cohete, ni un viva, que demuestre el contento de Castilla, lo cual viene a demostrar la indiferencia de los castellanos. ¿Por qué esta indiferencia de Castilla? La republica no ha echado raíces en suelo castellano, la mayor parte del país ama la monarquía como el emblema de sus pasadas glorias”. Aquí, en este artículo, se decantan por Prim: “es la expresión del monarquismo del Gobierno. El pueblo le conoce y piensa en mañana y daña y teme y llora porque al fin y al cabo no puede contentarle una monarquía que nace entre el frío glacial de tan triste indiferencia y en el destierro paramo de la soledad, y que no en el agitado campo de innumerables enemigos”. Aquí no queda más remedio que apelar a la Providencia⁷³².

⁷³¹ NC, 16 de noviembre de 1870, pág. 1, cols. 3-5.

⁷³² NC, 18 de noviembre de 1870, pág. 1, cols. 1-2.

Lo que esperaba la nación del nuevo rey es “*que, aclamado por el amor de los pueblos y ansioso de su felicidad, procure cerrar las heridas abiertas en el corazón de la patria por continuadas desgracias que amenguaron el poderío con que en otros tiempos logró (...). La patria de tantos héroes no ha muerto, sin embargo, al porvenir ni a la esperanza. Decaída y postrada estaba ya cuando a principios de este siglo, cautivo su rey e invadido su territorio, asombró al mundo, por el esfuerzo, por el tesón, por el heroísmo con que luchó hasta arrojar de su suelo al invasor y recobrar su hollada independencia*”⁷³³. Se trataba de reconquistar la unidad y la independencia a través de su unión con su rey y a la práctica fiel de las instituciones libres.

La prensa culpa al gobierno de la situación de la Nación, tachándoles de ciegos, y de querer verla sumida en el mayor descrédito de todas las Naciones cultas. La situación es descrita de la forma más jocosa; el estado español se halla en estado de descomposición y los tribunales de justicia y el gobierno son realmente impotentes y es más, son ellos los que provocan los desórdenes en el momento de su aparición⁷³⁴. A finales de año, el periódico se preguntaba lo siguiente: “*¿Dónde están los revolucionarios aquellos de setiembre, aquellos que sacrificándose por el pueblo, proclamaron la soberanía popular; las excelencias de la representación misma del sufragio universal y declararon que toda soberanía hacía del pueblo a que alagaron y después han empobrecido?*”.

El sentimiento de pertenencia a una territorialidad está sobradamente desarrollado e implantado, además de transmitido en la opinión pública. El nuevo rey solo genera compasión: “*¡Qué tristes*

⁷³³ NC, 10 de diciembre de 1870, pág. 2, cols. 4-5.

⁷³⁴ NC, 13 de noviembre de 1870, pág. 1, cols. 1-5.

*ideas cruzarán por la mente del joven príncipe y que acerbos sentimientos despertará en su corazón la tierra extraña, que abandona por el tierra propia! ¡Que soledad tan cruel y que desengaño tan doloroso!*⁷³⁵.

8.- ESPAÑA, YERMA DE PATRIOTISMO.

El año 1871 comienza con una euforia patriótica que se va desvaneciendo poco a poco, a medida que los manifiestos, los panfletos, los documentos, los diarios... describen un ambiente de decadencia y crisis. Pero también es el año en el que se anticipa la posibilidad de un “turnismo de partidos” que solo se pondrá en práctica años después durante la Restauración; es el año en que aparece la Internacional como fuerza e impulso a sostener; es el año en que se tiene la sensación de que se va a perder Cuba. Así evoluciona hasta que finalmente, en noviembre la imagen de decadencia es total y global, y la opinión pública se muestra totalmente ilustrativa con estas palabras: “*España se hunde*”⁷³⁶. En definitiva, es un año poco fértil en cuestiones patrióticas; menos aun regionalistas.

Todos los comienzos de año están llenos de optimismo, la euforia de la germinación de nuevos aires hacen que éste, desde el punto de vista del sentimiento nacional, presente las urnas como instrumento en el que reflejarnos, sin perder nuestro carácter propio y las virtudes más íntimas de nuestra raza. La monarquía democrática es una realidad pero se ha desautorizado en términos que nadie piensa en restaurar ya. A la falta de confianza en el sistema de partidos, falta de patriotismo

⁷³⁵ NC, 1 de enero de 1871, pág. 1, cols. 1-4.

⁷³⁶ NC, 18 de noviembre de 1871, pág. 1, cols. 2-5.

y exceso de ambición política, se une una nueva perspectiva de la monarquía que ya no se entiende como el mejor sistema de organización estatal.

A finales de junio de 1871 la opinión pública liberal se muestra optimista presentando ya el final de la crisis; “*¡Ya no hay crisis!*” -se atreven a asegurar-: “*Ya no hay crisis. El ministerio del caudillo de Alcolea ya no peligra, ya no se va, ya tiene prestigio, ya no le imponen las minorías ni escarcean las mayorías de las Cortes*”⁷³⁷. Nada más lejos de la realidad, a principios de agosto, la coalición de radicales y unionistas está definitivamente rota. El partido progresista es hoy dueño del poder como en 1810; ¿Lo será mucho tiempo?: “*Hoy el partido progresista no es un partido del pueblo, hoy no lleva, como entonces, a sus cabezas generales que por sus victorias arrastren el ejército. Cuenta solo con los demócratas, oficiales sin soldados, temibles por lo turbulentos. Tiene por adversarios los partidos antidinásticos todos, incluso los unionistas, gente apta para llevar la nación al freno, indócil y mala para atascarlo. / La obligación de defender la patria con las armas en la mano, merced a las redenciones, pesa exclusivamente sobre los hijos del pueblo. / (...) / Mentira son aún la autonomía de los pueblos y de las provincias; mentira la independencia de la administración y la política. (...) / (...) Bando débil y de escasa confianza en la fuerza de las ideas, no sabrá separar la Iglesia del Estado ni reducirá ese ejército de 100.000 hombres que devora lo mejor de nuestras rentas, y es, tal como está organizado, un constante peligro para la paz y la libertad de la patria*”⁷³⁸.

⁷³⁷ NC, 22 de junio de 1871, pág. 1, col. 5.

⁷³⁸ NC, 10 de agosto de 1871, pág. 2, cols. 2-5.

La búsqueda de respuestas al interrogante de esta funesta y persistente crisis política y social, hace que resuelvan la coyuntura a través de la construcción de un mecanismo político, que se nos antoja una anticipación curiosa a los acontecimientos que habrían de vivirse en España. Y así dicen respecto a la posibilidad de implantar un sistema de partidos turnista: “*¿Hay siquiera, dos partidos que puedan turnar, representando uno la política conservadora y otro la más avanzada, dentro del sistema monárquico o como quieran llamarle? / (...) La nación que cuente con hombres de ideas liberales, si su adelanto lo permite, necesita la unión de éstos sin avanzar unos, retroceder otros y hacerse todos con la oposición sistemática*”⁷³⁹.

Antes la mayor parte de los esfuerzos se repartían entre reivindicar una crisis agrícola y comercial, y atacar al gobierno y su sistema de partidos; ahora, surge un nuevo enemigo con el que luchar: la Internacional. Hay que tener en cuenta que ésta irrumpe en el panorama español en un momento de relativo desorden público: el ciudadano está en la calle; y la Internacional apoyaba un sistema de oposición de invasión constante del medio urbano, de las calles y plazas, formando tumultos, aglomeraciones de masas que impedían a ojos de la burguesía el devenir tranquilo de la cotidianeidad: “*La Internacional, es un enemigo de la sociedad que se levanta enfrente de ella, que la provoca a combate, que la acomete con el hierro y el fuego con intento de destruirla: es una conspiración que se organiza y se prepara a demoler las instituciones sociales tales como existen, y no se sirve para ello de la propaganda de ciertas doctrinas, porque en realidad no tiene doctrinas fijas; se vale de medios agresivos, de un sistema de tumultos y conspiraciones, de ataques directos contra el orden público (...) Los recursos de que se vale para*

⁷³⁹ NC, 10 de octubre de 1871, págs. 1-2, cols. 4-5; 1-2.

conmover la sociedad, son la revolución y las huelgas: con la revolución quiere hacerse dueña del poder, como lo hemos visto en su primer ensayo de la Commune de Paris; con las huelgas promueve conflictos espantosos que preparan la revolución y la hagan inevitable”⁷⁴⁰.

9.- DESAPARICIÓN DE NUESTRA GLORIOSA PATRIA.

Mientras, a principios de 1872, la sensación de abatimiento social y pesadumbre se extiende en la opinión pública vallisoletana: *“Y mientras esto se observa con dolor y profundo sentimiento, mientras nuestro desgraciado país se encuentra en tal estado de abatimiento y abandono y todos, gobernantes y gobernados aparecen como aletargados y somnolientos para todo lo bueno, lo grande, lo útil y lo beneficioso (...) [Comparando la situación de España con la de Francia llega a las siguientes conclusiones] / Esto hace Francia a raíz misma de acontecimientos que la colocaron al borde del precipicio, y cuyas consecuencias desastrosas todavía siente y sentirá por algún tiempo. En cambio ¿Qué ha hecho y que hace España después de tres años y medio que se anunció y prometió su regeneración, su brillo y su esplendor en todas las órdenes y en todos los ramos? Debilitarse, enervar sus fuerzas, agotar sus fuentes de riqueza e imposibilitar su desarrollo y crecimiento; en una palabra, arruinarse”⁷⁴¹.* El ambiente de pesimismo es total. Se anticipa un nuevo proceso de crisis; una crisis que actúa sobre otra ya impuesta. El panorama lo ilustran desolador hasta tal extremo que llegan a decir: *“¡Desapareció para siempre nuestra gloriosa patria!. / (...) / (...) Enemigos los extranjeros acecharán nuestra patria, hallándola a*

⁷⁴⁰ NC, 11 de noviembre de 1871, págs. 1-2, cols. 5; 1-3.

⁷⁴¹ NC, 14 de enero de 1872, pág. 2, cols. 1-4.

*todas horas como casi sin dueño*⁷⁴². Y es que la inestabilidad y sucesión de los gobiernos se hace ininterrumpida. A ello se suma el acecho carlista. Se augura un cataclismo próximo: *“Convengamos en que ni es bueno ser piloto, ni capitán, ni Papa, ni príncipe, ni federal. Ser Pastor Español y tener la sangre de horchata es la suprema dicha. A vos os lo digo Sagasta, y entiéndelo tú Zorrilla. Salud y Paz*⁷⁴³.

Tal es la situación, que tratan de buscar en el pasado, como si de un revival se tratara, momentos históricos en los que se hubiera vivido una situación semejante a la actual: *“Solo en el último tercio del reinado de Enrique IV hay algo que le asemeja [-dicen-]. Allí los grandes se declaraban unos amigos y otros enemigos del Monarca, como hoy acontece con nuestros partidos políticos; allí el Rey se veía asediado por los bandos que despoblaban la hermosa tierra de Castilla; allí la Hacienda vivía como la nuestra de préstamos onerosos hechos por judíos y sacamantas; allí la discordia inflamaba de tal modo los ánimos, que el amigo de hoy era el enemigo implacable de mañana y el hombre que aparecía leal era el traidor del día siguiente, y el rebelde que cerraba al Rey la puerta de su castillo la abría en seguida si la dádiva o la exigencia de un feudo o de un señorío pasabarra ser una realidad; y todos los buenos castellanos andaban revueltos y confundidos y más se enseñoreaba la soberbia y la avaricia*⁷⁴⁴. Se insiste en el concepto de traición asociado a Nación. Ahora la patria está *“afligida, empobrecida, ansiosa de orden y de verdadera libertad, de honra y de verdadera prosperidad*⁷⁴⁵. Se plantea como la situación más crítica de la historia de España; y en realidad así era: *“Difícilmente podríamos*

⁷⁴² NC, 13 de enero de 1872, pág. 2, col. 1.

⁷⁴³ NC, 14 de marzo de 1872, pág. 2, cols. 1-2.

⁷⁴⁴ NC, 16 de marzo de 1872, pág. 2, cols. 4-5.

⁷⁴⁵ NC, 31 de marzo de 1872, pág. 1, cols. 3-5.

encontrar en la historia de nuestra patria, una situación tan crítica y difícil como la que estamos atravesando”⁷⁴⁶. Se sabe que existen pretensiones a la Corona y preparan la lucha⁷⁴⁷. La preocupación se instala definitivamente a finales de abril de 1872, y al grito de “viva Carlos VII” se agrupan en grandes partidas (...) En nuestra provincia un sinnúmero de prisiones se llevan a efecto para evitar en lo posible el alzamiento general que algunos esperan; pero las partidas esta vez no disminuyen según los datos, el entusiasmo parece mayor, y todo en fin, revela que la batalla da principio”. Este levantamiento era inevitable dada la situación solo se pretende que “resulte lo que resulte; proclamen a quien proclamen, tengamos paz y que ésta sea ilimitada para atender a nuestra retrasada Hacienda, y a nuestros intereses patrios, diciendo desde lo íntimo de la conciencia ¡Viva la paz española! ¡Vivan sus pacíficos ciudadanos!”⁷⁴⁸. La Revolución ha dejado de ser un instrumento favorecedor de cambio; ahora preocupa..., ¡y mucho!. Está tardando ya la llegada de la estabilidad política. Sí aciertan a decir “¡pobre España! Déjanos que en tu agonía manifestemos también nuestro dolor, porque españoles también somos; déjanos contemplar tus pesares para recordar la triste historia de tus días”⁷⁴⁹. Así se reproducen en la prensa diversos manifiestos otorgando su ámbito de actuación a la estrictamente regional; así es el manifiesto del partido republicano federal que se dirige, arengando: “¡Castellanos!”.

A partir de este momento se habla paralelamente de Revolución y Guerra Civil Carlista. Desean firmemente que termine la Guerra Civil: “decimos a todos, que esperamos llenos de ansiedad la terminación de esta guerra civil que nos tiene sumidos en el más acerbo dolor (...) / (...)”

⁷⁴⁶ NC, 5 de abril de 1872, pág. 1, col. 5.

⁷⁴⁷ NC, 6 de abril de 1872, pág. 2, cols. 1-2.

⁷⁴⁸ NC, 25 de abril de 1872, pág. 1, cols. 3-5.

⁷⁴⁹ NC, 8 de mayo de 1872, pág. 1, cols. 3-5.

*¡queremos paz! ¡queremos ventura! / El pueblo español se halla hoy en día de luto. ¡Infelices las naciones que consideran a la guerra como el principio de una buena civilización! (...) / (...) / Dejémonos de guerras, aborrezcamos el derramamiento de sangre, haya más fraternidad para enarbolar pronto la bandera de paz que con ansiedad queremos ver puesta en los panteones de España*⁷⁵⁰. Y es que los carlistas encienden de nuevo el estandarte de la rebelión y la Guerra Civil en las provincias Vascongadas y en Navarra, en Cataluña y en Aragón, en Castilla y en Extremadura⁷⁵¹.

En agosto de 1872 es la primera vez que se plantean que la Revolución que se está viviendo en España es de alcance europeo: *“¿Qué falta pues, en España para vencer a la revolución? Recursos únicamente; recursos nada más; recursos con que a toda costa puedan adquirirse los elementos que hoy son necesarios y son muchos, para vencer a la revolución, que no solo es española, sino europea*⁷⁵². Parece que ha llegado el momento de la evaluación de la situación (aparece en todos los periódicos en este momento): *“¿Será posible que habiéndose verificado una revolución tan espantosa, desconocida y sin comparación de otra en nuestra historia, con objeto de darnos más derechos, más libertad, más expansión en nuestros actos públicos, y aún privados, más prerrogativas como ciudadanos; y grandes seguridades respecto a la propiedad, estemos aun siendo víctimas de un engaño*⁷⁵³. En octubre de 1872, se tiene la conciencia de que la

⁷⁵⁰ NC, 12 de mayo de 1872, pág. 1, cols. 3-5.

⁷⁵¹ NC, 4 de junio de 1872, pág. 1, cols. 3-5.

⁷⁵² NC, 1 de agosto de 1872, pág. 1, cols. 2-5.

⁷⁵³ NC, 2 de agosto de 1872, pág. 1, cols. 2-5.

Revolución de 1868 no ha planteado ni ha realizado reforma alguna. Está perdida toda esperanza; la situación es angustiosa y el porvenir triste⁷⁵⁴.

10.- LA CAÍDA DE AMADEO DE SABOYA.

A comienzos de 1873 abdica Amadeo I; pero ya antes se había planteado, que el derribo del gobierno dejaba un vacío ejecutivo difícil de ocupar, y es que se admitía cierta inmadurez en la cultura política del Pueblo. Ese Pueblo revolucionario, pero que no está lo suficientemente formado para la aceptación de un sistema republicano⁷⁵⁵. Lo que en realidad se dilucidaba era que el sistema republicano en el fondo se identificaba con sistema federal, y éste ponía en peligro la integridad de la Nación, del Estado y de la Patria. Esta transición se realiza de forma pacífica, legal, en la plenitud de su autoridad y en el ejercicio de su soberanía⁷⁵⁶. La República nacía para quedarse: *“El ejército ha proclamado la República en todas partes con fervoroso entusiasmo. Es necesario destruir falsos conceptos arraigadísimos en Europa respecto a la conducta de nuestro ejército. (...) El ejército español, ejército de la libertad, ejército de la patria, ejército de la independencia, tiene algunos errores en su vida, algunas sombras en su historia. Jamás el ejército español ha constituido una dictadura militar. (...) / (...) Es una república originariamente nuestra, nacida del sentimiento nacional”*⁷⁵⁷. En general podemos decir, que la

⁷⁵⁴ NC, 13 de octubre de 1872, pág. 1, cols. 2-5.

⁷⁵⁵ NC, 28 de febrero de 1872, pág. 1, cols. 1-3.

⁷⁵⁶ NC, 1 de marzo de 1873, pág. 1, cols. 1-5.

⁷⁵⁷ NC, 2 de marzo de 1873, pág. 1, cols. 2-5.

República es bien recibida. En julio de 1873 en algarada se gritaba: “¡Viva la Republica federal! ¡Viva la Libertad!”⁷⁵⁸.

10.1.- LA FORMACIÓN DE UNA ESTRUCTURA FEDERAL. LA CONSTITUCIÓN COMO PORTADORA DEL DEBATE REGIONALISTA.

La principal cuestión estriba en que la República se asimiló e identificó con Federación: “La novedad en una palabra, fue la de la República española, que la nación tradujo en federal, y más cuando descartado el único unitario, la personificación de esta idea, compartieron el poder con la representación más genuina del federalismo. / (...) / El federalismo, pues, así disfrazado y exhibido a la inconsciente multitud, rodeado de los más seductores atractivos, estaban en los labios y en la conciencia de aquella, y hasta en la atmósfera que se respiraba”⁷⁵⁹.

A partir de estos momentos se hacía necesaria la consolidación de las conquistas perpetradas, las consignas adscritas, las esperanzas secundadas: “Se trataba de crear una verdadera federación liberal, democrática y republicana. / Se necesitan vivamente, en nuestro concepto, satisfacer tres exigencias en esta Constitución: primera, la de conservar la libertad y la democracia conquistadas por la gloriosa revolución de septiembre: segunda, la de indicar, sin perjuicio del derecho de las provincias, una división territorial, que derivada de nuestros recuerdos históricos y de nuestras diferencias, asegurase una sólida federación, y con ella la unidad territorial: tercera, la de dividir los poderes públicos en tales términos y por limitaciones tan señaladas y

⁷⁵⁸ NC, 12 de julio de 1873, pág. 1, cols. 3-5.

⁷⁵⁹ NC, 21 de junio de 1874, pág. 1, cols. .1-5.

claras, que no pudiese nunca confundirse ni menos concertarse para mermar un derecho o para establecer una dictadura". Consideran "*nuevos estados de la republica*" a los antiguos reinos de la monarquía, dejándoles autodefinición y delimitación provincial interior a su arbitrio⁷⁶⁰. Se formará así una nueva entidad regional al margen del municipio, de la provincia y del Estado, que conformará junto a éstos una estructura completamente autónoma y novedosa, que supone el reconocimiento de la diversidad regional española por primera vez, desde una perspectiva contemporánea, y a través de un texto constitucional.

En principio, Estanislao Figueras asumió la presidencia del poder ejecutivo, 11 de enero al 9 de junio de 1873, mantiene vigente la Constitución de 1869. Será en junio de 1873 cuando Francisco Pi y Margall, elegido presidente por la Asamblea, proclama la República federal. Pronto los grupos federalistas constituyen cantones (Murcia, Sevilla, Valencia, Cádiz, Granada, Málaga) que son reducidos por la fuerza. A estos hechos se suman el recrudecimiento de la Guerra Carlista y el agravamiento de los posicionamientos cubanos que venían exponiéndose desde 1868. Desde este mismo momento, ya empiezan a formarse los primeros corpúsculos monárquicos en torno a la figura del Alfonso XII que tendrá su principal valedor en Antonio Cánovas del Castillo.

Es cierto que en la prensa vallisoletana se hace una confección y se entretienen una serie de propuestas para una futura Constitución Española. En ella se admite que la nación española está compuesta por los "Estados" de Andalucía Alta, Andalucía Baja, Aragón, Asturias, Baleares, Canarias, Castilla la Nueva, Castilla la Vieja, Cataluña, Cuba, Extremadura, Galicia, Murcia,

⁷⁶⁰ NC, 29 de julio de 1873, pág. 1, cols. 1-5.

Navarra, Puerto Rico, Valencia y Regiones Vascongadas. Y dichos estados podrían conservar las actuales provincias o modificarlas, según sus necesidades territoriales. Las islas Filipinas, de Fernando Poo, Aunobon, Corisco y los establecimientos de África, componen territorios que a medida de sus progresos se elevarán a Estados por los poderes públicos.

Desde el manifiesto de 1869, desde el “Pacto Federal Castellano”, se habla de dos “Estados”: el de Castilla la Vieja y Castilla la Nueva. El “Estado” de Castilla la Vieja con capital en Valladolid, estaría integrado por las 11 provincias de Ávila, Burgos, León, Logroño, Palencia, Salamanca, Santander, Segovia, Soria, Valladolid y Zamora. “Estado” que como tal se reconocerá en el “Proyecto de Constitución Federal de la República Española” de 17 de julio de 1873.

Partiendo de que la forma de gobierno es la república federal; la nación española se organiza de tal forma que *“todo lo municipal es del municipio; todo lo regional es del Estado, y todo lo nacional de la federación”*⁷⁶¹. Desde el momento en que se admite que la soberanía reside en todos los ciudadanos, y que ésta se ejerce en representación ante los organismos políticos de la república constituida por medio del sufragio universal, se otorga a dichos organismos el reconocimiento de un derecho de Estado transmitido a través del municipio, el estado regional, el estado federal o nación. Mientras, los territorios de África y de Asia, en posesión de la República Española, donde todavía no se habían desarrollado los organismos políticos, se regirán por leyes especiales destinadas a implantar allí los derechos naturales del hombre y a procurar una

⁷⁶¹ NC, 31 de julio de 1873, pág. 1, cols. 1-5

educación humana y progresiva⁷⁶². Por primera vez en la opinión pública se reconocía la libertad económica y administrativa para los territorios federados; y la facultad de darse una “*Constitución política*” que no podría en ningún caso contradecir a la presente Constitución del Estado. Los Estados tendrían sus gobiernos respectivos y sus Asambleas legislativas elegidas por sufragio universal. Los Estados regirían su política propia, su industria, su hacienda, sus obras públicas, sus caminos regionales, su beneficencia, su instrucción y todos los asuntos civiles y sociales. De la misma forma que podrían emitir deuda pública para promover su prosperidad interior. Otro problema era la preservación de la unidad y la integridad de la patria⁷⁶³.

10.2.- LAS DOS GUERRAS DE LA NACIÓN.

Así pues, el frente de la territorialidad española estaba abierto en dos puntos: la Guerra Carlista y el Cantonalismo. El Cantonalismo en sí se configuró como una de las cuestiones más determinantes en estos momentos. De hecho, la opinión pública plantea como el pueblo está deseoso de que “*proclamados los verdaderos cantones sepamos el efecto que puede producir esta división de la patria. / (...) / Levantad vuestra voz, prensa de provincias para reanimar el abatido espíritu de este desgraciado pueblo. / Levantad vuestra voz labradores, artistas, médicos, abogados, militares, y todas la clases de la sociedad, para contribuir a la gran obra que la patria reclama*”⁷⁶⁴. La conjunción de estas dos luchas internas a la altura de agosto de 1873, se dibuja como lucha civil y fratricida: “*y por si una sola lucha fratricida no fuera suficiente, (...)*

⁷⁶² NC, 31 de julio de 1873, pág. 1, cols. 1-5.

⁷⁶³ NC, 1 de agosto de 1873, pág. 1, cols. 1-5.

⁷⁶⁴ NC, 8 de agosto de 1873, pág. 1, cols. 1-3.

*otros hijos infames se rebelan contra la madre común: otro estandarte de luto y de terror se alza potente, amenazando, no ya debilitar, sino destruir por completo la unidad de la patria*⁷⁶⁵. La situación llegó a ser tal que por primera vez se nombra a la Providencia como portadora de alguna ayuda, algo que se produce en muy contadas ocasiones dado el carácter anticlerical claramente demostrado a lo largo de los pocos años de vigencia de la prensa liberal: *”La Providencia nos ayudará en tan patriótica empresa, porque la Providencia no abandonará a España. / Hombres políticos de todos los partidos, la sociedad agonizante espera de vosotros el remedio: la patria moribunda reclama vuestro auxilio: (...) Si por el contrario lográis salvar la sociedad y la patria, estableciendo un gobierno de orden, fuerte y liberal, el mundo venidero bendecirá vuestro nombre*⁷⁶⁶. La situación es tal que desde la opinión pública se insta a una unión de partidos para acabar con estas dos luchas fratricidas⁷⁶⁷. Estamos ante una patria desventurada: *“La patria aún existe, y desgarrarla nosotros mismos en cantones, sería demencia sin ejemplo en la historia”*: y es que lo más importante es la conservación de nuestra unidad histórica. La oposición cantonal a la nación era considerada una forma de romper la Patria y además poner en tela de juicio las más preciadas conquistas democráticas⁷⁶⁸. *“España duerme mientras sus hijos la devoran, convirtiéndola en aniquilado espectro, como la imagen de la muerte. (...) / ¡Quién sabe! Las designios de la Providencia son inescrutables; los altos juicios de Dios nadie puede adivinarlos; pero confiemos de que entre las tinieblas que nos rodean, que entre el caos que nos envuelve, brotará al luz, brotará la vida que ha de convertir en realidad el sueño que nos pintó nuestro*

⁷⁶⁵ NC, 10 de agosto de 1873, pág. 1, cols. 3-5.

⁷⁶⁶ NC, 12 de agosto de 1873, pág. 1, cols. 1-3.

⁷⁶⁷ NC, 28 de octubre de 1873, pág. 1, cols. 1-3.

⁷⁶⁸ NC, 30 de octubre de 1873, pág. 1, cols. 1-5.

*deseo*⁷⁶⁹. La debilidad y división de España hace pensar a la prensa que podrían ser objeto de una invasión por parte de algún país europeo: “Jamás el pueblo ibero consentiría tamaña afrenta. La historia manifiesta hechos que solo se comprenden en esta hidalga nación”⁷⁷⁰.

El elemento étnico aparece por primera vez también: “Permitidme hablar un poco de nuestra raza, porque las aptitudes y los defectos de las razas contribuyen mucho a la solidez y a la fragilidad de sus obras. Nadie puede negar que las razas del Norte son razas de reflexión en su juicio y de lentitud y madurez en su conducta; nadie puede tampoco negar que las razas del Mediodía son razas de inspiración en sus ideas y de impaciencia revolucionaria. Por estas dos cualidades, nuestras razas llegan quizá más pronto a todas las conquistas revolucionarias, pero ¡ay! Las pierden más pronto también”⁷⁷¹. Se trata de una etnicidad individualizadora, con capacidad de caracterizar las obras, las actitudes, los posicionamientos... lo que significa que este novedoso posicionamiento o perspectiva racial permite también la previsión de actuaciones, y por lo tanto, su determinación. En cualquier caso, todavía queda tiempo hasta que se configure un sustrato justificativo de las aportaciones genetistas imbricadas con posicionamientos nacionalistas e imperialistas.

El golpe de estado del capitán general de Madrid, Pavía, contra el gobierno de Castelar, provocará la decadencia y fin de la Primera República Española. Aun así tardará casi un año en ser sustituida por un sistema monárquico. Y es que, tras una votación parlamentaria adversa a

⁷⁶⁹ NC, 16 de noviembre de 1873, pág. 1, cols. 1-4.

⁷⁷⁰ NC, 21 de noviembre de 1873, pág. 1, cols. 1-3.

⁷⁷¹ NC, 14 de octubre de 1873, pág. 1, cols. 1-5.

Castelar, presente de la República, se subleva la guarnición de Madrid, y en nombre del ejército se clausura la Asamblea Nacional y proclama su disolución. El general Serrano asume el ejecutivo, suspende las garantías constitucionales y emprende una gran ofensiva contra el Cantolanismo y el Carlismo. El 12 de enero se rendía el cantón de Cartagena. El 26 de febrero el general Serrano entrega el gobierno al general Zavala; sin embargo, hasta el 29 de diciembre no se proclamará la Restauración monárquica.

La falta de orden en toda España es total; las causas: la falta de tropas y recursos. A comienzos de 1874 se tiene la sensación de que Valencia y Murcia están en total rebelión, mientras Vascongadas y Navarra se hallan poseídas casi por los carlistas. Si el problema cantonalista era algo lejano del sentir castellano tanto en la distancia como en sus bases ideológicas; el Carlismo – dicen- *“amenaza constantemente el corazón de Castilla [por la provincia de Burgos], y por la Rioja pasan y repasan el Ebro como acariciando nuestras más feroces correas. (...) / El Maestrazgo se encuentra de facciones henchido y los campos de Aragón y Cataluña talado e incendiados, presa de esta guerra calamitosa, implacable”*⁷⁷².

En 4 de enero, domingo, se producen en Valladolid un amago de insurrección: *“Desde las ocho de la mañana hasta la madrugada de hoy ni han transitado carruajes ni personas fuera de las que estaban comprometidas en el combate, los comercios y tiendas de toda la población han permanecido cerrados y el pánico más horrible se apodera de todos los ánimos en vista del*

⁷⁷² NC, 4 de enero de 1874, pág. 1, cols. 2-5.

aspecto que presentaba la cuestión”⁷⁷³. La ciudad presenta una sensación desoladora en la zona centro de la ciudad, desde Cantarranas hacia la Plaza Mayor. Y es que el problema del orden público fue utilizado por la opinión pública contra el Federalismo. El posicionamiento respecto al hecho republicano, a nuestro entender, fue bien distinto. La agonía de la República durante casi un año demuestra su resistencia; incluso la prensa trata de demostrar la gravedad de la situación. Aun así, el republicanismo perderá decididamente la batalla y no se conformará como alternativa al poder hasta bien entrado el siglo XX, fue una situación bastante cómoda para la burguesía harinera, que encontrará en la Restauración las bases para la consolidación y establecimiento total de sus presupuestos y bases ideológicas sobre la sociedad en general.

La situación habría de ser gravísima: *“Son tan graves las circunstancias porque [sic] el país atraviesa, y de tal naturaleza los sucesos que ha presenciado España bajo la presión del federalismo, que difícilmente, (...) se llegará en algún tiempo a la reorganización social que por todos se anhela. Esta con la conciencia de nuestro pueblo la idea del bien, en su corazón la idea del patriotismo (...) es el amor a nuestra nacionalidad, el entusiasmo por nuestro nombre histórico, la idea de la patria”*. *“Y como creemos que la unión de todos los partidos liberales es la única base sobre la que puede reconstruirse el edificio social o político, creemos también que cuando todos conspiramos hoy en favor de la paz pública, no debe nadie levantar bandera que no sea la nacional, ni escribir en ella otra leyenda que la de orden”*⁷⁷⁴. En el mes de enero las páginas del periódico se llenan de comentarios y discursos en torno al sistema cantonal y al problema carlista, sin embargo, aunque ocupan un sinnúmero de columnas, sin embargo, las bases

⁷⁷³ NC, 6 de enero de 1874, pág. 1, cols. 1-2.

⁷⁷⁴ NC, 8 de enero de 1874, pág. 1, cols. 2-5.

ideológicas están poco desarrolladas, tan solo se trata de comentarios vacíos de contenido, es un “periodismo de catástrofe”; donde no hay más que miserabilidad de los pueblos, necesidad comercial, desmoralización, avaricia....: *“España ve correr la sangre de sus hijos, parados sus talleres, destrozadas las vías de comunicación, abandonadas las poblaciones rurales y mayores y más intensos cada día el malestar y los sufrimientos. / Los brazos dedicados a la guerra dejan de ocuparse en la conservación y mejoramiento del capital representado por la industria, en todas sus manifestaciones agrícola, minera y mercantil. Gastanse para destruir las fuerzas destinadas a producir, el trabajo no basta para acudir a las necesidades y se cubre el gasto de hoy con los ahorros de ayer. / Existen ruinas parciales, escasez en muchas familias, miserias que se esconden pero en cambio, por de pronto, los brazos que empuñan el fúsil reducen la oferta de los que manejan la azada o la lanzadera”*⁷⁷⁵. *“La situación que la patria atraviesa es terrible; como que sin patriotismo por todos, corre riesgo hasta nuestra nacionalidad”*⁷⁷⁶. El orden público estaba realmente deteriorado, y las clases burguesas castellanas culpan de la situación, no tanto al Republicanismo, sino al Federalismo. Apelan a un binomio de difícil construcción, “libertad y orden”; difícil porque después de una Revolución la vuelta a un orden anterior es prácticamente imposible, harán falta determinados resortes de poder que mediante la implantación de cierto consenso consigan la ansiada estabilización. Conseguir la participación del Pueblo resultó de todo punto imposible; la Milicia republicana de voluntarios no consiguió nunca una participación ordenada de los ciudadanos.

⁷⁷⁵ NC, 19 de abril de 1874, pág. 1, cols. 1-4.

⁷⁷⁶ NC, 20 de junio de 1874, pág. 1, cols. 1-4.

Respecto al concepto de nación estiman que la formación de ésta obedece a “*un instinto de la propia conservación, y como no pueden morir, porque las sociedades humanas se trasforman, pero no perecen (...) El ejército, noblemente representado por la guarnición de Madrid, fiel y valerosa interprete del sentimiento nacional que miraba con espanto avanzar como creciente marea la general disolución, salió al encuentro del peligro, y en breves horas, en efusión de sangre, porque para la empresa que acometía contaba con el concurso moral de todas las fuerzas sociales, restableció el imperio del orden y libertó [sic] a España de los horrores de la demagogia*”⁷⁷⁷.

10.2.1.- REVOLUCIÓN Y GUERRA CIVIL.

El reconocimiento de fueros carlistas y la exención fiscal que esta argumentación conllevaba privilegiaba a determinados territorios peninsulares sobre otros. Dicha situación era perfectamente identificada en la perduración de los fueros vascos: “*En virtud de estos fueros, los nacidos o habitantes de la provincias de Álava, Guipúzcoa y Vizcaya, no pongan contribución territorial ni industrial de ninguna especie, no tienen obligación de usar papel sellado en sus documentos públicos; es libre de ellas la venta de tabaco, y por último, lo que parece increíble no contribuyen ni con un solo soldado a formar el ejército español; pues dicen estar exentos de quintas y tan solo en casos especiales auxiliarán a la defensa de la patria. En cambio de esto, los vascongados hombres de claro entendimiento y buen instrucción por regla general, gozan exactamente los mismos derechos que todos los demás españoles y les vemos ocupar los primeros*

⁷⁷⁷ NC, 1 de marzo de 1874, pág. 1, cols. 1-3.

*puestos de la administración la milicia y la política: y cuando su genio laborioso les lleva a hacer fortuna en otro lado de los mares y sufren perjuicios, tal vez por mezclarse indebidamente en las contiendas políticas de aquellos países, en sus personas o intereses, entonces ya no se dicen vascongados, sino que se llaman españoles para salvar sus pingues fortunas y sus vidas bajo los pliegues de la gloriosa bandera nacional*⁷⁷⁸. En general, el Carlismo se identificó con un predominio de las zonas rurales, frente al Republicanismo que se identificaba como un fenómeno esencialmente urbano.

En cualquier caso, sí se transmitía cierto miedo a la desintegración de la Patria. Libertad, engrandecimiento e integridad nacional estaban completamente identificados⁷⁷⁹. Ante la posibilidad de disgregación no se planteó otra posibilidad que la adopción de unos mecanismos políticos y así el bipartidismo y turnismo se alzan como alternativa provechosa y efectiva en esta contextualización. El 24 de junio de 1874, se plantea que dado que se atraviesa un periodo de total descomposición ha de surgir de él la reorganización de dos partidos políticos “*representación el uno de lo viejo del pasado, y representación el otro de lo nuevo, del porvenir*”. La importancia de la financiación de la maquinaria estatal y de la hacienda, es tal que se achacaba a ésta la “*salvación o ruina de la libertad, de la patria y de la honra nacional*”⁷⁸⁰.

En cualquier caso, a la Guerra Civil, al Cantonalismo y a la insurrección cubana hay que sumar la cuestión social. Es cierto que el obrerismo es aquí, en Castilla, menor que en otras regiones del

⁷⁷⁸ NC, 5 de abril de 1874, pág. 1, cols. 1-5.

⁷⁷⁹ NC, 24 de junio de 1874, pág. 1, cols. 1-5.

⁷⁸⁰ NC, 25 de junio de 1874, pág. 1, cols. 1-5.

país, pero se llega de plantear la revolución social como continuación y culminación de la situación que se está viviendo. A ello se suma además la reclamación de los alfonsinos. En torno a 1874 todo es un conglomerado de peticiones, protestas, aspiraciones, proyecciones... que otorgan a la situación política una sensación de desorden y anarquía total. Sin embargo, la opinión pública no quiere ni plantearse volver al sistema anterior; hacia atrás nada, más bien un paso hacia adelante. ¿Un arrepentimiento de la Revolución? ¿Estaríamos hablando de fracaso?. Se presagia la toma de posicionamientos moderados pero eclécticos, aglutinadores de posiciones encontradas, que buscaron una salida común, consensuada, y sobre todo estabilizadora: “¿Ahogamos, al así expresarnos por la Restauración, por la administración de los llamados moderados, cuyas infinitas y monstruosas aniquilaciones provocaron la más justa de las revoluciones? No y mil veces no. Aquellos hombres y sus mitos cayeron bajo el anatema general para nunca más volver, y su valor hoy ostenta para reclamar el poder, consiste en la suposición, hasta cierto punto fundada, de que los revolucionarios han desmentido sus antecedentes, han burlado, con el olvido de sus promesas, al país y han, no solo sostenido, sino que aumentado los vicios”⁷⁸¹. Es el momento de nombrar a la Internacional, al Socialismo y al Comunismo, la politización de la vida cotidiana es total; incluso desde la prensa se insta a esta extensión de cierta cultura política, al tiempo que apoya al régimen establecido, un status quo que si bien no es ejemplar, si es cierto que propicia una ansiada estabilidad y orden: “Seamos todos republicanos, antes que federales, socialistas o comunistas, pues que si excelencia o bondad encerrase alguna

⁷⁸¹ NC, 16 de julio de 1874, pág. 1, cols. 2-5.

*de estas ideas, suyo sin esfuerzo llegará a ser el triunfo por el camino del juicioso, sensato y pacífico progreso*⁷⁸².

No se ambiciona desde la opinión pública más que la paz. Pero aun cuando por ella todos suspiran, no se presagia el día en el que se pueda aceptar la inexistencia de un enfrentamiento fraterno; y así dicen: *“!no hay partidos!. No hay guerra, todos somos hermanos en España, no hay más que españoles”!* / *No, no lo vemos; y entre tanto las naciones nos miran con lástima: entre tanto, para las demás naciones de la Europa llamada civilizada, somos objeto de compasión; y entretanto, algunas de esas civilizadas naciones tratan de crearnos conflictos y más conflictos con el no envidiable fin de ayudarnos a concluir con lo poco que nos resta*⁷⁸³.

La identificación entre Guerra Civil y Carlismo la presentan como un enfrentamiento fratricida más; *“todos son españoles, todos son hermanos, todos son hijos de una nación gloriosa y valiente. / ¡Españoles todos! (...) / El corazón salta del pecho, las lágrimas atrasan la mejilla, el alma se entristece al considerar tanta lastima (...) / (...) las esperanzas del pueblo español, de ese pueblo libre que no consiente el yugo del absolutismo, están puestas y con razón, en el jefe del Estado y sus dignos compañeros que, con hábil mano manejan el timón de la patria; las disposiciones acertadísimas publicadas para remediar males y conflictos, (...) / Además de esto, el valor y entusiasmo de los defensores del orden y de la libertad, las ideas y bizarría que distinguen al ejército leal*⁷⁸⁴. La Guerra Civil Carlista imprime al Nacionalismo español una

⁷⁸² NC, 18 de julio de 1874, pág. 1, cols. 1-4.

⁷⁸³ NC, 8 de agosto de 1874, pág. 1, cols. 4-5.

⁷⁸⁴ NC, 12 de agosto de 1874, pág. 1, cols. 4-5.

pasión y unas características específicas, genuinamente hispánicas. Se trataba de un Nacionalismo contra un enemigo, que ahora es la propia España⁷⁸⁵. Aun así pretenden imprimir un belicismo que lleva implícito cierto pacifismo, desde el momento en que admiten que por encima de la fuerza a de hallarse la razón: *“las glorias de este siglo no son morir y matar. Esas son las de los pasados siglos. Hoy nos enseña la escuela moderna a ser héroes de inteligencia y no de fuerza: la nueva era nos inculca sentimientos de humanidad, no de barbarie”*⁷⁸⁶.

La expresión de la guerra se expone en la poesía del momento. La temática es suficientemente explícita; en la obrita titulada “Guerra Civil”: *“¿Por qué en esta hidalga tierra / se admiraron soberanos / hoy hermanos con hermanos / está luchando en la guerra? / ya la humanidad se aterra / de crimen tan inaudito, / y de la conciencia el grito / se levanta con anhelo / porque al ver tal desconsuelo / condena un bando maldito. / ¡Sí! De la humana ambición / la guerra palpable muestra, / hoy conduce a la palestra / los brazos de la nación”*⁷⁸⁷. Es curioso, cómo es un momento en el que no hace falta la utilización continua de mitos para justificar el Patriotismo: un “patriotismo de misión”⁷⁸⁸, algo que sí será necesario en otras etapas; tan solo el nombramiento de Colón cómo *“ilustre genio que así engrandeció el domino de la España”*: *“Cristóbal Colón el que adornó la corona de España, con una joya la más preciosa que pudiese imperio alguno ambicionar, el que había sido colmado de honores y dignidades por parte de los que la historia llama Reyes Católicos, murió oscurecido”*⁷⁸⁹.

⁷⁸⁵ NC, 7 de septiembre de 1874, pág. 2, col. 1.

⁷⁸⁶ NC, 10 de septiembre de 1874, pág. 1, cols. 3-5.

⁷⁸⁷ NC, 12 de septiembre de 1874, pág. 2, s/col.

⁷⁸⁸ NC, 24 de octubre de 1874, pág. 1, cols. 2-4.

⁷⁸⁹ NC, 11 de octubre de 1874, pág. 1, cols. 3-5.

La Guerra Civil sirve de excusa para un sinfín de comentarios sobre España, España era la indomable, la independiente, la libre, la pacificadora: *“España tranquila y feliz, sin luchas intestinas que la destrocen, sin guerras inútiles y que solo pueden dar por resultado el satisfacer mezquinas ambiciones y egoísmos privativos de una raza, de un partido, de un puñado de hombres; España sin revoluciones ni anarquías, sin extravíos demagógicos ni sangrientos desordenes absolutistas; España sin hijos destacados y sordos a la voz del patriotismo; España con honrados ciudadanos que solo conspirasen contra los enemigos de su integridad y de su honra”*⁷⁹⁰. España es ahora la protagonista, la referencia territorial de cualquier sentimiento de identidad, marginando otros posicionamientos territoriales tanto regionales como provinciales e incluso locales. El cantonalismo queda atrás y no se ambiciona más que la pacificación.

En fin, en 1874, el rey Alfonso XII llega a Madrid en tren: *“El andén estaba adornado con vistosas banderas nacionales, que llevaban individuos de los círculos alfonsinos, en cuyo centro se leían los nombres gloriosos de los generales Jovellar, Martínez Campos, Valmaseda, Primo de Rivera y Daban. / A los tres minutos llegó el tren. Los vivas de entusiasmo al Rey, al ejército, a sus ilustres caudillos, mezclados con los vivas al pueblo, resonaron por todas partes”*⁷⁹¹. Así se ponía fin a la Revolución y sus anhelos transformadores; ahora era el momento de la consolidación, del sometimiento a la norma, al juicio y el raciocinio. Comenzaba una nueva etapa, larga y monótona, en la que no habrá más que ausencia del vigorismo y la pasión de los

⁷⁹⁰ NC, 11 de noviembre de 1874, pág. 1, cols. 1-3.

⁷⁹¹ NC, 3 de enero de 1875, pág. 1, cols. 4-5.

años precedentes; pero inscrita en la necesidad de posicionamientos moderados de base consolidativa y consensuadora.

Capítulo Tercero

**1875-1895, LA RESTAURACIÓN BORBÓNICA: LA
MITIFICACION DEL PUEBLO. SU UNIVERSO
PATRIÓTICO: “UN PUEBLO FIEL PARA UN REY”. EL
REFLEJO DE LA LABOR CENTRALIZADORA. DE
IMPERIO A NACIÓN. LA LIQUIDACIÓN DE UN
IMPERIO: EL 98 ESPAÑOL. SU REGENERACIÓN.**

Deponiendo odios y rencillas ante el altar de la Patria ...

La Restauración, como nueva forma de gobierno es presentada por la prensa como un hecho irremediable: “*sin loas ni efervescencias peyorativas, casi sin esperanza, sin vivas*” –dicen-. Después de seis años, en los que ha habido gobiernos provisionales, Regencia, Monarquía de Amadeo de Saboya, República y casi todas las formas de gobiernos posibles, ha sucedido como un hecho notable, la proclamación de Alfonso XII como rey de España. Pero España todavía está en Guerra Civil. La opinión pública se pregunta “*¿Por qué siendo todos españoles estando todos cobijados bajo el manto de la madre patria hemos de tratarnos con tanta inhumanidad?*”⁷⁹². El nuevo Rey es presentado como símbolo de concordia; esta asombrosa transformación ha sido hecha sin ruido, sin sangre, sin procedimientos tumultuarios⁷⁹³. Ahora bien “*Dos necesidades apremiantes había que satisfacer: la de hacer la guerra sin descanso y con viril energía hasta devolver a esta nación sin ventura el bien inestimable de la paz; y la de entenderse y concertarse los hombres de recta conciencia ¡y sano corazón, deponiendo sus odios y rencillas ante el altar de la patria, para llevar al establecimiento de una legalidad común que haga posibles el juego regular de las instituciones y el libre ejercicio de las prerrogativas del monarca*”⁷⁹⁴. Sin embargo la situación interna del país dejaba mucho que desear; inserto éste en una Segunda Guerra Carlista, el peligro de disgregación parecía real a

⁷⁹² NC, 5 de enero de 1875, pág. 1, cols. 2-4.

⁷⁹³ NC, 15 de enero de 1875, pág. 2, cols. 1-2.

⁷⁹⁴ NC, 12 de enero de 1876, pág. 1, cols. 1-4.

tenor de los impulsos autonomistas y separatistas de algunas regiones, y además en 1868 se producía en Cuba el "Grito de Yara", grito de independencia que introducirá en el nuevo régimen un alto grado de inestabilidad de la unidad territorial nacional. En realidad, la Restauración lo que trató de hacer fue paralizar el utopismo político puesto en marcha con la Revolución de 1868.

Subcapítulo Primero

**LA IMPLANTACIÓN DE UN SISTEMA RESTAURADOR.
EL PACTO CONSTITUCIONAL, 1875-1880. LA
REACCIÓN CASTELLANISTA DE ENERO DE 1875.**

Desarrollo de la idea nacida al calor del más sincero patriotismo...

A partir de 1875 se produce una sustitución, en la cúspide del poder, de una burguesía progresista por una burguesía conservadora, ya que ésta había sido incapaz de implantar un sistema democrático superponiéndole al régimen liberal. La Restauración se planteó en términos de compromiso entre una España tradicional y una España democrática en la que todavía había resonancias del Antiguo Régimen: *“la Restauración ha levantado su bandera de orden, progreso, justicia, paz y verdadera libertad, en el suelo patrio y al entrar nuestro joven y amado rey en el territorio donde tanta gloria cosecharon sus mayores, podemos decir con entusiasmo. / ¡Dentro de España está ya la nueva era de ventura y de pacificación por los verdaderos hijos del país de los Pelayos, de los Cides y de los Alfonsos! ¡Que Dios guíe sus pasos y que su reinado sea fecundo en dicha para la nación en donde vio la primera luz!”*⁷⁹⁵.

La articulación política de semejantes ideas toma cuerpo en la Constitución de 1876, de carácter eminentemente doctrinario y muy semejante a la de 1845. Sin embargo, el pacto constitucional

⁷⁹⁵ NC, 13 de enero de 1874, pág. 1, cols. 3-5.

no dotó al Estado de mecanismos de reacción frente a la cuestión nacional, y esto provocó la reaparición de tendencias centrífugas separatistas. La idea de Cánovas, admirador del sistema inglés de gobierno, era fundar un nuevo régimen sobre un bipartidismo que estableciese un turno pacífico entre el Partido Conservador, liderado por él y el Partido Liberal, acaudillado por Sagasta. Al morir Alfonso XII, Cánovas le ofrece la alternativa a Sagasta en el Pacto del Pardo, y las alternancias en el poder se reproducen de manera casi matemática: *"Es necesario que el patriotismo inspire a los políticos y que el amor a la patria sea el único móvil de sus actos"*⁷⁹⁶.

Por lo tanto, la necesidad de apuntalar este sistema artificial obligó a la búsqueda de un apoyo en el que descansara la permanente falsificación del voto. Hay que tener en cuenta cómo el sistema caciquil imprimía unas características muy determinadas a la función pública y política y a la percepción de la política española: *"La guerra pues, que se hizo en las provincias a los candidatos presentados y apoyados por los comités del partido constitucional, ha dejado como no podía menos de dejar sus huellas y rencores personales, y ha originado una sed de venganza entre los que el pueblo llama caciques provinciales (...). Tratan de hacerlo, y se encuentran con que en las elevadas regiones del poder lo primero que se les exige es tolerancia, amistad y concordia con parte de aquellos a quienes hace cuatro días consideraban y miraban como a sus más encarnizados enemigos, y contra los cuales no ha mucho tuvieron que reñir empeñadas y desastrosas batallas electorales"*⁷⁹⁷. El Canovismo representaba un continuismo sociológico y político respecto a épocas anteriores aunque tratando de compatibilizarlo con progresos en el orden jurídico y constitucional. Era por lo tanto un sistema, que encerraba cierta dualidad, en

⁷⁹⁶ NC, 17 de noviembre de 1876, pág. 2, cols. 1-3.

⁷⁹⁷ NC, 23 de febrero de 1881, pág. 1, cols. 3-5.

cuanto unía valores burgueses decimonónicos que se reflejaban en la fuerza de una oligarquía de políticos e ideólogos que conectaban con las aspiraciones burguesas; y la supervivencia señorial en los medios rurales del Caciquismo. El sistema se basaba en una alianza entre las clases dirigentes, ministros, senadores, diputados, grandes propietarios...y se apoyaba en ciertos conatos señoriales del Antiguo Régimen; mientras, la bisagra entre ambos grupos corría a cargo del gobernador civil. Por otra parte, el sufragio universal perviviría en estos años como un elemento utópico aislándose en las ideas republicanas en hombres como Nicolás Salmerón, Gumersindo de Azcarate, Manuel Ruiz Zorrilla y Emilio Castelar. La ingente obra restauracionista no pudo tener mejor descripción en estas palabras: *“Las Cortes tenían que ser revolucionarias y restauradoras al mismo tiempo. Tenían que reedificar y tenían que destruir; tenían que restaurar con la reforma y reformar con la restauración, obra trabajosa que no tiene precedente en la historia y que por fortuna o por desgracia ni tiene modelos que imitar ni ejemplares que seguir; siendo por lo tanto obra difícil y como tal, importante”*⁷⁹⁸.

Sin embargo, estas bases se sustentarán en una ideología positivista que devendrá en la defensa de lo social y del orden, y el fomento del desarrollo económico y de la industrialización, muy apropiada, por otra parte, para una situación postrevolucionaria, donde el desarrollo del evolucionismo o de cierto transformismo adquirió especial relevancia, siendo estos principios los fundamentos del ordenamiento social que venían a admitir la subordinación del individuo a la sociedad, la subordinación de los intereses del presente a los de futuro, siempre condicionados a la estabilidad social; por lo tanto, el ideal de la sociedad futura es el que

⁷⁹⁸ NC, 3 de marzo de 1876, pág. 2, cols. 1-2.

condiciona toda nuestra conducta moral. La prensa publicará diariamente estas audacias del pensamiento y se disertará con la más absoluta libertad sobre materia política, social, económica o religiosa; una amalgama de aplausos de certeza, murmullos y rumores de protesta que evolucionan hacia la conformación de una mentalidad progresista de base darwinista en la que se dio cabida a un nuevo derecho y moral naturales, que legitimaban la posición en la escala social de los más aptos; llegando por estos derroteros a un apoyo del liberalismo elitista y autoritario, cuando no abiertamente racista aunque si respaldando la importancia de la etnicidad.

Así pues, la estructura económica seguía fundamentándose principalmente en una sociedad agraria. La prensa se hacía eco de la situación en que vive Castilla en estos momentos, cuando a la fuente de riqueza en la que se basa la economía española, la agricultura, se la mira con recelo: *“La gran masa de propiedad sin vida ni circulación, atravesó periodo igual al que atraviesan las aguas de un estanque detenidas en su curso con el cielo. (...) Jamás se ha visto el comercio de Castilla en una esfera de acción tan raquílica y pobre. / Débase esta influencia poco provechosa para los intereses comerciales, a muchas de las causas que se han labrado en la decadencia de la industria agrícola en Castilla, amén de las trabas y mala organización de los servicios en las compañías de los ferrocarriles. / (...) / En una palabra: tal nos ha dejado la revolución, que no hay ramo no hay clase, no hay elemento de utilidad pública en nuestro pueblo a quien los malos gobiernos de este doloroso periodo de seis años no haya hecho padecer mucho y sufrir en alto grado. / Ya es hora de que los pueblos de Castilla vean la reparadora justicia de los buenos gobiernos, lucir en torno de sus hogares, industrias y todo*

género de intereses"⁷⁹⁹. El progreso era asemejado a la implantación tecnológica y respecto a los ferrocarriles, uno de los grandes motores económicos en estos momentos, conjeturaron: *"Castilla es también de las más interesadas en la terminación de dichos caminos y justo en que manifieste su opinión y que nosotros como más antiguos representantes den la prensa de esta dilatada y central comarca de España"*⁸⁰⁰. A mediados de agosto de 1875 se hace una evaluación de la situación del comercio en la capital de Castilla: *"El conjunto por fin de las tristes circunstancias porque España, en general, y Castilla, en particular, han atravesado, y no han podido por menos de influir en la suerte del Comercio que es la clase que primera y principalmente sufre con la falta de paz y con las conmociones de los pueblos, y por lo mismo, si ordinariamente o en circunstancias comunes es útil que los motivos de distracción y entretenimiento fomenten los intereses mercantiles, hoy es casi necesario en Valladolid donde se han conseguido ferias regulares en años muy malos, sin más que despertar la curiosidad de los forasteros"*⁸⁰¹.

Por lo demás, la situación del Pueblo a la altura de 1876 se presentaba desastrosa: *"Estos pueblos no pueden más. Su situación es angustiosa en demasía; sus campos no pueden dar este año ni aun la décima parte de los que por unos y otros conceptos deben a particulares y al Estado, por las moratorias concedidas y por los préstamos que tomaron para satisfacer lo que en pago de contribuciones han dado; sus pocos viñedos han sufrido inmensamente en este último invierno tan fuerte en fríos y sequía: sus pequeñas industrias se han paralizado en gran*

⁷⁹⁹ NC, 22 de enero de 1875, pág. 1, cols. 1-5.

⁸⁰⁰ NC, 5 de julio de 1877, pág. 2, cols. 2-4.

⁸⁰¹ NC, 14 de agosto de 1875, pág. 1, cols. 2-4.

manera; algunos de sus campos y sus montes son pasto de plagas devastadoras. Dios, a no dudar, pone a prueba la no desmentida paciencia y religiosa honradez de los pueblos de Castilla la Vieja. / (...) / Tierra clásica de la hidalguía, la de la Vieja Castilla, calla, sufre y llora sus amarguras, sin hacer armas nunca contra el que legítimamente tiene en sus manos las riendas del Estado; acude siempre solicita a procurar el mayor brillo y esplendor de su patria, a fomentar sus legítimas libertades, a enjugar las lágrimas de su dolor; sufrida en cuanto es posible, solo se queja cuando su mal es grave y su ruina inminente”⁸⁰². En este contexto, se vino a entender que cualquier tipo de reforma económica, agraria, industrial o comercial era un acto patriótico⁸⁰³.

Si durante el Sexenio Democrático, el Patriotismo de base nacional había copado los corazones de los castellanos, será a partir del fin de la Revolución del 68, cuando se produzca de nuevo un cambio de actitud muy rápido casi instantáneo; de manera que la reacción “castellanista”, aparece ya el 22 de enero de 1875, desapareciendo por tanto el discurso patriótico nacional y siendo sustituido por un regionalismo reivindicativo que devolvió a la prensa liberal a su primigenio carácter regional, antes tornado nacional y revolucionario. De ahí habría que deducir el siguiente axioma: la Revolución lleva consigo la identificación del sentimiento nacionalista con una patria de dimensión territorial nacional; mientras la monarquía supone una vuelta a un regionalismo reivindicativo. En cualquier caso, la prensa sigue presentando una crónica de Guerra Civil en sus primeras páginas, y esto le restó protagonismo a un nuevo régimen en el momento de confección de sus instrumentos legislativos y administrativos.

⁸⁰² NC, 14 de junio de 1876, pág. 2, cols. 1-4.

⁸⁰³ NC, 12 de mayo de 1881, pág. 1, cols. 4-5.

Es ahora el momento de la aparición de los Juegos florales y certámenes literarios en Castilla. En 1879 fueron organizados por la Sociedad establecida en la Casa que habitó Cervantes y celebrados el 29 de septiembre del mismo año, pero todavía no tienen una temática castellana, tan solo se trata de un alarde literario de carácter conmemorativo. Con lo que habría que conjeturar un origen puramente literario de los juegos florales, a los que solo en un segundo momento se añadió un valor regionalista.

La Restauración es el momento de la crisis del Civilismo y la puesta en marcha del Militarismo. El ejército interviene ahora como estamento o institución que quiere influir sobre la acción estatal, disputándole así la supremacía del poder político civil. Un poder civil que había copado durante seis años el protagonismo de las calles, de las letras impresas, de los discursos en Cortes, de las arengas... Este es el síntoma evidente de una crisis política que dará un giro espectacular a la Restauración y que llegará a su plenitud con la Ley de Jurisdicciones de 1905.

Desde principios de 1876, la prensa da las primeras noticias del movimiento obrero. ¿Cómo afecta a la relación entre obreros de la ciudad y jornaleros del campo el mito de la patria? ¿Cómo sentirán su territorio más cercano, la región? Nace una nueva situación basada en la "Solidaridad" que nos abre a un nuevo universo de complacencias y solidaridades interclasistas no vistas hasta entonces. Surge el universalismo de las clases, el internacionalismo de las solidaridades mutuas.

Es ahora en la década de los años 70, cuando se toma conciencia de un fenómeno surgido años atrás, en torno a 1857 aproximadamente: la emigración hacia América. Una vez liquidada la independencia de las Colonias españolas y saldada la expulsión de los afines a posicionamientos realistas o españolistas, da comienzo un proceso migratorio fundamentalmente hacia Argentina y Venezuela. De esta sangría de hombres da testimonio la prensa: *“Días a que la prensa de todos colores viene ocupándose, con la atención que merece la gravedad del caso, en la emigración que lleva todos los años al extranjero a millares de hombres robustos y aptos para el trabajo, pertenecientes casi en su totalidad a la clase agrícola y muchos de los cuales, sin medios ningunos para pagar su pasaje, van contratados por cierto número de años, es decir, en una situación muy semejante a la de los esclavos negros, a quienes nuestras levas concedían la facultad de emanciparse. Si por acaso reunían suficiente dinero para pagar a sus dueños el precio en que estaban tasados, mientras el chino contratado, como el español que emigra en iguales condiciones a Buenos Aires y las demás republicas españolas, tiene forzosamente que cumplir el tiempo de su empeño; concluido el cual si es que sobrevive al ímprobo trabajo y al maltrato que recibe, se ve obligado a contratarse segunda vez, o es despedido y arrojado del país sin motivo para poder mejorar su situación. / (...) / (...) En estos años últimos no son ya los simples jornaleros los que emigran, sino que son muchos los pequeños propietarios que abandonan y dejan incultos los campos que heredaron de sus padres y las casas en que nacieron, para buscar en otros países trabajo y para para sí y para sus familias”*⁸⁰⁴.

⁸⁰⁴ NC, 17 de octubre de 1879, pág. 2, cols. 1-5.

La opinión pública utilizará determinados instrumentos como mecanismos impulsores de opinión, cuando todavía no habían aparecido los géneros periodísticos en estado puro o tal como los conocemos en la actualidad. De manera que lo que harán será reproducir las reivindicaciones castellanas adoptando la forma de Manifiesto firmado por políticos representantes en Cortes. Ahora, las alusiones patrióticas no están en los artículos de opinión del periódico sino en la transcripción de los discursos de las Cortes de diferentes políticos, casi todos vinculados a Castilla, en la correspondencia particular dirigida al director del periódico, en las crónicas de las conferencias ofrecidas en ateneos y asociaciones culturales de Castilla... En definitiva, el artículo de opinión pierde vigencia, pierde columnas, pierde letra escrita..., pero el pensamiento regionalista hallará cobijo en otras secciones utilizando diferentes resortes igualmente influyentes.

1.- UNA NUEVA VISIÓN DE ESPAÑA; UNA NUEVA VISIÓN DE CASTILLA.

Una España rica; una Castilla desvalida políticamente; un país de contrastes. Dos años después de la instauración de la Restauración, en 1877, se comienza a dar una visión más mesurada y optimista de España: *“Por fortuna, tenemos en España un manantial inagotable de riqueza en esa otra parte de la explotación del suelo, que, como todos sabemos, comprende la agricultura propiamente dicha y la minería. Esta fue la que en los primeros tiempos que la historia alcanza dio nombre a nuestra Península de rica en toda clase de producciones minerales, y que tantos tesoros produjo a los dominadores romanos, o antes de los fenicios y griegos, y hoy la minería*

y la agricultura son nuestros casi únicos artículos de exportación”⁸⁰⁵. Castilla sigue sintiéndose desvalida respecto a la centralidad de Madrid y la periferización de otras regiones extremadamente dinámicas tanto desde el punto de vista económico como político. Por lo tanto, su representatividad política en los resortes constitucionales supondrá para ésta un importante apoyo: “Castilla es la que más se queja, la que lo hace con más razón y la que al propio tiempo menos ayuda a sus hombres, y por lo mismo la que con menos hombres cuenta. Inconscientemente las elecciones suele llevar a cada legislatura un nuevo personal (...). Semejante movilidad en la representación la tiene huérfana, en las esferas del Gobierno. Y no solamente es una casualidad que un hombre de los suyos se registre en los innumerables Ministerios que frecuentemente se suceden, sino que son muy raros los que desempeñan cargos importantes desde los cuales pueden ayudar al país”⁸⁰⁶.

Mientras a finales de 1875 se recogen noticias de la Guerra Carlista en primera plana y a toda página, el 7 de julio de 1877 se da la noticia del levantamiento del sitio a las Provincias Vascongadas. Acaba de terminar la guerra. ¿Qué hacer pues con el Carlismo?. El Carlismo representaba la defensa de los fueros, de la exención tributaria, mientras “la unidad constitucional [exigía] que todos los españoles, incluso los vascos, contribuyan a levantar las cargas del Estado. / (...) / Finalmente, con ese último objeto, deseaba el Gobierno que desde luego expusiese en los comisionados al ministro de hacienda cuanto tuviesen por conveniente, respecto a las contribuciones que deben exigirse a las provincias, para que cumplan sus

⁸⁰⁵ NC, 25 de enero de 1877, pág. 3, col. 5.

⁸⁰⁶ NC, 15 de mayo de 1881, pág. 1, cols. 4-5.

deberes constitucionales”⁸⁰⁷. Sin embargo, el Carlismo, como principal aportación a los años venideros, dejaba la urdimbre en la que iba a apoyarse en buena parte del sentimiento patriótico tradicional y conservador; la triada “Dios, Patria y Rey” que se incorporará al universo patriótico nacional restauracionista. Si alguna otra aportación ha dejado el Carlismo en el nacionalismo peninsular fue que alguno de los nacionalismos periféricos tomó la dirección y defensa de la reivindicación “fuerista” propiedad éste. Una apropiación que enriquecerá las bases ideológicas del Vasquismo, Navarrismo... e incluso de ideologías conservadoras que sobrevivirán hasta la Guerra Civil.

En este contexto la reacción fue de defensa de la Patria. Una defensa poética, reflexiva, melancólica, hasta cierto punto inconcreta: *“La patria es el caudal puerto, diáfano, vaporoso del firmamento que cubre nuestras cabezas, es el rayo de sol límpido y brillante que se posa sobre nuestras frentes, saturándolas de un calor tibio y melancólico: es el aura perfumada que embalsama el ambiente de nuestras selvas, el horizonte de zafiro y ópalo que extasía nuestra vista. La Patria es la sencilla enlecha que entonamos cuando niños, o las maduras reflexiones que en forma de dichos populares nos suministran nuestras madres, o bien al lado del prosaico hogar, o ya a la tibia y pálida luz de la luna de la poética noche de un día estival. / La patria es la plegaria sterosanta y pura de una madre firme y cariñosa que escuchamos en los risueños albores de nuestra existencia la primera esperanza que acaricia nuestra mente, la primera ilusión de color de oro que se forma en nuestra imaginación; el primer ensueño que sonrío nuestro cerebro: la primera aspiración, el primer goce, la primera frase que (...) sean nuestros*

⁸⁰⁷ NC, 27 de julio de 1876, pág. 2, cols. 1-2.

libres, la primera emoción de afecto, de simpatía, de cariño que siente nuestra alma. / (...) / Evocad los sagrados males de las gloriosas víctimas de la triste y fatídica a la par que sublime e inmortal hecatombe nacional y preguntadles por quien luchaba, decidles cual está la sagrada divisa de sus pendones, cual su grito de guerra, cual su emblema, cual su canto bélico y todos unánimes, conformes a una sola voz y a un solo grito os contestarán ¡Patria y religión!"⁸⁰⁸.

En torno a 1879 se habla ya de Regeneración económica del país. Parece una introducción conceptual prematura, pero si nos atenemos a las circunstancias que vive el país, el concepto aparece perfectamente situado aunque evidentemente, no se le pueden atribuir las acepciones que tendrá éste después del Desastre del 98: "*Grandes contrariedades, obstáculos de todo género se han opuesto al desarrollo de la idea nacida al calor del más sincero patriotismo (...) Es pues, necesario que la Liga Nacional, cuya bandera de regeneración económica se halla ya implantada en casi todas las provincias, ondee hasta en el último rincón de la monarquía, allí donde exista un contribuyente que pueda enarbolarla; porque es indudable que cuantos más seamos los asociados, cuanto más inquebrantable fe demostremos, y cuanto mayor sea nuestra constancia, más seguro y más inmediato será el éxito*".

Es además en estos momentos en los que se produce un primer alarde de patriotismo reflejado en la admiración por la bandera: "*No puedo creer que la bandera española haya sido manchada, no lo creo; pero si lo fuera, lavadla aunque sea con sangre, a fin de que la miren y la bendigan, como el sol que los alumbra y que los vivifica, todos los españoles en cada*

⁸⁰⁸ NC, 2 de mayo de 1875, pág. 1, cols. 1-4.

redondez de la tierra. (...) / Las naciones no pueden ser como los racionales que, en cuanto no los necesitan desconocen a su padre y a su madre". Presenciamos en estos momentos el comienzo de una auténtica adoración por la bandera como símbolo de Patriotismo nacional. Será más adelante cuando se conforme todo un ceremonial callejero en torno a ésta, y del que daremos buena cuenta en páginas posteriores.

También comienza a haber alusiones de carácter étnico; alusiones a la raza. En boca de Castelar en el discurso ofrecido en la sesión del Congreso del día 8 de julio de 1879, dice: *"Me diréis que propongo una política de raza. No tengo inconveniente alguno en confesarlo. / Después de las afinidades de la nación, creó poderosísimas las afinidades de sangre, las afinidades de raza. Lo cierto es que una cuestión de raza ha determinado esa lucha eterna entre las dos familias principales de la tierra (...) No os extrañéis, pues, que os proponga en nuestras relaciones con el mundo una política, primero nacional exclusivamente nacional, pero completa y perfeccionada luego por una idea clarísima y un vivo sentimiento de poder moral y de la autoridad política de nuestra ilustre raza"*⁸⁰⁹. Es este el comienzo de una impronta racial, que va más allá de la meramente etnográfica, donde las características de origen, linaje, casta... anteriores dejan paso a una caracterización sanguínea y genética de raza, mucho más dura, más restrictiva.

⁸⁰⁹ NC, 9 de julio de 1879, pág. 2, cols. 3-5.

2.- LA DESCENTRALIZACIÓN ADMINISTRATIVA.

La precedente estructura territorial encontró una oposición continua, casi estructural, en los nacionalismos periféricos; a lo que habría de sumar el progresivo desarrollo del Regionalismo en los espacios interiores. En comparación con otras etapas posteriores no estamos ante un momento de enfrentamiento centro-periferia, sino más bien ante un problema de representatividad política que afecta tanto a las “provincias” -todavía no regiones- vamos a llamarlas interiores, como a las litorales, y que viene a identificar a Madrid con esa pretendida centralización: “*los intereses de las provincias, se desatienden por completo, no acordándose de la inmensa mayoría de España, más que para exigirla contribuciones e imponerla sacrificios*”⁸¹⁰. Todavía no se siente Castilla representada políticamente en las Cortes madrileñas, “*Castilla es paria de Madrid*” –dicen-. El pago de los impuestos y el servicio militar eran la contribución de las provincias a esa centralidad. Al fin y al cabo, hay que tener en cuenta que la Restauración llevaría a cabo una importante labor de centralización y de uniformización jurídica y administrativa, que se concretará en un amplio movimiento codificador y normativo. Eso sin contar la adaptación de una política económica proteccionista, cada vez más presente en el periodo 1870-1914, sustituyendo el predominio del librecambismo de los años 1843-1870, y que había adquirido plena legalidad con la Ley Figuerola generalizadora del Arancel de 1869, mediante el cual se disminuía muy considerablemente los derechos aduaneros de los productos extranjeros que entraban en el país. El giro hacia el proteccionismo fue lento, pero continuo, adquiriendo carta de naturaleza a partir del arancel de

⁸¹⁰ NC, 24 de noviembre de 1875, pág. 1, cols. 1-4.

1891, que representó el triunfo de los cerealistas castellanos, los fabricantes textiles catalanes y los mineros asturianos: los primeros para defenderse de la competencia de los trigos americanos y europeos y los segundos de los tejidos y la hulla ingleses. Es en este contexto en el que se van a detener las regiones para trasladar el entusiasmo descentralizador de una pretendida regionalización hacia una provincialización o municipalización.

La descentralización es sin duda una palabra seductora, su encuentro se asociaba a una mayor celeridad y prontitud en el despacho de los negocios, y a una economía de tiempo y de trabajo, perdidos en la tramitación y gestión administrativa; pero si las personas o corporaciones a favor de las cuales se desprende el Gobierno de sus facultades, no tienen la capacidad necesaria o la independencia precisa para resolverlos con acierto e imparcialidad, entonces la descentralización se convierte en desorden y anarquía –conjeturaban-; y bajo estos conceptos no puede decirse que *“las Diputaciones provinciales actuales y las comisiones provinciales que han venido a sustituir a los antiguos Consejos provinciales sean hoy lo que deben ser y lo que se quiso sin duda que fueran cuando se crearon; y en cuanto a los gobernadores de provincia, desde luego salta a la vista que las atribuciones que hoy día tienen no están a la altura de la importancia que estos cargos deben tener y por consiguiente, los que lo ejercen, fuera del prestigio y la consideración personal que sus cualidades particulares les conquistaron, carecen de la autoridad legal que en todo caso debe tener el representante del Gobierno supremo de la nación”*⁸¹¹. La reivindicación de una descentralización se vinculó en estos momentos a una petición de carácter meramente administrativo, de gestión de los recursos; todavía no se trataba

⁸¹¹ NC, 13 de septiembre de 1879, pág. 1, cols. 3-5.

pues de una descentralización política, que hubiera supuesto el traspaso de poder legislativo y ejecutivo a otras instituciones públicas de alcance regional o provincial. En cualquier caso, esta descentralización administrativa, esta posible independencia en la gestión de los recursos financieros, ofrecía en estos momentos el espejismo necesario para partir de un nuevo posicionamiento a la hora de reivindicar un nacionalismo encaminado a la consecución de una independencia pactada o consensuada.

3.- CARACTERIZACIÓN DEL PUEBLO ESPAÑOL: SU BONDAD.

Los nuevos presupuestos restauracionistas necesitaban de una ciudadanía sumisa, que asumiera sin cuestionamientos y preguntas el adoctrinamiento político y la normativa pactada en Cortes. La efectividad y eficiencia de la Restauración iban a depender pues de su aceptación por el Pueblo; un Pueblo que ahora se antoja bondadoso y dócil, perfecto para ser gobernado: *“El pueblo español no solamente tiene hábitos de obediencia, que aunque se han ido debilitando no han desaparecido del todo; sino porque ejemplos mil tenemos de que las grandes masas, que en otras partes son los obstáculos a toda organización y la fuente de todo elemento de resistencia y desobediencia, son aquí dóciles y buenas”*. Hay que tener en cuenta que en este momento la prensa se refiere y cita al “Pueblo” no a la “Nación”. El concepto de “Pueblo” tiene unas connotaciones diferentes a las que puede tener el concepto de “Nación”. Pueblo encierra una idea igualitaria y de libertad de todos los ciudadanos que integran esa colectividad con unos límites histórico-geográficos comunes, es decir, Nación; y una organización política propia, es decir, Estado. Parece desprender una visión igualitarista y abstracta del Pueblo como conjunto

de ciudadanos que permitió históricamente atacar la estructura estamental del Antiguo Régimen, en beneficio de una estructura clasista particularmente propicia para la burguesía y que facilitaría el sometimiento de las monarquías a la voluntad popular, y que se reflejó en el establecimiento del voto censitario.

Del mismo modo, es en este momento, en el que emergen nuevos rectores de la vida política, representantes de los intereses regionales, prohombres, diputados que habrían de ser las personas más distinguidas de cada comarca, las más acomodadas de cada provincia, las que han logrado adquirir una verdadera importancia en sus respectivas localidades, con capacidad de dirigir los destinos de sus vecinos y conciudadanos; dicen, en el mismo artículo: *"la experiencia debe enseñar a nuestros hombres, esos, que con patriotismo obran, [que] deben haber comprendido que su misión no está reducida a reunir en un volumen, más o menos abultado, en forma de artículos y con el nombre de constitución, (...) sino en determinar reglas seguras que sirvan de salvaguardia a los ciudadanos, de límite saludable a los abusos de autoridad y de garantía firme al espíritu de justicia. Los dolores de la patria debe haberles hecho comprender que una constitución no salva a los pueblos, ni les proporciona la paz de que carecen, ni les garantiza la libertad que constantemente se les anuncia; que no por falta de constitución, sino por sobra de constituciones hemos llegado al desbarajuste en que nos hallamos"*⁸¹².

Todo ello debe servir para la consecución del bien común, es decir, de aquello compartido por y en beneficio de todos los miembros de la comunidad. El bien común abarca el conjunto de

⁸¹² NC, 30 de mayo de 1875, pág. 1, cols. 1-3.

aquellas condiciones de la vida social, con las cuales los hombres, las familias y las asociaciones pueden lograr con mayor plenitud y facilidad su propia perfección. Un bien común siempre orientado hacia el progreso del orden social, que obliga al Estado, a los individuos y ciudadanos que lo forman: *“El rico por ser rico, el pobre por ser pobre y el mediano por su medianía, todos estamos obligados a coadyuvar el bien común. Primero, de nuestro pueblo, o localidad; después, de nuestra comarca; más tarde, con la provincia, con la Nación; y si podemos, con todo el género humano. (...) Si todos marchamos unidos y conformamos a un fin que nos proponemos verificar (...) / Todas las naciones cultas tienen fija su vista en esta España; admiran y envidian nuestro suelo, y nuestro genio emprendedor; pero comprenden mejor que nosotros los males que nos devoran; royendo poco a poco nuestras entrañas. Bien saben que somos capaces de salir de nuestra postración; pero como les conviene nuestra ruina, no esperemos de ninguna de ellas nuestra ventura”*⁸¹³. Durante la Modernidad el concepto de “bien común” había desaparecido sustituyéndolo por el de “derecho”, y las acciones sociales se coordinaban mediante una moralidad común fundada en unos derechos humanos de valor universal. Con el liberalismo político clásico, el bien común se identificó con el “interés general”, y se determinó por consenso como la suma de los bienes privados elegidos por cada ciudadano para una función de utilidad; es decir, en clave utilitarista, el bien común es el mayor bien para el mayor número de individuos.

Aun así se critica el estatismo político, el anquilosamiento de las instituciones, su inmovilidad: *“Nuestro pueblo y esto lo confieso con profundo dolor, es esencialmente estacionario en*

⁸¹³ NC, 13 de julio de 1876, pág. 2, cols. 1-4.

materias políticas; nuestra patria, el pueblo español es su totalidad, conserva imborrablemente estampados en su pecho los caracteres que simbolizan las ideas Patria, Religión y Monarquía. Hubo un periodo convulsivo y delirante en el que estas tres ideas, sagrados lemas que descuellan orgullosos en el bendito rosario de nuestra nación (...) hubo un periodo, repito, en el que estas tres ideas fueron holladas, escarnecidas, deshonoradas; nuestro pueblo contempló tamaña injuria, vio que se le arrebatában sus tradiciones, que le demolían sus templos, que se blasfemaba de su Dios, que se trataba de inocular en sus arterias el virus de la impiedad, y entonces evocando los males justamente indignados de la virtuosa Isabel I, del héroe Astur, del Santo Rey de tantas otros poderosos adalides católicos, corrió al campo, penetró en los desfiladeros vascos, el aldeano empuñó una hoz y el aristócrata una espada, y todos a la par, todos al unísono exclamaron poseídos de ardiente frenesí, de santo entusiasmo ¡Viva la patria! ¡Viva la Religión de nuestros padres! / (...) / La espontaneidad política, la buena fe, la sinceridad, la convicción en las ideas, el desprendimiento y la lealtad, solo queda ya en los pechos nobles y generosos de esa digna clase que se llama pueblo; y se conserva aún purísima y límpida porque no se ha inmiscuido en las intrigas, ni se ha mezclado en las pobres rencillas que les conoce”⁸¹⁴. Pues bien, el lema “Patria, Religión y Rey” tiene ciertos paralelismos con la triada carlista “Dios, Patria y Rey”; y también resultaba equivalente a la expresión “Trono y altar” con la que se identificaron desde 1814 (Congreso de Viena) las fuerzas contrarrevolucionarias de la Restauración europea (Santa Alianza); tuvo algunas variantes en su formulación, como “Dios, Patria, Rey y Jueces”; y posterior adicción de los fueros, “Dios, Patria, Fueros y Rey”, cuando interesaba la identificación local del Carlismo con la zona vasco-

⁸¹⁴ NC, 17 de marzo de 1876, pág. 2, cols. 2-4.

navarra y enclaves en otras zonas forales en el Antiguo Régimen, como Cataluña y Aragón⁸¹⁵. Pero como lema, su apropiación por el liberalismo conservador, dotó a éste de una base ideológica ya trabajada, impactante, de profunda huella y emotividad, pero decididamente conservadora, que buscaba la quietud e incluso la involución de las instituciones políticas sacrificadas en pro de la búsqueda de un status quo que consolidara los logros del liberalismo doctrinario y moderado.

4.- EL FINAL DE LA GUERRA CIVIL CARLISTA Y SUS CONSECUENCIAS.

La Guerra Carlista había pasado prácticamente desapercibida en la prensa vallisoletana, siendo su final el momento en el que cobró mayor protagonismo. Su fin supuso no solo la oclusión del legitimismo carlista sino la derrota del tradicionalismo, compuesto fundamentalmente por capas agrarias, pero de entre ellas aquellas defensoras de una sociedad eclesiástica. Sin negar el carácter confesionalmente católico del movimiento carlista, a éste se le consideró defensor de los intereses de la Iglesia e intérprete de sus derechos y prerrogativas. A la altura de marzo de 1875 ya se da por derrotado de forma definitiva al Carlismo. Sin embargo, su ideología no se perderá sino que se bifurcará en dos tendencias: una tradicionalista y otra integrista. Un "Integrismo" que adquirirá su independencia total en torno a 1888 bajo el liderazgo de Ramón Nocedal; mientras que el Tradicionalismo se fundirá de nuevo en Carlismo.

⁸¹⁵ A partir de 1895, Sabino Arana diseñó para el Partido Nacionalista Vasco algo semejante: Dios y Ley vieja.

Pues bien, el 29 de febrero de 1876, se da la noticia de ¡La paz deseada!: “*¡Que la Providencia haga del Monarca que actualmente ocupa el trono español; un restaurador de nuestra antigua grandeza y de nuestro nacional poderío! ¡Que el reinado de don Alfonso sea el de la ventura nacional y el de la prosperidad de la Patria!*”⁸¹⁶. La Guerra Carlista que había sido presentada como la lucha entre el pasado y el presente entre el fanatismo y la libertad, desembocó en el triunfo de la tan estimada Libertad. El Rey es presentado como un rey pacificador y vencedor de la guerra, seguidor romántico, exaltando su figura, y con Dios por medio; se trató de una auténtica entronización popular, un acróstico. He aquí un poema que apoya la anterior afirmación, titulado “*Ante el Rey vencedor*” por P. A. de Alarcón.: “*El Rey! ¡El Rey! ¡Su pompa soberana! / ¡Su corcel y su espada vencedora! / Al triunfar la bandera castellana / El pueblo fiel que con su Rey se hermana / de señalada muerte / que te libran viste / tus veteranos fieles.... / a ti, que de la patria / Santa imagen eres/ pues a tu nombre augusto / temblaron los rebeldes*”⁸¹⁷.

5.- CASTILLA PATRIÓTICA. EL MANIFIESTO DE LA OBRA PATRIÓTICA DE REFORMA.

Desde la opinión pública liberal vallisoletana se presenta una Castilla patriota, humilde, pobre, generosa y leal que ha puesto a disposición de los Gobiernos hombres y dinero; mientras que ella no ha encontrado una predisposición recíproca por parte del gobierno central, más bien al contrario; y así lo expresa de la siguiente manera: “*En cambio durante el indicado periodo, lejos*

⁸¹⁶ NC, 29 de febrero de 1876, pág. 1, col. 1.

⁸¹⁷ NC, 24 de marzo de 1876, pág. 2, s/col.

de encontrar correspondencia por parte de los Gobiernos, no ha encontrado más que persecución y castigo, recibiendo un golpe mortal en los funestos aranceles del célebre Figuerola, que parece fueron hechos en daño de la producción castellana y en odio a la riqueza de esta parte de España”⁸¹⁸. Las quejas castellanas se hacen más profundas en cuanto en el año 1876 se extienden los deberes tributarios a las provincias vascas por la Ley de 21 de julio de 1876, en la que se abolen los fueros y con ellos, la exención de impuestos de las provincias vascas⁸¹⁹.

Así las cosas, esta situación sirve de revulsivo, despertando de nuevo el Regionalismo castellano. Fueron Nicolás Salmerón y Ruiz Zorrilla quienes firman un Manifiesto en el que exponen las bases de defensa de los intereses castellanos, como “obra patriótica de reforma”, recogiendo las siguientes peticiones: “1º Las provincias y municipios se administrarán y gobernarán en la esfera de sus respectivos intereses, con independencia del poder ejecutivo del Estado: pero bajo la inspección del superior jerárquico, a fin de garantizar los derechos constitucionales y el cumplimiento de las leyes generales de la Nación y de hacer efectiva la responsabilidad en que pueden incurrir por sus actos los ayuntamientos y diputaciones. / 2º El delegado del gobierno, sin perjuicio de la sanción que corresponda al poder judicial podrá suspender los acuerdos que considere contrarios a la Constitución, a las leyes y a los intereses generales del Estado, sometiéndose a la resolución definitiva a las Cortes de la Nación. / Y 3º La reforma de la división territorial, tendiendo a la división de grandes circunscripciones provinciales, o en otro caso, autorización para que puedan deliberar en común sobre sus

⁸¹⁸ NC, 4 de abril de 1876, pág. 2, cols. 2-4.

⁸¹⁹ NC, 16 de noviembre de 1876, pág. 2, cols. 1-4.

peculiares intereses, las diputaciones de las actuales provincias, que al efecto se reunirán en grupos de dos o más determinando por sus relaciones geográficas, económicas e históricas”.

En definitiva, se trataba de la reivindicación de una descentralización administrativa, una reordenación territorial tomando como base la provincia y la dotación de un poder extraordinario para el delegado del gobierno, lo cual de forma efectiva venía a duplicar el poder ejecutivo viniendo a ser una especie de virrey. Al ser estas reivindicaciones procedentes del partido republicano es lógico que éstas se asociaran a otras como la proclamación de una República tomando como base la Constitución de 1869; una república basada en la supresión de aquellos artículos relacionados con la monarquía, perpetuando el resto del sistema constitucional; reforma constitucional que se llevaría a cabo a través de una intervención de las Cortes⁸²⁰. Por lo tanto, no pretendían una abolición constitucional sino simplemente una reforma a la altura de 1876.

6.- LA DEFENSA DE LOS INTERESES AGRARIOS CASTELLANOS DURANTE LA RESTAURACIÓN.

Las reivindicaciones económicas habían pasado a un segundo plano durante el Sexenio Democrático, desplazadas por el torbellino de acontecimientos políticos consecutivos, advenidos tan ininterrumpidamente, que las cuestiones materiales fueron desplazadas a páginas interiores y reducidas en palabras y columnas. Una vez estuvo implantada la Restauración, las reivindicaciones económicas vuelven a emerger de la misma forma que lo habían hecho en

⁸²⁰ NC, 19 de septiembre de 1876, pág. 2, cols. 1-5.

etapas anteriores. Los propietarios territoriales, comerciantes de granos y fabricantes de harinas reiteran, a través de las Juntas provinciales de Agricultura, Industria y Comercio, centros consultivos y defensores de los intereses generales que atañen a la nunca bien ponderada clase agricultora, sus denuncias; y así dicen: *“Que entre las diferentes causas a que con fundamento puede atribuirse el abatimiento y postración del comercio de cereales, la paralización de las fábricas de harinas, y la depreciación y miserable estado de la propiedad agrícola de todas las provincias de Castilla, la primera y principal de todas ellas es a no dudarlo la reforma arancelaria de 1869”*, es decir, la política proteccionista del gobierno.

La clave para entender el posicionamiento de las élites económicas castellanas está en identificar la intencionalidad de la Ley Figuerola de 1869. Una Ley que no se extendió a todo el territorio aduanero nacional, quedando fuera Canarias, Cuba, Puerto Rico y Filipinas, así como los territorios del continente africano, fuera cual fuera su status administrativo, como ya hemos anticipado en páginas anteriores. La intencionalidad de la Ley Figuerola, sus objetivos, fue profundizar en la liberalización del comercio interior y exterior del país, lo cual implicaba simplificar formalidades cuando no eliminar algunos trámites. Sobre la base de una reforma hacendística, que permitió al tesoro disponer de una nueva estructura de ingresos, se llevó a cabo una amplia modificación del sistema comercial español, plasmado en un nuevo arancel, por el que todos los productos nacionales podían ser exportados así como también podían ser importada cualquier mercancía extranjera o colonial. Una liberalidad que quedaba solo supeditada a prescripciones penales o seguridad pública, todo ello no guardaba la intencionalidad de una modificación profunda de la realidad económica del país pero si

intentaba armonizar comercio y Tesoro público. No era solo un arancel estrictamente comercial sino que se atendían a través de él criterios de sanidad, seguridad nacional y orden público. Un arancel que pasó prácticamente desapercibido para la prensa vallisoletana en su difusión, intencionalidad y ejecución durante el Sexenio. En cualquier caso, una vez acabado el ensayo democrático, la Restauración acometió la adaptación de dicho arancel a las necesidades del comercio internacional dominado ahora por los acuerdos bilaterales, siendo citado de forma ininterrumpida por la prensa. Tras el Arancel de 1877, una nueva edición en 1878 de las Ordenanzas del setenta introdujo entre otras novedades los despachos por *escandallo* o sondeo, los tránsitos terrestres por ferrocarril y el reglamento de aplicación del Convenio comercial con Portugal. En definitiva, la Restauración no aportó grandes cambios a la política aduanera, deviniendo en cierta continuidad respecto a la etapa anterior.

Aun así, un sinfín de argumentaciones se implican en las páginas impresas, en las que se perpetúa una imagen de una Castilla perjudicada por los excesos arancelarios, a partir de 1868, librecambistas, acometidos desde el gobierno central. No dudan en argumentar un gran número de suspicacias con tal de justificar su posicionamiento antilibrecambista y, por lo tanto, proteccionista del mercado interior español y castellano. Así describen el mecanismo, conjeturando las pérdidas económicas: *“El precio ordinario de la fanega de trigo en los mercados de Castilla, es según sabe todo el mundo el de 40 rs. [reales] vellón; y si como también es sabido de todos, el transporte de la fanega desde Valladolid a Barcelona no cuesta nunca menos de 13 rs., resulta que la fanega tiene un valor verdadero de 53 rs. vellón en los puntos de adeudo, o sea en las costas y fronteras donde se consume, que es donde debe*

regularse su precio para los efectos de la reforma arancelaria (...). Si la clase agrícola ha de seguir soportando las enormes cargas y tributos que sobre ella pesan no puede ceder en los mercados la fanega de trigo a menos precio de 40 rs. en los años ordinarios o de buena cosecha, porque las cargas y tributos y los gastos de cultivo y recolección absorben todas las utilidades o todo el valor que ese precio representa”⁸²¹. Por estos “se comprenderá la marcada y triste paralización de nuestros mercados; y por esto se comprenderá también la razón y la oportunidad con que la Junta de Valladolid se propone intervenir en este asunto, pidiendo al Gobierno de S. M. que por lo menos se eleven los derechos de entrada de los granos extranjeros a un tipo que cuando menos, permita a los de Castilla provechosa competencia”.

Es precisamente en estos momentos, en torno a 1875, cuando aparece por primera vez un posicionamiento de auténtico enfrentamiento contra Cataluña. Si consideramos la aparición del anticatalanismo en torno a estas fechas habría que relacionarlo directamente con la toma de posicionamientos económicos divergentes, realmente contrapuestos y enfrentados, en torno a unos principios rectores no ya solo respecto a la política comercial exterior, y además en relación a la estructuración de un mercado interno peninsular respecto a la colocación de mercancías. Es así como tendríamos que admitir que los posicionamientos economicistas que se reflejan en la prensa respecto a la alianza con un proteccionismo a ultranza, son en realidad un espejismo de los problemas internos en la articulación del mercado nacional. Y así se expresan en estos términos respecto a Cataluña: “Castilla pues tiene que hacer un esfuerzo, un esfuerzo de verdadera energía y vitalidad, porque la reforma arancelaria que hoy se pide con sobrada

⁸²¹ NC, 23 de marzo de 1875, pág. 1, cols. 1-5.

*justicia envuelve una cuestión trascendental a la Cataluña que no es del todo ajena. Y ya que en la industria de aquella comarca ha habido siempre la protección necesaria, que nosotros aplaudimos, justo es que también a Castilla [también se la] dispense*⁸²². En definitiva, desde época temprana aparece vinculada la "cuestión del arancel" y el anticatalanismo o catalanofobia. Ahora bien, cómo se imbricaría la cuestión nacionalista, regionalista o de identidad con las cuestiones económicas, está por determinarse. A nuestro parecer el propio posicionamiento antinacional previo de Cataluña allanaba el terreno para un posicionamiento "anti-" de carácter ideológico; mientras que la cuestión arancelaria, vendría a sumarse a posteriori a una predisposición ya cultivada con anterioridad. A todo ello hay que unir, el carácter mimético que ya se adoptaba desde Castilla respecto a las reivindicaciones nacionalistas catalanas en torno a mediados de siglo, su forma e instrumentos de promoción. En cualquier caso, un desarrollo económico desigual a nivel peninsular y la efectiva vía catalana hacia el capitalismo, distinta a la del resto de España, coadyuvarán a la formación de un anticatalanismo que se conformará estructural. También hay que tener en cuenta cómo un factor importante a la hora de determinar el éxito o fracaso de la Revolución Burguesa, la falta de alianza y complicidad entre las burguesías catalana y castellana, que sin duda alguna afectó sobremanera en la forma de difusión y aceptación de cualquier posicionamiento innovador.

Durante las dos décadas, de 1875 hasta 1895, la prensa se hizo eco de forma continua de los beneficios de una bajada del arancel, y en torno a esta demanda creará un universo reivindicativo, al que unirá un sinfín de variables, interrogantes e interjecciones. En 1875 se

⁸²² NC, 15 de abril de 1875, pág. 1, cols. 1-3.

planteaba que la rebaja de tarifa, tal como se nos anunció en la prensa, habría de ser sin duda beneficiosa para la agricultura castellana; *“pero se ha de extender dicha rebaja a los trigos que vayan a las otras provincias de España ¿le sería acaso menos beneficioso? Muy al contrario; pues, permitiendo una mayor concurrencia a los mercados de producción, aumentaría la competencia, y por lo tanto, el valor del trigo. ¿A qué, pues, limitar la rebaja, al trigo que se destine exclusivamente al extranjero? ¿Se teme acaso favorecer demasiado a la agricultura castellana?”*⁸²³. La teoría justificativa todavía no está muy desarrollada, pero demuestra la teoría de la dificultad en la formación de un mercado nacional integrado, ágil y efectivo. Del mismo modo, que se muestran plenamente antiintervencionistas del Estado en la marcha de la economía nacional, y así dicen a la altura de 1877: *“Solo necesitamos para ello paz y tranquilidad, sin que el gobierno deba preocuparse de otra cosa; el interés individual no contrariado es el móvil principal de todas las empresas útiles y beneficiosas, y jamás hubo nación alguna donde el laissez faire, laisser passer sea más aplicable que lo es hoy en España dada nuestra situación política y financiera”*⁸²⁴. Por añadidura, los trigos castellanos no recibían un trato distinto de otros trigos nacionales y la supresión de un derecho protector en los aranceles vigentes extendía la cuestión a una dimensión nacional⁸²⁵. En cualquier caso se reconocía una escasa capacidad competitiva de nuestra agricultura en los mercados europeos ya que costaba *“más conducir nuestro trigo desde la casa de labranza a una estación de camino de hierro (...) y poderlo en el vagón, que traer el trigo de los Estados Unidos a Europa y ponerlo en los caminos de hierro; y esto es hoy, que a medida que se establezcan nuevos medios de*

⁸²³ NC, 26 de octubre de 1875, pág. 1, cols. 1-4

⁸²⁴ NC, 25 de enero de 1877, pág. 2, cols. 1-3.

⁸²⁵ NC, 10 de agosto de 1879, pág. 1, cols. 3-5.

comunicación en el territorio de la Unión Americana, se facilitará más y más el transporte y el precio de coste corriente se acercará más y más al precio que tenga el trigo su aquellos Estados. / (...) / Tenemos pues, que el trigo de los Estado unidos sale en castilla a 41 o 42 reales, aunque sea a 47 o 48 reales fanega con derechos, y los trigos de Castilla no tienen estos precios sino por el contrario otros más elevados”⁸²⁶.

Las reivindicaciones son constantes y directas, su contabilidad concreta, veamos: “*El trigo extranjero paga al ser introducido en nuestra patria un derecho arancelario e impuesto transitorio que se eleva a 5 pesetas 82 céntimos por 100 kilogramos. Este es el derecho que pide la Asociación que se suprima, o al menos se rebaje hasta dejarlo convertido en un simple derecho de balanza (...) Si 100 kilogramos de trigo extranjero pagan 5 pesetas 82 céntimos una cuartera catalana paga 3 pesetas, así como la fanega de Castilla paga 9 reales 20 céntimos, pues la cuartera de trigo extranjero se valúa en Cataluña en 55 kilos de peso, así con la fanega de Castilla en 94 libras castellanas. / Partiendo de la base de que la cuartera catalana de trigo extranjero se valúa en 55 kilos de peso y teniendo aquella 12 cortanes, así como el hectolitro de trigo tiene 17, es evidente que el hectolitro de trigo, que podemos valuar en 78 kilos, paga a 4 pesetas 53 céntimos por derecho de introducción. / (...) / Pero es el caso que no todo el trigo que se consume en la nación en forma de pan paga derecho arancelario e impuesto transitorio, pues nos parece que en algo debe tenerse en cuenta el que se consume en esa forma procedente*

⁸²⁶ NC, 12 de agosto de 1879, pág. 2, cols. 1-3.

*de nuestra producción española y como tal se encuentra libre del derecho que se pretende suprimir o rebajar*⁸²⁷.

Mención aparte, merece señalarse este momento como el comienzo del cultivo de la vid con carácter extensivo y con una intencionalidad de comercialización, algo que con el paso del tiempo se convertirá en una de las señas de identidad de Castilla. La vid fue una alternativa ventajosa para una sustitución parcial de plusvalías procedentes antes de la espiga. Así narran este proceso: *"Hace años que en muchos de los pueblos de la provincia ha principiado a dedicarse una cantidad considerable de terreno al cultivo de la vid, sin estudiar previamente si su clase es apropiado para ello, obligados tan solo por la necesidad impuesta en la escasa cosecha de cereales, y si esta mutación en el cultivo se hiciese con conocimiento precedente de las condiciones de dichos terrenos, no solo se lograrían más temprano y abundantes rendimientos, sino que no se malgastaría en ensayos infructuosos que muchas veces son una rémora para emprender otros nuevos"*⁸²⁸. Así pues el cultivo de la vid, constituyó entre 1866 y 1868, la alternativa más rápida y eficaz a la crisis de estos años. Su proliferación benefició sobre todo a pequeños campesinos y jornaleros contribuyendo a estabilizar el mercado de trabajo y los precios del cereal. Hacia 1870 ya daba muestras de agotamiento y se volvió a dar un paso más hacia adelante, comenzando a cultivar leguminosas y tubérculos. A pesar de ello, se realizó un esfuerzo roturador y se extendió su cultivo. La situación en el agro castellano es tal que la

⁸²⁷ NC, 30 de agosto de 1879, pág. 1, cols. 2-3.

⁸²⁸ NC, 16 de noviembre de 1876, pág. 2, cols. 1-2.

petición de la exención de impuestos se convierte en un recurso habitual a partir de 1877⁸²⁹. En esto consistía la lucha anticontribucionista.

7.- LA IDENTIDAD CASTELLANA EN EL CONCIERTO INTERNACIONAL.

7.1.- EL IBERISMO POSTREVOLUCIONARIO. UNA IDENTIDAD MIXTA.

El Iberismo se configuró en estos momentos como un planteamiento referencial no solo desde el punto de vista político sino también económico. Frente a posicionamientos de unión monárquica o dinástica, habilitados hasta la década de los años 70, se pergeñaron definitivamente posicionamientos federalistas y/o autonomistas a través de una integración portuguesa en la estructura estatal española. A partir de la Revolución surgió en el seno del Republicanismo un Federalismo de base ibérica. Entre sus seguidores destacan Sixto Cámara, Fernando Garrido o Francisco Pi y Margall. Fernando Garrido fue uno de los políticos que con más ardor defendió el Federalismo utópico, postulando por una Península Ibérica con afinidades idiomáticas, de origen, historia y geografía. Por su parte, Pi y Margall fue partidario de la composición de una Federación Ibérica, de base autonomista y de pacto proudhoniano, que empezando por los municipios alcanzaría al Estado. La Revolución de 1868, había dejado su huella en cuanto abrió la posibilidad de una unión dinástica en la figura de Fernando de Coburgo, quien, por otra parte, no aceptó el trono español, recelando que su candidatura supusiera la pérdida de la soberanía portuguesa. Su rechazo abrió la puerta definitivamente a una posible Federación Ibérica, basada

⁸²⁹ NC, 27 de junio de 1877, pág. 1, cols. 2-5.

en una reconstrucción histórica, eliminando definitivamente la vía dinástica. Sin embargo, la rebelión cantonal, la Guerra Civil Carlista y la Guerra de los Diez años cubana dieron al traste con el proyecto de una República federal y con ella, se aceptó la disolución de buena parte de las esperanzas iberistas. Además a finales del siglo XIX Portugal buscó un acercamiento a otras potencias europeas, dícese Francia y Reino Unido, con el fin de mantener un status quo que alejara de su país cualquier intento revolucionario. El Iberismo, al fin y al cabo, era deseado no solo por Castilla sino también por Cataluña quien encontraba en la aspiración de una unión ibérica una pérdida del peso político y cultural de Castilla a través de la incorporación de Portugal a una periferia nacionalista frente al Nacionalismo de Estado. El Iberismo se vivió como una identidad mixta, en la que los argumentos económicos eran los que servían de fundamento y desataban la polémica en torno a una posible unión y así lo justifica la opinión pública: *“Las facilidades de las comunicaciones y la paulatina pero contante unificación de la legislación, la constante progresión de su mutuo comercio y los arreglos y convenios internacionales que van acercando a ambas naciones, son el medio mejor de que se conozcan y se traten y concluyan ambos por el mutuo aprecio que se profesen con los antagonismos creados por la preocupación y sostenidos por intereses bastardos. / El Sr. Cánovas, cuyo claro talento y probado patriotismo no podía desconocer esto, concede por lo que vemos una predilección marcada a tan importante y trascendental asunto y procura de los modos que hemos indicado, atender a los proyectos de porvenir y de grandeza para ambos pueblos”*⁸³⁰.

Los ejemplos de esta ansiada unión son muchos, en torno a 1876 se expresan de la siguiente manera: *“Saldrá en breve a estudiar la unión del ferrocarril de España con el vecino reino de*

⁸³⁰ NC, 18 de marzo de 1875, pág. 1, cols. 1-3.

Portugal por el línea de Plasencia. / (...) / La providencia ha dotado de un mismo cielo a España y Portugal, unos mismos montes dividen sus fértiles llanuras y unos mismos ríos pueden fecundizar sus tierras, como hoy cruzan sus campos, y sin embargo es tan raro su trato, que con más facilidad van los españoles a la disipada y peligrosa París que a la bonita y deliciosa Lisboa. / Los portugueses, por su parte atraviesan indiferentes a España para comunicarse con el resto de Europa, y ni unos ni otros pueden prescindir que tienen una misma lengua, un mismo origen, una misma historia, y casi, los mismos laureles. / La existencia de España y la independencia de la Península ibérica tomó ser y es debida al valor de inmortales lusitanos y las glorias de Portugal hojas son del patriotismo de españoles hermanos. / ¿Por qué no han de conocerse y tratase dos pueblos así? ¿Por qué los gobiernos de ambos no han de procurar que desaparezcan ciertas repugnancias y que el comercio mutuo facilite su cariño, afiance su amor y confunda sus intereses?"⁸³¹.

7.2.- LA CUESTIÓN DE CUBA A LA ALTURA DE 1875.

La Guerra de los Diez años de Cuba había pasado prácticamente desapercibida para la prensa liberal vallisoletana ocupada en las circunstancias interiores del país. El 10 de octubre de 1868 en el ingenio de "La Demajagua", en la región de Manzanillo, se liberan a los esclavos y sin imponerles nada se les invitó a iniciar la lucha contra el colonialismo español que se imponía en Cuba. Éste habría de ser el punto de partida de la lucha por la independencia de Cuba que no acabaría hasta el 20 de mayo de 1902. Es el momento también del surgimiento de grandes jefes

⁸³¹ NC, 19 de noviembre de 1876, pág. 2, col. 1.

revolucionarios, de gran significación histórica en las posteriores guerras y contiendas; es el caso de Ignacio Agramonte, Antonio Maceo, Máximo Gómez, José Maceo, Vicente García González y Calixto García. Entre 1878 y 1895 los Estados Unidos hacen importantes inversiones en Cuba, principalmente en los sectores del azúcar, la minería y el tabaco. A consecuencia de la Guerra, España declara la abolición de la esclavitud en 1886. Sin embargo, fue la presión de la burguesía catalana la que llevó a la promulgación de una Ley de Relaciones Comerciales con las Antillas en 1882 y del Arancel de Cánovas en 1891, que garantizaban el monopolio del textil catalán obligando a Cuba a absorber sus excedentes de producción. Entre 1879 y 1880 se desarrolla la Guerra Chiquita, que fue preparada por Calixto García al frente del Comité Revolucionario Cubano en Nueva York. Ante esta situación se plantea en torno a 1879 la toma de decisiones directas por el Ministro de Ultramar. Este sistema gubernativo denominado “sistema de autorizaciones” se consideró opuesto a la propia esencia de un gobierno representativo: *“traspasa al poder ejecutivo lo que toca y corresponde únicamente, a la nación, o a los Diputados, en virtud de la elección popular en ellos hecha; es una verdadera renuncia de la soberanía y poder irrenunciable que el pueblo confiere; pero sí es aceptable que en algunas ocasiones, cuando circunstancias especiales pueden aconsejarle o acaso imponerle, es enteramente procedente en todo lo que se refiere a tributación que es el punto principal, ya que no el único verdaderamente importante para los contribuyentes”*⁸³². Por lo tanto, se consideraba la concesión al ministro de ultramar de la autorización, una puesta en sus manos de la suerte de la agricultura española, el porvenir de la riqueza territorial y además hacerle dueño de esas representaciones de producción, las más importantes de España: *“España, a nuestro*

⁸³² NC, 29 de febrero de 1880, pág. 1, cols. 1-3.

juicio, ha perdido; las provincias de la Metrópoli están expuestas a una equivocación, a una humorada, a una voluntariedad del Ministerio; y nosotros, que somos opuestos al sistema de autorizaciones porque consideramos improrrogables los poderes de los electores que no pueden declinarse y menos sustituirse, tememos por el porvenir, y o mucho nos equivocamos, o la moda y otras cosas que omitimos han de preparar una reforma funesta para la Península, inconveniente al mismo tiempo para Cuba, a quien se trata aparentemente de favorecer”⁸³³.

⁸³³ NC, 1 de mayo de 1880, pág. 3, cols. 1-3.

Subcapítulo Segundo

**1881-1894, LOS AÑOS DEL SILENCIO. LA
CONSOLIDACIÓN DE LAS BASES ECONOMICAS DEL
NUEVO RÉGIMEN. LA ORFANDAD DE CASTILLA. LA
ACOMODACIÓN A UNA SITUACIÓN
POSTREVOLUCIONARIA.**

¿Quién moverá las huelgas?...

Aunar los nuevos presupuestos liberales con una justificación de éstos deja de ser la prioridad de la opinión pública. Estamos ante los años del silencio. Silencio para cualquier tipo de reivindicación regionalista, silencio para cualquier reivindicación social, silencio para cualquier planteamiento ideológico... Presentan una Castilla casi sin problemas, ordenada... en la que solo importa la traslación en primera plana de unos fidedignos si no ordenados datos contables que nos acercan al estado del mercado del trigo o de la recién estrenada Bolsa (que se inaugura en 1831); de hecho en solo un año, 1887, se plantea la situación de crisis agraria en solo dos artículos, que demuestra su escasa movilización en términos relativos e indica una capacidad y margen de acción bastante limitado. Las cosas en Castilla, y por extensión en el país, siguieron la inercia de los acontecimientos, el simple devenir del tiempo. No había un especial interés en que las cosas cambiasen. En cualquier caso, si no existía este interés, es porque estamos ante una fase de desarrollo económico. Una fase de prosperidad inserta en un orden social contenido

que fomentaba y posibilitaba la implantación del capitalismo agrario basado en un proteccionismo a ultranza de los productos agrícolas castellanos, y en un contexto de implantación en las regiones periféricas de un capitalismo industrial, como ya hemos señalado. Es cierto que ya habíamos asistido a los primeros conatos de anticatalanismo; un combate que ahora mismo se pospone. El anclaje de presupuestos económicos burgueses era tan necesario que se pospuso cualquier intención de enfrentamiento político tanto dentro de la región como respecto a la representatividad en las Cortes nacionales.

Se trató de una década de consolidación constitucional algo más formal que real, dado que todavía perduraban formas y pautas del Antiguo Régimen. Es más, se comienza a percibir la estrechez de las bases ideológicas filosófico-políticas para adecuarse a la nueva situación. Se trataba de aunar la libertad con el orden, la legitimidad con la revuelta y la revolución, la tradición y la costumbre con el comportamiento nuevo y sospechoso de heterodoxia. El planteamiento de una búsqueda de un término medio conquistó a los más doctrinarios cuyo único anhelo era la paz exterior, el orden interior, el bienestar material y progreso económico.

Además, la acefalia sobrevenida por el ya presagiado breve reinado de Alfonso XII, demasiado corto para acometer cualquier tipo de consolidación, incidía inevitablemente en un silencio de la opinión pública. No era el momento oportuno para acometer una embestida contra el gobierno de turno, y más ahora que se estaban evaluando los primeros resultados de la implantación de la Revolución industrial en Castilla. En este contexto, la presentación por Cánovas del sistema restauracionista de alternancia pacífica de los dos partidos en el poder, que reproducía el

turnismo inglés, venía a dibujarse como un sistema que imprimía al Estado estabilidad y orden. La España de estos momentos era un Estado por definir, se hallaba en un intervalo entre los rechazados y despreciados elementos sustentadores del Antiguo Régimen y los alabados y adquiridos instrumentos de poder decimonónicos burgueses. Ahora bien, estábamos ante una España de nueva creación... y esta nueva creación era irreal, inventada, falsa. Una falsedad que surgía del propio sufragio censitario y del establecimiento del Caciquismo como único medio de control del voto y de control social. Se trataba, en definitiva, de recrear una sociedad anestesiada, tranquila... en cuyo devenir diario no cupiera más que una inercia lacónica que impidiera la intervención violenta de los únicos dos peligros que acechaban al sistema liberal: el propio ejército y el obrerismo en ciernes.

Era el momento de asimilar los cambios acaecidos desde mediados de siglo. Se había asistido a un desarrollo económico sin precedentes, que afectaban directamente a la estructura social (aparición del proletariado) y a la estructura política (conflagración ideológica). La construcción de la red ferroviaria en Castilla y la puesta en marcha del Canal de Castilla coadyuvaron a la inversión incesante de capitales acumulados en las plusvalías agrarias procedentes tanto de una primera transformación de materias primas procedentes del agro castellano (harinas, aceites, fibras textiles, vino...) como importados (chocolate, café, géneros textiles...). Castilla se enriquece y esta década, entre 1885 y 1895, era una ocasión excepcional para el aflujo de numerario hacia las actividades productivas industriales vinculadas a una transformación de materias primas de procedencia agraria castellana.

El problema fundamental que se abría en esta etapa era la coordinación entre las mentalidades tanto del ámbito urbano como rural consumidas entre el inmovilismo y la aceptación de los novísimos presupuestos políticos, institucionales e ideológicos. El espíritu de empresa que se implanta en Castilla habría de ser aceptado por toda la ciudadanía y habría de extenderse a aquellos individuos receptivos, en un proceso que implicaba a toda la sociedad. Para ello la prensa liberal vallisoletana adoptó un nuevo posicionamiento que silenció durante más de una década cualquier atisbo de oposición violenta a un régimen que nació con el ánimo de consolidar los avances y logros liberales conseguidos.

La prensa se aísla y se sustrae a cualquier debate político mientras las primeras páginas son copadas por información de carácter económico: comercio de productos agrarios y bolsa. Eso sí, en estos momentos, se vislumbra una preocupación, aun mayor que en otras épocas, por las actividades de intercambio de mercancías. El comercio cambia sus métodos de compra-venta, tratando de eliminar viejos usos como el regateo o la subasta sustituyéndolos por la venta a precio fijo. El 15 de enero de 1887, se planteaba en el periódico la existencia de una crisis agraria y comercial y se exponía como: *“Tanto el comercio como la fabricación necesitan dos cosas principales para tener vida próspera y tranquila. 1º Ser menos, muchos menos, los que vendan y fabriquen y 2º Buscar nuevos mercados donde colocar la exuberancia de sus productos elaborados”*⁸³⁴. Y siguen diciendo: *“Lo primero es más fácil que lo segundo, porque la ruina de muchos es casi inevitable, y poco a poco irá reduciéndose el crédito número. Lo segundo, esto es, mercados nuevos, que se buscan en las costas africanas, único rincón que nos*

⁸³⁴ NC, 15 de enero de 1887, pág. 3, cols. 1-4.

queda de algún provecho, veremos a nuestros compatriotas y otros extranjeros, si pueden vencer la resistencia de los africanos y abrir ancho campo a los productos que tenemos: éste sería un nuevo negocio”. En cualquier caso, lo que más les preocupa en estos momentos es la comercialización de la producción, y dentro de ésta, la exportación. Es el momento en el que se invita a formar una Cámara de Comercio, que le favorezca. Su aplicación concreta es respecto al comercio con Argentina para “vigilar por los intereses de nuestros compatriotas de acá y de allí”⁸³⁵.

Desde el punto de vista político se expone como Castilla “*está huérfana de representación en las Cortes. Efectivamente los Sres. Gamazo, D. Germán y D. Trifino [sic], los Sres. Pimentel, Muro, La Torre, nada representan. En el Senado, los Sres. Cuesta, Semprún, Torre Villanueva y Pisa Pajares. (...) Poco importa que ni un solo representante de Valladolid haya estado al lado del Gobierno en este asunto concreto, poco importa que cada uno desde su respectiva posición haya combatido sin descanso*”⁸³⁶. Las corporaciones municipales también son examinadas: “*ya han logrado muchos aspirantes ocupar un puesto en los escaños de los concejos pero ahora lo que hace falta es pensar sobre la irregular y anómala administración que desgraciadamente tienen casi todas las corporaciones, la participación que en el régimen y gobierno de los Ayuntamientos ha tomado la política, la tardanza con que en los gobiernos civiles de cada provincia se aprueban las cuentas formadas por los municipios, la falta de recursos que muchos tienen para poder cubrir los compromisos que sobre ellos pesan porque son más que suficientes motivos para llamar la atención de las personas que van a formar parte de ellos*

⁸³⁵ NC, 4 de marzo de 1887, pág. 1, cols. 3-5.

⁸³⁶ NC, 6 de febrero de 1887, pág. 2, cols. 2-3.

*para que procuren por cuantos medios están a su alcance sacar a los pueblos de la postración y falta de vitalidad en que se encuentran y que les aniquila y les destruye*⁸³⁷.

La base social era el contribuyente pero sin agrado; por algo dicen: “*Son tales los defectos de nuestro sistema tributario que la contribución territorial se puede calificar de absurda, como se prueba fácilmente estudiando la cartilla de gastos productos cuyo líquido imponible es el cargo por donde se impone la contribución*”⁸³⁸. Solicitan abiertamente no pagar contribución; la lucha anticontribucionista se torna firme a partir de estos momentos, así estructural, hasta la Segunda República Española: “*por esta razón las casas destinadas a la industria agrícola, que constituyen el casco de nuestros pueblos no deben pagar contribución alguna y por el principio de justicia, la baja de la cuarta parte de la contribución que satisface la tierra, por el tiempo que se halla sin cultivo, el deterioro y agotamiento que ocasiona una continuada producción*”⁸³⁹.

En abril de 1890 se da la noticia de la intención de declarar una huelga obrera en las ciudades de Vich, Manlleu, Roda, San Hipólito, San Vicens, Ripoll, “*también en Sabadell, Tarrasa, San Gervasio, San Martín, Barcelona, Rubí, Vilasar y Sans, se han constituido comisiones para abogar en favor de la hornada de ocho horas, y se cree que también se formarán en Reus, Valls, Manlleu y Salloni*”⁸⁴⁰. Ese mismo año la manifestación del día 1 de mayo en Valladolid transcurre con total tranquilidad. Una festividad que había surgido tan solo 4 años antes (1886) en

⁸³⁷ NC, 6 de mayo de 1887, pág. 1, cols. 3-5.

⁸³⁸ NC, 27 de febrero de 1887, pág. 2, cols. 1-5.

⁸³⁹ NC, 27 de febrero de 1887, pág. 2, cols. 1-5.

⁸⁴⁰ NC, 2 de mayo de 1890, pág. 1, cols. 2-4.

Estados Unidos se muestra completamente consolidada desde el primer momento de su convocatoria⁸⁴¹. Es el comienzo de la cuestión obrera mientras la prensa se pregunta: “¿Quién moverá las huelgas?”⁸⁴².

Finalmente, solo señalar que es precisamente en estos momentos cuando surgen a nivel europeo formulaciones que transforman la idea del simple devenir del tiempo en la primacía de la evolución, teoría organicista fundamental para entender algunas de las apoyaturas doctrinarias justificadoras del Nacionalismo y el Regionalismo. Frente a estos posicionamientos o formulaciones europeas que aparecerán en Castilla dos décadas más tarde, vinculadas a las teorías de raza hispanoamericana; ahora acontece un nuevo cambio en el clima intelectual. Y es que se constata la sensación de una decadencia del racionalismo krausista de tendencia liberal.

1.- UNA ENCUMBRADA CRISIS AGRARIA; A SABER... INEXISTENTE.

Hablan de crisis agraria, pero ésta toma un cariz más superficial de lo que a primera vista puede pensarse. Así dicen: “*Las numerosas fábricas cerradas o parcialmente paradas en Cataluña, en Valladolid, en Santander, en Málaga, el descenso de siete millones de kilogramos de algodón en rama importado desde 1884 a 1886; la desaparición completa de fabricación sedera, gloria de nuestra patria, de algún tiempo; la terrible manera en que por falta de trabajo van cayendo*

⁸⁴¹ Por acuerdo del Congreso Obrero Socialista de la Segunda Internacional, celebrado en París en 1889, es una jornada de lucha reivindicativa y de homenaje a los mártires de Chicago. Estos sindicalistas anarquistas fueron ejecutados en los Estados Unidos por su participación en las jornadas de lucha por la consecución de la jornada laboral de ocho horas, que tuvieron su origen en la huelga iniciada el 1 de mayo de 1886 y su punto álgido tres días después, el 4 de mayo, en la Revuelta de Haymarket.

⁸⁴² NC, 25 de julio de 1890, pág. 1, cols. 4-5.

millares de infelices operarios de Béjar y de Alcoy, como en Sabadell y Manresa y otras muchas poblaciones fabriles, ¿No dicen claramente que también la industria padece honda perturbación en nuestro país?"⁸⁴³. La prensa apela a la necesidad de un estudio, de una evaluación de la situación por parte de los poderes públicos.

Las pocas descripciones de la situación económica, desde una perspectiva realmente crítica, parecen casi un panfleto antisistema; así dicen: "*Es preciso cambiarlo todo, reformar todo: el sistema tributario, régimen aduanero, medios de producción, circulación y cambio. Necesitamos dar vida, mucha vida al comercio interior desarrollando la industria y la población consumidora, al lado de la agricultura, única manera de que ambas crezcan de que el país prospere y de que tomen sólido incremento las relaciones con el exterior*"⁸⁴⁴.

No les interesa tanto la agricultura como el comercio exterior, la lucha proteccionista prosigue deudora de la etapa anterior en cuanto a justificaciones, argumentos y alegatos: "*mal gravísimo ha sido someter la producción nacional a la esclavitud de los tratados, que impiden corregir en ocasión oportuna los vicios y defectos de aquellas reformas pero no solo a esto debe atribuirse la triste situación que atravesamos. Gran parte del mal reside en la decadencia debida a otras causas interiores de la agricultura española que marcha fatalmente a la ruina siendo cada día menos la potencia de compra*"⁸⁴⁵. Resumen los males de la agricultura en el exceso de los impuestos, falta de crédito y capital, escasez de abonos, devastación de montes públicos, falta de

⁸⁴³ NC, 5 de agosto de 1887, pág. 1, cols. 3-5.

⁸⁴⁴ NC, 6 de agosto de 1887, pág. 1, cols. 3-5.

⁸⁴⁵ NC, 6 de agosto de 1887, pág. 1, cols. 3-5.

seguridad en el campo, sequías, inundaciones y plagas. Se fijan ahora en la viticultura. La producción de caldos se convierte ahora en una de las bases agrarias de más firme implantación: *“Sin los beneficios de la aún non nata Ley de Admisiones Temporales se fabrican en España en enormes cantidades el venenoso vino amílico industrial alemán, que sobre funesto a la salud pública arruina a paso de gigante la viticultura nacional”*.

Mientras, el proyecto de Ley de Admisiones temporales es calificado de “amenaza a Castilla”⁸⁴⁶. Los agricultores se organizan y el 25 de septiembre de 1887 formalizan una Asamblea regional agrícola en Medina del Campo en apoyo de la vinicultura y la destilería. Por su parte, también realizan sus respectivas exposiciones a los poderes públicos las Cámaras de Comercio, Ligas de Contribuyentes y las Asociaciones de Amigos del País en las cuales se pedían algunos remedios para *“evitar la crisis por la que atravesamos”*⁸⁴⁷. La Liga agraria hace su aparición a comienzos del mes de noviembre de 1887 y se expresa en los siguientes términos: *“Es para todos evidente, y la triste realidad lo demuestra que merced a los abrumadores tributos que pesan sobre la agricultura y por falta de una conveniente protección a la industria, nuestro suelo apenas produce para satisfacer aquellos y nuestras fábricas se cierran ante la desastrosa competencia extranjera. Mal tan grande viene mermando día a día nuestro capital, aumentando la emigración, empobreciendo el cultivo, arruinando la ganadería, haciendo sentir la falta de trabajo, llevando la miseria a comarcas antes prósperas y dibujando con negras y pavorosas tintas en un próximo porvenir la ruina y desolación del pueblo español”*⁸⁴⁸. La Liga

⁸⁴⁶ NC, 30 de agosto de 1887, pág. 3, cols. 1-2.

⁸⁴⁷ NC, 9 de noviembre de 1887, pág. 3, cols. 1-2.

⁸⁴⁸ NC, 9 de noviembre de 1887, pág. 3, cols. 1-2.

agraria adoptó una formulación asamblearia y su actividad se recogía en la consigna "*Nuestra propaganda ha sido tan lenta como humilde pero tan acertada como persistente*"⁸⁴⁹. La protesta antiarancel se enquistará recurrente durante estos años hasta que la Guerra Hispano-cubana detraiga el interés economicista hacia cuestiones bélicas, de hecho, las solicitudes de una reforma arancelaria será tema recurrente en la prensa⁸⁵⁰.

2.- EL PUNTO DE PARTIDA DEL ANTIAMERICANISMO.

Contrariamente a lo que podríamos pensar, el pueblo norteamericano era considerablemente admirado por la opinión pública vallisoletana: "*Un país virgen, fértil, regado por caudalosos ríos y canales con tierras apropiadas a todos los cultivos de más de 8 millones de kilómetros cuadrados de extensión, poblado por una raza fuerte, enérgica y activa de 50 millones de habitantes, recibiendo cada año el contingente de la inmigración (...)/ Se realizan en el pueblo norteamericano todas las maravillas industriales, y brotan como por ensaluto [sic], las más grandes y atrevidas empresas al calor de la actividad, la inteligencia y afluencia de capitales. (...) / El costo del cultivo de un acre de trigo se estima por primera labor siembra arado, recolección, etc., hasta ponerlo en sacos, a 8 dólares 85 céntimos. En las grandes plantaciones se emplean máquinas y los trabajos de cultivo y recolección se hacen en gran escala*"⁸⁵¹. Solo será en segundo momento, en los albores del estallido de la Guerra Hispano-cubana, cuando el

⁸⁴⁹ NC, 13 de diciembre de 1887, pág. 3, cols. 2-5.

⁸⁵⁰ NC, 11 de abril de 1890, pág. 1, cols. 4-5.

⁸⁵¹ NC, 27 de diciembre de 1887, pág. 1, cols. 4-5.

admirado estadounidense se tornará enemigo, prodigándose a partir de entonces un universo de técnicas encaminadas a minusvalorar al advenido adversario.

3.- EL IBERISMO COMO ANTESALA DE LA CONFLAGRACIÓN HISPANO-CUBANA.

En enero de 1890 se plantea el Conflicto Anglo-portugués como el modificador de las relaciones comerciales entre ambos países⁸⁵². El ultimátum británico al gobierno portugués invitándole a retirar sus fuerzas en las colonias de Mozambique y Angola, desencadenó graves disturbios y la inmediata caída del gobierno⁸⁵³. Precisamente la preocupación de la prensa vallisoletana por los problemas colonialistas portugueses, nos aproxima a la densidad de tensiones coloniales que se dieron en los albores del conflicto cubano y que algunos autores se han aventurado a calificar como de primera fase del proceso de redistribución colonial⁸⁵⁴, y que vienen a retrotraerse cinco años antes del comienzo del conflicto hispano-cubano.

⁸⁵² NC, 17 de enero de 1890, pág. 1, cols. 4-5.

⁸⁵³ NC, 18 de enero de 1890, pág. 1, cols. 3-5.

Bis. El pretexto de la ruptura de las relaciones aun siendo entre países tradicionalmente aliados hay que buscarla en el incidente entre portugueses y macololos, pero en realidad por instigación del magnate de los diamantes sudafricano Cecil Rhodes. La zona era reclamada por Portugal, que había incluido en el mapa rosado, reclamado en la Conferencia de Berlín una franja de territorio que iba de Angola de la contra-costa, o sea, a Mozambique. Esto provocó la inmediata caída del gobierno de Antonio de Serpa Pimentel. Este hecho inspiró el himno portugués. Mientras los republicanos capitalizaron este descontento, iniciando un crecimiento y ampliación de su base social que llevó a la proclamación de la I República portuguesa el 5 de octubre de 1910.

⁸⁵⁴ JOVER ZAMORA, José (1979): *Teoría y práctica de la redistribución colonial*. Madrid: Fundación Universitaria Española.

Subcapítulo Tercero

**EL DESPERTAR DE LOS NACIONALISMOS EN
ESPAÑA: CUBA EN LAS CONCIENCIAS CASTELLANAS.
LA GUERRA HISPANO-CUBANA, 1895-1898.**

La Guerra de Cuba. Brillantes hechos de armas...

Partimos de la afirmación rotunda de que el desgarró por la pérdida de Cuba condicionó la aparición y desarrollo de los nacionalismos periféricos: catalán, vasco y gallego. Ya no estamos hablando de Regionalismo sino de una radicalización y despertar de actitudes antiespañolas que desembocarán en una nueva forma de entender la diversidad peninsular. Es más, el posicionamiento de entender Cuba como una provincia de España, que hunde sus antecedentes en el primer constitucionalismo decimonónico, hace que algunos autores hablen de que el "cubano fue el único nacionalismo hispánico con éxito pleno y duradero"⁸⁵⁵ dado que consiguió su independencia. La cuestión cubana no se redujo a un mero problema de política interior; los

⁸⁵⁵UCELAY DA CAL, Enrique, "Cuba y el despertar de los nacionalismos en la España peninsular". *Studia Historica. Historia Contemporánea*, núm. 15, Salamanca: Universidad de Salamanca, pág. 151-192.

Bis. *Sobre el Desastre del 98*: GIRÓN GARROTE, José, "La política española de la Gloriosa del 68 al Desastre del 98", en GIRÓN GARROTE, José (coord.) (2008): *Un cambio de siglo 1898: España, Cuba, Puerto Rico, Filipinas y Estados Unidos*. Oviedo: Universidad de Oviedo; PAN-PANTOJO GONZÁLEZ, Juan Luis (2006): *Más se perdió en Cuba. España, 1898 y las crisis de fin de siglo*. Madrid: Alianza editorial; BAHAMONTE MAGRO, Ángel y CAYUELA FERNÁNDEZ, José Gregorio (1992): *Hacer las Américas. Las élites coloniales españolas en el siglo XIX*. Madrid: Alianza editorial; RICKOVER, Hyman G. (1997): *El Maine y la Guerra de Cuba*. Madrid: Tikal; LAWRENCE TONE, John (2008): *Guerra y genocidio en Cuba, 1895-1898*. Madrid: Susaeta; ARRIETA VILÁ, Rubén (2002): *1898. Desde todas las trincheras*. Madrid: Plaza Mayor; GOZALO VAQUERO, Javier (1996): *El desastre colonial*. Madrid: Akal; COMPANYS MONCLÚS, Julián (1998): *La prensa amarilla norteamericana en 1898*. Madrid: Sílex; NOFI, Albert (1997): *The Spanish American War, 1898*. New York: Da Capo.

intereses económicos dominaron la discusión y fueron éstas, las bases económicas, las que condicionaron las políticas de apoyo y lucha contra la disgregación y/o diseminación hispana, en contra de un enemigo construido a imagen y semejanza de las necesidades patrióticas y nacionalistas de una España en postración interior y decadencia exterior. Para Castilla será muy importante la defensa de su comercio trigoero con la isla; para la nación, la búsqueda incesante de mercados donde colocar las primeras mercancías industriales y los últimos productos manufacturados; a nivel internacional, la trata ilegal de esclavos, todavía dominaba el mercado con la Gran Antilla y su discusión en las relaciones multilaterales atlánticas, dejaban ver la pervivencia de los últimos connatos del ya rechazado esclavismo contemporáneo. La independencia cubana sirvió como modelo estratégico y táctico, no solo para el antiespañolismo peninsular interior, sino además como modelo de sustitución de una metrópoli, con un acusado intervencionismo colonial, por otro modelo más evolucionado y sutilmente perfeccionado de Imperialismo, que a la postre dará al traste con esa ambicionada independencia, resuelta en términos de un primitivo neocolonialismo. Un nacionalismo, el cubano, que llegó tarde, pero con un discurso sobradamente maduro que implicaba no aceptar la autonomía ni la anexión en igualdad de condiciones. Cabría preguntarse si la cubana fue la primera gran crisis de la descolonización contemporánea postbélica, como defendió Charberlain⁸⁵⁶; una descolonización que planteó los funcionales y principales problemas de identidad colectiva desde una perspectiva contemporánea más propia del siglo XX; ya

⁸⁵⁶ Tal concepto se remonta a la pérdida germana de su imperio afroasiático tras la Primera Guerra Mundial. Un término que inventó un politólogo alemán en 1932. CHAMBERLAIN, M. E. (1985): *Decolonization: the fall of the colonial empires*. Oxford: Basil Blackwell.

anticipados en el periodo de entreguerras y finalmente ejecutados después de la Segunda Guerra Mundial.

Las añejas imágenes de la leyenda negra de la conquista del siglo XVI sirvieron para caracterizar como inhumana la política de reconcentración antiguerrillera de los militares españoles durante la Guerra Larga y la Guerra Hispano-cubana de 1895-1898. Éste era para el nacionalismo cubano: un soporte legitimador que encontrará más inspiración en la Guerra de Independencia norteamericana de 1775-1783 y en la Guerra Civil norteamericana de 1864-1867, que en la independencia de la América hispana entre 1810 y 1825. Una apoyatura extranjerizante que aumentará el antiamericanismo peninsular, soliviantando los ánimos españoles y castellanos. Ni siquiera las propias medidas descentralizadoras llevadas a cabo durante la Primera República servirán de base de negociación en plena insurrección cubana, y su contextualización en plena crisis interna española, que dirimía su destino en dos guerras civiles –fraternas- paralelas, propició que el país se volviera sobre sí mismo, tratando de mantener la cohesión territorial y el mantenimiento de las instituciones liberales casi recién creadas. La premisa de apoyo americano a la isla de Cuba y su resuelta forma de ideologizar las relaciones entre el centro y la periferia, hirieron las relaciones entre Cuba y España⁸⁵⁷. En cualquier caso, nos encontramos con un medio isleño que se alejó del modelo de desarrollo económico de los países iberoamericanos de su entorno próximo y se acercó al paradigma de un desarrollo agrícola basado en un sistema de plantaciones esclavas, a imagen y semejanza de su

⁸⁵⁷ El nacionalismo europeo distaba mucho del nacionalismo americano. El nacionalismo europeo de base francesa hacía de los ciudadanos parte directa de las instituciones centrales; distaba mucho del nacionalismo americano que se basaba en la autodeterminación y el derecho de las comunidades a diferenciarse de un centro político: la prueba más fehaciente en la radical desconexión entre el vocabulario político utilizado por unos y otros.

vecino norteamericano; modelo éste que le acercaba a Estados Unidos y le alejaba de España y de Hispanoamérica. La confusión entre insurrección, golpe y pronunciamiento, tan propia de la revolución liberal peninsular, era impensable en Cuba, mostrándose con una forma más sutil de insubordinación, más hiriente sí cabe, y que sería característica del nuevo militarismo de los años noventa en adelante, cercano ya al Caudillismo.

En definitiva, las regiones españolas serán las herederas del afán de autodeterminación que llevó al cubanismo a luchar por su independencia; mientras el discurso separatista suponía un paso previo para la creación de una federación o confederación ibérica de nuevo cuño, nunca llevada a efecto. No falta quien opina que las ideas de autodeterminación fluyeron desde la política cubana a sus equivalentes ambientes regionales en la metrópoli en los treinta años que mediaron entre la Primera Guerra Civil Cubana, iniciada a finales de los sesenta y 1898; y que llevaría a la aceptación de un precedente nacionalista interno en el devenir de los nacionalismos periféricos peninsulares.

En cualquier caso, la propia prensa precisa, respecto a la cuestión cubana, que la situación a la altura de 1895 dista bastante de cualquier cordura: "*Quien estudie y penetre la historia y la psicología del carácter español llénanse ha de gozo, considerando que aún no se ha extinguido en nuestros ánimos el culto a la utopía, el amor a lo imposible, que aún quedan, como dijo el poeta: Quijotes a granel, Sanchos muy pocos*"⁸⁵⁸.

⁸⁵⁸ NC, 15 de diciembre de 1895, pág. 1, cols. 4-5.

1.- ESPERANZA Y TRAGEDIA. SIGNIFICADO Y JUSTIFICACIÓN DE LA CUESTIÓN CUBANA.

Habitualmente identificamos el 98 español con un sesgo, un inciso, un hito en una trayectoria inercial, en un contexto en el que se había consolidado un status quo desde 1825, de permanencia como colonias españolas de Cuba, Puerto Rico y Filipinas. La honda herida que se abre en los corazones de los españoles al desgajarse éstas de la matriz que había ocupado España durante cuatro siglos, provoca un movimiento renovador, de búsqueda desesperada de nuevos mecanismos de consolidación del recién estrenado Estado-nación liberal decimonónico, que ya había pasado por la experiencia descentralizadora de la Primera República española. El mayor interrogante, respecto a esta cuestión, es por qué no se produjo un fenómeno de esta magnitud a partir de 1818 ó 1823 cuando se desgajaron de la monarquía transoceánica la mayor parte de los territorios americanos, pasado éstos a ocupar un lugar inespecífico en un mosaico de estados llamados a iniciar un proceso de formación de estados-nación coetánea y simultáneamente al resto de los estados-nación europeos. Este hecho requiere una profunda reflexión, no solo desde el punto de vista geopolítico, en cuanto supuso una disminución territorial sin precedentes en la historia del país; una auténtica mutilación de un imperio de la magnitud y escala territorial del español, cuya extensión ni siquiera pudo ser igualada por el imperio británico, precisamente ahora en ciernes. Se trataba del primer episodio de un proceso de descolonización que además de producir un quebranto del sentir hispano ante unas colonias que reniegan de su antigua metrópoli, iniciando un camino sin retorno hacia organizaciones políticas alternativas de complicada descripción en pocas líneas, pero que provocarán el inicio

de una nueva aceptación y puesta en práctica de otros axiomas como la Doctrina Monroe⁸⁵⁹, el Destino Manifiesto⁸⁶⁰ o a británica Doctrina Mc Mahan⁸⁶¹. En fin, al margen de este breve inciso, breve pero necesario, iniciamos nuestra reflexión admitiendo que la crisis colonial comienza mucho antes del inicio de la guerra, con un enfrentamiento armado de fondo, donde domina la forma de guerra de guerrillas, producto si se quiere de una insatisfacción ante el fracaso de las medidas reformistas administrativas llevadas a cabo por España desde hace más de medio siglo y que desembocó inexorablemente en el reconocimiento de un enfrentamiento armado de difícil clasificación, táctica y estratégica, ya que mimetizaron la genuina lucha de

⁸⁵⁹ La Doctrina Monroe, sintetizada en la frase "América para los americanos" fue elaborada por John Quincy y atribuida a James Monroe en el año 1823. Establecía que cualquier intervención de los estados europeos en América sería visto como un acto de agresión que requeriría la intervención de Estados Unidos. La doctrina fue presentada por el presidente James Monroe durante su séptimo discurso en el Congreso sobre el Estado de la Unión. Dicha doctrina fue entendida como una proclamación de los Estados Unidos de su oposición al colonialismo. A comienzos del siglo XX Estados Unidos afirmó su doctrina Monroe y el presidente Theodore Roosevelt emitió el Corolario de 1904 (Corolario Roosevelt) estableciendo que si un país americano amenazaba o ponía en peligro los derechos o propiedades de ciudadanos o empresas estadounidenses, el gobierno estadounidense estaba obligado a intervenir en los asuntos de ese país para "reordenarlo", restableciendo los derechos y el patrimonio de su ciudadanía y sus empresas. En realidad este Corolario supuso una excusa para su intervención en América Latina y el Caribe.

⁸⁶⁰ La doctrina del Destino Manifiesto o "Manifest Destiny" alude al hecho de que Estados Unidos es una nación destinada a expandirse desde las costas del Atlántico hasta el Pacífico. Esta idea es usada para justificar adquisiciones territoriales. Para quienes la profesan esta expansión no sólo es buena sino también es obvia (manifiesta) y certera (destino). El historiador William E. Weeks ha puesto de manifiesto tres principios fundamentales en los que se apoya esta teoría: la virtud de las instituciones y ciudadanos de EE. UU.; la misión de extender estas instituciones, rehaciendo el mundo a su imagen y semejanza; y la encomendación por Dios de una misión. A partir de este supuesto los Estados Unidos anexionan los territorios de Texas (1845), California (1848) e invaden México (1846), en la Guerra de México-Estados Unidos. Como consecuencia los Estados Unidos se apropian de Colorado, Arizona, Nuevo México, Nevada, Utah y partes de Wyoming, Kansas y Oklahoma, en total 2.100.000 kilómetros cuadrados -el 55% del territorio mexicano de entonces-; lo que se dio en llamar "la cesión mexicana". El término revivió en la década de 1890, principalmente usado por los Republicanos, como una justificación teórica para la expansión estadounidense fuera de América del Norte y para promover y defender la democracia a lo largo del mundo.

⁸⁶¹ La doctrina británica de Alfred McMahan viene a afirmar la importancia de una buena y eficiente marina mercante capaz de apoyar el comercio a través de unas bases marítimas donde los navíos podían reabastecerse o ser reparados y una serie de territorios coloniales que podían proporcionar materias primas para la industria de la metrópoli, así como satisfacer las necesidades más exigentes de los mercados de consumo en cuanto a productos exóticos. Así pues, lo primero que tenían que hacer los Estados Unidos es establecer su propia flota de guerra susceptible de controlar océanos en torno al territorio estadounidense e impedir el acceso a puntos estratégicos a un competido o potencial enemigo. Mahan no recomendaba la anexión de cualquier territorio sino que no era partidario de la adquisición de Guam, Filipinas y de ninguna isla al oeste de Hawai y, respecto a la zona del Caribe, estaba mediocrementemente interesado por Cuba, Haití y Puerto Rico, mientras si prefería las Indias Occidentales Danesas, el control de la zona del canal transoceánico y el alquiler de algún puerto en América Central o Sur. Henry Lodge declaró en marzo de 1895 que ninguna nación podría ser poderosa sin una buena flota naval.

guerrillas típicamente hispana; a la que se unirán más tarde estrategias más complejas derivadas de la participación e intereses de Estados Unidos en el conflicto. Por otra parte, merece un breve comentario, el hecho del fracasado experimento federalista de la Primera República Española, durante la cual se entremezclaron otros conflictos de base territorial: los fueros carlistas, el cantonalismo y la insurrección cubana; que propiciaron la sensación de ruptura interna del país en una conflictividad fratricida, ya comentada.

Por parte de España se plantearon ciertos problemas en el momento de abordar la problemática cubana; y es que la propia España no estuvo cohesionada ni integrada, además de que le faltaron medios económicos, administrativos y de infraestructura necesarios para dotar al Estado de los significantes de una Nación al modo y manera del siglo XIX. De ahí, que la realidad más inmediata a escala menor, local, comarcal, provincial o regional respondiera a una realidad tangible e inmediata, frente a una escala nacional menos cercana y menos presente en la cotidianeidad. A esto se une la propia Guerra Civil Carlista y el Cantonalismo que impidieron que la comunidad nacional se identificara con el régimen republicano y unas instituciones en formación. Es, este fracaso, el que sirvió de base a una nueva concepción de España consolidando esa sensación de compartimentación espacial que detentaban los regionalismos a lo largo del comienzo del régimen de la Restauración, desde 1874.

Ahora bien, sin pretender la elaboración de un programa imperialista, el proceso de formación de la nación española y el desarrollo del Patriotismo, se vio favorecido por ciertos acontecimientos que sí se vieron apoyados de forma popular, como fueron las campañas

coloniales en África entre 1859-60, o la disputa con Alemania de las islas Carolinas en 1885, y que se convirtieron en auténticos incisos de exaltación patriótica. Ante el empequeñecimiento exterior y la constante derrota internacional, era muy difícil que el Nacionalismo se convirtiera en vehículo de identificación social y, es ahí donde los Regionalismos alcanzan la posibilidad de asentarse coyunturalmente y/o definitivamente, en esa falta de empatía, ofreciendo un nuevo modelo de estado unitario o federal pero siempre sobre una base territorial nueva como también era nueva la forma de identificación y posicionamiento dentro del Estado-nación decimonónico.

No debemos olvidar, el nuevo posicionamiento de España en la estrategia geopolítica de las naciones. El nuevo concepto de las relaciones internacionales y el afianzamiento del Imperialismo como ideología de referencia en la relación entre las nacionales hegemónicas y las periféricas, por no llamarlas colonias, que política y económicamente, inscriben a los antiguos espacios coloniales en una posición secundaria respecto a Inglaterra o Francia. Estas antiguas metrópolis, España, Portugal, Italia... pasan a desempeñar un lugar secundario, adyacente, y así lo recoge la prensa: *"!Pueblos latinos, pueblos latinos, alerta! Cesad de consumiros en vanas rivalidades, sed amigos, formad una sólida alianza, de lo cual es tiempo, pues presentáis más de un síntoma alarmante. Los italianos en África, como los españoles en las Antillas, van muy despacio en la peligrosa tarea que les incumbe. Se pretende, pueblos latinos, que estéis en decadencia, e indudablemente sois viejos, los más viejos de la Europa"*⁸⁶².

⁸⁶² NC, 9 de junio de 1896, pág. 1, cols. 2-3.

Ya hacía tiempo que éste habría de ser un territorio rebelde, desde 1875 se venían llevando a cabo distintas medidas reformistas encaminadas sobre todo a reducir los niveles de coerción social. En cualquier caso, España demostró su incapacidad para gestionar sus recursos coloniales, y para cohesionar una amalgama diversa, fijó su sistema de apoyo en la consolidación de unas relaciones comerciales sobre bases económicas que perpetuarán cierta integridad territorial. Cabe señalar que estamos en un contexto internacional en el que se está cuajando una nueva forma de estructurar las relaciones entre la metrópoli y sus territorios coloniales, sobre nuevos presupuestos ideológicos, en ocasiones de base nacionalista, que irrumpirán en el panorama internacional, quebrando el antiguo sistema colonial nacido a raíz de la formación de una monarquía transoceánica hispana, para ser sustituidos por el sistema Imperialista.

Concluida la Guerra de los Diez años (1868-1878) con la Paz de Zanjón, se inició un periodo de relativa tranquilidad en los asuntos cubanos, marcados solamente por la Guerra Chiquita. A partir de 1893, los asuntos cubanos parecieron cobrar importancia cuando el ministro de Ultramar, Antonio Maura, presentó su proyecto de Estatuto de Reforma Colonial para la Gran Antilla. Paradójicamente el debate entre 1893-1895 sirvió para dar un nuevo impulso a la causa independentista isleña, que fue ganando partidarios entre los antiguos autonomistas, liderados por José Martí y Juan Gualberto Gómez.

La marina de guerra fue uno de los principales instrumentos de expansión exterior entre 1880 y 1914, cuando la ideología imperialista se adueñaba progresivamente de los gabinetes europeos.

Los cada vez más sofisticados buques de guerra constituían un estandarte del poder militar de cada Estado, y las flotas se hicieron imprescindibles para conservar las posesiones ultramarinas⁸⁶³. A pesar del respiro de la Paz de Zanjón de 1878, nuestra situación naval seguía siendo precaria. Y la propia prensa trataba de concienciar al Gobierno de la necesidad de reconsiderar nuestra política naval. Cualquier intento de poner en marcha una adecuación naval tropezaba con problemas presupuestarios, y la carencia de una tecnología naval que nos hacía depender del exterior.

La Guerra Hispano-cubana supuso la exaltación de España desde el punto de vista interno, pero en esta exaltación se produce un paso fundamental al ser completada la "Nación" española nacida de la Guerra de la Independencia, el "Estado" que surge de las Cortes de 1812, por el surgir o reconocimiento de la "Patria" española. Es aquí en el desgajamiento total del imperio español donde se consolida definitivamente el Nacionalismo patriótico español, a falta de los episodios del Sexenio Revolucionario como paréntesis. Así pues, qué diferencia habría entre nación y patria, como conceptos contenedores de criterios diferenciados, precisamente ahora que las individualidades territoriales cobran mayor protagonismo. La eclosión patriótica de un país en guerra con un enemigo al que vencer, los Estados Unidos, hace que surja un corolario antiamericano y toda una serie de iniciativas encaminadas a enaltecer los ánimos de los combatientes y de los ciudadanos españoles; la opinión pública vallisoletana lo recoge así: "*¡La patria, la patria de todos, la que no es de Cánovas, ni de Sagasta, la patria que no divide, sino*

⁸⁶³ Los astilleros españoles habían sido sometidos durante la época isabelina a un proceso de modernización pero la crisis hacendística impidió que se realizaran nuevos encargos a partir de 1875. El material naval en época Alfonsina procedía de créditos extraordinarios de 1859 y 1861, y no llegaban al mínimo necesario para acometer sus múltiples misiones. Además los astilleros habían sufrido la revolución cantonal.

que une; la patria en fin del soldado que lucha, de la madre que reza, de la esposa que suspira, la patria grande atractiva, sublime, está hoy en Cuba, está en un pedazo de lienzo que acaricia las brisas tropicales con beso suave, mientras los hombres bajo de él pelean y mueren... y matan; está con el ejército que defiende la integridad del territorio"⁸⁶⁴. Uno de los problemas que se plantean acerca de la definición, o mejor dicho calificación o interpretación, de España como Nación, como Estado o como Patria se deriva de la identificación y confusión entre Estado y Nación que los propios gobernantes hicieron suya ya desde comienzos del siglo XIX, en cuanto incidieron en hacer más Estado y menos Nación, es decir, su labor de construcción de la nación se basó sobre todo en hacer antes Estado; y así llevaron a cabo una ingente codificación legislativa⁸⁶⁵, una unión o uniformidad económica⁸⁶⁶, una unificación del mercado interior a través de la expansión de las comunicaciones por carretera y ferrocarril, y la promulgación de las primeras leyes de educación secundaria y superior, además de un aumento del control social con la creación de la Guardia Civil en 1844 que extendía la presencia del Estado en todo el territorio.

A la altura de 1895, la situación interior de España era de una total inestabilidad, de hecho, la prensa abría el año con el recuerdo del Golpe de Estado del General Pavía⁸⁶⁷, el 3 de enero de

⁸⁶⁴ NC, 30 de julio de 1895, pág. 3, cols. 4.

⁸⁶⁵ El primer Código Penal es de 1844 y el de 1879 estuvo vigente hasta la II República; además encontramos las Leyes de Enjuiciamiento Civil (1855 y 1880) y Criminal (1870) y la Ley Orgánica del Poder Judicial; por último la compilación del Código Civil apareció en 1889.

⁸⁶⁶ Creación de instituciones como la Bolsa de Madrid en 1831 y el Banco de España en 1856, una unificación del sistema fiscal en 1845 y de la moneda en 1868.

⁸⁶⁷ Consistió en la ocupación del edificio del Congreso de los Diputados por guardias civiles y soldados que desalojaron del mismo a los diputados cuando se estaba procediendo a la votación de un nuevo presidente del poder ejecutivo de la República en sustitución de Emilio Castelar que acababa de perder la moción de censura presentada por Francisco Pi y Margall, Estanislao Figueras y Nicolás Salmerón, líderes del sector del Partido Republicano Federal opuesto a la política "fuera de la órbita republicana" del republicano federal "derechista" Emilio Castelar.

1874, capitán general de Castilla, y como tal lo califica la opinión pública: “*El general Pavía se decidió a dar el golpe de Estado, la salud de la patria se lo ordenaba y mandaba. Lo primero que hizo fue dirigir un telegrama al patriotismo y al desinterés. Estos tenían plena confianza en el general Pavía. Vinieron invisiblemente por el hilo telegráfico y se le presentaron en la Capitanía general*”. Un golpe de estado –no hablan de pronunciamiento–, el del 3 de enero de 1874, que vino a salvar a Castelar de un gran y universal descrédito pero que no pudo salvar la Primera República. En aquel hecho afirma la opinión pública “*hubiera triunfado primero la anarquía, e inmediatamente después el Carlismo. Castelar es uno de los mayores responsables de las desventuras que ha ocasionado al país el federalismo en su incalificable cantonalismo*”⁸⁶⁸. Ahora bien, ¿por qué la prensa recuerda este golpe de estado otorgándole cierto protagonismo precisamente ahora, once años después?. Es cierto que el contexto nos habla de crisis económica e inestabilidad política; su recuerdo presupone idolatrar al personaje y añorar un acontecimiento hasta cierto punto mitificado, añorado, anhelado. La situación de inestabilidad política a la altura de 1895 venía acompañada de una sensación de crisis generalizada, en este caso de los campos de Castilla: “*Son muchos los millares de familias que*

Precisamente el objetivo del golpe era impedir que Castelar fuera desalojado del gobierno, aunque como éste tras el golpe no aceptó seguir en el poder por medios antidemocráticos, el general Pavía tuvo que reunir a los partidos contrarios a la República Federal que decidieron poner al frente del “gobierno nacional” que promovía Pavía al líder del conservador Partido Constitucional, el general Francisco Serrano. Así se inició la segunda etapa de la Primera República Española que suele denominarse “República Unitaria” o “Dictadura de Serrano”. El general Pavía en una intervención parlamentaria del 13 de marzo de 1875, es decir, después de producirse la Restauración borbónica en España, explicó con detalle el “acto del 3 de enero”, cómo él designó al Golpe de Estado que había encabezado en un folleto.

Bis. Las consecuencias más inmediatas fue poner término de facto a la República Federal, demostrando la fragilidad del Régimen que apenas contaba con bases para sustentarse. A pesar de ello la Primera República, continuó oficialmente otro año más, con el General Francisco Serrano al frente, nominalmente la República seguía pero completamente desnaturalizada.

Bis. La Primera República va desde su proclamación por las Cortes el 11 de febrero de 1873 hasta el 29 de diciembre de 1874, cuando el pronunciamiento del general Martínez Campos dio comienzo a la Restauración borbónica en España. El período estuvo marcado por tres conflictos armados simultáneos: la Tercera Guerra Carlista, la sublevación cantonal y la Guerra de los Diez años en Cuba.

⁸⁶⁸ NC, 8 de enero de 1895, pág. 1, cols. 4-5.

*están sintiendo ya en forma agudísima los efectos tristísimos de esta crisis, si el tiempo pasa sin que el remedio llegue, todos los sentiremos por igual y nuestros campos, cuales son ejemplar constancia cultivados, serán tierras baldías y nuestros pueblos algún día alegres y dichosos*⁸⁶⁹.

Una crisis interior a la que habría de unir la eminente pérdida de mercados, debido a la ya última y tercera Guerra de Cuba, hasta ahora protegidos, y que cumplían una misión proverbial desde el punto de vista comercial para Castilla. Además, desde el punto de vista demográfico, y por añadidura económico, la Gran Antilla constituía una válvula de escape natural a la presión demográfica debido a un aumento del crecimiento de la población española que se dejaba sentir a finales del siglo XIX, debido a la racionalización y aplicación de los nuevos presupuestos poblacionales que acompañan a la Revolución Burguesa y a su idea de progreso. Ambos factores colapsarán a la sociedad castellana desarrollando toda una serie de presupuestos que legitimarán la asunción de una nueva idea de identidad, que pasa ahora por ahogar una trasnochada idea de Imperio. La impotencia se reflejará en la opinión pública nacional en general, y en la castellana en particular, y configurará un espectro de axiomas justificadores en su defensa a ultranza de los intereses castellanos. Esta lucha será paralela y coetánea de otros dos movimientos con capacidad de movilización social: el Carlismo y el Movimiento Obrero.

⁸⁶⁹ NC, 8 de enero de 1895, pág. 4, cols. 3-4.

2.- EL TRASCURRIR DE LOS ACONTECIMIENTOS. EL COMIENZO DE LA TERCERA GUERRA HISPANO-CUBANA.

El Grito de Baire en febrero de 1895, anunciaba el comienzo de la Guerra Hispano-cubana, la tercera y última, después de sendos fracasos de las medidas reformistas gubernamentales y la incapacidad de implicar en ellas a los principales sectores afectados. Se inició el 24 de febrero con un levantamiento simultáneo de 35 localidades cubanas, en el Grito de Baire, ahora conocido como Grito de Oriente. Desde 1878, el Partido Liberal Autonomista venía reclamando la reforma del sistema colonial que evitase el crecimiento del independentismo. Frente a esta opción los políticos peninsulares decidieron subordinar la implantación de cualquier reforma a la deposición de las armas, criterio que resultó firmemente consolidado con la salida de la capitanía general de Cuba de Martínez Campos y el acceso a la misma, en enero de 1896, de Valeriano Weyler, encargado de la pacificación de la isla. Son los Decretos de Cánovas de febrero y abril de 1897 y sobre todo, los de Segismundo Moret en noviembre, los que decidieron la implantación en la isla de un amplio sistema autonómico. A partir de 1898, se plantearon sucesivos proyectos de ley, que de manera efectiva eran unos estatutos, para atenuar las consecuencias de la guerra y aceptar un proceso de autonomía real para la Gran Antilla. Las dificultades con las que tuvo que enfrentarse el nuevo gobierno autonómico y sobre todo, la intervención militar estadounidense, impidieron comprobar la viabilidad del nuevo régimen y sus instituciones y malograron las esperanzas depositadas en él. Es a partir de este momento cuando se formará un auténtico Nacionalismo cubano.

2.1.- AZÚCAR Y TABACO. TRIGO Y VINO. LA JUSTIFICACION DE LA GUERRA.

Desde el comienzo de la guerra, el Partido autonomista dejó claro que proclamaba su fidelidad a la metrópoli. Eran necesarias una serie de actuaciones destinadas a acabar con la “*miseria económica*”, sobre todo, en la parte oriental de la isla, y se consideraban prioritarias las medidas de fomento de la agricultura y la industria; y también se consideraban urgentes las medidas arancelarias que por supuesto perjudicaban a la metrópoli, y en concreto a Castilla. Reivindicaban la provisión de los cargos públicos con personal autóctono “*por falta de moralidad de los funcionarios peninsulares*”; también era necesaria la implantación de enseñanzas superiores de distintas ramas: ingenieros, arquitectos e incluso escuelas militares. La desconfianza venía especialmente de antiguos esclavos, pequeños agricultores, obreros e intelectuales que aspiraban a una independencia sinónimo de justicia social e igualdad racial.

Faltaba por justificar las causas del malestar entre los cubanos respecto a su unión con España. Era necesaria la elaboración de un corolario de factores en los que pudieran apoyarse las actitudes reivindicativas cubanas. Según la opinión pública en los últimos cinco años la bajada de los precios del azúcar, y la imposibilidad de colocarla en los mercados europeos, resultó un elemento decisivo que propulsará la oposición cubana hacia la metrópoli, hacia la madre patria; la justificación se repetirá sistemáticamente en los próximos años y siempre en los mismos términos: el “*aumento de la producción azucarera que se ha reducido de tal suerte que los precios de este fruto no dejan margen a la especulación ni tampoco a la utilidad de los productores pagándose la arroba a 3, 6 y 8 reales fuertes, o sea muy poco a más de nueve*

*reales vellón, que escasamente cubren los gastos de la zafra y el hacendado que necesita llenar sus atenciones y fomentar, conservar y perfeccionar los elementos de industria en demanda del constante aumento de la producción*⁸⁷⁰. Anuladas las producciones capitales de la isla de Cuba, el tabaco y el azúcar, no quedaban más productos con posibilidades de comercialización a escala intercontinental.

Las relaciones de Castilla con Cuba, eran recíprocas, un mercado fiel y seguro donde colocar sus harinas, y en los últimos años, sus vinos. Fiel porque, por parte de la metrópoli, ésta presionaba los mercados antillanos estableciendo las ya tipificadas relaciones de dominio; y seguro, porque como territorio dependiente -por no llamarlo colonia ni provincia- estaba vinculado inexorablemente a la Península, hasta que consiguiera la independencia de ésta.

Para dar una mayor relevancia al entramado que se formó en torno a la cuestión cubana, la prensa transmitirá una serie de consignas, alegando la puesta en marcha de todos los recursos diplomáticos de las islas de Costa Rica y Jamaica para la solución del problema. Marzo es el momento en que Martínez Campos se hace cargo del mando de la isla. Se está abriendo el camino hacia la creación de la urdimbre en la que se sostendrá la cuestión cubana.

⁸⁷⁰ NC, 21 de marzo de 1895, pág. 1, cols. 3-5.

3.- FINALES DE 1895. LA GUERRA DE CUBA EN PRIMERA PLANA.

El 23 de diciembre se abre el periódico con un gran titular en primera plana a cinco columnas: *“La Guerra en Cuba. Brillantes hechos de armas”*. Hasta ahora había habido una gran abundancia informativa sobre la cuestión cubana, pero ésta se había limitado a artículos de opinión siempre en primera plana de una extensión entre una y tres columnas, mientras la información más descriptiva de la sucesión de los hechos ocupaba la páginas interiores con una extensión, por otra parte, bastante limitada, nunca superior a una o dos columnas. Así pues, encontrar un tratamiento tan extenso de la noticia supone una excepción y como tal hay que tratarla, la excusa en cuestión es el convencimiento de una gran victoria en el frente y así narran el combate: *“Era la táctica de los filibusteros rehuir combates y era la táctica de nuestro ejército obligarles a aceptarlos; era la táctica del generalísimo insurrecto deslizarse en silencio sin tropezar con los soldados que mantienen en la Gran Antilla, el honor de nuestra bandera y era la táctica del general Martínez Campos provocar a los acorralados, acorralarles en un anillo de bayonetas y fusiles que la astucia no pudiera romper y reclamarse el empleo de la fuerza. Los encuentros de que a continuación damos cuenta solo con serlo significan una victoria importantísima”*⁸⁷¹.

⁸⁷¹ NC, 23 de diciembre de 1895, pág. 1, cols. 1-5.

4.- UN ESCENARIO DE FONDO: LA CRISIS ECONÓMICA.

4.1.- UNA NUEVA COYUNTURA INTERNACIONAL: LA FORMACIÓN DE UN MERCADO MUNDIAL DEL TRIGO.

A la intrepidez del posicionamiento independentista de la Gran Antilla se une a una crisis económica interna, única y genuina castellana, aguda y pertinaz, que afecta tanto al comercio del trigo, como a otros productos agrícolas que ahora se añaden a ese universo productor castellano, tales como la vid o el aceite. En definitiva, la crisis es total: *“La producción nacional agoniza, la industria sufre quebrantos enormes, el comercio pasa honda crisis. Así lo venimos diciendo constantemente y así lo prueban hechos prácticos y tangibles”*⁸⁷²; *“En todos los órdenes de la economía nacional el primer semestre del año corriente ha sido desdichado: están en baja los ingresos de la hacienda, en baja la recaudación de los ferrocarriles y en baja la Bolsa, solo han subido los cambios con el extranjero, los billetes del Banco de España y las deudas del Tesoro”*⁸⁷³.

Antes de adentrarnos en cómo la producción cerealista castellana y su tratamiento comercial, en el contexto de la Guerra Hispano-cubana y de la liquidación del Imperio español, afecta a las conciencias castellanas en la defensa de sus intereses, hay que hacer un inciso para atender la nueva situación comercial que con carácter internacional, se había implantado en los últimos decenios. Y es que las nuevas formulaciones en materia de comunicación y transporte y su

⁸⁷² NC, 7 de septiembre de 1895, pág. 4, col. 1.

⁸⁷³ NC, 1 de agosto de 1895, pág. 1, cols. 3-4.

aplicación efectiva, coadyuvaron a la formación de un mercado ahora mundial, y cuyas consecuencias no solo se limitaron a Castilla o a España, sino que todo el viejo continente tuvo que realizar un esfuerzo adaptativo medio siglo antes de que lo hiciera nuestro país. Es decir, España en este aspecto iba a la zaga de otros países europeos pero aun así solventó el desplome de precios que se produjo en toda Europa a la entrada de nuevos países productores agrarios muy competitivos. Los anteriores flujos comerciales con el continente americano fueron cuestionados y sembraron el desconcierto en las conciencias castellanas. Ante la crisis planteada a finales de la década de los años 80, Castilla y, podríamos asegurar, el resto de las regiones españolas también, llevaron a cabo una estrategia comercial, que al menos aseguró ciertos mercados y que consistía en la disminución de la producción y en el acaparamiento a través de la formación de stocks que les permitieran manipular los precios y sostener el flujo comercial. Esto permitió mantener las exportaciones en valores relativos en su aportación a la balanza comercial, pero no en términos absolutos en los que las exportaciones se resolvieron con un significativo quebranto; al mismo tiempo que se resolvió como más significativa, la venta de un producto semielaborado como es la harina, que la de algún otro producto sin sufrir ningún tipo de transformación, como era el grano.

Así pues las cosas, el anticatalanismo se hará más incisivo en aquellos momentos de mayor dificultad de salida de nuestros granos y harinas, dada las actividades de cabotaje que llevaban a cabo los catalanes y a través de las cuales transportaban el trigo importado foráneo, y una vez transportado por mar hacia puertos de Valencia y Andalucía, dejaban en una situación de minoridad a los granos y harinas del interior peninsular de más difícil transporte por vía

terrestre, tanto desde el punto de vista de coste económico como de esfuerzo y aporte de trabajo y tiempo para realizado. Así pues, rapidez, efectividad y productividad catalana corrían a la contra de las economías de las regiones interiores en general, y de Castilla, en particular. A ello hay que añadir el constante aumento de los costes de producción al aumentar el porcentaje de inversión en mejora de las explotaciones y su todavía menguada mecanización y utilización de métodos racionales de producción, que sin duda imprimían una sensación y percepción de mayores costes y mayor esfuerzo tanto en el hacendado como en el labrador, el gran y mediano propietario como en el pequeño. El problema estribaba en el momento en que se producía la mutación de una situación de sostenido del equilibrio entre los costes de producción y el precio de venta a una situación de pérdida. La principal consecuencia de este desequilibrio sería la disminución de la oferta de puestos de trabajo y el advenimiento del paro y la consiguiente formulación de la “cuestión social”. Los eriales aumentaron, y poco a poco fueron ocupados por legumbres, patatas y viñedo; al tiempo que comenzó un proceso de mejora en las labores del campo e introducción del arado de vertedera en sustitución del romano y el aumento del abonado. Así pues, entre 1884 y 1896, la crisis desincentivó a los agricultores.

4.2.- LA DIVERSIFICACIÓN DE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA CASTELLANA.

A esta situación de crisis sin resolver, se uniría la filoxera que amenazaba los viñedos de Valladolid, Zamora, Salamanca y León y el declive prácticamente total de la ganadería lanar de Tierra de Campos. La reclamación de una mejora de la situación se vive en clave de mítines en los que, claro está, se reivindica una mejora de la situación: “*la situación de nuestros*

viticultores, lo venimos diciendo, hace mucho tiempo es crítica, angustiosa, de todo punto insostenible. Con las bodegas llenas, sin efectuarse una transacción ventajosa apenas sin envases para recoger la cosecha del actual año, cuando ésta llegue a pasar las uvas al lagar y del lagar a las cubas, va a producirse una situación verdaderamente grave para los productores". De ahí los mítines de Moraleja y Toro, de Tarazona y Cariñena; de ahí también ahora el mitin de Zamora⁸⁷⁴. Por supuesto, la causa de esta situación es la ineficacia de la administración y su gobierno⁸⁷⁵. Las exportaciones de vinos hasta que terminó el tratado con Francia constituyeron en efecto poco menos de un tercio de nuestras salidas (en 1891 pasó del tercio, porque el valor total de las mercancías exportadas de 85 millones de pesetas y solamente el de los vinos ascendió a 329) con cuyas sumas logramos mantener a la par los cambios con el extranjero no obstante las gruesas cantidades destinadas a la compra del exterior de billetes de Cuba y de acciones y obligaciones de ferrocarriles en las plazas de Londres y París⁸⁷⁶. La crisis de la viticultura llegan a tomar forma incluso en los planteamientos reivindicados en las Cortes: "Del debate planteado en el Congreso, acaso salga alguna resolución legislativa, beneficiosa a los viticultores, acaso surja algún remedio, pronto que atenúe ya que no cure radicalmente y por completo el malestar, la ruina, de que hoy se quejan con razón tanta. (...) Bueno es que ahora cuando las circunstancias han impuesto una tregua política necesaria empleen las Cortes el tiempo en discutir cuestión tan grave como ésta, y tan necesitada de inmediata y eficaces soluciones"⁸⁷⁷.

⁸⁷⁴ NC, 26 de abril de 1895, pág. 1, col. 5.

⁸⁷⁵ NC, 30 de abril de 1895, pág. 1, cols. 3-5.

⁸⁷⁶ NC, 1 de mayo de 1895, pág. 1, cols. 3-5.

⁸⁷⁷ NC, 2 de junio de 1895, pág. 1, cols. 3-5.

La situación de la agricultura castellana a la altura de 1896, se expone de la siguiente manera: *“La situación tristísima de la agricultura castellana se ha complicado gravísimamente de algún tiempo acá”*. Y es que a la cuestión triguera se une la cuestión vinícola, lo que envolvía la problemática agrícola en una auténtica inquietud; una incertidumbre que solo las Diputaciones castellanas estaban llamadas a alzar en sus reivindicaciones, no solo por la cuestión cerealista sino por el paro y el estado de la hacienda pública⁸⁷⁸.

Respecto del anticatalanismo, si antes el problema o discusión se planteaba en términos de política económica, librecambismo-proteccionismo, ahora la polémica se desplaza a la pregunta: *“¿Podrá Castilla competir con Cataluña en la exportación de harinas fabricadas con trigos del país? / Sin duda de ningún género. No solo competirá sino que luchará con ventaja. Los harineros catalanes, que hoy consumimos (...) 500 toneladas diarias de trigos del país, tendremos que surtirnos en el interior y cargar con los crecidos gastos del transporte de la primera materia. En cambio, los fabricantes castellanos tienen establecidas sus industrias en la región productora y solo tendrán que recargar sus harinas con el transporte a Santander, donde podrán embarcarlas con destino a Inglaterra, y este recargo es notoriamente inferior al que nosotros habremos de sufrir. Hoy mismo ocurre que donde quiera que se consume harina: procedente de trigos nacionales, Cataluña no puede competir con Castilla”*⁸⁷⁹. Este sentimiento excluyente se mezcla con la cuestión triguera que en estos momentos se sitúa en los siguientes términos o reivindicaciones: una abundante cosecha, una bajada de los precios del trigo, falta de trabajo en el interior del país, centralización de la industria harinera en Cataluña, con gastos de

⁸⁷⁸ NC, 26 de enero de 1896, pág. 1, cols. 1-2.

⁸⁷⁹ NC, 29 de enero de 1896, pág. 1, cols. 2-4.

transporte desde las zonas de producción alejadas, calidad del trigo... y las soluciones esgrimidas con el aumento del consumo del cereal, abaratamiento de la tarifa de transporte, organización de la venta, impedimento del contrabando⁸⁸⁰.

En cualquier caso, las cosechas de 1896 y 1897 y su comercialización no habrían de ser malas, para lo que habría de sobrevenir en 1898, cuando después de una coyuntura de mediocres resultados, los meses de soldadura se hicieron sentir de forma más palpable que en años anteriores, y se tuvo que declarar el estado de guerra en el interior, a fin de acabar con los disturbios cuando se impedía la salida de los trenes cargados de grano. El problema de las subsistencias hizo su aparición con gran rapidez y virulencia, y conseguir pan se conformó como toda una odisea.

En este contexto de crisis económica e insurrección social, el problema cubano vino a amalgamar las conciencias castellanas contra unos enemigos reconocidos, norteamericanos y catalanes, y a favor de una Patria en peligro de disolución, que podría ser lo que justificaría que, en torno a Cuba, se reuniese un mayor esfuerzo, material y económico, de conciencia e impulso patriótico, con respecto a la situación comparativa de la independencia del resto de América en el primer cuarto del siglo XIX.

⁸⁸⁰ NC, 7 de febrero de 1896, pág. 1, cols. 4-5.

4.3.- EL REIVINDICADO PAPEL DE LAS DIPUTACIONES PROVINCIALES CASTELLANAS.

A lo largo de 1895 y 1896 asambleas, movimientos, manifiestos, quejas... hallaran su palestra en la prensa y ésta coadyuvará a la formación de un sistema justificativo que incidirá en la necesidad de modernización y progreso económico agrario, pero también social e ideológico (por ejemplo, en octubre de 1896, la prensa expresará su deseo de un necesario estímulo asociativo agrario⁸⁸¹). El problema de Cuba hará surgir el problema regional, en un contexto de formación de un nuevo estado-nación plenamente contemporáneo. Así la defensa de los intereses de Castilla, se convertirá ahora más que nunca en una cuestión crucial que correrá pareja con la resolución de la cuestión cubana. Son las Diputaciones provinciales de la región las que tomarán la iniciativa y asumirán la responsabilidad política de llevar la cuestión triguera a Madrid. En concreto a comienzos de 1895, la Diputación de Palencia, en la persona de Rodríguez Lagunilla promueve la unión ante el problema de las exportaciones a Cuba y, el que habría de ser el caballo de batalla durante toda la centuria, la elevación de los aranceles y la concreción de medidas proteccionistas, alimentadas con un enfrentamiento anticatalanista estructural, y que da pie a la transmisión en la prensa de un sinfín de mensajes totalmente homogéneos y uniformes además de combativos: "*La Asociación de fabricantes de harina (con trigo extranjero) de Barcelona ha hecho un manifiesto oponiéndose a la elevación de los derechos arancelarios sobre los cereales*"⁸⁸² –dicen-. "*Con Castilla están nuestros cariños y nuestras devociones. Con Castilla han de estar nuestras plumas, nuestro esfuerzo y nuestra*

⁸⁸¹ NC, 10 de octubre de 1896, pág. 1, cols. 4-5.

⁸⁸² NC, 12 de enero de 1895, pág. 1, cols. 3-5.

actividad, siempre que de ellos necesite”. A lo largo de los próximos años las Diputaciones llevarán a cabo una campaña que se traducirá en mítines y asambleas que aglutinarán los intereses de Castilla. De hecho, se celebró una Asamblea general de diputaciones en Palencia el 14 de octubre de 1894 ya que la Ley de 9 de febrero no satisfizo los deseos de Castilla: “*La Ley de 9 de febrero no ha podido impedir que ahora el trigo se venda a un precio muy inferior al coste de producción*”⁸⁸³-reconocían-.

Narciso Rodríguez Lagunilla⁸⁸⁴, presidente de la Diputación de Palencia, encabezó un movimiento de defensa de los intereses de Castilla en estos momentos. Se llega a hablar de un proyecto de ley, y de la formación de una Comisión para la elaboración de un ansiado anteproyecto, en los que podrían colaborar los diputados por Castilla: Cuesta y Santiago, además de Garijo Sánchez Guerra, Arjona Traper, Rodríguez Lagunilla, Atienza y Parda. La pretendida proposición de ley vendría a solventar la eterna cuestión triguera, ahora concretada en otra cuestión, la cubana: “*Hoy el precio del trigo en los puertos americanos es de veinte reales y quince céntimos; transporte a los puertos españoles, tres reales; seguro, diez céntimos; comisión, dos por ciento, cuarenta céntimos; cambio, dos reales y tres céntimos; derecho arancelario actual, trece reales ochenta y cuatro céntimos. Por lo tanto, valor total de la fanega de trigo extranjero en los mercados litorales, treinta y nueve reales cincuenta y dos*

⁸⁸³ NC, 12 de diciembre de 1895, pág. 4, cols. 2-3.

⁸⁸⁴ Narciso Rodríguez Lagunilla afiliado desde sus comienzos políticos al Partido Liberal, fue nombrado vicepresidente del Partido Fusionista en noviembre de 1892. Desempeñó los cargos de diputado provincial en 1888 y presidente de la Diputación Provincial de Palencia. En 1893 fue elegido diputado al Congreso por Palencia y senador por la provincia en 1898. Fue gobernador civil de Málaga en 1902 y de Sevilla en 1904.

céntimos"⁸⁸⁵. De esta forma se dilucidaba el problema del tráfico colonial de trigos castellanos hacia Cuba.

El contexto económico nacional, y en concreto, el castellano, daba pie a que se entremezclaran los problemas de política interna ultramarina y la cuestión triguera. En una entrevista a Gamazo, género éste que comienza en estos años y que goza de gran predicamento, el periodista recoge de aquel: "*Que Castilla sufre una crisis gravísima, que los agricultores castellanos están necesitados de que vaya en su auxilio la acción de los poderes públicos de una manera pronta y eficaz, que la llamada cuestión de trigo no es deseada, que consienten aplazamientos y dilaciones, cosas son aquí a juicio tan evidentes, que yo no sé cómo hay quien duda de ellas si es que alguien duda*". Con la iniciativa de Rodríguez Lagunilla, Castilla estaba ya en el Congreso. Llevar a cabo una política proteccionista no solo era una intención, sino que se vivía en clave de necesidad: "*Es cuestión de vida o muerte para Castilla y los que con Castilla sienten y viven cuestión de empeño y de amor propio, para los que posponen al triunfo de su tendencia o de su grupo de los intereses del país, vienen a plantear un grave, un trascendental problema en la política española*"⁸⁸⁶. Se pretende la reforma del arancel para que se lleve a cabo una política proteccionista, pero esta vez dentro de un nuevo sistema de relaciones de mercado, que aun admitiendo la persistencia de ciertos lastres pasados, introducía unos nuevos roles en cuando Cuba ya no pretendía ser colonia, y España ya no se podía permitir el lujo de perpetuar las antiguas fórmulas mercantiles. A partir de este momento, habrían de sufrir ambos territorios un acoplamiento y admitir la ruptura sin retorno del hermanamiento de estas dos tierras.

⁸⁸⁵ NC, 17 de enero de 1895, pág. 4, cols. 1-5.

⁸⁸⁶ NC, 19 de enero de 1895, pág. 1, cols. 3-4.

4.4.- LA REFORMULACION COMERCIAL EN LOS MERCADOS HISPANOAMERICANOS Y LA CUESTIÓN ARANCELARIA.

Como hemos visto, la pérdida de las colonias de ultramar supuso un problema tanto a nivel nacional como a nivel regional. No solo se trataba ya de compensar la pérdida de los mercados de Cuba y Filipinas, sino también de recuperar posiciones en los mercados latinoamericanos en general, dado que el mercado interior español era también estrecho, y el sostenimiento de producción tanto cerealista, o agrícola en general, e industrial, dependía de colocar buena parte de ésta en el extranjero. La reducción de las exportaciones de cereal desde el puerto de Santander son suficientemente significativas: *“Santander, el antiguo gran mercado de los trigos castellanos nos ha llevado durante el año último la enorme cifra de 19 toneladas de trigo. Los mercados aduaneros que en otros tiempos absorbían materialmente los trigos de esta región, cuarenta toneladas. Es decir, menos en todo el año de lo que llega a Gibraltar, y el gran almacén de trigo extranjero, en un solo día. Y en fin, Barcelona, la gran Barcelona, es centro de la industria harinera moderna, donde se elaboran la mayor parte de las que consume Cuba; donde las fábricas son palacios y los harineros son capitalistas opulentos, cuarenta toneladas. Bien es verdad que en cambio, durante once meses de 1894 solamente; Barcelona ha recibido la mayor parte de los trescientos noventa y seis millones, doscientos cuarenta y dos kilogramos de trigo extranjero llegados a España, y decimos la mayor parte, sin precisar cantidad porque*

*no existen estas listas oficiales de 1893 y 1894 que precisen la entrada exclusivamente en Barcelona*⁸⁸⁷.

La perpetuación de la crisis conllevó una serie de consecuencias. Se perpetuó una y otra vez, el tema de la contribución y el pago que impuestos que vino a justificar el traslado de quejas al Gobierno de turno. La Ley Figuerola⁸⁸⁸ siguió estando vigente, pero ahora hay que tener en cuenta que este sistema legal se completó con una batería de tratados comerciales bilaterales que llevaron implícito una reducción arancelaria en la mayoría de los casos con carácter recíproco. Por lo tanto, la aplicación de aranceles pasó a estar dominada por dos situaciones, como ya hemos adelantado en capítulos precedentes: una, en la que se aplicaría el arancel Figuerola en caso de inexistencia de una negociación paralela; otra, la aplicación convencional del tratado bilateral. Este sistema se completaba con una serie de derechos extraordinarios según el tipo de mercancía. La prensa habla de una reforma de dicha ley, y su reglamento, mientras el pago de las contribuciones, se debió negociar junto con la ley Figuerola. Decididamente esto no fue así, pero sirvió de excusa para el planteamiento de un nuevo posicionamiento en el pago de impuestos y contribuciones de Castilla a las arcas del Estado. Y así se manifestaron: *“En una palabra, en esta cuestión no hay más que ignorancia en los centros burocráticos y apatía y falta de unión en la clase agrícola; para sufrir resignados lenta injuria como se ve en las*

⁸⁸⁷ NC, 20 de enero de 1895, pág. 1, cols. 3-5.

⁸⁸⁸ Figuerola el 19 de octubre de 1868, como ministro de Hacienda, firmó el decreto por el que se implantaba la peseta como unidad monetaria nacional. Volvió a obtener el mismo ministerio de nuevo en octubre de 1869 a diciembre de 1870, hasta el segundo gobierno del reinado de Amadeo de Saboya, en que sucedió a Segismundo Moret. Su situación en las Cortes se había hecho difícil a lo largo del segundo periodo ministerial, en que fue seriamente combatido, por una parte, por Pi y Margall y por Tutau (este Figuerola, tuvo que intervenir para calmar los ánimos a éste, que sintiéndose desautorizado, había presentado la dimisión). Fue elegido Presidente de la Junta Directiva de la Institución Libre de Enseñanza (ILE) autorizada por Real Orden de 16 de agosto de 1876, fecha de su fundación. Pertenecía también a la Junta Facultativa del mismo instituto junto a Nicolás Salmerón, Joaquín Costa, Francisco Giner de los Ríos y otros. En 1885 fue elegido concejal del Ayuntamiento de Madrid.

*disposiciones oficiales, requiriendo la miserable vida del trabajo*⁸⁸⁹; *“Pedimos protección los castellanos para la agricultura y al pedirla no defendemos un interés egoísta y regional, no defendemos patrias chicas, sino los intereses de España. / (...) / También sentimos un legítimo orgullo patrio al contemplar en Cataluña y en Bilbao como la industria nacional se levanta, crece y prospera, como se espesan cada día más los bosques de chimeneas en las ciudades y en los pueblos; como las máquinas tejen, taladran, pulen, laminan y moldean, son sus brazos de hacer, y hornos y fraguas vomitan sin cesar planchas, viguetas y carriles. También somos proteccionistas de la industria española*⁸⁹⁰. A partir de marzo de 1895 Castilla comienza a movilizarse por la “*cuestión del vino*”. La viticultura se había configurado también como alternativa a la raquíta posibilidad de extensión de las tierras dedicadas a cereal. Mientras, la cuestión vinícola y la toma de posiciones en la regulación de la producción y comercialización de alcoholes, ponían el colofón a un problema de fondo sobre el cuestionamiento de la posición productora castellana en el contexto económico a nivel nacional.

4.5.- SUS CONSECUENCIAS: LA APARICIÓN DEL ANARQUISMO Y LA CUESTIÓN SOCIAL EN EL AGRO.

El 9 de junio de 1896 aparece por primera vez un artículo sobre anarquismo. Se entiende, o nosotros lo interpretamos, como una complicidad entre liberalismo y anarquismo hacia la causa social, dado que no se formula en clave de enfrentamiento ideológico, sino como una aceptación sincrónica y dual, casi cómplice, de la problemática interna del país; de hecho, a la altura de

⁸⁸⁹ NC, 23 de enero de 1895, pág. 1, cols. 3-5.

⁸⁹⁰ NC, 2 de octubre de 1895, pág. 1, cols. 4-5.

1896, de manera un tanto tardía, pero no por ello dejan de ser significativa, se pronuncian de la siguiente manera respecto a la reforma social: *“La ciencia, la riqueza, el progreso en una palabra, no bastan para producir ese estado de interior satisfacción que es, en nuestras almas, resultado de la armonía de nuestra actividad con nuestros ideales y consecuencia de formas de pensamiento de acción adecuada a la índole y al grado de desarrollo de cada pueblo. En nuestras grandes ciudades abundan las almas atormentadas por todo género de inquietudes, descontentas de si y de los demás; existencias agitadas que mueren tal vez rodeadas de bienes, sin haber gozado un día de ventura y de reposo. Por el contrario, en comarcas pobres y atrasadas encontramos gentes crédulas, supersticiosas quizás, pero no disfrutan de la serenidad, de la alegría y del reposo del corazón que en años buscan al presente tantos hombres”*⁸⁹¹.

4.6- LA LIBERTAD DE ARANCELES ENTRE CUBA Y ESPAÑA HACIA 1897.

En 1897 la reivindicación cubana de dotarse de libertad para establecer sus propios aranceles, en el caso de consumarse la escisión, afectaría a España, y muy especialmente a Castilla, hasta tal grado que a principios de año se convirtió en uno de los principales puntos de discusión. Así pues, *“la cuestión arancelaria”* protagonizará sendos titulares en la prensa liberal, asignándole considerable espacio en la plana, y adoptando los artículos gran intensidad y fuerza expresiva. Romper con la rigidez de los aranceles para favorecer el comercio era una de las aspiraciones primarias de los liberales autonomistas. La prensa recoge las opiniones al respecto de Cándido

⁸⁹¹ NC, 12 de julio de 1896, pág. 1, cols. 1-2.

Pequeño, Santiago Alba⁸⁹², Juan Alzurená, Antonio Portoles, Abilio Calderón⁸⁹³, Eusebio Giraldo⁸⁹⁴ e incluso, Antonio Jalón⁸⁹⁵ quien llega a asegurar: “*Si Castilla obrase del mismo modo, si en los momentos de lucha demostrase que puede llegar hasta donde el patriotismo indica, (...) entonces de seguro que los gobiernos obrarían de distinto modo con esta desdichada región*”. Los argumentos están revestidos de patriotismo, las peticiones de justicia y paz, mientras no dejaban de traslucir los verdaderos intereses económicos: “*No es una cuestión que afecta a unos pocos, ni cuya gravedad pueda juzgarse pasajera. Probado y archiprobado que sin mercado de Cuba, se pagarán mal nuestros trigos como lo indica la baja iniciada apenas surgidos los temores de perderla, no ya a la agricultura, sino a la industria, al comercio y a todas las fuerzas vivas del país castellano importa por igual, pues que sin agricultura próspera no hay dinero en el país y sin dinero no andan ni pueden andar las fábricas, no venden ni pueden vender los comerciantes*”⁸⁹⁶. A ojos de la prensa son las Diputaciones las que deben canalizar los intereses provinciales, no es una cuestión de partidos; por “Castilla y para Castilla” son las Diputaciones las que deben canalizar los remedios a las calamidades de la región. En estos momentos, la necesidad más perentoria es conseguir el pago del empréstito para la guerra.

En la descripción del régimen económico entre Cuba y Castilla insisten en la influencia de los aranceles de Cuba en la producción castellana. Comenta la prensa los cinco principios rectores de este régimen económico: “*1.- La prohibición de exportar los productos coloniales a otro*

⁸⁹² NC, 19 de febrero de 1897, pág. 1, cols. 1-3.

⁸⁹³ NC, 21 de febrero de 1897, pág. 1, cols. 1-3.

⁸⁹⁴ NC, 28 de febrero de 1897, pág. 1, cols. 1-5.

⁸⁹⁵ NC, 20 de febrero de 1897, pág. 1, cols. 1-3.

⁸⁹⁶ NC, 27 de febrero de 1897, pág. 1, cols. 1-3.

*Estado que no fuera la metrópoli; 2.- Prohibición para Cuba de importar productos extranjeros; 3.- Prohibición para España de importar productos de otras colonias, de cambiar entre sí productos de otras colonias que no fueran las nacionales; 4.- Prohibición para la metrópoli y las colonias de intercambiar entre sí productos, mediante buques que no lleven la bandera nacional; 5.- Prohibición para los habitantes de Cuba de utilizar y transformar por manipulaciones industriales los productos naturales de la isla*⁸⁹⁷.

A cambio, Castilla se expone como un comprador de los recursos agrarios cubanos; en concreto, el azúcar: *"Háblese contra el absurdo de que en España resulte carísimo el azúcar cubano y vivamos entregados a la remolacha invasora y a tales palabras se unirán las de la gran mayoría de los peninsulares. (...) De que España facilita su propio mercado de consumo al azúcar cubano en beneficio de productores y consumidores, a que lo facilite en los Estados Unidos a cambio de la muerte de intereses y de industrias, no más pero si igualmente respetables, hay una distancia enorme. Y esa es precisamente la que el patriotismo, la buena fe y el sentimiento de concordia deben apresurarse a recorrer"*⁸⁹⁸. Santiago Alba también admite esa dependencia castellana del mercado cubano, y dice: *"La influencia evidentísima que el mercado de Cuba ejerce en la demanda de trigos nacionales. En los años subsiguientes al Tratado, las grandes existencias de Marina fabricada produjeron tan considerable disminución en los pedidos de trigo nacional, que como se ve en el anterior cuadro de 3.190 toneladas en el año 92 llegó a bajarse en la estación de Valladolid. Que no es más que una muestra de lo ocurrido en todas las exportadoras durante los años 94, a las 60 toneladas solamente, y*

⁸⁹⁷ NC, 9 de mayo de 1897, pág. 1, cols. 1-4.

⁸⁹⁸ NC, 29 de mayo de 1897, pág. 1, cols. 1-4.

*salvada aquella dificultad y logrados también los derechos protectores que las circunstancias demandaban en el año último, el 96, la estación Norte de esta capital ha llegado a expedir nada menos que 6.760 toneladas de trigo del país*⁸⁹⁹.

El problema arancelario, se convirtió en un tema recurrente, indefectiblemente estructural. Hacia 1897 la balanza comercial resultaba negativa para Cuba. Un déficit comercial con un saldo negativo, donde las exportaciones son inferiores a las importaciones, hacía de Cuba un mercado lo suficientemente atrayente, como para reivindicar cierto continuismo respecto al status quo comercial con la metrópoli: *"Cuba antes de la guerra, comparaba a España por valor de 26 millones de pesos y España importaba de allí mercaderías que solo valían 10 millones, lo cual arrojaba un saldo contra la isla de 16 millones de pesos en oro. Salta a la vista que es urgente dar mayores facilidades a la importación de géneros antillanos, no solo para estrechar los lazos de afecto, sino para que consideren siempre a la metrópoli los cubanos como uno de sus principales mercados, ya que no puede ser el único por las razones expuestas. Los azúcares, alcoholes y melazas, el café y si existiese el monopolio, el tabaco también, deben entrar en España con derechos módicos, toda vez que las necesidades del Tesoro no permiten por ahora entrar libres de gravamen"*⁹⁰⁰.

⁸⁹⁹ NC, 8 de junio de 1897, pág. 1, cols. 1-3.

⁹⁰⁰ NC, 17 de julio de 1897, pág. 1, cols. 4-5.

5.- LOS ORÍGENES DEL ANTIAMERICANISMO EN LA PRENSA CASTELLANA. LA CONFORMACIÓN DE UN ESTADO DE OPINIÓN SOBRE LA PRENSA AMERICANA SENSACIONALISTA DESDE UNA PERSPECTIVA CASTELLANA.

La Guerra de Hispano-cubana supuso la primera toma de contacto con la prensa sensacionalista, algo completamente nuevo en el contexto comunicativo español. La también llamada “prensa amarilla” irrumpió en el panorama peninsular debido a las ansias de información respecto a la cuestión cubana que demandaba: en primer lugar, la propia prensa, necesitada de fuentes de información para la elaboración de su discurso comunicativo, y en segundo lugar, el interés del ciudadano por el posicionamiento norteamericano, como potencia emergente, ante una España, desposeída de su primigenio Imperio, llamada a posicionarse en Europa como potencia media, pero en un posicionamiento secundario. Una difusa idea de frontera y la aceptación de un “destino manifiesto” hacían de Estados Unidos, un estado compacto, unido por un posicionamiento unilateral, que le otorgaba mayor solidez como Estado-nación, una potencia en ciernes, ante la que España desconocedora de su potencial y anquilosada en un colonialismo trasnochado, no temió, no midió y no evaluó. Así pues, la prensa liberal vallisoletana efectúa durante los próximos años un traslado, un trasvase sistemático de opiniones que se expresan en la opinión pública norteamericana, de hecho uno de los primeros mimetismos lo encontramos ya a comienzos de 1895 cuando nos relatan cómo en la prensa neoyorquina, con motivo de los disparos hechos por un buque de guerra de nuestra armada al vapor correo norteamericano Alliance en aguas de Cuba, se toman la libertad de amenazarlos⁹⁰¹. Todavía no hay una

⁹⁰¹ NC, 22 de marzo de 1895, pág. 4, cols. 1-2.

declaración de guerra formal, pero el antiamericanismo circunscrito a todo lo que oliera a "yankee" había germinado en las mentes castellanas. Por aquel entonces, casi tres años antes del Desastre, una visión realista y crítica anunciaba que *"Cuba era una tumba abierta donde caían soldados de esta tierra española y una hoguera inextinguible que consumía los recursos del erario público"*, como así fue. Lo que la opinión pública llama *"trabajos separatistas"* se anuncian ya en estas fechas tan tempranas y se da noticia de un acontecido contrabando de armas a comienzos de 1895.

Tal es el interés por el periodismo norteamericano que hablan de las características del periodismo "yankee" y del sueldo de los periodistas. Exponen como *"en 1775 existían en Estados Unidos treinta y nueve periódicos. Hoy según la última estadística hay 30.000, 2.000 son diarios, y el resto salen a la luz en diferentes días, siendo en su mayoría semanarios. / Estas 30.000 publicaciones representan un capital de 97 millones (...) / El sueldo de los redactores varía mucho, según el sitio en que ejercen su profesión. En Boston por ejemplo, que es la cuna de la prensa los directores de los periódicos, cobran de 2.500 a 6.000 duros al año"*⁹⁰². Respecto a la evolución de la propia posición de la prensa norteamericana, habría que recordar el giro que adoptó al pasar de un cierto pacifismo al más extremo belicismo antiespañol, y que constituye una de las páginas más antológicas de la historia del periodismo mundial⁹⁰³.

Sí es cierto que hacen alguna alusión también a la prensa cubana a la que tachan de "atacarse internamente", una prensa parcial políticamente, fragmentada ideológicamente entre

⁹⁰² NC, 8 de junio de 1895, pág. 1, cols. 4-5.

⁹⁰³ BERMEO SOLO, F. (1962): *El origen del periodismo amarillo*. Madrid: Rialp.

reformistas, constitucionales y autonomistas, sin una alianza interna hacia la consecución de la independencia. Habría que pensar que la prensa cubana también utilizaría métodos propagandísticos: “*periódicos filibusteros*”, los denomina la prensa liberal⁹⁰⁴.

Otro de los instrumentos de transmisión de la información al que hay que hacer referencia es el telégrafo. Éste, igual que supusiera la radio, el teléfono o el teletipo con posterioridad, se convierte en un elemento importantísimo en la difusión noticiosa en cuanto su inmediatez se refleja en la frescura de la noticia transmitida. Se le da gran importancia al hecho de que los acontecimientos que se viven en Cuba se telegrafíen: “*En la guerra la muerte es un producto naturalísimo. Siga la guerra así, heroica, brillante, impetuosa, hasta que todos se arrodillen ante nuestro poder*”.

La prensa aquí desarrolla una labor de descripción de las tácticas de guerra, de comportamiento de los insurgentes... que a decir verdad, en otros momentos posteriores, hubieran sido incluso censurados, no solo porque describen tácticas de guerrillas –fenómeno, por otro lado, bien conocido en el territorio español- sino todo tipo de informaciones por parte de los dos bandos, y esto nos viene a señalar dos alternativas: o eran informaciones falsas, o se estaban rozando los límites de lo censurable. A decir verdad, si fuera lo último, nos estarían hablando de un bajo control gubernamental de las descripciones episódicas de la guerra y de una falta de legislación recíproca.

⁹⁰⁴ NC, 10 de septiembre de 1895, pág. 5, cols. 4-5.

5.1.- LA CONSOLIDACIÓN DEL ANTIAMERICANISMO.

Como ya hemos visto, el antiamericanismo es un sentimiento que tiene que ver con los afectos y los desafectos, con la atracción y el rechazo, con instancias no racionales que influyen en los procesos de percepción de la realidad, que tiende a recibir e insertar todo lo que viene de Estados Unidos en una ya construida estructura mental prejuicial, con una predisposición negativa claro está. Los juicios a priori, los prejuicios, estereotipos, generalizaciones rudimentarias configuran un discurso antiamericano perfectamente visible durante la contienda hispano-cubana, aunque como hemos visto anteriormente, no siempre fue así. Es una xenofobia, un enemigo concreto contra el que luchar; lo que vino a aglutinar los esfuerzos de lucha, la unión de todos los españoles en pro de una autodefensa contra el ahora enemigo, el estado norteamericano, que exacerbó el patriotismo españolista. En cualquier caso, también hay que admitir que ya a finales del siglo XIX los Estados Unidos fomentaron estas diferencias y rivalidades, porque únicamente contando con la debilidad hispanoamericana podrían llevar a cabo una política expansionista por toda América.

Incluso en la actualidad el sentimiento de los españoles hacia los Estados Unidos sigue siendo cuando menos distante⁹⁰⁵. En la memoria colectiva pues, su último enemigo se ha convertido durante el siglo XX en el elemento recurrente que amalgama las iniciativas patrióticas, o cuando

⁹⁰⁵ NIÑO, Antonio, "50 años de relaciones entre España y los Estados Unidos", *Cuadernos de Historia Contemporánea*. núm. 25 (2003), Madrid: Universidad Complutense de Madrid, págs. 9-167.

menos, que une a los españoles sin distinción de origen regional contra un enemigo externo⁹⁰⁶. En cualquier caso, el español está predispuesto a una doble percepción cuando describe o tiene que hacer alusión a este Estado. Por un lado, se observa la confusión ante el estilo de vida americano y su asunción; y por otro, siente también fascinación por la impronta que lidera los Estados Unidos: el gigantismo de su arquitectura, la superpoblación de sus ciudades..., que provocaron ya la repulsa de los viajeros españoles que se acercaron a la Feria de Chicago de 1893⁹⁰⁷.

Pues bien, una vez admitida la mala relación o, mejor dicho, falta de entendimiento, entre las todavía potencias, casi y solo casi, en igualdad de status, lo más difícil es determinar, relacionar y encontrar una explicación al enfrentamiento en los años adyacentes a la intervención abierta de los Estados Unidos en la Guerra Hispano-cubana. No cabe duda de que los gobiernos norteamericanos percibían a España como una potencia rival; no en vano, España había sido el imperio europeo a mimetizar desde el siglo XVI, y todavía conservaba posesiones en torno al golfo de México de cierto valor geoestratégico, sobre todo en torno a la franja costera de Luisiana y Florida, en cuanto afectaban a la navegación por el Mississippi. Así pues, la posición estratégica de la isla era clave para la seguridad norteamericana. La derrota en la contienda provocó una crisis de la conciencia nacional española; mientras para Estados Unidos, la que llamaron "splendid little war", se convertía en un elemento de reconciliación nacional al

⁹⁰⁶ El antiamericanismo español se desarrollará por dos caminos opuestos pero complementarios: el primero, el fascista y antiliberal propio de los partidos antidemócratas españoles y de las dictaduras, ya desde los años veinte y hasta el final del Franquismo; y uno segundo, el de la contestación oposición latente de partidos demócratas y de izquierdas, que entendían el americanismo triunfal del siglo XX como un imperialismo y una amenaza para el progreso democrático y la evolución hacia un proyecto reformista social autógeno e independiente.

⁹⁰⁷ PUIG Y VALLS, Rafael (1894): *Viaje a América: Estados Unidos. Exposición Universal de Chicago, México, Cuba y Puerto Rico*. Barcelona: Tipolitografía de Luis Tasso.

construirse como el primer recuerdo heroico de la rota memoria histórica común del Norte y Sur, recién enfrentados en su Guerra Civil⁹⁰⁸. Por supuesto, la prensa también se hizo eco de la recepción de este antiamericanismo español y castellano por la prensa estadounidense, su reacción y traslado al papel impreso. El antiamericanismo español –inserto en el antiamericanismo occidental⁹⁰⁹– se publicita en la prensa norteamericana como un sentimiento de singularidad, de cierto victimismo patriótico que alardea de la incomprensión de su posición ante la emergente potencia.

Al fin y al cabo, la propaganda no obedecía más que a un uso planificado de acciones orientadas a generar y/o consolidar opiniones, emociones, actitudes y comportamientos en grupos extranjeros, fueran enemigos, amigos o neutrales. Se trataba de un convencimiento no por vía racional sino a través de la captación de emociones y percepciones sensoriales. No podemos decir que se trató de un traslado de mentiras, aunque sí podemos asegurar que obedeció a verdades a medias. No obedecía en estos momentos a un ritmo y secuenciación prediseñado; tampoco hicieron falta mitos, ni símbolos, tan solo ocultación de la realidad y un maquiavelismo que convirtió al adversario en una caricatura. Se trató, en definitiva, de la primera guerra psicológica sobre papel. Valga como ejemplo, cómo llegan a dar noticias del cambio de postura americana respecto al conflicto cubano: *“La opinión pública en los Estados Unidos va siendo cada vez menos favorable a los insurrectos cubanos. / Los actos de vandalismo a que se entregan los cabildos causan desastrosos efectos entre la gente sensata de la república*

⁹⁰⁸ OJEDA, J. de, “La Guerra del 98. Una visión americana”, *Claves de Razón Práctica*. núm. 84 (1998), Madrid: Grupo Prisa, pág. 30-37.

⁹⁰⁹ SPIRO, Herbert, “Antiamericanism in Western Europe”, *Annals of the American Academy of Political and Social Science*. núm. 497 (1988), Washington: American Academy of Political and Social Science, págs. 120-132.

norteamericana y son allí objeto de muy acres corajes. / Al propio tiempo que la inmensa mayoría de los yankees se pronuncia en contra de los filibusteros, el Gobierno de la Unión reitera su amistad al de España afirmando que no ha pensado que el tardará en reconocer la beligerancia de los insurrectos”⁹¹⁰. Se reproduce diariamente información que dicen procede de la prensa norteamericana, fundamentalmente de Nueva York, ciudad a la que se dota de cierto misticismo.

A comienzos de 1896, conforman una auténtica campaña antiyankee –como ellos la llaman- y anticatalana. Sorprendente es la cantidad de columnas dedicadas a una y otra. Buscando cierta identificación en ambas, lo que pone en igualdad de condiciones y status al sentimiento antiamericano y anticatalán; y por tanto, otorgándole cierto carácter genuinamente castellano de animadversión. Todo es “anti-“, incluso “parece que están enfadados con el mundo”. Hasta mayo de 1896, durante cinco meses, la primera página se reparte casi entre antiamericanismo y anticatalanismo. Son los enemigos de Castilla.

Ejemplificante resulta, en estos momentos, el anticatalanismo aparecido de manera incisiva en el artículo titulado “Onza de oro, arroba de talento”, que resuelve de la forma siguiente: “*Pero como en este mundo, el que tiene dinero lo tiene para sí, avaro de su tesoro, los que tenemos ideas, las predicamos para todos, aunque no se traduzca su exposición en medio kilogramo de pan. Esta es la diferencia que existe entre los harineros catalanes, que defienden su negocio*

⁹¹⁰ NC, 3 de enero de 1896, pág. 3, cols. 1-3.

(palabra definida por gente avispada, como el dinero de los demás) y nosotros, que al trabajar por el interés agrícola, en nada, absolutamente en nada, nos hemos de lucrar”⁹¹¹.

Es difícil distinguir entre un antiamericanismo a ultranza y el traslado de un interés recíproco sin “no mala intención”, pero sí con un acusado interés. Del antiamericanismo en febrero de 1896 se inician una serie de artículos sobre los Estados Unidos a los que dedican bastante espacio, nunca menos de columna y media y en los que se describe la forma de gobierno, forma de vida, costumbres, presidentes, alcaldes... sin una aparente intencionalidad secundaria y accesoria. Mientras por otra parte, se interpone en Castilla y Estados Unidos, la especial perspectiva del nacionalismo norteamericano: “*El jingoísmo americano; que es el que ahora está sobre el tapete (...) del Senado de Washington, es una mezcla entre la patriotería cursi y bullarguera y la baratería mercantil entre el domingo y el lunes del hortera, que dedica el primero de esos días al amor y a las conquistas fáciles, y el segundo, al negocio de la tienda*”⁹¹². En definitiva, una relación ambivalente, contradictoria, en ocasiones, paradójica, un auténtico contrasentido entre el sentir antagónico de una potencia enemiga y la admiración de una potencia en ciernes.

La perspectiva antiamericana de la opinión pública en estos momentos tiene mucho que ver con la pérdida de la posición española, y por ende castellana, en el pódium internacional; en una escala en la que ese pretendido derecho internacional de no intervención de los Estados en los asuntos internos de otros adquiere especial relevancia. Y es en junio de 1896, cuando por

⁹¹¹ NC, 10 de mayo de 1896, pág. 1, cols. 3-4.

⁹¹² NC, 6 de junio de 1896, pág. 3, cols. 1-2.

primera vez se habla de derecho internacional, ya no se plantean superficiales apelativos despectivos: *“derecho que una nación tiene de arreglar sus asuntos interiores; se trata de una violación de todos los derechos internacionales. La intervención de los Estados Unidos en los asuntos de Cuba sería tanto más monstruosa cuanto que además implicaría un odioso abuso de la fuerza contra la relativa, aunque aparente debilidad de España”*⁹¹³. Un mes más tarde, el enfrentamiento con Estados Unidos es completamente abierto y así explican las causas: *“Desde 1880 que fue abolida la esclavitud y los cubanos tienen espacio en el Parlamento Nacional, tienen autonomía fiscal y política; pero los emigrados a los Estados Unidos no han descansado en sus trabajos de zapa, ayudados y protegidos por los yankees, quieren solo esperar la oportunidad para hacerse dueños de la isla. / El sindicato azucarero que protege la insurrección, por el fin de asegurar el porvenir de sus plantos en Florida, Louisiana, Alabama, Virginia; no ha vacilado en proporcionar todos los materiales de incendio y destrucción para matar la industria azucarera de la isla; pero del pecado ha venido la penitencia, pues la escasez de azúcar ha elevado el precio de este artículo, calamitoso es que el pueblo americano tiene que gastar millones de pesos anuales por el encarecimiento del producto azucarero. / (...) los Estados Unidos son y han sido la causa única y determinante de las constantes revueltas y pronunciamientos, de los cubanos y (...) es responsable de toda la sangre vertida, de todos los incendios y destrucciones llevadas a cabo por los insurrectos, quienes han esperado y esperan ser reconocidos como beligerantes por los americanos (...). Los Estados Unidos son causa de la causa, por lo mismo son causa de los causado”*⁹¹⁴.

⁹¹³ NC, 9 de junio de 1896, pág. 1, col. 2.

⁹¹⁴ NC, 23 de julio de 1896, pág. 1, cols. 2-4.

Aparte del enfrentamiento directo con España, también culpan del surgimiento de cierto antiamericanismo en Europa, debido más a los posicionamientos imperialistas de la que fue antes colonia, y en estos términos se expresan: *“Tengo mucho cariño a los americanos, y los Estados Unidos nos son muy simpáticos en Francia; es un pueblo al cual hemos ayudado a conquistar su libertad y que hasta hoy ha hecho de ella un noble empleo. Pero no podemos ciertamente, admitir sus pretensiones de dominar toda América y de poner la ley a las potencias europeas que tienen colonias americanas, ésta es inadmisibles y a juzgar por las intervenciones de algunos de sus hombres de Estado, hay que creer que los Estados Unidos cuentan en su seno con algunos fanfarrones, porque habían nada menos que de echar a los ingleses del Canadá, a los franceses de sus posesiones, a los españoles de Cuba, etc... / (...)/ Los Estados Unidos son ante todo un pueblo de hombres prácticos y serios de businessmen [sic], pues bien, que se entiendan amistosamente con España, que les concedan una buena tarifa de aduanas en Cuba y en cambio que de todo su concurso, un concurso efectivo y no ilusorio a España, impidiendo la formación de las expediciones filibusteras en su territorio y que éstas embarquen para Cuba”*⁹¹⁵.

Algo realmente doloroso para la opinión pública fue el ofrecimiento de compra de la isla; y es que un pedazo del territorio español no estaba en venta: *“No lo creeríamos si a ciencia cierta si no lo supiéramos, que se haya constituido en América un verdadero sindicato con objeto de comprar Cuba, como se compra un predio, y cabezas de cubanos, como si comprara cabezas de ganado. (...) Y este sindicato, esta Sociedad que intenta explotar las desgracias de sus vecinos,*

⁹¹⁵ NC, 5 de diciembre de 1897, pág. 1, cols. 1-2.

*como pudiera explotar plantíos o minas, tiene su Gobierno, sus Cámaras, su ministerio de Hacienda, su papel moneda, su emisión de acciones cotizadas y cotizables, imposiciones de tributos a sus asociados; especie de nueva nación erguida dentro de la nación legal y puesta como una catapulta de sitio y como una escala de asalto al pecho de nuestra Cuba*⁹¹⁶. El concepto patrimonial de los territorios cubanos distaba mucho de la concepción territorial estatal de Norteamérica.

5.2.- ANTIYANKISMO. MÁS ALLÁ DE UNA SIMPLE REPROBACIÓN.

Las tendencias antiamericanas se hacen cada vez más incisivas y más efectivas y efectistas también. A partir de 1897, se echa mano de recursos hasta ahora no utilizados que ridiculizan a los americanos; en el artículo titulado "Inventos yankees" se dice: "*Un empresario americano ha tenido la luminosa idea, de duplicar los rendimientos de la taquilla, establecimiento dos distintas salas de espectadores para una sola escena*"⁹¹⁷. La mala prensa, en recíproca y en Valladolid, recoge las impresiones de yankees contra España: "*El Senado Yankee, no sabiendo ahora como molestarnos mejor, ha aprobado una enmienda en la que invita a Mac-Kinley a abrir una información que depure las causas en que se funda España para prohibir la importación y exportación de tabacos en Cuba*"⁹¹⁸. La parodia sobrepasa los simples factores económicos y se adentra en las cuestiones antropológicas más intrínsecamente americanas, si se quiere conformadoras de cultura, de ritos y costumbres, y que afectan a la vida cotidiana; he ahí

⁹¹⁶ NC, 12 de diciembre de 1897, pág. 1, cols. 1-3.

⁹¹⁷ NC, 20 de marzo de 1897, pág. 1, col. 3.

⁹¹⁸ NC, 8 de julio de 1897, pág. 3, col. 2.

sus comentarios sobre el fútbol americano, una referencia genuinamente anglosajona: *“Los footballistas indignados protestaron y apelaron de una prohibición evidentemente alentatoria [sic] contra las libertades públicas e individuales que concede la ley a los ciudadanos de la Unión Americana. (...) La autoridad superior ante la que se entabló el recurso, no podía dejar de ver que realmente la prohibición pugnaba con el espíritu de las leyes y con las costumbres nacionales, y en su virtud revocó el acuerdo, pero advirtiendo a los recurrentes que si del partido jugado resultaban muertos o heridos, serían perseguidos y procesados los causantes, como homicidas o agresores voluntarios: y que la pista irían todos a la cárcel al primer accidente personal que ocurriese. (...) Ni creo tampoco en el intelectualismo de una raza aficionada a semejante sport salga ganando gran cosa, no obstante la respetable opinión de sir Joseph (...) el football desarrolla también las más relevantes cualidades morales, (...) La sed de gloria, el ansia de triunfar, el desprecio del peligro, el ardor de la lucha, la valentía, el espíritu de iniciativa, adquieren con el ejercicio del football un desarrollo latente, continuo, que marcha de consumo con el desarrollo corporal”*⁹¹⁹.

6.- COROLARIO PATRIOTICO DURANTE LA GUERRA HISPANO-CUBANA.

6.1.- EL CONCEPTO DE PATRIA. SUS LÍMITES.

Durante la Guerra Hispano-cubana el Regionalismo castellano, dejó paso al Patriotismo español, donde el Pueblo cobró especial protagonismo, y donde lo que primó fue el Patriotismo

⁹¹⁹ NC, 23 de noviembre de 1897, pág. 1, cols. 2-3.

por excelencia; un Patriotismo que se vive y corresponde en tiempo bélico: *“La obra política de una nación no corresponde solo al Gobierno, sobre todo con las constituciones modernas, sino que muy principalmente corresponde también al Pueblo, en esta parte activa, que ciudadanos toman en la resolución de los problemas políticos del país, principalmente en los de carácter internacional, consistente en el patriotismo. Patriota es, pues, el que pone al servicio de la nación, espontánea y desinteresadamente, su actividad, sus energías, su sangre, su vida... / El patriotismo español no puede ser puesto en duda por nadie. Las lágrimas más hermosas de nuestra historia son las que relatan hechos realizados e impulsos del fuego sacrosanto del amor patrio”*⁹²⁰. Las sutilizas y subterfugios que se exponen y utilizan, en ocasiones durante varias columnas, no tiene límites. En cualquier caso, el mecanismo mental de diferenciación respecto al otro, al enemigo, al adversario, al que pretende arrebatarnos una parte de España el que está siempre alerta, y así se va a perfilar, día tras día, un esquema en torno al cual se van a mantener y profesar una serie de ideas, intereses, opiniones, marcadamente diferentes, opuestas o contrarias al enemigo, dicese cubano, estadounidense o catalán, que va a ser un extraño, y que hará que vayan “in crescendo” el apasionamiento de las narraciones y opiniones hasta llegar a 1898. Es por tanto una forma de entender la identidad dramática. Dramática en cuanto la mutilación territorial resultará, traumática, desgarradora y trágica; y dramática, en cuanto todo lo que rodea la descripción y narración de los hechos se torna teatral, exagerada y manierista.

Una afirmación abría una brecha en las conciencias castellanas; y es que la consideración de la Guerra Hispano-cubana como una guerra de base igualitaria, en la que todos habrían de

⁹²⁰ NC, 8 de noviembre de 1897, pág. 3, col. 1.

participar como “soldados”, todos los ciudadanos, imprimía y argumentaba cierta unidad militar y civil: *“La guerra ha de ser para todos –decían-. Todos debemos ser soldados de la patria”*⁹²¹.

El concepto de Patria, por otra parte, no difiere mucho del aceptado en momentos anteriores; de base histórica y sobre la aceptación de valores étnicos, se apoya el sentimiento patriótico durante prácticamente toda la Guerra de Cuba; *“La idea y el sentimiento de la patria, son para el hombre y el ciudadano, manantial perenne de goces inefables, de afectos desinteresados y puros, de elevados y grandes pensamientos y de heroicos y viriles hechos, que dan evidente prueba de la racionalidad humana, de la espiritualidad de nuestro ser y de la solidaridad entre los hombres. No es el concepto de la patria algo tangible y material (...) sino que es también algo vago, incoercible y difuso que rodea todo a nuestro ser y nutre toda nuestra existencia. (...) / (...) es manifestación plástica en símbolos y representaciones materiales, sacados de la naturaleza y de la vida, los cuales se refieren todos a un horizonte determinado y concreto, (...) entran en este contenido la raza, la lengua, las creencias religiosas y la organización política; las costumbres públicas y privadas, las ocupaciones más comunes y las aptitudes individuales; las producciones de la tierra, la constitución geológica del suelo, el relieve de las montañas y la profundidad de los valles; la abundancia de árboles y vegetales o la proximidad de los desiertos y estepas; el caudal de los ríos y la cercanía o alejamiento de los mares; el sol esplendente de una región o las brumas melancólicas de otra; el calor y el frío, en suma, que la patria es lo material y lo espiritual, lo absoluto y relativo (...) / Distínganse la raza española desde los primeros días de la población de la península por cierto amor al aislamiento y propensión decisiva a vivir solos, sin curarse gran cosa de alianzas y amistades con los vecinos*

⁹²¹ NC, 16 de octubre de 1897, pág. 1, col. 2.

y comarcas (...) / La conquista de la península por los árabes vino a concretar de una manera definitiva el concepto de patria en lo que se refiere a la raza, a la religión y cultura, y también a la geografía. (...) / Tan evidente es la existencia de este pensamiento general y patriótico de Castilla, que lo mismo durante la dominación de los Condes, que cuando se elevó a la categoría de Reino, la política seguida siempre por los príncipes fue la de combatir al enemigo común para conseguir la unidad de territorio y de religión, de lengua y de gobierno y hacer en suma la patria española⁹²². Una conceptualización, por otra parte, bastante completa y que no difiere en absoluto, de las determinaciones aceptadas aun actualmente, lo que nos habla de la contemporaneidad del concepto y de la precisión en su definición. Llama la atención la descripción de los elementos que componen la etnicidad a cuya descripción no le hace falta ningún aditamento actual para que ésta mantenga plena actualidad. Así señala a la raza, la lengua, la religión y el sistema político como las señas de identidad de un territorio, y encuentran su apoyatura física en la historia y el paisaje como sustentadores de los anteriores elementos.

6.2.- CUBA, PROVINCIA DE ESPAÑA.

Cabe preguntarse en qué momento aparece en la prensa la proyección de un posible sentimiento de pertenencia o posesión de la isla o, mejor dicho, el sentimiento o la aceptación pública de Cuba como una provincia española, al mismo nivel y con los mismos derechos y deberes que cualquiera de las peninsulares. Desde la Constitución Española de 1812 que reconocía a Cuba

⁹²² NC, 26 de diciembre de 1896, pág. 1, cols. 1-5.

como parte del territorio español hasta el proyecto de Constitución Española de 1873 que reconocía el Federalismo como modelo de organización territorial, todas las constituciones venían a asumir y aceptar la provincialidad de los territorios ultramarinos. Por lo tanto, la provincialidad se convirtió en la referencia territorial para la asignación y delegación de poder legislativo y ejecutivo.

Lo que sí sabemos es que el sentimiento patriótico en la prensa de alcance territorial peninsular aparece directamente vinculado al problema antillano en fechas muy tempranas, incluso antes de que se hiciera la declaración formal de guerra: *“Llevamos quizá como obligado prejuicio al frente de esos crímenes colectivos, la impedimenta de nuestro patriotismo, noble y elevado hijo, legítimo de las cívicas virtudes y del suelo que nos dio tierra para amasar nuestros huesos, aire que respirar y espacio para vivir, pero no olvidemos que estos altísimos factores, pueden esgrimirlos nuestros adversarios, porque el alma de la mala tierra no tiene tan poderosos alientos ni tan dilatados horizontes como el alma de la humanidad y son más pequeños que el alma de la patria”*⁹²³. Para Castilla, Cuba significaba un mercado donde posicionar su harina y un refugio de proyección social donde colocar sus excedentes demográficos. Como recuerdo de esos vínculos la prensa evoca actos públicos en el Teatro Calderón donde se ensalzan las relaciones entre ambas tierras y se hace un recorrido por su historia desde 1818. La provincialidad de las posesiones ultramarinas se mimetiza también en Filipinas donde Filipinas *“podría ser la provincia más hermosa y rica de la monarquía. Como belleza no puede tener más y como riqueza pocas rivalizaron con ella en el cultivo de los frutos que ofrece su suelo”*;

⁹²³ NC, 10 de abril de 1895, pág. 1, cols. 4-5.

“Bendita sea la patria española con nombre tantos heroísmos inspira y la bandera tan señalados triunfos alcanza. ¡Honor al ejército español que lucha por su gloria y por el engrandecimiento nacional!”. No solo es provincia también es hermana: “No es que nosotros queramos llevar la venganza y el exterminio a la Isla. No. Queremos considerar a esa región como hermana predilecta de los demás provincias españolas y pedimos que se la concedan cuantas reformas políticas y administrativas sean necesarias para garantizar en ella el progreso y la prosperidad”⁹²⁴. El posicionamiento era claro, el reconocimiento como provincia de un estado-nación español, se concretaba fundamentalmente sobre bases económicas; y adecuaba una idea de frontera del estado español difusa, que poco tenía que ver con un carácter sagrado que sí se le otorgaba a los territorios circunscritos a la Península, y que podemos decir que le confería una cierta debilidad puesto que los lazos de unión buscaban la racionalidad monetaria frente al sentimentalismo de una raza. Además, respecto a Filipinas dejan transparentar intereses franceses y alemanes en las islas.

La cuestión cubana se vive como un problema interno, que no tiene nada que ver con los asuntos internacionales: “Sostener negociaciones con los Estados Unidos sobre asuntos que son de nuestra exclusiva incumbencia; tolerar la injerencia extraña de cualquier índole en la llamada cuestión de Cuba; acudir a componendas de carácter internacional; tratándose de cosas con las cuales solo España tiene que ver; llevar a la práctica medidas de gobierno bajo la presión de la diplomacia; llegar a la solución de conflictos por caminos tan accidentados y tortuosos ¡Ah! Esto pugna de lleno la dignidad nacional, con la noble altivez de nuestra raza,

⁹²⁴ NC, 25 de mayo de 1895, pág. 3, col. 1.

*con la limpia historia de nuestro pueblo, con los supremos intereses de la patria, hasta con las actuales necesidades del Estado*⁹²⁵. Llegan incluso a plantear la lucha como una relación paterno-filial. Y es “*natural que así suceda pues se ponen en frente intereses tan encontrados como el deseo del padre de retener consigo eternamente aquello que como el hijo es continuación de su propio ser, manifestación de su propia vida y la irresistible tendencia del hijo hacia la consecución de la libertad personal, que ambiciona como ninguna otra cosa tan pronto como llega a tener el convencimiento de que posee los elementos necesarios para su propia vitalidad*”⁹²⁶.

En cualquier caso, a la altura de 1897, es el pesimismo el que cobra protagonismo. Se admite la derrota de los principios rectores de la organización interna de España, la derrota de su armada y su ejército, la derrota ideológica y geopolítica, la derrota diplomática, su derrota económica y social; y así lo reconocen: “*Terminemos. / Ni con la autonomía arancelaria, ni sin ella, ni con el sacrificio de Cataluña y de Castilla, ni sin él; resolveremos para hoy y para mañana, ese magno problema de salvación de la integridad del territorio. Sacrificio inmenso el que Castilla tiene que hacer, para que no tire la terrible primera piedra, el día de la disolución quien precisamente hubo de colocarla, el que inauguró este magno edificio que hoy se cuarteja y se derrumba, será, de seguro a la larga, absolutamente estéril*”⁹²⁷.

⁹²⁵ NC, 23 de abril de 1896, pág. 1, cols. 1-2.

⁹²⁶ NC, 2 de diciembre de 1897, pág. 1, cols. 2-3.

⁹²⁷ NC, 25 de noviembre de 1897, pág. 1, cols. 1-4.

6.3.- INSTRUMENTOS DE PATRIOTISMO: EL SOLDADO, LA BANDERA Y EL HIMNO.

El apoyo y baluarte en momentos de confrontación bélica ha de ser el ejército, y así fue. Éste pasa a desempeñar un papel central en el papel impreso y en las vidas castellanas. Nos describen tanto los movimientos del ejército español, como los del enemigo, tácticas y métodos, todo ello encaminado a reformular el posicionamiento del ejército en la sociedad; antes instrumento liberal instigador de pronunciamientos y mantenedor del orden público, ahora, defensor de la integridad y unión de la patria y defensor frente al enemigo exterior. No hay que olvidar que junto a la intelectualidad y la iglesia; el ejército, y sobre todo su oficialidad, cobró una especial relevancia en estos momentos siendo llamado a desempeñar un papel nacionalizador, instrumento del liberalismo, cobrando protagonismo en pronunciamientos hasta que se consiguió, aun por la fuerza, la definitiva aceptación del sistema liberal-democrático. Audacia, movilidad e intrepidez son las tres características de la "guerra de guerrillas" a las que dedican sendos artículos. La prensa incide especialmente en este punto, puesto que su táctica militar cubana devengará fuerzas a nuestro ejército, ahora un ejército del Pueblo. Cuenta cómo los locales cubanos se organizaron en sus pequeños pueblos o centros militares, siendo los soldados "*todos hijos del país, [y] teniendo quince pesos de haber*". Según los voluntarios que había en cada grupo, se formó en ellos, o por sección, a las órdenes de un oficial, una compañía con un capitán; la generalidad iba a pie, pues el Gobierno no pudo reunir los caballos que eran indispensables⁹²⁸.

⁹²⁸ NC, 13 de abril de 1895, pág. 1, cols. 4-5.

Por otra parte, también hay que tener en cuenta que España lastraba un ejército en clave de problema y a la altura de 1888, sufría grandes deficiencias: material escaso y anticuado, deficiente estado de la organización militar y bajo nivel cultural y de instrucción. Los primeros gobiernos de la Restauración, conscientes de la situación, habían contribuido a cierta profesionalización. Quizás sea en estos momentos bélicos, cuanto la fórmula de distinción del ejército no sea tanto el pronunciamiento como el caudillaje, siendo la conformación de figuras de referencia en los escenarios coloniales lo que le dará ese prestigio y reconocimiento; incluso a Martínez Campos se le apeló como "primer caudillo de nuestro ejército". En cualquier caso, de cara al Pueblo la formulación bélica ponía sobre la mesa el problema del servicio militar y sus fórmulas de redención en metálico.

En cualquier caso, el ejército ocupará una posición privilegiada en el corolario místico que se formó en estas fechas, para justificar la intervención en la isla, y asociarla convenientemente a una intervención fuera de la Península, aunque como hemos visto, sí la consideraban dentro de nuestras fronteras representando un sentimiento de pertenencia territorial a la nación española ahora en peligro. Raquitismo, relajamiento moral... estos son los apelativos que apunta la opinión pública frente a la "*conducta caballeresca y heroica*" de nuestro glorioso ejército. Sobre la campaña de Filipinas, la información es más reducida, pero no sesgada; y así dicen: "*Todo el mundo se disputaba el primer lugar, los coroneles, trepando por el muro y cayendo precipitados desde lo alto envueltos con oficiales y soldados. Los generales dando ejemplo (...) y los soldados despreciando el peligro y la muerte para vencer y seguir el ejemplo de sus*

generales, jefes y oficiales"⁹²⁹. Transmiten la imagen de un ejército igualitario, donde las conductas de la oficialidad y el soldado se identifican y asemejan; aportando una sensación de un fin de la jerarquización castrense. La relevancia del ejército cobra una gran importancia en estos momentos, se muere por y para España: "*De las filas de nuestro ejército desaparecen para siempre, entregando sus balas al fuego del enemigo militares valerosos. Su muerte nos llena de duelo el corazón. Pero de su misterioso fondo sale la voz de la pena que se cristaliza en las lágrimas, otros sentimientos que se traducen en consuelos inefables, que nos llevan a la contemplación de realidades halagadoras y benditas*"⁹³⁰. Es más, el ejército es ahora instrumento de unión de todos los territorios de España, no utilizan la palabra "región", pero sí se plantean un sacrificio individual en pro de un "bien común": "*Las discordias que sembró la política en los pueblos, las banderías que les dividen, deben borrarse ahora ante el común deseo que representa el bien común. / La unión es fuerza e importa mucho estar unidos cuando el combate se avecina*"⁹³¹. También es cierto que al margen de que se produzca una revalorización del ejército como institución la figura del soldado abandona su anonimato en cuanto se torna protagonista y personifica un héroe de guerra. Describen perfectamente cuales son las penalidades del soldado castellano en Cuba: "*El soldado en esta campaña sufre muchas penalidades, pero nadie exceptuando aquello que por ello hay un pasado, podrán formarse idea de la magnitud de esas penalidades consistentes en el calor abrasador del sol, en la humedad del agua lo mismo cuando llueve, que nunca sucede, no siendo torrencialmente, que cuando vadea los ríos sudoroso en las molestias del fango por el que a veces camina leguas enteras y*

⁹²⁹ NC, 10 de mayo de 1895, pág. 1, cols. 3-4.

⁹³⁰ NC, 19 de mayo de 1895, pág. 3, cols. 1-2.

⁹³¹ NC, 30 de noviembre de 1895, pág. 1, cols. 3-4.

*en las fatigas de las jornadas que con frecuencia, cuando las circunstancias lo exigen, son larguísimas. / Mucho se ha elogiado en el soldado español la virtud de la resignación en el sufrimiento y mil veces merece ser elogiada tal cualidad. Su carácter heroico está demostrado cien veces, lo mismo batiéndole con excesiva desigualdad numérica, que haciendo jornadas de diez leguas, que pasándose treinta horas sin comer o veintisiete sin beber agua. Para él, las balas enemigas suponen poco, son un detalle de la guerra; verdad es que los combates son poco imponentes, pues a pesar de lo que se cree en la Península, sucede con frecuencia el caso de que una partida insurrecta compuesta de mil hombres ataca o es atacada por una columna de cuatrocientos o quinientos, sin que al fin de la jornada tengamos que fomentar ninguna baja*⁹³². Definitivamente, la individualidad logra una identificación del Patriotismo en la figura del soldado. Las alusiones al ejército son diarias y a ellas se dedican al menos un par de columnas diarias en primera plana: *"Esta no es una campaña de partidos sino de opinión, no es lucha por un hombre sino por una región entera; no se trata de una bandería sino de seguir al pendón sagrado de Castilla. Claro es que mercedes personales en ella no se logran, pero por lo mismo siéntanse pura y noblemente satisfecha como nunca la conciencia"*⁹³³.

En cualquier caso, es destacable que la mitificación de la Guerra de Hispano-Cubana corra pareja a su realización, es decir, no se trata pues de un proceso a posteriori sino que se forja y forma, define y converge en un fenómeno llamado a ser referencia en la historia de nuestro país, no solo por las consecuencias en cuanto la unión invicta de Estados Unidos y Cuba que postergó a España a una posición marginal en la cúspide de las principales potencias europeas, sino

⁹³² NC, 12 de diciembre de 1895, pág. 4, cols. 3-5.

⁹³³ NC, 22 de diciembre de 1895, pág. 1, col. 3.

porque estaba llamada a ser una referencia histórica, un hito en la descomposición territorial de España. Es difícil entender cómo puede darse al mismo tiempo un fenómeno o hecho histórico y que a éste se le dote de una significatividad tan importante; mientras éste se está formando, construyendo y desarrollando, ya se detecta que está llamado a ocupar un espacio privilegiado en la historia no solo de la Gran Antilla, dado que estamos hablando de su propio proceso de independencia, sino de las consecuencias psicológicas que supondrá para España la liquidación total de su Imperio, la redefinición de España como Estado-nación, la señalización de sus fronteras como nuevo Estado, casi limitadas a unas fronteras naturales, geográficamente muy bien definidas, a falta de las islas Baleares, Canarias y las plazas de Ceuta y Melilla, y el posicionamiento respecto al territorio de Marruecos, todavía en proceso de expansión y definición. No faltan metáforas que se implicaban y explicaban el proceso evolutivo hacia un país en decadencia: *“No creemos –dicen- que la España de hoy, por ese solo síntoma, merezca juzgarse distinta de la España de ayer, de la España sufrida, valiente, animosa, eternamente heroica, en Cuba y en el mundo entero. Pero entendemos que por lo mismo revelada una llaga infecta en un cuerpo vigoroso y sano, no debe confiarse solo en la naturaleza, baste para contrarrestar la acción destructora de la podredumbre que se inicia”*⁹³⁴.

Y es que, la opinión pública se balanceará entre asumir la responsabilidad de la propia patria entendida como Pueblo o Comunidad, en la que tendrían participación todos los ciudadanos, y achacar la responsabilidad al gobierno, dado que a lo largo de la contienda y debido a ésta, se plantearon distintos temas de amplia repercusión en la organización estatal tales como la

⁹³⁴ NC, 13 de agosto de 1895, pág. 1, cols. 4-5.

sugerencia de un servicio militar socialmente más igualitario donde el honor y el patriotismo se planteen sin distinción de clases, de categorías, sin diferencias de sentir y obrar: “*España es grande y lo será siempre*”; un patriotismo nacional que entra en escena desde el primer momento y contribuirá a crear una amalgama de intereses territoriales y económicos, conformándose sobre unas bases más igualitarias, y dejando atrás cualquier rémora aristocratizante: “*Todo ello contribuirá siempre en España, como ha sucedido antes y sucede ahora, el valor indomable, la abnegación sin límites, el patriotismo ardiente de su glorioso ejército*”⁹³⁵.

Casi todos los días se incluyen artículos de exaltación a la Patria y glorificación a los héroes de la guerra: “*Gloria a los héroes que allí murieron luchando por la patria!. Gloria a los vivos que supieron vengar la muerte de sus hermanos y supieron vencer*”⁹³⁶. En la mitificación de la guerra elaboraron una narrativa cronológica sucesiva que partiendo de la Revolución de 1868 y el Sexenio Democrático, momento de la debilidad de la organización estatal de la Península debido a las luchas intestinas, llega hasta que se oye en Cuba un grito de rebelión. El grito de rebelión lo recibieron del extranjero el 10 de octubre de 1868. La Guerra de los Diez Años se recordaba en los siguientes términos: “*Para el gobierno de las personas que no pertenecían al ejército, dividieron el territorio que ocupaban en prefecturas, y éstas en subprefecturas, temiendo que las desempeñaran a veces oficiales de sus tropas, con alguna fuerza armada para hacerse obedecer. Dichas autoridades además de las atribuciones gubernativas, trataban a sus gobernados civilmente, eran los encargados de mediar víveres a las partidas, exigiéndolos a los*

⁹³⁵ NC, 22 de agosto de 1895, pág. 1, cols. 3-4.

⁹³⁶ NC, 10 de septiembre de 1895, pág. 4, cols. 2-3.

vecinos, y cuando los medios escaseaban disponían se hiciesen grandes siembras en los bosques, en las que se empleaban los paisanos de las referidas demarcaciones”⁹³⁷. En definitiva, en el tiempo que duraron los enfrentamientos la institucionalización administrativa civil y militar sufrió cierta mezcolanza, dado que las unidades militares trataron de controlar el territorio, a la par de formulaban una institucionalización administrativa que permitiera un asentamiento y control efectivo con cierta durabilidad, no solamente para la contienda.

Respecto a la exteriorización de esa exaltación, hay que tener en cuenta que, durante el siglo XIX España no tuvo un himno oficial; de hecho, cuando se oficializó la Marcha Real como himno nacional su asociación con la monarquía le impidió identificarse y conformarse con una representación o parte de la totalidad de la Comunidad. A ello hay que añadir, la existencia del himno de Riego, utilizado como un auténtico identificativo por liberales, radicales y republicanos; para colmo el himno no tenía letra, algo extraordinariamente original pues imposibilita la participación multitudinaria en su interpretación, impidiendo tanto el componente de exaltación de la nación, como la propia identificación psicológica como Comunidad. Algo semejante ocurrió con la bandera; su convivencia con otras pretensiones, como la tricolor roja, amarilla y morada, y sobre todo su identificación con actos institucionales vinculados a las fuerzas del orden y el ejército. Entre el corolario de simbolismos que se abren paso en la Guerra de Hispano-cubana encontramos cierto ensalzamiento de su símbolo patriótico por antonomasia: la bandera: “*Y la bandera es un símbolo hermoso, concreción de la patria, historia muda de glorioso triunfo viril, enseña de un pueblo entero, ilusión grata de*

⁹³⁷ NC, 7 de julio de 1895, pág. 1, col. 5.

futuras victoriosas grandezas, claro santo que nos agrupa a todas los que rendimos culto a una misma idea. / Que cosas se siente en el alma cuando ese trapo amarillo y rojo es conducido al compás de la música entre las filas de la marcial infantería española! ¡Como acuden recuerdos en tropel a la memoria y como late el corazón al contemplarlo...! ¡Cuánto heroísmo, cuanta sangre, cuanto laurel, cuanto martirio hallaron causa en esos dos colores de la bandera de nuestra España!”⁹³⁸.

En este contexto no faltó quien calificara la situación de quijotismo, de defensa de una utopía: “*Simpatizo con el quijotismo y hasta con la patriotería del español y con la resignación del contribuyente; me entusiasmo con el heroísmo de nuestros soldados y la abnegación de las pobres madres que les ven partir para la manigua; pero no resisto el patriotismo convencional, al convencionalismo de esos, puritanismo del Derecho cuando se trata de los contratos del tabaco, que hacen los yankees para comerciar con nuestras vidas*”⁹³⁹. Y es que de Quijote se tenía todo, su exaltación de los idealismos y fantasías y la enervación de los sentimientos de la persona.

⁹³⁸ NC, 20 de mayo de 1895, pág. 3, cols. 2-3.

⁹³⁹ NC, 6 de junio de 1896, pág. 3, cols. 1-2.

7.- EL FIN DE LA ESPERANZA.

7.1.-LA OPCIÓN MILITAR.

Las cosas no van bien a finales de 1895 y no se culpa a cubanos ni americanos. Dicen: “lo decimos con absoluta sinceridad. Ante desgracias tan repetidas, tan terribles, las lágrimas son pocas: ellas no evitan que continúe la racha negra. Lloramos todos, sobre ese gran panteón del Océano, que parece destinado a tragarse a nuestros barcos y a ser tumba de nuestros marinos. Más, por Dios, póngase en claro cuál es la causa de que no pueda la marina de guerra española dar un paso sin tropezar o caer”⁹⁴⁰. Como principal eje de estrategia militar se nombró a Weyler como capitán general de la isla de Cuba el mismo mes de enero de 1896 y se adoptó la supresión de la zafra o prohibición de la exportación de tabaco, poniendo la economía al servicio de la estrategia bélica, y tratando de dañar los intereses de los empresarios de La Florida que apoyaban a los insurrectos. En los primeros meses de 1896 el Senado y la Cámara de Representantes de Estados Unidos aprobaron la proposición que favorecía el reconocimiento de la beligerancia de los insurrectos cubanos. Inmediatamente, la Secretaría de Estado norteamericano instó a España a finalizar la guerra ofreciéndose como mediador en el conflicto. Antes del fin de 1896, con la llegada al poder de un nuevo presidente, Cleveland, se proyectaban nuevas fórmulas para la continuidad de la soberanía total cubana sobre la isla, entre ellas la compra-venta.

⁹⁴⁰ NC, 21 de septiembre de 1895, pág. 1, cols. 3-4.

Los decretos de Cánovas a comienzos de 1897 contemplaban una ampliación muy considerable de las reformas de 1895. Ayuntamientos y Diputaciones adquieren la potestad de nombrar alcaldes y presidentes; su consejo de administración pasa a tener treinta y cinco consejeros, veintiuno de ellos electivos. Se establecía así un sistema descentralizado, mermando las competencias del Gobernador General respecto a instituciones locales y provinciales. Los proyectos de autonomía para Cuba redactados por los políticos de la metrópoli (Maura, Abarzuza, Cánovas del Castillo) cristalizaron durante el gobierno de Práxedes Mateo Sagasta, con Segismundo Moret en el Ministerio de Ultramar, con una Constitución para la isla que le otorgaba plena autonomía el 25 de noviembre de 1897, a lo que se unían los reales decretos por los que se establecía la igualdad de derechos políticos de los españoles residentes en las Antillas y los peninsulares, y con ello se hizo extensivo, a Cuba y Puerto Rico, el sufragio universal⁹⁴¹.

En enero de 1896 las noticias del conflicto cubano cubren toda la primera plana y se muestran bastante optimistas: "*Cuba será española pese a quien pese, aun cuando fuera necesario enviar a Cuba otros cien mil soldados que defendiesen sus derechos*"⁹⁴². Se entiende que los sacrificios que el gobierno ha pedido al Pueblo español con motivo de la guerra de Cuba son grandes: dinero y sangre. No obstante los ejemplos de patriotismo se repiten incesantemente y sin excepciones de lugares o de comarcas. Es prueba de virilidad y abnegación, satisfacción íntima y orgullo legítimo, y así defienden: "*Para los enemigos de nuestra patria encerrarán de fin una advertencia no despreciable, la advertencia de que aquí somos capaces de llegar al*

⁹⁴¹ El primer gobierno autónomo estuvo presidido desde el 1 de enero de 1898 por José María Gálvez Alonso. Ninguna de las iniciativas emprendidas por el Gobierno central tuvieron éxito a pesar de los claros avances, ya que para los intereses de la oligarquía criolla como los de los intervencionistas de los Estados Unidos de América, la presencia española era un obstáculo a eliminar.

⁹⁴² NC, 7 de enero de 1896, pág. 1, cols. 1-2.

agotamiento de todos los sacrificios antes de consentir en el triunfo de rebeldías tan infames como la de la insurrección de Cuba”⁹⁴³. La relación materno-filial hace acto de presencia desde el primer momento: “No todos son hijos ingratos. Con la actitud de los rebeldes separatistas que en los campos de Cuba pelean contra la madre que les dio el ser y la de aquellos otros que simpatizan con los filibusteros, contrasta, con hermosísimo contraste que el alma llega como una ráfaga de aire fresco y vivificador, la conducta de esos hermanos nuestros que desde el otro lado de los mares sienten, y lloran las desdichas de España, y no escasean sangre ni oro para acudir en su defensa”⁹⁴⁴.

Tan solo seis meses después, en julio de 1896, empezaron a estar decepcionados, tanto que comenzaron las insurrecciones en la Península: “Pero cuando se está viendo que los esfuerzos de la patria resultan vanos, que la guerra se prolonga indefinidamente, que el heroísmo del ejército nada alcanza en definitiva, por falta de vigor y de energía en los llamados a dirigir y solucionar los asuntos cubanos, por exceso de timideces y complacencias vergonzosas con aquellos que son el principal sostén de la insurrección, cuando se está viendo todo esto, repetimos, es natural que se inicien y surjan agitaciones como la de Zaragoza”⁹⁴⁵. En octubre de 1896 se hace un balance bastante exacto de la situación: “Hoy necesita, sin embargo, dar España una nueva prueba de abnegación, de patriotismo y de pundonor. Hasta ahora, sin regateos que no caben en sus alientos generosos, ha enviado a Cuba su juventud, sus hombres, y ha consumido sin vacilar los escasos recursos de su esquilmo erario. / Hoy hace falta más

⁹⁴³ NC, 29 de abril de 1896, pág. 1, col. 3.

⁹⁴⁴ NC, 10 de mayo de 1896, pág. 1, col. 2.

⁹⁴⁵ NC, 19 de julio de 1896, pág. 1, cols. 1-2.

*dinero para seguir luchando, para vencer a un enemigo que hace a la resistencia lo que jamás soñó alcanzar por el arrojo. Hace falta dinero y los buitres de la banca quieren saciar sus apetitos en los despojos de este pobre país, que juzgan ellos incapaz de resistir a su codicia*⁹⁴⁶.

Para resistir emiten un empréstito que la prensa ve con desagrado, y culpa de todo al gobierno central: *"Nunca como ahora, al contemplar en toda su realidad presente, de un parte la gallardía, la abnegación, el patriotismo del pueblo español; de otra la debilidad, la falta de ideales, la carencia de un programa fijo, en el Gobierno (...) nadie se cuida de proveerle la cabeza que gobierne y rija con acierto y encauce con habilidad los golpes heroicos del uno, los sacrificios legendarios del otro"*⁹⁴⁷. El empréstito era de 400 millones de pesetas; a finales de año, el 22 de diciembre de 1896, se admite *"la nación no ha podido hacer más ni en sangre ni en dinero"*; parece que acepta los hechos consumados, se da por perdida la guerra, y eso que estamos en 1896, todavía faltan dos años para el gran Desastre.

7.2.- 1897. AUTONOMIA Y REPOSICIONAMIENTO DE ESTADOS UNIDOS.

En esta situación la autonomía se planteaba como única vía para terminar la guerra. El escepticismo sobre el poder de nuestras armas para acabar con el conflicto llevó a la aceptación de una vía política que abogaba por el establecimiento urgente de un régimen de autogobierno en las colonias-provincias. La coexistencia de procedimientos o métodos tan dispares convence de que lo mejor en estos momentos era conseguir la paz, pero, en principio, sin el quebranto entre colonia y metrópoli, o entre provincia y madre patria. La autonomía suponía un aumento

⁹⁴⁶ NC, 30 de octubre de 1896, pág. 1, cols. 1-2.

⁹⁴⁷ NC, 14 de noviembre de 1896, pág. 1, cols. 1-2.

considerable de las libertades para los cubanos, y se percibía como el único camino para satisfacer las demandas de los insurrectos, y restituir la paz. Pero mientras los rebeldes no se avinieran a acatar la soberanía de España, la guerra estaba justificada.

Mientras, la actitud de Estados Unidos a la altura de 1897 era expectante, aunque queda claro que ya había manifestado un gran interés por las posesiones españolas de Ultramar, dado el valor estratégico geopolítico y comercial del que ya hemos hablado. Los cambios presidenciales que se produjeron en 1897 tanto en Estados Unidos como en España hicieron que se produjera un tránsito transcendental respecto a sus respectivas políticas en torno a la cuestión cubana: con la presidencia de Mac Kinley se abrieron las puertas a la aceptación de las tesis intervencionistas y con la de Sagasta, que sustituyó a partir de agosto al asesinado Cánovas, se dieron importantes concesiones a los autonomistas cubanos, como fue la Constitución autonómica. La política autonomista más que una elección fue una imposición debido al nuevo posicionamiento norteamericano. El 25 de noviembre de 1897 el Gobierno de Sagasta firmaba un Real Decreto⁹⁴⁸ en el que se aprobaba el Estatuto de Autonomía para Cuba y Puerto Rico.

⁹⁴⁸ El Gobierno de cada una de las Islas se compondrá de un Parlamento insular, dividido en dos Cámaras y de un Gobernador general, representante de la Metrópoli, que ejercerá en nombre de ésta la autoridad suprema.

Bis. Como transición del régimen actual al que ahora se establece, las relaciones mercantiles entre la Península y Cuba se regirán por una serie de disposiciones. Se formará por los dos gobiernos una lista de artículos de procedencia nacional directa, a los cuales se les señalará, de común acuerdo, un derecho diferencial sobre sus similares de procedencia extranjera. En otra lista análoga, formada por igual procedimiento, se determinarán los productos de procedencia insular directa, que habrán de recibir tanto privilegiado a su entrada en la Península y el tipo de los derechos diferenciales. El derecho diferencial no podrá exceder de un 35%. Las tablas de las valoraciones relativas a los artículos enumerados en las dos listas mencionadas en el número anterior se fijarán de común acuerdo y se revisarán contradictoriamente cada dos.

Bis. La manera de hacer frente a los gastos que origine la deuda que en la actualidad pesa sobre los tesoros español y cubano, y la que se hubiere contraído hasta la terminación de la guerra, será objeto de una ley en la cual se determinará la parte que corresponda a cada uno de los dos tesoros y los medios especiales para satisfacer sus intereses y amortización y reintegrar en su caso el capital.

Bis. No es una constitución en sí, es una concesión de autonomía, bastante amplia, que predispone a una organización territorial todavía de dependencia con respecto a la metrópoli.

Antonio Royo Villanova expresó su posicionamiento respecto la cuestión autonómica de la siguiente manera: *“Yo no soy autonomista porque no creo que la autonomía sea un buen medio de gobernar a Cuba porque los cubanos no están en disposición de saberse gobernar, porque la autonomía quebranta y merma la soberanía de España; pero si con la autonomía se acaba de guerra, acepto la autonomía y la acepto con menos repugnancia porque las reformas de Cánovas son ya la autonomía”*⁹⁴⁹. Cuba, por supuesto, se muestra partidaria de la autonomía: *“Cuba quiere la autonomía porque trata de romper los lazos comerciales que a España la sujetan, por los restos del antiguo sistema o pacto colonial. Cuba, quiere ganar a toda costa el mercado de los Estados Unidos, porque es más conveniente para sus intereses. No se han fijado en estos motivos políticos sino a motivos mercantiles porque Inglaterra hizo con Canadá antes lo que nosotros con Cuba y si la poderosa también renunció a sus ventajas arancelarias, en favor de la colonia y en favor de los Estados Unidos (...) Inglaterra cedió (sin asustarse como Moret de la palabra) y se ahorró la guerra. Nosotros hemos sostenido una guerra de dos años y cedemos también sin las ventajas que logró aquel gran país, sufriendo la vergüenza de nuestras concesiones y habiendo sacrificado estérilmente la vida de tantos españoles”*⁹⁵⁰.

8.- 1898. EL DESASTRE.

La intervención de los Estados Unidos determinó la transformación de una guerra colonial, que se podía haber resuelto como un problema interno de forma militar o política, en una guerra internacional entre una potencia en decadencia y una potencia emergente; la primera a la que

⁹⁴⁹ NC, 4 de agosto de 1897, pág. 1, cols. 1-3.

⁹⁵⁰ NC, 8 de agosto de 1897, pág. 1, cols. 2-3.

España se veía enfrentada en el escenario internacional después de la Guerra de la Independencia en 1808-1814.

A comienzos de 1898 el gobierno de Estados Unidos reclamaba que la guerra afectaba sus intereses y le exigió a España reformas para lograr la paz. El gobierno colonial le otorgo a Cuba la autonomía, e inició una serie de reformas políticas declarando un armisticio, pero los patriotas cubanos declararon que ya era demasiado tarde para un arreglo pacífico y aseguraron que solo se detendrían una vez lograda la independencia. El acorazado estadounidense Maine, que estaba de visita en la Bahía de la Habana, explotó. A raíz del incidente Estados Unidos acusó a España de agresión y anunció una guerra inminente. La flota realista española no pudo con los acorazados estadounidenses. La toma de Santiago de Cuba y la superioridad militar de las tropas norteamericanas, apoyadas en todo momento por las fuerzas cubanas al mando del General Calixto García (jefe cubano del departamento oriental), obligaron a los españoles a rendirse. El suceso abrió la isla a una ocupación estadounidense hasta 1902.